

El capital en su laberinto

De la renta de la tierra a la renta de la vida

El capital en su laberinto

De la renta de la tierra a la renta de la vida

ARMANDO BARTRA

UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



Armando Bartra

EL CAPITAL EN SU LABERINTO

De la renta de la tierra a la renta de la vida

Primera edición, 2006

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Fray Servando Teresa de Mier núm. 99, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06080 México, D.F.

Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Fray Servando Teresa de Mier núm. 92, 2do. piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06080 México, D.F.

Tel. 51 34 98 04, ext. 1502.

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural

Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo, Ave. Congreso de la Unión, núm. 66, Col. El Parque, 15964, México, D.F.

Editorial Itaca

Piraña 16, Colonia del Mar, Delegación Tláhuac, C. P. 13270, México, D. F.

Tel. 58 40 54 52

itacaitaca@prodigy.net.mx

www.itaca.com.mx

Portada: diseño de Efraín Herrera

D.R. © 2006 Armando Bartra

D.R. © 2006 David Moreno Soto/Editorial Itaca

D.R. © 2006 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

ISBN 968-7943-69-6

Impreso y hecho en México

CÁMARA DE DIPUTADOS
LIX LEGISLATURA

MESA DIRECTIVA

Dip. Ma. Marcela González Salas y Petricioli

PRESIDENTA

VICEPRESIDENTES

Dip. Heliodoro Díaz Escrrega
Dip. Álvaro Elías Loredo
Dip. Francisco A. Arroyo Vieyra

SECRETARIOS

Dip. Ma. Sara Rocha Medina
Dip. Patricia Garduño Morales
Dip. Marcos Morales Torres

COMITÉ DEL CEDRSSA

Dip. Víctor Suárez Carrera

Presidente

Dip. José Guzmán Santos

Secretario

Dip. Jacqueline Gpe. Argüelles Guzmán
Dip. Juan Bustillos Montalvo
Dip. Isidro Camarillo Zavala
Dip. Adrián Chávez Ruíz
Dip. Hidalgo Contreras Covarrubias
Dip. Ramón González González
Dip. Jesús Porfirio González Schmal
Dip. Valentín González Bautista
Dip. José Eduviges Nava Altamirano

Dip. Alfredo Rodríguez y Pacheco

Secretario

Dip. Luis Antonio Ramírez Pineda
Dip. Armando Rangel Hernández
Dip. Gonzalo Ruíz Cerón
Dip. Pascual Sigala Páez
Dip. Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio
Dip. Esteban Valenzuela García
Dip. Juan Manuel Vega Rayet
Dip. Adrián Villagómez García
Dip. Joel Padilla Peña
Lic. Pascual Juárez Cervantes, Secretario Técnico

Dr. Guillermo Haro Bélchez

Secretario General

Lic. Alfredo Del Valle Espinosa
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Rodolfo Noble San Román
Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

DIRECTOR GENERAL I. DEL CEDRSSA: Dr. César Turrent Fernández

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL: Ricardo Pérez Avilés, Erick Leonard, Gustavo Gordillo de Anda, Margarita Flores de la Vega, Maria Cristina Renard, Félix Vélez Fernández Varela, Luciano Concheiro Bórquez, Héctor Fanghanel Hernández, Alberto Montoya del Campo, Armando Bartra, Francisco Martínez Gómez, Julio Moguel Viveros, Abelardo Ávila Curiel, Juan A. Rivera Lorca, Gonzalo Chapela y Mendoza, Juan Luis Sariego Rodríguez, Sonia A. Soto Rodríguez, Francois Lartigue, Rosa Luz González Aguirre, Yolanda Massieu Trigo, Manuel A. Gómez Cruz, Leobardo Jiménez Sánchez, Heliodoro Díaz Cisneros, Hermilo Navarro Garza, Sergio Madrid, Sergio Barrales Domínguez.

COMITÉ EDITORIAL: Patricia Aguilar Méndez, Daniel Mejía Gómez, Samuel Peña Garza, Liza Covantes Torres, Héctor Robles Berlanga

COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EDITORIAL: Gabriela Rangel Faz

Su Majestad
el Capital,
el rey no coronado,
declara
ya vencida
la fuerza del vil campo.

Vladimir Maiakovsky

ÍNDICE

PRÓLOGO	15
PRESENTACIÓN	19
DE RÚSTICOS DEBATES	19

Primera parte

LUCHAR POR LA TIERRA:

REVUELTAS RURALES EN EL CAPITALISMO TARDÍO, 29

EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE LOS SETENTA	31
I. GENERALIZACIÓN Y AGUDIZACIÓN DE LA LUCHA	32
II. EL MOVIMIENTO HA TENIDO LA INICIATIVA	34
III. LA LUCHA POR LA TIERRA COMO TENDENCIA PRINCIPAL	35
IV. LA LUCHA POR LA TIERRA NO ES ÚNICA NI EXCLUYENTE	39
V. EL MOVIMIENTO RURAL Y SUS INTÉRPRETES	40

LAS CLASES SOCIALES COMO CONSTITUIDAS Y COMO CONSTITUYENTES	45
--	----

CLASES AGRARIAS Y ESTATUTO DE LA PRODUCCIÓN CAMPESINA	51
--	----

Segunda parte

CAPITALISMO DISFORME: MODALIDADES PERVERSAS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE ECONÓMICO, 59

LA RENTA DE LA TIERRA: ¿REMANENTE HISTÓRICO O EFECTO ESTRUCTURAL?	61
INTRODUCCIÓN	61
1. La teoría de la renta de la tierra y el caso de México	62
2. La renta "capitalista" del suelo según Pierre Philippe Rey	67

3. <i>El marco teórico estructuralista y la renta capitalista del suelo</i>	69
4. <i>La instancia teórica de la renta capitalista de la tierra</i>	71
5. <i>La renta de la tierra y el desarrollo desigual del modo de producción capitalista</i>	72
I. LA RENTA DIFERENCIAL	75
1. <i>Base natural de la renta</i>	75
2. <i>La renta diferencial en Marx</i>	77
a) <i>La fijeza de la renta diferencial</i>	78
b) <i>El precio de producción en las peores tierras como precio regulador del mercado</i>	79
c) <i>El precio total de la masa de productos agrícolas como “falso valor social”</i>	81
3. <i>La distribución de la renta como transferencia a la agricultura y la distribución de las rentas individuales</i>	83
4. <i>El impacto de la renta diferencial sobre la reproducción del capital total</i>	87
II. LA RENTA DE LA TIERRA Y LAS TRANSFERENCIAS DE VALOR	90
1. <i>El capital global como punto de partida</i>	90
2. <i>Nivelación de la cuota de ganancia y transferencias de valor</i>	92
3. <i>La renta diferencial como transferencia de valor</i>	95
III. EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y EL CAMPESINADO	100
1. <i>La producción campesina como alternativa a la renta de la tierra</i>	100
2. <i>La inserción de la producción campesina en el ciclo del capital</i>	101
3. <i>Proletariado y campesinado: mecanismos de explotación</i>	104
4. <i>Configuración de un sector agrario constituido por empresarios agrícolas y campesinos</i>	107
IV. LAS TRANSFERENCIAS EN EL INTERIOR DE LA AGRICULTURA	113
1. <i>La formación de los precios de producción</i>	114
2. <i>La formación del valor comercial</i>	116
3. <i>El campesinado y la formación de superganancias en la agricultura</i>	120
V. RECONSIDERACIÓN DE LA RENTA ABSOLUTA EN MARX	123
1. <i>La renta de la tierra en El capital y en la Historia crítica de la teoría de la plusvalía</i>	124
2. <i>Contradicciones entre el tratamiento de la renta absoluta y el de la renta diferencial</i>	126

3. <i>Dos teorías de la renta absoluta</i>	128
a) Elevación del precio de mercado sobre el precio de producción	128
b) Mantenimiento del valor como precio de mercado	129
4. <i>Omisión de los efectos de la renta diferencial sobre la distribución de la plusvalía</i>	132
5. <i>La identidad entre el precio y el valor en los productos agrícolas</i>	134
6. <i>La renta absoluta y la composición orgánica relativa del capital en la agricultura</i>	142
VI. PROPOSICIONES SOBRE LA RENTA ABSOLUTA	145
1. <i>La competencia entre terratenientes y el límite de la renta absoluta</i>	147
2. <i>La posibilidad de una renta absoluta sin terratenientes como clase distinta</i>	149
3. <i>El monto y la distribución de la renta absoluta</i>	152
4. <i>La renta total</i>	153
BIBLIOGRAFÍA	154

LOS COSTOS DIFERENCIALES DE MERCADEO: SU IMPACTO SOBRE EL COSTO DE REPRODUCCIÓN

Y SOBRE LA TASA DE EXPLOTACIÓN	157
I. EL ABASTO EN EL MEDIO RURAL ES EL DE MAYORES COSTOS RELATIVOS	158
II. LA SUBSUNCIÓN DEL ABASTO RURAL AL MERCADEO CAPITALISTA SE DA A TRAVÉS DE FORMAS ECONÓMICAS PRECAPITALISTAS	160
III. EN LAS REDES DE COMERCIO ARTESANAL NO SE PRORRATEAN PLENAMENTE LOS COSTOS DIFERENCIALES DE MERCADEO E IMPERAN PRECIOS DE VENTA INDIVIDUALES	161
IV. EL ELEVADO COSTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL DERIVA MÁS DE LAS RENTAS COMERCIALES DIFERENCIALES QUE DE LAS ABSOLUTAS O DE MONOPOLIO	163
V. LOS COSTOS DIFERENCIALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE DERIVAN DEL DESFASE ENTRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TIENDEN A EXPRESARSE EN PRECIOS DIFERENCIALES POR TEMPORADA	167

LA RENTA DE LA VIDA: PRIVATIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS GENÉTICOS	171
I. TABLA RASA	171
II. PERVERSIONES CAMPESTRES	172
III. LA INDUSTRIA DE LA VIDA	172
IV. DE LA RENTA DE LA TIERRA A LA RENTA DE LA VIDA	173
V. BANQUEROS DE DATOS	174
VI. EL MAPA Y EL TERRITORIO	175
VII. <i>IN SITU, EX SITU</i>	176

Tercera parte

LOS CAMPESINOS DEL CAPITAL: SU PAPEL EN LA ACUMULACIÓN Y SU RACIONALIDAD INMANENTE, 177

MARX, NECESARIO PERO INSUFICIENTE	179
I. EL MARCO CONCEPTUAL DE LA CUESTIÓN AGRARIA	179
1. <i>Dos enfoques divergentes</i>	179
2. <i>Una perspectiva sugerente</i>	181
II. LA ESPECIFICIDAD DEL CAPITALISMO AGRARIO I: PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS	183
III. LA ESPECIFICIDAD DEL CAPITALISMO AGRARIO II: LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO	186
1. <i>El carácter de clase del campesinado</i>	188

LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL	193
I. MODO DE PRODUCCIÓN, FORMACIÓN SOCIAL Y CAMPESINADO	193
1. <i>La interpretación estructuralista</i>	194
2. <i>Los conceptos de modo de producción y formación social, una proposición</i>	195
3. <i>Modo de producción, formación social y problema agrario</i>	199
II. LA REPRODUCCIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN Y LA LUCHA DE CLASES	202
1. <i>Relación entre lógica e historia</i>	203
2. <i>Lucha de clases y reproducción de la economía campesina</i>	209
III. LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL CAPITALISMO: LA SUBSUNCIÓN DEL TRABAJO CAMPESINO EN EL CAPITAL Y EL CARÁCTER DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL	215
1. <i>Subsunción formal y subsunción real</i>	216

2. <i>Forma general y forma particular</i>	221
3. <i>Subsunción de la agricultura al capital</i>	225
4. <i>La producción mercantil simple</i>	231
IV. LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL	240
1. <i>El proceso inmediato de la producción campesina</i>	241
2. <i>Las mutaciones de la mercancía</i> <i>entre el campesino y el capital</i>	243
3. <i>La clave de la explotación del campesinado</i>	247
4. <i>Las diferentes vías de la explotación</i>	250
Intercambio desigual en el mercado de productos	250
El intercambio desigual en el mercado de dinero	263
Intercambio desigual y mercado de trabajo	265
La explotación del campesinado: visión de conjunto	271
BIBLIOGRAFÍA	280
LA RACIONALIDAD INTRÍNSECA DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA	281
I. LA CÉLULA SOCIOECONÓMICA CAMPESINA COMO UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO	281
1. <i>La unidad de producción como punto de partida</i>	281
2. <i>La USC como unidad familiar</i>	285
3. <i>La USC como unidad de producción diversificada</i>	286
4. <i>La especificidad de la USC frente a la empresa capitalista</i>	287
5. <i>Los elementos constitutivos de la USC</i>	294
II. LOS RECURSOS DE LA UNIDAD SOCIOECONÓMICA CAMPESINA	295
III. LOS INGRESOS DE LA USC Y SU ORIGEN	302
IV. EL DESTINO DE LOS INGRESOS DE LA USC	304
V. LA RACIONALIDAD INMANENTE DE LA USC	315
BIBLIOGRAFÍA	323
LOS CAMPESINOS QUE TRAJÓ EL CAPITAL: EL MÉXICO RURAL DURANTE EL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ	325
I. LA EXPLOTACIÓN Y SUS VARIANTES	329
II. PRODUCCIÓN POR CUENTA PROPIA Y LABORES A JORNAL	333
III. LAS DOS CARAS DEL TRABAJO AGRÍCOLA	339
IV. TRABAJANDO A FUERZAS	345
V. EXPROPIACIÓN Y REINVENCION DE LAS COMUNIDADES	348
VI. LOS CAMPESINOS QUE TRAJÓ EL CAPITAL	353
BIBLIOGRAFÍA	360

ORILLEROS: ENTRE LA EXPLOTACIÓN Y LA EXCLUSIÓN	363
I. FUEREÑOS	363
II. MÁS Y MEJOR REPARTIDO	364
III. POR LA ABSOLUTA Y POR LA RELATIVA	366
IV. ESPECIALIZAR O DIVERSIFICAR	367
V. LA ECONOMÍA DEL SUJETO	369
MARGINALES, POLIFÓNICOS, TRASHUMANTES:	
LOS CAMPESINOS DEL MILENIO	371
I. PERVERSOS POLIMORFOS	372
II. CAMPESINOS EN TRÁNSITO	378

PRÓLOGO

1. En este libro Armando Bartra reúne sus principales ensayos teóricos sobre el movimiento campesino y la cuestión agraria en México. El ordenamiento de los textos, escritos a lo largo de tres décadas, nos plantea un desafío porque no es cronológico. No se trata de un muestrario de los avatares de una idea o de los cambios que sufre un pensamiento que avanza a través de tanteos ni de la miope arrogancia de quien pretende no haberse equivocado o desconocer sus errores. Tampoco es el testimonio de un proceso de maduración y búsqueda que sólo progresivamente, y de manera siempre preliminar y fragmentaria, va definiendo su objeto y su enfoque, sus conceptos y su metodología.

El autor nos ofrece sus ensayos como si fueran contemporáneos, capítulos de una misma obra que se engranan como fases de un proceso de argumentación que procede de acuerdo a un programa que se va cumpliendo a medida que transcurre la vida del autor.

La apariencia de construcción a priori que nos sorprende de entrada proviene de su objeto de reflexión, de sus laberínticos vericuetos, de su continuidad en medio de su discontinuidad. Hace 30 años Armando Bartra descubrió una veta y desde entonces se ha dedicado a explorarla. Hoy nos entrega, reunidos, sus hallazgos.

La idea que organiza al conjunto se refiere al modo en que los campesinos son necesarios en el capitalismo. Éste los usa para contrarrestar el problema que le generan las peculiaridades de la tierra como elemento de inversión de capital, es decir, para evitar el tributo que se ve obligado a pagar como sobreprecio por el producto agrícola si quiere producirlo en términos capitalistas. Es decir que los necesita para explotarlos y por ende en lucha contra él. Se trata de una anomalía al parecer inevitable, una perversidad consustancial del sistema. Pero ahora parece que le sobran porque ya encontró una solución tecnológica al problema de la tierra. Y si el capital ya no requiere explotarlos la lucha de los campesinos es a muerte y por su vida. Pero al mismo tiempo que declara prescindibles a los campesinos, el capital también decreta al planeta y su población como superfluos; entonces la lucha es de la humanidad

toda y ya es posible plantear el problema en sus justos términos: el capitalismo declara su propia caducidad.

La primera parte del libro trata de la lucha por la tierra como condición de existencia del campesinado; la segunda de cómo el funcionamiento del capitalismo incluye la presencia anómala pero interna, perversa, de los campesinos, y la tercera de cómo éstos al reproducirse recrean su pertinencia, su necesidad y, en el contexto catastrófico provocado por el capitalismo globalizado, el carácter imprescindible de su forma de trato con la tierra y con la vida social.

2. El tema relativo al alcance histórico y las posibilidades políticas de la lucha campesina es clásico en la crítica de la economía política. Dos son los problemas principales en esta investigación —en los que se ocupan los dos principales ensayos del libro—: “la especificidad de los productos agropecuarios en tanto que mercancías y las peculiaridades rurales del consumo y reproducción de la fuerza de trabajo”. La primera se asocia con la renta de la tierra entendida como la ley que rige las relaciones económicas entre la industria y la agricultura y, en general, el desarrollo desigual del modo de producción capitalista. La segunda se refiere al concepto del campesinado como clase explotada entendido como síntesis de las mediaciones que ponen el proceso de trabajo campesino al servicio de la valorización del capital y del modo en que estas relaciones de explotación se reproducen a través del proceso global de producción-circulación del capital.

En ambos casos se trata de explicar las distorsiones del comportamiento “normal” del capitalismo originadas en la naturaleza del proceso de trabajo agropecuario y las contradicciones que provienen del desarrollo desigual de las fuerzas productivas y la uniformidad tendencial de las relaciones de producción en el capitalismo.

Armando Bartra —uno de los autores marxistas mejor formados y de los más lúcidos analistas políticos en América Latina— echa mano de aportes fundamentales del mejor marxismo del siglo xx como la preeminencia de los conceptos de valor de uso y proceso de trabajo y los de subsunción formal y real del proceso de trabajo al capital, así como los finos matices de la teoría del valor y de la estructura metodológica de *El capital*.

A partir de las conclusiones de diversos autores que demostraron que la economía campesina subordinada al modo de producción capitalista cumple funciones estructurales decisivas y es reproducida por el propio sistema, aporta argumentos en el sentido de que la economía campesina es al mismo tiempo desmantelada y reproducida por el propio capital. Pero sobre todo él insiste en el lado opuesto de la cuestión: el campesino sólo subsiste en el capitalismo gracias a su lucha por mantenerse en posesión de por lo menos una parte de

las tierras. Si los campesinos no fueran capaces de sostener una lucha permanente por su existencia nada podría preservar de la rapacidad del capital que busca territorializarse.

En el capitalismo, la existencia de los campesinos y su lucha es, pues, tan inevitable como la renta de la tierra. Sin embargo la lucha campesina por la tierra adquiere su mayor profundidad histórica cuando se vincula al movimiento general de todos los explotados contra el capital y por una distinta forma de sociedad; ya no se trata de competir con el capital por un pedazo de tierra sino de impugnar el derecho de propiedad capitalista en lo que respecta a la agricultura. La lucha es entonces por la tierra toda y su triunfo es inconcebible sin la destrucción de la sociedad burguesa.

Esta profundidad histórica del movimiento campesino se revela en su persistencia: las masas campesinas han hecho las revoluciones en el siglo xx.

3. Armando Bartra dice que hoy es actual aquella discusión sobre la necesidad de los campesinos y su lucha para resolver el problema agrario en el capitalismo; más aún, que es urgente porque éste ya dio con la solución final al problema agrario pero ésta es peor que el problema mismo porque nos amenaza a todos. Estamos obligados a restablecer la cuestión en sus justos términos: nuestro problema no es el problema del capital, la diversidad natural y societaria, sino la forma capitalista de organizar la vida social y su relación metabólica con la naturaleza.

Y esta vigencia es como se formuló hace 30 años: un problema de alianzas en la política revolucionaria, que requiere deslindar y definir identidades.

Si el problema se formula en los términos de la crítica de la economía política se trata de cómo se ve hoy en la perspectiva del proletariado: la cuestión agraria se desarrolló y se ha identificado con la cuestión social al mismo tiempo que el capital ya dice finalmente, sin tapujos, que su problema es la vida social y la naturaleza. Ahora, dice Bartra, nos toca a todos responder, no sólo tal o cual gremio sino a la humanidad en cuanto tal, y es en este plano donde adquiere todo su significado la presencia del campesinado y su forma de reproducción arraigada en el valor de uso y la estructura comunitaria de la vida social.

La crisis actual es para el planeta y los que lo habitamos pero, ojo, no para el capital: se trata de la figura extrema de la contradicción elemental constitutiva del capitalismo entre el valor y el valor de uso. Es en este contexto donde, como dice Bartra, la sobrevivencia del campesinado depende de la sobrevivencia de la humanidad.

Pero cuando es toda la humanidad la que está puesta en cuestión lo que está del otro lado se llama capital y lo de acá proletariado. En este saber se cifra la conquista alcanzada por el pensamiento hace poco más de siglo y medio y con él se anuncia la verdadera historia de la humanidad. A todos nos involucra la definición inaugural de la crítica de la economía política: “No se trata de lo que este o aquel proletario, o incluso el proletariado en su conjunto, pueda *representarse* de vez en cuando como meta. Se trata de lo que el proletariado es y de lo que está obligado históricamente a hacer, con arreglo a ese ser suyo” (*Marx, La Sagrada Familia*).

Para construir el concepto de campesinado Armando Bartra comenzó por pensar con fineza lo que es el capitalismo. El campesinado, dice, debe ser concebido como la síntesis de sus condiciones de existencia, el modo en que el sistema lo incluye y lo excluye, lo necesita y lo explota, lo reproduce y lo expolia, y sobre todo en que le obliga a contestar (organizarse, reconstituirse, movilizarse...). Captar al capital no como cosa sino como relación social en proceso. Y el concepto de capital es vacío si se lo piensa al margen del proletariado, como éste lo es sin aquél. Al concepto de capital mundial globalizado, confrontado con la naturaleza y con la humanidad, le corresponde la concepción de ésta como proletariado.

Si, con Marx, se piensa al capital a partir de este supuesto es porque se tiene presente al proletariado como sujeto histórico total y éste es el sujeto que se requiere para resolver el problema que el capitalismo es para la humanidad.

En estos términos se vislumbra la cuestión agraria en el siglo que despunta. Para afrontarla, contamos con la invaluable indicación metodológica que ha guiado el trabajo de Armando Bartra desde hace más de 30 años: “la producción científica social está retotalizada por el proyecto político dentro del cual se sitúa”; sus resultados son científicos “porque son proyectos de lucha orgánicamente vinculados a los sujetos de la transformación política [...] para confrontar a otras concepciones y otros programas”.

David Moreno Soto

PRESENTACIÓN

DE RÚSTICOS DEBATES*

Escritos a lo largo de treinta años, los textos que conforman este libro aparecieron originariamente en publicaciones hoy extraviadas. Pero además de hacerlos disponibles, reeditarlos juntos permite mostrar el abordaje multilateral y cambiante de una realidad en curso. Porque en las últimas décadas del siglo xx los campesinos de la periferia transitaron de la explotación a la marginación, de soportar la expansión industrial produciendo alimentos baratos para el mercado interno a cosechar precariamente materias primas destinadas a mercados globales cada vez más saturados, fluctuantes y monopólicos. Si los zapatistas de los setenta luchaban para escapar de la proletarización, los zapatistas del nuevo milenio se rebelan contra la exclusión.

“Lejos quedaron los días en que ser campesino significaba trabajar la tierra, recibir apoyo estatal, vender la cosecha, ser explotado [...] Los campesinos latinoamericanos enfrentan el nuevo milenio excluidos del sistema [...] En la era del desperdicio, los productores nacionales aparecen como desechables”, escribe Blanca Rubio en *Explotados y excluidos. Los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. Y efectivamente, desde la posguerra y hasta los setenta del siglo pasado los trabajadores del campo del subcontinente fueron orgullosos productores de alimentos vitales para la urbanización, mientras que hoy reciben el estigma de redundantes, prescindibles, marginales.

De 1940 a 1975 un cometido mayor de la agricultura campesina latinoamericana era la producción de comida barata para el mercado interno como sustento de una acumulación industrial que necesitaba bajos salarios. Desde mediados de los setenta la producción para los mercados nacionales decae, pues la industria se desvincula de la agricultura en lo tocante al interés por obtener alimentos subvaluados y la atención del gran capital se traslada a la agroindustria de exportación, sector dominado por transnacionales y abasteci-

* Partes de este texto fueron publicadas bajo el título: “Explotados y excluidos, los campesinos del tercer milenio según Blanca Rubio”, en *Textual*, nueva época, núm. 38, Universidad Autónoma de Chapingo, México, julio-diciembre de 2001.

do por un grupo selecto de productores. Éstos, aunque privilegiados frente al resto, se encuentran en permanente inestabilidad y al borde de la exclusión debido a las fluctuaciones del mercado y a la volubilidad de la demanda.

Los pequeños y medianos productores domésticos, que durante el segundo tercio del siglo constituyeron un sector irrenunciable para la acumulación de capital en un modelo integrado, en el último tercio de la centuria devienen cada vez más irrelevantes en un sistema desarticulado y extrovertido. Así, los campesinos pasan de la honrosa posición de explotados al ignominioso estatus de excluidos.

Pero en esta bifurcación histórica no sólo los campesinos salieron perdiendo; también recularon nuestras naciones, cuyos gobiernos renunciaron a la autosuficiencia en bienes de consumo básico y con ello a la seguridad y soberanía alimentarias. Situación particularmente peligrosa cuando los alimentos son un arma en manos del imperio y la disponibilidad global de bienes de consumo masivo depende, en parte, de condiciones climáticas cada vez más volubles y, en parte, de tecnologías tan sofisticadas e intensivas como frágiles. Pero la ruina y éxodo de los campesinos y otros sectores asalariados nos ha conducido también a la pérdida de la soberanía laboral, y hoy carecemos de autosuficiencia y seguridad en el empleo. Circunstancia excepcionalmente grave cuando la economía del país al que transferimos nuestra mano de obra sobrante —a razón de un migrante por minuto— entra en recesión y suprime masivamente puestos de trabajo.

Pero, ¿qué es lo que está detrás de este escenario catastrófico? Blanca Rubio lo dice escuetamente en las últimas páginas del libro mencionado: “El neoliberalismo mundial ha logrado erradicar la renta de la tierra”. Nada más y nada menos.

Para quienes pensamos que en los procesos analizados bajo el concepto de renta de la tierra está no sólo la clave de la especificidad del sector agropecuario dentro del capitalismo, sino también el origen de una de las contradicciones básicas y terminales del modo de producción absolutamente mercantil, el anuncio de la muerte de la renta es un acontecimiento trascendente.

Veamos por qué. La renta primaria es la diferencial; más aún, la propia renta absoluta es en verdad diferencial, pues se paga en proporción a los rendimientos. Y la renta diferencial es insoslayable cuando de manera regular se venden a un mismo precio bienes iguales pero de costos diferenciados, disparidades que se originan en la diversa respuesta productiva de los recursos naturales. Claro está que esto sucede siempre y cuando la magnitud de la demanda sea tal que haga escasas las calidades más favorables de dichos recursos y obligue a trabajar también en condiciones menos productivas, pues

entonces los costos mayores de estas cosechas se impondrán como precios reguladores del mercado y asignarán un sobrepago o renta diferencial a los productores que operan en mejores condiciones. Así entendida, la renta diferencial es consustancial al capitalismo y genera una distorsión estructural en el reparto del excedente que en principio privilegia a quienes controlen la producción agropecuaria a costa del resto de los capitales.

De antiguo los teóricos y operadores del sistema del gran dinero han reconocido esta contradicción. Y para remediarla propusieron diferentes opciones, todas asociadas a limitar la mercantilización y valorización del suelo y el agua como bienes naturales escasos: nacionalización de estos recursos naturales, intervención del Estado en la fijación de los precios y en el acopio y comercialización de los productos agrícolas, subsidios a la producción tendientes a regular la oferta y a compensar a los agricultores de bajos rendimientos relativos sin elevar los precios generales, etcétera. En casi todos los casos, esta intervención en el mercado agropecuario se asocia con la operación de economías domésticas; pequeños y medianos productores que se reproducen con una lógica familiar, es decir, que trabajan con recursos relativamente “vinculados” y se mantienen en la producción por razones de cultura y subsistencia y pese a fluctuaciones en el ingreso que desalentarían a los capitales “libres”.

Y es que es ahí, en las perversiones propias de la renta, donde se encuentra una de las razones estructurales de la permanencia y reproducción de la economía campesina en el capitalismo avanzado: el que los productores domésticos puedan ser forzados a trabajar por debajo de la ganancia media y en ocasiones en el simple punto de equilibrio. De esta manera el capital se ahorra el sobrepago que tendría que pagar por bienes agropecuarios generados exclusivamente por empresarios capitalistas. Eventualmente incluso puede apropiarse de una suerte de renta al revés, o renta agrícola negativa, al obtener los bienes del campo pagándolos por debajo de su precio medio de producción: los proverbiales “alimentos baratos”, que abaten el costo del trabajo obrero y elevan la ganancia industrial, pues a ésta se suma la porción del excedente agrario transferida por los campesinos vía precios. Un derivado de esta interpretación es que, como los obreros, los campesinos son explotados por el capital pues rinden plusvalía a través de mecanismos estructurales.

Sólo que la refuncionalización de los rústicos por el gran dinero tiene sus asegunes.

Y es que el mismo mecanismo que propicia la extracción del excedente vía precios impide que operen adecuadamente los procesos automáticos de acumulación, de modo que la pequeña y mediana agricultura que trabaja en las

peores condiciones no sólo deja de aumentar su productividad sino que se descapitaliza a costa, entre otras cosas, de la fertilidad de la tierra y del agotamiento de los recursos naturales. Por ello, en su forma superior, la articulación de los campesinos al sistema es operada por los Estados, pues es necesario inducir en estos productores domésticos procesos de acumulación subordinados mediante transferencias y subsidios que permitan capitalizar su pequeña agricultura sin elevar significativamente los precios.

Pero si la mercantilización a ultranza de la agricultura resulta perversa, la regulación estatal deviene costosa e ineficiente. A la larga, la acumulación campesina inducida y subordinada genera un desarrollo extremadamente desigual de las productividades y conduce a la reproducción de un amplio sector de agricultores ineficientes, cuya torpeza productiva no proviene tanto de la pobreza de los recursos con que operan como de las distorsiones propias de una agricultura de Estado. Se trata de un amplio estrato cuya permanencia se explica no tanto porque sus cosechas sean necesarias desde el punto de vista de la demanda sino porque su módica economía de subsistencia es necesaria sólo desde el punto de vista de su propia reproducción, pues el crecimiento extrovertido y desarticulado del resto de la economía no les ofrece un empleo digno en la industria o los servicios. Al adquirir su “mayoría de edad” y ser despedidos por el Leviatán rural que administraba la gran paraestatal rural, estos entenados de la agricultura burocrática, estos labradores depauperados, ahora “redundantes” e innecesarios, pasan de potencialmente explotados a simple y llanamente excluidos.

No hay que engañarse: en el fondo de la exclusión rural está la real pérdida de competitividad de numerosos sectores campesinos. Pequeños agricultores productivamente estragados, que si pasaron de la explotación a la marginación es porque no hay en sus ralas cosechas excedente económico que expropiar. Y su exclusión no será circunstancial sino, quizá, definitiva si su producción devino redundante como resultado de un acelerado crecimiento de la productividad agrícola que, combinado con la relativa lentitud del crecimiento demográfico, hoy ya permite satisfacer el incremento de la demanda planetaria de bienes agropecuarios con cultivos cada vez menos extensos y sin necesidad de sembrar en condiciones agroecológicas productivamente marginales. Dicho de otra manera: si es cierto que la nueva tecnología “ha logrado erradicar la renta”, o cuando menos lo sustantivo de ella, entonces en verdad los campesinos salen sobrando. Y entonces la marginación rural masiva será un fenómeno ineluctable y “racional”, pues el sistema del gran dinero excluye todo trabajo que no rinda plusvalía, que no pueda ser explotado. ¿Será?

La revolución biotecnológica de las últimas décadas ha revolucionado la producción agropecuaria de tal modo que hoy, gracias a la intensificación y los altos rendimientos, la oferta depende mucho menos que antes de las cosechas aportadas por las áreas marginales. Si la fertilidad natural de la tierra, la abundancia de agua y el clima favorable, sin que hayan devenido irrelevantes, constriñen cada vez más levemente la productividad agropecuaria, la renta diferencial estará sujeta a una irreversible tendencia decreciente. Y en una agricultura hipertecnificada, de productividades que propenden a la homogeneidad, salen sobrando los pequeños productores capaces de operar en desventaja sacrificando utilidades. Porque si no hay renta diferencial no hay campesinos, pues en la medida en que se pueda abastecer la demanda sin apelar a cosechas de rendimientos estructuralmente desiguales ya no será necesario contrarrestar las onerosas rentas agrícolas a través de productores mercantiles no capitalistas que operan en las peores tierras y articulados mediante la regulación estatal de la producción y la acumulación.

El gran dinero está de pláceme. ¡Por fin realizó su utopía: independizar a la producción agropecuaria de la dictadura del clima y la fertilidad de la tierra mediante una revolución tecnológica que haga de la agricultura una rama más de la industria! ¡Por fin el capital puede prescindir del terrateniente, del campesino y del burócrata! ¡Por fin ha sido derrotada la voluble y variopinta naturaleza que por siglos impuso su perversa diversidad a un sistema que sólo prospera en la monotonía!

Paradójicamente, el presunto fin de la vieja renta de la tierra coincide con el arranque de nuevas modalidades rentistas basadas en la apropiación de bienes naturales escasos. A la añeja privatización de superficies fértiles está sucediendo la privatización de la diversidad de flora, fauna y microorganismos ya no sólo a través de la extracción de especímenes, sino descifrando, interviniendo y patentando sus códigos genéticos. En la carrera de la bioprospección, en la sorda batalla por el usufructo de las regiones biodiversas se oculta el regateo por la *renta de la vida*. Insondable fuente de ganancias perversas que cobra fuerza en tiempos de biologización creciente de la actividad productiva, cuando la apropiación excluyente de los códigos genéticos permite controlar la industria alimentaria, la farmacéutica, la de cosméticos, así como porciones crecientes de la industria química en general. Privatizar radicalmente recursos de histórico usufructo común —de los que dependen nada menos que la alimentación, la salud y la belleza— es monopolizar un bien natural escaso infinitamente más rentable que la tierra.

Pero el mayor peligro de que se patente la vida no está en las enormes ganancias que arrojaría ese monopolio. La mayor amenaza radica en la con-

dición desechable y hasta indeseable que adquieren los ecosistemas naturales cuando de lo que se trata es de someter la producción agrícola al empleo de semillas manipuladas. El riesgo está en que, privatizadas *ex situ* las muestras de tejidos y los códigos genéticos, sale sobrando la biodiversidad *in situ* —la naturaleza en cuanto tal—. En el tercer milenio, el nuevo emparejamiento que nos agrede ya no es sólo el de los impersonales hombres de overol, las aguas embalsadas y las tierras desmontadas y aplanadas; hoy es el uso interesado e irresponsable de los transgénicos lo que amenaza a la biodiversidad y atenta contra la sobrevivencia humana.

Sólo que el esperado emparejamiento productivo es en verdad un espejismo. Cuando gracias a los agroquímicos, las semillas mutadas y los invernaderos el capital creía haber hecho tabla rasa de la molesta heterogeneidad productiva, la intrínseca pluralidad de la naturaleza y de la sociedad regresan por sus fueros. Hoy es cada vez más evidente que la producción agropecuaria saludable y sostenible debe amoldarse a la diversidad de los ecosistemas y sociosistemas. En el tercer milenio está quedando dramáticamente claro que la cruzada uniformizante que emprendió el capital desde hace más de quinientos años ha llegado a su límite; y también que el emparejamiento está ocasionando una vasta catástrofe ecológica y social, de modo que si no lo revertimos enérgicamente la humanidad se queda sin futuro. En los tiempos que corren, restaurar la diversidad virtuosa es cuestión de vida o muerte.

Y restablecer la pluralidad deseable es poner límites a la voracidad emparejadora del mercado. Si admitimos que el monocultivo, el abuso de los agroquímicos y el manejo irresponsable de los transgénicos no sólo demeritan la calidad de los productos y ponen en riesgo la salud de los consumidores, sino que también depredan los recursos naturales y atentan contra la biodiversidad, entonces deberemos optar por tecnologías ecológicas que se adapten a la heterogeneidad de los sistemas: agroforestería, policultivos, manejo orgánico. Y si aceptamos, igualmente, que la reproducción de la biodiversidad domesticada depende en gran medida de los saberes y prácticas de las comunidades rurales —frecuentemente indígenas— que añaden a la diversidad natural la pluralidad de usos productivos, sociales y culturales; si reconocemos, en fin, que estas diversidades son valiosas y condición de la sobrevivencia humana, entonces deberemos enmendarle la plana a la racionalidad del capital restituyendo y potenciando las viejas pluralidades tecnológicas y sociales que tanto le ofenden.

El aprovechamiento diversificado de la diversidad natural resuelve también la contradicción entre la discontinuidad consustancial a los procesos de trabajo agropecuarios y la reproducción salarial de la mano de obra, proble-

ma que el sistema del mercado absoluto es incapaz de superar, cuando menos de manera ortodoxa. Y es que el capitalismo, que funciona bien con procesos especializados y continuos que hacen rentable el empleo de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, pasa aceite cuando su consumo es por fuerza sincopado como sucede en la agricultura, sujeta a ciclos naturales y donde los requerimientos de mano de obra se concentran en siembras y cosechas. La estrategia empresarial consiste en externar la contradicción reclutando jornaleros temporales. Pero el sistema no admite exterioridades, y si el empleador directo no retribuye más que el tiempo trabajado, la sociedad como un todo tendría que asumir la gravosa reproducción integral de los asalariados estacionales. Por fortuna para el capital global, ahí está la economía doméstica para sustentar mediante la producción de autoconsumo a los jornaleros de tiempo parcial.

Al abaratar los costos de las cosechas comerciales, la economía de autoabasto que soporta a los jornaleros estacionales no sólo beneficia a los empresarios del campo; también le resuelve un grave problema al sistema capitalista global. Pero el providencial arreglo no puede llevarnos a ignorar la severa ineficiencia estructural de la especialización capitalista aplicada en procesos productivos condicionados por la naturaleza y sus ciclos. Porque, en el fondo, lo que permite al agroempresario especializado pagar únicamente las jornadas laborales que requiere es una diversificación de cultivos que corre por cuenta del empleado y su familia. Ilustran esto las plantaciones empresariales de los valles costeros, que sólo son económicamente viables gracias a las milpas campesinas de la sierra. Es decir, que, finalmente, se cuele a trasmano la diversificación productiva, asociada en este caso a la combinación de dos distintas racionalidades económicas inmanentes.

Pero estos malabarismos, inevitables cuando se trata de imponer el modelo especializado a la agricultura, de todos modos resultan perversos; no sólo porque expolían a la economía doméstica, forzada a autoexplotarse, sino también porque conllevan una esquizofrenia económica y tecnológica por la que tanto la plantación como la milpa terminan por ser insostenibles.

Tan importante es la discontinuidad laboral propia de los cultivos que el economista Julio Boltvinik ubica ahí parte de las asimetrías existentes entre campesinos y agroempresarios, pues mientras los primeros —dice— tienen que asumir los costos de los días no trabajados los segundos no (Julio Boltvinik, “Economía Moral”, *La jornada*, 14 de junio de 2002). Como remedio el autor propone que se subsidie con gasto público esta desventaja de la economía doméstica. La idea no está mal, pero el verdadero remedio no consiste en transferir a la sociedad el costo de una especialización

agropecuaria que tiene a los trabajadores en la banca durante largos meses. La solución de fondo está en los aprovechamientos diversificados que permiten a los campesinos racionalizar el uso tanto de los recursos naturales como de su capacidad laboral.

De esta manera llegamos otra vez a la misma conclusión pero por otro camino: la multiplicidad de tecnologías y la diversidad articulada de aprovechamientos se imponen tanto por la pluralidad de los ecosistemas como por las limitaciones espacio-temporales de la capacidad laboral. Y si la estrategia polifónica es virtuosa para la producción también lo es para el consumo, pues reporta bienes y servicios diversos todo el año, sin olvidar lo plausible que resulta para el trabajador un modelo productivo que le permite desempeñar tareas múltiples, siempre menos gravosas que las monótonas rutinas de la especialización extrema.

Por definición, la nueva agricultura basada en paradigmas campesinos deberá desobedecer los dictados del mercado, pues maximizar ganancias no puede ser la prioridad única de una producción comprometida con la equidad social y el medio ambiente. De hecho desde hace rato le estamos torciendo la mano a la libre competencia. Sin embargo el análisis costo/beneficio está tan interiorizado que para justificar que se violenten los fallos del mercado debemos adjudicarle valor comercial a bienes que en sentido estricto no lo tienen, pues son valores sociales o propiedades naturales. Así, es cada vez más frecuente que en las decisiones sobre la viabilidad económica de un proyecto productivo se incorporen “externalidades” ambientales y, ocasionalmente, sociales. Hoy se admite que —además de sus cosechas específicas— ciertas actividades agropecuarias “producen agua”, “capturan carbono”, retienen el suelo. Y se admite, también, que estos servicios ambientales debieran ser pagados, sea por el consumidor al repercutirlos en el precio, sea por otros productores cuyas externalidades son ambientalmente negativas (léase industrias contaminantes) o si no por la sociedad como un todo a través de compensaciones otorgadas por el Estado.

Y en esta disyuntiva civilizatoria los campesinos recobran su razón de ser. Porque resulta que cuando se trata de impulsar una agricultura sustentable que combine salud ambiental, equidad societaria y viabilidad económica la empresa convencional tuerce el rabo; en cambio los pequeños productores domésticos, individualmente o asociados, exhiben innumerables ventajas comparativas y hasta competitivas.

Esta reaparición de los campesinos, que reingresan en la escena como portadores de una racionalidad societaria y productiva virtuosa tiene menos que ver con su potencial condición de productores explotados que cosechan

alimentos baratos y más con su capacidad para asumir las premisas del llamado “desarrollo sustentable”. En los años setenta, algunos campesinólogos y campesinófilos creímos que para legitimar la existencia y el futuro de los campesinos como clase era necesario demostrar que eran explotados y suponíamos que frente a los prestigios del proletariado, proverbialmente bolseado por el capital, los productores domésticos padecían una suerte de “envidia por la plusvalía”.

Hoy, reivindicar a los rústicos y tratar de contrarrestar su creciente exclusión ya no pasa por demostrar que producen excedentes y por tanto que sus cosechas son necesarias para la acumulación de capital. En adelante la crítica debe ser más profunda: si los emparejamientos tecnológicos y societarios a ultranza ya no son posibles ni deseables, entonces el costo social de los productos, medido por el tiempo de trabajo medio que se emplea en generarlos, deja de ser la condición productiva tendencialmente dominante. Y deja de serlo pues a estas alturas es necesario reconocer la racionalidad y pertinencia de tecnologías diversas, adecuadas a condiciones agroecológicas disímbricas aunque éstas tengan rendimientos físicos y económicos heterogéneos. Pero, de ser así, se tendrá que admitir también que —a través de sobreprecios, transferencias o subsidios— la sociedad pague precios diferentes por productos intrínsecamente iguales; cotizaciones diferenciales que retribuyan la presencia virtual en algunos de ellos de “externalidades” valiosas. Lo cual es terriblemente trascendente, pues significa que la sociedad debe reconocer y retribuir el tiempo de trabajo individualmente invertido —siempre y cuando sea socioambientalmente necesario— no obstante que sea mayor al tiempo de trabajo medio.

Con tal de mantener los valores-precios como instrumentos de contabilidad social, se puede justificar esta retribución como pago de “servicios” ambientales y/o sociales, y se puede cuantificar tratando de medir “externalidades” positivas. Sin embargo, tal traducción de valores de uso a precios, siendo útil para fines contables, no es más que una convención. Y precisamente en este carácter convencional radica la enorme trascendencia de tales cotizaciones: precios atribuidos que no se imponen de manera automática, como los verdaderos precios de mercado, sino que surgen de negociaciones y acuerdos sociales en los que se manejan argumentos técnicos, pero también consideraciones políticas y correlaciones de fuerzas. Compromisos que resultan indispensables cuando se trata no de obtener utilidades sino de evitar impactos indeseables a la ecología y a la sociedad, o de revertir los daños ya ocasionados. Y esto significa, ni más ni menos, que estamos pasando de la desalmada fórmula $D-M-D'$, que opera de

manera ciega y automática, a la fórmula M-D-M', que supone valoraciones y acuerdos sociales.

Esto sucede ya en los atípicos mercados alternativos que aprecian la ecología, la diversidad sociocultural y la equidad, se incorpora paulatinamente a las políticas públicas y se negocia en foros internacionales como el Comité de Política Ambiental de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Por desgracia las opciones comerciales ambientalistas y solidarias son una gota en el desierto, los cuestionamientos al mercado resultan apabullados por los imperativos de las grandes corporaciones, y gobiernos como el de Estados Unidos se resisten sistemáticamente a cumplir los acuerdos internacionales de carácter ambiental.

Sin embargo, así sea a contrapelo, reconocer que hay valores sociales y ambientales superiores a los dictados de la economía del lucro, defender los bienes y saberes colectivos, reivindicar la preeminencia de los valores de uso sobre los de cambio y de los acuerdos sociales sobre los automatismos mercantiles son conceptos y prácticas extremadamente promisorias, pues en ellas se ubican las premisas de una modernidad otra. Y es que la diversidad —tanto natural como societaria— resultó ser el talón de Aquiles del sistema del mercado irrestricto y debe ser punto de partida de las renovadas utopías que demandan los tiempos.

En el arranque del milenio, el capital manotea peligrosamente, extraviado en sus íntimos laberintos. Al tiempo que el gran dinero llega a la cúspide de su poder y el mer cantilismo desmecatado celebra sus últimas victorias, el sistema de la codicia absoluta enseña el cobre. Contra lo que algunos pensaban, el valor de cambio se las arregla bastante bien para reproducirse; lo que está tronando del modelo es su disformidad. Titánico pero renco y excluyente, el supremo orden mercantil enfrenta padecimientos que se antojan terminales. El mayor: un irremediable desencuentro entre su compulsión emparejadora y su insoslayable necesidad de exterioridades socioambientales: reservas de recursos humanos y naturales que a la vez son patios traseros donde tirar basura y enchiquerar personas sobrantes.

Y ahí, en las peores pesadillas del gran dinero, están los campesinos: desahuciados por la economía, la historia y la tecnología, los rústicos regresan de la tumba encabezando ejércitos de marginales: desempleados crónicos, migrantes de a pie, jóvenes sin futuro, víctimas de las nuevas pandemias de transmisión sexual, locos, tontos, insolventes, desconectados; excluidos de toda laya que demandan la igualdad pero reivindican la diferencia.

Primera parte

LUCHAR POR LA TIERRA:
REVUELTAS RURALES
EN EL CAPITALISMO TARDÍO

EL MOVIMIENTO CAMPESINO DE LOS SETENTA*

El ascenso del movimiento campesino mexicano durante los años setenta del siglo xx fue paralelo al impulso de la investigación marxista sobre la problemática agraria. Pero, contra lo que podría esperarse, no se trata de procesos complementarios, sino divergentes.

El enfoque y la metodología predominantes en gran parte de las investigaciones de este signo han sido tales que hoy no comprendemos mejor que antes la problemática agraria y corremos el serio peligro de comprenderla cada vez menos.

Las manifestaciones concretas de agudización de la lucha de clases rural, en su forma más evidente e inmediata, divergen de las conclusiones a las que llegan la mayoría de las investigaciones teóricas. Y esta discrepancia implica una crisis, ciertamente no para el movimiento campesino sino para la reflexión, y muy particularmente para la marxista.

Sin duda, la investigación sobre el carácter de clase de los trabajadores del campo se ha abordado en los últimos años con un instrumental teórico si no más riguroso sí más sofisticado que el usual en el pasado. Sin embargo, si nos tomamos la molestia de comparar el carácter y las reivindicaciones de las luchas rurales más amplias y generalizadas con los análisis de clases que se desprenden de estas investigaciones, tendremos que llegar a la conclusión de que la teoría no se corresponde con el movimiento real. Y frente a esto hay dos posiciones: la de quienes piensan que el movimiento real está equivocado —aunque prefieran decir que las condiciones subjetivas están desfasadas respecto de las objetivas— y la de quienes pensamos que la falla está en las conclusiones de los investigadores.

Estas desviaciones teóricas han conducido a una situación absurda en la que emprender el análisis de las clases del campo mexicano se ha convertido en

* Ponencia representada en el encuentro *Polémica sobre las Clases Sociales en el Campo Mexicano* realizado en la Facultad de Economía de UNAM en agosto de 1977 y publicada en *Polémica sobre las clases sociales en el campo mexicano*, Macehual, IIS-UNAM y FCPYS-UNAM, México, 1979, pp. 97-111.

una coartada para darle la espalda al movimiento campesino real. Paradójicamente, cuanto más insistían ciertos marxistas en definir a la mayoría de los trabajadores del campo como proletarios y semiproletarios, más se extendía y consolidaba la lucha rural por reivindicaciones campesinas. Cuanto mayor era la presencia política del campesinado, más se hablaba de su extinción.

El problema entonces es cómo realizar un proceso de investigación que tenga al movimiento campesino como punto de partida, condición necesaria para evitar que el curso de la teoría derive hacia especulaciones metafísicas mientras el movimiento real se sigue desarrollando al margen de sus intérpretes. Y en esta labor uno de los primeros obstáculos es la ausencia de material analítico, e incluso simplemente descriptivo, en torno al movimiento campesino reciente. Tenemos estudios sobre la tenencia de la tierra, sobre la producción agropecuaria, sobre las presuntas clases rurales e incluso sobre las tendencias a la campesinización o descampesinización, pero prácticamente no tenemos un solo estudio sobre movimientos agrarios de la década.

Dada esta carencia de información, me parece claro que el punto de partida para abordar el problema de las clases en el campo no está en buscar nuevas combinaciones de categorías, sino en estudiar las manifestaciones concretas de la lucha de clases rural. Naturalmente, no es posible quedarse en la pura descripción. Es necesario elevarse de la evidencia empírica al concepto. Pero si lo que pretendemos es que la teoría pueda incidir en el movimiento real, éste debe ser también su punto de partida.

Y es precisamente en esta dirección que en el presente trabajo se aborda el problema de las clases en el campo; no partiendo de una hipótesis apriorística acerca de ellas, sino buscando aproximarse a la comprensión de las mismas con base en el análisis del movimiento campesino reciente.

I. GENERALIZACIÓN Y AGUDIZACIÓN DE LA LUCHA

Fueron necesarios decenas de miles de estallidos aislados, tuvieron que desatarse y confluir durante años infinidad de conflictos y luchas locales, pero finalmente, a partir de 1972, la marea ascendente del movimiento de los explotados del campo se pone en primer plano y se transforma en un hecho político a escala nacional.

Hoy es necesario reconocer que existe un ascenso general y espontáneo de la lucha campesina. Es necesario admitir que el movimiento de los explotados del campo ha cobrado en los años recientes el carácter de un movimiento nacional.

Durante las últimas décadas no han cesado en México las luchas campesinas; con frecuencia se han agudizado local o regionalmente, e incluso en algún momento han llegado a coincidir en el tiempo diversos conflictos regionales. Sin embargo, el accionar rural de las clases en los primeros setenta tiene características cualitativamente distintas: el movimiento se generaliza espontáneamente a todo el país y en todas partes tiende a agudizarse aceleradamente.

Las causas inmediatas de la lucha, los enemigos concretos y las reivindicaciones específicas cambian de una región a otra y el movimiento es heterogéneo y disperso en sus manifestaciones. Pero sus raíces estructurales son las mismas y la crisis coyuntural que lo pone en acción se extiende, bajo diversas formas, a todo el medio rural. Por otra parte, las luchas locales repercuten de mil maneras en otras regiones y se estimulan mutuamente tendiendo a generalizar la agitación y la movilización.

Para el movimiento obrero —cuyo ascenso se inicia en 1971— fue más rápido y relativamente más fácil cobrar presencia nacional como un proceso único y convergente. Concentrado en unas cuantas ciudades y zonas industriales y sometido a un mismo régimen de opresión y explotación, el movimiento proletario tuvo la ventaja adicional de haber sido conmocionado por la insurgencia de algunos gremios estructurados a escala nacional como los electricistas y los ferrocarrileros. Por el contrario, los trabajadores rurales, mil veces más dispersos y sometidos a variopintas condiciones socioeconómicas, no contaron con sectores nacionales cuyas acciones promovieran y generalizaran la lucha. Para ellos imponer su presencia combativa ha sido resultado de un proceso sordo y difícil.

Dispersos, comparativamente aislados, carentes casi por completo de los medios de información que se concentran en las ciudades, infinidad de grupos campesinos de todo el país fueron empujados a la lucha casi exclusivamente por la agudización de sus propios problemas y por sí mismos descubrieron o inventaron nuevas formas de acción y organización.

Frente a la concentración y vinculación nacional del proletariado, la dispersión y el aislamiento de los trabajadores rurales es una desventaja, y sin duda fue un serio obstáculo para la generalización del movimiento campesino pero, precisamente por ello, el hecho de que a pesar de todo se haya desatado a escala nacional pone en evidencia lo profundo de las raíces de su lucha.

Cuando a contrapelo de la dispersión y el aislamiento cientos de miles de campesinos se ponen en acción casi al mismo tiempo, es que las contradicciones rurales se agudizan en todas partes, es que en todas partes las exigencias rústicas son impostergables y la lucha es absolutamente necesaria e inevitable.

II. EL MOVIMIENTO HA TENIDO LA INICIATIVA

Las instituciones gubernamentales y las organizaciones campesinas oficialistas han influido sin duda en el movimiento, e incluso en algunos casos pueden haber acelerado los estallidos en un intento de controlarlos y encauzarlos. Aun cuando por lo general se han combinado los intentos de mediatización con la franca represión es necesario reconocer, sin embargo, que en términos generales el movimiento campesino ha tenido y tiene la iniciativa.

Ni la represión ni la demagogia desataron la lucha aun cuando hayan colaborado a generalizarla. Las acciones del Estado fueron respuesta a hechos consumados, a una movilización previa o inminente pero ya inevitable.

En algunos casos estas acciones pueden haber desviado la lucha o haberla forzado a replegarse, pero hasta ahora no ha sido encauzada a un terreno controlable ni contenida por la violencia. Por el contrario, el Estado ha tenido que ceder tácticamente en algunos aspectos, buscando no perder por completo su control político a la vez que realiza maniobras para restaurarlo.

El repliegue táctico más significativo del Estado frente al movimiento campesino radica en el reconocimiento, aunque sea demagógico, de que la agitación campesina por la tierra está justificada; de que existen numerosos latifundios y acaparamientos ilegales; de que, efectivamente, el trámite agrario ha sido históricamente corrupto, burocrático y anticampesino. Todo ello combinado con la aceptación tácita de ciertas formas de presión como las tomas de las oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) e incluso las invasiones de tierras. Ocupaciones que en ocasiones han tenido que ser legalizadas mediante la compra de terrenos a los latifundistas, tal como ha sucedido en Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Chihuahua, San Luis Potosí, Zacatecas, etcétera.

Aparentemente, durante la presidencia de Luis Echeverría (1970-1976) se reforzaron los agrupamientos campesinos oficialistas (Confederación Nacional Campesina, Central Campesina Independiente, Unión General de Obreros Campesinos y Estudiantes de México (Jacinto López) Consejo Agrarista Mexicano) y los “líderes” agrarios priístas cobraron una mayor presencia política con la formación en 1973 del Congreso Permanente Agrario y la firma del “Pacto de Ocampo” en 1975. Sin embargo, en realidad los esfuerzos por revitalizar y centralizar los organismos de control sobre el campesinado fueron una maniobra defensiva ante el ascenso de la lucha rural y revelan la crisis de estas centrales y su creciente impotencia, debilidad que a principios de los setenta se había agudizado.

Por otra parte, la revitalización y centralización del agrarismo oficialista resultó efímera. Para 1977, el “Pacto de Ocampo” se desmorona y las centra-

les entran nuevamente en crisis por más que todos sus líderes hayan sido “recompensados” con puestos en las cámaras del poder legislativo.

Durante el régimen de Echeverría se plantea, también, una rectificación en la política agraria que venían aplicando los gobiernos poscardenistas. En parte, este cambio se explica por la necesidad de enfrentar la crisis agropecuaria de producción, pero principalmente pretende abrir válvulas que reduzcan la ya peligrosa presión del movimiento campesino.

Finalmente, en los últimos seis años se agudizaron notablemente las contradicciones entre la política rural del jefe del Ejecutivo Federal y la SRA, por una parte, y, por otra, los planteamientos e intereses de la burguesía rural, que cuenta con la solidaridad de la mayor parte de los organismos de la iniciativa privada. Pero, pese a las apariencias, los actores principales de este conflicto no son el gobierno echeverrista y los empresarios agrícolas. La auténtica primera figura es la presencia abrumadora del movimiento campesino, que amenaza poner en crisis el orden rural, mientras que secretarios de agricultura como Gómez Villanueva y Félix Barra, pseudolíderes como Salcedo Monleón, abogados de latifundistas como Ignacio Burgoa, y el propio presidente Echeverría no son más que comparsas enfrentados en un debate sobre la forma de contener el movimiento, restablecer el orden y superar la crisis.

En resumen, el ascenso general del movimiento campesino a escala nacional que se desarrolla durante los primeros setenta ha tenido hasta ahora la iniciativa; ha hecho evidente la impotencia de los organismos de control oficialistas; ha sido el factor decisivo de la crisis de la política agraria poscardenista; ha provocado la agudización de las contradicciones interburguesas centradas en la definición de una alternativa política y económica capaz de controlarlo; finalmente, ha logrado, en general, mantenerse a la ofensiva sin que lo haya detenido la represión ni lo hayan encauzado a terreno controlable las maniobras y la demagogia. En balance, pese a su dispersión y espontaneidad, el movimiento campesino ha obligado al Estado mexicano a ceder.

III. LA LUCHA POR LA TIERRA COMO TENDENCIA PRINCIPAL

Plantear la existencia de un movimiento campesino ascendente y nacional implica reconocer que éste se ha extendido y agudizado de manera general y espontánea. Pero para que este movimiento pueda ser concebido como una sola y gran corriente de masas, es necesario reconocer en él una tendencia principal, es decir, una serie de reivindicaciones y objetivos centrales y generalizados.

Puede hablarse de un movimiento obrero nacional o de un movimiento universitario o de colonos también nacionales porque, pese a la diversidad de los sectores por los que están constituidos y a la multiplicidad de las reivindicaciones que esgrimen, cada uno de estos movimientos tiende a aglutinarse en torno a ciertos objetivos específicos y más o menos generalizados.

En el caso del movimiento de los explotados del campo el problema es más complejo, pues en el medio rural la diversidad de las condiciones de opresión es mucho mayor que la que existe en el proletariado industrial. En la práctica, esto se ha manifestado en la existencia de la más abigarrada gama de movimientos y reivindicaciones rurales: los cañeros de Veracruz han suspendido sus entregas a los ingenios exigiendo precios más elevados por su producción y de la misma manera muchos pueblos de la Sierra de Juárez en Oaxaca suspendieron el corte de madera reclamando mejor pago a la Papeletera Tuxtepec. Luchas semejantes han sido dadas por los candelilleros, los productores de café, los cosechadores de tabaco y recientemente por los campesinos parcelarios que producen henequén para CORDEMEX.

Por otra parte, en diversas zonas del país, los jornaleros de las órdenes zafras han suspendido el corte en demanda de mejor pago por su fuerza de trabajo, mientras que hace siete años en Culiacán miles de jornaleros migrantes cuya contratación se atrasaba por el mal tiempo prácticamente se insurreccionaron y asaltaron tiendas de víveres.

En condiciones muy distintas, los ejidatarios henequeneros de Yucatán han dado diversas luchas, que van desde quemar los plantíos hasta marchar en la ciudad de Mérida en demanda de mayores ingresos, remuneraciones que en su caso adoptaban la forma de “adelantos” sobre los créditos que les concede el Banrural Peninsular.

No han faltado tampoco acciones como las de Larráinzar, en Chiapas, donde los indígenas, armados con machetes, asaltaron las fincas y mataron a los hacendados, o fenómenos como la guerrilla guerrerense, que por el amplio apoyo popular que tiene en las comunidades de la Costa Grande constituye en gran medida una expresión del movimiento campesino estatal.

Finalmente, la lucha contra la imposición de autoridades municipales, con frecuentes tomas de alcaldías y secuestro de munícipes del PRI, se ha sucedido reiteradamente en muchos estados de la República.

Sin embargo, a pesar de la importancia regional que algunas de ellas han tenido, y pese al carácter generalizado de otras —como por ejemplo las que se refieren al precio de los productos—, ninguna de estas vertientes del movimiento campesino puede considerarse la tendencia principal y dominante de la lucha rural.

Ha sido la vieja bandera zapatista de “Tierra para quien la trabaja”, heredada a su vez de la lucha de los pueblos contra la expropiación de sus terrenos comunales en la segunda mitad del siglo XIX, la que se ha colocado en el centro de la lucha rural de nuestros días.

Campesinos sin tierra pero con derechos eternamente “a salvo” esperando la Dotación Ejidal, el Nuevo Centro de Población, la Restitución de Terrenos Comunales. Exejidatarios y excomuneros desposeídos por los nuevos terratenientes que progresivamente han comprado, rentado, expropiado por deudas o simplemente robado la parcela ejidal o comunal. Familias de ejidatarios o comuneros con parcelas divididas en hectáreas, medias hectáreas, surcos..., en espera de una Ampliación del Ejido para los hijos mayores de 16, de 20, de 30 años...

Y durante décadas todo esto reducido a un sordo rumor de papeles. Cientos de miles de expedientes detenidos en primera o segunda instancia, frenados por fallos negativos o simplemente extraviados. Resoluciones presidenciales no ejecutadas que amparan —sobre el papel— millones de hectáreas comunales o ejidales en manos de terratenientes. Trámites siempre bloqueados por trabajos técnico-informativos falseados a cambio de dinero, mediciones mal hechas o inventadas sobre el escritorio, amparos, certificados de inafectabilidad expedidos al vapor. La enorme y corrupta burocracia agraria, respaldada por un ejército de líderes de la Confederación Nacional Campesina (CNC), ha funcionado durante casi 40 años como un sólido dique contra el que se estrella la creciente marea de solicitantes.

A partir de 1970, y sobre todo después de 1972, el dique empieza a agrietarse peligrosamente y amenaza con saltar en mil pedazos. Las eternas comisiones de uno o dos representantes del Comité Particular Ejecutivo comienzan a ser sustituidas por grupos de 10, de 100 o de 500 campesinos que ya no aceptan promesas y toman posesión de las oficinas.

Después de la gran movilización de Puebla y Tlaxcala en abril de 1972, las marchas campesinas provenientes de Veracruz, San Luis Potosí y de otros estados comienzan a generalizarse. Al mismo tiempo, en sus lugares de origen, la marea campesina se desparrama sobre las tierras reclamadas. En Tlaxcala, Puebla, Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Oaxaca, Zacatecas, Veracruz, San Luis Potosí..., en el país entero resuenan golpes de machete contra los alambres y las cercas comienzan a ceder. En todas partes aparecen nuevos linderos, fogatas, banderas, campamentos improvisados. Los campesinos irrumpen en grandes latifundios de miles de hectáreas pero también ocupan medianas y hasta pequeñas propiedades cuando los dueños son caciques explotadores o simplemente enemigos del pueblo. En muchas zonas los labriegos se posesionan de

latifundios ganaderos con tierras declaradas de agostadero pero que en realidad son agrícolas. Sin embargo, se toman también tierras cultivadas. Se rescatan en general terrenos de temporal pero finalmente tampoco se respetan las sagradas tierras de riego explotadas por grandes empresarios con fuertes inversiones y tecnología moderna.

Los campesinos reclaman tanto las tierras sin cultivar o subexplotadas como las de aquellos que no las trabajan con sus propias manos. Reclaman para sí la tierra toda.

En esta lucha y en torno a esta demanda confluyen minifundistas privados o ejidales con tierras insuficientes, que completan su ingreso con el jornal; medieros o aparceros, que ceden parte de su raquílica cosecha; peones acasillados de las fincas del sureste que además de servir al hacendado trabajan una parcela prestada. Participan, en fin, todos aquellos que cultivando un pedazo de tierra para sí mismos no obtienen lo suficiente para subsistir o tienen que ceder parte de su cosecha. Pero se incorporan también, y masivamente, los jornaleros eventuales o permanentes de las zonas de agricultura moderna e incluso muchos trabajadores irregulares de las ciudades, enviados de nuevo al campo por el desempleo urbano; se incorpora, de una u otra forma, la enorme mayoría de la población rural trabajadora.

Unos cuantos datos nos darán idea de por qué la lucha por que la tierra sea para el que la trabaja es la demanda central, unificadora y más generalizada del movimiento rural. De los casi cinco millones de trabajadores del campo, apenas un poco más de dos millones tienen tierra ejidal o de propiedad privada, pero de ellos 8 de cada 10 no obtienen de su parcela ingresos suficientes para subsistir. Es decir que casi dos millones de familias con parcelas pequeñas, en tierras malas y de temporal, se ven empujadas a luchar por más y mejores tierras sin que esto excluya el combate por alza de precios, obras de riego y crédito adecuado. Por otra parte, existen poco más de 2.5 millones de campesinos sin tierra propia, muchos de los cuales trabajan temporalmente la parcela familiar o cultivan tierras en aparcería pero dependen fundamentalmente del jornal. De éstos, sólo una pequeña minoría, generalmente especializada, tiene trabajo permanente y con salario de subsistencia; los demás subsisten de trabajos irregulares, inseguros y pésimamente pagados. De ellos, más de un millón son jornaleros migratorios que la mayor parte del año viven hacinados en barracas.

Es decir, cerca de 2.5 millones de trabajadores sin tierra propia, dependientes de un trabajo insuficiente, duro y mal pagado están empujados a luchar por una parcela que les permita subsistir, sin que esto excluya que, en su

condición de jornaleros, combatan por mejores condiciones de vida y trabajo y por mayores salarios.

Existen, pues, más de cuatro millones de trabajadores rurales sin medios de producción propios o con medios insuficientes, empujados a luchar por una parcela como alternativa casi única de subsistencia. Esto significa que el movimiento campesino por que la tierra sea del que la trabaja está poniendo en acción, de manera más o menos decidida, a una tercera parte de los trabajadores del país.

IV. LA LUCHA POR LA TIERRA NO ES ÚNICA NI EXCLUYENTE

En el medio rural la lucha dominante es por la tierra, pero no es un combate único ni excluyente. Que no es único lo constata el hecho de que junto a él existen por lo menos otros tres grandes frentes:

- luchas de los pequeños y medianos agricultores por mayores precios de venta y en general por mejorar sus condiciones de producción y comercialización;
- luchas de los asalariados del campo —incluyendo a ciertos ejidatarios como los henequeneros, que en la práctica son asalariados del banco— por jornales mayores y mejores condiciones de trabajo, y
- luchas de todos los oprimidos del campo contra el despotismo, la imposición y la represión orientadas a imponer una cierta democracia en las comunidades y municipios.

Sin embargo lo más importante es que, en general, estas luchas no son excluyentes. Los mismos campesinos que, agrupados en torno a un Comité Particular Ejecutivo, demandan la tierra, pueden reivindicar como jornaleros mejores condiciones de trabajo. Igualmente muchas de las familias que explotan una pequeña parcela y se enfrentan al banco y a la aseguradora o a los acaparadores y prestamistas luchan también por una dotación más amplia o por parcelas para los hijos mayores.

El hecho de que un mismo campesino sea pequeño agricultor y a la vez trabajador asalariado, de modo que una parte del año trabaja tierras propias o en aparcería y el resto del tiempo se emplea como jornalero en la misma zona o en lugares distantes, lo empuja a desplegar su lucha en diversos frentes.

Así, un mismo campesino puede levantar reivindicaciones propias de los pequeños productores en su lugar de origen y tener demandas de jornalero en las zonas de contratación. Pero, a la vez, es perfectamente posible que donde trabaja como asalariado se organice también como solicitante de tierra, mientras que en la comunidad de la que proviene ha creado derechos agrarios y espera una Ampliación de Ejido o participa en la lucha contra el terrateniente y el acaparador de parcelas.

Y no sólo se combinan las diversas luchas; con frecuencia éstas se presentan de manera sucesiva en un mismo grupo. Así, por ejemplo, los que después de un movimiento han logrado finalmente la posesión de la tierra, sea por la vía del trámite o por invasión, se enfrentan inmediatamente a las dificultades propias de los pequeños productores.

Los éxitos parciales de uno u otro grupo de campesinos en su lucha por la tierra no representan el final del combate sino el comienzo de otros combates igualmente difíciles, ahora como pequeños agricultores afectados por otros problemas y acosados por diferentes enemigos: ¿cómo iniciar la producción cuando se carece de recursos económicos? ¿Cómo subsistir hasta que se logre la primera cosecha? ¿Cómo obtener crédito y a la vez no caer en las manos del banco o de los prestamistas y comerciantes? Definitivamente, mientras el sistema social siga siendo el mismo, el que unos cuantos campesinos logren la tierra no significa su liberación definitiva. Ciertamente es un triunfo parcial, pero puede anunciar una futura derrota si no se preparan para librar nuevas batallas en otros frentes.

En resumen, la lucha por la tierra para el que la trabaja se combina con otras reivindicaciones de los explotados del campo ya sea porque un mismo campesino padece diferentes formas de opresión y tiene que enfrentarse de distinto modo a cada una de ellas, ya porque un triunfo parcial lo coloca ante nuevos desafíos.

V. EL MOVIMIENTO RURAL Y SUS INTÉRPRETES

Cabe también señalar que, a contra corriente de las opiniones de una buena parte de la izquierda mexicana, el movimiento campesino se ha puesto en la vanguardia de la lucha de clases.

El ascenso de la lucha rural y el papel central que en ésta tiene el combate por la tierra está poniendo en crisis las ideas que sobre el campo mexicano tienen muchas corrientes políticas que se consideran revolucionarias.

Estas opiniones de “izquierda” han sido sostenidas principalmente por grupos o individuos poco o nada comprometidos con la lucha campesina real de modo que al movimiento rural le tienen sin cuidado. Sin embargo, pueden ser importantes en la medida en que influyen sobre el movimiento popular urbano y crean una imagen falsa de la lucha rural entre los obreros y los estudiantes de las ciudades, con frecuencia ajenos a las realidades agrarias.

Estas opiniones erróneas coinciden en subestimar el movimiento campesino real, es decir, las luchas rurales tal y como se están dando. Hay, dentro de este desprecio, dos posiciones extremas: la de los que piensan que los explotados del campo sólo serán revolucionarios cuando participen en la lucha armada, y la de quienes consideran que los trabajadores rurales sólo serán revolucionarios cuando se proletaricen íntegramente y luchen por reivindicaciones obreras.

Para algunos, el campo no es más que el terreno adecuado para la guerrilla. Posición falsa y aventurera que no tiene nada que ver con el hecho de que en muchas regiones el movimiento campesino de masas se vea obligado a recurrir a la violencia como parte de una lucha que sin embargo está centrada en otras formas de acción y organización.

Para otros, el campo no es más que el ámbito de una inevitable y por demás conveniente y necesaria proletarización. Basados en el principio doctrinario de que el proletariado es la clase más revolucionaria de la moderna sociedad capitalista, y constatando en las estadísticas que cada vez hay más campesinos sin tierra, llegan a la conclusión de que 93.5 por ciento de los trabajadores rurales son ya proletarios o semiproletarios. De modo que todo consiste en que se den cuenta y actúen en consecuencia adoptando el socialismo como meta.

Los que sostienen esta posición no pueden menos que ver con desconfianza, si no es que con franco desagrado, acciones tales como marchas, tomas de oficinas de la SRA y ocupaciones de tierras. Y su espanto e indignación crecen cuando los propios jornaleros estacionales de las zonas de riego, “típicos proletarios de empresa capitalista”, se lanzan a la lucha por la tierra y la recuperación de su condición campesina.

Para ellos el combate de los trabajadores rurales enfrentados a un sistema que los arruina como productores y los mantiene en condición de parias buscadores de trabajo eventual sólo sería revolucionario si los jornaleros renunciaran definitivamente a la tierra y los minifundistas aceptaran alborozados su ruina para reencarnar purificados en el paraíso de los proletarios.

Desde este punto de vista, el combate por reivindicaciones campesinas que hoy moviliza a un tercio de la población trabajadora del país es reacciona-

rio; aunque quienes así piensan empleen habitualmente términos más sutiles como “romántico”, “impotente”, “antihistórico”, y los que dan esta lucha son “pequeños burgueses” o están impregnados de la ideología “individualista” y “atrasada” de dicha capa social.

Todo hace pensar que, para estos autores, ser campesino es un estigma, una enfermedad que sólo se cura con la proletarización.

La cosa, sin embargo, no es tan sencilla. Si, pese al gran número de trabajadores que recurren al jornal o dependen de él por completo, no se da en el campo una amplia lucha de corte proletario ni se desarrollan con fuerza los intentos de organización sindical no es porque los asalariados rurales no hayan tomado conciencia de su condición; no es un simple problema ideológico. Son las condiciones estructurales en las que se da el trabajo asalariado rural agrícola las que hacen objetivamente débil la capacidad de negociación de la mayoría de los jornaleros. La desproporción entre la enorme oferta y la limitada demanda, la contratación temporal, la eventualidad del trabajo, entre otras cosas, colocan al jornalero en condiciones objetivas de inferioridad para reclamar reivindicaciones laborales y obstaculizan su organización permanente de corte sindical. No es que el peón o el mozo no se den cuenta de su fuerza potencial para negociar la venta de su fuerza de trabajo; es que, por lo general, carecen de tal fuerza potencial y, por tanto, difícilmente pueden hacerla efectiva.

Esto no quiere decir que en el campo no existan obreros de tipo industrial en ingenios, molinos, despepitadores, aserraderos, etcétera; pero son una minoría. Y tampoco quiere decir que cuando ciertas situaciones coyunturales lo colocan en condiciones de fuerza, el jornalero eventual no realice acciones de tipo proletario. Tal es el caso de los paros de cortadores de caña cuando la zafra es inminente y los contratadores no pueden esperar ni recurrir a fuerza de trabajo alternativa. Sin embargo, esta situación no es permanente ni generalizada.

Tampoco es por un simple problema de conciencia que el campesino minifundista se resiste a perder su parcela y ve como la peor desgracia la perspectiva de transformarse en jornalero integral. Ciertamente no se hace ilusiones sobre sus posibilidades como agricultor y sabe bien que en México la vida del pequeño productor está muy lejos de ser el paraíso. Pero la otra alternativa es aún peor, pues transformarse en jornalero integral es adquirir uno de los rasgos de la condición proletaria: la total desposesión, pero privado de las condiciones mínimas que le permitan negociar la venta de su fuerza de trabajo. Para el hombre del campo, la condición de la mayoría de los jornaleros es la de parias entre los parias, y esto no es una ilusión ideológica sino una triste realidad.

Las peculiares condiciones del mercado de trabajo rural enfrentan a comprador y vendedores de fuerza de trabajo en una relación tan asimétrica que es difícil, si no imposible, que el asalariado imponga el pago “justo”, es decir, un grado de explotación “normal”. En estas condiciones, es lógico que el vendedor se resista a aceptar un estado de cosas que lo condena a la absoluta inferioridad. Su única posibilidad entonces es cuestionar las bases mismas de tal situación resistiéndose a admitir como definitiva su condición de jornalero.

Cuando el asalariado agrícola, en lugar de formar un sindicato se organiza en un grupo de solicitantes y eventualmente se lanza a tomar tierras, elige la alternativa más radical, la más revolucionaria, e incluso la que tiene más posibilidades inmediatas de éxito.

Ciertamente, el que tal o cual parcela pase a manos de los campesinos no es el fin del sistema capitalista mexicano. Pero cuando la lucha por la tierra es nacional y generalizada, cuando se sintetizan en ella los deseos de cuatro millones de trabajadores, cuando de hecho es un combate por la tierra toda, entonces el combate agrario se transforma en una reivindicación que, llevada hasta sus últimas consecuencias, cuestiona la viabilidad del orden social existente o cuando menos del actual régimen.

En un país como México, donde los trabajadores rurales tienen tierras porque hicieron una revolución, el derecho de los campesinos a la propiedad agraria es fácilmente reconocido y aceptado. Pero el campesino mexicano no sólo se siente con derecho exclusivo a la tierra; también se resiste a admitir que el control de la producción sea un problema de técnicos y administradores. Por el contrario, el campesino se sabe capaz de organizar su economía y se siente orgulloso de ello.

A diferencia del obrero industrial, el campesino asume que los medios de producción debían estar en manos de los trabajadores y que estos mismos pueden conducir la producción. Por ello su lucha atenta más fácilmente contra la sagrada propiedad burguesa, por lo menos en lo que a la tierra se refiere. En esto radica la fuerza y el carácter espontáneamente subversivo de la ideología campesina. Pero en esto radica también su debilidad.

La producción que el campesino se sabe capaz de controlar es aún semiartesanal y con un proceso de trabajo básicamente familiar y poco socializado. Es difícil para él entender la necesidad de la apropiación social de los medios de producción por parte de los trabajadores como clase. Y le es difícil pues con el actual desarrollo de las fuerzas productivas efectivamente una gran parte de la producción agropecuaria no podría ser directamente socializada.

Al obrero industrial se le impone de inicio el respeto a la propiedad y la convicción de que es indispensable el control, por parte de técnicos y especia-

listas, no sólo de la fábrica, sino incluso de la compleja vida social urbana. Así, sólo puede cuestionar la propiedad burguesa y el Estado burgués elevándose a la conciencia socialista.

El campesino en cambio no admite de inicio el derecho de un propietario que no trabaja por sí mismo la tierra y tampoco siente la necesidad de que la vida económica y social relativamente simple de la comunidad sea controlada por especialistas. El campesino, entonces, puede atentar fácilmente contra la propiedad del terrateniente apropiándose de la tierra de manera individual o colectiva, y también lucha por controlar la vida económica y social de su aldea. Para todo esto no necesita, por cierto, elevarse a una “conciencia socialista” que, en todo caso, su medio socioeconómico tampoco propicia. Nos guste o no, el campesino es contestatario, es subversivo, es “revolucionario” sin necesidad de proponerse como meta la socialización de los medios de producción.

LAS CLASES SOCIALES COMO CONSTITUIDAS Y COMO CONSTITUYENTES*

En términos generales, el problema de las clases en el campo debe ubicarse en el marco de una consideración sobre el grado de desarrollo del capitalismo en la agricultura pues éste determina, a su vez, el grado de descomposición del campesinado tradicional en las clases típicas de la sociedad capitalista; en otros términos, determina el grado de descampesinización de la población rural. Si bien al hablar de grado suponemos que se trata de una determinación cuantitativa, debe quedar claro que su definición no deriva mecánicamente de ciertos índices estadísticos: valor de la producción y de los medios de la producción, ingreso, etcétera, sino de la extensión y predominio de ciertas relaciones sociales. La calidad que se cuantifica cuando hablamos de un cierto grado de desarrollo del capitalismo es una relación de producción.

El hecho de que al caracterizar las clases agrarias hablemos de campesinos pobres y medios y no simplemente de semiproletarios y pequeña burguesía rural lleva implícito una apreciación sobre el grado de desarrollo del capitalismo en la agricultura mexicana: supone que la descomposición no ha llegado al extremo de eliminar los comportamientos o efectos políticos de clase de las formas de producción precapitalistas en el medio rural.

Sin embargo, la determinación del grado de desarrollo del capitalismo implica un corte sincrónico y resulta del todo insuficiente para la ubicación de entidades como las clases rurales, que se definen por articularse en un proceso de transición que impone un análisis esencialmente diacrónico. Es necesario, entonces, establecer el ritmo de penetración de las relaciones capitalistas, el ritmo de la descampesinización.

Tampoco aquí se trata de una determinación puramente cuantitativa que incluya el tiempo y pudiera lograrse por una proyección de las estadísticas. En última instancia, el ritmo de la descampesinización depende de las características que adopta la reproducción de las relaciones sociales predominan-

* Parte de una conferencia leída en 1973 en la Casa del Lago de la UNAM, y publicada en *Cuadernos Agrarios* núm. 1, publicación conjunta del Seminario sobre la Cuestión Agraria en México de la Escuela Nacional de Economía, UNAM, y el Departamento de Sociología Rural de la Escuela Nacional de Agricultura, UACH, enero-marzo, México, 1976, pp. 13-17.

tes en el campo. Aquí el corte sincrónico que nos permitió determinar el grado de desarrollo debe ser explorado en otro sentido. Ya no se trata de establecer hasta qué punto las relaciones de producción capitalistas han sustituido a las relaciones precapitalistas, sino de determinar de qué manera se articulan unas con otras, qué características presenta su complementariedad y su antagonismo, cómo se desarrolla su unidad contradictoria. En otras palabras, se trata de determinar con qué ritmo, en el proceso de su reproducción, los diferentes tipos de relaciones sociales se extienden y consolidan o se debilitan y disuelven.

Evidentemente, el hecho de que al analizar las clases rurales hablemos de jornaleros agrícolas y no simplemente de proletariado rural supone que el carácter incompleto de la liberación de la mano de obra, y por tanto los nexos de estos asalariados eventuales con la pequeña producción minifundista, reproducen una relación que traba la tendencia a que el precio de su fuerza de trabajo gire en torno a su valor. De la misma manera, el hecho de que hablemos de campesinos pobres de capa inferior y no de semiproletariado implica la consideración de que la peculiar articulación de formas de producción que caracteriza nuestra agricultura los reproduce en un estado de transición, estancados entre minifundistas y jornaleros.

Las determinaciones del grado y del ritmo de desarrollo del capitalismo en la agricultura se complementan para afinar la ubicación de las clases en el medio rural; sin embargo, resultan aún insuficientes si no se toma en cuenta la vía por la que se da este desarrollo. Si la tendencia que preside la introducción de las relaciones capitalistas en el campo se define por la descomposición de la población rural en dos clases antagónicas: burguesía y proletariado rurales, y si esta tendencia está determinada por las condiciones de la reproducción ampliada del modo de producción dominante, el camino por el que tal tendencia se despliega depende de condiciones histórico-concretas sólo definibles en el nivel de especificidad de la formación social de que se trate.

En el establecimiento de la vía de desarrollo del capitalismo en la agricultura no nos moveremos ya en el nivel que nos permitía medir el grado de extensión de las relaciones propias del modo de producción dominante ni tampoco en el que hacía posible detectar la manera específica de reproducirse una determinada articulación de formas de producción, extendiéndose unas relaciones a costa de otras con un cierto ritmo. El problema cobra ahora un carácter inmediatamente histórico, y un corte sincrónico o en movimiento poco puede decirnos, pues no es posible deducir la especificidad sociopolítica a partir del hecho simple de la dominancia de un modo de producción ni de la particular articulación de diferentes formas con uno dominante.

La cuestión de las vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura se ubica, además, en la problemática de la transición en la que el momento político resulta dominante. Sobre la base de un complejo de relaciones de producción dadas, la correlación política de las fuerzas sociales lo decide todo. En definitiva, el predominio de una vía expresa la hegemonía de una clase o sector de clase.

Sin embargo, su carácter histórico concreto no coloca el problema de las vías en el nivel de la pura singularidad. Marx y Lenin elaboraron los conceptos correspondientes a tres vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura, y así nos dotaron de instrumentos conceptuales de gran utilidad para analizar procesos concretos. Pero estos caminos no agotan la gama posible de las vías ni admiten un alto grado de formalización, precisamente porque son inseparables de los procesos históricos específicos de cuyo análisis surgieron.

En su propia denominación, estas vías llevan el sello de la formación social cuyo análisis permitió acuñarlas: vía *farmer* o americana: proceso revolucionario desarrollado bajo la hegemonía de los productores directos, *farmers* emprendedores que barren con las relaciones de propiedad anteriores o se extienden sobre tierras vírgenes; vía *junker* o alemana: tránsito lento y doloroso, presidido por la hegemonía de los viejos terratenientes que se aburguesan progresivamente conservando por mucho tiempo los rasgos de relaciones de producción precapitalistas, y, finalmente, la vía *inglesa*: transformación rápida y revolucionaria pero emprendida por los terratenientes y la burguesía, quienes limpian la tierra de los viejos productores directos y de sus relaciones de producción para establecer, en asociación antagónica, modernas explotaciones agrarias de corte capitalista.

En un país concreto el desarrollo del capitalismo en la agricultura puede recorrer un camino sinuoso, salpicado de virajes más o menos abruptos, donde distintas clases, sectores o combinaciones pueden resultar sucesivamente hegemónicos. Sin embargo, desde un punto de vista descriptivo la concepción de esas tres vías es un buen hilo conductor en el análisis.

Grado, ritmo, vía de desarrollo del capitalismo en la agricultura, son elementos que configuran a las clases rurales. Sin embargo, estos elementos son aún insuficientes y una caracterización que se limite a ellos debe admitir un alto grado de ambigüedad.

Hasta aquí hemos visto a las clases en tanto que constituidas por la operación de un complejo de relaciones de producción (grado y ritmo), o en tanto que resultantes de un proceso histórico (vía). Pero en un modo de producción antagónico como el capitalista las clases y su lucha no sólo son constituidas sino también constituyentes del complejo de las relaciones sociales de producción; son a la vez resultado y sujeto, producto y agente del proceso histórico.

Lo que le da unidad, y por tanto inteligibilidad, a la cuestión de las clases es la lucha de clases. Ni en la práctica social ni en la investigación teórica las clases son actores predeterminados por una estructura cuyo efecto es la lucha. Ni siquiera desde el punto de vista teórico la lógica del modo de producción capitalista puede desplegarse y hacerse inteligible sin el momento de la confrontación política e ideológica de las clases, las cuales no sólo soportan sus relaciones sino que son sujetos de su reproducción. La lucha de clases no puede verse sólo como resultado, pues en verdad es punto de partida teórica y prácticamente originario.

Así, si el problema de las clases rurales es el problema de la lucha de clases, su piedra de toque radica en la coyuntura. Sobre la base de aproximaciones derivadas de una apreciación sobre el grado, ritmo y vía de desarrollo del capitalismo en el campo, es necesario utilizar, como elemento catalizador y definitorio, la información concreta proveniente del despliegue actual de la lucha de clases en el medio rural. Si no se ha desatado el movimiento campesino en una escala suficientemente amplia, y si no se posee un conocimiento también suficiente de las características que este movimiento adopta, los diversos elementos que presuntamente caracterizan a las clases podrán enumerarse en listas más o menos pormenorizadas pero nunca tendrán un carácter definitorio ni cobrarán unidad orgánica.

No se trata de que la pura descripción inmediata del comportamiento actual de las clases rurales constituya su definición. Sin todos los elementos antes mencionados, los datos concretos no rebasan el nivel del empirismo. La lucha de clases y los datos que de ella provienen no son todavía el concepto de las clases. Pero el movimiento campesino asumido como punto de partida constituye la clave para pasar de la simple enumeración de rasgos (siempre ambigua) al concepto científico y preciso.

Las luchas que hoy libran las clases rurales no son sólo resultado de una serie de relaciones antagónicas de producción, ni tampoco simple efecto de su historia; son constituyentes de estos antagonismos y sujetos de una historia que está haciéndose.

Y otra vuelta de tuerca: una investigación sobre las clases que cumpla estas condiciones no podrá quedarse en simple reflejo o efecto teórico de esta lucha; deberá ser, por fuerza, elemento constituyente del combate, parte de la lucha misma, porque, siendo producto del compromiso con uno de los actores en pugna, el análisis de clase, al tiempo que refleja la correlación de fuerzas, la altera transformándose en arma ideológica de algún contendiente.

Es por ello que los grandes análisis sobre las clases y sectores de clase en el campo han sido parte de programas agrarios, elementos constitutivos de pla-

taformas políticas. Kautsky, Lenin, Mao elaboran sus análisis procesando a través de las categorías del marxismo un rico bagaje de experiencias en la lucha campesina, y el resultado no son esquemas estáticos de las clases sino programas agrarios. Esto no “rebaja” sus aportaciones a la investigación de las clases rurales al terreno de la lucha ideológica; al contrario, agrega una indicación metodológica invaluable: la especificidad de la producción científica está retotalizada por el proyecto político dentro del cual se sitúa. Las aportaciones de estos autores son científicas porque son proyectos de lucha orgánicamente vinculados a los sujetos de la transformación política y porque son capaces de confrontar ideológicamente a otras concepciones y otros programas.

CLASES AGRARIAS Y ESTATUTO DE LA PRODUCCIÓN CAMPESINA*

Ciertamente Marx no agotó el estudio del problema campesino tal como éste se presenta en un sistema capitalista mundial altamente desarrollado. Sin embargo, afirmo categóricamente que no podemos emprender el estudio del campesinado del siglo xx sin tomar a Marx como punto de partida. Sin apoyarnos en la comprensión crítica de la economía capitalista, nada podemos decir de una economía campesina que se reproduce sometida a la lógica del capital global. Incluso en relación con el problema específico de la pequeña y mediana producción rural, creo que Marx aporta los elementos teóricos fundamentales, aunque no todos los necesarios. En este sentido, rechazo también la interpretación según la cual los planteamientos de Marx sobre la producción parcelaria constituyen una simple metáfora.

En el tomo III de *El capital* (capítulo XLVII, inciso 5) Marx analiza al campesino parcelario desde la perspectiva del capital en su conjunto y del proceso global de producción-circulación. Al hablar de la producción parcelaria, Marx se refiere a un elemento inserto en la reproducción del capital global, un elemento atípico si se quiere, pero que de ninguna manera se reproduce de manera independiente y con una lógica propia. Desde esta perspectiva, calificar a los medios de producción en manos del campesino de “capital”, definir una parte del excedente que transfiere como una “ganancia que deja de percibir” y, finalmente, calificar su ingreso como “salario autoasignado” es el único planteamiento correcto y está lejos de ser una metáfora.

Así como todo producto que se lanza al mercado adopta —donde predomina el modo de producción capitalista— el carácter de una mercancía capitalista independientemente del proceso específico de producción que le dio origen, así también, desde la perspectiva del capital global, todo medio de producción inscrito en su ciclo aparece como “capital” independientemente de que su forma de apropiación específica sea o no capitalista. Por último, desde el punto de

* Intervención en el encuentro Polémica sobre las Clases Sociales en el Campo Mexicano, realizado en la Facultad de Economía de la UNAM, en agosto de 1977, y publicada por Luisa Paré (coordinadora), *Polémica sobre las clases sociales en el campo mexicano*, Macehual, IIS-UNAM y FCPYS-UNAM, México, 1979, pp. 126-133.

vista del capital global, todo ingreso que se destina al consumo del trabajador directo forma parte del capital variable total y es parte constitutiva de los “salarios”, sea cual sea la forma en que el mismo ha sido obtenido.

En este sentido, si no entendemos que los medios de producción —aun los que están en manos del campesino— se reproducen por la dinámica del capital y que todo excedente cedido por el trabajador directo —sea éste obrero o campesino— se transforma en plusvalía capitalizada, si no entendemos, en fin, que todo ingreso orientado al consumo del trabajador funciona como parte del capital variable global, no entendemos nada.

Pero también es cierto que si nos quedamos ahí no habremos pasado de las determinaciones más generales de la reproducción campesina inserta en el capitalismo. En una perspectiva inmanente, los medios de producción del campesino no son capital, y el mecanismo a través del cual el campesino “deja de percibir la ganancia” y se “autoatribuye un salario” puede operar precisamente porque en el interior de la unidad socioeconómica campesina no operan las categorías de salario y ganancia. La tarea de establecer la especificidad inmanente de esta unidad socioeconómica está, en gran medida, por hacerse. En este sentido, Marx tiene razón, aunque no la tenga toda, y la única forma de desarrollar una teoría del campesinado es partiendo de Marx y no negándolo.

Buena parte de las confusiones en torno al carácter de la producción campesina dentro de una formación social capitalista provienen del enfoque metodológico con que se aborda. Se habla de que el campesino tradicional, proveniente de otro modo de producción, ha sufrido una serie de cambios al ser absorbido progresivamente por el capitalismo. El problema se aborda entonces con un enfoque histórico-genético, mostrando los procesos de disolución que operan sobre el campesinado cuando es subsumido por un modo de producción distinto del que lo hizo nacer. A mi juicio, esta forma de abordar el problema conduce a un callejón sin salida, y quisiera plantear aquí las premisas de un enfoque alternativo:

1. La teoría de un modo de producción es la teoría de la ley básica que preside su reproducción, lo que implica no sólo su formulación general y abstracta sino también el desarrollo de sus determinaciones, es decir, la explicación de las mediaciones y contradicciones a través de las que opera.
2. Si entendemos así la teoría de un modo de producción, la teoría de una formación social no puede ser la teoría de la articulación de dos o más modos de producción con uno dominante. En una formación social unitaria la ley económica básica que preside su reproducción es una y sólo una, de modo que lo que diferencia a una formación social capitalista de otra

son únicamente las medicaciones específicas a través de las cuales opera su ley económica básica.

3. Lo que frecuentemente se consideran “modos de producción subordinados al capitalismo dominante” no son más que relaciones socioeconómicas (formas de producción o circulación, relaciones jurídicas, políticas o ideológicas, etcétera) atípicas, es decir, en sí mismas no capitalistas, que sin embargo se reproducen por la operación del modo de producción capitalista. La condición de posibilidad de su existencia sólo puede ser explicitada por la teoría del modo de producción dentro del cual se reproducen y no por la de modos de producción distintos o anteriores.
4. Las relaciones socioeconómicas en sí mismas “no capitalistas” son, donde el capitalismo es dominante, producto del capitalismo y factor de su reproducción. Independientemente de si existieron antes de su dominación o han sido históricamente creadas por él, son, en un sentido lógico, resultado del capitalismo en tanto que sólo pueden subsistir si el capitalismo las reproduce.
5. La existencia de pequeña y mediana producción agropecuaria en las sociedades capitalistas tiene que explicarse lógicamente por la operación de la ley económica básica del capitalismo. En este nivel de análisis, los conceptos “herencia histórica” o “remanentes del pasado” son improcedentes pues pretenden darle una solución histórico-genética a un problema lógico-estructural.
6. El estudio lógico-estructural de una formación social que se reproduce por la operación de un modo de producción a través de mediaciones específicas debe ser coherente dentro de su nivel de análisis y no echar mano de “muletas” histórico-genéticas para salvar dificultades teóricas. Pero esto no quiere decir que tal estudio haga innecesario el análisis histórico; en primer lugar, porque sólo este enfoque nos puede dar razón de las premisas sobre las cuales ha operado la ley económica básica; en segundo lugar, porque el comportamiento político e ideológico de las clases no se deriva exclusivamente de su papel en la reproducción del modo de producción, sino también del proceso de su génesis histórica. La reproducción de una formación social no puede explicarse con argumentos histórico-genéticos (aunque se apoye en premisas de origen histórico), pero de la misma manera los procesos históricos no pueden explicarse sólo como resultado de la operación de los modos de producción (aunque éstos constituyan su base material).
7. El mismo planteamiento en términos de clase significa que la existencia actual de una clase no puede explicarse por razones de inercia histórica y

como herencia del pasado; por el contrario, es necesario mostrarla como *constituida* por la operación del modo de producción imperante. Pero, a la vez, la existencia de un determinado modo de producción no puede explicarse como resultado mecánico de su reproducción o como efecto automático de la crisis y transición de los anteriores; al contrario, es necesario mostrarlo también como *constituido* por un proceso de lucha de clases. En resumen: las clases son *constituidas* por la operación de un modo de producción, pero a la vez son *constituyentes* o disolventes de ese mismo modo de producción en un sentido histórico.

8. La actual pequeña y mediana producción campesina es producto de la reproducción del capitalismo y está sometida a la operación de su ley económica básica: la máxima valorización del capital. En el caso específico de México, parte de esta producción campesina ha sido “creada” por la reforma agraria posrevolucionaria, otra parte fue engendrada por las necesidades de un capitalismo colonial y neocolonial, y en casos excepcionales puede provenir directamente de las formaciones sociales precortesianas —todo esto en el sentido de su génesis histórica—. Pero, independientemente de su origen, en todos los casos está permanentemente refuncionalizada por las necesidades cambiantes del capitalismo. En este sentido el campesinado de hoy es producto de la reproducción del capitalismo mexicano actual.
9. En otro sentido, el actual capitalismo mexicano es resultado de la lucha de clases, en particular de un proceso social de guerra campesina que creó algunas de sus premisas específicas. Los actuales campesinos mexicanos son producto de su propia lucha a la vez que estructuralmente son reproducidos por el capital al servicio de las necesidades de la burguesía mexicana (cuya forma peculiar de hegemonía proviene de las premisas específicas que le impuso, entre otras cosas, la correlación de fuerzas entre las clases).
10. La reproducción de la pequeña y mediana producción campesina dentro del capitalismo mexicano se explica por una doble articulación lógica con las necesidades de reproducción ampliada del capitalismo dependiente:
 - a) Constituye una alternativa al monopolio capitalista sobre la tierra y sobre la producción agropecuaria cuya función es impedir la formación de superganancias para la rama en su conjunto (renta diferencial como “pago de más”). Además, la influencia de la producción agropecuaria de origen campesino sobre los precios permite una transferencia de valor al exterior de la rama que fluye en sentido inverso al que tendría la renta (renta a la inversa o como “pago de menos”). La existencia de la producción campesina tiene estos efectos simplemente al poner un límite a la pro-

ducción agropecuaria capitalista, limitando su monopolio sin necesidad de suprimirla e incluso propiciando una parte de las superganancias de empresa; sobrelucro que, sin embargo, no necesariamente entraña, en términos de rama, un “pago de más”.

- b) Regula el abastecimiento de la fuerza de trabajo que requieren el capital agrícola e industrial y colabora de manera importante a su reproducción. Esta función la cumple tanto al garantizar la subsistencia y disponibilidad de los jornaleros agrícolas de tiempo parcial como al garantizar la transferencia de fuerza de trabajo adulta y ya formada al sector industrial (lo cual, a su vez, garantiza la presencia de un ejército de reserva que permite mantener bajos los salarios industriales). El autoconsumo global, incluyendo en esto el ingreso obtenido por el trabajo a jornal entre campesinos, permite la reproducción integral y permanente de un trabajador cuya capacidad laboral sólo es utilizada parcialmente por el capital y cuyo costo de reproducción total le resultaría oneroso asumir. Esta contradicción se explica por las distorsiones del desarrollo capitalista dependiente, pero también por la especificidad del proceso laboral agropecuario y sus requerimientos discontinuos de fuerza de trabajo.

Las dos funciones anteriores explican la reproducción de la pequeña y mediana producción agropecuaria, tanto en sus aspectos mercantiles como autoconsuntivos, por razones económicas estructurales. Sin embargo, como el capitalismo no opera como una entidad autoconsciente capaz de programar sus necesidades estratégicas de reproducción, en la fijación de las modalidades de existencia de los campesinos y en la definición de las características de su proceso de disolución-reproducción juega un papel decisivo su capacidad real o potencial de resistencia política, producto, en parte, de su reciente origen histórico.

11. La producción campesina en México se constituye entonces en una forma específica de explotación del trabajo por el capital (adecuada a las necesidades de acumulación de un capitalismo dependiente) que permite evitar el sobrelucro agrario que derivaría del absoluto monopolio capitalista sobre la producción agropecuaria; evitar el costo de la formación de una parte importante de la fuerza de trabajo adicional que requiere la industria y que emigra del campo ya adulta, y, finalmente, evitar el desperdicio de capital variable que impondrían los requerimientos irregulares de mano de obra si ésta tuviera que ser sostenida íntegramente por el capital. Así, pues, se puede concluir que en un capitalismo donde los procesos de producción típicos de la gran industria son minoritarios, bloquear la plena

subsunción formal del trabajo por el capital (subordinación que supondría transformar a todos los trabajadores en asalariados) se constituye en una forma de evitar la irracionalidad que representaría para el sistema una subsunción formal del trabajo por el capital sin la correspondiente subsunción real.

Establecidas las funciones estructurales que hacen posible la existencia y reproducción de la economía campesina al servicio de la acumulación de capital, y señaladas algunas de las razones a partir de las cuales esta posibilidad se hace efectiva, resta sólo hacer algunas consideraciones sobre los efectos que tiene esta base estructural en la configuración de las clases explotadas del campo mexicano.

1. Los asalariados agrícolas permanentes y una parte sustancial del proletariado industrial son de reciente origen campesino, y asimismo una pequeña parte de la burguesía agraria proviene de pequeñas y medianas explotaciones campesinas que han desarrollado procesos de acumulación. Esto significa, sin lugar a dudas, que en el campo mexicano existen mecanismos de descampesinización. Sin embargo, este drenaje demográfico en los dos extremos de una clase no significa necesariamente que esta clase se está descomponiendo como tal en la medida en que el proceso de polarización desgasta la periferia pero no escinde su núcleo central. En lo esencial, el campesinado mexicano es una clase social que el sistema reproduce, y su reproducción, pese a las apariencias estadísticas, es ampliada y no restringida, aunque el ritmo de su crecimiento es inferior al demográfico y también al del proletariado industrial. Sobre el campesinado operan, pues, fuerzas centrípetas —y no sólo centrífugas— que provienen del sistema y no sólo de su resistencia a la descomposición.
2. En la agricultura, las relaciones de trabajo asalariado no pueden aislarse del complejo de relaciones socioeconómicas del que forman parte. Hablando en términos globales, lo peculiar de la agricultura mexicana es que los productores directos no han sido separados por completo de sus medios de producción, pero sí se han transformado en capital los suficientes medios de producción rurales como para garantizar la explotación campesina mediante el mecanismo del intercambio desigual.

La explotación asalariada de una parte de la fuerza de trabajo rural es un aspecto de la explotación de la totalidad del trabajo campesino. La reproducción de la relación de trabajo asalariado en el campo no se explica por sí misma (el monto y distribución del capital variable de la agricultura no bas-

ta para reproducir como clase a los jornaleros agrícolas), sino englobándola en un solo sistema con la reproducción de la economía campesina.

3. Vista en su conjunto, la economía campesina vende productos, pero para garantizar su reproducción se ve obligada también a vender el remanente de fuerza de trabajo que no puede consumir. En todos estos intercambios el campesinado se ve sometido a una transferencia de valor. (Al englobar la venta de fuerza de trabajo dentro de los intercambios asimétricos que practica el campesino, se muestra claramente que no sólo la producción mercantil campesina transfiere su excedente, sino que también un valor de magnitud igual a la de la plusvalía contenida en la producción autoconsumida aparece en el ciclo del capital al incorporarse a éste la fuerza de trabajo parcialmente autosostenida.)

Que las condiciones de explotación del trabajo asalariado rural dependen de la existencia de la economía campesina es evidente respecto de todos los jornaleros temporales que se mantienen directamente vinculados a la pequeña producción (ya sea porque disponen de parcela propia o en aparcería, porque laboran eventualmente en la explotación familiar o porque recurren al trabajo a jornal con otros campesinos); pero lo mismo es cierto, aunque no evidente, para aquel sector que depende exclusivamente del jornal obtenido de empresarios capitalistas. Esto es así porque, en general, no existen dos mercados de trabajo rural, y el sector que no tiene ningún acceso a la tierra campesina está sumergido en el mar de una fuerza de trabajo vinculada directa o indirectamente a la pequeña y mediana producción, de modo que, lo quiera o no, está sometido a las reglas de juego del conjunto, aunque sus condiciones son, por lo general, peores que las del resto. La única excepción es el sector minoritario de trabajadores permanentes o especializados que, por ello, escapan parcialmente de las condiciones generalizadas del mercado de trabajo rural.

4. Las condiciones específicas de la explotación laboral rural generan dos tipos de contradicciones del trabajo con el capital:
 - a) En tanto que productores mercantiles, los campesinos medios y pobres se enfrentan en la circulación con el capital comercial y agroindustrial y luchan contra la expropiación del excedente y las formas de control que la refuerzan. En este mismo nivel, los pequeños y medianos productores se enfrentan a los campesinos ricos y empresarios en tanto que competidores privilegiados.
 - b) En tanto que vendedores de fuerza de trabajo, los campesinos pobres y jornaleros se enfrentan al capital agropecuario en tanto que poseedor de los medios de producción que les permitirían una autorreproducción “in-

dependiente”, principalmente la tierra. Mientras que en sus relaciones con el mercado de dinero o de productos el campesino cuestiona la desigualdad del intercambio, en la relación asalariada lo que cuestiona es la necesidad misma de vender su fuerza de trabajo. Su posición originaria en este terreno no es demandar un pago mayor (aunque naturalmente también lo hace), sino reclamar las condiciones que le evitarían tener que venderse, en primer lugar tierra suficiente y medios para trabajarla.

5. La lucha de los campesinos medios y de los campesinos pobres por sus condiciones de reproducción, y la lucha de los campesinos pobres y jornaleros por condiciones de relativa “autonomía” como productores son complementarias y ambas de carácter netamente campesino.

LA FORMA ORIGINARIA Y LA BASE INMEDIATA DE TODA LUCHA CAMPESINA ES EL COMBATE CONTRA LA PROLETARIZACIÓN

En primera instancia, toda clase explotada lucha por su existencia dentro del sistema que la contiene. El campesinado es una clase explotada peculiar cuya supresión consiste en transitar (a través de un largo y doloroso proceso de depauperación) a otra condición distinta de explotado: la proletaria. En este sentido, la lucha campesina por su existencia como clase es en lo esencial una lucha contra la proletarización o, más específicamente, contra el largo proceso de depauperación que constituye, en México, su tránsito obligado.

Políticamente hablando, toda actitud favorable o complaciente ante la proletarización rural es automáticamente anticampesina. Si debe constituirse en México una alianza obrero-campesina, ésta dependerá de que los presuntos representantes del proletariado estén dispuestos a apoyar e impulsar la lucha de los campesinos por su existencia como clase, es decir, la lucha contra la proletarización.

Segunda parte

**CAPITALISMO DISFORME:
MODALIDADES PERVERSAS
EN LA DISTRIBUCIÓN
DEL EXCEDENTE ECONÓMICO**

LA RENTA DE LA TIERRA: ¿REMANENTE HISTÓRICO O EFECTO ESTRUCTURAL?*

INTRODUCCIÓN

Abordar hoy la cuestión de la renta de la tierra como una parte de la teoría del modo de producción capitalista, y para ello explorar los planteamientos de Marx en el tomo III de *El capital* y en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, requiere por lo menos una justificación.

A pesar de su elevado grado de abstracción, este ensayo pretende inscribirse en la corriente de investigación sobre la cuestión agraria en México y particularmente en aquella vertiente, relativamente nueva, que aborda estos problemas desde una perspectiva marxista. Sin duda la viabilidad de tal vertiente de investigación depende ante todo de su vinculación con el proceso actual de la lucha de clases en el campo mexicano. Es el compromiso concreto y la investigación que de él deriva lo único que puede justificar las pretensiones marxistas de estos trabajos pues la coherencia teórica es impensable si no complementa y está al servicio de la coherencia política.

La clave de las relaciones sociales que dominan en el campo mexicano sólo se revela en la lucha de clases rural, un conflicto gestado por dichas relaciones y a la vez constitutivo de las mismas. Pero además tal clave únicamente se muestra en la medida en que se toma posición por los explotados. Esto significa en concreto que el eslabón principal de la cadena es la investigación orientada a recoger y sistematizar la experiencia de las propias luchas campesinas pues éstas nos revelan, más que cualquier otro enfoque metodológico, las condiciones reales de existencia de sus participantes. Es evidente, sin embargo, que tal experiencia debe ser sistematizada y que las relaciones sociales que en ella se manifiestan sólo pueden ser puestas en evidencia mediante un instrumental teórico adecuado.

* Artículo publicado originalmente en la revista *Cuadernos Agrarios* núm. 2, marzo de 1976, reeditado en el número 7/8, monográfico sobre la renta de la tierra, aparecido en marzo de 1979.

Esto significa que el trabajo de investigación debe desarrollarse en por lo menos dos terrenos: 1) los estudios concretos y 2) el esclarecimiento de las categorías que nos permitan interpretar el material empírico.

1. La teoría de la renta de la tierra y el caso de México

El estudio de la concepción marxista de la renta de la tierra se ubica sin duda en el terreno del instrumental conceptual. Ahora bien, dicha teoría ha sido ya utilizada por algunos de los investigadores marxistas que se han ocupado en la cuestión agraria en México, en particular Michel Gutelman (*Capitalismo y reforma agraria en México*) y Roger Bartra (*Estructura agraria y clases sociales en el campo mexicano*), y de su empleo se han desprendido, implícita o explícitamente, caracterizaciones importantes sobre el campesinado mexicano.

Veamos, a título de ejemplo, algunas de estas conclusiones. Del hecho de que, como resultado del proceso revolucionario que se inicia en 1910, el campesino mexicano se encuentra en posesión de una parte considerable de las tierras agrícolas del país, Roger Bartra deriva que los campesinos han heredado “de los terratenientes el papel de representantes de la propiedad privada de la tierra y del monopolio sobre el suelo”.¹

Esta afirmación sólo tiene sentido si admitimos, con Marx, que los terratenientes como clase se definen como aquellos propietarios que, al valorizar su monopolio, usufructúan la renta de la tierra. En este caso la tesis de Roger Bartra nos presentaría al campesinado mexicano como la clase social que se apropia en México de ese ingreso. En efecto, un poco más adelante nuestro autor afirma que “aunque individualmente el campesino que recibe renta no se ubica como terrateniente, el conjunto del campesinado sí cumple esta función [y] para la burguesía la renta puede convertirse en un serio obstáculo para la inversión de capital en la agricultura”.²

Naturalmente, en la definición de Roger Bartra se pone por adelante que “entre el campesinado y la burguesía [...] hay una relación de explotación”. Pero esto no es más que una cara de la moneda, pues “el primero, en tanto que propietario de la tierra, desempeña simultáneamente el papel de terrateniente [...] (por lo tanto, con derecho a apropiarse de la renta de la tierra)”.³

Independientemente de que en otros párrafos el autor minimiza la importancia de este ingreso para el campesino individual, e incluso afirma que esta

¹ Roger Bartra, “Modos de producción y estructura agraria subcapitalista en México”, p. 25.

² *Idem.*

³ *Idem.*

transferencia sólo es efectiva en los distritos de riego y cuando el campesino renta su tierra, la conclusión es clara: “el conjunto del campesinado” cumple la función del terrateniente y esto implica necesariamente que se le supone usufructuario de la renta, pues de otro modo su carácter de terrateniente no es más que una apariencia que carece de contenido socioeconómico.

Tras esta argumentación, que tiene una gran importancia para definir el carácter de clase del campesinado mexicano, subyace una determinada concepción de la renta de la tierra. La tesis de que “el campesinado como un todo” cumple la función del terrateniente sólo se sostiene si se considera renta capitalista de la tierra cualquier ingreso que su propietario recibe por cuanto es propietario, en cuyo caso, efectivamente, una de las situaciones en que esta renta se realizaría sería aquella en la que el campesino arrienda su parcela.

Sin embargo esta no es la concepción que Marx tiene de la renta; para él la renta capitalista sólo lo es, en rigor, en tanto que remanente del precio regulador del mercado sobre el precio medio de producción. En cuyo caso el campesinado como un todo sólo puede ser conceptuado como terrateniente si se demuestra que la venta de su producto, además de proporcionarle el pago íntegro del trabajo necesario y la ganancia media, le reporta todavía un ingreso adicional; entonces, y sólo entonces, el campesinado cumpliría la función de terrateniente.

Naturalmente Roger Bartra no pretende demostrar eso. Más aún, afirma todo lo contrario: que el campesinado es explotado por la burguesía al ser obligado por diversos medios a transferir su excedente, en cuyo caso difícilmente puede cumplir en su conjunto el papel de terrateniente.

Lo que por el contrario sí puede suceder es que un campesino individual se presente ante un capital individual como terrateniente, en el caso de que el primero le arriende su parcela al segundo, pero esta relación especial es precisamente la que no cumple el campesinado como un todo ante el capital en su conjunto, pues en última instancia las transferencias globales que lo constituyen como explotado compensan con mucho estos flujos eventuales en sentido inverso. El campesinado como un todo no ha heredado la única función del terrateniente —apropiarse de la renta— precisamente porque como un todo es explotado.

La afirmación de Roger Bartra en el sentido de que “aunque individualmente el campesino que recibe renta no se ubica como terrateniente, el conjunto del campesinado cumple esta función” sólo sería cierta si la formuláramos exactamente a la inversa: aunque individualmente el campesino que recibe renta se ubica como terrateniente, el conjunto del campesinado no cumple esta función.

Un problema distinto es el de determinar si los campesinos mexicanos constituyen un obstáculo para los capitales que buscan territorializarse, y si este obstáculo se vence primordialmente mediante un pago o bien mediante una expropiación.

En cualquier caso esto no define al campesinado en su conjunto como “heredero” de los terratenientes en cuanto al “derecho a apropiarse de la renta de la tierra”, ni estos pagos, cuando se dan, guardan relación alguna con la renta capitalista de la tierra; tanto menos si consideramos que este eventual ingreso no garantiza la subsistencia del campesino y quienes rentan su parcela tienen que vender también su fuerza de trabajo para sobrevivir. En tal caso, el campesinado como un todo se presenta ante el capital que busca territorializarse tanto en la función de propietario como en el papel de fuerza de trabajo, y viendo el proceso en su conjunto, los pagos al campesinado por concepto de renta, sumados a los jornales con los que complementa su ingreso, apenas si constituyen el pago íntegro de la fuerza laboral involucrada. De modo que, en última instancia, la tierra es cedida sin pago alguno precisamente porque su usufructuario tiene que involucrar su propia fuerza de trabajo en la transacción. El eventual pago de rentas al campesinado no es, en el proceso global, más que una apariencia que se neutraliza con la retribución de la fuerza de trabajo por debajo de su valor.

Otra conclusión derivada de la aplicación de la teoría marxista de la renta de la tierra al estudio de la agricultura mexicana es la tesis de que entre la economía empresarial agrícola y la economía campesina existe una transferencia de valor favorable a la primera.

Este planteamiento aparece por primera vez en *Capitalismo y reforma agraria en México*, de Michel Gutelman, y es retomado casi en los mismos términos y con el mismo cálculo numérico por Roger Bartra en *Estructura agraria y clases sociales en el campo mexicano* y en *Campesinado y poder político en México*. Es sobre todo Roger Bartra quien desprende explícitamente esta conclusión de la aplicación de la teoría de la renta, y es también este autor el que deriva de ella las conclusiones políticas más significativas.

En la segunda obra mencionada, Roger Bartra escribe: “En el caso de la economía campesina, en relación con la economía empresarial agrícola, es claro que se produce el intercambio desigual a causa de que el ‘salario’ campesino (el valor que recibe por su fuerza de trabajo) es menor que en el otro sector.”⁴

Esta tesis que concibe por lo menos una parte del intercambio desigual al que se encuentra sometido el campesino como una transferencia de valor

⁴ Roger Bartra, *Caciquismo y poder político en el México rural*, p. 19.

entre la “economía campesina” y la “economía empresarial agrícola” es errónea (como se demuestra en el apartado IV del presente trabajo) y proviene de la aplicación extralógica de los mecanismos de transferencia que operan entre distintas ramas de la producción a supuestos flujos de valor que operarían en el interior de una misma rama.

Esta crítica, sin embargo, no pasaría de ser un prurito académico si dicho autor no desprendiera de su tesis importantes conclusiones políticas. Así, por ejemplo, él deriva de la existencia de tal intercambio desigual que “las masas pobres del campo son explotadas por el capital, y por tanto tienen el mismo enemigo que la clase obrera”.⁵

Este segundo planteamiento, sin duda válido en última instancia, no depende de la existencia de un flujo de valor que supuestamente transcurre de la economía campesina a la economía empresarial agrícola, y si bien parte, correctamente, de ubicar al campesinado dentro del sistema capitalista, no permite concluir nada sobre el carácter de la contradicción existente entre campesinos y empresarios rurales.

Sin embargo, para Roger Bartra el intercambio entre la economía campesina y el capital constituye no sólo la relación general del pequeño productor rural con el sistema en su conjunto, sino también la relación específica que contrapone al campesino y al empresario agrícola; por lo tanto, puede desprender una nueva conclusión que pretende invalidar históricamente toda lucha campesina por la tierra: “Suponer que el problema es de reparto desigual de medios de producción conduce a la ficción populista según la cual es necesario impulsar el reparto de tierras para fortalecer la pequeña economía campesina.”⁶

Con esto el razonamiento está completo: la ubicación del campesino inmerso en el sistema capitalista dominante lo somete a una relación de explotación a través del intercambio desigual favorable al capital en su conjunto. Evidentemente esta situación no se resuelve, en última instancia, impulsando el reparto de tierras. De ahí, sin embargo, no se puede desprender que esta contradicción general del campesinado con el capital defina a la vez la contradicción inmediata de los pequeños productores rurales con los empresarios del campo, a menos que esta contradicción se reduzca, en esencia, a una transferencia de valor a través de los precios, y es precisamente ahí donde una mala aplicación de la teoría de la renta diferencial permite forjar el eslabón faltante: las superganancias del sector empresarial provienen directamente

⁵ *Idem.*

⁶ *Ibid.*, p. 18.

del sector campesino y tal transferencia constituye su nexo específico. De ahí —no sin un cierto salto mortal— se puede derivar la conclusión política de que toda validación de la lucha por la tierra es una simple “ficción populista”.

Sin embargo, la renta de la tierra es un cuerpo teórico que nos proporciona elementos para comprender, sobre todo, las relaciones entre industria y agricultura y, en segundo lugar, las relaciones entre el terrateniente y el productor rural y entre diversos productores agrícolas capitalistas. Pero en modo alguno puede desprenderse de ella la clave de la relación entre dos sectores de productores agrícolas con unidades de producción cualitativamente distintas, y mucho menos la naturaleza de la contradicción de clase entre explotadores y explotados en el campo.

Reconocer que el campesinado es explotado por el capital, y por ende la validez de la lucha por la tierra, no entraña incurrir en “una ficción populista” que reduce el problema al “reparto desigual de los medios de producción”. Y si la teoría de la renta de la tierra se emplea para justificar esta confusión es indispensable discutir los fundamentos de dicha teoría para esclarecer esta cuestión.

Cabe destacar, por último, que las dos conclusiones arriba comentadas, aunque sostenidas por un mismo autor, se excluyen mutuamente. Si los empresarios capitalistas del campo se apropian de superganancias que pueden ser conceptuadas como renta diferencial, son ellos mismos quienes, como clase, representan el papel de los terratenientes en tanto que pueden valorizar su propiedad. Por el contrario, los campesinos, que ni siquiera obtienen la ganancia media y mucho menos la renta, están imposibilitados de valorizar su usufructo sobre parte de las tierras y en modo alguno pueden ser definidos como herederos de los terratenientes. Si el terrateniente está definido por un ingreso —la renta de la tierra como superganancia específica de la agricultura—, el atributo de terrateniente pertenecerá a quienes se apropien de este ingreso; en este caso —como demuestra el propio Roger Bartra— a los capitalistas agrarios; de tal modo que la naturaleza de este sector de clase está matizada por un rasgo adicional: su carácter terrateniente, y esta sobredeterminación tiene, sin duda, efectos políticos.

Las conclusiones políticas a las que llegan Michel Gutelman y Roger Bartra no dependen exclusivamente de su manejo de la teoría de la renta de la tierra (Gutelman apenas la menciona), y el análisis exhaustivo de las mismas exigiría comentar la totalidad del marco teórico en el que se apoyan, particularmente el escaso papel que le asignan a la experiencia concreta de la lucha de clases en el campo. Aquí me he referido a ellas sólo como ejemplo de los efectos políticos que puede tener un determinado manejo de

la teoría de la renta y, por tanto, como uno de los factores que motivaron la presente investigación.

2. La renta “capitalista” del suelo según Pierre Philippe Rey

A diferencia de Michel Gutelman, Roger Bartra ha formulado expresamente su concepción de la instancia teórica en que se ubica la renta capitalista. En su artículo “La teoría del valor y la economía campesina. Invitación a la lectura de Chayanov”, afirma que la renta de la tierra obedece sin duda a la persistencia de condiciones superestructurales heredadas de otras épocas (latifundios, propiedad privada, etcétera) “que obligan al sistema capitalista a adaptarse”, y poco antes ha señalado que estas situaciones se deben a la “existencia de modos de producción, de restos de antiguas relaciones de producción, en el seno de la sociedad capitalista”.⁷

Esta concepción de la renta capitalista del suelo no es excepcional y es planteada en términos casi idénticos por Samir Amin: “Para Marx la renta es una categoría precapitalista que subsiste sólo porque el capitalismo no nace en el vacío. La alianza de clases entre la naciente burguesía y la propiedad terrateniente (de origen feudal o campesino) conduce a una exacción sobre la plusvalía en beneficio de esta clase de propietarios: la renta absoluta.”⁸

En última instancia, tanto Samir Amin como Roger Bartra recogen sus caracterizaciones de una fuente común, Pierre Philippe Rey, que en *Las alianzas de clases* desarrolla más en extenso esta posición. Para Rey, “la renta ‘capitalista’ de la tierra es una relación de distribución del modo de producción capitalista y esta relación de distribución es el efecto de una relación de producción de otro modo de producción al que se halla articulado el capitalismo”.⁹

En realidad, para Rey la renta capitalista sólo lo es entre comillas, pues su causa última es una relación de producción feudal que se expresa en la circulación capitalista. En tanto relaciones de producción, no hay ninguna ruptura entre las rentas feudales y la renta “capitalista”:

En el modo de producción feudal hay una relación principal de producción que determina las dos clases de este modo de producción [...], y esta relación de pro-

⁷ Roger Bartra, “La teoría del valor y la economía campesina. Invitación a la lectura de Chayanov”, p. 520.

⁸ Samir Amin y Kostas Vergopoulos, “El capitalismo y la renta de la tierra”, p. 22.

⁹ Pierre Philippe Rey, *Las alianzas de clases*, p. 70.

ducción es la renta misma de la tierra. Esta renta aparece “sobre la base del modo de producción capitalista” como “la realización económica” de una relación que no es económica sino jurídica: la relación de propiedad.¹⁰

A Rey no se le escapa que esta interpretación sólo tiene alguna posibilidad de argumentarse si se limita a la renta absoluta y que carece de todo sentido para la forma más universal y originaria de la renta capitalista del suelo: la renta diferencial. Sin embargo despacha este pequeño escollo teórico en tres renglones del “posfacio” donde leemos lo siguiente:

El texto “sobre la articulación” de 1968 hablaba brevemente de la renta diferencial y pasaba a la renta absoluta. Esta exposición, por breve que sea, sobre la renta diferencial es inútil en lo que concierne a la agricultura: Gilles Portel-Vinay ha demostrado [...] que la renta diferencial en la agricultura no existía; más exactamente, que las tierras mejores, con frecuencia arrendadas a capitalistas, eran las que pagaban una renta más baja.¹¹

Desgraciadamente para Rey, la existencia de la renta diferencial, e incluso de la absoluta, no depende de cómo se reparta dicha superganancia entre el empresario y el terrateniente. Su realidad económica no se ve afectada porque aparezca o no como pago efectivo al dueño de la tierra, de tal modo que el “más exactamente” invalida por completo la afirmación anterior.

Pero no es ésta la única tesis marxista que hay que desechar como “inútil” para sostener las tesis de Rey. Precisamente porque la concibe como una relación de producción feudal, la renta “capitalista” se identifica, para este autor, con el pago efectivo al dueño de la tierra, independientemente de la fuente de la que tal pago se deduce. Así afirma que “en el caso en que no se trata de pequeños campesinos sino de granjeros que emplean asalariados, la elevada tasa de la renta territorial tiene por consecuencia, sea los salarios bajos, sea una deducción del beneficio medio, sea ambas cosas, que es lo más frecuente. A veces incluso se deduce la renta de la tierra del salario medio del colono”.¹²

Definitivamente esta renta no tiene nada que ver con “la renta en el sentido categórico de la palabra” que analiza Marx. El texto citado ha sido extraído por Rey casi textualmente de *El capital*, pero tomándolo de un párrafo en el que Marx declara expresamente que tales cánones no son renta en sentido estricto:

¹⁰ *Ibid.*, p. 110.

¹¹ *Ibid.*, pp. 251-252.

¹² *Ibid.*, p. 73.

Si el canon pagado por el arrendatario representa una deducción del salario normal de sus obreros o de su propia ganancia media normal, *este canon no será tal renta*, es decir no será una parte integrante del precio de su mercancía distinta e independiente del salario y de la ganancia [...] El terrateniente podría arrendar también su tierra a un obrero agrícola que se resignase a abonarle en forma de renta todo o la mayor parte del remanente sobre el salario que deja el precio de venta del producto. En estos casos, aunque se haga efectivo un canon, *no se abona una renta*.¹³

3. *El marco teórico estructuralista y la renta capitalista del suelo*

Todas estas omisiones y correcciones de las que es objeto la teoría marxista de la renta no son circunstanciales. En última instancia provienen de las exigencias del marco teórico estructuralista en el que se ubica su autor, es decir, la distinción mecánica entre la teoría de un modo de producción supuestamente “pura” y “ahistórica” y la de una formación social “histórica” y “concreta”, y de la definición de la historicidad y concreción de una formación social por su carácter de “articulación de modos de producción” con uno dominante. Articulación de la que se desprende la naturaleza de las clases y de su lucha. Con base en este marco de referencia, el razonamiento es simple y deductivo: de la historicidad que lleva implícita la teoría de la renta de la tierra se desprende automáticamente que su instancia teórica es la de “formación social”, y por definición su clave debe radicar en la “articulación de modos de producción”. A su vez, de esta articulación se podrá derivar la forma que adoptan las luchas y alianzas de clases.

Ciertamente, la teoría de la renta capitalista del suelo no puede ser abordada sin apoyarse en constataciones históricas, pero esta es la historicidad misma de la teoría del modo de producción capitalista, cuya abstracción Marx nunca identifica con “ahistoricidad”. En cuanto a la renta, el supuesto histórico imprescindible es formulado por Marx cuando escribe que “este fenómeno histórico al que aludimos es el desarrollo relativamente rápido de la industria [...] en comparación con la agricultura”.¹⁴

La renta de la tierra tiene, pues, su base en un determinado grado y tipo de desarrollo de las fuerzas productivas que hace de la industria un proceso de producción básicamente social, mientras en la agricultura conserva un proceso de trabajo decisivamente condicionado por un bien natu-

¹³ Carlos Marx, *El capital*, tomo III, p. 701. Las cursivas son mías (A. B.).

¹⁴ Carlos Marx, *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, p. 323.

ral. Pero esta historicidad del problema de la renta es también la historicidad del capitalismo como modo de producción.

Los procesos históricos concretos que aparecen mencionados con frecuencia en la exposición de la teoría marxista de la renta cumplen en lo fundamental la función de ejemplificar la operación de las categorías y de ninguna manera pretenden ser la clave histórico-genética de un problema que Marx aborda lógicamente y en el nivel del modo de producción capitalista. La clave de la renta de la tierra no radica en la articulación del capitalismo con otros modos de producción y no tiene como supuesto teórico la existencia de terratenientes como clase parasitaria. Por el contrario, correctamente entendida, la teoría de la renta nos da la clave que explica la posible supervivencia histórica de los terratenientes y nos proporciona los conceptos necesarios para entender el papel que pueden jugar formas de producción precapitalistas en la producción y reproducción del capital. En este punto coincido con Kostas Vergopoulos cuando escribe que “la propiedad terrateniente, distinta del capital granjero, no es más que una consecuencia de la sobreganancia agrícola, no su supuesto [...] Para comprender la propiedad es necesario explicar la renta, no a la inversa”.¹⁵

Esto no debe ser entendido, sin embargo, en el sentido de que la lógica de un modo de producción explique la historia. Si constatar la existencia de terratenientes no explica la renta, tampoco se puede desprender de la teoría de la renta el comportamiento histórico concreto de los terratenientes como clase. A diferencia de Pierre Philippe Rey, Samir Amin y Roger Bartra, pienso que los supuestos históricos no constituyen por sí mismos la clave teórica de la renta a nivel de modo de producción. Pero, a la inversa, tampoco creo que de la teoría de uno o más modos de producción y de su articulación pueda derivarse la lucha concreta de las clases en un lugar y momento determinados.

El proceso histórico de la lucha de clases concreta no es el efecto de la operación automática de una o más estructuras articuladas. A partir de la teoría de dos o más modos de producción y su combinación no es posible construir el concepto de un proceso real de lucha de clases por simple deducción.

Al rechazar el enfoque “histórico” de la renta de la tierra abandono también toda pretensión de reconstruir teóricamente el proceso de la lucha de clases en la elaboración de la teoría de la renta, y esto no porque niegue la preeminencia teórica y práctica de esta lucha, sino precisamente porque no cabe derivarla de una articulación de modos de producción.

¹⁵ Samir Amin y Kostas Vergopoulos, “Capitalismo disforme”, p. 125.

La historia real del capitalismo, el papel de los terratenientes y de los campesinos en ella, sus luchas y sus alianzas con la burguesía y con el proletariado, constituyen un proceso de lucha de clases y son los supuestos que están en la base de la teoría del modo de producción capitalista. A su vez, la teoría científica de este modo de producción nos da las claves que facilitan la comprensión de esta historia real. Pero estas claves no son aún su concepto. A la luz de ellas, es necesario reconstruir teóricamente el proceso con las herramientas de la teoría de la lucha de clases y con la riqueza de determinaciones que proviene de la historia real.

Al ubicar la teoría de la renta en la investigación teórica del modo de producción capitalista, intentaré demostrar que aquella constituye el paso teórico necesario para explicar la posible subsistencia y reproducción de otras relaciones sociales y otras clases distintas de la burguesía y del proletariado. El hecho de que estas relaciones y clases existan no nos proporciona de por sí su condición de posibilidad, de la misma manera que su condición de posibilidad implícita en la renta no demuestra su existencia real ni describe su comportamiento. Estos son los límites de la presente investigación.

En el presente trabajo se intenta demostrar que la lógica de operación del modo de producción capitalista y los distintos procesos de trabajo en los que históricamente se sustenta hacen posible la existencia de la renta como un peculiar flujo de plusvalía que influye sobre las condiciones de la acumulación. Es por ello que en distintos momentos de su desarrollo y en diferentes condiciones históricas, la operación del modo de producción capitalista no sólo coexiste con otras relaciones de producción y otras clases sino que las reproduce y refuncionaliza o incluso las genera, modificándose con ello los flujos a través de los cuales se distribuye la plusvalía.

4. La instancia teórica de la renta capitalista de la tierra

Para demostrar lo anterior intentaré sistematizar y revisar críticamente los textos de Marx que se refieren a la renta del suelo. El trabajo de ordenación es necesario pues las exposiciones que Marx llegó a elaborar no siempre son satisfactoriamente sistemáticas y los diversos niveles aparecen en ellas frecuentemente mezclados. La revisión crítica es indispensable pues los diferentes textos presentan ocasionalmente incongruencias y contradicciones. Sin embargo, las aportaciones sustanciales están en los textos de Marx y, por lo tanto, el primer paso positivo es ubicar el problema en el contexto teórico correcto para evitar que la necesaria crítica nos conduzca a un retroceso.

La solidez y el rigor con que Marx aborda la cuestión de la renta de la tierra radica en que ubica el problema como una pieza medular y una mediación necesaria para comprender la operación concreta del modo de producción capitalista. Para Marx, la clave de la renta, la condición de posibilidad de su existencia, está en la lógica con la que opera este modo de producción. Lejos de abordar la cuestión como una desagradable irregularidad que hay que hacer encajar en el modelo puro, trata el tema como un aspecto inseparable de la teoría de un modo de producción concreto e históricamente determinado.

El método con el que Marx logra superar los obstáculos que habían sido insalvables para Ricardo es en esencia el mismo con el que enfrenta tanto los problemas de la reproducción y la acumulación —en sus célebres esquemas de reproducción del tomo II, sección tercera— como el de la transformación de los valores en precios —tratado en la sección segunda del tomo III—. Así, por ejemplo, la superioridad de Marx frente a Ricardo consiste en que es capaz de ver en la teoría del valor-trabajo no la fórmula para la determinación inmediata de los precios, sino el principio de una ley que opera sólo a través de mediaciones. La diferencia entre precios y valores no invalida la ley del valor; al contrario, es precisamente su forma de existencia.

De la misma manera en que la nivelación de la ganancia y la aparición de una cuota media que regula el reparto de la plusvalía no nulifican la ley del valor, la aparición de la renta de la tierra, que introduce nuevas determinaciones en los flujos de la plusvalía, no cuestiona la vigencia de la ley del valor ni de la tendencia a la nivelación de las ganancias, aunque sí agrega nuevas mediaciones y contradicciones a su modo de operación.

5. La renta de la tierra y el desarrollo desigual del modo de producción capitalista

Marx plantea desde el comienzo la cuestión de la renta como un problema vinculado al desarrollo desigual de industria y agricultura. Este desarrollo desigual tiene una base natural e histórica, sin embargo su dialéctica no se explica por esta base histórico-natural que no es más que el punto de partida. En realidad este desarrollo desigual aparece como un elemento clave en la operación del modo de producción capitalista.

Ahora bien, la cuestión del desarrollo desigual ha aparecido ya, en *El capital*, en pasos teóricos anteriores y más abstractos: en la reproducción en escala ampliada los dos sectores de la producción (producción de medios producción y pro-

ducción de medios de subsistencia) presentan un desarrollo desigual y combinado, y el reparto de la plusvalía a través de la nivelación de la cuota de ganancia se origina en el desarrollo desigual de la composición orgánica del capital en las diversas ramas de la producción a la vez que lo condiciona.

El desarrollo desigual de industria y agricultura aparece en primer lugar como un problema perteneciente a la teoría de la nivelación de la cuota de ganancia, y la aplicación inmediata de esta ley nos lleva a prever un flujo de valor de la agricultura hacia la industria en la medida en que en la primera la composición orgánica del capital es más baja que en la segunda. Sin embargo, este peculiar desarrollo desigual tiene determinaciones que no existían en los modos de producción anteriores y requiere un nuevo cuerpo teórico. La teoría de la renta de la tierra aparece entonces como un paso necesario para determinar la lógica de las transferencias entre industria y agricultura, y es una nueva mediación en la operación de la tendencia a la nivelación de la cuota de ganancia. Mediación ciertamente contradictoria y distorsionante como lo son en definitiva todas las mediaciones en que se concreta la operación de un modo de producción antagónico como el capitalista.

La teoría de la renta, encuadrada en la teoría más general que explica los mecanismos de igualación de la ganancia, tiene que dar razón de la dinámica del desarrollo desigual de la industria y la agricultura. Sin embargo, en el tratamiento de la renta hay un avance teórico importante pues el desarrollo desigual que aquí está en juego no es simplemente el de ramas de composición orgánica distinta. Detrás de la composición orgánica de la producción agrícola está la cuestión de la tierra —bien natural escaso— como medio de producción fundamental no sustituible. Marx se enfrenta, pues, a la tarea de dilucidar la dialéctica de dos sectores articulados pero con un desarrollo no sólo cuantitativa sino también cualitativamente distinto.

Con la teoría de la renta de la tierra entendida como la teoría de las relaciones económicas entre la industria y la agricultura, la ley del desarrollo desigual del modo de producción capitalista adquiere todas sus determinaciones.

En el caso del desarrollo desigual de las distintas ramas industriales, los diversos niveles de composición orgánica se daban, en todos los casos, sobre la base de un proceso laboral que permitía la subsunción real del trabajo por el capital. En el proceso de trabajo basado fundamentalmente en la maquinaria, los medios de producción encarnan plenamente al capital, entre otras cosas, porque son a su vez mercancías, productos del trabajo social. Es por ello que el aumento de productividad mediante la elevación de la composición orgánica no tiene más límites que la capacidad de acumulación de cada capitalista individual y la propia producción social de medios de producción.

En el caso del desarrollo desigual de industria y agricultura, la inferior composición orgánica de la segunda está íntimamente vinculada a un proceso de trabajo que incluye como factor fundamental la tierra, y ésta, si bien puede ser formalmente convertida en capital al tener un precio y volverse mercancía, se resiste sin embargo a su subsunción real. Un proceso laboral basado en un bien natural escaso que no puede producirse socialmente, y por ende es naturalmente monopolizado, le da al proceso capitalista de producción, del que es soporte, peculiaridades cualitativas: tiene efectos sobre la concurrencia en el interior de la rama, afecta la formación del precio de producción y de la cuota de ganancia e influye sobre las condiciones de su concurrencia con las demás ramas.

Mientras la tierra, su fertilidad y otros factores naturales no sean sustituidos por medios de producción socialmente generados, la tierra como bien natural escaso alterará cualitativamente la lógica de la producción capitalista en la agricultura, y al articularse ésta con la industria dicha alteración remodelará la lógica del desarrollo capitalista en su conjunto.

Queda, pues, planteado el nivel teórico en el que se ubica la cuestión de la renta de la tierra. Así entendida, la teoría de la renta, al aclarar la especificidad de la producción capitalista en la agricultura, nos da también la clave de la articulación y el desarrollo desigual de la industria y la agricultura. Dicho de otra manera, la teoría de la renta del suelo correctamente planteada debe poner de manifiesto las condiciones de la producción y distribución de la plusvalía en el interior de la agricultura y entre ésta y la industria.

Nada más ajeno a suponer que la teoría de la renta se limita a explicar la fuente de los ingresos del terrateniente o que su origen se remite a una herencia precapitalista y mucho menos a una herencia superestructural. La teoría de la renta deberá explicar no sólo el origen de los ingresos del terrateniente sino la propia condición de posibilidad de su existencia, y podrá explicar también, indirectamente, las causas de la subsistencia, generación y reproducción de relaciones no capitalistas como condición de supervivencia del modo de producción capitalista. Pero esto sólo podrá hacerlo si somos capaces de desarrollarla sin presuponer como simple dato histórico aquello de cuyas condiciones de existencia queremos dar razón.

I. LA RENTA DIFERENCIAL

1. *Base natural de la renta*

Antes de exponer la lógica de la producción capitalista, Marx presenta —en la primera parte del capítulo v de tomo 1 de *El capital*— la estructura básica del proceso de trabajo que subyace tras el proceso de valorización. “La producción de valores de uso u objetos útiles —dice— no cambia de carácter, de un modo general, por el hecho de que se efectúa para el capitalista y bajo su control. Por eso debemos comenzar analizando el proceso de trabajo, sin fijarnos en la forma social concreta que revista.”¹⁶

La renta de la tierra es un aspecto del proceso de producción capitalista; sin embargo, su lógica no puede esclarecerse sin tener en cuenta las condiciones que reviste la labor agrícola como proceso de trabajo peculiar. Por ello el orden más claro para exponer la teoría de la renta capitalista de la tierra es el que comienza por analizar la especificidad del proceso de trabajo agrícola “sin fijarnos en la forma social concreta que revista” para remontarnos después a las modalidades que le impone el proceso de producción capitalista del que es soporte. En los términos de Marx: antes de explicar la *fuerza* de la renta debemos explorar su *base natural*.

La fuente de la renta del suelo capitalista es la operación de este modo de producción, pero la producción capitalista sólo engendra esta renta cuando opera sobre un proceso de trabajo en el que interviene la tierra como medio de producción fundamental no sustituible. Las peculiaridades de la tierra como medio de trabajo constituyen, pues, la *base natural* de la renta.

Tres son las características de la tierra que la constituyen en base natural de la renta:

- a) la tierra es un bien natural y no un producto del trabajo;
- b) las características cualitativas de la tierra que influyen en el proceso de trabajo agrícola se dan de manera desigual: los terrenos tienen fertilidades distintas, reaccionan de diferente manera a inversiones sucesivas de trabajo y tienen, además, ubicaciones diferentes en relación a los lugares donde debe consumirse el producto, y
- c) la tierra es un bien limitado y por tanto lo es también la disponibilidad de tierra de una calidad y localización dadas.

¹⁶ Carlos Marx, *El capital*, tomo 1, p. 130.

La conjunción de estos tres factores puede sintetizarse en la caracterización de la tierra como un bien natural escaso, entendiendo que su escasez es relativa a las necesidades sociales y se manifiesta no tanto en general cuanto en relación a las distintas calidades y localizaciones.

De estas condiciones naturales se deriva que la tierra es un bien monopolizable o, en términos más rigurosos, naturalmente monopolizable.

Al emplear el término “naturalmente monopolizable” se destaca que la imposibilidad de producir tierra y su escasez relativa provocan que su utilización se transforme automática y necesariamente en un privilegio excluyente. Esto, naturalmente, sólo en la medida en que nos situamos en una sociedad basada en el intercambio de mercancías y suponemos una demanda de productos agrícolas más o menos amplia, supuestos que se cumplen ampliamente en la sociedad capitalista.

Dicho de otra manera, en cuanto la necesidad social de productos agrícolas crece lo suficiente como para que ciertas calidades y localizaciones de la tierra se presenten como escasas, el simple hecho de su apropiación productiva adopta la forma de un monopolio pues implica la imposibilidad de que otros productores la pongan a su servicio o generen idénticas fuerzas naturales. Esto es independiente de si además de la apropiación en el proceso de trabajo se ejerce o no una propiedad formal, y con más razón es independiente de quién ejerce este monopolio formal (por ejemplo, la comunidad, el Estado despótico de tipo asiático, el terrateniente, el productor privado, el empresario burgués o el Estado capitalista).

Un problema distinto es si este monopolio natural se valoriza y, en tal caso, cuál es la medida de esta valorización y quién se la apropia. Esto dependerá en primer lugar de que el trabajo agrícola produzca un excedente, en segundo lugar de su magnitud y, en tercer lugar, del carácter y articulación de las relaciones de propiedad, apropiación y distribución.

La escasez relativa de la tierra hace que su carácter de monopolizable sea una condición natural-social. Sobre esta base se constituirán diversas formas de la renta, incluyendo la renta capitalista, pero todas ellas tendrán su origen en las condiciones peculiares del proceso de trabajo agrícola.

Con lo expuesto hasta aquí, es decir, con el esclarecimiento de su *base natural*, tenemos los elementos suficientes para pasar al desarrollo de la teoría de la renta. Para ello Marx tendrá que apelar a la teoría íntegra del modo de producción capitalista, cuya operación sobre esta base natural explicará la *fuentes* de la renta.

Estos, y sólo éstos, son los supuestos que exige el desarrollo de la teoría de la renta. Para nada ha sido necesario apelar a herencias del pasado, subsis-

tencias de otros modos de producción, existencia de monopolios jurídicos y demás residuos superestructurales.

Ciertamente lo aquí dicho es válido sólo en lo que se refiere a la renta diferencial, pues para desarrollar la renta absoluta Marx incluye un nuevo supuesto: el monopolio jurídico de la tierra por parte de una clase especial. Sin embargo esto no afecta lo sustancial de mi planteamiento pues, como intentaré demostrar posteriormente, la esencia de la renta de la tierra está en la renta diferencial.

2. *La renta diferencial en Marx*

Marx comienza por la renta diferencial el estudio de la renta del suelo en el tomo III de *El capital*. Al analizar la renta absoluta intentaré mostrar las razones de fondo que exigen este orden. Sin embargo, podemos observar ya de entrada que, en primera instancia, comenzar con la renta diferencial se justifica por su grado de universalidad. Marx insiste —en los capítulos xxxviii y xxxix— en que, sobre la base del régimen capitalista de producción en la agricultura, la renta diferencial se presenta exista o no la propiedad terrateniente como privilegio de una clase especial, e incluso afirma que aun cuando no fueran ni los terratenientes ni los capitalistas agrarios, sino el Estado quien se apropiara de la renta, ésta influiría sobre los precios de los productos agrícolas y, por tanto, sobre las transferencias de plusvalía entre la industria y la agricultura.¹⁷

En última instancia, lo que Marx dice es que, en tanto la producción adquiere un carácter social a través del valor de cambio y por la mediación del mercado, la intervención de la tierra en el proceso de trabajo en que se basa la producción agrícola producirá una distorsión del reparto de la plusvalía. Se entiende entonces su afirmación en el sentido de que sin el estudio de la renta “sería incompleto el análisis del capital”.¹⁸

En los capítulos del tomo III de *El capital* que se refieren a la renta diferencial, la exposición de Marx va de la apariencia a la esencia. Nos muestra primero dicha renta bajo la forma de una superganancia originada por un aumento excepcional de la productividad del trabajo. Desde este punto de vista, la renta diferencial no se distingue de las superganancias de ciertos industriales que

¹⁷ “[...] suponiendo que la renta diferencial se asignase al Estado [...] los precios de producción seguirían siendo los mismos” (Carlos Marx, *El capital*, tomo III, p. 614).

¹⁸ *Ibid.*, p. 574.

eventualmente logran productividades superiores a la media. Sin embargo, la analogía entre superganancias industriales y renta diferencial es sólo aparente. Tres características de esta superganancia agrícola la distinguen de sus semejantes en la industria: en primer lugar, la superganancia que constituye la renta diferencial es un privilegio permanente de ciertos productores que por lo general no desaparece ni se transfiere a otros por la acción de la competencia; en segundo lugar, la fijeza de esta superganancia determina que el precio regulador de mercado de los productos agrícolas no se forme a partir del costo medio de producción sino con base en los mayores costos individuales; en tercer lugar, al girar el precio de mercado en torno al precio de producción en las peores condiciones, la masa total del producto agrícola presenta, en su intercambio con el resto de la sociedad, lo que Marx llama un “falso valor social”.

Estos tres rasgos están concatenados y se siguen lógicamente. Veámoslos uno por uno:

a) La fijeza de la renta diferencial

Las superganancias que pueden obtener ciertos capitalistas dentro de una determinada rama industrial se deben a la incorporación no generalizada de un adelanto técnico o de un modo de operación más eficaz. Naturalmente, nada puede impedir que otros capitalistas de la misma rama adopten los mismos perfeccionamientos, con lo cual el aumento de productividad deja de ser excepcional, el precio de costo general de la rama desciende y las superganancias de estos capitalistas desaparecen. Este es un resultado natural de la concurrencia entre capitales y no impide que se presente de manera permanente el fenómeno de que ciertas empresas ocupen temporalmente una posición de productividad excepcional y obtengan superganancias mientras sus adelantos no se generalizan.

La renta diferencial, por el contrario, se funda en el monopolio de ciertos capitalistas sobre tierras de fertilidad o situación superiores a las de las peores cultivadas, y siendo esta fertilidad o situación hechos naturales es imposible que otros capitalistas se los apropien a través de la competencia o produzcan fuerzas naturales escasas por definición. De esto se desprende que esta productividad excepcional no tiende a desaparecer ni a transferirse a otros productores, pues las sucesivas inversiones de capital orientadas a aumentar la productividad y generadas por la concurrencia dan resultados diferentes dependiendo de la calidad originaria del terreno, con lo que inversiones iguales seguirán arrojando rendimientos desiguales. Dicho de otra manera, la concu-

rrencia de los capitales en la agricultura opera sobre la base de un monopolio natural que fija productividades excepcionales para ciertos propietarios.

Ahora bien, por sí mismo, el hecho de que estas superganancias agrícolas estuvieran fijadas y beneficiaran permanentemente a un mismo sector de capitalistas agrarios —en contraste con las superganancias industriales, que se transfieren constantemente a los capitales que temporalmente son los únicos que emplean ciertos adelantos— modificaría la concurrencia de los capitales en el interior de la agricultura pero no tendría por qué afectar las relaciones de intercambio entre ésta y la industria. Es necesario pasar entonces a considerar cómo esta fijeza distorsiona el mecanismo por el cual se forma el precio regulador del mercado.

b) El precio de producción en las peores tierras como precio regulador del mercado

Para comprender este mecanismo es necesario pasar ahora al análisis del otro extremo de los capitales invertidos en una rama. Naturalmente, la existencia de productividades excepcionales en cualquier rama no es más que una cara de la moneda; su contrapartida es la existencia de capitales con productividad inferior a la media. En el caso de la industria esto se explica por la lentitud de ciertos capitalistas en incorporar los adelantos que aumentan la productividad del trabajo, lo cual, ante la generalización de los nuevos medios o los nuevos procedimientos, los coloca en condiciones técnicas inferiores a la media. Mientras se mantengan en esta situación, sus costos serán superiores al medio y, en el supuesto de que no lancen al mercado la masa principal de productos, no lograrán obtener la totalidad de la ganancia media pues el precio regulador se fijará a partir de los costos medios. Dicho de manera simple: en la industria la existencia de superganancias en el extremo superior de una rama es la contrapartida de la existencia de subganancias en el otro extremo.

Ahora bien, esto sólo es posible porque estas subganancias no están fijadas. Ciertos capitales pueden eventualmente no realizar completa la ganancia media precisamente porque ésta es una situación temporal a la que puede arrojarlos en un momento dado la concurrencia, pero las condiciones de esta misma concurrencia les permiten superar esta situación y alcanzar no sólo la ganancia media sino, eventualmente, superganancias; naturalmente, con el resultado de que otros pasarán a ocupar temporalmente el extremo inferior de la rama. En condiciones capitalistas normales, las subganancias prolongadas llevan a la quiebra o a la retirada del capital.

En última instancia, esta fijación de los precios reguladores del mercado con base en los costos medios más la ganancia media, con sus efectos de superganancias y subganancias en los extremos de la rama, es posible gracias a que, en términos generales, el aumento de la producción en cualquier rama industrial puede lograrse, y se logra, mediante el incremento de la masa de producción lanzada al mercado por unidades de productividad media y superior, lo cual, a su vez, es posible porque el logro de una cierta productividad depende exclusivamente de procedimientos y medios de producción que son productos sociales y, por tanto, potencialmente ilimitados. Esto, como veremos, no sucede en la agricultura.

En el caso de la agricultura, la contrapartida de la productividad excepcional de ciertas empresas es la existencia de productividades inferiores a la media por parte de otros capitalistas, pero aquí las causas del fenómeno no se explican sólo por su lentitud en incorporar los adelantos que incrementan la productividad del trabajo. Más allá de este mecanismo —que naturalmente también opera en la agricultura—, las razones de una productividad inferior a la media pueden remitirse al hecho de que se opera en tierras de productividad inferior o de mala localización.

En tal caso, la incorporación de ciertos adelantos puede hacerse imposible o tener como efecto rendimientos inferiores a los que se obtienen en otras tierras. Ahora bien, si la calidad de la tierra es la causa de la inferior productividad, es claro que se trata de un fenómeno fijado, de una particularidad que no será posible anular o transferir a otros capitalistas. Imposibilitados de apelar a la concurrencia ante el natural monopolio de las buenas tierras, ciertas explotaciones se ubican permanentemente en el extremo inferior de la rama.

Si en la agricultura el precio regulador de mercado se fijara, como en la industria, en el precio de producción de las empresas de productividad media (a las que suponemos dominantes), las empresas de productividad inferior a la media obtendrán subganancias, es decir, no podrían obtener completa la ganancia media, pero con la diferencia decisiva, respecto de la situación análoga en la industria, de que estas subganancias serían *permanentes* e intransferibles, y, naturalmente, ningún capital trabajaría en estas condiciones. Si bien es posible que la concurrencia lleve a un capital a obtener eventualmente subganancias empujándole, por lo mismo, a elevar su productividad, es incompatible con la naturaleza del capital permanecer en condiciones que no le permiten la ganancia media, y mucho más iniciar una explotación condenada a permanecer en estas condiciones.

En este punto está la clave de la distorsión agrícola del mecanismo que fija los precios reguladores, pues si la producción de las tierras que hemos

llamado peores es socialmente irrenunciable, de tal modo que su ausencia del mercado provocaría un desequilibrio entre la oferta y la demanda y un aumento de precios, y si el carácter limitado de las diferentes calidades de tierra no permite obtener esa producción en condiciones de mayor productividad, resulta absolutamente necesario que aun la producción en las peores tierras arroje la ganancia media, es decir, que el precio regulador se fije en el precio de producción de las tierras menos fértiles y peor situadas que se encuentran en explotación y son necesarias para satisfacer la demanda.

Dicho de manera sintética, el hecho de que en la agricultura las diferencias de productividad originadas en la fertilidad y localización de la tierra sean fijas hace imposible la existencia de un sector con subganancias que en este caso serían también permanentes. El precio de mercado tendrá que establecerse, entonces, en el nivel que permita que aun las peores tierras arrojen la ganancia media.

En última instancia, esta fijación de los precios de producción con base en los costos en las peores tierras cultivadas más la ganancia media, con sus efectos de superganancias en las unidades de productividad media y superior, se impone debido a que, en términos generales, el aumento de la producción agrícola sólo puede lograrse mediante el incremento de la masa de productos obtenida en tierras cada vez peores y más lejanas, o gracias a inversiones sucesivas de capital con productividad decreciente. Esto, a su vez, se debe a que en la agricultura el aumento de la productividad no depende exclusivamente de procedimientos y medios de producción que son productos sociales, y por tanto potencialmente ilimitados, sino que está condicionada por la respuesta —en términos de fertilidad— de un factor natural de calidad desigual que es, además, cuantitativamente escaso.

c) El precio total de la masa de productos agrícolas como “falso valor social”

El precio real de producción de la masa total de productos de una rama industrial se constituye por la suma de los precios de producción individuales. Este precio real de producción de toda la masa de productos coincide con el que resultaría si se calculara con base en el precio regulador de mercado, el cual constituye un precio medio, multiplicando éste por dicha masa.

Cuando la masa principal de productos se obtiene en las empresas de productividad media y/o las masas producidas en condiciones inferiores y superiores a la media se equilibran, los precios individuales obtenidos en peores

condiciones —superiores al medio— y los precios individuales obtenidos en las mejores condiciones —inferiores al medio— se compensan, de modo que el precio regulador coincide con el precio de producción individual de las empresas que trabajan en condiciones medias. Cuando las empresas medias no arrojan la masa principal y/o los extremos no se compensan, el precio regulador de mercado se fija en un punto de equilibrio que puede inclinarse hacia los precios individuales de las empresas de mayor productividad —cuando éstas aportan la masa principal de productos— o hacia los precios individuales de las empresas de menor productividad —cuando es mayor su aportación a la masa total de productos—. En cualquiera de los dos casos, sin embargo, es correcta la tesis de que en todas las ramas industriales la suma de los precios de producción individuales, o sea el precio real de producción de la masa total, coincide con el precio total calculado con base en el precio regulador de mercado.¹⁹

Si en la agricultura el precio regulador de mercado se forma con base en los precios de producción en las peores tierras y no en torno al precio medio que se fija por el punto de equilibrio, es claro que el precio real de producción de la masa total de productos no coincide con el valor comercial de esta misma masa, y esta diferencia es siempre favorable al valor comercial. “Debe

¹⁹ Cuando Marx analiza la formación de los precios medios de producción, parte del supuesto de que la masa principal de productos se obtiene, por lo general, con base en las condiciones medias de productividad y que los extremos se equilibran. Señala también, con todo, la posibilidad de que las empresas de productividad mayor o menor que la media lancen la masa principal de productos, en cuyo caso el precio regulador de mercado se aproxima al precio de producción de uno u otro extremo. Sin embargo, la tendencia general a que la principal masa de productos se obtenga en condiciones medias es un supuesto *indispensable* para la operación del mecanismo de fijación de los precios. Dicho de otra manera, la formación del precio regulador de mercado a partir del precio medio de producción sólo es posible en la medida en que las empresas que constituyen la rama están más o menos concentradas en cuanto a su productividad, y ésta es una condición que ciertamente se cumple en las ramas donde predomina la gran industria y donde el proceso de trabajo se adecua plenamente a la lógica del capital.

Las ramas de la producción donde las condiciones del proceso de trabajo ofrecen más resistencia a la operación con base en la gran industria presentan con frecuencia una variada gama de pequeñas y medianas empresas que eventualmente coexisten con algunos grandes establecimientos industriales. Es posible entonces que se presenten profundas desigualdades en la productividad, arrojándose al mercado masas significativas de mercancías obtenidas en las más dispares condiciones de producción que, sin embargo, no pueden ser fácilmente reemplazadas por otras obtenidas en condiciones medias o altas. En tal caso, el precio regulador del mercado no podrá establecerse a través del mecanismo arriba expuesto, pues de operar el precio medio de producción la dispersión de las productividades generaría ya no subganancias, sino incluso ganancias nulas o pérdidas en los establecimientos más atrasados. Bajo estas condiciones, o el precio regulador de mercado se forma con base en los precios de producción del sector menos productivo, en cuyo caso será superior al precio medio de producción, o las unidades menos productivas operan con ganancias mínimas o sin ganancias, situación sólo sostenible para productores mercantiles simples de corte

tomarse en cuenta, en lo tocante a la renta diferencial, que el valor comercial es siempre superior al precio total de producción de la masa de productos”.²⁰

Esta no correspondencia está determinada cuantitativamente y es igual a la diferencia entre el precio calculado con base en el precio regulador como precio medio o de equilibrio, y el precio del producto calculado con base en el precio regulador fijado a partir del precio individual de producción en las peores tierras.

Esto significa que la operación del capitalismo y la concurrencia mercantil sobre el proceso laboral peculiar de la agricultura hace que los bienes del campo se presenten revestidos de un “falso valor social” y que “la sociedad, considerada como consumidora, paga de más por los productos agrícolas”.²¹

3. La distribución de la renta como transferencia a la agricultura y la distribución de las rentas individuales

El remanente sobre el precio de producción real —que Engels llama “tributo que la sociedad vendrá obligada a pagar”²²— coincide cuantitativamente con la suma de las rentas diferenciales que arrojan las diferentes tierras, pues estas rentas constituyen, en todos los casos, la diferencia entre el precio de producción individual y el precio regulador de mercado, y su suma total coincide con la diferencia entre la suma de los precios individuales de producción y el precio total calculado con base en el precio regulador de mercado. Sin embargo, esta concordancia cuantitativa no debe llevarnos a identificar di-

artesanal. En el primer supuesto, formalmente capitalista, se genera una distorsión en el reparto de la plusvalía social por completo equivalente a la renta diferencial; en el segundo caso la subsistencia de unidades artesanales formalmente no capitalistas impide la elevación del precio regulador de mercado por encima del precio individual de producción.

De lo anterior se desprende que la formación de los precios medios de producción y la nivelación de la cuota de ganancia entre las distintas ramas sólo opera sin factores contrarrestantes y distorsionantes con base en el supuesto de la subsunción real del trabajo por el capital, es decir, bajo las condiciones de la gran industria. La subsistencia en algunas ramas de procesos de trabajo que se resisten a su configuración capitalista plena bajo la forma de la gran industria genera desviaciones en la operación del capital global. La existencia de algunas ramas de subsunción sólo formal del trabajo por el capital, consustancial al desarrollo desigual del sistema, no sólo es expresión de un capitalismo inmaduro en el ámbito de la empresa o rama, sino que incorpora contradicciones adicionales en la operación del sistema como un todo. Desde esta perspectiva, la renta de la tierra en la agricultura no es más que el efecto de un caso extremo de subsunción formal capitalista sin subsunción real.

²⁰ *Ibid.*, pp. 613-614.

²¹ *Ibid.*, p. 614.

²² *Ibid.*, p. 673.

rectamente los remanentes sobre la ganancia media que Marx califica de renta diferencial con este “pago de más” o “tributo” que la sociedad se ve obligada a ceder por los productos agrícolas.

Mientras que el “pago de más” —diferencia entre el precio real y el valor comercial— constituye una transferencia relativa de toda la sociedad “considerada como consumidora” a la agricultura, la renta diferencial es la forma en que esta misma magnitud de valor se distribuye entre los terratenientes una vez que todos los empresarios agrícolas capitalistas han recuperado sus costos y obtenido una ganancia media.

Si bien Marx trataba de resaltar la forma adoptada por este remanente al ser pagado a los dueños de la tierra, en el contexto de la presente investigación es absolutamente indispensable insistir en su origen y mostrar sus sucesivas transformaciones. Tanto más si consideramos que tal remanente existirá tanto si se apropian de él los terratenientes como si lo conservan los empresarios capitalistas o lo recupera el Estado. En otras palabras, me interesa destacar en primer lugar el carácter y función de este “tributo” como transferencia relativa de valor de la sociedad a la agricultura y, por lo tanto, como factor que interviene en la distribución de la plusvalía social entre ramas, y sólo en segundo lugar la distribución de este “tributo” entre los diferentes productos agrícolas, en la medida en que esta última transformación —al adoptar la forma de pago a los terratenientes y de renta propiamente dicha— ha sido ya ampliamente desarrollada por Marx; además de que pudiera no presentarse sin que por ello tal remanente dejara de existir.

En primer lugar es necesario insistir en que hay efectivamente una transferencia relativa a la agricultura cuya magnitud es igual al monto total de la renta diferencial. Ciertamente Marx habla de esta transferencia como un “pago de más” y la remite a un “falso valor social” y Engels, unas páginas más adelante, se refiere nuevamente a ella como “tributo”. Sin embargo, estas son las únicas ocasiones en que esta transferencia es mencionada; en otros lugares Marx dejará de considerarla al referirse a la renta absoluta como la única que implica una “retención de plusvalía”

Para observar la base teórica del “pago de más” o “tributo” es necesario recordar que el costo de una mercancía es siempre un dato social y no individual, es decir que está mediado por la totalidad de las mercancías de la misma clase. Este costo se obtiene dividiendo el costo total de la masa por el número de unidades que la componen. Ahora bien, en la agricultura el precio de producción se fija agregando la ganancia media al costo individual en las peores tierras, de tal modo que actúa como precio de costo un falso costo

social, un costo siempre superior al costo real de producción entendido como costo social o costo medio.

Es porque en el precio de los productos agrícolas está incluido este falso costo que puede hablarse de transferencia de valor en favor de la agricultura. Sin embargo cabe considerarla como transferencia relativa porque el precio regulador de mercado se constituye al agregar a este costo una ganancia media también socialmente constituida y que, salvo para las ramas que trabajan en condiciones medias, entraña una transferencia de valor, de tal modo que sólo podremos hablar de una transferencia absoluta en uno u otro sentido cuando consideremos todos los componentes del precio regulador de mercado y los flujos favorables o adversos de plusvalía que cada componente conlleva. En el caso de la agricultura podemos adelantar que el establecimiento de la cuota media de ganancia entraña la cesión de una parte de la plusvalía ahí obtenida a otras ramas de composición orgánica superior, de tal modo que la transferencia favorable de la que se beneficia la agricultura al imponerse en el precio un costo falso es más o menos neutralizada por las transferencias desfavorables que le impone la nivelación de la ganancia.

Hasta ahora me he referido a este “tributo” en relación con el precio de la masa total de productos. Veamos ahora su distribución. Resulta evidente de que si este “tributo” es un remanente del precio regulador de mercado sobre el precio real de producción se reparte por igual entre todos los productos individuales y se realiza, a través de la venta, de manera proporcional a la masa de productos lanzada al mercado. Si esto es así, todos los capitalistas realizan una parte de este tributo y esta parte es proporcional a la masa de productos vendida, lo cual no quiere decir que sea proporcional al capital invertido, pues las productividades son desiguales. Medida por el monto del capital, la parte del tributo que realizan dos capitales iguales es directamente proporcional a la productividad. Dicho de otra manera, los capitales que operan en tierras más fértiles o mejor situadas realizan un porcentaje de la transferencia más que proporcional al monto de su capital, mientras que los que operan en las peores tierras realizan una parte menos que proporcional al monto de su capital.

El mecanismo a través del cual se establece la proporción en que estas transferencias son realizadas no debe confundirse con el que determina la distribución de la renta diferencial. En el primer caso cada capital realizará una parte del tributo proporcional al grado de fertilidad de su tierra, de manera que si dos capitales iguales arrojan, respectivamente, $2n$ y $3n$ unidades del producto, y siendo el remanente transferido por unidad igual a q , obtendrán, respectivamente, $2nq$ y $3nq$ de la transferencia, es decir, que el segundo obtendrá $1/3$ más

que el primero. Por el contrario, en el caso de la renta, los capitales arrojan un remanente proporcional a la *diferencia* de fertilidad, partiendo de la tierra que no rinde renta alguna como cero. Si repetimos el ejemplo suponiendo que se parte de un capital que obtiene $1n$ unidades en las peores tierras, el capital que obtiene $3n$ unidades del producto arrojará una renta del doble que la obtenida por el capital que produce $2n$ unidades del producto.

Pero no es ésta la única diferencia, pues tampoco es la misma la gama de capitales entre los que se reparte el tributo. Efectivamente, la renta diferencial es proporcional a la diferencia de fertilidad y sólo cobra existencia como un remanente sobre la ganancia media para los capitales agrícolas que no operan en las peores tierras cultivadas. Dicho de otro modo, la renta diferencial es cero en las peores tierras cultivadas. Por el contrario, el tributo o transferencia a través de los precios es realizado *también* por los capitales que trabajan en las tierras menos fértiles pues es la diferencia entre el precio real, entendido como precio medio, y el precio en las peores tierras, que es el que está contenido en el precio regulador.

Si el “pago de más” y la transferencia se dan a través del mercado y se engendran por el tipo de concurrencia que impone la producción que tiene a la tierra como base, es natural que incida sobre los ingresos de todos los empresarios, aunque de manera desigual y en proporción a su grado de productividad. Lo que requiere explicación es la segunda metamorfosis de este tributo: lo que debe ser aclarado es por qué en ciertos casos hay un remanente del ingreso que puede ser sustraído a la valorización del capital y en ciertos casos no. En otros términos, debemos explicar ahora, con base en todo lo anterior, por qué si todos se apropian de una parte de la transferencia sólo algunos obtienen propiamente una renta.

La clave de esta metamorfosis reside en que en las tierras peores la diferencia entre el precio de producción real, entendido como precio medio, y el precio de producción contenido en el precio regulador —que es su propio precio de producción individual— se transforma en parte de la ganancia media que, de operar el mecanismo de fijación del precio regulador que funciona en la industria, no podría obtener. En otras palabras, la parte de la transferencia que realizan los capitales de las peores tierras va orientada a completar una ganancia media que en otras condiciones su costo individual superior al costo social le impediría realizar. Naturalmente, este remanente de ingreso no puede ser sustraído a la valorización de estos capitales, pues es la condición para que operen pese a estar condenados a condiciones de productividad inferiores a la media. Ahora bien, en la medida en que los precios de mercado de productos iguales tienen que ser iguales, el resto de los capitales que producen en

tierras mejores se beneficia automáticamente de las transferencias correspondientes, con la diferencia de que éstas ya no son necesarias para completar la ganancia media y arrojan un remanente neto sobre su precio de producción individual. Este remanente *puede* ser sustraído a la valorización de su capital, mismo que en principio está en condiciones de operar sólo con la ganancia media.

4. El impacto de la renta diferencial sobre la reproducción del capital total

Hasta aquí se ha mostrado cómo el “tributo” opera como condición de posibilidad de la ganancia media de las peores tierras y de superganancia de diversa magnitud en todas las demás. Es necesario insistir en que, en este proceso, la transferencia ha sufrido una metamorfosis: la masa total de la transferencia es cuantitativamente igual a la suma de las superganancias, pero mientras que la primera se distribuye entre todos los productores y en proporción al grado de fertilidad de sus tierras, las segundas se distribuyen sólo entre aquellos que disponen de tierras de fertilidad superior a la de las peores cultivadas y en proporción a las diferencias de fertilidad partiendo de las tierras peores.

Se ha demostrado también que este “tributo” o transferencia, visto como un flujo excepcional de plusvalía en favor del sector agrícola como un todo, proviene de las diferencias de fertilidad y localización de la tierra y de la escasez relativa de cada una de sus clases. En cambio, la distribución en forma de superganancias de una masa cuantitativamente igual a la primera proviene de la situación de privilegio de ciertos capitalistas agrarios que disponen de tierras medianas o superiores. Dicho de otra manera, mientras que el “tributo” es el origen de una valorización extraordinaria de capital agrario frente al industrial y tiene su fuente en la operación del modo de producción capitalista sobre la base de una producción fincada en un bien natural desigual y escaso (rasgo diferencial de la agricultura en relación con la industria), su distribución en forma de superganancias es el origen de una valorización extraordinaria de los capitales agrarios que ejercen el monopolio sobre las tierras de mediana y alta calidad (rasgo diferencial de ciertos capitalistas agrarios en relación con las unidades de más baja productividad).

Cualquiera que sea el destino de estas superganancias, ha quedado claro que constituyen una valorización del monopolio natural sobre las tierras de fertilidad superior y que, por lo tanto, son esencialmente distintas a las

super ganancias que ciertos capitales pueden eventualmente obtener en la industria. Ha quedado claro, también, que estas super ganancias tienen su fuente en las leyes del modo de producción capitalista cuando una parte de la producción tiene por base natural la tierra.

No ha sido en absoluto necesario incorporar en la argumentación como supuestos la subsistencia de monopolios jurídicos heredados del pasado; no ha sido tampoco necesario suponer la existencia de otros modos de producción articulados al capitalista o de otras clases distintas a la burguesía y el proletariado.

Ahora bien, en estas super ganancias radica la condición de posibilidad de la existencia de terratenientes no sólo como clase heredada del pasado, no sólo como prolongación histórica de la propiedad feudal, sino como producto y resultado natural de los rasgos que adopta la apropiación económica de la tierra en el seno del modo de producción capitalista. Dado que estas super ganancias pueden ser sustraídas de la valorización del capital sin que en principio esto implique la imposibilidad de la acumulación y la reproducción en escala ampliada, es posible también que cobren la forma de renta en sentido estricto, es decir que sean transferidas a un sector que ejerza y valore el monopolio jurídico sobre la tierra.

No se trata de que el modo de producción capitalista se adapte a la existencia de un monopolio jurídico; se trata de que su propia operación en la agricultura hace posible que este monopolio exista y se valore. Si los terratenientes existen como efectiva herencia del pasado y las super ganancias se les transfieren como una renta efectiva, su naturaleza social habrá sufrido una mutación y la especificidad de su monopolio habrá sido recreada. Si los terratenientes no existen como clase distinta, de cualquier manera ciertos capitalistas agrarios adquirirán un rasgo diferencial en relación a los capitalistas industriales, serán a la vez terratenientes y acumularán capital también por este concepto. En este sentido, la existencia de terratenientes como clase distinta o como rasgo diferencial de la burguesía agraria es consustancial a la naturaleza del modo de producción capitalista.

Pero lo anterior es sólo un aspecto de la cuestión. Más arriba se ha mostrado que este rasgo de la producción agrícola capitalista no afecta únicamente la generación y distribución de la plusvalía en el interior de la rama. Se ha puesto de manifiesto que uno de sus efectos más relevantes es el de forzar una transferencia relativa de valor de toda la sociedad en favor de la agricultura, sea que se la apropien los capitalistas agrarios en tanto que terratenientes o que constituya la base de las rentas en las que se sustenta una clase terrateniente parasitaria. Esta peculiaridad en la operación de las leyes de la distri-

bución de la plusvalía tiene efectos sobre la cuota media de ganancia y, a través de ello, sobre las condiciones de la acumulación y reproducción en escala ampliada. Dicho de otra manera, todo lo planteado en torno a la renta diferencial afecta las condiciones de desarrollo del modo de producción capitalista considerado como un todo. Quedan, pues, por explorar las posibles respuestas del modo de producción capitalista a estas contradicciones que nacen en su seno.

En este sentido creo, como Vergopoulos, que las únicas respuestas posibles son las que se orientan a limitar la operación de las relaciones capitalistas de producción en las zonas críticas del sistema con el fin de agilizar la operación de estas mismas relaciones de producción en los sectores clave y dominantes. Lo cual nos conducirá a la cuestión de la llamada “articulación de modos de producción”. Con lo dicho hasta aquí queda correctamente ubicada la problemática pues lejos de apelar a la pura constatación de que existen otras formas de producción y simplemente remitirnos a que el capitalismo no nace en el vacío, es necesario mostrar cómo en la propia operación del modo de producción capitalista está la condición de posibilidad de que éste produzca y reproduzca relaciones de producción no capitalistas, de tal modo que, aun si éstas preexisten históricamente, serán refuncionalizadas no como una adaptación del sistema a un factor externo sino como producto de las necesidades del sistema mismo.

La problemática anunciada en los párrafos anteriores será desarrollada en el siguiente apartado; al mencionarla ahora busco simplemente poner de manifiesto que ya está implícita en las contradicciones evidenciadas por el estudio sistemático de la renta diferencial. Es decir, que basta con la constatación de la existencia de la renta diferencial —que, como Marx ha establecido, no desaparece más que con la desaparición del sistema mismo— para cuestionar íntegramente las condiciones de operación del modo de producción capitalista y su desarrollo desigual. Esta problemática no surge con la renta absoluta ni es generada por la existencia de una clase especial de terratenientes ni puede ser superada con la nacionalización de la tierra. Y es que no se trata de contradicciones de naturaleza puramente histórica sino de antagonismos estructurales de la lógica misma del modo de producción.

Podemos pasar, pues, al estudio de las implicaciones de la renta diferencial en la distribución de la plusvalía en el sistema en su conjunto, es decir, la cuestión de las transferencias de valor entre agricultura e industria y particularmente su distribución en el interior de la primera, y que esto es posible sin esperar el análisis de la renta absoluta y sus implicaciones en este terreno, pues mientras que los efectos de la renta diferencial sobre la distribución de la plusvalía

son consustanciales al sistema, los que provoca la renta absoluta son, según Marx, coyunturales y en última instancia erradicables.

II. LA RENTA DE LA TIERRA Y LAS TRANSFERENCIAS DE VALOR

Hemos visto ya, en páginas anteriores, que el “falso valor social” que asume el producto agrícola al fijarse los precios de producción con base en el costo en las peores tierras implica una “transferencia relativa” favorable a la agricultura. Hablo ahí de “transferencia relativa” por cuanto que en ese momento hacía abstracción de otros flujos de valor consustanciales a la circulación de la plusvalía en el sistema en su conjunto que pueden contrarrestar o aun invertir los efectos de transferencias favorables a la agricultura provenientes de su peculiar mecanismo de fijación de los precios. En otras palabras, el “falso valor social” de los productos agrícolas puede tener como efecto una simple “retención” de parte o la totalidad de la plusvalía que la agricultura debiera ceder para los fines de la nivelación de la cuota de ganancia si el comportamiento de los precios en dicha rama no escapara parcialmente a la lógica imperante en el resto del sistema. En ese caso, se trataría de una no transferencia o de una transferencia absoluta desfavorable a la agricultura pero menor a la esperable de no mediar el efecto distorsionante de la renta.

En este apartado intentaré ubicar la “transferencia relativa” antes detectada, en el marco general del reparto de la plusvalía y de las condiciones de la acumulación en el sistema visto como un todo.

1. El capital global como punto de partida

En primer lugar es necesario destacar que aquí se considera el comportamiento del capital social en su conjunto, es decir, que nos movemos en un nivel teórico de extrema concreción y desde el cual el comportamiento de cada uno de los sectores o ramas y el de los capitales individuales que las componen se nos presentan como definidos por la lógica y necesidades de valorización del capital social como un todo. Naturalmente, el concepto de esta racionalidad global ha sido construido como *resultado* de un proceso teórico en el que, por ejemplo, se ha dilucidado previamente el mecanismo por el cual se fija el valor comercial para cada rama, el cual, a su vez, se construye a partir de valores individuales. Sin embargo, el proceso teórico en el que

aquí nos ubicamos es exactamente el inverso: no se trata de construir el concepto concreto de capital global a partir de instancias más abstractas y particulares, sino de tomar dicho concepto —que es resultado— como punto de partida de un análisis en el que los sectores, ramas y capitales individuales se muestren como partes de un todo que los refuncionaliza. En esta perspectiva analítica que se apoya en una previa elaboración sintética, los elementos que se pretende aislar se presentan con un grado mayor de concreción y con un contenido más rico en tanto que partes de un todo ya integrado teóricamente.

Estas consideraciones metodológicas son importantes por cuanto los elementos de transferencia de valor, intercambio desigual y desarrollo desigual que aquí se colocarán en primer plano no deben ser concebidos como si violentaran una supuesta racionalidad originaria de cada sector, rama o capital individual, sino como la expresión mediada y singularizada de la racionalidad del capital social como un todo, entendida como racionalidad originaria. Naturalmente, esta particularización de la lógica global del capital es contradictoria y antagónica, pero se trata aquí de una unidad que se escinde y polariza y no de diversas partes contradictorias que se fusionan en un todo único. Dicho de otra manera, el sujeto originario es el capital global, cuya reproducción lo escinde y polariza en una diversidad cada vez mayor y más profundamente desigual. Nada más ajeno a suponer una diversidad y una desigualdad originarias que se resisten a la fusión homogeneizante en un intento por mantener la lógica de las partes a costa de la lógica del todo. Evidentemente esto no quiere decir que la diversidad y desigualdad no sea el punto de partida histórico, en cuyo contexto se extiende y reproduce el capital. Sin embargo, aquí no se trata de constatar esta desigualdad de hecho sino de explicar cómo, por la lógica de su operación, el capital la refuncionaliza sobre nuevas bases y lejos de anularla la restituye y profundiza.

Un ejemplo de la metodología que se impone al adoptar como punto de partida el capital y la plusvalía globales como un todo aclarará mi enfoque: la operación de la cuota media de ganancia, y por tanto la formación del precio de producción en una rama, no pueden presentarse, en esta perspectiva, como apariencias que encubren y ocultan la cuota de plusvalía de dicha rama y por tanto el valor del producto. Por el contrario, la cuota media de ganancia y los precios de producción son las formas mediadas que adoptan en su distribución la plusvalía total y el valor total. Si se confrontan teóricamente los conceptos de plusvalía engendrada en una rama con las ganancias efectivamente realizadas en la misma rama, se debe admitir que la ganancia es un concepto más radical por cuanto está mediada por la plusvalía total y es expresión particular del interés común del capital glo-

bal, mientras que la plusvalía engendrada por la rama no es aún más que una virtualidad por cuanto se la concibe en su inmediatez y antes de constituirse socialmente al formar parte de la plusvalía total. En este sentido la ganancia media, como categoría (y no como elemento de la contabilidad capitalista) que supone su mediación por la plusvalía total, expresa la esencia del proceso de valorización del capital, mientras que la plusvalía de la rama es un concepto inmediato más abstracto y pobre. En resumen, a cada capital individual o a cada rama concebidos como partes del capital global les es esencial su cuota de ganancia, mientras que su plusvalía inmediata les es accidental.

Hechas estas aclaraciones metodológicas, podemos pasar a la definición del papel que desempeñan las transferencias de valor en el modo de producción capitalista para encuadrar en ellas a la renta de la tierra.

2. Nivelación de la cuota de ganancia y transferencias de valor

Las diversas ramas de la economía lanzan al mercado y retiran del mismo magnitudes de valor diferentes. Sin embargo, en el supuesto de condiciones de reproducción equilibradas, dichas masas de productos guardarán una cierta proporcionalidad y complementariedad tanto en términos de valor de uso como en términos de valor de cambio. En este sentido, independientemente de la magnitud absoluta de su producción y consumo, cada una de las ramas es igualmente indispensable para garantizar la reproducción del sistema. La reproducción y valorización del capital total sólo es posible en la medida en que se garantice la reproducción y valorización del capital de cada una de las ramas.

El valor de la producción total de una rama dependerá, por una parte, de la magnitud del capital total de dicha rama y, por otra, de la productividad media de dicho capital. Dado que la productividad es desigual de una rama a otra y en última instancia depende de las condiciones técnicas que impone cada peculiar proceso de trabajo —las cuales se reflejan en la composición orgánica del capital—, cada rama lanzará productos de valores desiguales por unidad de capital, y aun en el supuesto de que la tasa de explotación sea homogénea, aportará masas de plusvalía también desiguales.

Si la desigualdad de los valores producidos en las distintas ramas proviniera únicamente de sus diferentes volúmenes de capital total, nada se opondría a que cada una de ellas retirara del mercado en forma de dinero una magnitud proporcional al valor de la producción generada, pues esto mantendría la proporcionalidad global. Sin embargo, la desigualdad de los valo-

res producidos —que se origina en la distinta composición orgánica del capital— acabaría con la complementareidad de las ramas si refluyera en forma de magnitudes de dinero no proporcionales a las magnitudes de capital. En la medida en que estas diferencias en la composición orgánica se expresan en diferentes masas de plusvalía producida por unidad de capital, se puede concluir que si el capital de cada rama realizara en forma de ganancia precisamente la masa de plusvalía aportada por el mismo, la proporcionalidad sería insostenible, con el agravante de que los capitales afluirían automáticamente hacia las ramas de más baja composición orgánica, lo cual haría imposible toda proporcionalidad y complementariedad y por ende la reproducción.

La reproducción sólo es posible, entonces, si las ramas pueden retirar del mercado no sólo el equivalente al capital consumido en su producción, sino también una parte de la plusvalía total proporcional a la magnitud de dicho capital, independientemente del monto de la masa de plusvalía individualmente aportada. En otras palabras, la proporcionalidad entre ramas que producen masas de plusvalía distintas por unidad de capital sólo puede mantenerse mediante una redistribución de la plusvalía que garantice para cada capital la misma cuota general de ganancia media.

Esta nivelación constante de las constantes desigualdades en las cuotas de ganancia se impone como tendencia natural por el efecto igualador de la concurrencia de los capitales, que se trasladan de rama a rama persiguiendo la máxima ganancia.

Visto en su conjunto, esto significa que para que la totalidad de los productos pueda venderse por su valor y la plusvalía que contienen pueda realizarse íntegramente es necesario, ante todo, que puedan venderse, es decir, que se mantenga la proporcionalidad entre las diferentes ramas de la producción, y esto sólo es posible si la masa de productos de cada rama se vende no por su valor sino por su precio de producción, y en cada rama el capital realiza no la plusvalía que ha engendrado en ella sino una parte de la plusvalía total proporcional a su respectiva magnitud de capital.

Para que la ley de la valorización se imponga en la reproducción del capital social es necesario que la ley del valor opere mediada por los precios de producción en todas las operaciones de intercambio. En la formación de la cuota general de ganancia como una cuota de ganancia media coinciden, de manera antagónica y a través de la concurrencia de los capitales individuales por la ganancia máxima, los intereses globales del capital con los intereses del capital de cada rama en particular.

A través de la formación de la cuota general de ganancia se muestra claramente que la reproducción y valorización de cada capital individual y de cada rama de la producción está mediada por la reproducción y valorización del capital total, que la plusvalía arrancada por un capital individual o por el conjunto de una rama particular sólo por la mediación de la masa total de plusvalía refluye a éstos como auténtica valorización en forma de dinero incrementado y puede entonces reanudar un ciclo como capital productivo incrementado por la mediación de la masa total de plusvalía.

La conversión de la ganancia en ganancia media y la nivelación de la cuota de ganancia muestran la preeminencia lógica del capital total y la plusvalía total sobre el de cada rama y su respectiva plusvalía. Igualmente ponen en evidencia que para el capital invertido en cada rama la cuota general de ganancia es un dato originario en el que se expresa su “derecho” a una participación proporcional a su magnitud en el reparto de la masa total de plusvalía. Esta cuota dada y su expresión en una determinada masa de ganancia de rama no guardan relación directa con la masa de plusvalía producida individualmente por cada unidad de capital. Naturalmente, esta masa individual de plusvalía confluye en la masa total de plusvalía, la cual influye, a su vez, en la cuota general de ganancia, pero esto sucede de manera mediada o indirecta.

En su esencia, el proceso no puede concebirse como si la nivelación de la cuota de ganancia permitiera a ciertos capitales (de composición orgánica alta) retener toda la plusvalía generada y apropiarse además de una parte adicional, mientras que otros (de composición orgánica baja) retendrían sólo parte de la plusvalía generada y tendrían que ceder el resto. En el fondo cada capital cede toda su plusvalía a una especie de “fondo común” y retira la parte que las condiciones generales le dictan.

Si esto es así, es evidente que una cuota general de ganancia expresa ante todo la unicidad del capital total y el carácter de “partes de un todo” de cada capital individual y del de cada rama. Esta unidad de intereses no existe aquí “sólo por simpatía general de clase, sino directamente por motivos económicos”.²³ En esencia se trata de la participación proporcional del capital en el reparto del trabajo excedente en tanto que este “derecho” se origina no sólo en la coparticipación en la extracción del mismo (cuyo monto es desigual por unidad de capital invertido), sino también en la coparticipación en la función de hacerlo realizable (complementariedad de las ramas en términos de proporcionalidad).

²³ *Ibid.*, p. 199.

Conceptuar este proceso exclusivamente en términos de “intercambio desigual” concebido como transferencias de valor que circularían de las ramas de baja composición orgánica a las de composición orgánica alta, complementadas por una supuesta retención de parte o toda la plusvalía generada según la rama de que se trate, constituye un recurso válido para los fines de un modelo de cálculo. Sin embargo, tal modelo no revela la esencia del proceso pues, al presentar de manera inmediata la no correspondencia cuantitativa entre el valor creado por cada rama y el que cada rama realiza, se reduce a evidenciar una desigualdad, ciertamente real, pero sin mostrarla en su mediación como resultado de la unidad orgánica del capital total. Capital total cuya reproducción es condición de posibilidad de la “igualdad de derechos” y la unidad de intereses de los capitales invertidos en las distintas ramas de la producción social.

Esta insistencia en la unidad orgánica del capital total no debe entenderse en el sentido de restarle importancia a la desigualdad en el intercambio, la acumulación y la reproducción; se trata, por el contrario, de ubicar estas desigualdades como la forma de existencia de las partes de un todo, forma que les viene impuesta por los requisitos globales de la reproducción de este todo.

En otras palabras, se trata de mostrar el desarrollo desigual de las partes y el intercambio desigual en que se funda no como el privilegiamiento de unas ramas a costa de las otras, sino como la condición de posibilidad de la reproducción y valorización del capital total y, por tanto, como la condición de posibilidad de la reproducción y valorización de sus partes en la única forma en que esto es posible: como un desarrollo desigual mutuamente complementario. Las diferencias entre plusvalía generada y plusvalía realizada que —con las limitaciones indicadas— podemos calificar de transferencias son tan necesarias para los capitales invertidos en las ramas que reciben los flujos de valor como para aquellos de las que provienen pues el desarrollo desigual es la condición de posibilidad de la realización de la plusvalía total producida y en este sentido los intereses de los capitales invertidos en las distintas ramas no pueden ser sino complementarios.

3. La renta diferencial como transferencia de valor

Hasta aquí he intentado explicitar el contexto teórico de la distribución de la plusvalía entre las diversas ramas de la producción capitalista. En el apartado anterior quedó establecido que, en esencia, la renta de la tierra constituye el factor diferencial que le confiere su especificidad a la esfera agropecuaria de la producción en lo que se refiere a su participación en la distribución de la

plusvalía social, y vimos que la renta constituye una “transferencia” relativa favorable al sector agropecuario. Intentemos ahora ubicar esta transferencia en el contexto esbozado.

Lo primero que cabe destacar es que este flujo de valor en favor de la agricultura se constituye a contracorriente del mecanismo general de distribución de la plusvalía. Si a través de la nivelación de la cuota de ganancia se garantiza a los capitales invertidos en cada rama una participación proporcional a su magnitud en el reparto de la masa total de la plusvalía, la capacidad de realizar una renta le permite al conjunto del capital invertido en la agricultura apropiarse de una masa de plusvalía superior a la que le correspondería de nivelarse también ahí la cuota de ganancia.

Se trata aquí, en sentido estricto, de un intercambio desigual, pero no en el sentido de la desigualdad entre la plusvalía extraída y la plusvalía realizada, que es expresión de la igualdad de los capitales en cuanto a su “derecho” a apropiarse del trabajo excedente total, sino precisamente de la violación de este “derecho” igual. El intercambio desigual radica, en rigor, en que el sector capitalista agropecuario puede apropiarse de una masa mayor de plusvalía de la que le correspondería si este sector participara en la nivelación general de las ganancias, independientemente de cuál sea la relación cuantitativa entre la masa de plusvalía de que se apropia y la masa de plusvalía que genera. Este remanente, como ganancia extraordinaria permanente de un sector peculiar, constituye una auténtica desigualdad en la desigualdad, una desigualdad excepcional y a contracorriente en el seno de la desigualdad “normal” consustancial al sistema.

Este flujo excepcional es independiente de la composición orgánica del capital invertido en la agricultura y no tiene que ver con el hecho de que ésta sea una rama de productividad media, baja o alta. La composición orgánica del capital agropecuario le asigna a éste un papel determinado en la distribución normal de la plusvalía, pero en nada afecta directamente al flujo excepcional que constituye la renta.²⁴

En otras palabras, sea la agricultura una rama que en un momento dado esté en la posición de “ceder” parte de su plusvalía o sea una rama en condiciones de realizar una “plusvalía de transferencia”, operará en cualquier caso

²⁴ Conviene recordar que aquí se trata exclusivamente de la renta diferencial y que, por tanto, no cabe referirnos a los argumentos de Marx en el sentido de que la renta absoluta está condicionada en última instancia por el hecho de que la agricultura en el capitalismo ha sido históricamente una rama de composición orgánica inferior a la media y que dicha renta desaparecerá en caso de que llegue a transformarse en una rama de productividad media o alta. Estos argumentos serán discutidos más adelante.

como una rama que escapa a la nivelación general de la cuota de ganancia y que entonces realiza una porción adicional de plusvalía cuya medida es la renta de la tierra.

Ahora bien, si el intercambio desigual que entraña una cuota general de ganancia se nos presentaba como expresión de la unidad de intereses del capital y como la condición de la máxima valorización posible del capital global, el intercambio desigual en el que se constituye la renta de la tierra se nos presenta como un privilegio del capital de una rama a costa de los intereses del capital total. Si el capital agropecuario puede retirar del “fondo común” una porción adicional de plusvalía independientemente de la parte que le corresponde con base en la cuota general de ganancia es evidente que la masa total se reduce, y con ello desciende la cuota media de ganancia general. El capital en su conjunto, por tanto, ve restringida la tasa de su acumulación y frenado el ritmo de su reproducción ampliada.

Ha quedado ya establecido que la “fuente” de este privilegio es la operación del modo de producción capitalista en el “elemento” que constituye la tierra como bien natural escaso. Es, pues, la propia reproducción del capital global la que engendra este tipo peculiar —y radical— de desarrollo desigual. Sin embargo, a diferencia del desarrollo desigual de las ramas y sectores, en este caso se ven distorsionadas la preeminencia de los intereses y la lógica del capital en su conjunto. Si en la nivelación de la cuota de ganancia entre ramas la competencia entre capitales individuales tiene como efecto imponer las necesidades del capital como un todo, el “monopolio natural” al que la tierra da lugar impide la competencia plena y crea una contradicción de nuevo tipo entre el capital global y los capitales de una rama. Es ésta una contradicción de nuevo tipo, pues si por una parte constituye una contradicción interna en cuanto a su “fuente”, por otra parte es una contradicción de origen externo por cuanto a su “base natural”. Es la tierra, como un medio de producción que impide la refuncionalización integral del proceso de trabajo agrícola, el fundamento natural de las peculiaridades de una rama de la producción en la que la subsunción real del trabajo por el capital a imagen y semejanza de la gran industria resulta imposible —por lo menos en la temporalidad histórica del capitalismo—. ²⁵

Esta porción de plusvalía que, debido a la “perversidad” de la tierra, se resiste a someterse a las leyes de la distribución capitalista del trabajo excedente —precisamente por la operación de estas mismas leyes— hace consustancial al modo de

²⁵ A lo largo de *El capital* Marx menciona una multitud de rasgos peculiares del proceso de producción agropecuaria que dificultan su funcionamiento en términos plenamente capitalistas. Todos ellos tienen su base en la especificidad que la tierra como medio principal de producción impone a

producción capitalista una contradicción adicional que, además, se presenta como interna y externa a la vez. En última instancia, esta es la clave de la “fórmula trinitaria” propuesta por Marx en el tomo III de *El capital* como la que “engloba todos los secretos del proceso social de producción”.²⁶ En este sentido, la afirmación de que “los obreros asalariados, los capitalistas y los terratenientes forman las tres grandes clases de la sociedad moderna”²⁷ no es en absoluto una concesión a la especificidad histórica del “caso inglés”. Ciertamente Marx ha demostrado que, con base en el modo de producción capitalista, la renta existe como un remanente sobre la ganancia media que realiza en su conjunto (aunque con una distribución desigual) la rama agropecuaria de la producción.

Este remanente es necesario para que sea posible la producción agrícola en condiciones capitalistas mas no es indispensable que lo conserven los capitalistas individuales con productividades medias y superiores, pues en ellos se presenta como un remanente sobre su ganancia media. Dicho de otra manera, si los productos agrícolas no se venden con base en el precio de producción de las peores tierras como precio regulador del mercado no es posible la reproducción capitalista de la rama, pero sí la reproducción individual de los capitalistas que disponen de tierras buenas o medianas aun cuando no conserven íntegras las superganancias. Este remanente potencialmente liberable es la condición material de posibilidad de una clase de terratenientes distinta de los capitalistas agrarios. Por razones históricas tal clase puede existir o no en una formación social concreta. Sin embargo, es un hecho que el modo de producción capitalista produce y reproduce en su operación la condición de posibilidad para la existencia de dicha clase.

Por otra parte, aun en el supuesto de que tal clase no exista como distinta y separada, no por ello dejará de operar la ganancia extraordinaria permanente de los capitalistas agrarios de productividad media y superior como un ingreso de excepción que no proviene sólo de su calidad de propietarios del capital sino de su condición de usufructuarios de un monopolio natural valorizable. Es evidente que este ingreso específico y su base natural confie-

un proceso laboral que, a pesar de estar formalmente subsumido por las relaciones de producción capitalistas, se resiste a su subsunción real. Marx menciona, entre otras cosas, obstáculos para desarrollar ampliamente la cooperación compleja en el proceso de trabajo; dificultades para desarrollar de manera continua el proceso de producción; prolongación excepcional del proceso de producción sobre el proceso de trabajo; tiempos de rotación del capital desembolsado particularmente largos; fluctuaciones imprevisibles del valor y, por tanto, del precio, debido a factores naturales; estrechos límites del periodo de circulación ocasionados por la rápida degradación del valor de uso de muchos productos agrícolas, etcétera.

²⁶ *Ibid.*, p. 754.

²⁷ *Ibid.*, p. 817.

ren a tales capitalistas agrarios rasgos de clase diferenciales y, en última instancia, la naturaleza dual de terratenientes y capitalistas.

Si esto es así, las afirmaciones de Marx en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* en el sentido de que “el terrateniente es una figura perfectamente superflua en este sistema de producción”,²⁸ fundadas en que la nacionalización de la tierra permitiría eliminar la renta del suelo o transferirla al Estado, no rectifican las tesis de *El capital*, pues la eliminación de la renta absoluta deja incólume la renta diferencial, y la nacionalización de la tierra, si bien hace “superflua” a la clase de los terratenientes como distinta y opuesta a los capitalistas agrarios, no elimina en una parte de ellos el rasgo específico de usufructuarios monopólicos de una determinada calidad de tierra, el cual es valorizable en forma de renta diferencial. Entonces el terrateniente y su ingreso subsisten como rasgo diferencial de clase en un sector privilegiado de los capitalistas agrarios.

Marx no desarrolla este planteamiento en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* pues, en cuanto a la renta, en este texto se ocupa casi exclusivamente de su forma absoluta; sin embargo, creo haber demostrado que la problemática de la renta como elemento inseparable de una teoría de la distribución de la plusvalía en el modo de producción capitalista se desprende íntegramente de la teoría de la renta diferencial, mientras que la renta absoluta, por lo menos como la plantea Marx, corresponde a una teoría menos general que depende de la existencia de un monopolio jurídico sobre la tierra como punto de partida histórico-concreto.

Pudiera pensarse, sin embargo, que al circunscribir a la renta diferencial el remanente sobre la ganancia media que capta la agricultura éste resulta irrelevante para la reproducción y acumulación capitalista en su conjunto. Nada más falso. Ya en *El capital* encontramos textos que resaltan el enorme peso específico del tercer componente de la “fórmula trinitaria”. Así, Engels, refiriéndose a la renta diferencial, escribe que

cuanto más capital se invierta en la tierra, cuanto más desarrollada se halle la agricultura y la civilización en general dentro de un país, tanto más aumentarán las rentas, lo mismo por acre que en cuanto al total; más gigantesco será el tributo que la sociedad vendrá obligada a pagar a los grandes terratenientes bajo la forma de excedente de ganancias, mientras todas las clases de tierras cultivadas se hallen en condiciones de hacer frente a la competencia.²⁹

²⁸ Carlos Marx, *Historia crítica...*, tomo I, p. 344.

²⁹ En Carlos Marx, *El capital*, tomo III, p. 673.

III. EL MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA Y EL CAMPESINADO

He intentado mostrar cómo los terratenientes, o cuando menos la renta como su condición de posibilidad, han sido producidos por el capital como una contradicción a la vez interna y externa, entendiendo el segundo término en el sentido de que rompe la lógica unitaria del capital total fincada en la nivelación de la ganancia. Ha quedado claro, también, que el terrateniente (independiente o capitalista) no le llega al capitalismo ni desde fuera ni desde el pasado, y que si formas de propiedad y clases semejantes entran en contacto con él al extenderse en un medio precapitalista, éstas pueden ser subsumidas y refuncionalizadas constituyéndose en producto del capital más que en herencia histórica. Finalmente, hemos visto que el monto de la renta constituye un recorte considerable y creciente a la cuota general de ganancia. La conclusión evidente es que, en estas condiciones, el capital no puede menos que producir también los mecanismos que contrarrestan esta tendencia.

1. La producción campesina como alternativa a la renta de la tierra

Si las relaciones de producción capitalistas, al operar en el sector agrario, generan una distribución de la plusvalía onerosa para el capital en su conjunto, y si estas relaciones, aun sin una clase especial de terratenientes, contraponen al sector agrario del capital con los intereses del capital global, la única forma de contrarrestar ese efecto contradictorio radica en contrarrestar también la operación plena de las relaciones de producción capitalistas en dicho sector precisamente para favorecerla en el resto de la economía.

Las hipótesis de Kostas Vergopoulos³⁰ desarrollan ampliamente estas ideas con base en planteamientos análogos a los aquí expuestos. Sin embargo, ya en *El capital* Engels esboza las vías por las que el capitalismo europeo de fines del siglo XIX contrarrestaba este tributo recurriendo al mercado externo para importar cereales. En esencia, los mecanismos reseñados por Engels se reducen a dos: la apertura al cultivo de nuevas tierras de alta fertilidad (“las praderas norteamericanas y las pampas argentinas”) y la adquisición de cereales obtenidos en unidades de producción precapitalistas (“las tierras comunales de Rusia y la India”). La primera vía constituye una superación relativa y temporal de la

³⁰ Samir Amin y Kostas Vergopoulos, “Capitalismo disforme”.

escasez de tierras de alta fertilidad no cultivadas, y si bien es históricamente practicable representa una situación excepcional pues la producción agrícola que arroja una renta diferencial creciente presupone que los incrementos de la demanda se deben satisfacer en condiciones de productividad decreciente. La segunda vía, en cambio, a la vez que es histórica y coyuntural contiene el único mecanismo capaz de contrarrestar el “tributo” aun en condiciones de escasez relativa de tierras de alta y mediana fertilidad: la operación de unidades agrícolas que no condicionan su reproducción a la obtención de una ganancia y, más aún, que están en condiciones de ser obligadas a ceder no sólo todo su trabajo excedente sino incluso, si hace falta, parte del trabajo necesario.

Engels describe así algunos rasgos esenciales de este tipo de producción: “[...] obligados a vender una parte cada vez mayor de su producto para obtener dinero [...], este producto se vendía sin preocuparse para nada del costo de producción, al precio que el intermediario ofrecía por él”.³¹

Aquí sólo cabe mencionar estas vías históricas para contrarrestar el “tributo” a la agricultura. Escapa a los límites del presente trabajo la elaboración plena de una teoría que explique cómo el capitalismo puede eliminar el costo de una subsunción formal sin subsunción real por la vía de evitar incluso la subsunción formal, por lo menos en el proceso productivo en sentido estricto. Parece claro, sin embargo, que esto entraña eliminar la lógica de la valorización, es decir la lógica capitalista, cuando menos dentro del proceso de producción de ciertas unidades agrícolas, y esto supone conservar la unión formal entre el productor directo y sus medios de producción, todo ello acompañado de los mecanismos necesarios para forzar dicha producción a que adopte un carácter mercantil.

2. La inserción de la producción campesina en el ciclo del capital

Esto no significa, naturalmente, que la masa de productos originados en unidades mercantiles como éstas no se incorpore al ciclo del capital pues, por ejemplo, el elemento Mp (medios de producción) en el que se invierte D (capital dinero) no necesita ser un capital mercancías en sentido categórico, es decir, una forma funcional del capital industrial ni necesita haber sido producido por un capitalista. Otra vía indirecta por la que un valor equivalente al de esta masa de productos se puede incorporar al ciclo del capital pasa por la

³¹ Carlos Marx, *El capital*, tomo III, pp. 674.

mediación del consumo privado del obrero, en cuyo caso dicha producción transitará de simple mercancía en la metamorfosis M-D (en donde D es el salario) a capital mercancías en la metamorfosis T-D (en donde T es fuerza de trabajo y D es capital).

Finalmente, estas unidades no capitalistas se incorporan también al ciclo del capital a través de sus adquisiciones de medios de subsistencia y medios de producción. Este acto de intercambio significa para el vendedor el final de un ciclo de capital con la transformación de su capital mercancías en capital dinero independientemente de que la totalidad de estas mercancías, incluso los medios de producción, se transformen, para el comprador no capitalista, en valores de uso para el consumo individual o bien para el consumo productivo.

Pero si estas unidades están vinculadas al capital tanto por el origen de todos o parte de sus medios de producción y de subsistencia como por el destino de una parte considerable de su producto, su naturaleza interna es cualitativamente distinta a la de las unidades capitalistas de producción. La especificidad de su funcionamiento interno está condicionada por la unidad directa del productor y sus medios de producción, es decir, por el carácter no mercantil de la capacidad de trabajo desplegada. De este rasgo esencial deriva su doble carácter de unidades de producción y de consumo no productivo, doble carácter que se despliega en un proceso unitario de trabajo-consumo presidido por una sola racionalidad, independientemente de que dicha unidad se vea inevitablemente mediada por el mercado capitalista como factor irrenunciable y omnipresente pero externo.

Todos estos rasgos determinan que en dichas unidades se efectúe un proceso laboral que no es en sí mismo proceso de valorización. Sin embargo, el hecho de que este proceso de trabajo no sea en sí mismo proceso de valorización —pues sus medios de producción han dejado de ser capital y la capacidad de trabajo nunca ha sido mercancía— no quiere decir que el proceso no arroje un producto excedente y, en la medida en que este trabajo excedente se va a incorporar, metamorfoseado en valor, al ciclo del capital (mediante un acto de venta si es medio de producción, o dos si es medio de subsistencia), es posible en principio que en el contexto de la reproducción del capital global este ciclo específico adquiera el carácter de un proceso de valorización. Todo dependerá de si la metamorfosis inicial (compra de medios de producción y de medios de subsistencia que se presentan en el mercado como capital mercancías) y la metamorfosis final (venta de medios de subsistencia o de producción que se transforman, directa o indirectamente, en capital productivo) constituyen un proceso de intercambio desigual.

Dicho de otra manera, al subsumirse este proceso de producción no capitalista dentro del ciclo del capital en la esfera de la circulación, puede constituirse en un proceso de valorización no por extraordinario menos eficiente. Y, naturalmente, tal proceso de valorización supone necesariamente una peculiar relación de explotación.

Es evidente que esta descripción corresponde a la pequeña y mediana economía campesina inserta en un mercado capitalista. Me he resistido, sin embargo, a utilizar el concepto muy en boga de “producción mercantil simple” por dos razones fundamentales: por una parte, la categoría “mercantil simple” supone un proceso de producción y circulación donde el segundo aspecto constituye un intercambio de equivalentes, basado en el tiempo de trabajo socialmente necesario; por otra parte, la producción “mercantil simple” no entraña por su propia naturaleza una relación de explotación. Por el contrario, la economía campesina de la que aquí se trata se encuentra por definición inserta en el ciclo de capital y esto le confiere sus rasgos específicos. Así, por ejemplo, en cuanto a la circulación, si bien en un sentido cualitativo se puede admitir que su ciclo es $M-D-M$ la determinación cuantitativa agrega un rasgo diferencial definitorio; en realidad se trata de $M-D-M'$ en donde M' no sólo se distingue por ser un valor de uso distinto de M sino por ser un valor de cambio de magnitud inferior.³²

En cuanto al rasgo diferencial que entraña la relación de explotación, esta economía campesina está compelida a producir un excedente, no en función de sus necesidades de consumo y trabajo, sino por el hecho de que en ella la unidad de producción y consumo está mediada por el mercado capitalista, al que concurre, sin embargo, con una racionalidad socioeconómica no capitalista. Esta inserción del ciclo campesino de trabajo-consumo en el ciclo dominante del capital, adopta la forma de un intercambio desigual que la unidad campesina interioriza como compulsión a producir y transferir un plusproducto que a su vez el capital global captará metamorfoseado en plusvalía.

La pequeña y mediana producción campesina, inserta en el ciclo del capital y sometida a una relación de explotación que adopta la forma del intercambio desigual, constituye por lo menos una de las alternativas del modo de producción capitalista a la onerosa extensión de sus propias relaciones de producción en el ámbito del sector agrario. La apropiación formalmente directa de la tierra por parte de los campesinos, subsumidos sin embargo de manera real al ciclo del

³² La fórmula utilizada por Marx —en *El capital*, tomo II, sección primera, capítulo III— describe el ciclo del capital mercantil tomando en cuenta la valorización, por lo que M' representa, a la inversa, una magnitud de valor mayor que M .

capital, se presenta como la alternativa a la apropiación del suelo de carácter capitalista-terrateniente. Si la extensión plena de la producción capitalista al sector agrícola entraña una renta que recorta la tasa general de ganancia del capital, la conservación refuncionalizada (o la reproducción) de unidades campesinas, representa la posibilidad de una “renta al revés” (ver Kostas Vergopoulos, *op. cit.*), una transferencia de plusproducto metamorfoseado en valor que eleva la cuota general de ganancia. Si la ley de la máxima valorización del capital global ha de imponerse no hay duda de cuál será la elección.

Dependiendo de la forma en que el capitalismo subsuma a la agricultura, puede producir a los terratenientes como una segunda clase explotadora parasitaria (o como un rasgo diferencial de los capitalistas agrarios) o bien puede producir campesinos como una segunda clase explotada.

De la misma manera en que la renta capitalista del terrateniente es cualitativamente distinta de la renta feudal, el “tributo” que se le impone al campesino subsumido en el capitalismo se distingue cualitativamente del tributo feudal y precapitalista en general. Si la primera es plusvalía que proviene de la explotación del trabajo asalariado y que se desvía por obra de un monopolio natural, el segundo es también plusvalía aun cuando sólo se constituye como tal al entrar el plusproducto campesino, por un acto de intercambio desigual, al ciclo del capital.

3. Proletariado y campesinado: mecanismos de explotación

De lo anterior se desprende que, más que presentarse las unidades campesinas como un modo de producción diferente al capitalista pero articulado con él, aparecen como un elemento de la valorización del capital global, aunque con un ciclo específico distinto del ciclo del capital ($M-D-M'$ invertido, es decir, donde $M' < M$). De hecho, su inserción en el ciclo del capital presenta profundas analogías con la articulación del proletariado en su aspecto de vendedor de fuerza de trabajo.

Tanto el obrero como el campesino desarrollan un ciclo que, aun cuando es supuesto y condición del proceso de producción y circulación capitalista, en sentido estricto constituye una metamorfosis de dicho proceso. En el caso del obrero, este ciclo es $T-D-M$, donde T es su fuerza de trabajo, D es el salario y M son medios de subsistencia. En el caso del campesino, el ciclo es $M-D-M'$, en el que M es el producto de su trabajo, D es el pago de los medios de producción consumidos y del trabajo necesario y M' son medios de producción y de

subsistencia cuyo valor es menor al de M en una porción igual al trabajo excedente.

De la misma manera en que T , que es mercancía cuando pertenece al obrero, sólo se transforma en capital productivo cuando opera en manos del capitalista, M , que para el campesino es sólo mercancía, se transforma en capital productivo al pasar a manos del capital, directamente si se trata de medios de producción e indirectamente, a través del ciclo del consumo privado del obrero, si se trata de medios de subsistencia. En los dos casos la incorporación de una mercancía al ciclo del capital a través de su venta supone una metamorfosis cualitativa, pues ni la fuerza de trabajo como mercancía del obrero ni el producto agrícola como mercancía del campesino provienen de un proceso de producción capitalista; en realidad ni la una ni el otro han sido producidas como mercancías en sentido estricto, es decir, como capital mercancías, y sólo se transforman en tales por un acto que tiene lugar en el proceso de circulación.

Sin embargo aquí terminan las analogías pues mientras que en la explotación del trabajo asalariado la condición de la producción capitalista como producción de plusvalía es la existencia en el mercado de una mercancía específica, la fuerza de trabajo, la condición para que se consume la explotación del campesino es la existencia de un proceso de producción no capitalista que arroja al mercado un producto susceptible de ser pagado por menos de su valor. Si en el primer caso la explotación se consume en el proceso de producción capitalista pero tiene su condición en el mercado, en el segundo caso la explotación se consume en el mercado pero tiene su condición en un proceso de producción no capitalista. En el caso del obrero el intercambio desigual sólo se muestra en el proceso en su conjunto —entrega más trabajo del que recibe— mientras que en el mercado se presenta un intercambio de equivalentes —fuerza de trabajo por salario—. En el caso del campesino, el intercambio desigual se cumple en el acto mismo de la compra-venta, que constituye de por sí un acto de expropiación.

En última instancia, sin embargo, la fuente de la plusvalía es la misma: la existencia de un trabajo excedente no pagado por el capital. En el caso del obrero, este trabajo excedente es adquirido por el capital en forma latente como el valor de uso de la fuerza de trabajo y sólo se materializa en su consumo productivo dentro de la fábrica. En el caso del campesino, el trabajo excedente se materializa en el propio proceso de producción campesina y se transfiere al capitalista como trabajo excedente cristalizado en un producto por el que el comprador sólo paga el valor creado durante el tiempo de trabajo necesario. Por lo demás, el límite cuantitativo de lo expropiado o, dicho de otra manera, la tasa de explotación, presenta las mismas condiciones en los

dos casos. Si al contratar obreros el capital no retribuye íntegramente el trabajo necesario o consume la fuerza de trabajo más allá de la jornada normal, estará incrementando su plusvalía por la vía absoluta y tendrá como efecto a mediano plazo la degradación del proletariado sobreexplotado. De la misma manera, si en la retribución del producto campesino el capital no reintegra el trabajo necesario el resultado será forzar al campesino a una inversión anormal de su capacidad de trabajo, y a la larga tendrá como efecto la reproducción restringida y la quiebra o degradación del campesinado.

En cuanto a la posibilidad de incrementar el trabajo excedente mediante un aumento de la productividad, evidentemente la explotación asalariada presenta mejores condiciones, pues el capital controla directamente el proceso de producción y con ello las palancas para obtener plusvalía relativa. Sin embargo, a través del control indirecto de la producción campesina mediante el crédito, la colectivización forzada o la integración horizontal y vertical, entre otros mecanismos, el capital logra también incrementos en la productividad más que proporcionales a los posibles incrementos del ingreso campesino y obtiene así un plusproducto relativamente mayor por unidad de trabajo necesario, el cual es en gran medida equivalente a la plusvalía relativa.

Se podría concluir, pues, que si en el caso del obrero industrial el incremento de la plusvalía por la vía relativa es más importante que su ampliación por la vía absoluta y a largo plazo la primera termina por imponerse, en el caso del campesino el incremento del plusproducto por la vía absoluta es fácilmente practicable mientras que su incremento relativo opera por una vía indirecta y ofrece siempre algunas dificultades. En este sentido, como lo señala Vergopoulos, la condición del campesino inserto en el capitalismo es análoga a la del trabajo a domicilio, forma primitiva de la explotación asalariada.

Me he extendido en la descripción de la pequeña y mediana producción campesina inserta en el capitalismo ante todo porque se trata de un tipo de unidades de producción capaces de operar y reproducirse, incluso en escala ampliada, sin que en ellas se imponga a través de los precios el prerrequisito capitalista de la ganancia media. Pero no se trata sólo de una alternativa teóricamente viable. El capitalismo del siglo xx ofrece numerosas muestras de sectores agrícolas constituidos por medianos y pequeños productores que difícilmente pueden ser explicados como simples "supervivencias" históricas. Cabe destacar, sin embargo, que en casi todos los casos este tipo de unidades coexiste con un sector más o menos importante de empresas agrarias de corte capitalista, evidentemente movidas por la racionalidad de la máxima ganancia. Es una característica peculiar de este tipo de empresarios el que disponen de una parte de las tierras más fértiles y mejor situadas y su especialización en cultivos más

o menos intensivos. Finalmente, es fácil demostrar que por lo menos una parte de este sector capitalista realiza ganancias extraordinarias.

4. Configuración de un sector agrario constituido por empresarios agrícolas y campesinos

Esta coexistencia de un sector de pequeños y medianos agricultores no capitalistas con un sector más o menos amplio de empresas agrarias capitalistas ubicadas en buenas tierras y con cultivos intensivos no es incompatible con la estructura agraria alternativa a la renta de la tierra recién descrita. Más aún, esta combinación es el modelo que expresa de manera más plena y “racional” los intereses globales del capital.

Esta división del trabajo dentro de la agricultura entre empresas con procesos de producción de corte capitalista y unidades regidas por la racionalidad campesina refleja, de manera más o menos aproximada, una división natural de tierras y cultivos en dos grandes secciones: por una parte, el tipo de siembras y terrenos cuyo proceso de trabajo es más resistente a la refuncionalización capitalista (marcada desigualdad entre el tiempo de trabajo y el tiempo de producción, limitantes naturales a la cooperación compleja y a la mecanización, etcétera), y, por otra parte, el tipo de tierras y cultivos cuyas condiciones técnicas se adaptan más fácilmente a su subsunción real por el capital (cultivos intensivos de periodos cortos susceptibles de tecnificación, etcétera). Naturalmente, los intereses del capital global son perfectamente compatibles con el aumento de la productividad de ciertas explotaciones susceptibles de organización capitalista siempre y cuando la desigualdad de las condiciones naturales no mantenga los precios altos y estacionarios, desviando este ahorro, en forma de renta, exclusivamente hacia el sector agrícola.

Precisamente la existencia de unidades campesinas fincadas principalmente en las tierras malas y en los cultivos menos “racionalizables” tiene como efecto una sensible reducción del precio regulador del mercado con respecto al que se fijaría si aun estas tierras debieran arrojar una ganancia media. Dicho de otra manera, si en las peores tierras cuyo cultivo es necesario para satisfacer la demanda el producto puede venderse a un precio que simplemente garantice la reproducción socioeconómica, el capital global se “ahorrrará” una transferencia igual a la diferencia entre el precio total de la masa de productos de esta clase calculado con base en el costo de reproducción, y el precio que alcanzaría la misma masa calculado con base en el

precio de producción que exigirían los explotadores de las peores tierras si fueran capitalistas.

Este “ahorro” será efectivo independientemente de que otras explotaciones mejor ubicadas y con tierras más fértiles operen con criterios rigurosamente capitalistas. Incluso esto será así aun cuando todas o una parte de estas empresas capitalistas obtengan superganancias dados sus costos sensiblemente inferiores.

En rigor, y desde la perspectiva el capital global, estas ganancias extraordinarias de una parte de las explotaciones no constituyen una renta propiamente dicha pues no configuran una transferencia al sector agrario proveniente de la formación de un “falso valor social”.

Supongamos, para aclarar lo arriba dicho, que un producto agrícola básico se cultiva en tierras de baja (a), mediana (b) y alta (c) fertilidad, y que la masa de productos lanzada al mercado es igual en las tres clases de tierra o simplemente que las masas arrojadas por a y c se equilibran. El costo real se identificará, en este caso, con el requerido en las tierras de clase b , pero el peculiar mecanismo de fijación de los precios agrícolas impondrá como precio regulador de mercado el que surge de agregar la ganancia media al precio de costo en las tierras de calidad a .

La diferencia entre el precio de la masa total calculado con base en el costo en a , y el precio calculado con base en el costo en b constituye la medida cuantitativa del multimencionado “tributo” a la agricultura.

Si, con base en el modelo alternativo de estructura agraria antes descrito, suponemos que en las tierras de clase A operan unidades campesinas de producción, mientras que en b y c actúan empresarios capitalistas, y si suponemos también que el costo de reproducción (sin ganancia) en las tierras A coincide con el costo capitalista más la ganancia media en las tierras b , nos encontraremos con un precio regulador del mercado que coincide con el precio de producción real.

De presentarse estas condiciones, la transferencia extraordinaria favorable a la agricultura se habría reducido a cero y el precio regulador de mercado de esta clase de productos coincidirá con el precio de producción que se habría formado de operar en la agricultura el mismo mecanismo nivelador que opera en las ramas industriales.

Esta coincidencia, sin embargo, se debe en este caso a que el carácter no capitalista de las explotaciones en las tierras de calidad A ha impedido que opere la “perversa” racionalidad capitalista de la agricultura.

En cuanto a las ganancias, nuestro ejemplo muestra un rasgo peculiar. En las unidades campesinas (tierras de calidad a) no hay ganancia, en una parte

En realidad este ejemplo muestra una superganancia cuya medida cuantitativa es idéntica a la de los ingresos extraordinarios que perciben ciertos capitalistas industriales que logran coyunturalmente una productividad excepcional, con la peculiaridad de que aquí no se trata de la incorporación de un medio de producción social relativamente más avanzado sino de la disponibilidad permanente de un recurso natural más productivo. Esta reducción de las superganancias agrícolas a la cuantía “normal” de las superganancias permisibles dentro de las ramas industriales se ha logrado, sin embargo, gracias a una doble vuelta de tuerca: la participación “normal” de la agricultura en el reparto de la plusvalía total sólo ha sido posible gracias a una más profunda anormalidad en el seno de sus relaciones de producción consistente en la operación de unidades campesinas por lo menos en una parte del sector agrario.

No puedo concluir este punto sin hacer referencia a un problema teórico subyacente. Nuestro ejemplo muestra ingresos diferenciales producto de la existencia de unidades de producción que operan en una economía de mercado con base en tierras de distinta fertilidad. En este sentido, el ejemplo muestra la formación de una renta diferencial que no desaparecerá mientras la regulación de la producción se base en la operación mecánica del mercado. Sin embargo he afirmado también que, en rigor, no se trata de la clásica renta de la tierra por cuanto no implica la desviación de una parte de la plusvalía total en beneficio del sector agrario.

La clave que permite esclarecer esta aparente contradicción se encuentra en la primera parte de este trabajo, en donde se intenta diferenciar el concepto de renta de la tierra entendida como “tributo”, es decir, como desviación de una parte de la plusvalía que distorsiona la ley general de su distribución, respecto de la mecánica que rige el reparto de esta masa de plusvalía entre las distintas unidades agrarias de producción. Se mostraba ahí que la masa de plusvalía desviada era realizada por todas las unidades (en el supuesto de que se trataba de empresas capitalistas) en proporción a la masa de productos que cada una de ellas lanza al mercado y, por tanto, en proporción al grado de productividad de su capital. Sin embargo, la renta individual como remanente sobre la ganancia media sólo aparecía en aquellas explotaciones que trabajan con productividades medias o superiores.

Estas rentas individuales, que se repartían en proporción a la diferencia de productividad, partiendo de las peores tierras como $= 0$, arrojaban un total igual a la suma de las porciones de plusvalía desviada realizadas por todas las unidades, y este total coincidía, por tanto, con la masa global de transferencia, pero esta coincidencia cuantitativa encubría una mutación proveniente de dos repartos sucesivos.

En la perspectiva que ofrece este planteamiento, resulta claro que el modelo agrario ejemplificado contrarresta el mecanismo peculiar de la formación del precio de la masa total del producto agrícola y elimina, con ello, el “tributo” global, es decir, la renta del sector; pero en el interior de la agricultura este modelo no obstaculiza la operación de la ley que rige dentro de un sector: el reparto desigual de las ganancias en proporción a los grados de productividad.

Esta ley, que se impone por la necesidad de que valores de uso iguales tengan precios iguales, opera en todas las esferas del capital permitiendo ganancias diferenciales según los diferentes costos individuales, y se manifiesta aquí, al ser fijada por la calidad de la tierra, en una distribución diferencial de *rentas individuales*.

En resumen, creo haber demostrado que una estructura agraria constituida por unidades capitalistas y no capitalistas, en la que las segundas operan en las peores tierras, permite eliminar la renta del sector como remanente excepcional de plusvalía transferido a la agricultura, aun cuando se mantengan ganancias extraordinarias permanentes, análogas a la renta diferencial, en las unidades capitalistas que operan en las mejores tierras.

El efecto no se altera sustancialmente si en lugar de utilizar un ejemplo ideal en el que se equilibran las masas de productos lanzadas por a y c modificamos los pesos específicos de los respectivos volúmenes de producción; tampoco si se supone que también una parte de las unidades que operan en las

tierras de clase *b* no son capitalistas. En realidad la transferencia de plusvalía extraordinaria desaparece siempre que el peso específico de la producción obtenida en unidades no capitalistas en tierras malas o malas y regulares supere o se equilibre con la porción del producto total obtenida por unidades capitalistas en tierras buenas o regulares, y, salvo en una situación ideal de equilibrio como la de nuestro ejemplo, se presenta una transferencia de signo contrario, favorable al capital global, sin que por ello el sector de capitalistas agrarios deje de obtener la ganancia media y, eventualmente, superganancias.

La existencia de una “renta al revés” tiene en su base un mecanismo exactamente opuesto al que genera la renta clásica. También aquí se trata de la formación de un “falso valor social” pero, en este caso, inferior al que se constituiría de añadirse al costo medio la ganancia media. El origen de este falso precio de producción se debe a que una parte de las unidades no capitalistas o todas ellas se limitan a recuperar el costo sin obtener ganancia alguna.

Cabe destacar, finalmente, que en cualquier caso los trabajadores campesinos de las unidades no capitalistas son explotados. Incluso si la renta es = 0 y no se presenta “renta al revés”, los productores directos estarán cediendo gratuitamente su producto excedente en la misma medida en que se verían obligados a entregar su trabajo excedente en el supuesto de que trabajaran en esas mismas unidades como asalariados de un patrón capitalista, con la diferencia de que en ese caso la ganancia del empresario elevaría el precio regulador y generaría la renta clásica. Cuando se presenta una transferencia favorable al capital global, esta “renta al revés” se origina no en una mayor explotación de los trabajadores directos de la agricultura, sino en una más extensa supresión de capitalistas agrarios. Dicho de otra manera, la eliminación de la renta clásica o la formación de una “renta al revés” no proviene de una modificación de la cuantía del trabajo expropiado ni de una alteración de la tasa de explotación, sino única y exclusivamente de la supresión de una parte mayor o menor de las ganancias capitalistas en el precio del producto total.

Resumiendo: la supresión de la renta, o la inversión de su signo, se logran mediante un mecanismo de explotación de los trabajadores de la agricultura puesto directamente al servicio del capital global sin la mediación de los capitalistas agrarios.

En esta perspectiva no está de más repetir que la conservación de una parte de las explotaciones privilegiadas en manos de empresarios capitalistas no es contraproducente para el capital global (siempre y cuando se eliminan las ganancias en las explotaciones menos rentables), pues bajo cualquier régimen interno de producción las unidades de productividad media o superior realizarían necesariamente un remanente sobre su costo

de reproducción. Si este remanente no es de inicio una ganancia capitalista es evidente que de todas maneras generará una capacidad de acumulación desigual, con el efecto, a mediano o largo plazo, de transformar las explotaciones privilegiadas en unidades cada vez más típicamente capitalistas a través de una vía netamente “*farmer*”.

Para finalizar este apartado, cabe resumir las conclusiones más generales que se desprenden de lo dicho hasta aquí en la tradicional perspectiva de las relaciones entre industria y agricultura.

La afirmación de que, en el capitalismo, la ciudad se desarrolla a costa del campo y la industria a costa de la agricultura puede entenderse de muchas maneras. Ciertamente la población urbana crece a costa de la rural; la gran industria, núcleo aglutinante de las ciudades capitalistas, se incrementa a costa de la destrucción de la industria familiar en el campo, etcétera. Sin embargo, en el nivel teórico en que nos hemos ubicado aquí —la distribución de la plusvalía total entre los diversos sectores del capital—, afirmar que la industria se desarrolla a costa de la agricultura significa sólo particularizar, en términos de la relación entre estas dos grandes esferas de la producción, la ley general que dice que, en el capitalismo, las ramas de mayor composición orgánica de capital captan en forma de ganancias incluso una parte de la plusvalía extraída en las ramas de composición baja, entre las que se encuentra la agricultura —por lo menos como expresión de la peculiaridad del desarrollo tecnológico dentro de la temporalidad histórica del capitalismo—.

Esto no debe entenderse como un supuesto desarrollo de los capitalistas industriales a costa de los capitalistas agrarios. Por el contrario, la renta, como desviación de una parte de la plusvalía respecto de su distribución normal, sí debe interpretarse como una captación extraordinaria de ganancias por parte de los capitalistas agrarios (repartidas o no con los posibles terratenientes) a costa del resto del capital.

Finalmente, la supresión de la renta, o su cambio de signo, significan o bien permitir que opere equitativamente la distribución de la plusvalía entre los capitalistas (renta = 0) o bien incrementar la ganancia media general (renta al revés), pero en ningún caso a costa de las ganancias de los capitalistas agrarios (que por su propia naturaleza no operarían con una cuota de ganancia inferior a la medida), sino por la vía de prescindir parcialmente de los empresarios agrícolas, a la vez que se practica la explotación “social” de los campesinos a través del mercado.

IV. LAS TRANSFERENCIAS EN EL INTERIOR DE LA AGRICULTURA

Este apartado constituye una digresión necesaria porque algunos autores marxistas han utilizado de manera incorrecta, el concepto de transferencia en el interior de un sector para explicar la desigualdad entre ganancia y plusvalía de las diversas unidades que operan en una misma esfera de producción, y particularmente en la agricultura. Michel Gutelman³³ en sus análisis de la agricultura mexicana, y Ariel Contreras³⁴ en un nivel más general y abstracto, aplican el concepto de transferencia para explicar un supuesto reparto de la plusvalía en el interior de un sector.

Hasta ahora me he limitado al análisis del reparto de la plusvalía entre los diferentes sectores de la producción social y en particular al peculiar flujo que constituye la renta de la tierra. En este contexto he utilizado el concepto de transferencia, aunque apuntando sus limitaciones, para construir con él un esquema simplificado de flujos entre dichos sectores. No me he referido a las transferencias en el interior de un sector simplemente porque, en rigor, no hay tales.

El análisis marxista de la distribución de la plusvalía a partir de la nivelación de la ganancia y de la formación de una cuota general se refiere única y exclusivamente al reparto del valor excedente entre las distintas ramas de la producción y de ninguna manera puede trasladarse a la distribución de las ganancias entre capitales individuales que operan en una misma esfera. Las diferencias en la cuota de ganancia que se presentan entre capitales individuales pertenecientes a una misma esfera de la producción se explican no por la ley de la nivelación de la ganancia sino por el mecanismo que permite la fijación del valor comercial. Si la nivelación de las ganancias entre ramas de composición orgánica desigual y la formación de una cuota media evitan las tasas desiguales a través de un proceso de distribución que podemos representar como transferencias, la no nivelación de las ganancias entre capitales individuales de composición orgánica desigual pertenecientes a una misma rama se origina en la formación de un único valor comercial que implica la no transferencia en el interior de la rama.

En Michel Gutelman, la confusión proviene de aplicar los conceptos válidos para la distribución de la plusvalía entre ramas a la explicación de los ingresos desiguales dentro de la agricultura; en Ariel Contreras, de un modo

³³ Michel Gutelman, *Capitalismo y reforma agraria en México*.

³⁴ Ariel Contreras, "Ley del valor y proceso de formación de precios en las economías capitalista y pequeño mercantil".

equivocado de concebir la formación del valor social a partir de los valores individuales.

1. La formación de los precios de producción

Veamos primero por qué la teoría de la nivelación de la cuota de ganancia y la venta de los productos en torno al precio de producción como regulador del mercado se refiere a la relación entre las ramas y no directamente a la que se da entre los capitales individuales.

Marx dice que las mercancías, salvo excepción, no se venden por su valor sino por su precio de producción, y que este precio resulta de agregar al precio de costo la cuota media de ganancia. Naturalmente, Marx está hablando de las distintas clases de mercancías, es decir, de las masas totales de productos provenientes de cada uno de los distintos sectores, y el precio de costo al que se refiere es el costo medio o, si queremos, el costo social, y de ninguna manera el costo individual. Es a este costo medio de los productos de cada rama al que se le adiciona la ganancia media, de tal modo que, independientemente del costo individual, cada capitalista perteneciente a una esfera dada se encuentra con un precio de producción preestablecido para los productos de su clase. Este precio proviene, por una parte, de las condiciones generales de su rama y, por otra, del nivel social de las ganancias.

En última instancia, la condición de posibilidad para que las mercancías no se vendan directamente por sus valores radica en que se trata del intercambio de clases de productos *distintos* por su valor de uso. Dicho de otra manera, productos de igual valor pueden venderse a precios distintos porque en definitiva se trata de valores de uso diferentes y no intercambiables. Nadie optaría por comprar un par de zapatos en lugar de un televisor por el simple hecho de que en el primer caso pagara menos de lo que valen y en el segundo tuviera que desembolsar un precio superior al valor. Esta desigualdad de los valores de uso es la condición de posibilidad de los precios de producción y en última instancia es el soporte de las llamadas transferencias de valor de rama a rama.

Ahora bien, precisamente esta posibilidad es la que no existe dentro de una rama, pues ciertamente productos iguales no pueden venderse por precios desiguales. Sería imposible vender un par de zapatos en todo idénticos a otros de precio inferior con el simple alegato de que su costo individual es más elevado.

Entre los distintos capitalistas de una rama que operan con costos desiguales no puede funcionar el mecanismo de la nivelación de las ganancias y todos tendrán que vender a un mismo precio de producción, basado en el costo medio, por más que sus productividades sean desiguales. Y estas ganancias desiguales provienen precisamente de que en el interior de una rama no pueden operar las transferencias que permiten la nivelación de la cuota entre ramas distintas.

Supongamos, para simplificar, que se trata de una rama de composición orgánica media, cuyas mercancías, por tanto, se venden a un precio de producción que coincide con su valor. Tal esfera de la producción no será afectada por transferencias ni favorables ni desfavorables. Veamos ahora qué sucede dentro de la misma: los capitalistas individuales con composiciones orgánicas superiores a la media, o simplemente con costos de producción más bajos, venderán a un precio de producción formado con base en las condiciones medias, precio que coincide con el valor, y si realizan una ganancia extraordinaria esto se debe simplemente a que el trabajo que ellos emplean es más productivo que el medio, de tal modo que sus productos, de valor idéntico a cualquier otro de la misma clase, contienen una mayor porción de trabajo excedente por unidad de trabajo necesario. Dicho de otra manera, obtienen ganancias superiores porque explotan una plusvalía relativamente mayor que pueden realizar completa. Por su parte, los capitalistas individuales de productividad media realizarán una ganancia igual a la ganancia media, que en su caso coincide con la cuota de plusvalía por ellos explotada. Finalmente, los capitales de productividad inferior tendrán que conformarse, mientras no modernicen sus empresas, con realizar subganancias, cuyo origen radica en que emplean un trabajo menos productivo y por lo tanto ven prolongado su tiempo de trabajo necesario a costa del excedente. Si su ganancia es inferior a la media no es porque transfieran parte de su plusvalía sino precisamente porque explotan una cantidad menor de plusvalía.

Naturalmente, si la rama no fuera de composición orgánica media habría que agregar o sustraer a todos los capitales por igual una diferencia que constituiría, en rigor, una “plusvalía de transferencia”, cualquiera que fuese su signo. Tal transferencia, sin embargo, fluye de o hacia otras ramas, mas en modo alguno entre empresa y empresa de la misma rama.

Resumiendo, podemos concluir que se generaliza una misma cuota media de ganancia para las diferentes esferas de la producción gracias a que las distintas mercancías se venden a sus precios de producción y no a sus valores, lo cual puede representarse como transferencias de plusvalía de las ramas de baja composición orgánica hacia las de composición orgánica alta. Por el contrario, para los capitales con distinta productividad que operan en una misma esfera resulta imposible la nivelación de las ganancias, pues las mercancías

iguales tienen que venderse por un mismo precio de producción general y no por su precio de producción individual. Las distintas ganancias individuales son proporcionales a las diferentes tasas de plusvalía individuales y expresan la imposibilidad de transferencias de valor entre empresas de una misma rama.

Aquí se trata, pues, de un típico caso en que la apariencia contable encubre la esencia y la muestra invertida. La igualdad de ganancias entre ramas distintas parece excluir toda transferencia pues para la ficción contable capitalista el valor se identifica con el costo medio más la ganancia media y éste es el precio de producción al que efectivamente se venden los productos. Por el contrario, la desigualdad de ganancias entre empresas de distinta productividad dentro de una misma rama parece suponer transferencias de las empresas menos productivas a las más productivas, pues la ficción contable individual lleva a confundir el valor con el costo individual más la ganancia media, y, salvo en las empresas de productividad media, los productos se venden por más o por menos de este precio individual de producción.

En realidad la igualdad de ganancias entre ramas encubre una desigualdad en las plusvalías que no se realiza en aquéllas gracias a las transferencias de rama a rama, mientras que la desigualdad de ganancias entre capitales de una misma rama expresa una desigualdad de las tasas individuales de plusvalía que sí se realiza en forma de tasas de ganancias desiguales, lo que excluye transferencias de empresa a empresa dentro de una misma rama.

Así, pues, la ley de la nivelación de la cuota de ganancia supone el reparto de la plusvalía entre las distintas ramas en proporción al peso específico de su capital dentro del capital total, pero no tiene nada que ver con supuestas transferencias entre empresas pertenecientes a una misma rama.

Resta sólo esclarecer si el mecanismo, totalmente distinto, que rige la formación del valor comercial de cada clase de productos a partir de los valores individuales supone por sí mismo algún tipo de transferencias entre los distintos productores de una misma esfera.

2. La formación del valor comercial

En primer lugar debe quedar claro que, en sentido estricto, el valor del que habla Marx es el valor social y que su sustancia es el tiempo de trabajo socialmente necesario. Dicho de otra manera, el valor de una mercancía individual sólo cobra existencia si la consideramos como una parte de la masa total de valores de uso de la misma clase y la medida de este valor no tiene que ver

directamente con el tiempo de trabajo realmente empleado para su producción individual sino con el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir una mercancía similar, es decir, con un tiempo de trabajo medio.

Naturalmente toda mercancía comparte con las demás la sustancia del valor porque ha sido individualmente un producto del trabajo, pero la medida de este valor es un dato que presupone la totalidad del trabajo social y particularmente la mediación por la masa total de productos de la misma clase. Todo producto humano contiene trabajo potencialmente cuantificable, como trabajo abstracto, en unidades de tiempo, pero sólo cobra la forma de valor, y con ello su medida, en tanto se constituye en parte de una producción socializada a través del mercado.

Si esto es así, la medida del trabajo individualmente empleado en crear un producto, y por tanto su valor individual, no es en sí misma más que una apariencia presocial. Si, desde otro punto de vista, se lo considera, junto con los demás valores individuales, como elemento constitutivo del valor comercial, aparecerá entonces como un concepto más abstracto que el de valor social cuya función es servir de mediación teórica para la constitución del concepto universal concreto de valor en sentido estricto.

El valor individual —como tiempo de trabajo realmente empleado— sería, utilizando los términos de Marx en *El capital*, una realidad física e individual, mientras que el valor propiamente dicho es una realidad “metafísica”, es decir, social. Pero —contra la lógica de un materialismo vulgar— este valor social y “metafísico” es la auténtica realidad económica concreta de la sociedad capitalista, mientras que la medida del valor individual es, en sí misma, una pura singularidad abstracta.

A partir de estas precisiones conceptuales es posible exponer el mecanismo que rige la formación del valor comercial como valor social. Si suponemos que la oferta coincide con la demanda y que, por tanto, la totalidad de los productos de una rama es socialmente necesaria, nos encontraremos, sin embargo, con que los distintos productores individuales emplean tiempos de trabajo distintos provenientes de la distinta productividad de sus medios y procedimientos de producción. Vista la masa de productos en su totalidad, parece evidente que el tiempo de trabajo socialmente necesario para obtener una mercancía individual no puede ser más que el tiempo medio calculado mediante la operación de sumar los tiempos individuales y dividir el resultado entre la suma total de mercancías individuales. En esta perspectiva, todos los tiempos de trabajo individuales parecen socialmente necesarios, pero en realidad sólo lo son en tanto que mediación indispensable para calcular el tiempo de trabajo social.

Calculado el valor —que en verdad es originario pues suponemos la producción social—, los tiempos de trabajo individuales distintos al medio se nos muestran como excepcionales, es decir, como más o menos tiempo que el socialmente necesario. En este sentido las empresas atrasadas emplean trabajo de más o, dicho en términos más rigurosos, emplean un trabajo menos productivo que el trabajo medio social; mientras que las empresas con medios y procedimientos de producción excepcionalmente revolucionados emplean trabajo de menos o, más rigurosamente, emplean un trabajo de productividad superior a la media de la rama.

Evidentemente no se trata de que unas mercancías individuales contengan más trabajo y por tanto más valor y otras menos trabajo y en consecuencia menos valor. En realidad, dado un cierto desarrollo de la producción social, valores de uso idénticos contienen una misma cantidad de trabajo socialmente necesario o trabajo medio, y si sus tiempos individuales de trabajo son mayores o menores, eso se debe simplemente a que emplean un trabajo más o menos productivo que el trabajo medio de la rama, el cual crea por unidad de tiempo individualmente invertido más o menos valor que el que se cristalizaría en la misma unidad de tiempo pero empleando trabajo de productividad media.

En resumen, cualquiera que sea el valor individual de una mercancía, éste, como expresión de su origen singular, desaparece por completo en cuanto el producto se incorpora, a través del mercado, a la masa total de las mercancías de su clase, y en ese momento su valor no tiene otra medida que la cantidad de trabajo socialmente necesario, es decir, la de su valor social.

Al venderse todas las mercancías de una clase por su valor comercial —suelta la operación de la cuota general de ganancia— por un mismo precio de producción, cada capitalista individual obtendrá precisamente el valor que contienen sus productos o bien sólo una parte de este valor o bien este valor más un remanente de transferencia.

El valor creado por el conjunto de las empresas de una rama podrá, por tanto, transferirse parcialmente hacia el exterior o incrementarse en los precios gracias a una transferencia favorable, pero ni un ápice del mismo se transferirá de empresa a empresa dentro de la misma rama.

Queda una última objeción por considerar. Podría pensarse que en la formación del valor social que expresa el tiempo de trabajo socialmente necesario está implícita una transferencia de valor individual, es decir, de tiempo de trabajo individual, de las empresas menos productivas a las más productivas. Tal hipótesis es insostenible. Ciertamente los valores individuales se nivelan en el valor comercial y su cálculo numérico supone realizar un promedio. Sin embargo, aquí no opera flujo alguno por la simple razón de que el trabajo y el valor

individuales no tienen realidad económica por sí mismos. En la sociedad capitalista los flujos se dan a través del mercado y lo que circula es valor social, cristalización de tiempo de trabajo socialmente necesario. El valor individual contenido en una mercancía y el trabajo realmente empleado en producirla están en el pasado de esa mercancía singular, pero este pasado no constituye su contenido económico. Más aún, este pasado se borra por completo cuando dicha mercancía se incorpora al mundo indiferenciado de sus semejantes. Ciertamente en una economía planificada doméstica o ampliada pueden considerarse los tiempos de trabajo individuales y distribuir el total del trabajo disponible utilizando como criterio la economía de tiempo. Sin embargo, tal organización social, sin duda más racional, habrá prescindido del mercado y del valor de cambio como mecanismos reguladores automáticos.

En las páginas anteriores he intentado dejar claro lo siguiente:

- a) La formación de los precios de producción a partir de la nivelación de la cuota de ganancia implica un tipo de distribución de la plusvalía que puede representarse como transferencia entre ramas, pero este mecanismo no se aplica a los distintos capitales de una misma rama ni supone por tanto algún tipo de transferencias entre ellos.
- b) La formación del valor comercial a partir de los valores individuales es el mecanismo que explica las diferencias de las cuotas de ganancia de los capitales individuales con distinta productividad que operan en una misma rama. La formación de este valor social no supone tampoco ningún tipo de transferencias entre capitales individuales.

Estos dos planteamientos se aplican en lo sustancial a la agricultura y sus relaciones con las demás esferas de la producción independientemente de la diversidad de los bienes de origen agropecuario. Esto es así pues la agricultura debe concebirse como una esfera unitaria en la medida en que los principales medios de producción y particularmente la tierra pueden, en general, emplearse de manera indistinta para diferentes cultivos, de manera que la formación del precio del producto agrícola básico influye de manera directa en la formación de los precios de los distintos bienes de origen agropecuario.³⁵

Por estas razones, el análisis de los efectos de la renta en la distribución de la plusvalía expuesto en los apartados II y III se ha limitado a mostrar los peculiares flujos de valor que se presentan entre la agricultura considerada como

³⁵ Carlos Marx, *El capital*, tomo III, pp. 574, 711-712, y Carlos Marx, *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, tomo I, pp. 542, 513-514.

una rama de la producción y las demás esferas no agrícolas. Por las mismas razones son erróneos los intentos de Michel Gutelman y Roger Bartra de explicar las diferencias de ingresos y la distinta capacidad de acumulación de las unidades agrícolas como transferencias de valor dentro de la agricultura.

En una agricultura constituida por unidades capitalistas que coexisten con una gran masa de pequeños agricultores campesinos, las superganancias que realiza una gran parte de las primeras no constituyen una transferencia proveniente del minifundio como quisieran los autores mencionados. Sin embargo, como veremos, esto no debe entenderse como que los campesinos no son explotados, ni tampoco en el sentido de que las superganancias capitalistas son independientes de la existencia del minifundio.

3. El campesinado y la formación de superganancias en la agricultura

En el apartado III intenté demostrar que la pequeña y mediana producción campesina subsumida al capitalismo se ve obligada a generar un excedente y a transferirlo en forma de plusvalía en beneficio del capital en su conjunto. Este remanente de plusvalía eleva la ganancia media del capital, incluso de los empresarios agrícolas, pero no tiene nada que ver con sus superganancias. Resta, pues, abordar el papel de la producción campesina en relación con las ganancias extraordinarias de los capitalistas agrarios.

En una agricultura donde la producción campesina está relegada a las peores tierras y sin embargo lanza al mercado una masa de productos importante y necesaria para satisfacer la demanda, los precios reguladores del mercado girarán en torno a los costos de reproducción de la gran mayoría de estas unidades campesinas (esto siempre y cuando dichos costos sean mayores o cuando menos iguales al costo más la ganancia media de las unidades capitalistas menos productivas). Si las tierras de calidad mediana se encuentran también en manos de campesinos éstos podrán obtener un remanente sobre su costo de reproducción y, dependiendo de su magnitud, eventualmente se transformarán en empresarios capitalistas. Si tales tierras se encuentran ya en manos de capitalistas éstos obtendrán la ganancia media o algo más (pues de otra manera su precio individual de producción se constituiría en el precio regulador de mercado). Por su parte, los empresarios capitalistas en posesión de las tierras de mejor calidad obtendrán sistemáticamente ganancias extraordinarias.

Sin duda estas superganancias de las empresas más productivas son el correlato de los bajos rendimientos de las unidades que trabajan en las peores tierras, y cuyos costos de reproducción fijan el precio. Sin embargo, el origen de esta plusvalía extraordinaria no está en el trabajo excedente expropiado a los campesinos, sino en una cuota de plusvalía relativamente superior en las mismas empresas más productivas.

Un ejemplo aclarará el problema. Supongamos que un agricultor capitalista con una explotación de alta productividad emprende un cultivo practicado por agricultores campesinos de bajos rendimientos. El efecto automático de su ubicación en este contexto será una abrupta elevación relativa de la productividad del trabajo empleado por el empresario capitalista. Este aumento relativo de la productividad se habrá logrado sin mediar la más mínima revolucionarización de sus medios de producción, pues proviene de un simple cambio en los términos de la relación, al ubicarse en un contexto de unidades de bajos rendimientos cuyos productos son, sin embargo, necesarios. Dicho de otra manera, el empresario capitalista habrá logrado modificar la proporción relativa entre el trabajo necesario y el trabajo excedente de los jornaleros empleados por él por la vía simple de trasladarse a un contexto donde la productividad media del trabajo es inferior a la suya. Como este aumento relativo de la productividad no irá en ningún caso vinculado a un aumento de salarios, su efecto inmediato será un brusco aumento de la cuota de plusvalía que se reflejará en una superganancia individual. Así, la pequeña y mediana producción campesina en tierras poco fértiles, lejanas y mal comunicadas, sin necesidad de ser el origen de una transferencia, opera como la condición de posibilidad de ganancias extraordinarias para los agricultores capitalistas que disponen de tierras privilegiadas, pues les permite, sin mediar inversión adicional alguna, aumentar relativamente la productividad del trabajo empleado y así la plusvalía por ellos extraída y realizada.

El mismo ejemplo sirve también para mostrar los efectos de la producción campesina en ciertos cultivos sobre los precios y las ganancias que se imponen incluso en los cultivos no practicados por este tipo de agricultores. Es evidente que nuestro empresario capitalista —y con él todos los de su clase— sólo emprenderá otros cultivos si la cuota y/o la masa de ganancia que puede obtener resultan iguales o superiores a las que lograría operando en las cosechas practicadas por campesinos, de tal modo que aun en el tipo de bienes agropecuarios en cuya producción no concurren campesinos los precios se fijarán como un reflejo indirecto de las superganancias alternativas potencia-

les que ofrecen a los empresarios capitalistas la posibilidad de concurrir en el mercado en un contexto de productores campesinos.³⁶

En conclusión, la coexistencia de productores campesinos y empresas capitalistas en una sola estructura agraria entraña sin duda una multiplicidad de contradicciones en distintos niveles: enfrentamientos por la posesión de la tierra, explotación asalariada del remanente de la fuerza de trabajo campesina por parte de los agricultores capitalistas, etcétera. Estas contradicciones no incluyen, sin embargo, una transferencia de valor de las unidades campesinas a las unidades capitalistas. En cuanto al destino de su excedente, los campesinos son explotados por el capital global a través de un intercambio desigual que es a la vez una relación de expropiación; en este sentido existe una contradicción de clase estructural entre el campesinado y la burguesía, incluyendo a la burguesía agraria. Finalmente, las superganancias agrarias tienen su origen inmediato en la plusvalía extraordinaria que rinde el trabajo en las explotaciones más productivas, y su condición de posibilidad en la concurrencia de las empresas privilegiadas con una producción campesina de bajos rendimientos que, sin embargo, influye en la fijación de los precios.

Si suponemos una formación social en cuyo sector agrario coexisten campesinos y empresarios capitalistas y en la que el campesinado como un todo cumple la doble función de satisfacer una parte de la demanda de productos agrícolas y proporcionar su sobrante de fuerza de trabajo como mano de obra para los capitalistas agrarios, el planteamiento antes desarrollado nos permite mostrar la articulación compleja de la relación de explotación que se establece entre los diversos agentes de dicha formación social.

En tanto que pequeño productor mercantil, el campesino transfiere un excedente que eleva la ganancia media del capital en general. Debido a esta transferencia, los ingresos agrícolas del campesinado resultan insuficientes para sostener al sector en su totalidad, lo cual, combinado con el hecho de que sus

³⁶ Esta interacción de los precios de distintos productos agrícolas no puede verse de manera mecánica. Los agricultores capitalistas con buenas tierras no abandonarán sus cultivos intensivos por el simple hecho de que su tasa de ganancia sería superior si emprenden cultivos tradicionalmente campesinos, pues esto puede ir acompañado de una reducción de su masa de ganancia. Al disponer de una cantidad limitada de tierra, el empresario capitalista puede preferir una explotación que arroje una masa mayor de productos por unidad de tierra cultivada aun cuando la cuota de ganancia obtenida sea inferior a la que lograría con otros cultivos que, sin embargo, supondrían una reducción del volumen total de su producción y por lo tanto una disminución de su masa de ganancia. Naturalmente, este sacrificio de la cuota de ganancia en función de la masa no será ilimitado, y en un momento dado la mayor tasa de ganancia en un cultivo extensivo puede compensar la reducción de la masa —además de implicar un ahorro de capital—, con lo cual se mantiene la interacción de los precios, aunque sólo en última instancia y mediada por esta doble evaluación empresarial.

medios de producción son insuficientes para absorber la totalidad de su fuerza de trabajo, transforma a una parte de los campesinos en mano de obra que no sólo puede sino que necesita venderse. Ahora bien, la explotación de esta fuerza de trabajo por parte de los empresarios agrícolas está condicionada doblemente por la existencia de los pequeños productores: en primer lugar, los capitalistas agrícolas pueden obtener de ellos *plusvalía absoluta permanente* en la medida en que, como sector, siguen directa o indirectamente vinculados al minifundio y provienen de ahí, por lo menos parcialmente, los medios de vida necesarios para sostener y reproducir su fuerza de trabajo; en segundo lugar, pueden obtener de ellos *plusvalía relativa en forma de superganancias* en la medida en la que la baja productividad del sector campesino, en cuyo contexto produce el empresario, le da automáticamente una relativa productividad excepcional al trabajo explotado por los capitalistas agrícolas.

Los campesinos no necesitan transferir directamente plusvalía a los empresarios agrícolas para ser la causa última de dichas superganancias. En realidad éstas provienen de la explotación de una fuerza de trabajo que el propio campesinado proporciona y de las condiciones excepcionales en que la misma es consumida, lo uno como fuente de plusvalía absoluta permanente y lo otro como fuente de plusvalía extraordinaria fijada en forma de superganancias también permanentes.

V. RECONSIDERACIÓN DE LA RENTA ABSOLUTA EN MARX

“Cualquiera que sea la suerte que corra la renta de las clases de tierra menos fértiles, la ley de la renta diferencial [...] es independiente de ello [...] La ley de la renta diferencial es, pues, independiente del resultado de la siguiente investigación.”³⁷

Este planteamiento con el que Marx inicia su tratamiento de la renta absoluta en el tomo III de *El capital* cobra hoy una particular importancia pues ciertamente la teoría de la renta absoluta esbozada por Marx ha corrido con poca fortuna y ha despertado numerosas objeciones. Por lo demás, su propio autor admite con frecuencia que dicha teoría trata de explicar una situación histórica concreta más allá de la cual la renta absoluta deja de existir.

También yo quisiera comenzar este apartado anticipando que las debilidades teóricas que creo encontrar en los planteamientos de Marx sobre la renta absoluta no cuestionan en lo más mínimo la teoría general de la renta

³⁷ Carlos Marx, *El capital*, tomo III, p. 695.

bajo su forma diferencial, y que las críticas que pueden suscitar ciertas proposiciones de Marx encuentran, en este caso, su solución positiva en otros planteamientos del propio Marx.

En los apartados anteriores he intentado desarrollar algunas implicaciones de la teoría marxista de la renta. Me ocuparé ahora de la labor negativa de señalar algunas contradicciones y cuestionar ciertas inconsistencias.

1. *La renta de la tierra en El capital y en la Historia crítica de la teoría de la plusvalía*

Marx no pudo dar una elaboración definitiva a los textos sobre la renta de la tierra se agrupan en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* y en *El capital*. Aunque los materiales agrupados en la primera obra son más extensos, están marcados por su inspiración polémica y resultan faltos de estructura positiva, mientras que los textos de la segunda poseen más riqueza y organicidad y presentan la cuestión de la renta de manera más universal, sistemática y multilateral.

En la exposición del tomo III de *El capital* la “ley de la renta diferencial” ocupa un lugar prominente no sólo por el orden en que es abordada y por su extensión relativa sino por la prioridad lógica que se le atribuye. En *El capital* la teoría de la renta es ante todo la teoría de la renta diferencial por cuanto ésta es consustancial al modo de producción capitalista y sin su estudio “sería incompleto el análisis del capital”. La renta absoluta, por el contrario, es un remanente sobre la renta diferencial cuya existencia depende, según Marx, de una coyuntura histórica determinada y cuya desaparición no afecta a la ley de la renta diferencial.

Además, en *El capital* la renta diferencial es tratada como “tributo” y “pago de más” que desvía una parte excepcional de la plusvalía total a la agricultura, con lo cual queda plenamente justificada la “fórmula trinitaria”, pues ciertamente la ley de la renta diferencial supone un flujo de plusvalía distinto de la ganancia del capital y a la vez consustancial al modo de producción capitalista. No es casual, pues, que al hablar de la renta en el capítulo XLVIII (“La fórmula trinitaria”) Marx cite una referencia de Ricardo a la renta diferencial y después se remita de nueva cuenta a ésta calificándola de “una ley social, impuesta por medio de la competencia”³⁸ sin aludir en ningún caso a la renta absoluta.

³⁸ *Ibid.*, p. 761.

En este sentido, salvo por las constantes referencias a una efectiva transferencia de la renta al terrateniente como clase distinta, el tratamiento de la teoría de la renta en *El capital* se mueve en un nivel de universalidad que trasciende con mucho las limitaciones del “caso inglés”, pues en definitiva aun si el empresario agrícola se posesionara directamente de la tierra, la renta diferencial existiría como un remanente sobre la ganancia media en la agricultura.

Los materiales agrupados bajo el título de “La renta del suelo” en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* son, como digo, a diferencia de los de *El capital*, básicamente polémicos. Las teorías de la renta de Smith, Rodertus, Ricardo, Anderson, Malthus, Roscher, etcétera son analizadas críticamente por Marx de tal manera que si bien el texto es extremadamente sugerente carece de una exposición sistemática de la teoría de la renta del suelo. Pero lo más importante para nuestra discusión es el hecho que de este análisis se desprende un privilegio de la renta absoluta sobre la diferencial. No sólo se refiere a la renta absoluta la abrumadora mayoría de los textos sino que casi en todas partes se manejan como sinónimos renta del suelo y renta absoluta, haciéndose extensivo a la renta en general lo que es propio de la renta absoluta en sentido estricto. Más aún, en el breve apartado referente a la renta diferencial³⁹ Marx se refiere a este tipo de rentas como un remanente sobre la renta absoluta que arrojan las tierras de calidad superior a la de las peores explotadas. A diferencia de *El capital*, aquí la renta absoluta se presenta como originaria, como “la renta pura” a la cual se agregan, en ciertos casos, remanentes mayores o menores de carácter “diferencial”.

Sin embargo lo que hace más unilateral el tratamiento del tema en esta recopilación de textos es que en ningún lugar de la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* la renta diferencial es analizada con la misma perspectiva que en *El capital*, es decir, como fuente de un “falso valor social”, “tributo”, “pago de más”, etcétera. Esta omisión va acompañada de un análisis exhaustivo de la renta absoluta como “retención” extraordinaria de plusvalía por parte de la agricultura, de tal modo que el origen de la distorsión en la distribución de la plusvalía total recae exclusivamente en la renta absoluta y sus supuestos: monopolio de la propiedad jurídica sobre la tierra, existencia de terratenientes como clase distinta, etcétera.

De lo anterior se desprende que los planteamientos sobre la renta del suelo en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* están más impregnados por la historicidad específica del caso inglés no tanto porque ésta sea la refe-

³⁹ Carlos Marx, *Historia crítica...*, tomo 1, p. 376.

rencia empírica de Marx cuanto porque es la situación concreta tematizada por los economistas con los que polemiza. Creo que, en definitiva, con base exclusivamente en estos textos no es posible elaborar una teoría general de la renta de la tierra entendida como complemento indispensable de la teoría del modo de producción capitalista y que, por el contrario, si nos circunscribimos a lo ahí planteado por Marx, la cuestión de la renta se presenta como un problema circunstancial y puramente histórico.

He subrayado las diferencias de estructura y jerarquía de los tratamientos de la renta en *El capital* y en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* insistiendo en la mayor universalidad y multilateralidad de la exposición de *El capital*. Sin embargo es necesario reconocer que, en lo referente a la elaboración teórica de la renta absoluta, los planteamientos de uno y otro texto son análogos. Salvo algunas diferencias de matiz —que veremos más adelante— las dos exposiciones son idénticas.

Con base en esta analogía intentaré una exposición unitaria de la teoría de la renta absoluta conforme la presenta Marx en los dos textos, para pasar después a su revisión crítica.

2. Contradicciones entre el tratamiento de la renta absoluta y el de la renta diferencial

Si en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía* lo más notorio es la ausencia de las tesis que presentan a la renta diferencial como fuente de un “falso valor social”, lo primero que destaca en el capítulo XLV de *El capital*, referente a la “renta absoluta”, es el abandono de esta tesis desarrollada en el capítulo XXXIX. Lo que en la *Historia crítica...* es una omisión en *El capital* es una contradicción.

En el referido capítulo XLV, Marx dice que el único remanente sobre el precio de producción normal es el que arroja la renta absoluta, pues si ésta no existiese el “precio regulador del producto total lanzado al mercado de todas las clases de tierras [...] sería [...] el precio de producción que arroja el capital en todas las ramas de producción en su conjunto, es decir, un precio igual al capital invertido más la ganancia media”.⁴⁰ Por el contrario, unas páginas antes nos ha dicho que debe tenerse invariablemente en cuenta, en

⁴⁰ Carlos Marx, *El capital*, tomo III, p. 613.

lo tocante a la renta diferencial, que el valor comercial es siempre superior al precio total de producción de la masa de producto.⁴¹

De la misma manera, en la *Historia crítica...* Marx remarca que para enfocar el problema de las relaciones entre “el valor y el precio de producción en la agricultura [...] debemos prescindir por completo de la renta diferencial”. Naturalmente sólo puede prescindir de la renta diferencial si a la vez restringe sus implicaciones y la reduce

pura y simplemente a las ganancias extraordinarias que, partiendo de un precio comercial dado [...] obtiene el capitalista cuyas condiciones de producción son más favorables [...] La única diferencia que, desde este punto de vista, existe entre la industria y la agricultura, es que en aquélla las ganancias extraordinarias van a parar al bolsillo del mismo capitalista, mientras que en ésta benefician al terrateniente. Además, en la industria estas ganancias extraordinarias fluctúan [...] en cambio en la agricultura adquieren un carácter fijo.⁴²

Esta reducción de la renta diferencial a superganancias capitalistas normales es llevada —con algunos matices— al extremo de identificar con rentas diferenciales unas posibles superganancias agrícolas de naturaleza estrictamente capitalista. Así nos dice Marx que “partiendo de una fertilidad igual, la renta diferencial sólo puede nacer del distinto volumen del capital empleado”.⁴³

Es evidente que esta concepción de la renta diferencial abandona por completo los rasgos específicos que dan a estas superganancias agrícolas un carácter cualitativamente distinto a las propias de la industria. Aquí la renta diferencial no tiene ningún efecto sobre la distribución de la plusvalía entre los diversos sectores de la producción. La cuestión de la renta diferencial se ha circunscrito al terreno de la desigualdad de las ganancias dentro de la esfera agrícola omitiéndose por completo sus efectos sobre la distribución de la plusvalía total entre las ramas.

A partir de esta ruptura con las implicaciones profundas de la renta diferencial que él mismo ha establecido, Marx se ocupará de la renta absoluta como si fuera la única que ejerce influencia en las normas capitalistas de distribución de la plusvalía.

⁴¹ *Ibid.*, p. 432.

⁴² *Idem.*

⁴³ *Ibid.*, p. 707.

3. *Dos teorías de la renta absoluta*

En el desarrollo de la renta absoluta en *El capital* pueden encontrarse dos diferentes puntos de partida: por una parte, Marx comienza su análisis investigando los efectos del monopolio territorial sobre las tierras peores que no rinden renta diferencial; sin embargo, más adelante cambia de perspectiva y, considerando la propiedad territorial como un todo, analiza sus efectos sobre la transformación de los valores en precios de producción.

Las dos vertientes de este desarrollo teórico —elevación de precio de mercado sobre el precio de producción como efecto de la propiedad territorial en las peores tierras y no transformación del valor en precio de producción como efecto de la propiedad territorial en general— son relativamente independientes y conducen a conclusiones contradictorias. Cabe destacar que en *El capital* si bien coexisten en una exposición unitaria, el punto de partida es la posibilidad de renta en las peores tierras, mientras que en la *Historia crítica...* el tema central es la relación entre el precio de producción y el valor.

a) Elevación del precio de mercado sobre el precio de producción

Veamos en primer lugar los efectos de una propiedad terrateniente que se extiende incluso sobre las tierras de inferior calidad. Marx nos dice que si las peores tierras cuyo cultivo es necesario para satisfacer la demanda social también son propiedad de un terrateniente es de esperarse que éste no las cederá al empresario capitalista sin que medie una retribución, lo cual en este caso no podrá consistir en transferirle la renta diferencial pues dichas tierras no arrojan tal clase de renta. Dado que el capitalista no sacrificará en ningún caso su ganancia media, y dado que esa parte de la producción socialmente necesaria no puede ser obtenida en otras tierras, parece claro que los precios de mercado se elevarán sobre el precio de producción en una magnitud igual a la renta que se cobre por las peores tierras. Automáticamente, este remanente sobre el precio de producción será obtenido por el resto de los empresarios agrícolas, pues también ellos venderán a un precio superior, de tal manera que ahora las tierras medianas y superiores obtendrán, además de rentas diferenciales, una renta absoluta.

De esta línea de análisis se desprende únicamente que 1) la renta absoluta es un remanente sobre la renta diferencial que proviene de la valorización del monopolio de los terratenientes que disponen de las peores tierras cuyo cultivo es necesario, aunque se extiende a todos los terratenientes; 2) que la magnitud de

dicha renta, como precio de monopolio, “dependerá en absoluto del estado de la oferta y la demanda, y de la extensión de la tierra nueva lanzada al cultivo”;⁴⁴ 3) que, por tanto, el precio de mercado de los productos agrícolas así incrementado será superior al precio de producción, pudiendo ser inferior, igual o incluso superior al valor, aun cuando en este caso será, a juicio de Marx, “un verdadero precio de monopolio no determinado ni por el precio de producción ni por el valor de las mercancías, sino por las necesidades y por la solvencia de los compradores”.⁴⁵

En resumen, el desarrollo que parte de investigar la posibilidad de que aun las peores tierras sólo puedan ser cultivadas mediante el pago de una renta nos lleva a considerar a la renta absoluta como un incremento del precio de los productos agrícolas que tiene su base en el carácter monopolizable de la tierra pero que se origina en la operación de las leyes del mercado capitalista, de modo que ambos factores dan lugar a un precio de monopolio que no está fijado de antemano ni tiene nada que ver con el valor del producto agrícola ni, por tanto, con la composición orgánica relativa del capital que opera en la agricultura. Estas conclusiones serán rectificadas considerablemente a partir de la segunda línea de análisis que desarrolla Marx.

b) Mantenimiento del valor como precio de mercado

El segundo desarrollo teórico sobre la renta absoluta que en *El capital* se presenta como una ruptura y un cambio de nivel, en la *Historia crítica...* aparece, por el contrario, como el punto de partida originario y nace esencialmente de la polémica con Ricardo. Veamos primero los planteamientos de *El capital*.

Marx ha llegado a la conclusión de que la renta absoluta, como la ha planteado hasta entonces, presenta al precio del producto agrícola como “un precio de monopolio en el sentido corriente de la palabra” y que, por tanto, la magnitud de la renta sólo “se halla circunscrita por las inversiones adicionales de capital hechas en las tierras anteriormente arrendadas, por la competencia de los terratenientes entre sí y, finalmente, por la solvencia de los consumidores”.⁴⁶ Hasta aquí la renta se ha puesto en relación exclusivamente con el precio de producción; pero ahora Marx cambia de perspectiva y se interroga sobre su relación con el valor: “Se trata de saber si la renta tributada por la tierra de peor calidad forma parte del precio de su producto como un

⁴⁴ *Ibid.*, p. 709.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 703.

⁴⁶ *Idem.*

elemento independiente de su valor”. En el siguiente párrafo Marx propone su respuesta: “No es necesario ni mucho menos que ocurra así, y si se ha afirmado es porque hasta ahora no se ha comprendido la diferencia entre el valor de las mercancías y su precio de producción.”⁴⁷

En esta respuesta Marx está ya polemizando con Ricardo, sin embargo esto sólo aparece de manera explícita en la *Historia crítica...* en un desarrollo que analizaré más adelante; por el momento me limitaré a enumerar las conclusiones que desprende de esta afirmación en *El capital*.

En primer lugar, Marx pasa de sostener que “el hecho de que los productos agrícolas no se vendan por su precio de producción no demuestra por sí solo, en modo alguno, que se vendan también por encima de su valor”,⁴⁸ a la afirmación positiva de que los productos agrícolas recargados por la renta absoluta no se venden por encima de su valor.

Este planteamiento, a su vez, está estrechamente vinculado al supuesto de que la agricultura es una rama de baja composición orgánica de capital que engendra una plusvalía superior a la ganancia media. De ahí se desprende que esta “composición orgánica más baja que la del capital social medio” es la condición de posibilidad de la renta absoluta, “que sólo puede existir bajo este supuesto”.⁴⁹

Si esta es la condición de posibilidad de la renta absoluta, y la diferencia entre el precio de producción y el valor es su límite, se concluye lógicamente que no se trata de un precio de monopolio sin más limitaciones que la oferta y la demanda.

La clave de todas estas afirmaciones, y su tesis más importante, implican una total inversión del problema. Si la renta absoluta parte del precio de producción y se la concibe como un recargo a dicho precio, se tendrá que admitir que su origen radica en la acción de un monopolio sobre las leyes de la oferta y la demanda. Por el contrario, Marx afirma ahora que la renta absoluta parte del valor y su operación consiste en impedir que éste se transforme en precio de producción. En tal caso “es la misma propiedad territorial la que engendra la renta” al impedir que operen las leyes de la oferta y la demanda. El precio del producto agrícola no es un “verdadero precio de monopolio”, que se forma a partir del precio de producción y es generado por la operación imperfecta de la oferta y la demanda, sino que es engendrado por la propiedad territorial, la

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Ibid.*, p. 705.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 706.

cual posee la inusitada capacidad de mantener vigente al valor originario como precio regulador.

La propiedad territorial es descrita, entonces, como “una potencia extraña [...] que excluye en todo o en parte aquella compensación general de la plusvalía para formar la ganancia media”.⁵⁰

En esencia lo que Marx plantea aquí es que la renta absoluta es una retención, por obra de la propiedad territorial, de la plusvalía engendrada en la agricultura. Esto se contraponen a considerarla como la apropiación de una porción de la plusvalía total mayor de la que le corresponde por la nivelación de la ganancia. Y no se trata de una simple cuestión de palabras, pues todas las limitantes que Marx le impone aquí a la renta absoluta provienen de tomar en cuenta el primer planteamiento. Así, esta renta absoluta:

- 1) no engendra un “verdadero precio de monopolio” en el producto agrícola;
- 2) depende de que la composición orgánica del capital en la agricultura sea baja y desaparece cuando llega a ser rama de composición media o superior a la media, y
- 3) su medida cuantitativa es la diferencia entre el valor y el precio de producción.

El que la renta no alcance su medida íntegra y una parte de la plusvalía engendrada se incorpore a la nivelación de la tasa de ganancia, el que la concurrencia de productos agrícolas importados o la competencia entre terratenientes pudiera reducirla, etcétera son, en todo caso, distorsiones que contrarrestan a la renta absoluta, pero de ninguna manera corresponden a su ley, misma que, junto con la ley de la renta diferencial, “son las únicas formas normales”.⁵¹

Hasta aquí he expuesto los planteamientos de Marx sobre la renta absoluta destacando tres aspectos: 1) su abandono de la caracterización anterior de la renta diferencial como “pago de más” a la agricultura, 2) el desarrollo de la renta absoluta como un remanente del precio regulador sobre el precio de producción impuesto porque aun las peores tierras deben pagar renta y 3) la fundamentación de la renta absoluta en la retención de la plusvalía generada en la agricultura por el bloqueo de la propiedad terrateniente a la nivelación de la tasa de ganancia.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 709.

⁵¹ Carlos Marx, *Historia crítica...*, tomo I, pp. 394-395.

Para este resumen he basado, ante todo, en el texto de *El capital*, el a cual tiene un carácter más sistemático. Al pasar al análisis crítico me apoyaré principalmente en la *Historia crítica...* por cuanto ahí aparecen en primer plano los aspectos que a mi juicio son más débiles y unilaterales del planteamiento de Marx.

4. Omisión de los efectos de la renta diferencial sobre la distribución de la plusvalía

Omitir los efectos de la renta diferencial sobre el precio del producto agrícola y, más aún, identificar la verdadera teoría de la renta con la teoría de la renta absoluta o “renta pura”, como lo hace Marx en la *Historia crítica...*, no es debilidad secundaria; su efecto es modificar radicalmente la instancia teórica de la cuestión de la renta territorial.

La renta diferencial es consustancial al modo de producción capitalista; su origen radica en la operación de este modo de producción sobre un proceso de trabajo que depende de un bien natural escaso y cualitativamente diferenciado como es la tierra. La problemática de la renta diferencial no tiene que remitirse a la operación de otros modos de producción, no depende de ninguna herencia histórica y no tiene nada que ver con instancias superestructurales como la propiedad jurídica.

Si los efectos de la renta diferencial se reducen a “fijar” las superganancias agrícolas, a las que se supone por lo demás análogas a las de cualquier rama industrial salvo por su origen, es evidente que la teoría de la renta diferencial seguirá siendo inherente a la teoría del modo de producción capitalista, pero será también absolutamente irrelevante y secundaria.

Ahora bien, si junto con esta reducción de la renta diferencial, la renta absoluta es tratada como la fuente exclusiva de la elevación del precio de mercado del producto agrícola por encima de un precio de producción normal, y es concebida como la única responsable de la retención de plusvalía agrícola, que no fluye al “fondo común”, entonces se le atribuye a ella, y sólo a ella, la capacidad de reducir la cuota general de ganancia capitalista. Si esto es así, obviamente esta es la verdadera renta y su teoría reviste la máxima importancia. Sin embargo, esta importancia es coyuntural y tal teoría es externa a la teoría del modo de producción capitalista en sentido estricto; se trata de un problema que se remite a la supervivencia de formas heredadas de modos de producción anteriores y se origina en la pervivencia de sistemas jurídicos precapitalistas de propiedad.

Naturalmente, la renta de la tierra así concebida sólo podrá explicarse en el contexto de la teoría del modo de producción capitalista, pero su condición de posibilidad radicará en una supervivencia histórica y desaparecerá en la medida en que el capital disuelva estos vestigios del pasado.

Ubicadas en este contexto, cobran un peculiar significado afirmaciones de Marx como las siguientes:

Las circunstancias por imperio de las cuales el capitalista [...] se ve obligado a ceder a terceras personas, ajenas al proceso de trabajo, una parte del trabajo sobrante o de la plusvalía arrancados por él, no se plantean sino en segunda instancia [...] [EL] terrateniente [...] sólo participa post festum y no en virtud de razones inherentes al régimen capitalista de producción, sino por obra del sistema de propiedad privada sobre las fuerzas naturales heredado de tiempos anteriores.⁵²

Si “la existencia no sólo legal sino efectiva de la propiedad territorial que oponga una resistencia de hecho y defienda su campo de acción contra el capital”⁵³ es la condición de posibilidad de la renta absoluta, y esta condición no es “inherente al régimen capitalista de producción”, sino “heredada de tiempos anteriores” como la existencia del terrateniente, entonces, en definitiva, las deformaciones en la distribución de la plusvalía total no serán más que una “superfetación parasitaria” ajena al régimen de producción capitalista.

Para decirlo en los términos de Marx:

¿Por qué a diferencia de las demás mercancías cuyo valor excede también de su precio de producción, el valor de los productos agrícolas no se reduce a su precio de producción por medio de la concurrencia entre los capitales? [...] Porque la producción capitalista no inicia su carrera bajo la premisa de una propiedad territorial creada por ella misma, sino de una propiedad territorial existente antes de que ella naciera.⁵⁴

Ciertamente, en los momentos en los que Marx planteaba estas tesis, la existencia legal y efectiva de la propiedad territorial ejercida por una clase distinta a la de los capitalistas agrarios era una realidad concreta para muchos países europeos. Las superganancias agrícolas constituían un remanente sobre el precio de producción que efectivamente se transfería a una clase “heredada” que ejercía un monopolio puramente jurídico y la renta diferencial o una parte de ella se mezclaba con la renta absoluta como un pago único. En este contexto, la

⁵² *Ibid.*, p. 468.

⁵³ *Ibid.*, p. 434.

⁵⁴ *Idem.*

problemática del modo de producción capitalista se vinculaba estrechamente con los residuos heredados de su reciente origen histórico. Es explicable, entonces, que Marx identificara el problema de la renta con el de su pago efectivo a los terratenientes y que resaltara la importancia de las “formas heredadas” que hacían esto posible.

Sin embargo, el hecho de que la teoría marxiana de la renta esté marcada por su carácter coyuntural no nos autoriza a dejar de lado los elementos teóricos permanentes y generales que sin duda también contiene. Si en la época de Marx la existencia de terratenientes parecía explicar la existencia de la renta, hoy parece claro que apelar a la teoría de la renta para explicar las distorsiones del capitalismo agrario, con o sin terratenientes, tanto más cuando las condiciones históricas han cambiado sin que haya desaparecido por ello la “perversidad” de la cuestión agraria, impone rescatar a Marx de las omisiones del propio Marx, es decir, rescatar a la renta diferencial de su dilución tras la renta absoluta, ratificar a la teoría de la renta como inmanente al modo de producción capitalista y, con este instrumental teórico, si se quiere más abstracto y general, abordar sobre bases sólidas el estudio de nuestra historicidad y nuestra coyuntura.

5. La identidad entre el precio y el valor en los productos agrícolas

Este aspecto de la teoría marxista de la renta absoluta corresponde a una segunda vertiente en el tratamiento del problema, y en *El capital* se desarrolla después de analizar la renta absoluta no en relación con el valor sino exclusivamente en relación con el precio de producción. Intentaré demostrar aquí la inconsistencia de este razonamiento. Sin embargo, debo declarar por anticipado que esto no afecta la validez del primer desarrollo teórico, que me parece coherente y autosustentado.

La clave de este aspecto de la teoría marxista de la renta radica en que pone el precio de mercado del producto agrícola en relación directa con el valor y, consecuentemente, conecta de manera inmediata a la ganancia más la renta con la plusvalía total engendrada en la agricultura.

Lo que Marx sostiene en esencia es que el precio del producto agrícola (igual al valor) y la ganancia más la renta (igual a la plusvalía) no se imponen por la concurrencia sino que son originarios y se mantienen mediante el bloqueo a la concurrencia.

El origen de esta tesis se remonta al análisis crítico que hace Marx de la concepción de la renta en Ricardo y sólo rastreando esta polémica en la *Historia crítica...* será posible mostrar tanto su justificación como su inconsistencia.

Es sabido que, para Ricardo, “el valor y el precio medio son conceptos idénticos”.⁵⁵ Esto explica “la idea falsa que Ricardo abriga acerca de la ganancia y su completa confusión de este concepto con el de la plusvalía”.⁵⁶ Por todo ello Ricardo es incapaz de explicar satisfactoriamente la renta del suelo, pues ésta no puede consistir más que en un remanente sobre la ganancia, y si ésta es igual a la plusvalía la renta se presenta como un remanente sobre el valor social total cuyo origen es imposible desentrañar. En rigor, en la perspectiva de Ricardo la renta de la tierra es incompatible con la ley del valor. Sin embargo, esto sólo es así si se concibe a la ley del valor operando de manera inmediata.

Marx supera ampliamente a Ricardo en la medida en que demuestra que la ley del valor sólo cobra existencia a través de sus mediaciones y sólo se impone como promedio general a través de la concurrencia. Es por el mercado y la competencia que el valor cobra su única realidad, su realidad social; pero entonces aparece transfigurado. La ganancia media y los precios de producción son la forma de existencia del valor y de su ley precisamente porque no corresponden de manera directa, respectivamente, a la plusvalía y a los valores. Las identidades, mediadas por el mercado y la concurrencia, del valor del producto total y su precio, por un lado, y de la plusvalía total y la ganancia, por otro, sólo son posibles a través de la discordancia de los precios y los valores de cada mercancía individual y de las plusvalías y las ganancias de cada capital individual. Esta discordancia no es, además, caótica, sino que está regida por la ley de la nivelación de la ganancia que se impone a través de la competencia.

De aquí se desprende la imposibilidad, tanto teórica como práctica, de poner en relación directa el valor de una mercancía y la plusvalía que contiene con el precio de esta mercancía y la ganancia que incluye. Ciertamente ambas parejas de conceptos y ambas magnitudes están relacionadas, pero su conexión se da sólo a través del valor y la plusvalía totales y del proceso global de producción. La mediación es la cuota general de ganancia que se desprende del volumen global del capital social y de la masa total de plusvalía.

Me he extendido en esta argumentación marxiana porque ella no sólo refuta a Ricardo sino que permite cuestionar afirmaciones posteriores del propio Marx. En este sentido, Marx refuta a Ricardo y en cierto modo se refuta a sí

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Idem.*

mismo. Limitémonos, sin embargo, por el momento, a seguir el razonamiento de Marx.

Supuesta la ley de la nivelación de la cuota de ganancia y el mecanismo de fijación de los precios de producción, Marx puede eludir el falso problema planteado por Ricardo según el cual la existencia de la renta violaba la ley del valor. Ciertamente, “la ganancia más la renta del suelo, o sea la suma de las dos, no tiene por qué ser forzosamente mayor que la plusvalía que en la propia mercancía se contiene”.⁵⁷ En rigor podría decirse que no tiene que ser “forzosamente mayor”, ni igual, ni tampoco necesariamente menor. La confusión de Ricardo se supera simplemente con la teoría de la formación de los precios y del reparto de la plusvalía. En este contexto, cualquier monopolio, natural o económico, que limite localmente la concurrencia, permitirá realizar una ganancia extraordinaria reduciéndose con ello la cuota general y manteniéndose, por tanto, la concordancia global entre precios y valores.

Para rebatir a Ricardo basta demostrar que los precios individuales y los valores no tienen que coincidir; con lo que, de paso, queda demostrado que incluso pueden no coincidir el precio de producción con el precio de mercado —como en la agricultura— sin que esto tenga otro efecto que introducir una mediación más en la operación de la ley del valor y en el reparto de la plusvalía.

Sin embargo, Marx no se queda en esto. Cuando afirma que el precio no tiene que ser “forzosamente mayor” que el valor, lo que en realidad quiere decir es que por regla general no puede ser mayor, y que la tendencia que impone la ley de la renta es a que el precio del producto agrícola coincida con su valor.

Esto ya no surge de la polémica con Ricardo, aun cuando no puede menos que pensarse que, para Marx, constituye una especie de segunda vuelta de tuerca. En efecto, si para Ricardo el precio de producción del producto agrícola es igual a su valor y el precio de mercado adicionado con la renta se presenta como dotado de un inexplicable remanente sobre el valor, para Marx el precio de producción del producto agrícola es —como debe ser— inferior al valor y el precio de mercado coincide, gracias a la perversidad de la renta, con el valor originario.

Ahora bien, esto puede ser elegante, pero no es evidente por sí mismo; en consecuencia Marx intentará demostrarlo. En su argumentación señala en ocasiones que el precio de mercado rebasa el de producción y se aproxima más o menos al valor; en otros casos, por el contrario, supone que el precio de mercado se identifica definitivamente con el valor. Creo no falsear las intenciones de Marx si afirmo que, para él, la ley de la renta absoluta tiende a imponer el valor

⁵⁷ *Idem.*

como precio de mercado o, dicho de otra manera, que el volumen de la renta está determinado mecánicamente y gira en torno a la diferencia entre el precio de producción y el valor. Tan es así que dedica numerosas páginas al estudio de los cambios en la cuantía de la renta suponiendo en todos los casos que los productos agrícolas se venden por su valor.⁵⁸

De cualquier manera, ya sea que supongamos que los precios de mercado se acercan más o menos al valor pero tienen a éste por límite absoluto, o que pensemos que, como tendencia general, se fijan en el valor; es decir, sea el valor el límite o sea la medida de la renta, el problema es el mismo: ¿cómo es que puede operar de manera directa sobre el precio de los productos agrícolas su propio valor individual? El agente de este milagro es la propiedad territorial y hay dos vías teóricas para explicar su acción: o bien suponemos que este agente encarnado en los terratenientes eleva el precio de producción a través de la renta hasta detenerse en el valor, o bien suponemos que, partiendo del valor, logra bloquear su transformación en precio de producción y se apropia de la diferencia en forma de renta.

Marx esboza en algunos casos el primer razonamiento. Explica primero cómo el capitalista industrial fija contablemente el precio de producción tomando la ganancia media como un factor dado y luego nos dice que el precio de mercado del producto agrícola se fija contablemente de la misma manera: agregando a los demás sumandos la renta, que es también “un factor dado”, el resultado es el valor. Es obvio, sin embargo, que tal explicación es puramente descriptiva y no demuestra nada. Ciertamente la ganancia media es para el capitalista un “factor dado” pues se constituye mecánicamente por la concurrencia de los capitales entre las diversas ramas de la producción. Por el contrario, el valor, o más rigurosamente, la medida del valor del producto agrícola es cualquier cosa menos un “factor dado”. No niego que existe como cantidad de trabajo socialmente necesario contenido en el producto, pero esto no es más que el contenido de valor. Para que aparezca cuantificado se requiere de su incorporación al mercado, y en ese caso lo que aparecerá, en condiciones normales, es un precio distinto de su valor. Dicho de otra manera, la ganancia media es algo “dado” porque se constituye mecánicamente a través de la concurrencia; la renta absoluta de Marx, por el contrario, no es un “factor dado” y cuantitativamente determinado porque su medida supone precisamente el bloqueo a la concurrencia, única forma capitalista de determinar mecánicamente una magnitud económica. Definitivamente, por esta vía, el problema queda planteado mas no resuelto.

⁵⁸ *Idem.*

En general, Marx sigue la segunda línea de razonamiento, es decir, no trata de explicar cómo se puede elevar el precio de mercado sobre el de producción, sino cómo puede impedirse que se forme tal precio de producción, de qué manera, pues, el valor se impone como precio o por lo menos impide que éste descienda lo suficiente.

Así, Marx nos dice que en la agricultura existen circunstancias especiales, influencias especiales por virtud de las cuales [...] las mercancías realizan en su precio la plusvalía total contenida en ellas [...], influencias a las que se debe que los precios de producción de esta clase de mercancías no desciendan lo suficiente por debajo de su plusvalía.⁵⁹

Con lo anterior se simplifica muy considerablemente el problema. Ya no se trata de explicar cómo del precio de una mercancía puede salir, además de la ganancia, una renta para el terrateniente. Lo que hay que explicar ahora es, al contrario, cómo en la nivelación de los precios de las mercancías con base en sus precios de producción éstas *no necesitan ceder* a otras una parte de su plusvalía inmanente.

“Lo que permite a ciertas personas apropiarse, embolsarse y comerse el exceso de la plusvalía sobre la ganancia usual [...] es sencillamente la propiedad privada de estas personas sobre la tierra.”⁶⁰ Dicho de otra manera, si parece imposible ubicar el valor a partir de incrementos supuestamente “dados” sobre el precio de producción no queda más remedio que partir del valor originario como “dado” y quedarse en él, o para decirlo en los términos de *El capital*, la propiedad territorial debe ser capaz de impedir que opere la ley de la nivelación de la ganancia y evitar que los valores se transformen en precios.

Creo que aquí Marx está poniendo en conexión inmediata dos niveles práctica y teóricamente distintos. Un monopolio, así sea el de la propiedad territorial, sólo puede actuar en el terreno socioeconómico en el que existe: el de la producción social entendida como unidad de producción y circulación. En este terreno, lo real y auténticamente dado son los precios de producción y la ganancia media, mientras que un valor particular, si no se le ve como momento del proceso global, no es más que un supuesto de la teoría, una abstracción necesaria pero abstracción al fin. En este sentido, el propio Marx nos dice claramente que “el precio comercial dado es para el capitalista lo que el valor supuesto del producto para la teoría y para la conexión de la producción”.⁶¹

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Ibid.*, p. 494.

⁶¹ *Idem.*

Por otra parte, la nivelación de la cuota de ganancia es un hecho originario aun en la agricultura, pues sólo bajo este supuesto existe el capital agrícola entendido de la única forma posible, es decir, como una parte del capital social total. Evidentemente los capitales llegan a la agricultura aspirando por lo menos a la ganancia media, es decir, llegan actuando en una forma tal que presupone la ley de la nivelación de la ganancia.

La transformación de los valores en precios no es un proceso económico empírico que opere rama por rama a partir de valores individuales inmediatamente tangibles y paulatinamente modificados, sino un proceso teórico orientado a la construcción del concepto “precio de producción”. El valor en una rama o en un proceso productivo individual visto fuera del contexto del capital social es una abstracción y no la parte de un todo empírico que precede al capital social. En rigor, los valores no se transforman en precios: existen bajo la forma de precios. En la sociedad capitalista la forma del valor, el valor de cambio, no sólo es un precio; es un precio que gira en torno al precio de producción por más que la oferta y la demanda y la existencia de monopolios puedan modificarlo.

Aun si un monopolio limita localmente la competencia, lo que estará evitando no es que los valores se transformen en precios sino que el precio se identifique con el precio de producción. Ni el producto tiende espontáneamente a venderse por su valor ni —lo que es lo mismo— el capitalista individual tiende a realizar la plusvalía íntegra obtenida en su proceso de explotación individual. Lo que en realidad sucede es que el capitalista individual tiende a realizar la máxima ganancia, independientemente de la plusvalía producida, mientras que la competencia contrarresta esta propensión imponiéndole, por lo general, una tasa máxima de ganancia social o tasa de ganancia media.

Pasando a un nivel más concreto, es indudable que Marx no expone en ningún sitio la mecánica de la ley de la renta absoluta que permite que ésta aparezca como un “factor dado”, es decir, cómo puede una mercancía aparecer automáticamente con un precio idéntico a su valor.

Si la cuantificación de la renta como la diferencia entre el valor y el precio de producción puede ser conceptualizada como una ley, es necesario que se describa su modo de operación a la manera como Marx ha explicado la formación de la ganancia media. Mientras que el proceso de constante formación de precios de producción en las ramas industriales ha sido construido paso a paso, el supuesto proceso de formación del precio del producto agrícola como igual al valor ha sido simplemente postulado.

Pero si en el nivel de la lógica interna del modo de producción no es posible construir la determinación de los precios agrícolas por su valor originario queda sin embargo un último recurso teórico: explicar la existencia de tal determinación como un hecho *histórico*. Si de la pura operación del modo de producción capitalista no puede obtenerse la determinación mecánica de la medida de la renta absoluta, ésta pudiera, con todo, aparecer como un dato histórico dado.

Marx, consciente de la debilidad de los argumentos puramente lógicos que ha aportado, se plantea una y otra vez la cuestión clave: “Cabría, sin embargo, preguntarse: si la propiedad de la tierra confiere el poder de que el producto se venda por su valor, por encima del precio de producción, ¿por qué no confiere asimismo el poder de venderlo por encima de su valor a un precio de monopolio caprichoso.”⁶² Y finalmente apela al argumento histórico: “En la generalidad de los casos las mercancías empiezan vendiéndose por sus valores. Y en la agricultura la propiedad territorial se encarga de impedir que las cosas se desvíen de este camino.”⁶³

Nos encontramos aquí con el último recurso teórico de Marx: si la determinación del valor de una mercancía específica no puede ser un resultado mecánico de la operación del modo de producción capitalista por muchas distorsiones que éste sufra, habrá que admitir que es un dato proveniente de otro modo de producción.

Este argumento es extremadamente discutible. En primer lugar, está basado en el supuesto de que en la producción mercantil simple el precio se identifica con el valor y que éste es el mismo que el valor específico de la sociedad capitalista. Sin embargo, en la producción mercantil simple la magnitud del valor sólo puede entenderse como la medida del tiempo de *trabajo necesario* y no el sentido capitalista de tiempo de trabajo *socialmente necesario*. En una producción simplemente mercantil no puede hablarse de trabajo social como trabajo medio o cuando menos no puede hablarse de que esta categoría, propia de la producción ampliamente socializada, opere realmente en un sentido económico.

En realidad la categoría capitalista de valor supone una extensa división social del trabajo regulada exclusivamente por el mercado y supone también una fuerza de trabajo plenamente transformada en mercancía y que pueda reducirse a trabajo simple o medio. Todas estas condiciones están ausentes en la llamada “producción mercantil simple”.

En otras palabras, el desarrollo del capitalismo es la condición para que la medida del valor —como tiempo de trabajo socialmente necesario— defina y

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

aparezca como realidad económica, y este desarrollo es paralelo e inseparable de la regulación de los intercambios por los precios de producción.

En segundo lugar, la afirmación de Marx supone la existencia de una producción mercantil simple que opere, real e históricamente y sin distorsiones, como antecedente efectivo de toda agricultura capitalista donde hay rentas. Esto es así pues debe heredarle unos precios-valores no desviables por el capitalismo. Todos los datos históricos indican, por el contrario, que el antecedente real precapitalista de los intercambios fueron todo tipo de precios de monopolio impuestos por la desigualdad económica de los concurrentes y particularmente por la operación del primitivo capital comercial. Estos precios precapitalistas históricamente reales poco tienen que ver con el intercambio de equivalentes implícito en el abstracto modelo de la producción mercantil simple y sin duda remiten mucho menos al valor que los precios de producción capitalistas.

En definitiva este argumento es tan frágil como ciertas construcciones de Ricardo sobre un supuesto pasado histórico a las que Marx califica de “curiosa fantasía acerca de los tiempos primitivos de la sociedad”.⁶⁴

Resumiendo: Marx ha demostrado, sin duda, cuáles son las condiciones que hacen posible la elevación sistemática de los precios agrícolas sobre el precio de producción, y paralelamente ha superado la dificultad planteada por la identificación ricardiana de precios y valores. En este sentido es perfectamente aceptable la tesis según la cual “la renta absoluta surge allí donde las condiciones de la producción permiten al terrateniente poner trabas a la regulación de la producción por obra del capital”.⁶⁵ Sin embargo, no ha demostrado que la medida de la renta deba ser igual o menor a la diferencia entre el precio de producción y el valor en tanto que tampoco ha dilucidado el mecanismo por el cual los precios agrícolas pueden coincidir con los valores o cuando menos tienden a coincidir con ellos y no pueden superarlos. Para ello no basta demostrar que el terrateniente puede “poner trabas a la regulación de la producción por obra del capital”, sino que sería necesario probar que la propiedad terrateniente es capaz de impedir que el capitalismo modifique la regulación de la producción y la circulación con base en unas presuntas leyes mercantiles simples, además de demostrar que éstas son históricamente originarias.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 552.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 497.

6. *La renta absoluta y la composición orgánica relativa del capital en la agricultura*

Hasta aquí, hemos partido de un supuesto necesario, a saber: que la agricultura es una rama de composición orgánica de capital inferior a la media y que, por tanto, el valor de sus productos es superior al precio de producción.

He omitido hasta ahora esta constatación histórica porque no colabora en lo más mínimo a la demostración de una supuesta coincidencia entre valores y precios en la agricultura. Ciertamente si los precios de mercado de los productos agrícolas han de coincidir con sus valores y han de ser, además, superiores a los precios de producción, la agricultura debe ser también una rama de composición orgánica inferior a la media, pero el hecho de que lo sea no demuestra por sí mismo tan excepcional comportamiento de los precios.

Dicho de otra manera, sólo si se ha demostrado previamente que los productos agrícolas se venden por su valor y que la renta absoluta es la diferencia entre este valor y el precio de producción la composición orgánica relativa de la agricultura se transforma en una condición inmediata y directa de la renta.

Precisamente porque discrepo de tal determinación cuantitativa de la renta creo también que la inferioridad relativa de la composición orgánica del sector agrícola no es, directamente y por sí misma, la condición de la renta absoluta. Marx, por el contrario, da por cierta esa determinación y en consecuencia ve en la baja composición orgánica de la agricultura la condición de posibilidad de la renta absoluta.

Por otra parte, esta baja composición orgánica no es producto de la operación del modo de producción capitalista y por ello Marx la define como un puro hecho histórico que es necesario constatar. De ahí que, en última instancia, la base de la renta absoluta no sea, para Marx, ni una peculiaridad del proceso de trabajo agrícola basado en la tierra ni una expresión de la existencia histórica de la propiedad terrateniente sino un simple hecho cuantitativo: el atraso temporal de la agricultura frente a la industria.

“Para mí —dice Marx—, la renta del suelo se basa en una diferencia puramente histórica entre dos diversos tipos de composición orgánica del capital, diferencia que tiende a reducirse y que llegará a desaparecer totalmente a medida que se vaya desarrollando la agricultura.”⁶⁶

La renta absoluta, cuya determinación cuantitativa es el resultado automático de la diferencia entre los precios de producción y el valor, se reducirá también automáticamente conforme se desarrolle la agricultura, y “si el régimen

⁶⁶ *Ibid.*, p. 384.

de producción experimentase un cambio en virtud del cual la proporción entre el capital variable y el capital constante se acomodase a la proporción media vigente en la industria, desaparecería el superávit del valor sobre el precio de producción [...], y con él desaparecería también la renta del suelo, la ganancia extraordinaria”.⁶⁷

Según esto habrá que admitir también que los terratenientes como clase desaparecerán espontáneamente del panorama político y económico de la sociedad capitalista por un simple efecto automático del desarrollo de las fuerzas productivas en la agricultura, pues cuando ésta sea una rama de productividad media su monopolio ya no podrá ser valorizado y se tornará puramente formal.

También aquí la afirmación de Marx proviene directamente de la polémica con Ricardo quien “partía del supuesto de que la composición orgánica del capital era la misma en la agricultura que en la industria”.⁶⁸ Y también aquí Marx tiene razón frente a Ricardo al constatar el retraso relativo de la agricultura. Sin embargo, una cosa es constatar este retraso y otra distinta es explicar directamente por él la existencia de la renta absoluta. Esto sólo es posible si previamente se ha demostrado que los productos agrícolas se venden, por regla general, según su valor lo cual no ha sido demostrado ni puede serlo.

Con esto no quiero decir que no haya relación alguna entre el “atraso” de la agricultura y las rentas. La renta absoluta, al igual que la renta diferencial, tiene su base natural en un proceso de trabajo dependiente de un bien natural escaso como es la tierra. El carácter peculiar de este proceso de trabajo impide la subsunción real de la agricultura al capital y produce efectos distorsionantes sobre el proceso de producción agraria formalmente capitalista. Uno de estos efectos son las rentas, otro son los obstáculos que esta peculiaridad de la agricultura opone a un desarrollo de la productividad del mismo tipo que el que acontece en la producción industrial. Desde este punto de vista es verdad que la baja composición orgánica de la agricultura y las rentas por ella generadas son fenómenos paralelos. Sin embargo, la relación entre ambos no es directa y su coexistencia proviene no de su interconexión sino de su base común: el peculiar proceso de trabajo agrícola.

Si la composición orgánica de la agricultura en una formación social concreta llegara a ser media o superior a la media, pero sin que los medios de producción de origen social, suplantando a las potencias naturales, hubieran suprimido la escasez relativa de la tierra y sus diferentes fertilidades, la agricultura seguiría arrojando automáticamente una renta diferencial, y, depen-

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ *Ibid.*, p. 435.

Por el contrario, si la elevación de la composición orgánica se logra superando la base natural del “atraso” y sustituyendo los procesos naturales por procesos tecnológicos, habrá desaparecido, con la escasez relativa de la tierra, a la vez la base natural-social de la renta y el fundamento de la inferior productividad agrícola. Entonces, y sólo entonces, la agricultura se habrá transformado en todos los sentidos en “una rama más de la industria”.

Con la referencia a la conexión directa entre la medida de la renta absoluta y la inferioridad relativa de la composición orgánica agrícola se cierra el círculo de mi crítica. Veamos ahora el razonamiento completo de Marx: La renta absoluta no es más que el remanente del valor del producto agrícola sobre el precio de producción. La transformación de la agricultura en un sector de composición orgánica media reduce a cero este remanente y por tanto elimina la condición de posibilidad de la renta absoluta, pues ya no hay plusvalía excedente que retener. El esquema es perfecto, aunque no demostrado, siempre y cuando no se vea en la renta diferencial el origen de una sobreganancia general de la agricultura pues es evidente que la renta diferencial no depende de la composición orgánica relativa de la agricultura y no desaparece por el hecho de que ésta llegue a igualarse con la media. En consecuencia, Marx sólo puede sostener su esquema siempre y cuando omita toda referencia a los efectos de la renta diferencial sobre la distribución de la plusvalía. Y en general esto es precisamente lo que hace, por lo menos en la *Historia crítica*...

Aquí la omisión señalada párrafos atrás cobra toda su importancia pues aun si aceptamos que la elevación de la composición orgánica relativa de la agricultura va reduciendo automáticamente la renta absoluta, es difícil admitir con Marx que con ello se reduce también la plusvalía desviada a la agricultura. Por el contrario, el aumento de la composición orgánica agrícola lleva implicado un aumento del capital invertido en el sector, y este aumento, si se mantienen las diferencias de fertilidad, es inseparable de un incremento en el “pago de más” que la agricultura en su conjunto impone a los demás sectores. La elevación de la productividad agrícola y el incremento del capital invertido en ella pueden reducir o no la renta absoluta, pero es obvio que —si las demás condiciones se mantienen— incrementará la masa de la renta diferencial, y si ésta es un “tributo” extraordinario a la agricultura, como Marx ha reconocido en *El capital*, difícilmente podemos admitir que cuando la agricultura “se acomodase a la proporción media vigente en la industria [...] desaparecerá la renta del suelo, la ganancia extraordinaria”.

VI. PROPOSICIONES SOBRE LA RENTA ABSOLUTA

Las objeciones señaladas en el apartado anterior se refieren exclusivamente a uno de los dos tratamientos que Marx da al tema de la renta absoluta: aquel que la pone en relación directa con el valor de los productos agrícolas. Sin embargo, ya hemos visto que, en *El capital*, Marx desarrolla un primer análisis que parte de los precios de producción de las peores tierras convertidos en precios reguladores del mercado y demuestra que la propiedad territorial puede forzar la elevación de este precio al obligar a que aun las peores tierras paguen renta. Este cuerpo teórico y sus inobjetable conclusiones son por completo independientes de la suerte que corra el tratamiento que he criticado.

Quiero terminar este ensayo ratificando ese aspecto de las tesis de Marx y apuntando algunos de los desarrollos teóricos que sugieren si no se las aprisiona en la hipótesis de que los precios agrícolas coinciden con los valores.

La renta absoluta tiene la misma base que la renta diferencial: la escasez relativa de la tierra y su carácter de bien natural monopolizable. Al igual que la renta diferencial, tiene su origen en la operación del modo de producción capitalista sobre esta base natural. La renta absoluta no tiene más relación con la baja composición orgánica del capital que opera en la agricultura que su base común en un peculiar proceso de trabajo.

Dentro del régimen de producción capitalista, la renta diferencial es originaria y universal por cuanto no tiene más premisas que la operación irrestricta de este modo de producción y las diferencias de fertilidad y localización de la tierra. Los efectos de estas premisas son de dos tipos: por un lado, dentro de la rama dan lugar a diferencias de productividad fijadas que obstaculizan la tendencia capitalista a que la masa principal y los incrementos de la producción se logren en condiciones medias. Por otro lado, esta situación interna se traduce en peculiares relaciones de la rama agrícola con las demás esferas de la producción debido a que el precio de mercado no puede fijarse a partir del precio de producción medio y el precio individual de producción en las peores tierras opera como precio regulador de mercado. Por ello el producto total aparece revestido de un falso costo de producción siempre superior al medio y el resto de la sociedad se ve obligada a “pagar de más” por el producto agrícola. Este “pago de más” o “tributo” se determina cuantitativamente de manera automática y es igual a la diferencia entre la suma de los precios individuales de todos los productos y el precio del producto total calculado con base en el precio individual las peores tierras. Una magnitud igual a este tributo aparece en forma de superganancia en todas las explotaciones que trabajan en condiciones medias y superiores. La medida de estas

super ganancias se determina automáticamente en función de las diferencias de fertilidad partiendo de las peores tierras como igual a cero.

De lo anterior se desprende que el precio del producto agrícola recargado por la renta diferencial es un precio de monopolio, que proviene del monopolio natural que implica la apropiación económica de tierras medias y superiores escasas. No se trata, sin embargo, de un precio de monopolio arbitrario ni su magnitud depende de la concurrencia. Las super ganancias de las explotaciones medias y superiores se obtienen automáticamente por el simple hecho de que la producción de tierras peores es socialmente necesaria.

La renta absoluta se manifiesta en el precio del producto agrícola como un remanente adicional sobre el pago de más que de por sí entraña la renta diferencial. Este nuevo remanente parte de las mismas premisas pero supone, según Marx, algunas adicionales. En tanto que remanente sobre el remanente no es originario, y en tanto que las nuevas premisas pudieran no presentarse no es universal dentro del sistema capitalista.

Como la renta diferencial, la renta absoluta se basa en el hecho de que las tierras son naturalmente escasas y no reproducibles, pero su origen radica en la valorización no de la escasez de las distintas calidades sino simplemente de su escasez en general.

En tanto que la tierra es escasa y no reproducible la propiedad sobre la misma puede ser fuente de renta. Dado que el capital agrario no puede producir tierras o suplirlas con otros medios de producción, la propiedad territorial adopta el carácter de un monopolio natural económicamente valorizable. Si la tierra simplemente fuera escasa y poseída privadamente sus dueños podrían imponerle un precio de monopolio. Esta es la base de la renta absoluta.

En este sentido, la renta absoluta tiene por premisa adicional la propiedad privada sobre la tierra “no sólo legal sino efectiva [...] que oponga una resistencia de hecho y defienda su campo de acción sobre el capital”. El monto de la renta absoluta que aparecerá como recargo en el precio de los productos agrícolas no está, como la renta diferencial, automáticamente determinado y depende de la competencia entre los terratenientes y de la situación de la oferta y la demanda. Dependiendo de sus condiciones concretas, la propiedad terrateniente podrá valorizar en mayor o menor medida su monopolio y esta renta absoluta de la tierra se transferirá al producto agrícola confiriéndole a su precio la naturaleza de un auténtico precio de monopolio.

Si los terratenientes no existieran —por ejemplo, por la nacionalización del suelo— la escasez de la tierra en cuanto tal no sería la fuente de un ingreso especial y el precio del producto agrícola no tendría más recargo que la renta diferencial.

1. La competencia entre terratenientes y el límite de la renta absoluta

Hasta aquí he analizado la renta absoluta haciendo abstracción del hecho de que la tierra no sólo es escasa sino cualitativamente diferenciada. Aparentemente esta omisión se justifica pues la renta diferencial proviene de la escasez de las tierras de calidad media y superior y la renta absoluta proviene de la escasez de la tierra en general y de su propiedad. Ciertamente si la calidad de la tierra fuera homogénea y su localización no influyera en los costos, pero sí fuera de todas maneras escasa y objeto de monopolio, habría renta absoluta aunque no diferencial.

Sin embargo, esta independencia de las dos rentas y sus premisas es sólo aparente. La escasez de la tierra no es nunca un hecho puramente cuantitativo, y adopta siempre la forma de escasez de tierras de una cierta calidad y localización. En este sentido las premisas íntegras de la renta diferencial están siempre supuestas en la renta absoluta y el caso de una agricultura con renta absoluta pero sin renta diferencial no es más que una ficción. Es por ello que el problema de la renta absoluta, desarrollado a partir de la renta diferencial y suponiéndola, no puede limitarse a considerar la posible valorización de la propiedad en general sino que debe partir de un tipo específico de propiedad. Así, Marx analiza en *El capital* la renta absoluta como la valorización del monopolio sobre las peores tierras cultivadas, valorización que al elevar los precios agrícolas se hace extensiva a todas las calidades de tierra.

Agregar esta mediación nos parece teóricamente muy adecuado. Si la renta absoluta proviene del monopolio sobre la tierra en general y no admitimos que su medida está determinada por la diferencia entre el precio de producción y el valor, el monto de la renta absoluta aparece como totalmente arbitrario y coyuntural, sin más limitaciones que una indeterminada concurrencia entre terratenientes y la situación de la oferta y la demanda. Por el contrario, si analizamos la renta absoluta a partir de la posibilidad de que aun la propiedad sobre las peores tierras se valore los límites y las condiciones de esta valorización aparecen más determinados.

Para simplificar, hagamos abstracción del mercado externo y supongamos que la oferta y la demanda coinciden, es decir, limitemos el problema de la magnitud de la renta a la concurrencia entre terratenientes. Los propietarios de las tierras medianas y mejores tendrán automáticamente acceso a una renta diferencial sin más límite que el regateo con sus arrendatarios capitalistas; sin embargo, su renta no será la mínima ni serán ellos quienes fijen su monto efectivo. El problema de la renta mínima o absoluta radica estrictamente en la capacidad

que tengan de valorizar su monopolio los propietarios de las tierras peores que es necesario cultivar. Si, como se supone aquí, hay concurrencia entre terratenientes, esta renta absoluta en las peores tierras tendrá un límite máximo fijado por la diferencia entre los costos de producción en las peores tierras cultivadas y los costos que supondría la explotación de las peores tierras aún no cultivadas.

En el momento en que la renta pagada por las peores tierras en cultivo eleve el precio de mercado por encima del posible precio de producción en las mejores tierras que aún no se trabajan, éstas podrán ser abiertas al cultivo arrojando una renta para sus propietarios. La nueva masa de productos así obtenida aumentará la oferta por encima de la demanda y abaratará los precios de venta hasta fijarlos nuevamente en el precio de producción de las nuevas tierras, haciendo imposible su cultivo pues ya no arrojarán renta. Se regresará entonces a la situación en que las peores tierras inicialmente trabajadas sean las peores que se cultivan, pero con una renta absoluta circunscrita a la diferencia entre su costo y el de las tierras aún peores que temporalmente se trabajaron.

Esto significa que, como tendencia general, los propietarios de las peores tierras cultivadas podrán aumentar la renta sólo hasta el punto en que el precio de producción así incrementado permita explotar otras tierras de menor calidad con garantía de ganancia media y un pequeño remanente para su propietario.

En resumen, si suponemos que los terratenientes como clase representan, frente al capital, el monopolio absoluto sobre la tierra, pero también que dentro de esta clase existe competencia, pues no todas las tierras en propiedad se trabajan, tendremos que admitir las siguientes conclusiones en cuanto al monto global de la renta de la tierra:

- a) la tierra rendirá una renta diferencial igual a la diferencia entre la suma de todos los precios individuales de producción y el precio del producto total calculado con base en el precio de producción en las tierras peores cultivadas;
- b) la tierra rendirá una renta absoluta igual a la diferencia entre el precio del producto total calculado con base en el precio individual de producción en las mejores tierras no cultivadas y el precio total calculado con base en el precio individual en las peores tierras cultivadas, y
- c) la renta total será igual a la diferencia entre el precio del producto calculado con base en el precio individual en las mejores tierras no cultivadas y la suma de todos los precios individuales.

Naturalmente, estas conclusiones suponen una competencia perfecta entre rentistas. Si además del monopolio de la clase terrateniente frente al capital existen monopolios terratenientes individuales dentro de su clase y éstos son capaces de contrarrestar la competencia entre terratenientes y mantener tierras sin cultivo con tal de aumentar las rentas de las sí trabajadas, el monto total de las rentas podrá elevarse más o menos sobre su mínimo calculado.

Sin embargo, esta excepcional renta de la tierra y el precio del producto agrícola a que dará lugar constituirá un precio de monopolio en un doble sentido: por una parte, hasta el límite natural de la renta, se tratará del efecto del monopolio de clase de los terratenientes frente al capital; por otra parte, el remanente sobre este límite será el efecto de las trabas a la competencia entre rentistas que imponga el monopolio dentro de la clase de los terratenientes.

Con este análisis de los efectos de la competencia dentro de la clase de los terratenientes, más que pretender una determinación precisa del monto total de las rentas he intentado mostrar que la renta y el precio de los productos agrícolas no constituyen precios de monopolio arbitrarios sin más límites que la capacidad económica de la demanda. Esto sólo sería así bajo el doble supuesto de que no sólo los terratenientes ejercen un monopolio absoluto frente al capital, sino que también está totalmente erradicada la competencia entre ellos, ya sea porque toda la tierra se cultiva o porque unos pocos grandes propietarios pueden especular ilimitadamente con sus latifundios.

2. La posibilidad de una renta absoluta sin terratenientes como clase distinta

Concebida la renta absoluta en términos abstractos, como valorización del monopolio general sobre la tierra ejercido por una clase terrateniente monolítica y sin competencia interna, la renta no tiene más límite que la capacidad económica de la demanda, y la renta absoluta desaparece con la erradicación de los terratenientes como clase. Por el contrario, si la analizamos en el contexto de las diferentes calidades de tierras y suponemos la competencia entre terratenientes, la renta absoluta tendrá el límite antes indicado, y se acercará más a él cuanto más amplia sea la competencia entre rentistas. Cabe preguntarse ahora si también con este punto de partida más concreto la renta absoluta desaparece con la erradicación de los terratenientes como clase.

Creo que la respuesta es negativa. Ciertamente con la desaparición de los terratenientes desaparece la posibilidad de valorizar el monopolio de la tierra

en general. Sin embargo no desaparece la posibilidad de valorizar el monopolio sobre las tierras peores cuyo cultivo es necesario. Dicho de otra manera, si con la liquidación de la propiedad sobre la tierra no desaparece la posibilidad de valorizar la apropiación económica de las tierras medianas o mejores en forma de renta diferencial, tampoco desaparece la posibilidad de valorizar el usufructo económico de las peores tierras cultivadas.

Ciertamente los capitalistas que trabajan en las tierras de inferior calidad y no pagan renta por ellas podrían seguir produciendo con tal de obtener la ganancia media, pero de ahí no se desprende que se deban conformar con esta ganancia media, a menos que la concurrencia de otros capitalistas se los imponga. Ahora bien, en el supuesto de que todas las tierras no trabajadas son menos fértiles y/o peor ubicadas que las suyas, la competencia no puede imponerles este límite.

Si aun la calidad de las peores tierras cultivadas es escasa, también el usufructo de esas tierras será valorizable, siendo el límite de su valorización aproximadamente el mismo que descubríamos para la renta absoluta terrateniente. En efecto, el precio de mercado de los productos agrícolas podrá elevarse sobre el precio individual de producción en las peores tierras cultivadas sólo hasta el punto en que las mejores tierras aún no explotadas pudieran abrirse al cultivo proporcionando la ganancia media.

El problema no cambia en absoluto si se plantea no en términos de nuevas tierras abiertas al cultivo sino en términos de sucesivas inversiones de capital. En tal caso tendríamos que admitir que el precio de venta puede elevarse por encima del precio de producción de la inversión de capital menos productiva hasta el límite que le fija el precio de producción de una siguiente y aún menos productiva inversión de capital. Esa nueva inversión de capital sólo se hará cuando el precio de venta se haya elevado lo suficiente para garantizarle la ganancia media a la nueva porción de capital. Mientras tanto, el capital menos productivo efectivamente empleado podrá obtener una superganancia que, al generalizarse en los precios, incrementará las superganancias diferenciales de los demás capitalistas.

Naturalmente estas superganancias en las peores tierras o en las inversiones sucesivas de capital menos productivas no son indiferentes al estado de la demanda. Si la demanda de productos agrícolas fuera decreciente o al elevarse los precios se redujera proporcionalmente a dicha elevación, los capitalistas menos productivos tendrían que conformarse con la ganancia media. Sin embargo, lo normal es que los productos agrícolas tengan una demanda creciente y su necesidad social es de tal índole que su precio puede elevarse, dentro de ciertos límites, sin que se derrumbe la demanda. En estas condicio-

nes, nada se opone a que aun los capitales agrícolas menos productivos obtengan superganancias.

Si estas conclusiones son correctas se habrá demostrado que la renta absoluta, entendida como las superganancias que se obtienen aun en las peores tierras cultivadas, no depende de la existencia de los terratenientes como clase distinta y opuesta a los capitalistas agrarios. Dicho de otra manera, esto significa que también los capitalistas en posesión de las peores tierras cultivadas pueden valorizar su monopolio realizando una superganancia.

Admitiendo que esta superganancia en las tierras peores es equivalente a lo que Marx llama la renta absoluta, será necesario entonces reconocer que las premisas de la renta absoluta son en realidad las mismas que las de la renta diferencial: el carácter natural, escaso y cualitativamente diferenciado de la tierra y la operación irrestricta del modo de producción capitalista sobre esta base natural. La tercera premisa, de carácter conyuntural e histórico, la existencia de terratenientes propiamente dichos, resultará accesoria.

En este contexto teórico la nacionalización de la tierra no se nos presenta ya como el medio idóneo para terminar con la renta absoluta. Esto no quiere decir, sin embargo, que esta medida sea irrelevante para los intereses del capital: uno de los efectos de la liquidación de los terratenientes como clase es acabar con las rentas excepcionales que pueden provocar ciertos latifundistas al especular con la tierra, es decir, acabar con la posibilidad de monopolios en el interior de la clase terrateniente. El otro efecto de la nacionalización de la tierra es suprimir el pago de la renta y permitirle al capital agrario conservar sus superganancias.

Evidentemente la nacionalización de la tierra es una importante medida que propicia el desarrollo irrestricto del modo de producción burgués en la agricultura. Sin embargo, ni la renta diferencial ni la renta absoluta desaparecerían con ello, pues si bien ya no sería posible especular con la tierra su simple apropiación económica por parte del capital agrario configura a éste como un monopolio frente al resto del capital, y este monopolio es valorizable incluso en las peores tierras.

Aun sobre la base de la nacionalización de la tierra el producto agrícola tenderá a venderse en torno al precio de producción de las mejores tierras no cultivadas como precio regulador de mercado (o, lo que es equivalente, con base en el precio de producción que arrojaría la siguiente y menos productiva inversión de capital) y este precio supone un “pago de más”, un “tributo” cuyo monto es la suma de la renta diferencial más la renta absoluta.

Esta renta total aparece como superganancia de los capitalistas agrarios en tanto que ejercen monopólicamente la apropiación económica de las tierras cultivadas y los contraponen como “terratenientes” al resto del capital cuya ganancia media se ve recortada.

La contradicción estructural que aquí aparece no tiene ya nada que ver con herencias históricas o monopolios jurídicos y compete al modo de producción capitalista en sentido estricto. La superación de esta contradicción permitiría contrarrestar la operación irrestricta de las relaciones de producción capitalistas en el interior de las unidades agrarias de producción y la posibilidad de sustituir a una parte de los capitalistas terratenientes por agricultores campesinos.

3. El monto y la distribución de la renta absoluta

Estas conclusiones nos remiten otra vez a la problemática de los apartados II y III del presente trabajo con una sola diferencia: entonces el problema se planteaba como un efecto de la renta diferencial, capitalista por excelencia; ahora el problema proviene no sólo de la renta diferencial sino también de la absoluta, que se nos ha mostrado igualmente capitalista.

Si bien en términos cualitativos la cuestión es la misma, en términos cuantitativos la “perversidad” del capitalismo agrario se nos presenta multiplicada. Ciertamente el remanente sobre la ganancia media que realiza el empresario que trabaja en las peores tierras cultivadas puede ser pequeño, pero esto por sí mismo no nos da idea del monto de la masa total de la renta absoluta. Para apreciar la importancia cuantitativa de estas conclusiones es necesario referirnos al reparto de la renta absoluta como participación extraordinaria de la agricultura en la plusvalía total.

La cuota de ganancia que realiza el capital agrícola menos productivo es superior a la cuota media, pero esta diferencia no se corresponde con el porcentaje global que representa la masa total de renta absoluta sobre el resto de las ganancias agrícolas. La superganancia que realiza el capital menos productivo corresponde a un remanente sobre su precio de producción y se extiende a todos los capitales agrarios a través del precio de los productos. Así, cada unidad de producto arroja la misma renta absoluta. Sin embargo, capitales de diferente productividad obtienen distintas rentas absolutas por unidad de capital, y consecuentemente tierras de distinta fertilidad arrojan distintas rentas absolutas por unidad de área cultivada.

La renta absoluta que obtiene el capital menos productivo es la mínima renta absoluta que arroja un capital agrario. Los capitalistas que trabajan con productividades medias o superiores obtienen por unidad de capital rentas absolutas proporcionales al grado de productividad de su capital. Así, por ejemplo, tres masas iguales de capital c , c , y c , pero con productividades distintas y que arrojan, respectivamente, $1n$, $2n$ y $3n$ unidades de producto, en el supuesto de que la renta absoluta obtenida por el capital menos productivo, c , sea qn , arrojarán rentas absolutas de $1nq$, $2nq$ y $3nq$, respectivamente. La masa total de rentas absoluta será de $6nq$, que, medida por el capital, nos dará una cuota general de renta absoluta de $6nq/3c$ o sea $2nq/c$. En cambio el capital menos productivo, c , habrá obtenido una cuota individual de renta absoluta de sólo $1nq$, de tal modo que en este caso la cuota general de renta absoluta será exactamente el doble de la cuota obtenida por el capital menos productivo.

En resumen, el monto total de la renta absoluta depende de cuatro factores y es directamente proporcional a cada uno de ellos, a saber: 1) el monto de la renta absoluta en las peores tierras, 2) el volumen total del capital agrícola, 3) las diferencias en la productividad y 4) el monto relativo de los capitales de mediana y alta productividad. Sobre la base de una misma cuota de renta absoluta en las peores tierras, la cuota general de renta absoluta será mayor cuanto mayor sea el capital agrícola total, más desigual sea la productividad y mayor sea el porcentaje del capital invertido en condiciones de mediana y alta productividad. Dado que estas tres condiciones son las mismas que incrementan la renta diferencial, podemos concluir que, partiendo de una misma renta mínima en las peores tierras, la renta absoluta es mayor cuanto mayor es la renta diferencial.

4. La renta total

Visto el reparto de la renta absoluta, es posible vincular esto con el reparto de la renta diferencial y mostrar, finalmente, la distribución de la renta global como resultado de una lógica única. Esto es posible siempre y cuando tengamos en cuenta el primer reparto del remanente extraordinario de plusvalía captado por la agricultura y no su segunda metamorfosis en forma de remanentes sobre la ganancia media de cada capital. Esto es así porque, como ya se ha explicado, la parte del remanente transferido como renta diferencial a los capitales menos productivos no se presenta como superganancias y se limita a completar su ganancia media (ver supra, apartado 1).

Marx separa el análisis de la distribución de la renta absoluta del análisis de la distribución de la renta diferencial porque le interesa mostrar el

remanente que puede cederse al terrateniente. Es por ello que nos muestra la distribución de la renta diferencial después de su segunda metamorfosis, es decir, en forma de superganancias en las tierras medianas y superiores distribuidas proporcionalmente a la diferencia de fertilidad y a partir de la tierra menos fértil como igual a cero. Dado que en el análisis aquí realizado se ha prescindido del terrateniente, podemos centrar la atención en el reparto de la plusvalía extraordinaria independientemente de cómo se manifiesta en las superganancias individuales. Desde este punto de vista, es decir, antes de su segunda metamorfosis, el reparto de la renta total responde a una ley única.

El monto de la renta total es igual a la diferencia entre el precio del producto calculado con base en el precio individual que arrojarían las mejores tierras no cultivadas y la suma de todos los precios individuales. Esta diferencia entre el precio regulador del mercado y el precio de producción medio es la medida del “pago de más” o “tributo” que el capital global rinde al capital agrario.

La transferencia de este tributo se da a través de los precios de los productos agrícolas; por tanto, la proporción de su reparto es la misma que la proporción en que se distribuye la producción agrícola: cuanto mayor sea la productividad de un capital mayor será también el porcentaje de plusvalía transferida que logrará captar. La renta total se distribuye entre todos los capitales agrarios en proporción a su grado de productividad. En última instancia, estos distintos grados de productividad dependen de la localización de las tierras, de su fertilidad originaria y de su respuesta a las sucesivas inversiones de capital. Por lo tanto, la capacidad de valorizar el monopolio sobre la apropiación económica de las tierras cultivadas es proporcional a sus diferencias de calidad.

Resumiendo: tanto por su origen como por su distribución, la renta total —absoluta y diferencial— se nos muestra como una renta diferencial.

BIBLIOGRAFÍA

- Amin, Samir, y Kostas Vergopoulos, “Capitalismo disforme”, en *La cuestión campesina y el capitalismo*, Nuestro Tiempo, México, 1975.
- Amin, Samir, y Kostas Vergopoulos, “El capitalismo y la renta de la tierra”, en *ibid.*
- Bartra, Roger, “La teoría del valor y la economía campesina. Invitación a la lectura de Chayanov”, en *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 5, México, 1975.

- Bartra, Roger, *Caciquismo y poder político en el México rural*, Siglo XXI, México, 1975.
- Bartra, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Era, México, 1974.
- Bartra, Roger, “Modos de producción y estructura agraria subcapitalista en México”, en *Historia y Sociedad*, núm. 1, segunda época, México, 1974.
- Contreras, Ariel, “Ley del valor y proceso de formación de precios en las economías capitalistas y pequeño mercantiles”, en *Cuadernos agrarios*, núm. 1, Colectivo Cuadernos Agrarios, México, 1976.
- Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1974.
- Marx, Carlos, *El capital*, tres tomos, FCE, México, 1975.
- Marx, Carlos, *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, tres tomos, Venceremos, La Habana, 1965.
- Rey, Pierre Philippe, *Las alianzas de clases*, Siglo XXI, México, 1975.

LOS COSTOS DIFERENCIALES DE MERCADEO: SU IMPACTO SOBRE EL COSTO DE REPRODUCCIÓN Y SOBRE LA TASA DE EXPLOTACIÓN*

La racionalidad del acopio y del abasto como momentos del mercadeo es parte de la lógica del sistema global de producción y circulación cuya base es la producción inmediata. La operación del capital comercial está determinada, entonces, por la del capital productivo y el grueso de las ganancias mercantiles proviene de la plusvalía generada en la esfera de la producción.

En esta perspectiva, esencialmente correcta, tiende a identificarse la acción del capital comercial con simples operaciones de compra-venta, y en lo referente al mercadeo rural por lo general se cuestionan sus ganancias considerándolas exacciones provenientes de la excesiva intermediación y del carácter más o menos monopolístico de sus agentes. En resumen, se propone que en el campo el pequeño productor “vende barato” y el pequeño consumidor “compra caro” como consecuencia de las utilidades extraordinarias de la intermediación parasitaria.

Algo hay de eso. Sin duda el monopolio comercial rural hace gravosa la intermediación y se apropia de una porción excesiva del excedente económico a costa de productores y compradores. Es cierto, por tanto, que la racionalización del mercadeo y su control por parte de productores y consumidores organizados puede reducir las transferencias y abatir los costos comerciales. Sin embargo, las ganancias extraordinarias del capital comercial tienen su base en las condiciones materiales de la producción y el consumo, y si son excepcionalmente altas en el medio rural es debido a la naturaleza técnico-económica de esta franja del mercadeo y a la racionalidad inmanente de quienes concurren en ella.

* Este texto, hasta ahora inédito, contiene las hipótesis de trabajo que se emplearon en el estudio sobre mercadeo rural en la Costa Grande y en la Costa Chica de Guerrero desarrollado por el Instituto Maya en 1990 y parcialmente publicado en Cynthia Hevitt de Alcántara (compiladora), *Reestructuración económica y subsistencia rural. El maíz y la crisis de los ochenta*, Colegio de México, México, 1992.

En lo tocante a la producción, se ha demostrado que el intercambio desigual de las mercancías de origen campesino tiene su base en la lógica de la economía doméstica —cuya reproducción no está condicionada por la ganancia media sino por el ingreso de subsistencia—, y si bien el excedente es captado en el mercado por intermediarios que constituyen monopolios naturales su condición de posibilidad está en la lógica inmanente del proceso productivo campesino. En resumen, está probado que los campesinos “venden barato” (o más rigurosamente: sus aportaciones en trabajo y recursos reciben una retribución menor a la que obtienen otros productores que realizan aportaciones iguales pero en otras condiciones de productividad y con otra lógica) porque son campesinos y no sólo porque sus compradores son habitualmente capitales monopólicos.

En el consumo ocurre algo semejante: los campesinos “compran caro” debido a su lógica inmanente como consumidores y también a las condiciones estructurales —materiales y económicas— de la franja del mercado a la que concurren.

El primer aspecto del intercambio desigual que afecta a los pequeños y medianos consumidores rurales (y en particular lo tocante a la compra de insumos) se esclarece con la misma argumentación que explica la transferencia de excedente en la producción y venta de mercancías de origen campesino: en principio, el pequeño productor puede pagar por los insumos precios que suponen el sacrificio de sus utilidades porque la condición mínima de su reproducción no es la ganancia media sino la subsistencia. Resta analizar la lógica inmanente del consumo final campesino y las características de la franja del mercado a la que concurre.

I. EL ABASTO EN EL MEDIO RURAL ES EL DE MAYORES COSTOS RELATIVOS

La inversión del capital comercial no se reduce al monto necesario para adquirir las mercancías. La distribución de los bienes forma parte de los costos de producción y la fracción del capital vinculada al mercadeo que se destina al transporte, almacenamiento, conservación y distribución es inversión productiva. Igualmente es necesario incluir en los costos de mercadeo los intereses derivados del uso del capital dinerario durante el lapso entre la compra y la venta, es decir, el costo financiero de las operaciones comerciales.

Así, pues, la distribución de los bienes es parte del proceso productivo y tiene un costo socialmente prorrateado que debe incorporarse al precio regulador del mercado.

Obviamente los costos individuales de mercadeo son distintos para cada clase de bienes, y pese a que una parte de la infraestructura que se emplea en la distribución es compartida por distintos productos y su costo puede prorratearse entre los precios de éstos, hay gastos individuales que se cargan específicamente al tipo de mercancías que los requieren. Pero también las condiciones de acceso a los consumidores son desiguales y los costos del abasto de una misma mercancía varían dependiendo de las condiciones materiales de la distribución (distancia y vías de comunicación; volumen, ritmo y regularidad de la demanda, etcétera). Los costos diferenciales del mercadeo de una misma clase de bienes pueden prorratearse o no entre toda la masa de productos de la misma índole según sea la estructura del capital comercial. Así, las grandes empresas mercantiles con extensas redes de acopio y abasto que mueven considerables volúmenes y una oferta diversificada pueden redistribuir sus costos diferenciales no sólo entre las distintas franjas del mercado sino también entre bienes diferentes que emplean la misma infraestructura de distribución. La competencia entre estas empresas mercantiles propicia igualmente el prorrateo y la tendencia a la fijación, para cada clase de productos, de precios de venta iguales en las distintas franjas del mercado. En condiciones normales, y con base en un mercado “industrial” y en gran escala, productos iguales tienden a adoptar precios iguales independientemente de los costos diferenciales de distribución de las distintas franjas de mercado en las que se venden.

El abasto rural, y en particular el surtimiento de bienes de consumo final entre la población campesina, tiene los mayores costos diferenciales pues por lo general se trata de una demanda dispersa, distante de los grandes centros de producción y ubicada en regiones mal comunicadas y carentes de infraestructura de almacenamiento y conservación. Es además una demanda relativamente pequeña y comparativamente poco diversificada y, finalmente, el ritmo de consumo es no sólo lento sino irregular.

Resumiendo, los consumidores rurales son parte de la demanda global y sus costos de mercadeo forman parte del costo social de los productos, pero si bien los volúmenes de su demanda son relativamente menores a los urbanos —por la menor concentración demográfica y la más reducida capacidad económica de los primeros— sus costos diferenciales de mercadeo son significativamente mayores. En pocas palabras: abastecer a la población dis-

persa que consume poco es —por unidad de producto— más caro que surtir a la población concentrada y que consume más.

II. LA SUBSUNCIÓN DEL ABASTO RURAL AL MERCADEO CAPITALISTA SE DA A TRAVÉS DE FORMAS ECONÓMICAS PRECAPITALISTAS

Las condiciones técnicas del abasto rural dificultan la subsunción material de tipo capitalista pues el funcionamiento “industrial” del mercadeo (oferta concentrada, diversificada y en gran escala de bienes de circulación rápida y regular) que es funcional para satisfacer la demanda de las grandes concentraciones urbanas resulta técnicamente irracional ante una población dispersa, mal comunicada y con demandas modestas en cantidad y diversidad, además de lentas e irregulares.

Por sus condiciones objetivas, los sistemas de mercadeo rural tienden adoptar modalidades técnicas y operativas de carácter “artesanal” que ahí resultan, en principio, más eficientes que las prácticas “industriales” de abasto. Y dado que la red del mercadeo rural no está materialmente subsumida al capital, tiende también a adoptar formas económicas precapitalistas (numerosas y dispersas unidades comerciales pequeñas y de carácter doméstico, abastecidas por una extensa red de intermediarios regionales más o menos monopólicos que a su vez se articulan con los grandes fabricantes o proveedores nacionales.

Esta estructura de mercadeo es adecuada a las condiciones materiales de la distribución en las zonas donde opera y por lo general refuerza su eficacia adoptando otras características funcionales, a saber: el introductor de insumos y bienes de consumo es, con frecuencia, comprador de la producción local y el intercambio, cuando es necesario, se realiza en forma de trueque. Es habitual también que el comerciante opere como prestamista usurario que ofrece crédito en especie o en dinero amparado por la cosecha futura de su cliente. Con estos procedimientos el comerciante local logra el uso intensivo de su capacidad de transporte y almacenamiento, agiliza la rotación de su capital y contrarresta la contradicción existente entre la estacionalidad del ingreso campesino y los ritmos y tiempos de su demanda de insumos y bienes de consumo.

El comercio itinerante y las pequeñas tiendas locales, que frecuentemente combinan el acopio, el abasto y el crédito, son formas “artesanales” de mercadeo funcionales a las condiciones materiales de los mercados ru-

rales de baja densidad. Su operación es eficiente y si sus servicios son costosos y no siempre satisfactorios no se debe tanto a lo inadecuado de sus recursos y sistemas como a las dificultades materiales del mercado en el que operan.

III. EN LAS REDES DE COMERCIO ARTESANAL NO SE PRORRATEAN PLENAMENTE LOS COSTOS DIFERENCIALES DE MERCADEO E IMPERAN PRECIOS DE VENTA INDIVIDUALES

Dado que operan en pequeña escala, en un mercado fragmentado y con escasa competencia, en las redes artesanales de comercio rural no se prorratan de manera generalizada los costos de operación, de modo que en cada localidad rigen precios particulares en los que se expresan los costos diferenciales de mercadeo.

Como lo que se distribuye son principalmente productos industriales, la parte de su precio que corresponde al costo de producción de los fabricantes coincide con la media social. Sin embargo, dado que la última fase de la distribución es “artesanal”, regional y/o local, fragmentada y operada por medianos y pequeños comerciantes, la porción del precio que corresponde al costo de ese mercadeo no se prorrata sino que se traslada directamente a los precios finales. Así, mientras que los precios de los mercados urbanos —atendidos por grandes sistemas comerciales frecuentemente de carácter nacional— son tendencialmente precios medios y por lo tanto iguales en mercancías de una misma clase, en los mercados rurales (o en algunos mercados urbanos periféricos), atendidos por extensas redes de pequeños comerciantes, rigen precios individuales en los que se expresan los costos diferenciales de mercadeo. Y como el abasto de este sector es el de mayores costos relativos, la gama de precios individuales que operan en el medio rural se despliega hacia arriba del precio regulador general.

En una visión de conjunto, lo hasta ahora expuesto significa que mientras, por un lado, la gran industria y su correlato social, las concentraciones urbanas medianas y grandes, propician la subsunción real o material del trabajo al capital, a la que corresponde una subsunción formal que se expresa en relaciones directamente capitalistas tanto en la producción como en la circulación y el consumo final de los trabajadores, por otro lado, la actividad agropecuaria (en particular sus sectores más atrasados) y su correlato social, las localidades rurales pequeñas y medianas, ofrecen resistencia técnica a la subsunción material, lo cual se expresa también en una subordinación formal indirecta y mediada por relaciones atípicas tanto en la producción como en la circulación y el consu-

mo final. En lo tocante a la producción, esto conduce a que una parte del trabajo agrícola se ejerza bajo la forma de la pequeña y mediana explotación campesina, y a que una porción de la producción agropecuaria concorra al mercado sin capacidad para condicionar el precio de venta a la obtención de ganancias medias para el agricultor, y puesto que ésta es la porción de las cosechas de mayores costos individuales la condición campesina de los oferentes propicia la disminución de los precios reguladores y ocasiona que el ingreso de este sector constituya no una valorización del capital, sino una retribución del trabajo (no una ganancia sino una especie de salario).

En lo referente al consumo final y la reproducción, esto conduce a que una parte del mercadeo rural se practique bajo la forma de redes comerciales “artesanales” y a que una porción de los bienes de consumo llegue a sus demandantes revestida de precios de venta individuales que expresan los costos diferenciales de mercadeo. Ahora bien, dado que éstos son relativamente mayores que los costos medios y no se prorratan, se propicia, en la misma medida que el alza de los precios rurales, la disminución en otras franjas del mercado de los precios reguladores de los bienes de consumo pues los altos costos diferenciales de la distribución rural se fijan en el campo y son pagados por los propios consumidores campesinos.

Resumiendo: el segmento campesino de la producción y del abasto presenta condiciones materiales y formales que escapan a la lógica general y homogeneizante del sistema capitalista pues los costos de producción de la pequeña y mediana explotación agropecuaria no concurren a la fijación de los precios reguladores, como sí lo hacen los productos empresariales y, de la misma manera, los precios de compra de los bienes de consumo no se igualan en el campo con los precios medios que rigen en el mercado urbano. Si a esto agregamos que la producción campesina es la de menores rendimientos y mayores costos individuales, que el consumo rural es también el de mayores costos relativos de mercadeo y que su prorrato social está bloqueado, podemos concluir que al subsumir al campo bajo relaciones económicas no inmediatamente capitalistas, el capital global eleva su tasa de acumulación imponiendo una lógica económica diferencial en la franja de la producción y del abasto de mayores costos, y que los campesinos tienen que asumir sus “desventajas comparativas” vendiendo sus productos por debajo del precio regulador teórico y comprando sus bienes de consumo por encima del precio de mercado. Los campesinos, entonces, “venden barato” y “compran caro” no sólo porque su producción es de bajos rendimientos y su consumo de altos costos de mercadeo —situación que, por lo demás, no eligieron ni deriva de supuestas taras culturales sino que les fue impuesta socialmente—, sino tam-

bién porque en su caso los costos diferenciales que en una economía de mercado debieran socializarse de una u otra forma, no se prorratan.

IV. EL ELEVADO COSTO DE LA VIDA EN EL MEDIO RURAL DERIVA MÁS DE LAS RENTAS COMERCIALES DIFERENCIALES QUE DE LAS ABSOLUTAS O DE MONOPOLIO

El elevado precio de los medios de vida en el medio rural tiene su origen en los mayores costos diferenciales de mercadeo y en los mecanismos que impiden su prorrato y los fijan en los precios de venta individuales. Las ganancias extraordinarias de algunos comerciantes rurales son una adición de origen especulativo y monopólico al sobreprecio originario de índole estructural.

Los consumidores rurales pagan una especie de “renta diferencial” sobre el precio de los bienes de consumo cuya medida es la diferencia entre los costos individuales de mercadeo de su localidad y los costos sociales o medios. Pero el hecho de que en la franja rural del mercado operen precios individuales, asociado al carácter monopólico de muchos introductores locales y regionales, posibilita que los comerciantes eleven el precio de venta por encima del precio regional e impongan así una especie de “renta absoluta” cuyo origen es el monopolio de la oferta y cuyo límite es la capacidad de pago de la demanda.

Así, el precio de venta rural de los medios de vida está constituido por tres partes: el precio general o medio de mercado, el costo diferencial de mercadeo de la localidad y el sobreprecio del monopolio. La primera porción cubre el costo de producción y las ganancias industriales y comerciales normales, el segundo restituye los costos de la última franja del mercadeo que no se socializan y el tercero constituye una superganancia comercial propiamente dicha.

Los últimos dos componentes del precio constituyen rentas de mercadeo en sentido estricto pues son un remanente sobre la ganancia comercial media. La renta comercial diferencial está definida cuantitativamente por la diferencia entre el costo medio y el costo individual de mercadeo, es captada por el comercio local y se destina a cubrir sus gastos diferenciales de operación.

En términos globales, la cuota diferencial forma parte de los costos generales de distribución de esa clase de productos. Sin embargo aquí se la califica como de renta porque no se incorpora a los precios medios, y si para el resto de los consumidores el que el mercadeo más costoso no se prorratee constituye un ahorro, para los compradores periféricos constituye un pago extraordinario. En esencia se trata de una transferencia de valor operada a través del diferencial de precios —por lo que una parte de los consumidores paga de más

en la misma medida en que la otra parte paga de menos— y a través de la cual la sociedad transfiere a su sector más desprotegido los costos del desarrollo desigual.

Todo el consumo —aun el periférico— es socialmente necesario y por tanto sus costos diferenciales de mercadeo debieran incorporarse al costo social. Al bloquearse esta incorporación y fijarse dichos costos en los consumidores más desprotegidos, la desigualdad estructural deviene polarización: los consumidores de menores ingresos monetarios ven disminuir la capacidad adquisitiva de su dinero, y por tanto el monto real de su ya de por sí modesto ingreso, porque se abastecen en la franja del mercadeo que tiene el diferencial de precios más alto.

Los que como productores venden más barato son también quienes, como consumidores, compran más caro. Si lo primero sucede porque la condición campesina de su economía permite la reproducción sin ganancias y bloquea la formación de la renta diferencial, lo segundo ocurre porque la condición rural de sus sistemas de abasto bloquea el prorrato de los costos de mercadeo y la constitución de precios medios de venta, lo cual redundando en gravar el consumo del campesino con rentas diferenciales y absolutas de carácter mercantil.

La lógica inmediata de las redes de mercadeo rural y la racionalidad inmediata de algunos de sus agentes no son capitalistas; sin embargo, en ellas se expresa la subordinación indirecta al gran capital

La demanda de medios de vida proveniente de comunidades pequeñas, dispersas y mal comunicadas es de dimensiones comparativamente modestas pero no marginal, y el hecho de que el gran capital comercial no se apropie directamente de esta franja del mercado no significa que le sea económicamente irrelevante o que escape por completo a su control.

En el producto agropecuario total hay siempre una porción obtenida con menores rendimientos técnicos y mayores costos económicos pero que no por ello es prescindible en la medida en que el carácter diferencial de la productividad agrícola no permite suplirla con bienes obtenidos en condiciones de productividad media o alta. Bajo el imperio de una plena concurrencia capitalista, los costos y utilidades de esta porción del producto no sólo deberían incorporarse a los precios medios, sino que también deberían fijarlos pues el carácter natural, escaso y diferenciado del objeto de trabajo de la producción agropecuaria bloquea los mecanismos de la concurrencia que en otras esferas propician que los precios medios se constituyan en reguladores del mercado.

Si esto no sucede es porque la franja de la producción agropecuaria que trabaja en las condiciones naturales más desfavorables es operada por unidades cuya lógica inmanente no es capitalista y cuyo límite de reproducción no

es la ganancia media sino la subsistencia. Así, la pequeña y mediana producción campesina —que en la división social del trabajo agropecuario tiene asignados los recursos y cultivos de menores rendimientos técnicos y económicos— permite evitar que la porción del producto de costos individuales más elevados empuje hacia arriba el precio regulador. Al ser retribuida con precios que giran alrededor del costo, y no del costo más la ganancia media, la producción campesina reduce o invierte la renta diferencial consustancial a una economía agropecuaria mercantil capitalista pura y libera así excedentes para la acumulación del capital global que de otra manera se fijarían en la inversión agropecuaria.

Sin embargo, el que los precios de los productos de los campesinos no permitan la valorización a tasas capitalistas de las inversiones realizadas por ellos no significa necesariamente que esta porción del producto circule al margen del capital. Cuando el acopio y mercadeo corre por cuenta del Estado la producción campesina se incorpora a la economía social con una lógica de transferencia y subsidio proveedora de bienes de consumo y materias primas baratas —pues ni el productor ni el intermediario captan utilidades— que presionan hacia abajo los salarios y los costos de producción industriales.

Pero cuando el acopio es operado por circuitos privados, las cosechas campesinas —en las que no se valoriza el capital productivo— sí propician la valorización del capital comercial y agroindustrial, el cual entonces intercepta el excedente campesino. El mercadeo privado de productos de origen campesino es fuente de ganancias pero adopta formas económicas precapitalistas pues las condiciones técnicas del acopio (producción pequeña, dispersa y mal comunicada) favorecen la creación de redes de intermediarios y de “coyotes” que operan con modalidades perversas (compras anticipadas, etcétera) y fijan precios de compra individuales extremadamente desiguales y fluctuantes. Si en términos estructurales el precio regulador del producto campesino gira en torno al costo y conlleva la transferencia de una renta diferencial, cuando la intermediación es ejercida por redes de acaparadores más o menos monopólicos el precio es gravado aún más por ganancias especulativas fluctuantes que dependen de la fragilidad económica del productor y, por tanto, son mayores cuanto más pobres y débiles son los campesinos. Si en términos generales el campesino “vende barato”, cuando la intermediación es privada el precio de compra individual de los acaparadores es diferencial y más bajo cuanto más débil es el productor. Así, los campesinos más pobres son los que venden más barato.

Como hemos visto arriba, en términos generales la producción de los pequeños y medianos agricultores de corte campesino no es “marginal”. Tam-

poco lo es el consumo que realizan. La reproducción de su fuerza de trabajo es social y económicamente necesaria, pero así como en el reparto social de los medios de producción se les han asignado los más raquíticos, su ubicación en la infraestructura de servicios es también la más desfavorable. Los campesinos producen en las peores tierras y viven en las regiones y poblaciones con los servicios más precarios. Sus cultivos son los de menores rendimientos y los más costosos y su abasto es el más difícil y caro.

En condiciones de mercadeo empresarial capitalista, los altos costos de operación del abasto de las franjas de menor densidad de demanda deberían sumarse al costo general de modo que la masa de productos ahí distribuida reportara ganancias comerciales medias. Para el gran capital comercial, absorber directamente este mercado no significaría pérdidas, pero sí disminuiría su rentabilidad pues la inversión adicional necesaria sería más que proporcional al incremento de la masa de productos comercializada y, por lo tanto, a la masa de ganancia generada por la operación. En otras palabras, la introducción de redes “industriales” de mercadeo en las franjas de menor densidad de la demanda social supone inversiones adicionales de capital —tanto en infraestructura como en gastos de operación— de rendimientos decrecientes, pues el incremento de la masa de productos distribuidos es menos que proporcional al incremento de los costos de operación, y la ganancia de estas inversiones es también decreciente.

La opción no es dejar de abastecer —pues en su conjunto los mercados difíciles y de baja densidad representan una porción significativa de la demanda de ciertos productos básicos— sino organizar el mercadeo a través de extensas redes de intermediarios de carácter más o menos “artesanal” que asumen los costos de infraestructura y los trasladan al consumidor. De esta manera, el gran capital industrial y/o comercial se apropia indirectamente de las franjas periféricas del mercado obteniendo ganancias por los productos que se distribuyen ahí sin tener que realizar inversiones adicionales que para ellos serían de rendimientos decrecientes.

Estas inversiones las realizan sus socios menores quienes las valorizan —a costa del consumidor— en tasas que no sólo no son inferiores a la ganancia media comercial sino que con frecuencia son superiores pues, además de cargar al precio de venta los costos diferenciales de mercadeo habitualmente utilizan su condición monopólica para obtener ganancias extraordinarias absolutas. Gracias a esta subsunción indirecta, el gran capital industrial y/o comercial obtiene ganancias medias, y sus subsidiarios regionales y locales también valorizan su inversión, eventualmente incluso a tasas extraordinarias. Los únicos afectados por las distorsiones generadas por el desarrollo

desigual son los consumidores rurales quienes asumen el costo diferencial y pagan las ganancias monopólicas.

Cabe aclarar que este “pago de más”, aunque forma parte de las ganancias comerciales, proviene del consumidor campesino y está constituido por parte de la plusvalía generada por su trabajo como productor. A diferencia del resto de las ganancias comerciales, que son parte de la plusvalía generada en la producción y distribución de los bienes, esta porción de las utilidades comerciales, que deprime el ingreso real de los consumidores, forma parte del excedente generado por ellos. Y dado que por lo general se trata de productores por cuenta propia no se transfiere al capital en tanto contratador de fuerza de trabajo sino en tanto explotador de la economía campesina en su conjunto. Así, el trabajo doméstico rural deviene explotado a través del intercambio desigual no sólo por los precios que paga por los insumos y los que recibe por sus productos sino también por los costos diferenciales de su abasto de bienes de consumo final. El campesinado es, pues, un sector de los trabajadores cuya explotación se realiza también a través del mercado de medios de vida.

V. LOS COSTOS DIFERENCIALES DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS QUE DERIVAN DEL DESFASE ENTRE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TIENDEN A EXPRESARSE EN PRECIOS DIFERENCIALES POR TEMPORADA

En las ramas de la producción condicionadas decisivamente por factores naturales, bienes idénticos suelen tener costos individuales diferentes. El impacto sobre el diferencial de los valores agrícolas de factores tales como la fertilidad, el monto de la inversión y la distancia entre la producción y el mercado se ha estudiado como parte de la renta de la tierra. Hay, sin embargo, otro factor igualmente importante pero menos teorizado, a saber: los incrementos de costo que sufre una mercancía conforme crece el lapso entre su producción y su consumo.

No se trata de la mayor o menor velocidad de desplazamiento de una mercancía debido a condiciones aleatorias del mercado o desproporciones circunstanciales entre la oferta y la demanda sino del efecto de la rigidez en el tiempo de ciertos procesos productivos, y específicamente de la estacionalidad de las cosechas agrícolas, sobre la disponibilidad de ciertos bienes cuya demanda es en cambio más o menos permanente y estable.

En este caso el desencuentro temporal entre oferta y demanda resulta crónico y estructural lo cual significa que diferentes unidades de una misma

clase de bienes contienen tiempos de trabajo diferentes dependiendo de lo prolongado de su periodo de almacenamiento y conservación.

Este diferencial de valores individuales cuya medida está determinada por el lapso que separa a la producción del consumo es en todo semejante a las rentas diferenciales en que se traduce la distancia entre el lugar de producción y el de consumo. La diferencia radica en que esta última modalidad de la renta presiona los precios reguladores del mercado hacia los costos más altos, en tanto que la primera genera fluctuaciones anuales de los precios. Mientras que productos iguales cosechados a diferentes distancias coexisten en un mismo mercado y en un mismo tiempo, y por tanto deben venderse a un mismo precio, productos iguales con más o menos tiempo de almacenamiento aparecen en un mismo mercado pero en momentos distintos y por tanto pueden venderse a precios diferentes.

Así el valor de los productos agrícolas de cosecha estacional y consumo permanente contiene el tiempo de trabajo socialmente necesario para su distribución, que en este caso es significativo pues incluye fuertes inversiones en almacenamiento y conservación. El valor de cada unidad de producto es, entonces, una media en la que se compensan los costos de distribución mínimos del producto que se consume inmediatamente después de cosechado con los máximos del que se consume en las vísperas de la nueva cosecha.

Pero si el valor es uno y el mismo otra cosa sucede con el precio. Sin duda podría calcularse el costo medio y sobre esta base establecer el precio regulador, pero por sí mismo el mercadeo no deriva en un prorrateo de los costos de distribución, de modo que el mismo producto se vende a precios crecientes conforme se aleja la temporada de cosecha. Y no es cuestión de oferta y demanda; sin duda después de la cosecha la disponibilidad rebasa las necesidades y la desproporción se va reduciendo con el paso del tiempo, pero las fluctuaciones a las que esto puede dar lugar son conyunturales y aun sin ellas el precio aumentaría con el transcurso del tiempo al repercutir en él los crecientes costos de almacenamiento y conservación.

El diferencial de costos que proviene del desfase entre la producción y el consumo está formado en parte por los crecientes gastos de almacenamiento y conservación, pero su porción más significativa es el diferencial de costos financieros. Lo que más eleva el precio de un producto almacenado son los intereses del dinero o, dicho de otra manera, la necesidad de reponer las utilidades que se han dejado de percibir debido a la inmovilización del capital. Esto significa que durante los lapsos de almacenamiento el precio crece mucho más rápido que el valor, pues el lento desplazamiento se tiene que compensar con altísimas tasas de ganancia cuando, finalmente, el producto se vende.

El problema de fondo consiste en que, debido a los ciclos naturales, la agricultura es una rama de la producción con una velocidad de rotación del capital inferior a la media. El lento ritmo del capital agrícola —que se expresa en un empleo comparativamente poco intensivo de los objetos y medios de trabajo, pero también en largos periodos de almacenamiento del producto— hace que esta rama tenga una baja productividad técnica y que sólo resulte atractiva para el capital si puede compensar la parsimoniosa rotación con altas tasas de ganancia en cada operación.

Estos factores, que repercuten en comportamientos atípicos y perversos de los valores, de los precios reguladores y de los precios finales de los productos agrícolas, no pueden ser suprimidos a voluntad, pero sus efectos sí pueden contrarrestarse. Y esta es una de las razones por las que, en una economía de libre concurrencia, es de vital importancia la intervención del Estado como regulador del mercado de los productos agrícolas de producción estacional y de consumo generalizado y permanente.

LA RENTA DE LA VIDA: PRIVATIZACIÓN DE LOS CÓDIGOS GENÉTICOS*

Hoy, la creación de riqueza a nivel corporativo viene de las compañías que comandan las ideas, no de las que fabrican cosas.

John H. Bryan, director ejecutivo de Sara Lee Corp.

I. TABLA RASA

El capitalismo es el reino de la uniformidad. No es maldad congénita o gusto por la monotonía, sino que la condición primordial del sistema del mercado absoluto es la universalidad de los precios como única medida del intercambio. Y la operación de este mecanismo supone que bienes iguales que se venden por montos de dinero iguales se generen a costos tendencialmente iguales y con iguales tecnologías; es decir, homogeneidad productiva, especialización de las factorías, estandarización de los productos, uniformidad, uniformidad, uniformidad...

Y si lo heterogéneo es disruptivo pues atenta contra la universalidad del intercambio, simplemente hay que suprimirlo. Así, el joven capitalismo apostó al emparejamiento emprendiendo una gran cruzada universal por hacer tabla rasa de la diversidad de los hombres y de la naturaleza. A los hombres los uniformó con el indiferenciado overol obrero, y a la naturaleza nivelando suelos y talando bosques para establecer vertiginosos monocultivos. Fracasó, pero en el intento aún puede llevarnos entre las patas.

* Ponencia presentada en el Seminario Bioprospección o Biopiratería realizado en septiembre de 2000 en la Ciudad de México, publicada en el núm. 42 de *Hojasasca* en octubre de ese mismo año.

II. PERVERSIONES CAMPESTRES

El sistema industrial es, pues, propicio a la monotonía tecnológica y a la serialidad humana, por eso el capitalismo es fabril por antonomasia. La agricultura, en cambio, es el reino de la diversidad: heterogeneidad de climas, suelos, ecosistemas y paisajes que se expresa en diversidad productiva y sustenta la pluralidad sociocultural.

El saldo de la imposición de los moldes capitalistas a la producción agropecuaria fue perverso. Monopolios naturales de un bien originario y escaso como la tierra y la diversidad en el espacio y el tiempo de los costos de producción generaron rentas absolutas y diferenciales que distorsionaban la distribución del excedente económico y propiciaron modalidades viciosas de acumulación. Algunos pensaron que era una herencia del viejo régimen; en realidad era el saldo de someter al sistema de mercado absoluto un proceso productivo basado en recursos preexistentes, diversos, desigualmente repartidos y escasos; era la resistencia de la naturaleza a la compulsión emparejadora del capital.

La gran utopía del capitalismo decimonónico fue una agricultura que operara al modo fabril; un sector agropecuario dependiente sólo de máquinas e insumos industriales y por fin independizado de la voluble y diversa naturaleza. Con una producción que dependiera únicamente de la propia producción, se pensaba, el mercado podría hacer limpiamente su trabajo igualador y desaparecerían tanto los monopolios indeseables como las rentas.

III. LA INDUSTRIA DE LA VIDA

A fines del siglo xx se cumplió, por fin, la profecía decimonónica. Al descifrar el germoplasma, la biotecnología creyó haberse apropiado de las fuerzas productivas de la naturaleza, que ahora podrían ser aisladas, reproducidas y transformadas in vitro. Y también, como una máquina o un insumo de origen industrial, podían ser patentadas y valorizadas por sus nuevos propietarios.

Pero, al igual que la vieja agricultura, la flamante ingeniería genética tiene una base natural, pues el germoplasma es un recurso diverso, finito y abigarrado que se ubica en ecosistemas territoriales, sobre todo del sur. Como al comienzo lo fueron las tierras fértiles, irrigadas y con climas propicios, la biodiversidad, base de la moderna biotecnología, es hoy monopolizable. Y esta privatización excluyente de un bien natural escaso es, de nuevo, fuente de especulación y rentas perversas.

Los viejos terratenientes y las antiguas compañías extractivas depredadoras están dejando paso a las colosales corporaciones biotecnológicas, gigantes transnacionales que si antes se especializaban en farmacéutica, cosméticos, alimentos, semillas, medicina veterinaria o agroquímicos, hoy son omnipresentes industrias de la vida.

Desplazada durante el siglo pasado por la multiforme petroquímica, la producción biótica es una industria en expansión que está ocupando espacios crecientes y actualmente representa 45 por ciento de la economía mundial. Arrinconada junto al fogón por más de un siglo, la madre naturaleza regresa por sus fueros, y las perversiones que acarrea su allanamiento a la horma del mercado irrestricto es uno de los factores más desquiciantes del capitalismo crepuscular y un severo riesgo para la vida toda.

Y no son sólo flora y fauna brutas; también el genoma humano anglosajón ha sido descifrado y las grandes compañías transnacionales están recopilando y codificando los caracteres de otras razas pues —como señala Pat Mooney— el dinero está en las diferencias. El diagnóstico precoz de enfermedades, el diseño de nuevos medicamentos, la producción de tejidos orgánicos para trasplantes y otras vertiginosas posibilidades se hallan en manos de quienes pretenden patentar el código cifrado de Adán.

En el arranque del nuevo milenio, el perverso monopolio económico sobre un bien silvestre polimorfo y escaso está poniendo la alimentación, la salud y casi la mitad de la economía al servicio de capitales y procesos de acumulación cuya capacidad de chantaje y especulación es ilimitada pues de ellos depende la existencia humana, ni más ni menos.

IV. DE LA RENTA DE LA TIERRA A LA RENTA DE LA VIDA

Si en los siglos XVIII, XIX y XX fue un gran conflicto el destino de la renta capitalista de la tierra y de los bienes del subsuelo, a fines del siglo pasado y en el presente la rebatinga es por la renta de la vida. Y en las dos épocas los grandes perdedores directos son las comunidades campesinas e indígenas. Los hombres de cuyas labores y saberes depende gran parte de la producción agropecuaria y la reproducción social de la biodiversidad pagaron con trabajo, dinero o productos las rentas del antiguo régimen, y cuando no fueron expropiados en nombre de la modernidad les tocó la de perder en el reparto del excedente capitalista. Pero si de una u otra forma siempre han tenido que pagar por el acceso a una tierra que originalmente era suya, en el futuro pagarán por el acceso a los recursos bióticos, tanto a los silvestres como a los por ellos domesticados o los intervenidos por la ingeniería genética.

Los avatares de las semillas dramatizan esta historia. Primero fue la selección por el propio productor, que le permitía a éste tener autonomía; luego los híbridos que debía comprar año tras año para que no se diluyeran sus atributos; más tarde los transgénicos, que combinan cualidades de más de una especie, y ahora la tecnología *Terminator*, consistente en la alteración genética de plantas para volverlas estériles y poner en manos transnacionales la llave —y la cerradura— de la reproducción biológica. En esta saga cuentan menos los rendimientos agrícolas que la rentabilidad corporativa y lo último que se considera es el impacto ambiental de la tecnología.

Si el monopolio sobre la tierra y sus cosechas generó rentas colosales especulando con el hambre, la usurpación de la clave genética de la vida es una fuente aún más grande de poder económico, pues pone en manos privadas la alimentación, la salud y cerca de la mitad de los procesos productivos.

La tierra y la vida son demasiado importantes para abandonarlas al juego del mercado y a los dados cargados de los grandes apostadores. La épica historia de las reformas agrarias del siglo pasado revela que ordenar el acceso al territorio es prioridad social y asunto de Estado. Y con más razón lo es el usufructo sobre las claves de la vida. Pero, en verdad, más que asuntos de Estado son incumbencia de la comunidad humana y, para empezar, de las comunidades agrarias, responsables directas de la reproducción social de la biodiversidad.

V. BANQUEROS DE DATOS

El sustento de la revolución biotecnológica es la revolución informática, y el monopolio del germoplasma adopta cada vez más la forma de bases de datos. Así, la vida se transforma en *bytes* y su propiedad restrictiva deviene fundamento de los modernos procesos de capitalización. Parafraseando a Brecht, podríamos decir que, en tiempos de la gran red, peor que el *hacker* que alalta sistemas informáticos es la corporación que privatiza bancos de datos vitales.

De hecho los monopolios informáticos son la nueva piedra de toque en la carrera de ratas de la acumulación. La globalización del dinero virtual y el secuestro de la información financiera reservada es la máxima fuente de ganancias del mundo contemporáneo y el origen de las nuevas convulsiones planetarias del capital. El ciberespacio deviene el tianguis más dinámico del nuevo siglo y la privatización de las direcciones *web* y de la información sobre los gustos e intereses de sus usuarios sustenta nuevos monopolios comerciales. Los bancos de germoplasma y la información sobre los códigos genéticos sustentan la inédita industria de la vida.

Los Rico Mc Pato del tercer milenio atesoran *megabytes* pues el nuevo soporte del capital es la informática y sus ganancias provienen cada vez más de la propiedad excluyente de los bancos de información y del control sobre las fantasmales redes por las que fluye. En el mundo de la simultaneidad el tiempo es prescindible mientras que la información es dinero. La verdadera riqueza económica del siglo XXI es la riqueza digitalizada.

VI. EL MAPA Y EL TERRITORIO

La especulación basada en la prospección de los flujos financieros de capital virtual, el acceso planetario a los consumidores que van de *shopping* al ciberespacio, los códigos genéticos de millares de seres vivos y del propio genoma humano son sin duda fuentes colosales de acumulación. Pero no son la verdadera riqueza. Son el soporte de los nuevos valores de cambio pero por sí mismos no son valores de uso.

Así como la cartografía no es el territorio, la biodiversidad no son los jardines botánicos, las colecciones, los bancos de germoplasma y su forma más etérea: los códigos genéticos descifrados. La riqueza biológica está sustantivamente en los ecosistemas. Que en su origen se encuentra allí es claro, y por eso la nueva guerra territorial del gran dinero se expresa en el avasallamiento o la seducción de las comunidades agrarias y en la pugna de los gigantes corporativos por el control sobre las regiones megadiversas.

Pero en la perspectiva depredatoria de los saqueadores, una vez obtenidas las muestras el ecosistema sale sobrando pues su estrategia económica consiste en sustituir la biodiversidad y las prácticas culturales que la preservan por monocultivos de variedades transgénicas, de ser posible basados en semillas castradas que intensifican la dependencia del agricultor.

Entonces, la piratería genética y la privatización de los códigos no son sólo mecanismos de enriquecimiento especulativo; son también y sobre todo acciones ecocidas, un atentado a la biodiversidad, un suicidio planetario.

La biodiversidad *in situ* está sobre todo en el Sur, en manos de comunidades campesinas, con frecuencia indígenas; en cambio la biodiversidad *ex situ* está en el Norte, en los bancos de germoplasma y las bases de datos que posee el gran capital. Así, la perspectiva de controlar y expoliar, mediante el monopolio de la biotecnología, a los pequeños agricultores, y también a los consumidores, es indeseable pero fundada. En cambio la pretensión corporativa de apropiarse de la biodiversidad es un espejismo peligroso. Porque la verdadera industria de la vida está en los ecosistemas y los sociosistemas; lo otro es la industria de la muerte.

VII. *IN SITU, EX SITU*

El monopolio *ex situ* de la biodiversidad representada por los bancos de germoplasma y los códigos genéticos y por la diseminación de variedades transgénicas, de preferencia castradas, es socialmente expoliador, económicamente injusto y ecológicamente suicida; es, en fin, la antítesis de la sustentabilidad. Pero hay que admitir, también, que el manejo comunitario y empírico de la biodiversidad *in situ* es incompatible con los retos de la demografía, que con frecuencia tecnologías que antes fueron racionales devienen depredadoras y que los campesinos al filo de la hambruna difícilmente resisten la seducción de los monocultivos fertilizados y los paquetes tecnológicos agresivos que se les imponen.

La posibilidad de sobrevivencia humana, inseparable de la conservación de la biodiversidad, no está entonces en el germoplasma cultivado *in vitro* —que hoy controla el gran capital— pero tampoco en el germoplasma silvestre o domesticado que aún usufructúan las comunidades.

La solución no está ni en uno ni en otro separados. La solución está en ambos. Sólo que la lógica mercantil del polo empresarial del dilema se ha mostrado históricamente incompatible con una estrategia cuyo sustento es el respeto a lo diverso y el reconocimiento de la irreductibilidad última de los valores de uso a los precios de mercado. En un mundo regido por el mercado, sin duda podemos y debemos ponerle precio a la conservación de los ecosistemas, pagar los llamados “servicios ambientales” y restituir a las comunidades por el uso de plantas, animales y saberes por ellas generados. Pero debemos reconocer que hay en ello una contradicción, pues con tales acciones le ponemos precio a lo inapreciable; imponemos normas de economía moral a fuerza de voluntad societaria; en nombre de la economía del sujeto le torcemos la mano a la economía del objeto, a las sacrosantas leyes de la libre competencia.

La solución está en articular códigos y biodiversidad viviente, bancos de germoplasma y ecosistemas, saberes locales y saberes formales. Pero la clave del proceso no radica en el mapa, sino en el territorio, pues en última instancia la biodiversidad se pierde *in situ* y se restituye *in situ*. El proceso empieza y termina en el ecosistema y su clave no está en el capital sino en la comunidad.

No son, éstas, visiones apocalípticas ni anticapitalismo trasnochado. Es que la irreductible diversidad biológica y la perseverante pluralidad humana definen en verdad los límites de un sistema que ha creado riqueza pero también pobreza, que ha dominado a la naturaleza pero también la ha destruido; de un sistema emparejador que quiso hacer tabla rasa de la diversidad en nombre del intercambio de mercancías y, por fortuna, ha fracasado en el intento.

Tercera parte

**LOS CAMPESINOS DEL CAPITAL:
SU PAPEL EN LA ACUMULACIÓN
Y SU RACIONALIDAD INMANENTE**

MARX, NECESARIO PERO INSUFICIENTE*

I. EL MARCO CONCEPTUAL DE LA CUESTIÓN AGRARIA

Los interrogantes sobre la naturaleza de los movimientos sociales agrarios y, en términos más políticos, la pregunta sobre el potencial revolucionario del campesinado, involucran definiciones teóricas más generales como las referentes a la especificidad de la agricultura en el capitalismo, la lógica de la economía campesina, la conceptualización de las clases rurales, etcétera. Empezaremos, pues, por las opciones teóricas y metodológicas que surgen en este nivel.

1. Dos enfoques divergentes

Tradicionalmente la especificidad de la cuestión agraria en el capitalismo ha sido abordada con dos enfoques divergentes y contrapuestos: el primero privilegia un punto de vista totalizador y ubica al sector agropecuario como una parte del sistema global; el segundo elige una perspectiva particular y se ocupa de algunas modalidades del mundo rural aislándolas de su contexto. En principio los dos enfoques podrían ser complementarios; sin embargo, sus resultados han sido casi siempre divergentes.

La visión globalizante está marcada por un optimismo de origen decimonónico que, sobreestimando los efectos modernizadores del desarrollo industrial, vislumbra, para un futuro cercano, una sociedad homogénea donde las relaciones típicas del capital industrial se habrán generalizado al ámbito rural; un mundo sin rentas territoriales, sin campesinos ni comunidades, sin problema étnico. En esta visión lo específicamente rural se antoja precapitalista y la inevitable modernidad deberá hacer tabla rasa de las diferencias. Entre tanto lo que resta por “disolver” es conceptualizado como “herencia”, “remanente” o “residuo” y su sobrevivencia se atribuye a “inercias históricas” o a un insuficiente desarrollo del capitalismo.

* Intervención en el encuentro Polémica Sobre las Clases Sociales en el Campo Mexicano, realizado en la Facultad de Economía de la UNAM en agosto de 1977 y publicado en 1979 por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM en un volumen con el mismo nombre.

Esta perspectiva, que comparten los apologistas del sistema y algunos de sus críticos más acérrimos, sustituye el problema teórico-estructural de dar razón de la especificidad de lo agrario en el capitalismo por la explicación histórica del modo en que el desarrollo del sistema burgués disuelve las particularidades del mundo rural. Lo importante aquí no es dar razón de la supervivencia de la renta territorial o explicar la reproducción del campesinado y las etnias, sino anunciar que están en vías de extinción y, en el mejor de los casos, describir el curso inevitable de este proceso.

Por su parte, el enfoque que privilegia ciertas particularidades agrarias aislándolas de su contexto global se ha encargado de subrayar la permanencia de realidades rurales que, soslayando la modernidad, conservan y reproducen su naturaleza tradicional: economía campesina, comunidad, etnia, etcétera. Generalmente descriptivo y clasificatorio, este abordaje no niega la inserción de su objeto de estudio en la “sociedad global”, pero ésta se le presenta como simple contexto, como una realidad “externa” que sólo en segunda instancia aparece en el análisis. Con frecuencia los sujetos de estos estudios parecen dotados de una naturaleza transhistórica resistente a los cambios externos del sistema social mayor. Lo importante aquí no es explicar la inserción de estas realidades rurales en el capitalismo y su historia sino subrayar su especificidad, su lógica immanente.

El campesinado es un tema privilegiado por estos dos enfoques, pero las imágenes que de él arrojan son absolutamente divergentes. El primero confronta a los campesinos con las relaciones de producción y las clases “típicas” del capitalismo, subraya lo que no son y anuncia su desaparición; el segundo se engolosina en sus particularidades, despliega clasificatoriamente su diversidad y pretende indagar lo que son en *sí mismos* con independencia del sistema global que los contiene. El primero es, naturalmente, “descampesinista” y “campesinista” el segundo

Estas imágenes no son completamente falsas. Los autores que insisten en ver la economía campesina con un precapitalista “modo de producción mercantil simple”, que descubren al campesino “autoexplotándose” en su doble y esquizofrenica condición de empresario y jornalero y que reiteran su inevitable descomposición por obra de las fuerzas disolventes del sistema desarrollan una aproximación legítima, pero negativa, a la naturaleza del campesinado. Al ponerlo en relación con las relaciones “típicas” del modo de producción capitalista destacan su otredad, nos dan razón de lo que no es, de lo que parece ser sin serlo, de cómo deja de ser. Por el contrario, quienes se sumergen en sus particularidades abstraídas del contexto nos revelan lo que el campesino es en sí mismo y para sí mismo, su racio-

nalidad inmanente y su conciencia inmediata. Ambas aportaciones son válidas, pero son también parciales e insuficientes. Ninguna nos dice lo que el campesinado es en sí y para el sistema.

2. Una perspectiva sugerente

Es posible, sin embargo, un tercer enfoque. La reanimación de los temas agrarios se enlaza con la revisión a fondo de las teorías del modo de producción capitalista y con el abandono de los planteamientos que absolutizaban sus tendencias homogeneizantes y calificaban de “residuos de modos de producción anteriores” a todas las relaciones de producción “atípicas”. Hoy se admite fácilmente que la desigualdad en el desarrollo y en la propia calidad de las relaciones sociales no es sinónimo de “atraso” o “inmadurez” sino expresión de las diferentes modalidades del desarrollo capitalista; hemos asumido que las formas y relaciones que se pretendían “clásicas” o “típicas” no son universales ni excluyentes, aceptamos con menos dificultades que antes que la “perversidad” y la “disformidad” son consustanciales al sistema.

En la perspectiva de una teoría más comprensiva y menos uniformizante del modo de producción capitalista ya no se justifica el fácil expediente de despachar las particularidades agrarias al cajón de los “remanentes del pasado en vías de desaparición”. Por el contrario, el desafío teórico actual consiste precisamente en proponer una visión del modo de producción capitalista que dé razón de sus especificidades regionales, sectoriales e históricas. Hoy se trata de explicar el “capitalismo realmente existente” y desechar los modelos ideales. Y en esta línea la renovación de los conceptos referentes a la cuestión agraria es una de las tareas más apremiantes.

Si las peculiares formas de producción que privan en muchos espacios rurales contemporáneos pudieran ser explicadas como relaciones funcionales a la acumulación de capital, como mediaciones en la operación del sistema, y no como cuerpos extraños o residuos que traban su reproducción; si pudiéramos explicar, dentro de la lógica del capitalismo, no solamente la supuesta desaparición tendencial del campesinado sino también su restitución; si, en fin, el enfoque totalizador fuera menos rígido y más comprensivo, las teorías particularistas, que han tratado de conceptualizar lo rural disociándolo de su contexto, perderían su razón de ser pues, en esta nueva perspectiva, la teoría del capitalismo y la teoría del campesinado ya no tendrían por qué ser dos campos conceptuales separados y discordantes en sus conclusiones.

Algo se ha avanzado en este camino durante los últimos años y dos son las líneas de investigación que han resultado más productivas. La primera se asocia con el concepto de “renta de la tierra” pero se refiere, en general, a las modalidades que el proceso del trabajo agropecuario impone a los costos y precios de los productos agrícolas así como al monto y distribución del ingreso global del sector. La segunda se refiere a las condiciones de consumo y reproducción de la fuerza de trabajo empleada en la agricultura y al papel que desempeña en ésta la economía doméstica rural.

Estas dos vertientes —especificidad de los productos agropecuarios en tanto que mercancías y peculiaridades rurales del consumo y reproducción de la fuerza de trabajo— han sido desarrolladas por diferentes autores y generalmente de manera separada. Tienen, sin embargo, un punto de partida común aunque implícito: en ambos casos se trata de explorar distorsiones del comportamiento “normal” del capitalismo originadas en la naturaleza del proceso de trabajo agropecuario y de llamar la atención sobre las contradicciones que provienen del desarrollo desigual de las fuerzas productivas frente a la uniformidad tendencial de las relaciones de producción.

Las dos líneas de reflexión teórica se apartan del punto de partida tradicional —que inevitablemente asumía como premisa la generalización de las relaciones de ahí derivadas— para explorar las contradicciones que se originan precisamente en la no generalización de estas relaciones. O, más rigurosamente, tratan de dar razón de las contradicciones inmanentes al sistema que bloquean la generalización de las formas de producción directa e inmediatamente capitalistas. Detrás de la renta territorial y de la peculiar reproducción de la fuerza de trabajo agrícola está un conflicto fundamental del modo de producción capitalista que hasta hoy había sido poco explorado, es decir, la contradicción entre la desigualdad y particularidad de los procesos laborales y la universalidad de las relaciones de producción consustancial al sistema.

Las formas económicas en que la producción se somete al capital (“subsunción formal”) y la adecuación del contenido material del proceso productivo a la racionalidad tecnológica del capitalismo (subsunción material) se desarrollan de manera desigual y potencialmente contradictoria. La plena concordancia entre las formas económicas y el contenido material del proceso productivo (“subsunción real”) puede darse en la gran industria pero no se generaliza de la misma manera a todas las ramas de la economía. En este marco, los fenómenos asociados a la renta de la tierra y a la reproducción de la economía campesina de subsistencia se nos presentan como expresión, en el ámbito agrario, de dicho desarrollo desigual y contradictorio.

II. LA ESPECIFICIDAD DEL CAPITALISMO AGRARIO I: PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS

Al explorar con una óptica contemporánea la concepción marxista de la renta de la tierra, algunos autores han cuestionado la condición estructural y netamente capitalista del fenómeno. Para ellos, esta problemática es producto de formas de propiedad precapitalistas heredadas y su existencia tiene un carácter histórico y no estructural, pues nos remite a la especificidad de ciertas “formaciones sociales” y no a la naturaleza del modo de producción capitalista en cuanto tal. Por el contrario, otros autores han rescatado la importancia actual del tema y al explorar sus raíces estructurales han encontrado ahí la explicación de la supervivencia en la agricultura de una producción mercantil no capitalista.

Si la renta capitalista de la tierra se origina en la desigual productividad de los procesos de trabajo agrícolas, determinada en última instancia por la desigual distribución y calidad de los recursos naturales, y si esta desigualdad, bajo el supuesto de que todas las empresas agrícolas fueran capitalistas, se expresa en una fijación de los precios “reguladores” sistemáticamente superior a los precios medios, y si, finalmente, esta fijación de los precios significa un “pago de más” de la sociedad como consumidora al capital agrícola como productor, pago de más que reduce la tasa media de ganancia para el resto del capital; en resumen: si la renta de la tierra, en cualquiera de sus modalidades, constituye una retribución extraordinaria al sector agrícola mediante la cual éste valoriza su monopolio sobre ciertos recursos naturales a costa del resto del capital, es lógico suponer que el capitalismo tenderá a imponer en el sector agropecuario de la producción modalidades específicas que eliminen, o cuando menos contrarresten, esta potencial situación de privilegio.

Pero la renta, como desviación de plusvalía hacia el sector agropecuario, se origina en la organización de la agricultura sobre la base de formas capitalistas de producción, de modo que si el capital debe contrarrestar esta desviación tendrá que ser por la vía de prescindir en este sector de algunas de sus premisas formales.

Ya Marx había señalado que la nacionalización de la tierra es funcional al modo de producción capitalista pues permite suprimir las rentas absolutas de carácter especulativo, y es evidente que la nacionalización del suelo agrícola limita el principio de propiedad privada capitalista en un medio de producción tan importante. Según el razonamiento de Marx, para favorecer la acumulación del capital global es necesario que el propio sistema limite las posibilidades de acumulación extraordinaria que surgen en un sector

donde, de no contrarrestarse éstas, se combinaría la valorización de la inversión productiva con la valorización de la simple propiedad.

Sin embargo, restringir la propiedad capitalista en el medio rural mediante la nacionalización de la tierra solamente suprime las rentas especulativas basadas en el monopolio territorial y deja intacta a la renta diferencial, es decir, los ingresos extraordinarios que se originan en la desigualdad productiva de las explotaciones y en el mecanismo de fijación de precios que de ella deriva. Contrarrestar la renta diferencial como “pago de más” al sector agropecuario y no solamente las rentas absolutas especulativas supone restringir la operación de relaciones capitalistas de producción que van más allá de la propiedad privada sobre el suelo. Para reducir, suprimir o invertir la sobrevalorización de los productos agrícolas es necesario incidir en el mercado rural y sus mecanismos de fijación de precios y, en última instancia, es necesario cancelar la lógica capitalista de una parte de las unidades de producción agropecuarias.

La existencia en la agricultura de una producción mercantil no empresarial, que pueda sostenerse sin condicionar su reproducción a la obtención de ganancias medias; la operación en el sector agropecuario de unidades de carácter “mercantil simple” que puedan producir y vender a precios que desalentarían una inversión netamente capitalista, y, sobre todo, la operación de estas unidades de producción en las ubicaciones más lejanas, en los suelos de menor productividad relativa y con los cultivos menos rentables es lo único que, en principio, puede permitir la reducción de los precios reguladores del mercado, pues estas unidades de mayores costos individuales son precisamente las que ocasionarían la elevación de los precios si trabajaran con una lógica netamente empresarial y condicionaran su operación a obtener ganancias no inferiores a la media.

La presencia de una pequeña y mediana producción agropecuaria de carácter campesino que opere en las tierras más lejanas y menos fértiles cuya explotación es necesaria para satisfacer la demanda se nos presenta, entonces, como una opción funcional al sistema capitalista en la medida en que su concurrencia al mercado con la lógica de subsistencia permite abatir los precios reguladores de los productos agropecuarios. Dicho de otra manera, la economía campesina de racionalidad no capitalista resulta ser en ciertos cultivos, tierras y regiones más funcional a la acumulación capitalista global que la operación generalizada e irrestricta de unidades de producción empresariales, que elevarían los precios agropecuarios y ocasionarían por tanto un “pago de más”, una renta de origen diferencial.

En esta perspectiva, la combinación de relaciones de producción mercantiles campesinas con relaciones de producción netamente empresariales se pre-

senta como más adecuada a la lógica capitalista global que la generalización irrestricta de las formas de producción capitalistas. Si a mediados del siglo XIX el análisis estructural de la renta de la tierra llevó a Marx a plantear una sorprendente “fórmula trinitaria” que proponía la existencia en el capitalismo no de dos sino de tres clases: burguesía, proletariado y terratenientes, la revisión actualizada de estos conceptos lleva a proponer la existencia de una cuarta clase: el campesinado como pequeño o mediano productor mercantil.

Para Marx, la existencia potencial de terratenientes en la sociedad capitalista tenía un origen estructural: la generalización de las relaciones de producción capitalistas en la agricultura, lo cual generaba no sólo ganancias sino también rentas y, con ellas, la base económica de una segunda clase explotadora en principio distinta de la burguesía. Para mí la existencia potencial de campesinos en la sociedad capitalista también tiene un origen estructural: la no generalización de las relaciones de producción directamente capitalistas en la agricultura y su coexistencia con relaciones simplemente mercantiles, lo que genera una forma de ingreso que ciertamente no es renta ni ganancia, pues no supone valorización de la inversión o de la propiedad, pero que tampoco es salario, pues no hay venta de fuerza de trabajo. El ingreso neto de subsistencia del productor directo por cuenta propia constituye, potencialmente, la base material del campesinado moderno como clase específica del modo de producción capitalista.

Si para Marx los terratenientes son una segunda clase explotadora, pues su ingreso es una parte de la plusvalía social y no proviene del trabajo propio, para mí, los campesinos constituyen una segunda clase explotada, pues su ingreso representa solamente una parte del valor creado por su trabajo y el resto es transferido al capital a través del mercado.

Así conceptualizada, la economía campesina mercantil ya no se nos presenta como un “remanente del pasado” o como un “segundo modo de producción articulado al capitalismo dominante”, sino como una modalidad de las relaciones capitalistas tan propia de este modo de producción como las que hemos dado en llamar “típicas” o “clásicas”. Existieran o no campesinos precapitalistas en el pasado de una determinada formación social capitalista, la pequeña y mediana producción mercantil no empresarial puede gestarse o reproducirse en ella como resultado de la propia racionalidad del capital, y en este sentido las relaciones de producción que la caracterizan son tan capitalistas como el resto.

En ciertas condiciones históricas o coyunturales de una formación social, la economía campesina puede surgir o extenderse, mientras que en otras puede descomponerse e incluso desaparecer, pero su condición de posibilidad está

presente en la estructura misma del modo de producción capitalista. Tanto la campesinización como la descampesinización de ciertos sectores de la agricultura son tendencias inmanentes a la lógica del sistema y el predominio de una u otra estará determinado por circunstancias concretas.

El campesinado no es una herencia histórica ni una clase del pasado; es nuestro contemporáneo. Sobre los pequeños productores agrícolas modernos operan, sin duda, fuerzas centrífugas, pero también fuerzas centrípetas, y si la descomposición del campesinado en ciertas regiones o países es indudable pues probablemente ha dejado de ser funcional al capitalismo concreto que vive ese sistema, es igualmente evidente la creación o reproducción ampliada de campesinos en otros espacios donde resultan funcionales.

En esta perspectiva teórica, la racionalidad de la economía campesina aparece como una forma mediada de la lógica global del capital. Sin duda su especificidad debe ser estudiada, pero para hacerlo ya no será necesario aislarla metafísicamente de su contexto ni formular modelos que, al resaltar lo inmanente, soslayan su inserción en el sistema, la reducen a una pura articulación mecánica o la postergan a un segundo momento de la reflexión que nunca llega.

Hasta aquí, he considerado al campesinado en tanto que productor mercantil. Sin embargo este abordaje no agota el tema. Si la especificidad de la producción y circulación de bienes agropecuarios en la sociedad capitalista ilumina la razón de ser de la pequeña y mediana producción no empresarial, las cuestiones referentes al consumo y reproducción de la fuerza de trabajo agrícola nos permitirán esclarecer otras posibles funciones del campesinado.

III. LA ESPECIFICIDAD DEL CAPITALISMO AGRARIO II: LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO

La visión mecánica según la cual el desarrollo del capitalismo en la agricultura es sinónimo de descampesinización tiene su complemento en la teoría, igualmente simplista, de que la penetración del capitalismo en el medio rural arroja como resultado automático y generalizado la proletarianización de la fuerza de trabajo. Si bien es obvio que la modernización de la producción agropecuaria, cuando se desarrolla en un medio precapitalista, va siempre acompañada de un incremento relativo del trabajo asalariado, este hecho no debe ocultar la peculiar naturaleza de los procesos de trabajo agrícola y de la demanda laboral que generan.

En el apartado anterior llamaba la atención sobre las contradicciones en el mercado capitalista de productos, ocasionadas por los distintos rendimientos con que se obtienen diferentes porciones de una misma clase de bienes agropecuarios. Me detendré ahora en las contradicciones que genera en el mercado de fuerza de trabajo y en las condiciones de reproducción de los jornaleros rurales la marcada discontinuidad de la demanda laboral en casi todos los cultivos.

Los requerimientos agrícolas de mano de obra son estacionales, y aun cuando en algunos casos la intensificación y mecanización reducen notablemente el número de trabajadores, en muchas actividades agropecuarias los periodos de cosecha demandan grandes cantidades de jornaleros en lapsos relativamente cortos.

El carácter fluctuante y estacional de los requerimientos laborales es un fenómeno propio de actividades sometidas a ciclos naturales, y en las sociedades precapitalistas fue enfrentado a través de la diversificación de la actividad económica. En muchos lugares, tanto los campesinos tradicionales como las grandes explotaciones rurales de tipo “hacienda” combinaban diversas labores productivas y de mantenimiento en las que frecuentemente se asociaban una producción mercantil y otra de autoconsumo. Todo esto para lograr una explotación más racional y continua de los recursos tanto naturales como humanos y conseguir, si no la autarquía, sí algo semejante al “pleno empleo”.

La moderna sociedad capitalista exige especialización pues la inversión busca el máximo rendimiento económico y en toda combinación de actividades una es la más redituable y otras lo son menos. En este sentido la lógica capitalista se muestra mucho más claramente en las plantaciones que en las haciendas. Y cabe destacar que, salvo contadas excepciones de cultivos que permiten un proceso de trabajo continuo, las plantaciones especializadas practicaron una política de empleo estacional.

Desde el punto de vista de la unidad de producción empresarial capitalista nada hay de irracional en contratar y despedir cíclicamente a una gran masa de trabajadores, pero en perspectiva global el consumo a tiempo parcial de la fuerza laboral agrícola supone una serie de contradicciones que el sistema debe asumir para garantizar la reproducción integral de la fuerza de trabajo y si el empresario individual sólo paga los días laborados la sociedad tendrá que generar, de algún modo, el resto del ingreso necesario para la subsistencia del empleado estacional.

En algunos casos los propios jornaleros agrícolas han desarrollado estrategias de sobrevivencia que atenúan estas contradicciones y que se concretan en la existencia de un ejército de trabajadores migrantes que recorren un extenso

itinerario de empleos a lo largo del año para lograr así una subsistencia precaria. Pero esta proletarización integral aunque itinerante, que en el fondo es una estrategia de economía diversificada asumida por la fuerza de trabajo y no por las unidades de producción, no siempre es posible ni es la opción más frecuente.

1. El carácter de clase del campesinado

La unidad agrícola de subsistencia que complementa el ingreso de muchos jornaleros estacionales es una economía campesina, pero su naturaleza y función dentro del sistema son distintas a las de la pequeña y mediana producción mencionada al inicio de esta reflexión. Allí se destacaba la función de los productores mercantiles no empresariales en la oferta y en la fijación del precio de los bienes agropecuarios, aquí se atiende a la función de los productores directos como reproductores de fuerza de trabajo parcialmente asalariada.

Estos dos enfoques son complementarios y delimitan la condición compleja del campesinado moderno. A primera vista pudiera parecer que en el primer caso se hace referencia a los productores mercantiles que subsisten con base en labores desarrolladas por cuenta propia y que se busca la definición de los llamados “campesinos medios” o “*farmers*”, mientras que en el segundo caso se trata de economías de “infrasubsistencia” complementarias del salario, y se busca definir a los “campesinos pobres” o “semiproletarios”. Esta lectura es legítima. Sin embargo las implicaciones de lo planteado son más fuertes, y no solamente nos permiten definir la naturaleza de una u otra capa de los trabajadores rurales sino también la del campesinado como un todo.

Lo que hemos visto hasta aquí nos permite afirmar que en el sistema capitalista una parte del trabajo rural y una porción de los medios de producción agropecuarios pueden estar subordinados al capital a través de mediaciones y con modalidades consideradas “atípicas”. El trabajo por cuenta propia, la producción mercantil no empresarial, la economía de subsistencia y las labores asalariadas a tiempo parcial se han mostrado como funcionales al sistema e integrados a la lógica de la acumulación. Y si estas relaciones “perversas” son, sin embargo, intrínsecas al modo de producción capitalista, la masa de trabajadores rurales que en ellas se reproduce constituye una clase de la sociedad burguesa. Pero esta clase, que llamaré campesina, ha sido definida con base en una doble articulación con el capital: la producción mercantil simple y la reproducción de fuerza de trabajo parcialmente asalariada. Una opción teórica sería concluir de aquí la existencia no de una sino de dos clases distintas: los “campesinos medios” o “*farmers*” y los “campesinos po-

bres” o “semiproletarios”, pues parece haber una inserción específica en el sistema para cada una de ellas. Otra posibilidad es proponer la existencia de una sola clase campesina aunque constituida por sectores diferenciados. Este segundo camino plantea sin embargo algunas dificultades, pues en contraste con lo que sucede en los casos del proletariado y la burguesía, la base material de la clase que estamos proponiendo no es simple sino compleja y el campesinado, siendo uno, tendría por lo menos dos caras.

Creo, sin embargo, que hay que asumir el riesgo teórico. La tarea de definir un nuevo sujeto de la sociedad burguesa no puede reducirse a la aplicación mecánica de los conceptos de clase construidos a partir del análisis de la confrontación burguesía-proletariado. Si hemos de definir al campesinado como clase debemos redefinir también el concepto mismo de clase social lo cual significa enriquecerlo con nuevas determinaciones.

A diferencia del proletariado, el campesinado constituye una clase sometida a relaciones de explotación múltiples y complejas en las que se combinan la extracción del excedente a través del intercambio desigual en el mercado y la obtención de plusvalía por medio del trabajo asalariado a tiempo parcial. Pero, además, estos dos mecanismos de explotación se interpenetran pues a través del empleo asalariado estacional el contratador se apropia indirectamente de la productividad del trabajo desarrollado en las labores de subsistencia. Por otra parte, dado el carácter complejo y diversificado de las relaciones de producción que caracterizan al campesinado, el hecho de que este sector constituya globalmente una clase social no significa que cada uno de sus miembros tenga que estar inserto en la totalidad de las relaciones que definen a su clase. Dicho de otra manera: todo obrero se define como tal por guardar una relación salarial, mientras que la condición campesina puede presentar múltiples variantes: pequeño productor íntegramente mercantil, asalariado a tiempo parcial con economía autoconsuntiva, asalariado a tiempo parcial con pequeña economía mercantil, etcétera. Está por demás decir que, si bien en algunos casos estas condiciones campesinas específicas son más o menos estables, en muchos otros el trabajador cambia de condición al verse obligado a modificar su estrategia de sobrevivencia sin que por ello cambie de clase.

La diversidad de relaciones de explotación y su frecuente combinación suponen también que los puntos de confrontación entre el campesinado y el capital son múltiples y abigarrados. La contradicción económica básica entre el proletariado y la burguesía se expresa en la relación laboral y se origina en la propiedad (monopólica para la segunda, excluida para el primero) de los medios de producción. En contraste, la contradicción entre campesinado y capital se expresa de diversas maneras: en las relaciones asimétricas estable-

cidas en el mercado (lo que incluye cuando menos la circulación de insumos, productos y dinero a crédito); en las relaciones laborales de los jornaleros a tiempo parcial; en la competencia por el acceso a la tierra, el agua y otros medios de producción, etcétera.

Una clase con tal base estructural tiene que ser socialmente heterogénea y abigarrada. Sin duda el proletariado y la burguesía no se caracterizan tampoco por la plena uniformidad pero en el caso del campesinado la diversidad es aún mayor. Si en lo económico las relaciones entre campesinos y capital son múltiples y complejas, en lo político y en lo social los modos de la existencia campesina y las expresiones de la lucha de clases rural son aún más variados. Y por si esto fuera poco, con frecuencia la diversidad en el seno de los trabajadores rurales deriva en confrontaciones y conflictos en el interior del propio campesinado.

Después de esta somera enumeración de algunas de las dificultades conceptuales que supone la caracterización del campesinado como clase, cabría preguntar si el intento se justifica y si no sería más cómodo hablar de los múltiples sectores y estratos de una amorfa masa rural, diferenciada y heterogénea. Quizá si el problema de definir una clase sólo tuviera implicaciones teóricas podríamos optar por el camino más fácil. Pero la cuestión es política.

El análisis de clase, pese a lo que parece indicar su desafortunado nombre, no tiene que ver con una clasificación de sectores sociales. Tampoco puede reducirse a constatar la existencia de tales o cuales sujetos y sus respectivas contradicciones. El análisis de clase, cuando no es sólo histórico y referido al pasado, es una herramienta básicamente política y supone siempre una toma de posición y un proyecto. Las clases, en su sentido social y político, no existen; se construyen. El investigador no sólo constata la presencia de una clase en sentido económico; también propone y trata de fundamentar el potencial político de una fuerza social en curso.

Las luchas campesinas son una evidencia insoslayable del siglo xx. La época en que, según todas las predicciones, la modernidad capitalista debiera haberse liberado definitivamente de la “barbarie rural” e impuesto en todas partes la “civilización urbana e industrial” ha presenciado las más importantes revoluciones agrarias de la historia. En este siglo las masas campesinas han tenido un papel protagónico y su acción ha sido fundamental aunque no exenta de limitaciones. La unidad política, las alianzas con otras clases y el proyecto estratégico de los trabajadores rurales han sido y siguen siendo cuestiones complejas, pero las organizaciones sociales y políticas del campesinado han emprendido desde hace mucho la tarea de definir las.

Paradójicamente, la reflexión teórica profesional ha colaborado poco al éxito de este esfuerzo y en ocasiones ha sido a la inversa. En el caso del marxismo, tal parece que los intelectuales de esta orientación, lejos de pretender coadyuvar al avance social y político del campesinado, estuvieran preocupados por agregar obstáculos teóricos a las de por sí ingentes dificultades prácticas que plantea la propia realidad.

Así, mientras los campesinos se empeñan en constituirse en una fuerza socialmente cohesionada y políticamente definida muchos teóricos se muestran evasivos y escépticos, si no es que francamente pesimistas. Los avances organizativos y programáticos de los trabajadores rurales han tenido que lograrse a contracorriente de los pronósticos desalentadores formulados por buena parte de los teóricos progresistas.

La situación es insostenible. Quizá el campesinado puede seguir marchando solo, pero si la intelectualidad revolucionaria, y en particular los marxistas, pretenden seguir siendo tales tienen que asumir el reto. No es posible mantenerse indefinidamente a la retaguardia o permanecer al borde del camino anunciando el fracaso de los que marchan. Los trabajadores del campo no pueden darse el lujo de permanecer con los brazos cruzados ante la explotación y están empeñados en liberarse por una vía revolucionaria. Y para ello necesitan un proyecto de clase y han decidido inventar una utopía. Podrían estar equivocados, pero aun así valdría la pena equivocarse con ellos.

LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL*

I. MODO DE PRODUCCIÓN, FORMACIÓN SOCIAL Y CAMPESINADO

En un trabajo publicado en 1973¹ he sostenido que las clases sociales del campo mexicano son constituidas por la operación de un complejo de relaciones de producción que tiene un determinado grado de desarrollo y se reproduce y amplía con un determinado ritmo, y que son resultantes de un proceso histórico que ha seguido una vía peculiar; pero también que “las clases sociales son no sólo constituidas, sino en última instancia constituyentes del complejo de las relaciones sociales de producción y son, a la vez, resultado y sujeto, agentes del proceso histórico”, y que “lo que le da unidad y por tanto inteligibilidad a la cuestión de las clases es la lucha de clases”. De este planteamiento desprendía una orientación metodológica: “La lucha de clases no puede ser sólo resultado, sino también punto de partida teórica y prácticamente originario.”

En un artículo posterior² recojo esta indicación metodológica e intento determinar las clases sociales en el campo mexicano a partir del análisis del movimiento campesino reciente y de su base estructural. Llegaba allí a la conclusión de que la tendencia principal en la lucha de los explotados rurales era de corte campesino y que sus antagonistas eran el capital agrario y el Estado burgués, y sostenía que esta tendencia no era producto de un retraso político e ideológico sino que tenía su base material en la estructura socioeconómica del sector agropecuario mexicano.

Estas conclusiones entrañan algunos problemas teóricos que también he abordado; entre ellos, los mecanismos mediante los cuales la pequeña producción rural se reproduce en el modo de producción capitalista, el estatuto socioeconómico

* Capítulos del libro *La explotación del trabajo campesino por el capital*, Macehual, México, 1979.

¹ Armando Bartra, “Sobre las clases sociales en el campo mexicano”, incluido en el presente libro bajo el título “Las clases sociales como constituidas y como constituyentes”.

² Armando Bartra, “Seis años de lucha campesina”.

del campesinado dentro del sistema, las razones por las que la descampesinización económica no significa necesariamente proletarización, etcétera.³

En todas estas aproximaciones al problema del campo he recurrido a categorías de análisis marxistas y he creído necesario confrontar mi interpretación con las de otros autores que reconocen el mismo marco teórico.⁴ Así, les cuestiono a dichos autores sus definiciones de “modo de producción” y “formación social”, su teoría de la “articulación de modos de producción”, su uso inadecuado del concepto de “producción mercantil simple”, sus interpretaciones de la teoría marxista de la renta de la tierra, su concepción del campesinado de nuestra época como pequeña burguesía, su subestimación del carácter estratégico de la alianza obrero-campesina, etcétera.

En el presente trabajo se desarrollan de manera sistemática elementos teóricos que de manera implícita o fragmentaria estaban contenidos en los artículos mencionados y que constituyen el instrumental teórico que me parece necesario para abordar de modo riguroso y desde una perspectiva marxista la economía campesina y la lucha de clases rural. Cuando sea necesario confrontaré mis posiciones con las de otros autores que han abordado el problema desde un contexto teórico semejante, y en particular con quienes han introducido en nuestro medio algunos de los planteamientos de origen marxista utilizados con más frecuencia en el análisis de la cuestión agraria.

1. La interpretación estructuralista

Como resultado de la interpretación estructuralista del marxismo se ha generalizado el uso de ciertas categorías provenientes de los clásicos pero interpretadas y redefinidas de manera peculiar.

En particular, a los conceptos de modo de producción y formación social, que son imprescindibles para abordar el análisis de la cuestión agraria, se les ha adjudicado un contenido que me parece equivocado; en síntesis, la teoría de un modo de producción se concibe como simple, abstracta y ahistórica, mientras que la concreción, la realidad y la historicidad se reservan para la teoría de las formaciones sociales.

Este enfoque deja el problema agrario fuera de la teoría del modo de producción capitalista (pues en éste la agricultura aparece como “una rama más

³ *Cfr.*, mis artículos “Colectivización o proletarización: el caso del Plan Chontalpa” y “La renta capitalista de la tierra”, este último incluido en el presente volumen.

⁴ Pierre Phillippe Rey, Samin Amin, Michel Gutelman, Roger Bartra, Sergio de la Peña, revista *Estrategia*, etcétera.

de la industria”) y lo transfiere al nivel de las formaciones sociales, donde la especificidad de la producción agropecuaria queda reducida a un problema histórico cuya clave está en la articulación del modo de producción capitalista con modos de producción “heredados”.

De esta manera, cuestiones como la renta de la tierra o la economía campesina dejan de ser consustanciales al modo de producción capitalista para transformarse en “residuos del pasado”, y el problema de su reproducción y disolución a partir de la ley económica básica del capital es sustituido por el análisis unilateral de su paulatina desaparición.

Si se pretende que las relaciones socioeconómicas —en sí mismas no capitalistas— que hoy se siguen reproduciendo en importantes sectores de la agricultura sean explicadas a partir de la lógica del capital y no simplemente constatadas como un hecho histórico cuya racionalidad es externa a la de la sociedad burguesa, si se afirma que la existencia de los campesinos en el capitalismo no es un hecho accidental que se explica por la inercia del pasado, sino resultado de las contradicciones internas de dicho modo de producción, entonces es necesario ubicar la cuestión agraria en el nivel de la teoría del modo de producción capitalista, y para ello es indispensable proponer definiciones de “modo de producción” y “formación social” distintas de las estructuralistas.

2. Los conceptos de modo de producción y formación social, una proposición

Marx define como categorías simples y abstractas o “generales” a los conceptos transhistóricos tales como trabajo, consumo, población, etcétera. Su generalidad está en razón directa a la pobreza de sus determinaciones. Por otra parte, define como categorías universales concretas a aquellas cuya síntesis constituye la clave de una forma de sociedad históricamente determinada y cuya comprensión “facilita la clave” para la interpretación de sociedades anteriores.⁵ En este sentido, las categorías universales concretas son históricamente determinadas.

Parece evidente que las categorías cuya síntesis sistematiza la teoría de un modo de producción no pertenecen a la primera clase, caracterizada por su carácter simple, ahistórico y abstracto. Al contrario, la teoría de un modo

⁵ Más adelante se verá la importancia de entender rigurosamente esta formulación, pues si bien estas categorías “facilitan la clave” para la comprensión de sociedades anteriores y también de procesos de transición no son en sí mismas su concepto.

de producción constituye la clave de una fase histórica de la sociedad; en este sentido es tanto concreta como universal.

Los requerimientos para dicha teoría de tal especie son esencialmente los siguientes:

- a) que contenga todas las determinaciones necesarias para comprender el proceso de reproducción socioeconómica que domina en esa fase histórica (así, por ejemplo, para el modo de producción capitalista, no sólo la teoría de la plusvalía sino la de la ganancia y no sólo la de la ganancia, sino también la del interés e incluso la de la renta), y
- b) que estas determinaciones se muestren explícitamente en su articulación necesaria con la totalidad, de modo que la teoría no constituya una simple enumeración sino un sistema coherente.

Pero si la teoría de un modo de producción debe incluir las determinaciones necesarias para explicar la lógica de su reproducción esto no significa que sólo pueda incluir estas determinaciones. En principio, y por su contenido, una teoría tal puede incluir todas las determinaciones concretas —generales o particulares— que presenta la fase histórica en cuestión. Así, por ejemplo, la teoría del capitalismo como modo de producción admite como elementos intrínsecos no sólo las leyes generales del capital y sus mediaciones lógicas, sino también las formas específicas que este modo de producción ha adoptado a lo largo de su historia: capitalismo de libre competencia, capitalismo monopolista, imperialismo, etcétera; e incluso las diversas formas regionales en que se presenta: países capitalistas centrales y periféricos, coloniales, neocoloniales, imperialistas, etcétera.

Esta riqueza de determinaciones —potencialmente ilimitada— de la teoría de un modo de producción no es puramente cuantitativa y las formas específicas —históricas o regionales— no pueden concebirse como simples manifestaciones de unas cuantas leyes generales previas e inmutables. Al contrario, la teoría de un modo de producción, como totalidad conceptual, se desarrolla cualitativamente al incorporar nuevos elementos, con la única condición de que no pierda su carácter sintético y la incorporación de nuevas determinaciones no se conciba como una simple suma.

Pero si la teoría de un modo de producción admite, por su contenido, un número potencialmente ilimitado de determinaciones, esta posibilidad resulta incompatible tanto con la forma de investigación como con la forma de exposición.

Es por estas razones que la teoría del modo de producción capitalista desarrollada por Marx en *El capital* se limita a lo que él mismo llama la “media ideal”. Ciertamente las determinaciones que escapan de esta “media” no son incompatibles con el contenido de la teoría ni irrelevantes, y si Marx las deja fuera es porque con las que incluye basta para lograr el nivel de la universalidad concreta, y por cuanto esta “media ideal” es la mejor forma de exposición de lo universal. En este sentido, lo que Marx no incluye en *El capital* o bien rebasa las posibilidades de su proyecto de investigación o bien oscurece la universalidad inmediata de su exposición.

En resumen, el concepto de un modo de producción no se reduce a la formulación de su “media ideal” y su contenido no sólo admite un número ilimitado de determinaciones, sino que se enriquece y modifica con cada una de ellas. La “media ideal” fue, sin embargo, una forma de exposición adecuada para Marx tanto porque los elementos en ella contenidos son suficientes para explicar la reproducción del capital como porque es la mejor forma de exposición de la universalidad.

En esta perspectiva resulta claro que la teoría de una formación social, se refiera ésta a un sistema socioeconómico regional o a una subfase histórica del modo de producción, constituye un desarrollo de la teoría del modo de producción y que, por su contenido, se mueve en el mismo nivel de universalidad que esa teoría. En este sentido, por ejemplo, obras de Lenin como *El desarrollo del capitalismo en Rusia* o *El imperialismo, fase superior del capitalismo* no son simples muestras de “aplicación” de la teoría del modo de producción capitalista a situaciones particulares y concretas sino que enriquecen y desarrollan dicha teoría.

En este punto resulta útil confrontar mis planteamientos con los de Roger Bartra, quien en *El poder despótico burgués* rectifica en parte su anterior filiación estructuralista.

Coincido con este autor cuando critica a la supuesta abstracción y ahistoricidad del concepto de modo de producción, pero creo que su argumentación resulta poco afortunada en tanto que simplemente invierte los términos y, frente a una teoría del modo de producción “histórica” y “concreta”, propone concebir a la teoría de una formación social como un nivel de conocimiento “aún abstracto” y dotado de “una mayor disociación de los términos de la síntesis particular-general”, que se define por ser “una ‘combinatoria’ de elementos diferentes”.

Este concepto de formación social como una teoría aún abstracta y constituida por elementos disociados sólo es aceptable si con ello se pretende caracterizar la definición estructuralista de la categoría. En este sentido el planteamiento de

Roger Bartra es irrefutable, pues de inicio él se está refiriendo al concepto de formación económica entendido “como una combinación de varios modos y formas de producción”, sin embargo en este caso calificarla de “combinatoria” es simplemente tautológico.

La debilidad de esta argumentación radica en que Roger Bartra pretende dar una definición no estructuralista de la instancia teórica a la que pertenece la categoría de formación social pero manteniendo la definición estructuralista del concepto, de modo que la crítica se queda a medio camino. Y, lo que es peor, de aceptarse el planteamiento, los análisis de las formaciones sociales resultan condenados a la “abstracción” y la “disociación”.

El que rechaza esta definición de la categoría de formación social y afirma que no hay una ruptura de contenido entre el análisis de un modo de producción y el estudio de las formaciones sociales en las que opera no quiere decir, sin embargo, que me parezcan idénticos los dos tipos de análisis.

Los análisis marxistas de formaciones sociales tienen como objeto de estudio una realidad histórico-concreta particular y lejos de ser más abstractos tienen, por su contenido, una mayor concreción que *El capital* en tanto que lo presuponen. Las nuevas determinaciones que aportan ciertamente escapan a la “media ideal”, pero no por ello pueden reducirse a simples “combinaciones clasificatorias” con una “mayor disociación de los términos de la síntesis particular-general”. Esta caracterización sólo puede aceptarse si se aplica a estudios descriptivos no marxistas cuya aparente concreción es simple empirismo o a material de investigación en una fase preliminar a su procesamiento sintético.

La teoría de una formación social determinada o de una subfase histórica del capitalismo podrá ser, por su forma de exposición, menos universal que la teoría del modo de producción capitalista, pero nunca “más abstracta”, a menos que no suponga implícitamente la totalidad de esta teoría, en cuyo caso simplemente no será marxista.⁶

En resumen:

1. La teoría de un modo de producción existe cuando se ha logrado una síntesis de determinaciones suficiente para dar razón de una fase histórica de la sociedad. Cuando las determinaciones son insuficientes o no se ha

⁶ Lo cual ciertamente sucede con algunos análisis supuestamente marxistas de formaciones sociales que, al pretender explicarlas como articulación de diferentes modos de producción, resultan simples “combinatorias” y no análisis científicos. Pero estas degradaciones teóricas no pueden justificarse alegando una “abstracción” y “disociación” supuestamente consustanciales a toda teoría de una formación social.

logrado su cristalización sintética se está en un nivel aún demasiado particular o abstracto y no se puede hablar de la existencia de una teoría universal-concreta. Los desarrollos posteriores al grado de suficiencia (que en el caso de la sociedad burguesa estaría representado por *El capital*), si no son una degradación teórica, suponen siempre, por su contenido, una mayor concreción.

2. Por su forma de exposición, la teoría de un modo de producción exige la supresión de ciertas determinaciones concretas en beneficio de la universalidad inmediata de su presentación. El modo de producción se presenta entonces bajo la forma de su “media ideal” y se renuncia al despliegue de una mayor concreción en vistas a hacer evidente su universalidad.
3. La teoría marxista de una formación social tiene como objeto inmediato una realidad particular concreta, pero siempre ubicada dentro de un modo global de producción. De manera que, por su contenido, la teoría de una formación social es parte de la teoría del modo de producción que preside su reproducción y significa un desarrollo de esta teoría que cobra, con ello, una mayor concreción.
4. Por su forma de exposición, la teoría de una formación social no puede desarrollar en todas sus determinaciones la “media ideal” del modo de producción dominante. Al contrario, tiene que aportar todas las determinaciones particulares necesarias para hacer inteligible la reproducción de ese sistema específico. Estas determinaciones particulares no son, sin embargo, contingentes, ni su conexión puede reducirse a una “combinatoria”, pues su unidad proviene de la fuerza sintética de la teoría del modo de producción implícita en el análisis. En este sentido, el análisis de una formación social tiene que renunciar a la explicitación de la universalidad en nombre de la concreción, lo que no significa que renuncie a la universalidad del contenido en nombre de su particularidad.

3. Modo de producción, formación social y problema agrario

En el apartado anterior se propone una visión dialéctica de las relaciones entre la universalidad y la particularidad según la cual la universalidad de la teoría de un modo de producción es perfectamente compatible con su concreción y la particularidad de la teoría de una formación social (en la medida en que contiene implícitamente a la universalidad y la desarrolla) supone una mayor determinación y concreción.

Con respecto al campesinado y el problema agrario en el capitalismo, esta proposición plantea una serie de exigencias, a saber:

1. es necesario explicitar la condición de posibilidad *universal* de la economía campesina como una determinación de la reproducción del modo de producción capitalista;
2. es necesario analizar la existencia *particular* de la economía campesina, tanto en una determinada fase del desarrollo del modo de producción capitalista (imperialismo, por ejemplo) como en cierto tipo de formaciones regionales (países periféricos, por ejemplo), y
3. ambos niveles de análisis —universal (modo de producción) y particular (formación social)— no presentan discontinuidad teórica, pues la existencia particular del campesinado en tal o cual fase de la sociedad burguesa o en tal o cual formación regional capitalista tiene su fundamento en la condición de posibilidad universal de la existencia del campesinado en el modo de producción capitalista y, a la vez, las formas específicas que adopta esta existencia particular constituyen las mediaciones a través de las cuales la universalidad adquiere concreción.

Estas exigencias teóricas son asumidas de manera diferente según la fase histórica del capitalismo en que se planteen. Así, por ejemplo, en el siglo XIX el problema agrario implícito en el modo de producción capitalista se expresaba principalmente bajo la forma particular de los terratenientes rentistas, de modo que una parte del proyecto teórico de Marx consistió en el análisis de la condición de posibilidad universal de la existencia de tal clase social a través del estudio de la renta capitalista de la tierra. La formación social inglesa que Marx tenía presente constituía una forma particular de la cuestión agraria cuya comprensión tenía como clave la teoría universal de la renta a la vez que constituía la mediación particular implícita en el tratamiento universal de la renta en *El capital* o en la *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*.

En esa fase de la sociedad burguesa el campesinado aparecía como elemento “externo”, ubicado principalmente en la periferia precapitalista, y la dominación del capital se identificaba con “descampesinización”. Por el contrario, el terrateniente, asociado al empresario agrícola, aparecía como “in-

terno” al modo de producción capitalista.⁷ Todo ello, insisto, por cuanto la vía particular inglesa aparecía como la forma dominante y típica.

Por el contrario, en la época del imperialismo el problema agrario implícito en la teoría del modo de producción capitalista se expresa *también* bajo la forma de la explotación del campesino por el capital, de modo que ahora es necesario mostrar la condición de posibilidad universal de existencia del campesinado. Y para esto se debe reconsiderar la teoría de la renta capitalista de la tierra elaborada por Marx expurgándola de su particularidad implícita (matices que remiten al caso inglés).

Es principalmente en las formaciones sociales periféricas, colonizadas o neocolonizadas, donde se presenta la forma particular de la cuestión agraria capitalista cuya clave hay que descubrir tanto mediante el desarrollo de la teoría de la renta como mediante la elaboración de otros cuerpos teóricos.

En el capitalismo contemporáneo el campesinado ya no aparece sólo como elemento “externo” y la dominación del capital ya no puede identificarse únicamente con “descampesinización”. Los campesinos, al igual que los terratenientes, son hoy elementos constitutivos de la periferia del sistema y la dominación del capital no sólo desmantela su economía sino que también la reproduce.

Teniendo como referencia particular los países periféricos, y específicamente México, en los siguientes apartados abordo el problema de la condición de posibilidad de la existencia del campesinado en el capitalismo. Tomaré como base la teoría de la renta de la tierra interpretada de manera semejante a como lo hace Kostas Vergopoulos.⁸ Otros autores han analizado la cuestión a partir de la teoría de la reproducción de la fuerza de trabajo (Claude Meillassoux, *Mujeres, graneros y capitales*). Finalmente, intento esclarecer los mecanismos por medio de los cuales se opera la explotación capitalista del campesinado. En todos los casos abordo el problema en el nivel del modo de producción no sólo constatando la existencia del campesinado sino explicando cómo es posible que su economía se reproduzca como elemento de la reproducción del capital.

De esta manera pretendo desarrollar la teoría del modo de producción capitalista en la medida en que nuevas fases de la sociedad burguesa y formaciones sociales particulares plantean mediaciones inéditas cuya condición de posibilidad universal hay que mostrar. A la vez, estos desarrollos son la clave que permite comprender estas formaciones sociales en su particularidad capitalista y no sólo describirlas como combinatorias de presuntos modos de producción articulados.

⁷ El capítulo sobre “La fórmula trinitaria” en el tomo III de *El capital* es claro en cuanto a esta “interioridad”.

⁸ Samir Amin y Kostas Vergopoulos, “Capitalismo disforme”.

II. LA REPRODUCCIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN Y LA LUCHA DE CLASES

En todo lo planteado hasta aquí, y también en los siguientes apartados, los conceptos de modo de producción y formación social se manejan en términos lógicos.

En el presente trabajo se propone el estudio del modo de producción capitalista como elaboración del sistema de conceptos que explican la lógica de su reproducción económica y constituyen la clave de las particularidades de sus diferentes fases y formaciones regionales. Por otro lado, se aborda la condición de posibilidad de la existencia y reproducción del campesinado dentro del sistema, así como las particularidades que puede adoptar en tal o cual fase y en tal o cual formación.

En este enfoque la historia está presente pero sólo constatada y aparece bajo la forma de simples “premisas históricas” que se toman como punto de partida para el análisis lógico pero de las que no se da razón.

Este planteamiento rigurosamente lógico es necesario para hacer frente a las confusiones en las que incurren autores que intentan resolver problemas que incumben a la racionalidad de la reproducción de un modo de producción mediante el expediente de introducir constataciones históricas o transfiriéndolos al nivel de las formaciones sociales, concebidas éstas al modo estructuralista como reductos de la “historicidad”.⁹

El método que utiliza Marx para abordar la relación entre lo lógico y lo histórico es incompatible con estos malabarismos. Para él, el modo de producción capitalista está históricamente determinado y al plantear los problemas de la lógica de su reproducción parte de ciertos hechos como “premisas”. Así, por ejemplo, en el análisis de la articulación entre capital y trabajo arranca de la existencia de “fuerza de trabajo liberada” y “riqueza acumulada” como premisas históricas para mostrar después la lógica de su reproducción, en la que reaparecen como resultado. Igualmente, un cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas es premisa histórica del sistema capitalista, pero después, dentro de la lógica del sistema, éstas reaparecen como “fuerzas productivas del capital”. De modo que si bien Marx no escindía metafísicamente los dos niveles tampoco los confundía o mezclaba.

Pero, sobre todo, Marx nunca redujo la explicación de un problema lógico a una simple constatación histórica. La existencia y reproducción del proletariado

⁹ Un ejemplo de esta confusión es el enfoque que concibe a la renta capitalista de la tierra como “herencia superestructural” en autores como Pierre Philippe Rey, Samir Amin y Roger Bartra.

dentro del capitalismo no se explica por la expropiación originaria de los productores directos, de la misma manera que la reproducción del capital bajo la forma de medios de producción no tiene su clave lógica en la acumulación originaria.

Ahora bien, lo que aquí me interesa destacar no es que la construcción teórica de la lógica del modo de producción no puede suplantarse por la constatación historicista de que sus elementos existen, sino la proposición complementaria implícita en dicha tesis: que la explicación de los hechos históricos no puede reducirse a mostrarlos como resultado mecánico de la reproducción lógica de los modos de producción. De la misma manera que la existencia del proletariado y el capital no se explica por la acumulación originaria, este proceso histórico tampoco se explica por la lógica de la reproducción del modo de producción capitalista.

1. Relación entre lógica e historia

Al analizar la lógica de un modo de producción, la existencia de sus premisas históricas puede ser simplemente constatada, e incluso se puede describir su origen. Pero este origen exige también un análisis que lo muestre en su necesidad como resultado de un proceso histórico.

Las teorías de los diferentes modos de producción sucesivos o coexistentes y articulados en el tiempo o en el espacio nos dan una parte de la clave de estos procesos históricos, pero no son, en sí, su concepto. Ciertamente las clases sociales y su lucha son resultado de la reproducción de los modos de producción, y en este sentido la teoría de estos modos de producción nos da la clave de su constitución. Pero la lucha de clases está también en el origen de los modos de producción, es su “partera”, y en este sentido la teoría general y específica de la lucha de clases nos da la otra clave del proceso histórico por el cual estos modos de producción son constituidos.

En *El capital* Marx nos revela la lógica de la perpetua conversión del sujeto en objeto, del trabajo vivo en servidor del trabajo muerto, de la fuerza productiva del trabajo en fuerza productiva del capital, pero es necesario también revelar en su necesidad la historia de esta conversión, analizarla como lucha de clases, como proceso de violencia política. A este proceso se refiere Marx cuando en el capítulo VI (inédito) de *El capital* nos dice que “la conversión del sujeto en objeto y viceversa [...] considerada históricamente [...] aparece como el momento de transición necesario para lograr por la violencia, y a expensas de la mayoría, la creación de la riqueza en cuanto tal”.¹⁰

¹⁰ C. Marx, *El capital, libro I, capítulo VI (inédito)*.

En resumen, la teoría de la lucha de clases no es un derivado de la teoría de los modos de producción, de la misma manera que el curso de la lucha de clases no puede deducirse de la operación lógica del sistema. Lo histórico no es reducible a lo lógico desplegado en el tiempo.¹¹

La relativa autonomía de la teoría histórica de la lucha de clases con respecto a la teoría lógica de la reproducción de los modos de producción es decisiva para desentrañar las confusiones que ha generado la concepción, de origen estructuralista, que quisiera reducir la historia a la articulación en el tiempo de modos de producción sucesivos y transformar el estudio de los procesos de transición en una variante temporalizada del concepto de dominación de un modo de producción sobre otros, variante según la cual la teoría del modo de producción superior explica —por algún misterioso mecanismo teleológico y finalista— la transición histórica que lo origina.

Ciertamente Marx emplea categorías provenientes de la teoría del modo de producción capitalista en la interpretación de fenómenos socioeconómicos precapitalistas. Un ejemplo privilegiado de ello es la noción de “acumulación originaria de capital”, que se refiere a un proceso en el que se acumula riqueza producida de manera no capitalista como una de las premisas históricas de este modo de producción. Pero este recurso metodológico se funda en el hecho de que desde la perspectiva de las formas históricas superiores y acabadas se hacen inteligibles las formas inmaduras que la preceden, y no puede interpretarse en el sentido de que la forma históricamente superior sea ya dominante.

La explicación teleológica de los procesos de transición es tan equivocada como la explicación histórico-genética de los mismos. Ni la lógica del modo de producción feudal ni la del modo de producción capitalista explican por sí mismas la acumulación originaria como proceso de disolución (del primero)-constitución (del segundo). Y, finalmente, tampoco explican este proceso las categorías derivadas de la articulación entre ambos.

Precisamente por tratarse de un periodo de transición, la teoría de la lucha de clases ocupa un lugar privilegiado como clave explicativa de la acumulación originaria. Y sólo es posible conceptuar este proceso si se concibe la lucha de clases como constituyente de los modos de producción y de su sucesión histórica y no sólo como constituida por ellos, si se ve a la lucha de clases

¹¹ Cuando Marx dice que el desarrollo de las categorías en *El capital* “corresponde al desarrollo histórico” no habla de una supuesta identidad entre necesidad lógica y necesidad histórica, no se debe atribuir a la palabra “corresponde” una fuerza que no tiene.

como origen de los sistemas socioeconómicos y no sólo como resultado de ellos, si, en fin, se reconoce en la lucha de clases el motor de la historia.¹²

Retomando en esta perspectiva la cuestión agraria, resulta claro que los problemas planteados en el apartado anterior (mostrar las condiciones de posibilidad de la existencia del campesinado en el nivel de la teoría del modo de producción capitalista, y analizar las formas que adopta el mismo en las distintas fases históricas de la sociedad burguesa y en las diferentes formaciones sociales) no son más que una parte de la cuestión. Ciertamente este aspecto debe ser abordado con rigor metodológico y sin introducir soluciones historicistas a problemas lógico-estructurales, pero sin pretender tampoco que las condiciones de posibilidad descubiertas expliquen por sí mismas las formas históricas de existencia de los trabajadores rurales.

La teoría de la renta capitalista de la tierra elaborada por Marx explica, por ejemplo, por qué son posibles los terratenientes ingleses, pero la comprensión de su existencia efectiva es inseparable del análisis de la lucha de clases y la correlación de fuerzas. De la misma manera, esclarecer la función estructural del campesinado dentro del capitalismo contemporáneo no agota el análisis de su existencia concreta en una formación social específica y de sus posibilidades y alternativas en una determinada coyuntura de clases.

El análisis del problema agrario desde la perspectiva de la lucha de clases, y no sólo como una cuestión automáticamente determinada por la lógica del modo de producción, ha sido ya abordado y precisamente por los clásicos del marxismo. Ciertamente Marx analiza el desarrollo del capitalismo en la agricultura como el proceso a través del cual el capital se impone sobre la producción rural, la somete a sus necesidades y hace que el proceso tenga una sola tendencia y responda a una lógica unitaria. Sin embargo, tanto Marx como Lenin admiten que esta tendencia se puede imponer con diferentes modalidades y analizan tres diferentes vías históricas: la inglesa, la *junker* o alemana y la *farmer* o norteamericana.

Las diferencias entre estas vías no provienen de la lógica del capital —que en los tres casos se impone como tendencia única— sino de las condiciones históricas bajo las cuales opera. Dicho de otra manera, la especificidad de cada una de las vías está determinada por la correlación de fuerzas existente y por la alianza de clases y fuerzas políticas que dirige el proceso. Así, la vía

¹² Naturalmente, esta preeminencia de la lucha de clases no significa que carezcan de valor explicativo categorías provenientes de las teorías de modos de producción implicados en el proceso. En este sentido es esclarecedor concebir como protoburguesía a las clases expropiadoras que ejercen la violencia de la misma manera que es importante comprender la naturaleza feudal de “la mayoría” de siervos y artesanos a costa de los cuales se crea “la riqueza en cuanto tal”, etcétera.

inglesa se caracteriza por la alianza entre la gran burguesía y los terratenientes contra el campesinado, la vía *junker* muestra una alianza entre los terratenientes y el Estado bonapartista contra los campesinos y la burguesía y, finalmente, en la vía *farmer* la fuerza hegemónica son los campesinos aliados con la burguesía y enfrentados a los terratenientes.

La clave lógica para la comprensión de estas vías es la teoría del modo de producción capitalista —que se impone a través de ellas— pero su especificidad histórica sólo puede esclarecerse a partir de la teoría de la lucha de clases. Por otra parte, la particular lógica capitalista de las formaciones sociales a las que dan lugar estas diferentes vías sólo puede comprenderse si se las considera como premisas históricas específicas. Una formación capitalista que ha surgido de una revolución campesina no tendrá las mismas modalidades que otra que ha madurado por la vía *junker* o de otra que se ha consolidado a través de la liquidación rápida y violenta de los pequeños productores rurales al modo inglés.

En la teoría de las diferentes vías del desarrollo capitalista en la agricultura está implícita, con toda su fuerza, la concepción de la lucha de clases como constituyente de los modos de producción y sus particularidades. Pero la indispensable apelación a la teoría de la lucha de clases para mostrar la necesidad de los procesos históricos no opera sólo en el reino de la “transición” para dejar paso después a una concepción de las clases y su lucha como mecánicamente constituidas por la lógica del modo de producción. Reconocer que la reproducción de una formación social ya esté presidida por la ley económica básica del capital no significa dejar atrás a las clases como sujeto para entrar en un mundo de estructuras donde las clases son simples soportes de relaciones económicas.

Ciertamente en la sociedad burguesa el capital es sujeto automático y las relaciones entre las cosas suplantán a las relaciones entre los hombres. Estos conceptos le permiten a Marx construir la teoría del modo de producción capitalista a través del despliegue del capital y sus determinaciones de modo que las clases aparecen como soporte de las relaciones creadas por el capital y en última instancia como resultado de la reproducción del modo de producción. Hemos visto ya que estas clases que aparecen como soporte de las relaciones económicas del modo de producción capitalista son constituidas a partir de ciertas premisas históricas, las cuales, por definición, no pueden tener como premisa al modo de producción que originan sino a la lucha de clases concebida como “partera” del nuevo sistema social. Veremos ahora que aun para reconstruir la lógica del modo de producción capitalista es necesario incorporar la lucha de clases como eslabón indispensable sin el cual no es inteligible la reproducción del sistema.

Las modalidades con las que aparece el concepto de proletariado en *El capital* permitirán demostrar mi planteamiento. Por una parte, Marx introduce al proletariado como “premisa histórica”, es decir, como fuerza de trabajo liberada a través del proceso de expropiación originaria. El contenido de este concepto es aún pobre pues este proletario lo es sólo en tanto que expropiado de sus medios de producción y, dado que no es producto del proceso de explotación capitalista, no contiene aún internamente las determinaciones del capital. Pero Marx construye también el concepto acabado de proletariado como “resultado” perpetuo de la reproducción del capital a la vez elemento clave del sistema y sujeto antagónico que sólo puede liberarse negando este modo de producción.

Así, pues, el proletariado aparece como premisa de la sociedad burguesa, como constituido por este sistema y como negación del mismo, y en cada nuevo nivel el concepto adquiere mayores determinaciones. Es claro que el proletariado-premisa sólo se explica por un proceso de lucha de clases —la expropiación originaria— y que el proletariado-negación sólo se constituye como tal mediante otro proceso de lucha de clases —el combate por la revolución socialista—, pero también el proletariado soporte de las relaciones del sistema y constituido por él sólo se explica por la lucha de clases.

Esto se muestra claramente en el capítulo VIII del tomo I de *El capital*, “La jornada de trabajo”, y en particular en los apartados que se refieren a la lucha por la jornada normal. Contra todas las apariencias, no se trata de la introducción de un ejemplo histórico destinado a ilustrar un concepto lógico. Al analizar la magnitud de la mercancía fuerza de trabajo y su precio, Marx encuentra que mientras que en todas las otras mercancías, que son productos de procesos de producción capitalistas,¹³ la magnitud y el precio están determinados automáticamente por la lógica económica del sistema, la duración de la jornada de trabajo y el salario no pueden ser explicados como resultado mecánico.

Esta imposibilidad de determinación automática proviene no sólo de que las necesidades de consumo normales, y aun la duración e intensidad de la jornada, están determinadas históricamente y condicionadas por factores sociales y culturales, sino también, y sobre todo, del hecho de que el vendedor de esta mercancía no es un capitalista. Si, en términos generales, una mercancía no puede venderse permanentemente por debajo de su precio de producción sin que el capital que la lanza al mercado emigre a otras ramas en busca de la ganancia media, contribuyendo así a que disminuya la oferta y aumente el precio, no hay en cambio nin-

¹³ Hablo aquí del proceso de producción en sentido estricto, es decir, haciendo abstracción de la circulación. Sin embargo el proletariado es también producto del proceso de producción global entendido como la unidad del proceso de producción y de circulación.

gún mecanismo estrictamente económico que impida el pago sistemático de la fuerza de trabajo por menos de su costo de reproducción y que impida que se consuma durante un lapso que exceda la duración normal de la jornada laboral. Esto es así porque el obrero, a diferencia del capital, no puede vender otra cosa más que su fuerza de trabajo y, sea cual sea el pago recibido, la oferta de esta mercancía no disminuirá en el corto plazo.

No resuelve la cuestión argumentar que la jornada extraordinaria y los salarios inferiores al mínimo vital destruyen a la clase obrera y que por ende el capital tendería a “normalizar” la explotación con el fin de preservarla, pues, en términos estrictamente económicos, la lógica del capital global es el resultado automático de la concurrencia de todos los capitales individuales y la tendencia de cada uno de estos capitales es precisamente a incrementar la duración e intensidad de la jornada y a disminuir el salario. De lo anterior se desprende que, en el caso del pago y el grado de consumo de la fuerza de trabajo, el mecanismo automático de la concurrencia conduce al suicidio del capital por la vía de la aniquilación del proletariado. Ciertamente el sistema capitalista se ha preocupado históricamente por preservar a la fuerza de trabajo legislando sobre salarios mínimos y la extensión normal de la jornada de trabajo, pero esto, lejos de ser un efecto económico automático, ha sido una decisión política de Estado que se impone contra las tendencias espontáneas de la economía.

Marx menciona esta legislación, pero no es en ella donde encuentra la clave que explica la “normalización” de la explotación dentro del sistema capitalista. La determinación cuantitativa del salario obrero y de la duración de la jornada de trabajo sólo puede explicarse si se reconoce dentro de la lógica del sistema, y como un eslabón teóricamente imprescindible, la *lucha* del proletariado como *vendedor* que exige el pago “justo” y el consumo “normal” de su mercancía.

Marx no podía dejar de mencionar la lucha por la jornada laboral y, en general, la lucha económica del proletariado pues sin esta mediación no podía explicar la determinación efectiva del precio de esta mercancía peculiar que es la fuerza de trabajo. Los apartados dedicados a esta lucha de clases no son, pues, la ilustración histórica de un concepto que ya se ha construido lógicamente, sino la inclusión del combate económico del proletariado en tanto mediación lógica sin la cual la reproducción de las relaciones económicas del capital no resultan inteligibles.

En resumen, por lo menos en este punto, la lucha del proletariado no puede verse como resultado de la reproducción del capital cuya lógica se explicaría por sí misma. Al contrario, la lógica del modo de producción capitalista sólo está completa porque incluye como un elemento constitutivo suyo la lucha del proletariado como vendedor de fuerza de trabajo. La relación econó-

mica de explotación capitalista reproduce al proletariado, pero a la vez lo degrada paulatinamente hasta su aniquilación, con lo cual dicha relación se destruye a sí misma. Es el proletariado constituyéndose a través de su lucha quien garantiza su propia reproducción, así sea como clase explotada.

En este sentido, el sindicalismo como organización de la clase obrera en tanto que vendedora de fuerza de trabajo no es un resultado automático de la lógica del modo de producción capitalista ni tampoco un hecho histórico que bastaría constatar. La lucha económica del proletariado es una premisa histórica sin la cual la reproducción del sistema no es inteligible pero que tampoco se explica por la simple reproducción del sistema. De la misma manera que la existencia de fuerza de trabajo liberada es una premisa originaria, que se constituye por un proceso de lucha de clases previo a la consolidación del capitalismo como modo de producción, la lucha económica del proletariado es una premisa permanente de la reproducción del sistema capitalista que nos remite a un proceso constante de lucha de clases subyacente en el que el proletariado actúa como sujeto capaz de garantizar, con base en una cierta correlación de fuerzas social y política, su propia autorreproducción.¹⁴

Lo anterior demuestra que, para Marx, la lucha del proletariado no sólo es resultado de la reproducción del sistema sino también condición de posibilidad de esta reproducción. Ahora bien, este planteamiento es vital para la comprensión del problema agrario dentro del capitalismo y en particular para explicar el papel que representa la lucha campesina.

2. Lucha de clases y reproducción de la economía campesina

Hemos visto que la transición al capitalismo sólo se explica como un proceso de lucha de clases y que las modalidades que éste adopta en una formación social dependen de la correlación de fuerzas que le da origen y las alianzas de clases que encabezan el proceso. En particular me he referido a las diferentes vías del desarrollo del capitalismo en la agricultura y al papel que en cada una de ellas representa el campesinado: víctima de la alianza burgués-terrateniente, sometido a una clase terrateniente paulatinamente aburguesada o impulsor del proceso de transformación agraria “*farmer*”, etcétera. Veamos

¹⁴ Es evidente que aquí el proletariado actúa como clase de la sociedad capitalista, es decir como clase en sí, y que su lucha es simplemente por preservarse dentro del sistema. Su posición es, pues, la de sujeto subordinado y eventualmente la conducción del proceso de su lucha puede pasar a manos de la burguesía.

ahora el papel de la lucha campesina dentro de un modo de producción capitalista consolidado y como un elemento de su reproducción.

La reproducción y disolución de la pequeña y mediana producción campesina como un aspecto de la lógica de la reproducción del capital global será tratada en los próximos apartados, donde se abordará el tema en el nivel de la teoría del modo de producción. Sin embargo, para poder tratar aquí el problema de la relación entre la lucha de clases rural y la reproducción del modo de producción es necesario adelantar algunas cuestiones.

El desarrollo del capitalismo disuelve la economía campesina pero también la reproduce, de modo que el pequeño productor rural está sometido a una relación económica con dos facetas: por una parte, el sistema lo obliga a reproducirse como productor de excedentes que le son expropiados, es decir, lo reproduce como explotado; pero, por otra parte, el capital se apropia también, con frecuencia, de una porción del trabajo necesario contenido en su producto y así lo empuja a una reproducción en escala restringida que lo conduce a la ruina y lo transforma en fuerza de trabajo liberada y potencialmente asalariada. Es decir que el campesinado está sometido a dos tendencias complementarias: una por la cual se reproduce como una peculiar clase explotada del capitalismo y otra por la cual es transferido a la condición potencial de proletario, clase explotada típica de la sociedad burguesa. Las dos tendencias generan inevitablemente la resistencia campesina y cada una es fundamento de un determinado aspecto de la lucha de clases rural, pero, a la vez, esta lucha campesina es constitutiva de las relaciones rurales y pieza clave de su reproducción.

Me ocuparé primero en la lucha del campesinado que proviene de su reproducción como explotado y que se orienta a preservar su existencia. Desde este punto de vista, el campesino se nos presenta como vendedor y comprador,¹⁵ con la peculiaridad de que los actos de compraventa en los que participa constituyen un proceso permanente de intercambio desigual y explotación¹⁶ por el cual el productor es expropiado de su excedente. Vista globalmente, esta relación es semejante a la que padece el proletario pues en el proceso en su conjunto uno y otro son trabajadores directos cuya labor genera plusvalía de la cual se apropia el capital, mientras que ellos sólo retienen el valor generado durante el tiempo de trabajo necesario; el uno bajo la forma de ingreso proveniente de la venta de su producción y el otro bajo la forma de salario obtenido a cambio de la enajenación de su fuerza de trabajo.

¹⁵ Se trata aquí, evidentemente, de un productor mercantil más o menos desarrollado y no de una economía puramente autoconsumtiva.

¹⁶ Estos conceptos se exponen con más amplitud en el último apartado del presente ensayo.

Más adelante expongo los mecanismos económicos que explican la transferencia automática del excedente a través de los precios, pero lo que aquí me interesa destacar es que no existe un mecanismo económico capitalista que garantice por sí mismo la retención del equivalente del producto del tiempo de trabajo necesario por parte del pequeño productor. Al igual que el obrero con su fuerza de trabajo, el campesino se ve obligado a vender su producto incluso cuando los precios no garantizan su propia reproducción y —también al igual que el obrero—, de no mediar acciones extraeconómicas que contrarresten esta tendencia, sería degradado por el sistema hasta su extinción o proletarización.

El sistema no reproduce sistemáticamente al pequeño productor; por el contrario, tiende a degradarlo a él y a su economía sin más límite que la extinción. Claro está que la ruina de la agricultura campesina ocasiona escasez de los productos que ella lanza al mercado y esta oferta disminuida tiende a aumentar los precios hasta un nivel en el que teóricamente sea posible de nuevo la reproducción de la pequeña economía rural. Sin embargo, este mecanismo automático, que opera fluidamente cuando se trata de productores empresariales cuyos capitales tienen considerable movilidad para transferirse de una rama a otra y así equilibrar la oferta y la demanda, tiene aquí una gran rigidez y sólo opera de manera catastrófica.

El campesino dejaría de producir cuando no obtuviera a cambio de su producto cuando menos el equivalente del trabajo necesario y produciría de nuevo cuando los precios hubieran aumentado hasta garantizarle el nivel de la simple reproducción, regulándose automáticamente el grado de explotación “normal”, si sus medios de producción y su fuerza de trabajo tuvieran la fluidez y movilidad del capital y de la fuerza de trabajo proletaria. En la práctica, el campesino sigue produciendo aun a costa del deterioro de sus medios de producción y de la degradación de su fuerza de trabajo, y cuando la oferta se derrumba es porque se ha llegado a un punto crítico de deterioro catastrófico que hace imposible continuar produciendo para el mercado. De la misma manera, el previsible aumento de los precios tiene efectos lentos sobre el aumento de la producción. Pensar que esto constituye un sistema automático es tan inadmisibles como suponer que el precio de la fuerza de trabajo se regulará espontáneamente porque, a la larga, la sobreexplotación del trabajador permanente reduciría numéricamente al proletariado hasta forzar un aumento de salarios que de nuevo permitiría incrementar la reproducción de la fuerza de trabajo hasta igualar o superar a la demanda.¹⁷

¹⁷ Se podría argumentar que el proceso de descampesinización mediante el cual el pequeño y el mediano productor son sustituidos por el capital agrícola —cuyo comportamiento sí está regulado

En realidad el campesino —como el proletario— sólo se reproduce dentro del sistema gracias a que su lucha como vendedor le impone al capital el pago de un precio “justo”. El que uno y otro retengan por lo menos el valor del trabajo necesario depende de su capacidad de autodefensa y de negociación frente al comprador. Naturalmente, esta regulación política del grado de explotación “normal” es compatible con la reproducción del sistema y puede imponerse también mediante la acción del Estado, el cual interviene tanto en la regulación del salario mínimo, la extensión de jornada de trabajo, la seguridad social, etcétera como en la fijación de precios para los productos e insumos agrícolas, el otorgamiento de crédito y asesoría técnica, etcétera. Se trata, sin embargo, en cualquier caso, de intervenciones políticas y no de mecanismos económicos automáticos y, en última instancia, no provienen tanto de la previsión y sagacidad de la burguesía como de las acciones defensivas de los explotados, cuya existencia económica como clase depende de su autoafirmación política en una lucha que los constituye como sujetos sociales y no como simples soportes de relaciones económicas.

El otro aspecto de la lucha de los pequeños productores agrícolas —la resistencia a la descampesinización— es inseparable de su combate por imponer una tasa de explotación “normal”, pues evidentemente los resultados desfavorables en este segundo combate tienen como efecto, a corto o mediano plazo, su ruina como pequeños productores. Se trata, pues, de una sola lucha. Sin embargo aquí se abordan por separado ambos frentes por cuanto la lucha contra la descampesinización destaca otro aspecto del combate campesino, a saber: las acciones de los productores directos tendientes a mantener su unidad inmediata con los medios de producción. Ya no se trata de negociar la magnitud de las transferencias del valor contenido en el producto; lo que aquí está en juego es la posibilidad de conservar la condición campesina, es decir, la posesión de sus medios de trabajo, principalmente el usufructo de la tierra.

automáticamente— consiste precisamente en la imposibilidad de regular automáticamente el grado de explotación del campesinado de modo que permita su reproducción y en la ruina de la pequeña agricultura que entraña esta imposibilidad. Esto es cierto en parte. Sin embargo, el efecto de este proceso no es simplemente la “normalidad” capitalista, pues la supresión de la economía campesina —sobre todo en países subdesarrollados— tiene profundos efectos económicos (en la reproducción de la fuerza de trabajo y en el precio de ciertos productos agrícolas) y no menos profundos efectos sociales y políticos (derivados del crecimiento desmesurado del desempleo) que convierten en necesidad estructural la reproducción en cierta escala de dicha economía campesina. Lo que aquí se intenta demostrar es que no existen mecanismos económicos que garanticen automáticamente dicha reproducción sino que ésta depende de mediaciones políticas que permitan regular el nivel de precios, ya sea a través de la lucha de los pequeños productores o bien de la intervención del Estado.

En toda formación social capitalista donde subsista la pequeña y mediana producción rural los campesinos coexisten con un sector agrícola empresarial que puede presentar diversas modalidades y ser más o menos moderno. Las relaciones estructurales entre estos dos sectores pueden adoptar formas diferentes, pero en todos los casos es inevitable la confrontación por la posesión de la tierra. En términos económicos y sociales, la existencia del campesinado puede ser necesaria para el capital, y esta necesidad se puede expresar incluso en formas jurídicas o en acciones políticas del Estado. Pero independientemente de que los intereses económicos y políticos del capital global pudieran requerir una cierta preservación de la economía campesina, o cuando menos su liquidación paulatina y no abrupta, nada puede impedir que los capitales particulares, agrarios o urbanos, se esfuercen por apropiarse de un bien natural escaso como la tierra cuyo monopolio —productivo o improductivo— pueden valorizar.

Diversos autores han demostrado que la economía campesina subordinada al modo de producción capitalista cumple funciones estructurales decisivas y es reproducida por el propio sistema, y yo he aportado argumentos en el sentido de que la economía campesina no sólo es desmantelada por el capital sino que es también reproducida por el propio capital. Aquí se trata, sin embargo, de insistir en el lado opuesto de la cuestión: el campesino sólo subsiste en el capitalismo gracias a su lucha por mantenerse en posesión de por lo menos una parte de las tierras. Ni las fórmulas jurídicas de la legislación agraria más reformista ni el proteccionismo del más “populista” de los Estados burgueses, ni siquiera la inminencia de una catástrofe económica y social bastarían para preservar a los campesinos de la rapacidad del capital que busca territorializarse si éstos no fueran capaces de sostener una lucha permanente por su existencia; lucha que, habitualmente, se expresa bajo la forma de un movimiento por mantenerse en posesión de por lo menos una parte de las tierras.

Considero aparte este aspecto de la lucha de clases porque si bien tiene en común con la lucha proletaria por los salarios y por la jornada laboral y con la lucha campesina por los precios el ser una premisa sin la cual no se explica la reproducción del sistema, la lucha por la tierra tiene una mayor profundidad histórica. La lucha económica del proletariado y la lucha campesina por los precios son condiciones políticas de su reproducción como clases, y ambas son premisas necesarias para la reproducción capitalista,¹⁸ pero ninguna de las dos es premisa originaria ni tampoco es, por sí misma, una forma de lucha que cuestione al sistema. Por el contrario, la lucha campesina por la

¹⁸ Evidentemente la primera es una premisa universal del capitalismo, mientras que la segunda sólo lo es para las formaciones particulares cuya agricultura contiene un segmento campesino.

tierra se presenta durante el periodo de transición al capitalismo, en el interior de este sistema como parte de su reproducción y —cuando menos en las revoluciones socialistas que se han realizado hasta ahora— como uno de los aspectos de la lucha por la superación de la sociedad burguesa.

Sin embargo, sería un error atribuir a este prolongado movimiento una homogeneidad de la que carece. Una es la lucha por la tierra de los pequeños productores rurales vinculados a modos de producción precapitalistas en proceso de disolución, otra distinta es la de los campesinos inmersos en el capitalismo que pugnan por su supervivencia, y también diferente es la lucha campesina por la tierra cuando se vincula al movimiento general de todos los explotados contra el capital y por una distinta forma de sociedad.

En el primer caso, la lucha por la tierra puede tener como contenido una resistencia precapitalista a una sociedad burguesa que se impone en el campo al estilo inglés o bien puede ser encauzada por la burguesía contra los terratenientes configurando una vía democrática del desarrollo del capitalismo agrario, pero en cualquiera de las dos vías, ya sea por su fracaso o por su triunfo, esta lucha es una premisa originaria del modo de producción capitalista en ascenso. En el segundo caso, la lucha por la tierra no proviene de un campesinado precapitalista que se enfrenta a terratenientes más o menos feudales junto con la burguesía o contra ella, sino de un campesinado reconstituido por la sociedad burguesa y explotado directamente por el capital. En este segundo tipo de lucha, el campesino simplemente pugna por su supervivencia dentro del sistema, aunque por su condición peculiar de poseedor de medios de producción puede ser encauzada por el propio sistema e identificar el triunfo con su transformación en pequeño capitalista rural.¹⁹ El tercer tipo de lucha por la tierra entronca con el anterior de la misma manera en que la lucha política proletaria hunde sus raíces en la lucha económica de la clase obrera, pero representa un nivel cualitativamente superior; ya no se trata de competir con el capital por un pedazo de tierra sino de impugnar el derecho de propiedad capitalista por lo menos en lo que respecta a la agricultura. La lucha es entonces por la tierra toda y su triunfo es inconcebible sin la destrucción de la sociedad burguesa.

Finalmente, es necesario establecer que si bien desde el punto de vista del desarrollo del modo de producción capitalista estos tres tipos de lucha campesina por la tierra tienen contenidos cualitativamente diferentes (la primera como premisa originaria del capitalismo en el periodo de transición, la segun-

¹⁹ Esta posibilidad de aburguesamiento, que se origina en la naturaleza puramente defensiva de la lucha, no tiene hoy el carácter de masas que pudo adoptar en el periodo de ascenso de la burguesía. En la época del imperialismo está cerrado el desarrollo del capitalismo agrario por la vía *farmer*.

da como premisa permanente de la reproducción del sistema y la tercera como condición social y política de su destrucción y superación), desde el punto de vista del proceso de la lucha de clases presentan una cierta continuidad y cada una hunde sus raíces en la anterior.

Ciertamente la configuración de clase de los trabajadores rurales sufre mutaciones profundas dependiendo del tipo y grado de desarrollo del sistema global en el que están insertos y de la naturaleza de las clases que se les presentan como antagonicas pero, más allá de la discontinuidad de los modos de producción dominantes, hay un sustrato de continuidad que le da profundidad histórica a la lucha de los explotados con relativa independencia de las modalidades que adopte su explotación.²⁰

III. LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL CAPITALISMO: LA SUBSUNCIÓN DEL TRABAJO CAMPESINO EN EL CAPITAL Y EL CARÁCTER DE LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN MERCANTIL

En el apartado anterior se abordó el problema de la relación entre la teoría del modo de producción y la teoría de la lucha de clases con el propósito de dejar claramente establecida la irreductibilidad de la historia a una supuesta serie de modos de producción articulados en el espacio y en el tiempo, y destacar el carácter originario de las clases y de su lucha. En el presente apartado se retoma la instancia teórica inicial —cuyas limitaciones ya se han señalado— y se aborda el problema agrario de nuestra época en un nivel lógico-estructural para interrogar sobre las condiciones de posibilidad de la existencia del campesinado en el modo de producción capitalista.

He dicho ya que si se rechaza el concepto de formación social como articulación de modos de producción y no se acepta la reducción del problema agrario del capitalismo a un hecho puramente “histórico”, proveniente de los “modos de producción subordinados”, la cuestión que se debe analizar es la particularidad campesina del siglo xx sobre la base de la universalidad de la teoría del modo de producción capitalista.

En este análisis será necesario referir las categorías universales que Marx elaboró a partir de su personal historicidad a la particularidad histórica actual. En trabajos anteriores —incluidos más arriba en el presente volumen—

²⁰ Esta continuidad se manifiesta en las revoluciones de nuestro siglo donde las masas rurales han podido pasar, en unos cuantos años, de una revolución socialmente burguesa a un proceso de transición al socialismo.

he emprendido esta tarea con la categoría de renta capitalista de la tierra; aquí me referiré a otros dos conceptos: la subsunción formal y real del proceso de trabajo en el capital y la producción mercantil simple.

1. Subsunción formal y subsunción real

El primer paso es desentrañar el sentido en que Marx emplea estas categorías; en un segundo momento procedo a desarrollarlas en referencia al actual problema agrario.

Para Marx, el proceso de producción capitalista²¹ constituye la unidad inmediata de un proceso de trabajo y un proceso de valorización donde el segundo es dominante. Estos dos aspectos pueden analizarse por separado y en sucesión, en un proceso teórico que, yendo de lo abstracto a lo concreto, permite construir el concepto de proceso de producción capitalista como síntesis de las determinaciones de ambos aspectos.

Al analizar el proceso de valorización haciendo abstracción del proceso de trabajo, Marx descubre las condiciones formales del proceso de producción capitalista o lo que él llama “subsunción formal proceso de trabajo al capital”. Al agregar a estas determinaciones las particularidades que adquiere el proceso de trabajo al estar subordinado al proceso de valorización, Marx construye el concepto acabado de proceso de producción capitalista o “subsunción real del proceso de trabajo al capital”. Dicho de otra manera, las condiciones de un proceso de producción que hacen de éste un proceso de producción de plusvalía pueden describirse —en un primer nivel aún abstracto— sin considerar la especificidad del proceso de trabajo que es soporte de tal proceso de producción. Esta primera aproximación lógica nos da las condiciones formales del proceso de valorización del capital, las cuales son básicamente dos: propiedad privada de los medios de producción y productores directos expropiados que venden su fuerza de trabajo. La esencia del aspecto formal de la subsunción del trabajo al capital radica en que todos los valores de uso adquieren el carácter de valores de cambio (desdoblamiento), y en que la lógica de los valores de cambio se impone sobre la de los valores de uso (inversión). El factor decisivo en este desdoblamiento e inversión es la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía.

²¹ Una vez más me refiero al proceso de producción en sentido estricto dejando de lado la circulación.

Ahora bien, al desdoblarse en valores de cambio los valores de uso no dejan de ser tales, y el proceso de valorización supone un proceso de trabajo en el que se consumen valores de uso cuya constitución técnica debe ser adecuada a la producción de otros valores de uso. Esta adecuación técnica es condición de posibilidad de todo proceso de producción, pero si éste ha de estar al servicio de la valorización del capital es necesario que los valores de uso que intervienen en él se desdoblen de modo que a la vez que sirven para producir otros valores de uso posean una forma adecuada a la máxima valorización del capital. De esta manera, los valores de uso adquieren un doble carácter o un doble valor de uso: por una parte, tienen que responder a la lógica del proceso de trabajo, pero, por otra, tienen que adaptarse a las necesidades de valorización del capital, es decir, tienen que ser valores de uso para el capital. Esta exigencia encarna en un tipo de fuerzas productivas y de organización del trabajo cuya figura más acabada Marx identifica con la gran industria capitalista.

La adecuación de los dos aspectos del proceso de producción capitalista, es decir, la efectiva unidad inmediata de proceso de trabajo y proceso de valorización, que supone el recién referido desdoblamiento de los valores de uso, es lo que Marx llama la subsunción real del trabajo al capital.

Es claro que entre las categorías de subsunción real y subsunción formal existe una relación lógica, y que ambas surgen de diferentes niveles de abstracción en el análisis del proceso de producción capitalista; es claro, también, que el concepto de subsunción real es más concreto que el de subsunción formal pues no se refiere a un solo aspecto del proceso de producción capitalista, sino a los dos, y, finalmente, es evidente que el primer concepto contiene al segundo.

Las dos categorías —que provienen de la construcción teórica del concepto “proceso de producción capitalista”— pueden servir para el esclarecimiento de procesos históricos de transición; y, efectivamente, Marx las emplea para describir el paso de la producción artesanal a la propiamente capitalista y, dentro de ésta, la transformación de la manufactura en gran industria. Sin embargo, en tanto que categoría histórica, la subsunción puramente formal que encontramos en las primeras fases de este desarrollo es un aspecto abstraído de la subsunción real.

Los talleres artesanales que son propiedad de un capitalista y emplean fuerza de trabajo asalariada, presentan ya uno de los rasgos de la producción capitalista, y en este sentido se puede decir de que son expresión histórica de la subsunción formal sin subsunción real, es decir, aquella que se refiere a

procesos de producción capitalista incompletos o inmaduros.²² Esta categoría —subsunción formal del proceso del trabajo al capital— permite comprender de dichos procesos en la medida en que los pone en relación con la forma *completa y madura* de la producción capitalista, al mostrarlos como lo que son y como lo que todavía no son.

Ahora bien, la categoría de subsunción formal tal como surge del análisis del proceso de producción capitalista ¿constituye el concepto de las formas de producción capitalista incipientes? Creo que no pues, como hemos visto, esta categoría es una abstracción y representa una primera aproximación lógica al concepto de subsunción real. Su aplicación a una fase histórica del capitalismo incipiente constituye también una primera aproximación, pero un concepto concreto distinto: el de la producción capitalista con base en un proceso de trabajo artesanal, y el desarrollo del contenido de ese concepto con base en la investigación histórica marcha en un sentido distinto al que presenta en el texto de *El capital*.

En resumen, esta fase histórica del desarrollo del capitalismo no se expresa de manera concreta dentro de la teoría del modo de producción, pues las articulaciones lógicas de las categorías no agotan la comprensión de las situaciones históricas. Esto no quiere decir que los procesos lógicos y los históricos no se “correspondan” y que las categorías que surgen de las formas acabadas no nos den la “clave” de las formas inmaduras, pero sí que esta “clave” es aún abstracta y su contenido concreto sólo puede provenir del análisis de la especificidad histórica.

La teoría del modo de producción capitalista y la articulación lógica de las categorías que contiene no expresan de manera “concreta” un proceso histórico —en este caso, la transición de la producción artesanal a la capitalista y la transformación de la manufactura en gran industria—. Al contrario, este proceso histórico es premisa de la plena subsunción del trabajo por el capital, la cual sí es expresada de manera concreta por la teoría del modo de producción capitalista. La concreción de la teoría del modo de producción capitalista radica en la unidad de sus determinaciones y no en la posibilidad de extrapolar algunas de ellas como “claves” de fases anteriores o formas inmaduras, posibilidad fundada en que el capitalismo maduro es una forma superior o

²² De manera semejante Marx habla de la mercancía como premisa histórica del capital y de la mercancía como resultado de la producción capitalista y señala que, si bien en la primera ya se han desdoblado el valor de uso y el valor de cambio, sólo la segunda es una mercancía capitalista en sentido estricto en tanto que portadora de plusvalía y medio para la valorización de un capital. Pero del hecho de que en el análisis de la mercancía capitalista surjan conceptos que permitan aclarar el carácter de la producción de mercancías en fases históricas anteriores no se desprende que estos conceptos agoten la comprensión de tales fases históricas.

más desarrollada. Igualmente, la historicidad de la teoría del modo de producción capitalista se basa en que tal teoría no es inteligible sin introducir ciertas premisas históricamente fechadas y no en una supuesta capacidad de explicar de manera “concreta” los procesos históricos en los que estas premisas se constituyen.

Ciertamente si se utilizan las categorías de subsunción formal y real para analizar el paso de la producción artesanal a la manufactura capitalista la primera se nos muestra no como un periodo de subsunción formal y no real, sino como parte de una gradual refuncionalización del proceso de trabajo para ponerlo al servicio del proceso de valorización, es decir, como un proceso de *paulatina subsunción real*.²³

“Sin que sean modificadas las condiciones no capitalistas de producción”, es decir, cuando subsiste el “campesino, artesano, esclavo, etcétera”, puede haber acumulación originaria, mas no subsunción formal pues ésta supone la apropiación privada de los medios de producción y el trabajo asalariado (condiciones que no se dan ni en la situación del campesino ni en la del artesano ni en la del esclavo) y no la transformación del proceso de trabajo.

Cuando Marx habla de “subordinación al capital de un modo de trabajo tal como se desarrolló antes de que haya surgido la relación capitalista” y califica esa subordinación de subsunción formal, se refiere a que el aspecto laboral del proceso de producción (producción de valores de uso mediante trabajo concreto y otros valores de uso) puede permanecer igual aun cuando se trate ya de un proceso de valorización. Dicho de otra manera, Marx se refiere a la posibilidad de que el taller artesanal pase a manos de un capitalista y sus trabajadores se tornen asalariados sin que se modifique inmediatamente su proceso material de trabajo (formas de cooperación, medios de trabajo, etcétera). En tal caso habrá subsunción formal y aún no real. Pero si el artesano sigue siendo formalmente el propietario de los medios de producción podrá haber acumulación originaria si el capital comercial lo explota, mas no subsunción formal.

En el capítulo VI (inédito) de *El capital* Marx escribe lo siguiente:

El capital usurario [...] adelanta en forma de dinero a los productores directos materias primas, instrumentos de trabajo o unas y otras, incluso [...] transforma su dinero en capital, de hecho, arrancándole al productor directo trabajo impago.

²³ El hecho de que la transformación del taller artesanal en empresa capitalista requiere, además de las condiciones formales, un cambio en la escala de la producción indica claramente que los primeros elementos de subsunción real se presentan desde el mismo momento en que se da la subsunción formal.

Pero no se inmiscuye en el proceso mismo de la producción [...]. Otro ejemplo es el del capital comercial, por cuanto hace pedidos a una serie de productores directos, reúne luego sus productos y los vende; al actuar de esta suerte puede también adelantarles la materia prima, etc. [...] Tampoco en este caso estamos ante una subsunción formal del trabajo en el capital.²⁴

Plusvalía absoluta y plusvalía relativa no son originariamente conceptos “históricos” sino categorías que expresan dos aspectos de un mismo proceso lógico. El concepto de plusvalía absoluta pone de manifiesto que la jornada laboral capitalista es más prolongada que el tiempo de trabajo necesario, mientras que el concepto de plusvalía relativa se refiere a la proporción entre el tiempo de trabajo necesario y el excedente. En este sentido, ambos conceptos son complementarios, pues la plusvalía absoluta siempre está presente y es la base de toda plusvalía relativa. Otra cosa distinta son las vías para incrementar la plusvalía. La vía de la plusvalía absoluta se basa en prolongar el trabajo excedente sin modificar la magnitud del tiempo de trabajo necesario. La vía de la plusvalía relativa se basa en acortar el tiempo de trabajo necesario independientemente de la extensión de la jornada. La base de la sociedad capitalista es la plusvalía absoluta (es decir la prolongación de la jornada de trabajo más allá del tiempo de trabajo necesario) mientras que la vía dominante para incrementar la plusvalía es la relativa (reducción del tiempo de trabajo necesario y aumento del trabajo excedente mediante el incremento de la productividad, sin modificar la extensión de la jornada o aun acortándola).

La extracción de plusvalía relativa supone necesariamente hacer más productivo el trabajo, de modo que si no se modifica el proceso laboral todo incremento de plusvalía es de plusvalía absoluta. O como dice Marx: “Sobre la base [...] de un desarrollo *dado* de la fuerza productiva del trabajo [...] sólo se puede producir plusvalía recurriendo a la prolongación del *tiempo de trabajo*, es decir, bajo la forma de la *plusvalía absoluta*”.²⁵

En este sentido, dado que la subsunción formal no supone por sí misma la modificación del proceso de trabajo, hay una correspondencia lógica entre plusvalía absoluta y subsunción formal; y de la misma manera, dado que la subsunción real supone, además de la subsunción formal, la adecuación técnica del proceso de trabajo a la máxima valorización del capital, pueden vincularse los conceptos de plusvalía relativa y subsunción real.²⁶

²⁴ Karl Marx, *El capital, libro I, capítulo VI (inédito)*, p. 58.

²⁵ *Ibid.*, p. 56.

²⁶ En el entendido de que ambos contienen a los anteriores: la plusvalía relativa a la absoluta y la subsunción real a la formal.

Al describir la transformación de la manufactura en gran industria, el análisis de Marx nos muestra un proceso gradual que va de la subsunción formal con subsunción real incipiente (primero una simple modificación en la escala de la producción, después la continuidad de un proceso laboral antes interrumpido, etcétera) a la plena subsunción real del trabajo por el capital, y en este proceso se va pasando también del predominio de la plusvalía absoluta al predominio de la plusvalía relativa (pues es evidente que al transformarse el taller artesanal en una pequeña industria aumenta la productividad del trabajo y se obtiene plusvalía relativa).

Si el capitalismo subordina unidades de producción no capitalistas a sus necesidades de acumulación sin expropiar de sus medios de producción al productor directo no hay en rigor subsunción formal ni producción de plusvalía; sin embargo, el capital “le arranca al productor directo trabajo impago”. Si no cambia el proceso laboral, la única plusvalía que puede obtenerse es la absoluta, pero el hecho de que las unidades de producción no dejan de ser precapitalistas no significa que no pueda desarrollarse su proceso de trabajo y aumentar su productividad, con lo cual se reducirá el trabajo necesario y aumentará el producto excedente susceptible de ser “arrancado” por el capital. Dicho de otra manera, el plusproducto que el capital extrae a los productores directos que aún son propietarios de sus medios de producción puede ser incrementado por la vía absoluta o por la relativa según que empeoren para el productor las condiciones del intercambio sin que aumente su productividad, o bien que aumente la productividad y el producto obtenido manteniéndose igual la porción retenida por él.

2. Forma general y forma particular

He intentado exponer el contenido que Marx da a los conceptos de subsunción formal y real del trabajo al capital. Sin embargo, para desarrollar en positivo estas categorías y referirlas al problema agrario, es necesario analizar también el nivel en el que Marx las emplea.

Las nociones de subsunción formal y real son utilizadas por Marx en el capítulo XIV (“plusvalía absoluta y relativa”) y desarrolla ampliamente sobre todo en el capítulo VI (inédito) del mismo libro I de *El capital* y su contenido está limitado por el nivel de análisis que se desarrolla en ese primer tomo. Este libro está dedicado al estudio del proceso de producción inmediato del capital. Posteriormente, en los libros II y III, Marx analiza el proceso de producción-circulación visto como un todo, donde el proceso de producción capi-

talista aparece de nuevo pero con un mayor nivel de concreción. En el libro primero el proceso de producción capitalista es analizado abstractamente, como existe en “una fracción del capital social global dotada de autonomía”, y además como un “proceso de producción en sentido estricto” o “inmediato”, por contraposición al “proceso de producción global” o en el sentido amplio que incluye tanto la producción propiamente dicha como la circulación.

Por estas razones el proceso laboral y el proceso de valorización aparecen en el primer libro como si se presentaran dentro de un solo proceso productivo, es decir como se darían en una abstracta unidad de producción que es dotada teóricamente de autonomía. Pero sería un error pensar que esta “fracción de capital” es una empresa singular y que lo que se dice de ella puede aplicarse a las unidades de producción concretas que operan en el interior de una formación social capitalista las cuales, a diferencia de la “fracción de capital” que está analizando Marx, carecen de “autonomía” y sólo se explican por el proceso de producción-circulación del capital social global en el que están inscritas.

Esto significa que los conceptos de subsunción formal y real deberían ser desarrollados para referirlos al capital global o que, por lo menos, no deberían aplicarse directamente a unidades de producción singulares y concretas que entonces serían identificadas, incorrectamente, con la “fracción de capital” que Marx construyó teóricamente.

Si nos referimos al proceso de producción en sentido amplio, es decir, al proceso de producción-circulación del capital global, parece evidente que no puede haber dominación del modo de producción capitalista sin subsunción real del trabajo por el capital pues no puede imponerse la ley económica básica del capital si, en términos generales, el proceso global de trabajo no está al servicio del proceso global de valorización y por tanto no ha sido refuncionalizado para ello.

La subsunción real del trabajo por el capital global significa que en una sociedad capitalista el capital ocupa el papel dirigente y conductor, que todo proceso de trabajo es al mismo tiempo un proceso de explotación y que todo producto excedente es expropiado y se transforma en capital. Con ello se cumplen las condiciones *formales*. Pero además es necesario que la organización social de los procesos laborales esté al servicio de la valorización del capital global, lo que significa que las diferentes ramas de la producción (que se distinguen por el tipo de valores de uso que lanzan al mercado) deben estar al servicio de la permanente ampliación de la producción. En otros términos, en la sociedad capitalista se produce por producir, y en el capitalismo de la época de Marx esto significaba que en ella el sector dirigente era la industria que producía bienes de producción y en particular las empresas que

producían máquinas para producir máquinas, empresas que constituían el corazón del sistema, al que se sometían todos los demás procesos de trabajo. En otras palabras, la subsunción real del trabajo por el capital global significa no sólo que todos los procesos de trabajo están puestos al servicio de la valorización del capital sino también incluidos en una determinada organización y división social del trabajo donde los procesos laborales de las diferentes ramas adoptan proporciones adecuadas a las necesidades de la reproducción en escala ampliada del capital y a la máxima acumulación global.

Sin una refuncionalización del proceso de trabajo global al servicio de la máxima valorización del capital global no hay subsunción formal y tampoco puede haber dominación del modo de producción capitalista como modo de producción social. Sin una organización social del trabajo en la que toda la producción gire en torno a la gran industria (y en particular la producción de máquinas-herramienta) no hay dominación del modo de producción capitalista.

Naturalmente esto no significa que en todas las ramas y en todas las empresas se presente por igual la plena subsunción real del trabajo al capital, lo que equivaldría a suponer que todas las unidades de producción son grandes industrias; ni siquiera es necesario que en todas las ramas y todas las unidades de producción se haya desarrollado la subsunción formal, lo que equivaldría a suponer que sólo se impone el modo de producción capitalista cuando todos los medios de producción son capital y toda la fuerza de trabajo es asalariada.

La dominación del modo de producción capitalista y, por tanto, la subsunción real, se dan en la medida en que el capital se apodera de —o desarrolla— las ramas clave de la industria, y por ende se apropia del segmento decisivo de los medios de producción y proletariza al sector fundamental de la fuerza de trabajo. Esto basta para que el resto de las unidades de producción y de las ramas pueda ser puesto al servicio del capital, lo cual significa que todos los medios de producción operan directa o indirectamente como medios de producción del capital, y que todo el plustrabajo de los productores directos, asalariados o no, termina por transformarse en capital.

Creo que en Marx está implícita esta interpretación de los conceptos de subsunción formal y real, sobre todo cuando distingue entre subsunción formal como “*forma general*” y subsunción formal como “*forma particular*”.²⁷ Ciertamente Marx utiliza estos dos términos para diferenciar la forma gene-

²⁷ La “subsunción formal del trabajo en el capital [...] es la forma general de todo proceso capitalista de producción, pero es a la vez una forma particular respecto al modo de producción específicamente capitalista desarrollado, ya que la última incluye a la primera, pero la primera no incluye necesariamente a la segunda” (*ibid.*, p. 54).

ral de la producción capitalista respecto de la forma particular que adoptan los procesos capitalistas de producción en una fase histórica determinada, pero me parece que no es violentar su significado referirlas —la primera— a la forma general que le imprime el capital global al sistema y —la segunda— a las formas particulares que adoptan los procesos de producción en algunas de las ramas o algunas de las unidades de producción.

En este sentido cabría afirmar que puede haberse impuesto la subsunción formal y real del trabajo al capital como *forma general* aun cuando en ciertas ramas o en ciertas unidades de producción sigan existiendo como *formas particulares* tanto la subsunción formal sin subsunción real como, incluso, procesos de producción ni siquiera formalmente subsumidos al capital.

Esto no sólo es posible sino consustancial al modo de producción capitalista cuya reproducción conlleva el desarrollo desigual de las ramas y los sectores. La dominación del capital no se da bajo la forma de la homogenización sino bajo la forma de una desigualdad cada vez más profunda, y esta desigualdad se refiere tanto al grado y tipo de desarrollo de las fuerzas productivas como al carácter y grado de maduración de las relaciones de producción. Es posible concluir, pues, que la *subsunción general* del trabajo en el capital se da siempre en formaciones donde subsisten procesos productivos en los que no se ha dado la subsunción real y en ocasiones tampoco la formal como *formas particulares*.

Ahora bien, si el desarrollo del capitalismo es desigual y dentro de la subsunción general del trabajo en el capital se dan diferentes grados particulares de subsunción, esto significa que las leyes generales del capitalismo operan necesariamente bajo formas que se apartan de la “media ideal” y que el análisis de estas “perversiones” es tan importante como el estudio de la operación “normal”, pues son consustanciales a un sistema cuyo desarrollo es, por definición, desigual.

Un ejemplo claro de esta “perversión” lo encontramos en la cuestión de la fijación de los precios de producción como reguladores del precio de mercado. Cuando Marx analiza este mecanismo supone una rama donde se ha desarrollado plenamente la subsunción real, pues se apoya en la premisa de que la mayor parte de la producción proviene de empresas de productividad media, lo cual sólo sucede cuando se trata de una rama dominada por grandes industrias que se adaptan rápidamente al ritmo de modernización tecnológica mientras las pequeñas quiebran. Este supuesto es necesario, pues no es difícil demostrar que si en una rama prevalece una gran disparidad en los grados de productividad los precios de mercado no podrán girar en torno a los precios medios de producción más que a costa de que las unidades menos productivas operen sin ganancias o con pérdidas. Por otra parte, esto no sólo es un su-

puesto sino una de las razones por las cuales la gran industria tiende a imponerse en todas las ramas al arruinarse las pequeñas y medianas empresas poco productivas y lentas en incorporar avances tecnológicos.

Pero el hecho de que esta sea la tendencia no quiere decir que en todas las ramas se imponga con la misma velocidad, y de hecho hay ramas cuyos procesos laborales son refuncionalizados con más dificultad al servicio del proceso de valorización; dicho de otra manera, hay ramas donde la subsunción real se impone más lentamente que en otras. Estas ramas son aquellas en las que es más difícil sustituir los procesos naturales por procesos tecnológicos y también aquellas en las que el trabajo artesanal no puede ser fácilmente sustituido por la mecanización.

En ramas como éstas se da, con mayor o menor profundidad, una deformación del mecanismo de fijación de los precios, y las cotizaciones de mercado se apartan sistemáticamente de los precios medios. Si hay plena subsunción formal, es decir, si todas las empresas, aun las menos productivas y con procesos laborales semiartesanales, son formalmente capitalistas, los precios de mercado tendrán que garantizarles por lo menos una cierta ganancia, y habitualmente ésta será mayor que la correspondiente al precio medio de producción, con lo que se generará una superganancia de rama. Si, por el contrario, la insuficiente subsunción real va acompañada de la existencia de unidades de producción que ni siquiera formalmente son capitalistas, será posible que los precios de mercado sean menores, pues la única condición que deberán cumplir es permitir la reproducción de las unidades artesanales. En este caso no necesariamente se creará una superganancia de rama e incluso es posible que la rama retenga menos plusvalía de la que le correspondería de acuerdo a la tasa media de ganancia.

3. Subsunción de la agricultura al capital

Con lo dicho hasta aquí se completa el contexto teórico necesario para ubicar a la agricultura en la producción social global capitalista a partir de las categorías de subsunción formal y real del proceso de trabajo al capital.

Ahora resulta claro que en el modo de producción capitalista la agricultura está sometida al proceso de acumulación del capital global como una rama particular de la producción social, y en este sentido se la debe estudiar a partir de la subsunción general del trabajo agrícola al capital cualesquiera que sean las formas específicas que ésta adopte. Sin embargo, la cuestión agraria entraña un problema distinto al que presenta la comprensión de

otras ramas precisamente porque en ella el proceso de subsunción real se desarrolla de manera más lenta que en las demás, de modo que con frecuencia encontramos en ella formas particulares de subsunción formal sin subsunción real y aun con procesos productivos que, de manera inmediata, no están ni real ni formalmente subsumidos en el capital.

El estudio del problema agrario dentro del capitalismo tiene que resolver, entonces, dos tipos de problemas. Por una parte, es necesario explicar cómo la agricultura es subsumida por el capital global de manera general, lo cual incluye tanto los aspectos sólo formales de la subsunción (de qué manera el trabajo excedente agrícola sirve al proceso de valorización del capital) como los aspectos reales de esta subsunción (de qué manera la división capitalista del trabajo pone a la agricultura al servicio de la industria). Pero además es necesario explicar los aspectos particulares de esta subsunción, lo cual incluye el estudio de los diversos grados y formas de no subsunción inmediata (unidades de producción sólo formalmente capitalistas, unidades que en sí mismas no son ni formal ni realmente capitalistas, unidades formalmente no capitalistas cuyo proceso de trabajo adopta sin embargo las condiciones técnicas de la producción empresarial, etcétera).

La relación dialéctica existente entre esta subsunción general y los diversos grados de no subsunción particular se muestra más claramente si retomamos la proposición de Marx que define el proceso de producción capitalista como “unidad inmediata entre el proceso de trabajo y el proceso de valorización”. La dominación del modo de producción capitalista, es decir la subsunción general, implica que, en el nivel del capital global, estamos en presencia de una unidad inmediata del proceso general de trabajo con el proceso general de valorización presidida por el segundo. En las ramas decisivas de la producción, esta unidad no sólo es la forma general sino también la forma *particular* y en ellas se da una subsunción real más o menos plena. Pero en otras ramas u otras secciones de una rama la unidad de proceso de trabajo y proceso de valorización no es inmediata, es decir, que la plena subsunción no es en ellas una forma particular. Naturalmente, esto no significa que en éstas el proceso de trabajo no esté al servicio del proceso de valorización y en unidad con él; lo que sucede es que ahí esta unidad no es inmediata.

En referencia a las formas generales que adopta la subsunción del proceso de trabajo agrícola en el capital global, destaca la cuestión de la renta capitalista de la tierra. Ya antes hemos visto que una de las deformaciones que origina la subsunción real incompleta de una rama consiste en que los precios de mercado pueden apartarse sistemáticamente del precio medio de producción lo cual afecta la distribución global de la plusvalía. En el caso de la agricultura, esto se

expresa en la renta de la tierra como transferencia extraordinaria de valor en favor del capital agrario a costa de la reducción de la cuota media de ganancia. Mientras la tierra siga siendo una limitante de la producción agrícola, es decir, mientras el desarrollo del proceso de trabajo no transforme a la agricultura en una rama más de la gran industria, consumando así la plena subsunción real como *forma particular*, la subsunción general de la agricultura al capital global será inseparable de una distorsión del mecanismo de fijación de los precios de los productos agrícolas.

Sin embargo, esta distorsión puede adoptar diferentes modalidades dependiendo del tipo de subsunción particular que presente el proceso productivo agrícola. Dejando de lado la posible existencia de una clase especial de terratenientes que especulen con la tierra, resulta claro que la plena subsunción formal del trabajo agrícola o, lo que es lo mismo, una agricultura constituida exclusivamente por empresas capitalistas tiene como efecto que el capital global se vea obligado a “pagar de más” por el producto agrícola y entonces genere una transferencia de valor extraordinaria cuyo monto es la renta de la tierra. Si todos los demás factores permanecen constantes, esta renta será mayor cuanto mayores sean las diferencias de productividad en la agricultura, es decir, cuanto menos se haya desarrollado la subsunción real que tiende a homogeneizar las condiciones de producción.

En conclusión, si la subsunción *general* de la agricultura al capital global se da bajo la forma particular de una subsunción formal generalizada, el capital no agrícola tendrá que ceder a los empresarios rurales una porción extraordinaria de la plusvalía total que será mayor cuanto menor sea la subsunción real del proceso de trabajo en la agricultura.

Existe otra posibilidad: que la subsunción general de la agricultura al capital global se dé bajo la forma de una subsunción formal restringida o, lo que es lo mismo, una agricultura en la que subsista un sector más o menos amplio de unidades de producción en sí mismas no capitalistas capaces de seguir produciendo sin percibir la ganancia media y aun sin ganancia alguna. En este caso el precio de venta girará en torno al costo de producción de la unidad campesina menos productiva o bien en torno al precio de producción de la empresa capitalista de mayores costos si este último es mayor que el primero. En todo caso el capital global, considerado como comprador, pagará por la masa de productos agrícolas un precio menor al que habría pagado si todos los productores fueran capitalistas, y, bajo ciertas condiciones, este precio puede incluir una transferencia extraordinaria de plusvalía favorable al capital global que se origina en la supresión tanto de superganancias como de simples ganancias en una parte de la producción agrícola.

En conclusión: si la subsunción general de la agricultura al capital global se da bajo la forma particular de una subsunción formal restringida, el capital no agrícola se ahorrará parte de o toda la renta de la tierra y, eventualmente, podrá extraer de la agricultura una “renta al revés”.

Comparando las dos opciones, es posible concluir que la plena subsunción formal de la agricultura con una subsunción real limitada tiene efectos negativos en la capacidad de acumulación del capital no agrícola, mientras que una subsunción formal restringida disminuye dichos efectos en la medida en que se adapta mejor al atraso relativo de los procesos de trabajo agrícolas. De modo que si la subsunción general de la agricultura ha de estar al servicio de la valorización del capital, y principalmente de sus sectores hegemónicos, lo más probable es que adopte la forma particular de una subsunción formal restringida.

Así, pues, paradójicamente, la lógica de la subsunción general del trabajo agrícola en el capital se impone bajo la forma de restringir la subsunción particular, y las necesidades del capital social global se manifiestan en la reproducción de unidades de producción no capitalistas. La existencia del campesinado en el modo de producción capitalista se nos muestra como resultado de las necesidades de reproducción de este modo de producción.

Hasta aquí, sin embargo, el análisis ha sido estático. Ciertamente, *si todos los demás factores permanecen constantes*, una subsunción formal restringida es más favorable a la valorización de los sectores hegemónicos del capital global que una subsunción formal generalizada, pero esto se logra a costa de romper la unidad inmediata entre proceso de trabajo y proceso de valorización por lo menos en un sector de las unidades de producción agrícolas. En la producción mercantil campesina el proceso laboral presenta una autonomía relativa frente al proceso de valorización del capital, al que sólo sirve en última instancia y a través de una serie de mediaciones.²⁸ En un corte estático, esta situación arroja un saldo favorable al capital global, pero desde el punto de vista del proceso de desarrollo capitalista resulta un elemento retardatario por cuanto el factor dinámico en el proceso de paulatina subsunción real es la subsunción formal.

El capital global se desarrolla de manera desigual; sin embargo, su reproducción en escala ampliada requiere de un acelerado aumento de la productividad en todas las ramas y en esta medida tiende a imponerse en ellas, aunque con ritmos diferentes, la plena subsunción real. En esta tendencia a que todos los procesos de trabajo se configuren de la manera más adecuada al proceso de valorización del capital global juegan un papel decisivo los capitales parti-

²⁸ Estas mediaciones serán analizadas en el próximo apartado.

culares que controlan formalmente los diversos procesos productivos, pues sus intereses individuales coinciden con el aumento de la productividad que requiere el capital global.

Si una parte de la agricultura escapa a su subsunción directa al capital y si además el plus trabajo generado por los pequeños productores es transferido y acumulado por otros sectores, el proceso de subsunción real se frenará, el proceso laboral tenderá a estancarse en formas precapitalistas y la productividad no crecerá o lo hará lentamente.

En conclusión, una subsunción formal restringida frena la subsunción real del trabajo agrícola al capital, lo cual se expresa en la forma de un lento desarrollo de las fuerzas productivas dentro del sector que no es intrínsecamente capitalista, con las consecuencias inevitables: crecimiento de la demanda por encima de la oferta, costos relativos crecientes, etcétera.

Visto en términos globales, el problema podría ser planteado como sigue: la plena subsunción formal de la agricultura sin una completa subsunción real desvía una parte de la plusvalía en forma de renta, mientras que una subsunción formal restringida suprime la renta pero frena la subsunción real del proceso de trabajo agrícola, de modo que, a la larga, el atraso de la rama y los altos costos relativos de su producción bloquean la reproducción ampliada del capital global.

Para profundizar en esta cuestión es útil retomar los conceptos de plusvalía absoluta y plusvalía relativa. Traducida a estos términos, la contradicción analizada consiste en que al bloquearse la subsunción real una parte del proceso de trabajo agrícola no aumenta su productividad, y aunque sigue rindiendo plusvalía absoluta no se incrementa en términos relativos el trabajo excedente transferido (ni el que se produce en toda la sociedad en tanto no disminuya el valor de los productos agrícolas y por ende el tiempo de trabajo necesario).

Esta contradicción sólo se resuelve por dos vías: o bien el capital global acepta las ganancias extraordinarias de su sector agrario a costa de la cuota media de ganancia, o bien restringe su expansión en esta rama arriesgándose así a bloquear el desarrollo de la agricultura y sacrificando posibilidades de plusvalía relativa. Existen, sin embargo, numerosas experiencias históricas en las que se muestra que los riesgos de la segunda opción pueden ser superados o por lo menos atenuados, y que un sector agrícola constituido por unidades de producción no estrictamente capitalistas puede desarrollar su proceso de trabajo hacia formas tecnológicas empresariales, de modo que el trabajo empleado en ellas rinda una creciente plusvalía relativa.

Más adelante veremos cómo el capital, actuando desde la circulación, se apropia del producto excedente generado por los pequeños y medianos productores agrícolas pero desde ahora es necesario adelantar que, a través de los mismos mecanismos, el capital puede refuncionalizar los procesos laborales de esos pequeños y medianos productores al forzarlos a introducir modalidades tecnológicas y formas de cooperación de corte capitalista. Más aún, el capital puede propiciar dicho proceso de acumulación sin que el fondo de inversión que se requiere para ello adopte la forma de ganancias, con lo cual evita el peligro de que el pequeño productor decida aumentar su consumo en lugar de su productividad o elija modelos tecnológicos distintos de los que convienen a la valorización del capital, y todo esto puede lograrlo respetando la autonomía formal de esos pequeños productores.

El control que ejercen las compañías agroindustriales y agrocomerciales sobre el proceso productivo de sus pequeños y medianos abastecedores, la influencia de las empresas introductoras de insumos agropecuarios sobre las prácticas agrícolas campesinas, las funciones del capital financiero y bancario que incluyen en el crédito el plan económico e incluso parte de los insumos que deberá emplear el beneficiario, el papel del capitalismo de Estado como gestor de la producción en supuesta asociación con pequeños y medianos campesinos, etcétera son otras tantas formas en las que se desarrolla la subsunción real del trabajo agrícola en el capital. Estas modalidades se practican sin embargo a través de la circulación y respetando —y aprovechándose de— el aspecto formalmente no capitalista de las unidades de producción.

Finalmente, es necesario señalar que la configuración de un proceso laboral de corte capitalista, si además está acompañada de inicio por una subsunción general consistente en que la plusvalía sirve indirectamente a la valorización del capital, tiende inevitablemente a generar los rasgos típicos de la subsunción formal. Después de ciertos límites dentro de los cuales la unidad de producción sigue operando bajo formas no capitalistas aunque transfiera su trabajo excedente, el control capitalista indirecto tiende a mostrarse bajo formas directas: los medios de producción se transforman en propiedad inmediata del capital y el ingreso que el productor directo retiene para su consumo cobra la forma de salario. Sin embargo, este proceso no es lineal ni rápido pues, como veremos más adelante, la plena proletarianización del trabajo hace rígida y permanente la parte de los costos correspondiente al capital variable, mientras que la producción agrícola tiene una distribución desigual en el tiempo de sus requerimientos de trabajo, de modo que al capital le conviene más seguir haciendo depender el ingreso del campesino de la producción efectuada por éste en lugar de asu-

mir formalmente el costo de una fuerza de trabajo que no puede consumir de modo regular e íntegro.

4. La producción mercantil simple

La tesis de que el campesinado constituye un modo de producción mercantil simple articulado al modo de producción capitalista en condiciones de subordinación es posiblemente la solución más difundida al problema que representa la concepción del campesinado moderno. Veámos ya en el apartado anterior que el complemento de la teoría que pretende explicar la relación entre la pequeña producción mercantil y el capital con base en la tríada acumulación originaria-subsunción formal-plusvalía absoluta es la tesis de que esta pequeña producción constituye en sí misma un modo de producción mercantil simple.

He intentado demostrar que la subsunción general del trabajo agrícola al capital puede presentarse bajo la modalidad de una subsunción restringida, con la consecuente reproducción de unidades de producción que en sí mismas no son capitalistas y cuyos procesos de trabajo están sometidos al proceso global de valorización de manera mediada. Veamos ahora si el concepto de modo de producción mercantil simple puede ser la clave de estas mediaciones.

Marx desarrolla el concepto de “producción mercantil simple” no como la teoría de un modo de producción distinto, sino como una primera aproximación lógica a la teoría del modo de producción capitalista. Para analizar el valor de cambio como la clave que explica la circulación de las mercancías basta con suponer la concurrencia de productores mercantiles sin considerar, por el momento, su proceso de producción en sentido estricto. Sin embargo este concepto de producción y circulación de mercancías es todavía abstracto pues permite explicar éstas como portadoras de valor mas no como vehículos de valor excedente, es decir, como preñadas de plusvalía. Para Marx, es necesario entonces pasar de un abstracto concepto de “producción simplemente mercantil” al concepto de “producción mercantil capitalista” como un proceso de valorización donde las mercancías se producen por medio de mercancías.

La categoría “producción mercantil” aparece en Marx como un concepto con menos determinaciones que el de “producción capitalista”; se trata de un concepto aún abstracto pero ya suficiente para establecer la naturaleza general del valor. La producción capitalista es mercantil, pero no simplemente mercantil, y para construir su concepto es necesario incorporar otras determinaciones: el productor directo está separado de los medios de producción, y

por tanto, la fuerza de trabajo ha sido transformada en mercancía; la producción está al servicio de la acumulación y es básicamente producción de plusvalía, etcétera.

Pero ni siquiera ese concepto de “producción capitalista” es suficiente, y será necesario desarrollar la teoría de la “circulación del capital”, proceso que se aparta notablemente de la “circulación simple” de mercancías, para terminar analizando el proceso global de producción-circulación del capital. Entonces, y sólo entonces, se tendrá desarrollada en grado de suficiencia la teoría del modo de producción capitalista.

En el libro primero de *El capital*, la teoría de la “producción mercantil simple” no es más que una primera aproximación a la teoría de la “producción mercantil capitalista” la cual tampoco es, en sí misma, la teoría del modo de producción capitalista, pues ahí el proceso aparece estudiado abstractamente y como si se diera en “una fracción de capital dotada de autonomía”.

Marx no deja dudas al respecto. Al anunciar el estudio de la “circulación del capital” se refiere al análisis de “lo que denominamos ‘circulación simple’” como referido sólo a “cambios formales” y concluye:

Pero estas mercancías son ahora, a la vez, portadoras del capital: son el capital valorizado, grávido de plusvalía. Y a este respecto su circulación, que ahora [es] al mismo tiempo proceso de reproducción del capital, incluye *nuevas determinaciones* que eran ajenas a la consideración abstracta de la circulación mercantil.²⁹

Independientemente de que Marx no haya elaborado el concepto de producción simplemente mercantil como la teoría de un modo de producción, nada impediría intentarlo si esto fuera útil y si en ella estuviera implícita dicha posibilidad. Sin embargo, tal manera de producir no puede concebirse como un *modo de producción social* y mucho menos es posible elaborar dicha teoría.

Hasta cierto punto, el abstracto “productor simplemente mercantil” del que se habla en el libro primero de *El capital* podría ser confrontado con el “productor mercantil capitalista” que se describe poco después como encarnaciones de dos procesos de producción diferentes (sin olvidar que el primero no es más que una primera aproximación lógica al segundo y que este último es aún abstracto). En el primero, los medios de producción no se han separado del productor directo y la fuerza de trabajo no es mercancía; en el segundo, los medios de producción son capital y el trabajo es asalariado. Sin embargo, la posible existencia de unidades de producción con estas características no supo-

²⁹ *Ibid.*, p. 137. El subrayado es mío (A.B.).

ne la existencia de un modo de producción social, ni la teoría de tales procesos de producción constituye la teoría de un modo de producción. El concepto de producción capitalista del libro primero de *El capital* se transforma en la teoría de un modo de producción porque en los libros II y III Marx construye, respectivamente, los conceptos de circulación capitalista y de proceso global de producción-circulación capitalista. La “fracción de capital dotada de autonomía” del libro primero es una abstracción, pero si tal cosa existiera bajo la forma de unidades de producción éstas no constituirían, por sí mismas, un modo de producción social capaz de reproducirse.

Los conceptos de producción y circulación mercantiles simples son aún más abstractos, pero además no contienen en sí mismos la posibilidad de la reproducción social más que considerados como un primer eslabón en la teoría del modo de producción capitalista, es decir, considerados como un aspecto unilateral de este modo de producción, a saber: el hecho de que en él se producen e intercambian mercancías. En otras palabras, el concepto de producción mercantil es una parte de la teoría del modo de producción capitalista y con ella no se puede construir la teoría de otro modo de producción porque su lógica inmanente no contiene mecanismos que expliquen su reproducción social como una economía definida por ser mercantil. Pero, a la vez, la circulación de mercancías aparece sólo como intercambio de valores y no como forma de realizar y distribuir la plusvalía, y el proceso M–D–M simple que así se constituye no puede ser regulador de una producción social. El único mercado que es capaz de organizar por sí mismo la producción y que opera como regulador automático de la economía es el mercado capitalista. Ciertamente puede haber intercambio mercantil en formaciones sociales despótico-tributarias o feudales pero en ellas el elemento regulador no es el mercado.

En resumen, el concepto de producción mercantil simple que aparece en *El capital* es una abstracción, pero además es una abstracción a partir de la cual no puede desarrollarse la teoría de otro modo de producción que no sea el capitalista.

Sin embargo, el hecho de que en *El capital* la producción mercantil simple aparezca como resultado de una necesidad lógica no quiere decir que el concepto que la describe carezca de aplicabilidad histórica. Hemos visto ya que las categorías más simples y abstractas de la teoría de un modo de producción pueden cobrar existencia concreta en modos producción anteriores o en periodos de transición, como formas de producción y relaciones sociales particulares la clave de cuya comprensión es aportada por la teoría del modo de producción capitalista en tanto que forma superior.

En este sentido, el aspecto mercantil como rasgo de la producción capitalista puede presentarse como forma particular³⁰ sin que estén presentes el resto de los elementos que constituyen este tipo de producción. Dicho de otra manera, pueden existir unidades de producción simplemente mercantiles que compartan tal rasgo con las capitalistas mas no el resto de sus características.

Marx le da este uso a la categoría refiriéndola siempre a formaciones sociales anteriores o a fases de transición. Cabría preguntarse si este mismo concepto es aplicable a la particularidad de la pequeña y mediana producción que se reproduce dentro del modo de producción capitalista.

La categoría “mercantil” forjada en la teoría del modo de producción capitalista puede facilitarnos la comprensión de otras formas de producción pero no constituye por sí misma su concepto. Las implicaciones del mercantilismo como rasgo de una forma de producción pueden contribuir a esclarecer la lógica interna de esta formación pero no son por sí solas la teoría de dicha formación. Este es, sin embargo, un planteamiento metodológico general, y el problema de la conceptualización de la producción campesina *dentro* del modo de producción capitalista no puede reducirse a encontrar la forma correcta de aplicar categorías simples y abstractas al estudio de situaciones particulares.

Desde el momento mismo en que se buscan conceptos útiles para elaborar una teoría de la producción campesina como tal se está dando por supuesto que el problema radica en explicar esta forma de producir para *después* analizar sus relaciones con el modo de producción capitalista. Es decir, que implícitamente se asume un enfoque dualista y se desarrolla alguna variante de la teoría de la “articulación”. Esta metodología conduce inevitablemente al dualismo por mucho que se pretenda aplicar en el estudio del campesinado categorías provenientes del modo de producción capitalista o que se califique a la economía campesina de “forma de producción” en lugar de modo de producción.

La cuestión de la economía campesina dentro del capitalismo se ha abordado desde diferentes enfoques metodológicos y con resultados más o menos afortunados. Analizaré primero, brevemente, algunos de los más importantes para proponer después mi propia perspectiva.

Una corriente de científicos sociales se ha orientado al estudio de la organización socioeconómica campesina en sí misma para tratar de descubrir su especificidad, elaborar una teoría de su lógica inmanente y clasificar los diferentes tipos de campesinado. Esta labor ha aportado descripciones útiles y algunas categorías cuya utilización es ya imprescindible. Sin embargo, desde

³⁰ El mercantilismo como *forma general* es exclusivo del capitalismo, de manera que este modo de producción es el único “mercantil” en sentido estricto.

dicha perspectiva teórica, el problema de la inserción del campesino dentro de la “sociedad global” resulta un asunto periférico o derivado, y si bien los mejores representantes de esta corriente han avanzado hacia este segundo tipo de cuestiones el enfoque inicial es un lastre difícil de superar.

Un segundo enfoque aborda el problema de la economía campesina poniéndola desde el comienzo en relación con el capitalismo y concibiéndola como una forma de “transición” o como un “modo de producción secundario” articulado con el modo capitalista dominante. En esta tendencia es habitual el uso de la categoría “producción mercantil simple” referida a la economía campesina, y algunos de sus representantes han intentado encontrar en la articulación lógica de ésta con otras categorías en la teoría del modo de producción capitalista una forma de presentar la “articulación de modos de producción” como una relación cuya clave está dentro de la teoría del modo de producción dominante.

Ciertamente al afirmar que la producción campesina es “simplemente mercantil” se avanza en la comprensión de esta forma de producción pero no se tiene aún su concepto ni mucho menos la teoría de su subsunción al capital. Cuando se ha pretendido limitar el problema teórico del campesinado en el capitalismo al contenido de un supuesto “modo de producción mercantil simple” la solución ha quedado reducida a una pura enumeración de rasgos negativos; se ha formulado lo que no es la economía campesina y no lo que es.

Veamos algunos de los rasgos que comúnmente se le atribuyen en esta perspectiva a la producción mercantil simple: no se ha dado la separación del productor directo respecto de sus medios de producción; la fuerza de trabajo *no* se ha transformado en mercancía, la acumulación *no* es el motor de la producción, *no* hay división en clases ni estructura político-ideológica de dominación, etcétera. Es evidente que esto no constituye un cuerpo teórico positivo y coherente pues el lazo sintético que articula estas ausencias es precisamente la teoría del modo de producción capitalista en el que estos rasgos sí están presentes y donde se originan sus conceptos.

Si recordamos que esta teoría proviene de *El capital*, donde opera como una primera aproximación abstracta y unilateral el concepto de producción capitalista, llegaremos a la conclusión de que al usarla como el concepto de producción campesina, y no como una simple clave para su comprensión, es inevitable que su artificial conexión se presente sólo en términos negativos pues sus determinaciones nacen de lo que tal producción *sería* si no fuera *simplemente* mercantil.

La categoría “producción mercantil simple” sólo nos proporciona en positivo la fórmula de un tipo de circulación, Mercancía–Dinero–Mercancía, que

se basa en el tiempo de trabajo socialmente necesario y que consiste, por tanto, en un intercambio de equivalentes en el sentido más estricto.³¹ Y es precisamente esta circulación la que *no* opera en absoluto en una producción campesina subsumida en el capitalismo. El concepto de dicha circulación simple supone que los intercambios se dan entre productores simplemente mercantiles, mientras que la especificidad de la circulación que corresponde a la producción campesina radica en que se realiza en el mercado capitalista.

Así, pues, el único rasgo positivo de la producción mercantil simple tiene que ser matizado si se quiere aplicar este concepto a la producción campesina dentro del capitalismo. Y el matiz es nada menos que el mecanismo de explotación del trabajo campesino por el capital, una forma peculiar del intercambio desigual.

Una tercera tendencia pretende conceptuar la unidad de producción campesina inserta en el capital con las mismas categorías que se pueden aplicar a una empresa capitalista, aunque con una articulación peculiar. Así, el campesino resulta un capitalista que es a la vez su propio obrero, por lo que se autoatribuye un salario al tiempo que, como empresario, conserva o eventualmente pierde la ganancia que le corresponde, etcétera.

Este enfoque es evidentemente distinto del que concibe a la economía campesina como un modelo de producción mercantil simple; sin embargo, combina ambos planteamientos y se inscribe a la vez en las dos tendencias, de modo que sus proposiciones son doblemente ilustrativas.

El ensayo de Roger Bartra, *El poder despótico burgués*, representa este tercer punto de vista. Veamos primero cómo logra conciliar los dos enfoques y después analizaré el segundo.

Por un lado, Roger Bartra integra en su teoría del campesinado los planteamientos de Marx referidos a los “artesanos y campesinos” cuya “producción no está subordinada al modo de producción capitalista” y donde éstos son caracterizados como simples “productores de mercancías” que, por tanto, no tienen “nada que ver con el intercambio entre capital y trabajo”. Pero, por otro lado, incorpora también la proposición de Marx según la cual

el campesino independiente [...] está dividido en dos personas. Como dueño de los medios de producción, es capitalista; como trabajador, es su propio asalariado. En consecuencia, como capitalista se paga a sí mismo su salario, y extrae su ganancia de su capital; es decir, se explota como asalariado, y se paga, con la plusvalía, el

³¹ En este nivel no se trata ni siquiera de un intercambio con base en los precios “justos” (precios de producción), sino de un intercambio basado directamente en los valores.

tributo que el trabajo le debe al capital. Es posible que también se pague una tercera porción como terrateniente (renta del suelo).³²

La conciliación entre la proposición de un campesinado que “no tiene nada que ver con el intercambio entre capital y trabajo” y la de un campesino que ha interiorizado el sistema como esquizofrenia plantea una dificultad que Roger Bartra resuelve en dos frases: “La economía campesina no es un tipo de producción capitalista; pero se trata de una economía articulada al modo de producción capitalista”. Entendemos que en tanto que la producción campesina “no es” capitalista, es mercantil simple, pero, en tanto que está “articulada” al modo de producción capitalista el campesino es a la vez un capitalista y su asalariado. Desgraciadamente, yuxtaponer los dos enfoques no resuelve la contradicción. Más adelante indicaré una forma de resolverla; por el momento me limitaré a criticar la segunda parte de la proposición de Roger Bartra.

Ciertamente la cita de Marx no ayuda demasiado a esclarecer el problema pues la proposición consiste en una simple reducción *inmediata* del proceso de producción campesino a un proceso de producción capitalista. La situación no cambia demasiado si en lugar de describir al campesino como un productor que obtiene salario, ganancia y renta se lo caracteriza con los rasgos del “campesino parcelario” que no sólo sacrifica la “ganancia” que le corresponde como “capitalista” sino que incluso recibe menos de lo que debería ser su “salario”. No cabe duda de que esta es una forma de expresar la subsunción general del trabajo campesino al capital, y en este sentido Marx tiene derecho a usarla, pero lo que ya no es tan evidente es que este sea el modo de esclarecer las *mediaciones particulares* de la inserción del trabajo campesino en el sistema.

El propio Marx, en el capítulo VI (inédito) del libro primero de *El capital*, ubica claramente el tipo de subsunción que corresponde a la “doble personalidad” del trabajador independiente y la califica de “subsunción ideal”:

Dentro de la producción capitalista ciertas partes de los trabajos que producen mercancías se siguen ejecutando de una manera propia de los *modos de producción precedentes*, donde la *relación entre el capital y el trabajo asalariado* aún no existe de hecho, por lo cual de ninguna manera son aplicables las categorías de trabajo productivo y trabajo improductivo, características del punto de vista capitalista. En correspondencia con el modo de producción dominante, empero, las relaciones que aún no se han subsumido realmente en aquél, se le **subsumen**

³² C. Marx, *Teorías sobre la plusvalía*, tomo I, p. 344.

idealmente (*idealiter*). El trabajador independiente (*selfemploying labourer*), a modo de ejemplo, es su propio asalariado, sus propios medios de producción se le enfrentan **en su imaginación** como capital. En su condición de capitalista de sí mismo, se auto-emplea como asalariado.³³

Este planteamiento invalida los intentos de fundar en Marx la teoría de la articulación de modos de producción a la vez que revela el verdadero sentido de la caracterización del campesino como esquizofrénico.

En la primera parte del párrafo Marx enfoca de manera claramente monista el problema de las formas de producción que en sí mismas no son capitalistas: estas formas se dan “dentro” de la producción capitalista y no “articuladas” a ella, y son “maneras” o formas de producir y no “modos de producción” aunque sean “propias de modos de producción precedentes”, lo cual no puede interpretarse como “coexistentes y articuladas”.

En la segunda parte del párrafo, el planteamiento de que estos procesos productivos “no tienen nada que ver con el intercambio entre capital y trabajo” de la cita seleccionada por Roger Bartra se transforma en la proposición de que en dichos procesos esa relación aún “no existe de hecho”, lo que significa que en “ciertas partes de los trabajos” la relación capitalista no cobra existencia *inmediata*. Esto no excluye que dicha relación sea la forma *general* del proceso de producción capitalista “dentro” del cual se desarrollan, de modo que esta relación de la que carecen en sí mismos sí está presente para el capital global y por tanto para ellos en tanto partes de la totalidad que los subsume.

Así entendida la ausencia de la relación capitalista, es posible aceptar que a estos “trabajos” no les sean aplicables las categorías de trabajo productivo e improductivo por cuanto en sí mismos tampoco les son aplicables los conceptos de salario, capital, plusvalía, etcétera propios del “punto de vista” del capital y no del de dichas maneras de producir.

En la siguiente oración del párrafo citado, Marx contrapone “subsunción real” a “subsunción ideal”. Es claro que la subsunción real que no se ha dado es la *forma particular* pues en la medida en que ambas están “dentro de la producción capitalista” opera en ellas la subsunción como *forma general*. Pero lo importante aquí es el concepto de “subsunción ideal”. Es evidente que Marx no pretende explicar cómo el capitalismo domina a estas “formas” y a través de qué mediaciones están incorporadas “dentro” de él; sin embargo, hace referencia a una suerte de *subsunción inmediata* por la cual se ponen en “correspondencia con el modo de producción dominante”.

³³ K. Marx, *El capital, libro i, capítulo vi (inédito)*, p. 82. Las negritas son mías (A.B.).

Conforme a esta “subsunción ideal”, el campesino es “su propio asalariado” y el “capitalista de sí mismo”, pero todo ello sucede “en su imaginación”. Es evidente que Marx está evitando todo intento de concebir estas formas de producción como capitalistas en sí mismas. Dicho de otra manera, la pretensión de un “para sí” capitalista de lo que “en sí” es precapitalista sólo puede darse “en su [—del campesino—] imaginación”.

Con este planteamiento se derrumban las pretensiones de científicidad de la concepción del campesino como “asalariado de sí mismo”, etcétera. En el mejor de los casos, esta “doble personalidad” cobra existencia como efectiva esquizofrenia, es decir, “en la imaginación”. Sin embargo el problema sigue planteado: si la subsunción real no es la forma particular por la cual los campesinos están sometidos al capital, y la subsunción ideal sólo se da en su imaginación, ¿cuáles son las mediaciones a través de las cuales se ejerce sobre ellos la subsunción general del trabajo en el capital?

En resumen, los tres enfoques metodológicos criticados podrían caracterizarse de la siguiente manera: el primero pretende conceptuar al campesinado *en sí* y se queda en una descripción; el segundo, que quiere verlo como un modo de producción mercantil-simple articulado al capitalista, acaba por decirnos lo que no es; el tercero, al aplicarle las categorías propias de las unidades de producción capitalista, se queda en una reducción inmediata e ideal del campesinado al capital que sólo nos muestra lo que *parece ser*. Ninguno de estos enfoques es estéril y cada uno aporta elementos para la comprensión de la cuestión campesina en el capitalismo, pero ninguno de ellos conduce a la solución del problema planteado.

En particular, el último planteamiento es sugerente pues cuando Marx critica la pretensión de una subsunción inmediata del trabajo campesino al capital calificándola de “ideal” de hecho señala la necesidad de estudiar las mediaciones a través de las cuales los procesos de trabajo que no son en sí capitalistas se transforman en procesos de producción para el capital, es decir, en procesos de producción de plusvalía. Usando términos hegelianos, lo que Marx nos indica es que no basta con señalar de manera inmediata que los campesinos *son lo que no son*, sino que es necesario analizar las mediaciones a través de las cuales resultan *ser lo que no son sin dejar de ser lo que son*.

En el próximo apartado se analizarán algunas de las mediaciones por las cuales ciertas formas de producción no capitalistas sirven al capital sin dejar de ser no capitalistas o, en otros términos, cómo el capital reproduce al campesinado en tanto clase explotada.

IV. LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL

En la tarea de reconstruir teóricamente las mediaciones que ponen el proceso de trabajo campesino al servicio de la valorización del capital tendré dos apoyos importantes: en primer lugar, Marx ha desarrollado ampliamente en *El capital* las mediaciones lógicas que permiten pasar del concepto abstracto de producción simple de mercancías al concepto de producción mercantil capitalista; por otra parte, en el mismo Marx hay una serie de indicaciones que muestran las mediaciones históricas que conducen de la producción mercantil campesina y artesanal a la producción capitalista desarrollada.

En ambos casos cabe reconocer la misma indicación metodológica invaluable: la necesidad de desarrollar las mediaciones y no conectar directa y metafísicamente los términos.

La ausencia de ciertas determinaciones en el concepto de mercancía de los primeros capítulos de *El capital* se enlaza con la riqueza de determinaciones de la mercancía tal como aparece en el libro tercero a través de un proceso de enriquecimiento conceptual en el que se reconstruyen las mediaciones dialécticas que hacen no contradictorios ambos niveles. De la misma manera, las mercancías precapitalistas enlazan con las del capitalismo desarrollado a través de un proceso histórico cuyas mediaciones y necesidad muestran a las primeras como “premisas” y a las segundas como “resultado”.

Cuando se omiten estas mediaciones lógicas o históricas y no se captan las diferencias cualitativas que existen entre la mercancía del productor independiente (como concepto abstracto o como realidad histórica originaria) y la mercancía que surge del proceso de producción capitalista (como concepto concreto o como realidad histórica madura) es imposible descubrir un tercer tipo de mediaciones entre la una y la otra distintas de las mediaciones lógicas y de las mediaciones históricas del desarrollo del capitalismo. Estas mediaciones estructurales constituyen la forma particular de subsunción del pequeño productor de mercancías en el capital o, dicho de otra manera, constituyen la forma mediada que adopta en este caso la unidad del proceso de trabajo con el proceso de valorización.

Así, pues, los tres tipos de mediaciones que enlazan a la mercancía simple con el capital —las lógicas, las históricas y las estructurales— se “corresponden”, pero no en el sentido de que, establecido un tipo esté ya descubierta la necesidad interna de los otros. De modo que las formas de explotación del trabajo campesino por el capital tendrán que ser construidas paso a paso renunciando a todo traslado mecánico.

1. *El proceso inmediato de la producción campesina*

La economía campesina se presenta de manera inmediata como una serie de procesos de producción peculiares distintos de los procesos de producción capitalistas.

A primera vista resulta sugerente intentar un análisis como el de Marx en *El capital*, es decir, partir del estudio del proceso de producción en sentido estricto para, así como Marx descubre la clave de la explotación del obrero, intentar descubrir ahí la clave de la explotación del campesino. Sin embargo el problema es cualitativamente diferente pues mientras que en la producción capitalista el proceso de trabajo es inmediatamente un proceso de valorización, o lo que es lo mismo, es en sí mismo un proceso de explotación de plusvalía, el proceso de trabajo campesino sólo se constituye en un proceso de valorización a través de una serie de mediaciones y en él la explotación sólo se consume cuando la producción campesina entra en relación con la circulación capitalista.

Dicho de otra manera, el proceso campesino de producción en sentido estricto o inmediato no contiene dentro de sí la clave de la explotación del trabajo campesino; ésta sólo puede ser descubierta si se ubica la producción campesina en el contexto de la reproducción del capital social.

Para poner en relación la producción campesina con la reproducción del capital global podemos seguir dos cursos, a saber: o bien partir del capital como un todo para mostrar a la economía campesina como resultado, o bien tomar al trabajo campesino como punto de partida para llegar al capital valorizado como resultado.

El primer camino ha sido recorrido ya en apartados anteriores al mostrar a la pequeña producción no subsumida formalmente al capital como resultado de una opción capitalista orientada a evitar la renta de la tierra. Intentaré ahora el camino inverso, aunque con una aclaración: si bien en la exposición se parte de la economía campesina para llegar al capital valorizado como resultado, en todo momento tendré al capital global como un supuesto originario y aceptaré como dadas las categorías que explican su reproducción.

El proceso inmediato de producción no nos da la clave de la explotación del trabajo campesino pero su descripción es indispensable como punto de partida. En esta descripción de la apariencia inmediata de la producción campesina haré abstracción de las variaciones y particularidades sobre las que se han extendido otros autores para detenerme exclusivamente en los elementos que son necesarios para desarrollar el resto de la argumentación.

En el capítulo VI (inédito) de *El capital* Marx describe la teleología y los principales elementos constitutivos de la producción artesanal (haciendo abs-

tracción de si ésta es o no explotada por el comerciante) que, con leves matices, es perfectamente aplicable al productor agrícola que conocemos como campesino medio. La utilizaré, pues, como punto de partida. Veamos un resumen de esa descripción.³⁴

1. La “base tecnológica” de esta unidad de producción está constituida por la parcela y los instrumentos de labranza.
2. El “factor decisivo de la producción” es “el manejo del instrumento de trabajo” en una labor “personal y autónoma”, es decir, la capacidad laboral concreta del campesino y su familia.
3. El productor “se halla en posesión de las condiciones de producción”.
4. Por todo ello, en principio, “el producto le pertenece” al trabajador directo.
5. Sus medios y objetos de trabajo no son capital en sentido estricto. En palabras de Marx:

Su capital [...], tanto en lo que toca a su forma material como al volumen de su valor, es un capital vinculado que en modo alguno ha adquirido ya la forma libre del capital. No constituye un cuanto determinado de trabajo objetivado (valor en general) que puede adoptar y adopta a gusto esta o aquella forma de condiciones de trabajo según se intercambie a discreción por esta o aquella forma del trabajo vivo para apropiarse de plustrabajo.

6. “Únicamente puede convertir su dinero en capital en su propio oficio”. En otras palabras, su dinero no es capital dinero en sentido estricto pues está vinculado a su proceso de trabajo concreto.
7. Aun si explota eventualmente “trabajo ajeno”, “su capital está ligado a determinada forma del *valor de uso*, y por lo tanto no se enfrenta a sus trabajadores como *capital*”.
8. “No el valor de cambio sino el valor de uso del trabajo aparece como el objetivo final” de su proceso laboral. Sin embargo, por el destino de su producción, puede producir “con vistas al valor de uso inmediato” cuando el producto es autoconsumido o destinado al intercambio directo con otros pequeños productores, o con vistas al valor de cambio cuando su producto se incorpora al indiferenciado mercado capitalista.
9. “No el valor de cambio en cuanto tal, ni el enriquecimiento en cuanto tal”, sino la reproducción de su “*existencia conforme a su posición social*, se

³⁴ *Ibid.*, pp. 65-67.

presenta aquí como el objetivo y el resultado” de su trabajo y, eventualmente, “de la explotación del trabajo ajeno”.

10. La “ley” immanente que regula aquí la escala de la producción es la capacidad de trabajo disponible y el “total del consumo previamente existente; no se la regula, pues, por los límites del capital mismo”.

Esta somera descripción de la producción campesina como un proceso de trabajo concreto cuyo resultado es la producción de valores de uso y cuyo objetivo es la reproducción del propio productor no es más que la apariencia inmediata de la pequeña y mediana unidad de producción agropecuaria. Y aun esta misma apariencia se muestra ya con frecuencia alterada por diversas formas particulares de subsunción en el capital, es decir, por diversos grados de descomposición. Sin embargo, no interesa por el momento mostrar cómo este proceso de producción puede ser paulatinamente desmantelado sino en qué modo puede ser puesto al servicio del proceso de valorización sin que se modifique esencialmente su apariencia.

Dado que aquí no se trata de analizar la descampesinización sino la explotación del campesino por el capital, este proceso de producción campesino más o menos puro debe servirnos de punto de partida.

2. Las mutaciones de la mercancía entre el campesino y el capital

En principio, lo que vincula al proceso de producción antes descrito con su entorno capitalista son dos cosas: que, para reproducirse, necesita incorporar valores de uso que él mismo no produce y que una parte de lo que produce no es autoconsumida. Estos flujos de valores de uso adoptan la forma de intercambios mercantiles y se dan en el mercado capitalista. De modo que, en última instancia, el capital se presenta ante la producción campesina como único comprador y único vendedor. En la circulación, el campesino y el capital se enfrentan como compradores y vendedores y en apariencia las mercancías que intercambian son de idéntica naturaleza, de modo que, salvo condiciones excepcionales, cabría esperar como regla general un intercambio de equivalentes. En la circulación no hay razón alguna para que un comprador y un vendedor desarrollen sistemáticamente un intercambio desigual a menos que lo que intercambien no sea de la misma naturaleza.

Ciertamente los valores de uso que provienen del capital y los que produce el campesino son diferentes, pero el intercambio se rige exclusivamente por

sus valores, de modo que si éste es desigual la clave debe estar en la naturaleza de las dos mercancías en tanto que valores de cambio. Analicemos, pues, la mercancía campesina.

Ya hemos visto que el proceso productivo campesino tiene como objetivo inmanente su propia reproducción como unidad inmediata de trabajo y consumo, de modo que aun si produce exclusivamente para vender y todo lo que consume lo adquiere en el mercado su objetivo sigue siendo el valor de uso. El valor de cambio aparece, entonces, como condición de posibilidad del intercambio de valores de uso, los cuales, desde la perspectiva inmanente del campesino, constituyen el comienzo, el final y el objetivo de tal circulación. Todos los elementos que participan en el proceso de producción y consumo (menos el “factor decisivo”: la capacidad de trabajo familiar) y todos sus productos pueden haberse desdoblado en valores de uso y valores de cambio pero, para el campesino, el valor de cambio no es más que soporte del valor de uso. Se ha realizado un desdoblamiento, mas no una inversión.

Sin este desdoblamiento el producto del trabajo campesino no podría intercambiarse pero, al no presentarse dentro del proceso productivo la consecuente inversión, la mercancía campesina entra al mercado capitalista como una mercancía peculiar cuya lógica originaria es distinta de la que rige en él.

La mercancía capitalista no sólo está desdoblada en valor de uso y valor sino que el segundo es el elemento regulador de su circulación, y el proceso que con base en ella se configura no es $M-D-M$ sino $D-M-D'$, lo cual sólo tiene sentido si D' es mayor que D .

Esta mercancía es un producto del capital y un medio de su valorización y, por lo tanto, no sólo es portadora de un valor sino, específicamente, de plusvalía. La mercancía capitalista es una forma “específicamente social del producto” por cuanto contiene en sí misma la relación capitalista entre trabajo necesario y trabajo excedente dos segmentos de valor de los cuales el segundo es el elemento motor y cualitativo pues el intercambio se lleva a cabo no para realizar el valor en general sino para realizar la plusvalía.

Al enfrentarse en la circulación la mercancía producida por el campesino y portadora de valor de cambio en general y la mercancía capitalista portadora de plusvalía, se confrontan en realidad dos procesos productivos diferentes cuya naturaleza se expresa en la especificidad de sus productos.

Si las mercancías se vendieran por su valor la diferente naturaleza del producto campesino y del producto del capital resultaría irrelevante, pero una circulación de este tipo es incompatible con la reproducción del capital.³⁵

³⁵ Más aún, con base en ella es imposible toda regulación automática de la producción social.

La circulación capitalista se regula por los precios medios de producción y en éstos el factor decisivo es la tasa general de plusvalía transmutada en tasa media de ganancia. La descomposición interna del valor de cambio de cada mercancía capitalista en un valor equivalente al tiempo de trabajo necesario y otro correspondiente a la plusvalía cobra, con los precios de producción como reguladores del mercado, un carácter social. En general, las mercancías capitalistas se venden para realizar la plusvalía, pero para cada capital individual esta plusvalía se presenta bajo la forma de una cuota media de ganancia. El desdoblamiento interno de la mercancía capitalista configura un mercado regido por los precios de producción y no por los valores, y es a este mercado al que tiene que concurrir el campesino. La mercancía del pequeño agricultor no ha sido producida como portadora de una plusvalía (aunque la contenga) y su valor no se ha desdoblado en trabajo necesario y trabajo excedente. En esta deficiencia cualitativa radica su imposibilidad de imponerse automáticamente en el mercado por su precio de producción.

Veámos al principio que el campesino y el capital se enfrentan en el mercado como portadores de mercancías que aparentemente son de la misma naturaleza. Hemos visto que detrás de esta apariencia se oculta la confrontación de dos productos cualitativamente distintos en los que se expresa la diferente índole de los procesos de producción respectivos de los que provienen y que este mercado no es terreno neutral sino un mercado capitalista donde el afán de realizar la plusvalía se expresa bajo la forma del reinado de los precios de producción. Finalmente, en este contexto la particularidad de la mercancía campesina se ha mostrado como incapacidad de imponerse automáticamente por su precio de producción.

Esta es la condición de posibilidad de un intercambio permanentemente desigual no en términos de valores —como es la regla de la circulación capitalista— sino en términos de precios de producción. Resta ahora explicar por qué este intercambio es desfavorable al campesino.

En apartados posteriores se analiza esta transferencia de valor con todas sus mediaciones y en sus diferentes manifestaciones: el mercado de productos, el mercado de dinero y el mercado de trabajo. Por el momento me limitaré a describir su forma general.

Al ingresar en la circulación capitalista, las mercancías de origen campesino sufren una mutación pues lo que el vendedor pone en primer plano es su simple posibilidad de ser intercambiadas, es decir, su valor de cambio en general, mientras que las reglas del juego que le imponen a este mercado las empresas capitalistas colocan en primer plano no el valor en general de las mercancías, sino su condición de portadoras de plusvalía. El campesino vende para poder

comprar y éste es el único fin al que condiciona su mercado; por el contrario, el capital vende para realizar una ganancia y sólo bajo esta condición acepta el intercambio.

El campesino es un productor que, por regla general, cede su mercancía por un precio de mercado inferior a su valor y a su precio de producción porque, a diferencia del capital, no puede dejar de vender por el hecho de no obtener ganancias. Y tampoco está en condiciones de trasladarse a otra rama de la economía pues sus medios de producción no han adquirido la “forma libre del capital”.

Más adelante veremos en detalle los mecanismos económicos implicados; por el momento bástenos constatar que el capital como comprador tiende a bajar sistemáticamente los precios de las mercancías a través de la concurrencia y si éstos se mantienen en torno al precio de producción es porque el capital como vendedor lo impone a través de la misma concurrencia.

Un campesino que tiene que vender para subsistir y no puede desplazar sus medios de producción a inversiones más rentables tampoco puede impedir que el capital como comprador obtenga las mercancías campesinas sistemáticamente por debajo del precio de producción.

Pero, independientemente de su origen, el producto campesino que se incorpora al mercado capitalista se transforma en una mercancía indiferenciable del resto de las mercancías capitalistas y por tanto marcada, como ellas, por su precio de producción. Su historia individual se desvanece y automáticamente está obligada a venderse por un precio de mercado que gire en torno a su costo medio de producción más la ganancia media.

Más allá de la capacidad de negociación de su productor, toda mercancía es portadora de una plusvalía que será realizada. Si en su origen está un capital, la mercancía sólo se venderá si su productor recupera el costo y obtiene una ganancia igual o superior a la media, pero si su productor la cede a un precio menor, de todos modos la plusvalía que contiene será realizada por el capital después de una serie más o menos larga de transferencias.

Hasta aquí se ha analizado el intercambio desigual entre el campesino y el capital cuando el primero se presenta como vendedor y el segundo como comprador. La relación inversa constituye también un intercambio de no equivalentes y tiene las mismas mediaciones.

Al igual que las mercancías vendidas por el pequeño productor, las mercancías capitalistas que se incorporan al proceso productivo campesino sufren una mutación, aunque de signo contrario, al transformarse en medios de un proceso laboral concreto.

Los medios de producción son adquiridos por el capital no sólo por cuanto con ellos es posible producir mercancías, sino principalmente porque con ellos

es posible producir mercancías portadoras de plusvalía. Si el capital como vendedor sólo cede sus productos para realizar una ganancia, el capital como comprador sólo los adquiere si puede generar con ellos una plusvalía. El campesino, en cambio, adquiere medios de trabajo para incorporarlos a un proceso de producción cuyo objetivo es la reproducción del propio productor, y tendrá que adquirirlos en la medida en que no pueda garantizar de otra manera su reproducción. El que su consumo productivo genere o no plusvalía no entra en sus consideraciones sustantivas.

En resumen, el intercambio desigual existente entre la producción campesina y el capital se manifiesta en que el campesino como comprador y como vendedor puede realizar intercambios en condiciones en que no lo haría ninguna empresa capitalista. El origen de esta particularidad radica en que el campesino como productor no puede condicionar sus intercambios a la obtención de ganancias, pues su proceso laboral es la condición de su subsistencia y sus medios de producción no han adquirido la “forma libre del capital”.

La base de la desproporción cuantitativa del intercambio radica en la diferencia cualitativa de los procesos de producción.

3. La clave de la explotación del campesinado

El análisis de los mecanismos a través de los cuales la producción campesina es obligada a transferir un excedente no puede reducirse a la constatación del intercambio desigual. En última instancia, se trata de construir el concepto del campesinado como clase explotada y esto no se logra con mostrarlo en tanto que vendedor en condiciones asimétricas. Ni siquiera es suficiente desentrañar las relaciones de explotación a las que está sometido; es necesario también poner al descubierto la forma en que estas relaciones se reproducen a través del proceso global de producción-circulación del capital.

En el proceso inmediato de producción, el campesino genera un excedente que en el momento de la circulación es transferido, pero, a la vez, en este proceso se reproduce a sí mismo como explotado; el resultado del ciclo completo es un capital valorizado por el trabajo campesino y una economía campesina recreada en condiciones de ser nuevamente explotada.

En el apartado anterior vimos que cuando la forma de producción campesina está subordinada al modo de producción capitalista su “tributo” al exterior se da fundamentalmente a través del mercado y cobra la forma de una transferencia de valor basada en un mecanismo de intercambio desigual. Se trata

ciertamente de un intercambio desigual y una transferencia de valor por cuanto la pérdida del excedente campesino se consume en el mercado. Sin embargo, estas categorías expresan sólo un aspecto de la relación.

El intercambio de no equivalentes y las transferencias que entraña son fenómenos que corresponden al ámbito de la circulación y que se refieren a la distribución de la plusvalía entre diferentes sectores, ramas o capitales individuales. La pretensión de agotar con estas categorías la relación del campesino con el capital proviene de un enfoque en el que la economía campesina es considerada simplemente en tanto unidad mercantil, pero si atendemos a la naturaleza interna del proceso de producción campesino el concepto de transferencia por intercambio desigual resulta vago o insuficiente.

La relación del campesinado con el capital no sólo es de transferencia de valor sino también de explotación, y esta última categoría expresa la esencia de la articulación en tanto que ésta no se reduce a la circulación sino que incumbe también a la producción en sentido estricto. La producción campesina está basada en la unidad del trabajador y los medios de producción y, por tanto, conserva la unión entre el productor directo y su producto, de tal modo que cuando el campesino se ve sometido como comprador y vendedor a un intercambio desigual el mismo sujeto, en tanto que productor, está siendo sometido a una relación de explotación por la que se le escapa parte de su trabajo cristalizado en productos.

En el caso del campesino, la relación de transferencia es también directamente una relación de explotación o, más rigurosamente, la relación de transferencia es parte de una relación de explotación precisamente porque en el proceso inmediato de producción campesina no se ha dado un acto previo de explotación. Esto distingue cualitativamente a la transferencia del campesino al capital respecto de las transferencias entre capitales, ramas de la producción o formaciones sociales donde la diferenciación de clases existe ya dentro de cada unidad, rama o formación pues en estos casos el acto de explotación es previo a la circulación y distribución de un excedente ya expropiado.

Cuando el excedente circula y se distribuye de manera asimétrica entre clases o sectores de clases explotadoras se trata, en rigor, de una simple transferencia basada en el intercambio desigual. Cuando el excedente fluye de la unidad económica del productor directo a diversas clases o sectores de clase propietarios, se trata, en rigor, de una relación de explotación que contiene como uno de sus elementos constitutivos un mecanismo de intercambio desigual.

Ahora bien, ¿cuál es la clave de esta relación de explotación? En el proceso de producción en sentido estricto vemos a un trabajador directo que se mantiene en unidad inmediata con sus medios de producción y cuyo objetivo es repro-

ducirse. Aquí no cabe el concepto de explotación. En el mercado nos encontramos con un comprador-vendedor que intercambia sus mercancías con las del capital. Aquí se constata un intercambio desigual pero no se lo explica. Parafraseando a Marx, podríamos decir que la solución al misterio de la explotación que sufre el campesino no puede brotar del análisis de la circulación, pero tampoco tiene su clave fuera de ella, en el proceso inmediato de producción. Ninguno de los dos aspectos, vistos por separado, conduce a la solución de un enigma cuya clave radica precisamente en la combinación de ambos.

La explotación del campesino se consume en el mercado al cambiar de manos el excedente, pero la base de esta explotación se encuentra en las condiciones internas de su proceso de producción. Los efectos expropiadores de la circulación se originan no en el acto mismo de vender o comprar sino en la naturaleza del proceso inmediato de producción y consumo donde se crearon los productos vendidos y se consumirán los adquiridos.

En el caso del obrero, la condición de posibilidad para la explotación —brillantemente descifrada por Marx— se localiza en el mercado, con la aparición de la fuerza de trabajo como mercancía, pero el proceso de explotación se consume en la producción, al prolongarse la jornada laboral más allá del tiempo de trabajo necesario. En el caso de la explotación del campesino la articulación entre los dos aspectos es igualmente férrea pero se presenta invertida: la condición de posibilidad para la explotación se cumple en el proceso de producción por cuanto éste se desarrolla con vistas a la reproducción y con medios que no han cobrado “la forma libre del capital”, pero la explotación se consume en el mercado, donde el campesino transfiere su excedente a través de un intercambio desigual.

La valorización del capital a través de la explotación del obrero tiene dos fases: la compra-venta de fuerza de trabajo como intercambio de equivalentes, que constituye un “preludio”, y el consumo de la fuerza de trabajo como apropiación de plustrabajo, que “da cima” al proceso. En la primera fase, dice Marx, el trabajador y el capital aparecen sólo como compradores y vendedores y lo único que distingue al obrero de otros vendedores es “el específico valor de uso de lo que vende”.

La valorización del capital a través de la explotación del campesino también tiene dos fases: un proceso de producción en el que el trabajador directo produce excedentes, que constituye un “preludio”, y la compra-venta de productos como intercambio de no equivalentes, que “da cima” al proceso. En la segunda fase³⁶ el trabajador y el capital aparecen, respectivamente, no sólo

³⁶ Si ésta se ve como parte del proceso global y no en sí misma.

como comprador y vendedor sino también como explotado y explotador, y lo que distingue al campesino de otros vendedores no es el “específico valor de uso de lo que vende” sino el peculiar valor de cambio de su mercancía.

En el caso de la explotación del obrero, la compra-venta de fuerza de trabajo, vista en el proceso global del capital, no sólo es premisa sino también resultado, pues el proceso de producción en sentido estricto genera tanto un capital valorizado como obreros desposeídos y obligados a vender de nuevo su fuerza de trabajo. Precisamente porque el proceso global produce sus premisas como resultado, es decir, reproduce la separación del productor directo respecto de los medios de producción, es por lo que el proceso global reproduce la relación.

En el caso de la explotación del campesino, la producción campesina, vista en el proceso global, no sólo es premisa sino también resultado, pues la relación de intercambio desigual genera tanto un capital valorizado como campesinos que apenas han podido reponer sus condiciones de trabajo y que por tanto están obligados a producir de nuevo en las mismas condiciones.³⁷ El proceso global reproduce la unidad productor directo-medios de producción y con ello reproduce la relación.

4. Las diferentes vías de la explotación

*“Es la ley de San Garabato
comprar caro y vender barato”*

(dicho campesino)

Intercambio desigual en el mercado de productos

La explotación del campesinado es un proceso unitario pero multilateral. Dado que, como hemos visto, la explotación se consume en la circulación, intentaremos desdoblarse el proceso mediante el estudio por separado de los mecanismos de transferencia que operan en los tres tipos de mercado a los que concurre la producción campesina: el mercado de productos, el mercado de dinero y el mercado de trabajo.

Veamos primero la relación del campesino con el mercado de productos en tanto que concurre a él como vendedor, partiendo del supuesto de que las unidades campesinas lanzan al mercado una buena parte de su producción,

³⁷ Ciertamente el intercambio puede reportarle al campesino más o menos que el trabajo necesario contenido en sus productos, y cuando una de las dos cosas sucede sistemáticamente el campesino

la que a su vez constituye una parte significativa de la oferta global de bienes de consumo y materias primas de origen agropecuario.

En cuanto a la magnitud de su valor, estos productos, por el simple hecho de incorporarse al mercado capitalista, rompen todo nexo directo con su origen. En el mercado son portadores de un cuanto de valor social que no guarda ninguna relación inmediata con su valor individual ni con las condiciones concretas en las que fueron producidos. El valor social de la masa de mercancías de una determinada clase, incluyendo las de origen campesino, no puede ser otro más que la suma de los valores de los medios de producción consumidos en ellas más el valor creado por el trabajo vivo empleado en su producción. Sin embargo en la circulación capitalista este valor no opera directamente como precio sino que se transmuta en el precio de producción el cual, a su vez, es el regulador del mercado. Este precio de producción se constituye también como realidad económica por el simple hecho de que una mercancía se incorpora a la circulación capitalista, y su medida está dada por la suma de los precios de los medios de producción consumidos, más el precio de la fuerza de trabajo empleada, más la ganancia media del capital.

Todo producto está automáticamente marcado por este precio y en condiciones normales debiera venderse en torno a él, con las fluctuaciones propias de la oferta y la demanda, pues su incorporación al mercado capitalista lo reduce a la condición homogénea de mercancía y lo supone automáticamente producto del sistema. Si algún mecanismo socioeconómico contrarresta sistemáticamente, en relación con una determinada mercancía, la operación de este precio de producción como precio regulador del mercado, y ésta se vende sistemáticamente por debajo de su precio de producción, estará generándose una transferencia extraordinaria³⁸ de valor favorable al comprador y desfavorable al que vende.

En un mercado en el que concurren exclusivamente empresas capitalistas no pueden operar tales causas contrarrestantes de la ley de los precios. En un mercado de esta índole el precio de producción constituye el regulador como efecto resultante de dos tendencias económicas contrapuestas. Si suponemos

acumula transformándose en capitalista o bien quiebra transformándose en obrero potencial. En estas dos tendencias no se reproduce la relación, sino que se disuelve, y ellas constituyen el conocido proceso de descampesinización. Aquí se trata, sin embargo, de estudiar la tercera posibilidad: la reproducción del campesinado como tal por el capital.

³⁸ La transformación de los valores en precios supone, por sí misma, una serie de flujos de valor que corren de las ramas de composición orgánica baja a las de composición orgánica alta. Estos flujos son consustanciales al sistema y no constituyen, en sentido estricto, un intercambio desigual. Por el contrario, el flujo que aquí se analiza no forma parte de estas transferencias normales y puede ser calificado, en rigor, de "extraordinario".

que la oferta coincide con la demanda y que la solvencia de la segunda es flexible, se presentará una tendencia de los productores a elevar indefinidamente los precios, pero esta tendencia comenzará a ser contrarrestada, por la afluencia a esa rama de otros capitales, en el momento en que los precios de mercado rebasen el precio de producción y por tanto permitan una ganancia extraordinaria. El efecto de esta afluencia de capitales será una oferta adicional que rebasará la demanda y reducirá los precios.³⁹ En ese momento se presentará la tendencia contraria y eventualmente los precios de mercado descenderán por debajo del precio de producción, lo cual promoverá un flujo de capitales hacia afuera de la rama, desalentados por ganancias inferiores a la media. Estas dos tendencias tienen su origen en la naturaleza inmanente del capital, su búsqueda perpetua de la máxima ganancia, y en la movilidad que la posibilita, y el efecto de su operación alternada y permanente es la fijación del precio de producción como regulador. Esto es así porque el precio de producción permite obtener la ganancia media y es precisamente la modificación de la ganancia por encima o por debajo de la media lo que señala el punto de inflexión en que una tendencia es sustituida por la contraria.

Dado que el mecanismo socioeconómico que interesa aquí es el que posibilita la sistemática reducción del precio de mercado por debajo del precio de producción, consideramos más detenidamente la tendencia que impide la baja indefinida de los precios en un contexto típicamente capitalista. Ninguna empresa capitalista puede vender sistemáticamente a precios inferiores al de producción pues esto supondría el sacrificio de parte o de toda la ganancia y en tales condiciones el capital fluiría por su propia inercia a otras ramas o empresas que le ofrezcan la máxima valorización posible. Este fluir de los capitales que los conduce a obtener ganancias que giran en torno a la media es posible por su propia naturaleza intrínseca: el capital no guarda fidelidad más que a su valorización y es tan fluido como el dinero en el que encarna cíclicamente. Un empresario con pérdidas puede ser arrastrado a la quiebra sin que logre desplazarse pero su capital, despersonalizado, escapará de sus manos y se transferirá a otras empresas o ramas más rentables. El efecto de esta movilidad, que empieza a operar cuando la ganancia disminuye por debajo de la media, es la reducción de la oferta y una tendencia ascendente de los precios. Ahora bien, esta fluidez potencial y la ganancia media como límite mínimo por debajo del cual entra en acción no es consustancial a las unidades de producción no capitalistas.

³⁹ Ciertamente este factor puede ser contrarrestado por la existencia de un monopolio que elimine la concurrencia de otros capitales, pero en tal caso el efecto serían precios superiores al de producción y no lo que aquí se está considerando: precios sistemáticamente inferiores al mismo.

La unidad campesina no es, por sí misma, un cuanto de capital, pues su componente básico es una determinada capacidad de trabajo y de necesidades y una dotación de medios de producción a través de los cuales se reproduce. Su estabilidad depende de que esta reproducción siga siendo posible, y la unidad como tal desaparece sólo cuando ni siquiera se alcanzan el consumo vital y la simple reposición. Naturalmente nada obliga a la unidad campesina a rechazar la alternativa de maximizar sus ingresos haciéndolos, por lo menos, comparables a los de la empresa capitalista, pero esta alternativa de ganancia, que siempre está abierta para el capital, proviene de la naturaleza despersonalizada y fluida de éste, mientras que la economía campesina tiene la rigidez de una unidad que ante todo necesita garantizar la subsistencia física de sus miembros. El campesino no puede transformar sus medios de producción en dinero ni transferir su trabajo a otras actividades más rentables sino a costa de dismantelar su célula económica y proletarizarse.

Sin embargo, paradójicamente, la principal “desventaja” de la unidad campesina frente a la empresa capitalista no radica tanto en su rigidez e incapacidad de monetizarse y fluir hacia mejores alternativas, sino en su capacidad de subsistir en condiciones que son para el capital insoportables. Esta perseverancia, que pospone la quiebra hasta el punto en que toda reproducción es imposible, es el origen de una distorsión en la fijación de los precios de mercado y la causa contrarrestante que propicia una transferencia de valor.

Hemos visto que la afluencia de capitales a una rama bloquea la permanente elevación de los precios de mercado sobre los precios de producción, mientras que la negativa del capital a operar sistemáticamente con ganancias inferiores a la media bloquea el descenso sistemático de los precios por debajo de este mismo precio de producción. La unidad campesina, al igual que cualquier empresa, tropezará con el primero de estos obstáculos si pretende transgredir el límite superior, pero ¿puede por sí misma contener el descenso de los precios por debajo del límite inferior de la empresa capitalista? Definitivamente la respuesta es no. Al igual que las empresas capitalistas, las unidades campesinas tienen que competir entre sí por el mercado, pero en su caso esta competencia, que disminuye los precios, no tiene como límite la obtención de la ganancia media por debajo de la cual el capital deja de competir y comienza a abandonar la plaza; los pequeños productores directos pueden absorber el descenso de los precios muy por debajo del precio de producción y no tienen más límite que el precio de costo, más allá del cual es imposible la reproducción en el mismo nivel.

Naturalmente, el descenso de los precios no puede ser indefinido y tiene que imponerse también un precio regulador, pero éste se fijará por lo general

en el límite mínimo no del capital sino de la unidad campesina. Este límite mínimo es aquel más allá del cual el productor no puede lograr la reproducción simple, y su medida es el ingreso necesario para resarcirse de los medios de producción desgastados y regenerar su fuerza de trabajo, es decir, la suma de los costos de reposición más el consumo vital.

El costo de producción como límite mínimo es el precio regulador de mercado para el producto campesino y, al igual que el precio de producción que opera en otras mercancías, es el efecto resultante de dos tendencias contrapuestas: en el supuesto de que oferta y demanda coincidan, los productores tenderán a elevar los precios indefinidamente, pero en el momento en que éstos superen el costo de producción entrarán en la competencia no otros capitales sino otras unidades de producción y otras tierras que hasta entonces no se cultivaban o cuyo producto no se comercializaba porque el precio no permitía siquiera la reproducción simple. Esta competencia campesina y no capitalista que aumenta temporalmente la oferta y permite reducir los precios inicia provocando tendencias a la baja no cuando el precio permite ganancias superiores a la media, sino en el momento en que el precio garantiza la reproducción simple en parcelas tan poco productivas (por falta de medios o por escasa fertilidad) que antes no se explotaban o no comercializaban su producto. De la misma manera que siempre existen capitales dispuestos a aprovechar la coyuntura de superganancias, siempre hay semiproletarios o campesinos parcialmente autoconsuntivos dispuestos a sustituir su condición por una garantía de subsistencia por el estatus de agricultores.⁴⁰

Por aquellos productos cuya aportación al mercado proviene en gran medida de unidades campesinas la sociedad en tanto que consumidora, y en última instancia el capital, pagarán un precio que gira en torno al costo de producción y no, como en el caso de las demás mercancías, en torno al precio de producción. En las mercancías de origen capitalista se pagará tendencialmente el costo más la ganancia media; en las de origen campesino se pagará por lo general sólo el costo, y este ahorro no es otra cosa más que una transferencia de valor que fluye del campesino al capital.

⁴⁰ Para simplificar, aquí se supone que los campesinos son los únicos productores agrícolas. Sin embargo, hemos visto ya en apartados anteriores que no sólo es posible sino inevitable, dentro del capitalismo, la coexistencia de unidades campesinas con agricultores empresariales. En tal caso, los precios reguladores girarán en torno al costo de producción de las unidades campesinas menos productivas si éstas arrojan una parte significativa del producto y su costo de producción es igual o superior al precio de producción de las unidades capitalistas menos productivas, y la competencia se dará tanto entre los campesinos como entre éstos y los empresarios capitalistas, aunque partiendo de límites mínimos diferentes: unos del simple costo de producción y otros del costo más la ganancia media.

Resumiendo: las mercancías en cuyo abastecimiento total juega un papel significativo el campesino tienen, para el modo de producción capitalista, un valor social que no depende de sus condiciones individuales de producción, y este valor social se transforma en un precio de producción igualmente independiente de las condiciones sectoriales en que el producto fue elaborado. Si el precio de venta de estas mercancías es sistemáticamente inferior al precio de producción y tiende a fijarse en torno al precio de costo como regulador, el capital se encuentra en disposición de un remanente extraordinario de valor transferido cuya medida es la diferencia entre el costo y el precio de producción. Esto significa que el capital se apropia de la masa total de ganancia que tal clase de productos debía supuestamente realizar, pero sin que haya ejercido el control sobre su producción, y el campesino transfiere un volumen de excedente que coincide con la masa total de plusvalía que hubiera reportado en caso de haber realizado su trabajo por un salario, pero sin que se haya proletarizado.

En la perspectiva del campesino, este proceso no aparece como una transferencia de valor. Sería absurdo calcular con los elementos propios de la forma de producción campesina el valor social y el precio de producción de los productos que lanza al mercado cuando es claro que su proceso de producción no corresponde al de las mercancías capitalistas. La determinación del valor y el precio establecido en párrafos anteriores es una realidad económica que automáticamente queda supuesta por el simple hecho de que, al entrar al mercado, el producto campesino no puede ser distinguido de cualquiera otra mercancía producida en condiciones capitalistas, pero esto no quiere decir que esta realidad económica que se produce en la órbita de la circulación tenga, en el caso específico del campesino, una correspondencia directa con la realidad de su proceso individual de producción.

Ahora bien, el hecho de que desde el punto de vista del campesino no sea visible una transferencia de valor no significa que no pueda percatarse de la pérdida de sus excedentes y, en definitiva, de la existencia de una relación de explotación. El campesino crea productos, los lanza al mercado y obtiene a su vez de este mercado otros productos que consume. El hecho para él evidente es que en este intercambio de valores de uso la venta de lo que produce apenas le permite adquirir lo que necesita consumir para mantener su existencia física y la de su familia y reproducir el proceso productivo en el mismo nivel (esto cuando no resulta con pérdidas absolutas y necesita completar su ingreso vendiendo no sólo productos sino también su propia fuerza de trabajo).

Esta explotación no puede ser medida por el campesino en términos de valor porque en el proceso de producción su trabajo no se ha transformado en

mercancía, y, paralelamente, en la perspectiva capitalista, esta transferencia de valor no parece surgir de la explotación del trabajo porque el capitalista no ha intervenido directamente en el proceso de producción. Sin embargo, visto en su conjunto, el proceso constituye un mecanismo de transferencia-explotación que se realiza en forma de productos excedentes que se transforman en valor —aparentemente sólo transferido— en la órbita de la circulación.

Para intentar una cuantificación de la explotación campesina es necesario ir más allá de estos dos puntos de vista unilaterales. Desde la perspectiva teórica de una producción campesina vista abstractamente en sí misma como producción mercantil simple, lo que se está creando es una mercancía portadora de un valor individual que en un mercado presidido por la fórmula $M-D-M$, sería a la vez e inmediatamente el valor social, pues tal mercado sólo tiene sentido como mercado local y bajo el supuesto de que cada mercancía se produce en una sola unidad económica o en unas cuantas unidades que operan con el mismo grado de productividad. Sin embargo, la producción campesina que aquí se está analizando no concurre a un utópico mercado local regido por la fórmula $M-D-M$ sino al mercado capitalista, y en éste lo que cobra existencia económica es un valor social que no coincide con el valor individual sino con la media, es decir, con el tiempo de trabajo socialmente necesario y bajo el supuesto de que existe una multitud de empresas productoras de una misma mercancía cuyas productividades sólo se homogenizan tendencialmente debido a su concurrencia en el mercado. En consecuencia, lo que cada campesino lanza al mercado es un producto portador de una cierta cantidad de valor determinada socialmente y que sólo coincide con el valor individual desde la perspectiva de la masa total de mercancías de una misma clase en la que la suma de valores individuales se identifica con el valor social.

Si se admite que por regla general el campesino sólo recupera los costos, la magnitud de la transferencia será igual a la diferencia entre el valor del producto y el valor de los medios de producción consumidos más el valor de los medios de vida necesarios para reponer la fuerza de trabajo empleada, pero este cálculo de la transferencia con base en el valor social del producto hace abstracción de las leyes de la circulación capitalista donde este valor aparece mediado por los precios de producción. En esta nueva perspectiva, la única transferencia en sentido estricto, es decir, la transferencia extraordinaria, se medirá por la diferencia entre el costo y el precio de producción, el cual surge de añadirle a dicho costo la ganancia media. Bajo el supuesto de que la producción agrícola tiene, por lo general, una composición orgánica inferior a la media, este precio de producción será inferior al valor y por lo tanto la transferencia en sentido estricto será menor que el tiempo de trabajo excedente.

Ante esta incongruencia cuantitativa, cabe preguntarse cuál es el monto real de la explotación campesina: la diferencia íntegra entre su ingreso y el valor de su producto, o bien una magnitud menor determinada por la diferencia entre su ingreso y el precio de producción de sus mercancías. Sin embargo esta incongruencia sólo es aparente; concebida como empresa capitalista, la unidad campesina debería retirar de la masa social total de plusvalía una porción definida por la cuota media de ganancia y, en la medida en que no se apropia de ella, cede, como tal empresa capitalista, la diferencia entre el costo y el precio de producción. Pero concebido como trabajador directo, el campesino crea una determinada masa de valor y la magnitud de lo que está cediendo en tanto que trabajador explotado es la diferencia entre este valor y su ingreso. Dado que en esencia la unidad campesina no es una empresa capitalista peculiar que sacrifica su ganancia, sino una unidad de trabajo explotado que cede su excedente, podemos afirmar que la verdadera medida del valor expropiado al campesino no se reduce al precio de producción menos el costo, sino que se eleva a una magnitud mayor: la diferencia entre el costo y el valor.

Una analogía con la explotación del trabajo asalariado puede aclarar este razonamiento: lo que el obrero asalariado se ve obligado a ceder es la totalidad del tiempo de trabajo excedente cristalizado en la plusvalía, independientemente de si ésta es mayor o menor que la ganancia realizada por la empresa particular que lo contrata. En el supuesto de que la empresa pertenezca a una rama de composición orgánica baja, la masa de plusvalía será mayor que la masa de ganancia y el remanente se transferirá a las ramas de composición orgánica alta. En el caso del campesino que opera en una rama de productividad inferior a la media, su aportación impaga al capital global es también la totalidad del trabajo excedente y no sólo la parte de la plusvalía que le correspondería como ganancia si operara en las condiciones y con la racionalidad de la empresa capitalista.

El acaparamiento y el monopolio comercial son las formas concretas en que se manifiesta este proceso de transferencia-explotación; sin embargo es evidente que no son las causas del proceso. Tales mecanismos son posibles porque el campesino puede producir y vender aún en estas condiciones, pero de ninguna manera crean las condiciones que hacen posible su existencia. Si el productor agrícola fuera una empresa capitalista no podría producir en las condiciones determinadas por el acaparamiento, el precio de producción se impondría como precio regulador y las superganancias del capital comercial ya no serían posibles pues tendría que imponerlas no comprando barato sino vendiendo caro y los intereses del gran capital, directa e indirectamente afectados, acabarían rápidamente con el parásito.

El acaparamiento y la superganancia del capital comercial agropecuario se fundan en las condiciones excepcionales en que compra al productor campesino no capitalista más bien que en las condiciones en que vende. En última instancia, el comprador rural capitalista se apropia una parte de la transferencia que proviene del campesino al pagarle a éste precios por debajo del precio de producción y reduce la parte de la misma transferencia que beneficiaría al capital en general al venderle a éste a precios más cercanos al precio de producción. En cambio si pagara el precio de producción y pretendiera obtener toda su actual ganancia de monopolio por un recargo en el precio de venta, el gran capital industrial detendría pronto esta transferencia excesiva favorable a su par comercial.

Ahora bien, el campesino no sólo vende sino que también compra, y una parte importante de sus medios de producción y de vida proviene del mercado.

En cuanto a los medios de producción, está claro que eventualmente el campesino compra o renta tierra, adquiere o alquila maquinaria agrícola, compra fertilizantes, insecticidas, semillas, etcétera. Ocasionalmente también tiene que pagar por ciertos procesos de transformación previos a la venta de sus productos: desgrane, empaque, etcétera. Finalmente, es posible que pague por almacenaje y que contrate el servicio de transportistas para tener acceso al mercado.

Todos estos elementos constituyen medios de producción mercantiles sea que el campesino los compre, los rente o los contrate en forma de maquila; y en tanto que se trata de productos o servicios que circulan en un mercado capitalista, su precio de venta debiera girar en torno a su precio de producción y arrojar para su vendedor una ganancia próxima a la media, pues su supuesto comprador natural es un capitalista que sólo los adquirirá si su consumo productivo le reporta valores suficientes para amortizarlos y obtener la ganancia media. Naturalmente, el vendedor sólo se sujetará al precio de producción si cualquier aumento reduce de manera importante la demanda, y esto ciertamente sucede cuando los compradores son capitalistas pues éstos nunca estarán dispuestos a adquirir medios de producción cuyo precio recorte drásticamente sus ganancias. Este mecanismo hace que los precios de venta tiendan a fijarse cerca del precio de producción y aun los recargos propios de los precios de monopolio tienen como límite el derrumbe de la demanda cuando para el comprador capitalista la adquisición deja de ser rentable.

Lo anterior no es válido, sin embargo, cuando la demanda no proviene de un comprador capitalista. En el caso del campesino la decisión de adquirir o rentar medios de producción o contratar servicios no está determinada por una evaluación basada en el criterio de la ganancia sino por la búsqueda de la reproducción de su unidad de producción. El campesino puede decidirse por

la adquisición de un cierto medio de producción y aun cuando su consumo, después de descontar el precio, no le reporte más que un pequeño remanente, siempre y cuando este medio de producción constituya la mejor alternativa de empleo de su capacidad de trabajo disponible y el remanente obtenido sea necesario para satisfacer necesidades de consumo familiar importantes.

Haciendo una analogía con la empresa capitalista, cabría decir que para el campesino puede resultar racional adquirir un medio de producción cuyo empleo no le reporte la ganancia media e incluso no permita pagar completa la fuerza de trabajo invertida en su consumo productivo. Esto será así siempre y cuando la adquisición y empleo de este medio de producción le reporte la posibilidad de una reproducción ampliada o por lo menos en la misma escala pero más estable de la que lograría sin adquirirlo o, lo que es más frecuente, que de su adquisición dependa el que pueda o no seguir subsistiendo como campesino.

Naturalmente, puede suceder también lo contrario, y una unidad campesina con un nivel de reproducción simple estable o incluso ampliada puede no encontrar beneficiosa la adquisición de un medio de producción cuyo empleo le reporte, descontando el precio, un remanente superior incluso a la ganancia media capitalista. Ciertamente este caso es mucho menos frecuente y en el presente contexto no resulta significativo pues es evidente que no producirá un descenso de los precios que reduzca la ganancia del vendedor por debajo de la media siempre y cuando, como aquí se supone, este vendedor opere con criterio capitalista.

Lo relevante es, entonces, que frente a la demanda campesina el vendedor de medios de producción se encuentra con un comprador cuya racionalidad económica no necesariamente lo desalienta aun cuando los precios de venta se mantengan sistemáticamente por encima de los precios de producción. Esto es así porque, en definitiva, para el campesinado el medio de producción no es un medio de producir ganancias sino para garantizar la subsistencia y, eventualmente, una cierta condición social.

Esta posibilidad de vender, rentar o contratar sistemáticamente a precios superiores al de producción constituye la base de una transferencia de valor de la que se apropia el capitalista a costa del campesino, ahora ya no al enfrentarse a él como comprador de sus productos sino como vendedor de medios de producción.

Una vez más, pero aquí cambiados los papeles, el contacto entre la producción campesina y la empresa capitalista a través del mercado ha derivado en una transferencia en beneficio de la segunda. Si en el primer caso la clave residía en que el campesino podía vender a precios muy inferiores a los que

serían factibles para un productor capitalista, en el segundo caso la clave reside en que frecuentemente el campesino puede comprar a precios muy superiores a los que serían aceptables para una empresa capitalista. En el primer caso esta venta era una transferencia porque el producto campesino no había sido creado como portador de ganancia y entraba a un mercado que necesariamente la supone y donde no pagarla significa apropiársela gratis. En el segundo caso esta compra es una transferencia porque el medio de producción adquirido por el campesino ha sido producido bajo la condición de permitir la realización de una ganancia media, y el poder venderlo sistemáticamente por un precio superior significa, para el vendedor, la obtención de un ingreso extraordinario permanente.

Como ya se explicó, el hecho de que el campesino “venta barato” es para el vendedor un acto de explotación que cobra la forma de pérdida de parte del excedente. El hecho de que el campesino “compre caro” los medios de producción es también, para el vendedor, una transferencia de valor y, para el comprador, un acto de explotación en el que sacrifica otra parte del excedente, cristalizado ahora ya no en sus productos sino en el dinero en que los ha transformado.

Si la relación con el comerciante acaparador es la forma concreta que adopta este proceso de transferencia-explotación en la compra de los productos campesinos, la relación con el introductor monopolista de medios de producción es la forma en que encarna la transferencia-explotación en la venta de medios de producción al pequeño agricultor. Está por demás repetir que el monopolio tampoco es en el segundo caso la causa del proceso, la cual radica, también aquí, en el hecho de que el comprador tiene con frecuencia una capacidad excepcional de pagar caro lo cual permite elevar los precios de monopolio muy por encima del límite que les impondría el desplome de la demanda en el caso de que el comprador fuera capitalista.

Cabe agregar que, en lo que se refiere a la venta de medios de producción al campesino, el monopolio local de los introductores, que con frecuencia eleva enormemente los precios y se embolsa la superganancia, podría desaparecer si se impusieran los intereses de los industriales y de los comerciantes en gran escala, interesados en aumentar las ventas y la masa de las ganancias aun a costa de renunciar a posibilidades de superganancias locales que, como quiera que sea, desalientan a una parte de los compradores potenciales. Esto no debe interpretarse, sin embargo, como una prueba de que la existencia del monopolio local es la causa del alza de los precios pues éstos se elevan, como ya hemos visto, porque el comprador campesino, a diferencia del comprador capitalista, puede soportarlo. Ciertamente, los intereses generales del gran

capital y de la industria productora de medios de producción pueden llevar a renunciar a la explotación de esta coyuntura en nombre de una ampliación al máximo del mercado, pero la posibilidad de la elevación de precios existe de todos modos no tanto porque la oferta esté monopolizada como porque la demanda tiene un carácter campesino.

Dentro del mercado de productos es necesario, finalmente, analizar las relaciones del campesinado con los vendedores de bienes de consumo no productivo. También aquí se constata el hecho de que el campesino compra con frecuencia medios de vida excepcionalmente caros. Dejando de lado las compras que constituyen en realidad intercambios con otros pequeños productores locales y regionales, cuando el campesino adquiere artículos de consumo de origen industrial o de origen campesino, pero por la mediación del capital comercial, paga precios muy superiores a los normales y que no se justifican por el relativo recargo que implican los gastos de almacenamiento y los costos financieros. Una vez más, el comerciante local como introductor monopolístico de estas mercancías realiza superganancias.

En esencia, la clave del mecanismo que hace posible esta situación es la misma que en los casos anteriores aunque en apariencia la argumentación desarrollada para aquéllos no es válida para éste. Efectivamente, dentro del mercado capitalista los medios de vida no son adquiridos por la empresa, no constituyen compras del capital, sino que es el consumidor privado —y en lo fundamental la gran masa de trabajadores asalariados— la que adquiere artículos de consumo individual. No cabe aquí decir que el criterio con que el obrero, como consumidor típico de medios de vida en el capitalismo, adquiere bienes de consumo está determinado por la necesidad de garantizar la obtención de ganancias para el capitalista vendedor de los mismos. En apariencia, el campesino y el asalariado típico se presentan en el mercado con los mismos rasgos en tanto que consumidores, y las mismas posibilidades tiene la demanda de los unos como la demanda de los otros de obligar a que los precios de venta de los productos se mantengan próximos al precio de producción. Si los criterios capitalistas que regulan las compras de las empresas condicionan que el precio de mercado de los medios de producción tenga que girar en torno del precio de producción so pena de desplome de la demanda, ningún rasgo de la demanda obrera parece obligar a que lo mismo suceda con los precios de los medios de vida, y en nada parece distinguirse esta demanda de la que representan las necesidades de consumo vital de los campesinos. Dicho de otra manera, en lo tocante al consumo básico tan poco flexible es la demanda de los unos como la de los otros.

Esto, sin embargo, no es más que una apariencia. La medida de la capacidad de compra del obrero es un salario y éste es el precio de su fuerza de trabajo, que se determina, a su vez, por la suma de los precios de los medios de vida necesarios para su subsistencia y reproducción. Dicho de otra manera, el salario del obrero es el precio de la mercancía fuerza de trabajo, el cual es igual a la suma de los precios de los bienes de consumo necesarios para garantizar su existencia presente y futura. Este precio es, además, pagado por su comprador, el capital industrial.

El salario —medida de la capacidad de compra del obrero— constituye una parte del costo de producción para el capital industrial. Si los medios de vida tienen precios de venta superiores a sus precios de producción, el obrero tendrá que pagarlos so pena de no garantizar su supervivencia pero, en última instancia, esta sobrevaloración de los bienes de consumo se traducirá en una sobrevaloración de la fuerza de trabajo cuyo propietario tarde o temprano exigirá un aumento de salarios, con el consecuente incremento de los costos de producción industrial. La lógica del obrero como consumidor privado no es incompatible con un aumento sistemático de los precios de venta de los bienes de consumo en relación con los precios de producción, pero la lógica del capital industrial, de cuyos costos forma parte este consumo traducido en salarios, sí es del todo incompatible con la sobrevaloración sistemática de los medios de vida. Si el capital comercial, que realiza de manera directa las ganancias de la venta, impusiera sistemáticamente un sobrelucro forzaría una transferencia anormal de valor proveniente del capital industrial y pronto se vería sometido al orden.

Las condiciones del obrero, no tanto como consumidor cuanto como asalariado, hacen imposible que a través de sus compras de medios de vida se genere una transferencia que afectaría, en última instancia, los intereses del sector dominante del capital. Por el contrario, la tendencia lógica del sistema es mantener bajos, en la medida de lo posible, los precios de los medios de vida obreros, pues esto redundaría en bajos salarios, menores costos y máximas ganancias para el capital industrial. Es evidente que nada de esto sucede en relación con el consumo del campesino.

Lo que desembolsa el campesino por su consumo vital no puede ser transferido al comprador de su fuerza de trabajo puesto que en este caso el consumidor es al mismo tiempo el productor. Los gastos de consumo tienen que ser pagados por el campesino cualquiera que sea la parte del excedente que tenga que ceder a cambio, y el único límite es el agotamiento total de sus ingresos presentes o incluso futuros en el caso de que recurra al crédito. Siendo esto así, nada puede impedir que los precios de venta de los medios de vida se

eleven sistemáticamente por encima de los precios de producción, pues con esta transferencia el único que sufre es el propio campesino.

Como se ve, la condición de posibilidad de la transferencia / explotación a través de los precios de los medios de vida del campesino es, en esencia, la misma que la que hacía posible los mecanismos análogos en la compra de los medios de producción y en la venta de sus cosechas. El campesino adquiere mercancías para un consumo no mercantil pero, a diferencia del obrero, no tiene que reponer con ello el soporte material de una mercancía —la fuerza de trabajo— necesaria para el capital. El consumo improductivo del obrero representa, dentro del sistema capitalista, la reposición de la fuerza de trabajo necesaria para la industria y es regulado por la ley de los precios. Por el contrario, el consumo improductivo del campesino no está inmediatamente subsumido en el ciclo del capital y los altos precios de ciertos bienes que él consume no afectan directamente a los costos industriales.⁴¹

El intercambio desigual en el mercado de dinero

El campesino no sólo compra y vende productos en el mercado capitalista sino que con frecuencia requiere también obtener dinero adelantado por el cual se obliga a pagar un interés.

Ciertamente el campesino lanzado a la órbita mercantil necesita vender para poder comprar y sólo puede comprar en la medida en que tiene algo que vender. Sin embargo, hasta aquí llega la complementariedad de estas dos operaciones, pues en la práctica no coinciden en el tiempo. Este fenómeno más o menos generalizado en toda producción mercantil, incluso la capitalista, se agrava en el caso del campesino debido al ritmo lento y discontinuo de la producción que imponen los ciclos naturales de trabajo agrícola (de manera más aguda cuanto más atrasada es la técnica que se emplea), mientras que las nece-

⁴¹ El carácter relativamente exterior al ciclo del capital del consumo final campesino, en comparación con el consumo privado del obrero, no debe entenderse en el sentido de que los costos de conservación y reproducción de la fuerza de trabajo campesina sean absolutamente irrelevantes para el capital industrial. En realidad, cuando los medios de vida rurales son sobrevalorados por los introductores se encarece el producto campesino y una parte del excedente se fija en los comerciantes locales en lugar de transferirse en la venta de la producción. En el caso de México, esto explica los esfuerzos estatales por lograr un cierto abaratamiento del costo de la vida rural, que en última instancia están orientados a reducir las superganancias de los comerciantes locales y concentrar las transferencias campesinas, bajo la forma del precio más bajo posible para los productos agrícolas, en beneficio del capital industrial.

sidades de consumo vital son continuas y los requerimientos de medios de producción son evidentemente anteriores a la obtención de la cosecha.

Los prolongados ciclos de producción, sometidos por completo a los ritmos de la naturaleza, resultan compatibles con una economía natural autoconsumtiva, pero entran en contradicción con la exigencia de recursos monetarios que impone el carácter mercantil del consumo. Esta contradicción, que se expresa en la falta de coincidencia temporal entre los actos de compra y los actos de venta, se agrava debido al carácter desigual que cobran estos intercambios en los cuales se pierde un excedente que, acumulado, permitiría compensar la no correspondencia.

Por todo ello resulta evidente que cuanto mayor es la dependencia del campesino con respecto al mercado de productos mayor es también su dependencia respecto del crédito. Por lo demás, los mecanismos que operan a partir de la dependencia del campesino respecto al dinero adelantado a cambio de un interés son idénticos a los que regulan su relación con respecto al intercambio de productos.

En la sociedad capitalista el dinero a interés no sólo es dinero sino también capital que se mueve según la lógica de su acrecentamiento. El crédito juega una función dinámica pues agiliza la movilidad del capital y compensa la falta de correspondencia entre las necesidades de pago y la disponibilidad de recursos y facilita así la acumulación del capital industrial. Al cumplir esta función, el capital crediticio se hace acreedor a un interés que no es otra cosa que una parte de la plusvalía generada en la órbita del capital industrial. En estas condiciones, es evidente que la tasa de interés está condicionada por la escasez relativa de dinero, pero está determinada en última instancia por la cuota general de ganancia, de tal manera que la tasa de interés no puede ser superior a la tasa de ganancia media del capital. El dinero tiene un precio, al igual que cualquier otra mercancía, y éste no puede pagarse sistemáticamente por encima de su nivel medio, el cual, a su vez, es siempre inferior a la tasa media de ganancia.

En el caso de la economía campesina, el mecanismo opera de una manera radicalmente distinta. El campesino pagará por los préstamos para él irrenunciables un interés que no tiene más límites que la magnitud del excedente de su producción futura comprometida con el crédito. Si este dinero se emplea para adquirir medios de producción puede suceder que la nueva inversión genere un ingreso muy inferior al que sería aceptable para un capitalista, pero el campesino estará dispuesto a endeudarse si esta es la condición para ejercer su capacidad de trabajo y el ingreso obtenido, por pequeño que sea, satisface una necesidad importante. Si el dinero se emplea en la adquisi-

ción de medios de vida, el campesino estará dispuesto a sacrificar todos sus excedentes potenciales futuros e incluso a comprometer sus medios de producción ofreciéndolos en garantía, pues en este caso la única consideración que interviene es la sobrevivencia.

En el medio rural el capital a crédito cobra frecuentemente la forma de capital usurario y sus tasas de interés son desproporcionadas y arbitrarias. Sin embargo, por lo antes dicho queda claro que no es la existencia del usurelo que eleva el interés, sino que es la capacidad del campesino para pagar intereses exorbitantes la que crea las condiciones de existencia del usurero.

La usura sistemática es incompatible con el mercado capitalista de dinero. Por el contrario, esta misma usura es la forma “normal” de crédito cuando el demandante es la economía campesina.

Al prestar un capital, que por su función se hace acreedor a una tasa de interés dada, a unidades que no lo consumirán como tal capital sino como simple medio para el trabajo y el consumo, y que por lo tanto podrán pagar un interés sistemáticamente superior al medio, la concesión de créditos en el medio rural se constituye en una fuente de transferencias totalmente distintas al reparto normal de las ganancias entre el capital crediticio y el capital industrial.

Desde la perspectiva del campesino, esta transferencia es, una vez más, un mecanismo de explotación, pues los intereses que está pagando son parte de su propio trabajo materializado. A diferencia de la unidad industrial, la campesina no comparte con el capital financiero una parte de la plusvalía por él expropiada, pues el campesino, en tanto que productor directo, al pagar el interés está cediendo su propio plustrabajo. Si para el capital la posibilidad de pagar un interés por el crédito supone haberlo valorizado previamente mediante un acto de explotación, para el campesino es en el momento mismo de pagar el interés que se consume la explotación. Está por demás decir que si bien la magnitud de lo transferido es mayor en el caso del capital usurario, los préstamos bancarios más “blandos” implican también una transferencia-explotación aunque de menor magnitud.

Intercambio desigual y mercado de trabajo

Con frecuencia el campesino no sólo vende productos sino que concurre también al mercado con su fuerza de trabajo.

Hemos visto ya que la economía campesina es básicamente una unidad de producción agropecuaria y que si el trabajo es aquí factor originario y elemento

organizador, la tierra es, con mucho, su principal medio de producción. El trabajo agrícola es entonces el núcleo regulador de su actividad económica. Quedó establecido, también, por definición, que sólo cabe considerar campesinas a las unidades de producción en las que la parte cualitativamente fundamental de su trabajo se efectuó con medios de producción propios. En estas condiciones, es claro que la fuerza de trabajo que el campesino pone en venta es sólo un remanente de su capacidad de trabajo total.

El campesino vende a jornal únicamente la parte de su fuerza de trabajo que no puede emplear con medios de producción propios, ya sea porque éstos son insuficientes en términos absolutos o porque ciertas opciones de producción con recursos propios rinden menos ingresos de los que le reporta el mismo esfuerzo realizado a cambio de un salario. Además, sólo venderá este remanente de su fuerza de trabajo si los ingresos totales obtenidos como productor independiente no le bastan para lograr una reproducción equilibrada y el esfuerzo desempeñado a jornal es compensado por las necesidades que satisface con el salario.

Resumiendo: se puede concluir que, por lo general y salvo casos aislados en que los salarios regionales son excepcionalmente altos, el campesino vende una parte de su fuerza de trabajo porque sus ingresos como productor directo no le bastan para garantizar la simple reproducción. Cuando el campesino compensa con ingresos salariales la insuficiencia de sus ingresos como pequeño productor independiente es claro que se trata de una unidad de producción que opera como un conjunto unitario de actividades que incluye el trabajo a jornal pues de otro modo la parcela de "infrasubsistencia" resulta un absurdo e incluso una imposibilidad lógica.

En cualquier caso, lo peculiar de la venta de fuerza de trabajo por parte del campesino es que éste lanza al mercado sólo un remanente de su capacidad total de trabajo y las necesidades que busca satisfacer son, por regla general, sólo una parte de sus requerimientos totales. Todo esto determina que la fijación del salario del jornalero eventual miembro de una unidad campesina escape parcialmente a las reglas propias del trabajo asalariado capitalista.

El obrero típico del capitalismo carece por completo de medios de producción y al estar imposibilitado de producir por sí mismo sus medios de vida encuentra en la venta de su fuerza de trabajo como mercancía la única vía posible para garantizar su existencia física y la de su familia. En estas condiciones es evidente que el proletariado lanza al mercado la totalidad de su fuerza de trabajo y que necesita obtener por ella un salario suficiente para

adquirir la totalidad de los medios de vida necesarios para garantizar su existencia presente y futura.

En la perspectiva del capital, la fuerza de trabajo es la mercancía esencial que hace posible la producción de otras mercancías y por tanto para la obtención de ganancias. El valor de esta mercancía, como el de cualquier otra, está determinado por la cantidad de trabajo socialmente necesario para su producción, que en este caso se expresa en la suma de los valores de los medios de subsistencia necesarios para la reproducción del obrero y su familia. En términos de precio, el salario tiende a girar en torno a la suma de los precios de los productos indispensables para el consumo obrero.

Sin embargo, la fuerza de trabajo es una mercancía peculiar y su consumo productivo, en lugar de transferir su valor al producto, crea un valor nuevo y cuantitativamente superior al inicial. En otras palabras, el consumo de la fuerza de trabajo reporta a su comprador un remanente de valor que, a través de una serie de transformaciones, constituye su ganancia. Dado que el plus trabajo es la diferencia entre el tiempo de trabajo necesario y la totalidad de la jornada laboral, resulta claro que una de las formas más eficaces de incrementar la plusvalía consiste en revolucionar los medios de producción de tal modo que la productividad incrementada del trabajo obrero permita generar en un tiempo menor el equivalente del valor de la fuerza de trabajo, con lo que aumentará en términos relativos y absolutos el tiempo de trabajo sobrante.

La existencia de este mecanismo le permite al capital satisfacer su necesidad de maximizar las ganancias sin que, en principio, sea necesario pagar la fuerza de trabajo por debajo de su valor, prolongar anormalmente la jornada o intensificar extraordinariamente las labores. Un capitalismo plenamente desarrollado y que opere en condiciones normales apelará al incremento de la productividad como vía principal para aumentar el trabajo excedente; en otras palabras, promoverá la obtención de plusvalía relativa.

Naturalmente, esto no basta para que el capital renuncie a aumentar sus ganancias por la vía más cómoda pagando la fuerza de trabajo por debajo de su valor y consumiéndola, en intensidad o duración, más allá de su límite normal. Cuando el capital recurre a estos procedimientos, esto es, cuando incrementa la plusvalía por la vía absoluta más allá de los límites normales está violentando las leyes del mercado capitalista pues, ya sea porque la consume de más o porque la paga de menos, está obteniendo la mercancía fuerza de trabajo por un precio inferior a su valor. En términos del intercambio entre el obrero como vendedor y el capitalista como comprador, la extracción de plusvalía absoluta anormal constituye un intercambio desigual y en última instancia un robo al obrero. Naturalmente, si consideramos que lo que pone en juego el vendedor es

su trabajo y que en este caso especial se prolonga anormalmente la labor excedente y se transgrede el “límite normal” de explotación, resulta evidente que este intercambio desigual es, en esencia, un proceso de superexplotación.

En condiciones netamente capitalistas, esta vía para incrementar las ganancias es impracticable a largo plazo tanto por razones económicas como por razones políticas. En términos económicos, la perseverancia en esta vía conduce a la destrucción y agotamiento de la fuerza de trabajo, consumida irracionalmente e incapacitada para reponerse y reproducirse. En términos políticos, es inevitable que los obreros como clase defiendan sus intereses en la venta de su fuerza de trabajo pues al no tener otras fuentes de ingresos están dando una lucha por su vida. Así, pues, en condiciones normales, el pago de la fuerza de trabajo girará en torno a su valor y su consumo productivo no excederá sistemáticamente los límites de una jornada de trabajo de duración e intensidad normales socialmente establecidos.

Ahora bien, esta normalidad impuesta por los factores antes mencionados no se cumple si el que vende su fuerza de trabajo es a la vez un productor campesino. Los supuestos de que la fuerza de trabajo que vende el campesino se pague por su valor y se consuma productivamente sólo en un grado normal no operan dado que aquí están ausentes los factores económicos, políticos y sociales que funcionan en el caso del obrero para forzar al capital a cumplir estas condiciones.

En efecto, a diferencia del obrero típico, el campesino no carece por completo de medios de vida. La fuerza de trabajo que lanza al mercado es sólo una parte de su capacidad de trabajo total y el ingreso que adquiere por este concepto no tiene que corresponder necesariamente al costo de reposición de la fuerza de trabajo vendida pues irá a sumarse al resto de los ingresos de su unidad económica de cuyo total provendrá, en definitiva, el sustento de la familia. En otras palabras, el campesino como productor directo puede “subsidiar” al campesino en tanto que asalariado temporal y compensar con productos agrícolas autoconsumidos o con parte del ingreso obtenido por la venta de su producción en el mercado agrícola la insuficiencia del jornal para reponer la fuerza de trabajo gastada. Naturalmente, de este modo la economía campesina no subsidia realmente a sus miembros que se contratan como asalariados sino que transfiere al contratante una parte mayor o menor de sus excedentes.

Hay que recalcar, sin embargo, que desde el punto de vista del campesino esto no es un regalo o una muestra de irracionalidad, pues de todas maneras la unidad campesina tiene que destinar estos ingresos al consumo de sus miembros y para ella el salario, más que el pago “justo” de la fuerza de trabajo vendida, es el ingreso complementario que se requiere para alcanzar el punto de equilibrio. Esta “afortunada” situación coloca al capital que contrata la fuerza

de trabajo sobrante del campesino en condiciones de obtener de ésta una transferencia en forma de fuerza de trabajo pagada por debajo de su valor.

Con frecuencia la condición de los asalariados parciales que cultivan una pequeña parcela de temporal ha sido enfocado exactamente a la inversa. Sobre todo el sector de estos campesinos-jornaleros que sólo regresan a su parcela para los cultivos y la cosecha y cuya producción se destina exclusivamente al autoconsumo se ha definido como un estrato semiproletario que complementa sus ingresos como jornalero con el autoconsumo y subsidia con su salario su trabajo como agricultor. Esta caracterización se apoya en ciertos datos cuantitativos: los días trabajados a jornal son frecuentemente más numerosos que las jornadas consumidas en su parcela y el ingreso monetario proveniente del salario es mayor que el ingreso monetario que obtiene como productor agrícola e incluso superior al precio que se obtendría por la cosecha si ésta no se autoconsumiera.

Este enfoque es unilateral porque se apoya en consideraciones puramente cuantitativas. Cuando afirmo que la mayoría de los campesinos que son a la vez asalariados temporales complementan su ingreso como agricultores con lo que obtienen a jornal no aplico un criterio cuantitativo sino cualitativo y me baso en el hecho de que los requerimientos de su parcela y los ingresos que reporta son por lo general su núcleo regulador y su punto de partida. La fuerza de trabajo que este campesino lleva al mercado es sólo aquélla que su parcela no puede absorber y el ingreso que allí busca obtener es sólo la diferencia entre el ingreso necesario para la subsistencia y el que obtiene al vender sus productos. Todo esto independientemente de que tanto la fuerza de trabajo sobrante como el ingreso faltante puedan ser cuantitativamente superiores a la fuerza de trabajo ejercida y el ingreso obtenido por cuenta propia.

Por otra parte, es difícil sostener la hipótesis de que el ingreso como asalariado subsidia las pérdidas como agricultor pues eso supone que el jornal no sólo paga la fuerza de trabajo consumida sino que deja un remanente para compensar las labores propias que arrojan pérdidas. En realidad estas “pérdidas” compensadas por el ingreso a jornal sólo son tales en términos monetarios pues la parcela propia proporciona al campesino una serie de bienes y servicios difícilmente cuantificables en dinero, pero que sin duda sería imposible adquirir mediante el salario si fueran de origen mercantil. Por lo general, además de la cosecha básica autoconsumida, el trabajo doméstico le proporciona al campesino el producto de otras actividades agropecuarias también autoconsumitivas (huerta, “traspatio”, etcétera), bienes manufacturados de carácter artesanal, una vivienda sin costo monetario, etcétera.

Debe quedar claro, sin embargo, que aun cuando el contratante pagara al jornalero eventual el precio “justo” de su fuerza de trabajo y la consumiera sólo por una jornada de intensidad y duración normales, de todos modos se consumaría dentro de la empresa un proceso de explotación que le reportaría una ganancia al capitalista. Lo significativo de la situación ideal que aquí nos ocupa radica en que, en este caso, el único explotado sería el trabajador en cuanto tal y el fenómeno sería un efecto “natural” e inevitable del hecho de que la fuerza de trabajo se hubiera vendido como mercancía. De cumplirse estos supuestos, el que sufriría la explotación sería el individuo que se contrata en tanto que con ello se transforma en obrero; pero este mismo individuo en tanto que miembro de una unidad campesina que ha vendido una mercancía habría recibido por ella el pago correcto. Dicho de otra manera, si las condiciones antes mencionadas se cumplieran, el remanente de fuerza de trabajo lanzada al mercado por los campesinos sería la condición de posibilidad de un proceso de explotación capitalista, pero en términos de circulación se trataría de un intercambio de equivalentes que excluye cualquier transferencia de valor y en definitiva el campesino como vendedor de fuerza de trabajo no sería explotado a través del intercambio desigual.

Sin embargo estas condiciones “normales” de explotación asalariada son excepcionales en el caso del trabajo a jornal de origen campesino. El jornalero que proviene de la economía campesina rinde de manera sistemática y permanente una plusvalía absoluta anormal. Si la superexplotación del proletariado es propia del modo de producción capitalista y se presenta eventualmente dependiendo de la magnitud del ejército industrial de reserva y de la correlación de fuerzas en la negociación de las condiciones de trabajo y los salarios, la superexplotación sistemática del trabajo asalariado proveniente del campesino es propia de la subsunción general del trabajo campesino en el capital, tiene una base estructural permanente y no depende, por tanto, de situaciones coyunturales o correlaciones de fuerzas. Si la plusvalía absoluta anormal, en tanto que intercambio desigual en el mercado de trabajo, es una irregularidad en una circulación que se rige por el intercambio de equivalentes, la superexplotación de la fuerza de trabajo campesina es la situación “normal” que genera el mercado peculiar donde se articula la producción campesina con el capital. Esta superexplotación permanente no es más que la manifestación en el mercado de trabajo de los mismos mecanismos de transferencia-explotación que operan en el mercado de productos y el mercado de dinero.

Cabe destacar que aquí la explotación debe descomponerse teóricamente en dos partes: el remanente que de todos modos arrojaría el consumo de fuerza de trabajo si ésta se pagara por su valor y la ganancia extraordinaria que le

reporta al capitalista el hecho de poder pagarla sistemáticamente por debajo de dicho valor. La primera parte de la explotación proviene de la naturaleza misma del capitalismo en general, mientras que la segunda se origina en la forma particular en que éste subsume al trabajo campesino.

Para emplear los mismos términos de los apartados anteriores, podríamos decir que el campesino es explotado y reporta superganancias al capital porque es capaz de vender sistemáticamente fuerza de trabajo a precios que serían insostenibles para un sector proletario normal.

La explotación del campesinado: visión de conjunto

Con el análisis del mercado de trabajo de origen campesino concluye el recorrido teórico por los diversos mecanismos de transferencia-explotación que operan sobre la producción campesina. Resta finalmente hacer algunas observaciones sobre el proceso en su conjunto.

Como unidad de producción y consumo, la economía campesina es un todo complejo constituido por diversas actividades orgánicamente entrelazadas y no hay una lógica específica para cada una de ellas sino que están reguladas por la racionalidad del conjunto. Sin embargo, la unidad campesina de trabajo y consumo no es más que el soporte de un proceso productivo subsumido en el capital y definido ante todo por su condición de trabajo explotado. Esta explotación, que se consuma a través de diversos mecanismos de intercambio desigual, es también un todo complejo constituido por diversas transferencias orgánicamente entrelazadas. Las diversas formas de transferencia-explotación inciden sobre un mismo sujeto socioeconómico y constituyen un proceso único y multilateral y la totalidad del excedente campesino, independientemente de las diversas labores de las que proviene, es saqueada por procedimientos múltiples pero complementarios. En esta perspectiva, es necesario matizar los análisis parciales de los apartados anteriores.

Al abordar la explotación a través del mercado de productos al que el campesino concurre como vendedor, se hizo abstracción del resto de las articulaciones del campesinado con el capital y se intentó demostrar que con la simple venta de su producción puede ser expropiado de la totalidad de su excedente. Esto significa en la práctica que aun cuando el campesino no vendiera su fuerza de trabajo, no utilizara dinero a crédito y lograra un intercambio de equivalentes en el mercado de medios de producción y bienes de consumo de todos modos podría ser saqueado en la venta de su producción.

Es evidente, sin embargo, que una situación como ésta difícilmente se presenta y lo más frecuente es que los diversos mecanismos operen de manera paralela y complementaria, fluyendo a través de cada uno de ellos una parte mayor o menor del excedente. La complementariedad se manifiesta cuantitativamente en el hecho de que la suma de estos flujos parciales tiende a identificarse con la masa total del excedente generado.

Así, por ejemplo, si el campesino obtiene crédito usurario, emplea insumos sobrevalorados y paga de más por los bienes de consumo, su producción aparecerá revestida de un costo incrementado que es ya portador de una serie de transferencias, y el ingreso mínimo que necesitará obtener por ella para garantizar la subsistencia será este costo incrementado y no el real costo de reproducción. En tal caso la transferencia al comprador que pague dicho costo será inferior al total del excedente pues la diferencia habrá sido ya transferida en diversas porciones al usurero y a los introductores de medios de producción y bienes de consumo. Esto explica la complementariedad de ciertas políticas estatales, pues en el supuesto de que la producción campesina sea vendida a los organismos oficiales de intermediación por un “precio de garantía” fijado con la intención de garantizar la reproducción y mantener o estimular la oferta, la parte del excedente transferido será tanto menor cuanto mayores sean las transferencias previas al capital usurario y a los introductores locales. En consecuencia la concentración y racionalización, por parte del Estado, de las transferencias que provienen del campesino no puede limitarse a una política de acopio y requiere como complemento indispensable una política de crédito, insumos y bienes de consumo que cierre el círculo y permita captar y concentrar todo el excedente y suprima las fugas que sólo benefician a los explotadores locales.⁴²

Una visión de conjunto de los mecanismos de transferencia muestra, además, un rasgo peculiar de la explotación campesina en el marco del capitalismo: su carácter complejo y multiforme. Comparada con la explotación del trabajo asalariado obrero o con la explotación del propio pequeño productor en regímenes anteriores —como el feudal— el campesino del capitalismo se nos muestra integrado a una malla de relaciones de explotación excepcionalmente compleja. Esta multilateralidad tiene efectos sobre las condiciones de la lucha defensiva del campesinado pues el debilitamiento o aun la desaparición de una relación

⁴² La misma “racionalización” y concentración del excedente campesino se manifiesta en la política de ciertas empresas agroindustriales o agrocomerciales privadas que integran verticalmente la producción campesina abarcando la totalidad de los mecanismos de transferencia al refaccionar los cultivos, proporcionar la asesoría técnica y la maquinaria y, finalmente, adquirir la cosecha en condiciones monopólicas.

explotadora tienden a ser neutralizados por el resto de los mecanismos de explotación, de tal modo que los flujos de la transferencia puedan cambiar de canal sin que necesariamente se reduzcan cuantitativamente.

Otro rasgo peculiar de los mecanismos de explotación es que todos operan a través de la instancia económica —a diferencia de ciertos regímenes precapitalistas—, y si bien tienen su base en las relaciones inmediatas de producción se consuman —a diferencia de la explotación capitalista asalariada— a través del mercado. El hecho de que la explotación se desarrolle estrictamente en la instancia económica y adopte la forma de intercambio desigual de valores obscurece a los ojos del campesino tanto la verdadera naturaleza de dicha explotación como sus procedimientos. Para el campesino inserto en el capitalismo, la base estructural que determina la pérdida de su excedente es un hecho misterioso que sólo la crítica de la economía política puede revelar.

Hasta aquí se ha insistido en que el campesino es explotado en beneficio del capital en su conjunto pues su excedente transferido a través del mercado se incorpora a la valorización del capital global. Esta tesis —aunque esencialmente correcta— requiere sin embargo un tratamiento más fino y matizado.

Ciertamente esta condición no es específica del campesino; también el obrero cede su plusvalía en beneficio del capital en su conjunto pues el empresario individual que lo contrata no se apropia directamente de todo el trabajo excedente generado bajo su control sino únicamente de una ganancia media —mayor o menor que la plusvalía obtenida— retirada del “fondo común” capitalista y proporcional al monto de su capital. La concurrencia de los capitales, unida a la operación normal del mercado capitalista regulado por los precios de producción, impide que un capitalista individual se apropie sistemáticamente de una ganancia superior a la media, incluso en el caso de que la tasa de ganancia obtenida de la explotación directa de los obreros de su empresa fuera superior a la cuota media.

En el caso de la explotación del campesino, esta comunidad de intereses del capital puede, teóricamente, llegar al extremo de una completa despersonalización de los mecanismos de transferencia dado que aquí la plusvalía es arrancada a través del mercado y la función del capital individual como organizador de la producción es suplida por una unidad de producción que se autorregula.

Ahora bien, en la práctica esta posibilidad teórica puede transformarse en su contrario. La zona del mercado capitalista donde se realiza la transferencia del campesino está sujeta a una legalidad excepcional pues en ella no operan los precios de producción como reguladores. Lo que el campesino compra rebasa, por lo general, el precio de producción y lo que vende, por lo común, no lo

alcanza; y en cuanto al dinero a crédito, tampoco opera necesariamente la tasa media del interés bancario. En otras palabras, la franja del mercado campesino está marcada por el intercambio desigual en sentido estricto y constituye una discontinuidad dentro del mercado global capitalista que se rige por el intercambio de equivalentes (en el sentido de los precios de producción y no en el de los valores). En principio nada se opone a que la plusvalía que ingresa por esta vía se distribuya equitativamente entre todos los capitales elevando la cuota media de ganancia, pero nada se opone tampoco a que ciertos capitales individuales se apoderen de esta franja privilegiada del mercado y capten para sí parte o la totalidad de esta plusvalía extraordinaria. Esta segunda alternativa tiene su condición de posibilidad en el hecho de que los capitalistas que logren situarse en esta posición pueden escapar parcialmente a la racionalidad que obliga a otros empresarios a conformarse con la ganancia media. Efectivamente, el imperio de los precios de producción obliga a la generalidad de los capitalistas a ceder su plusvalía a un “fondo común” y retirar sólo la cuota media que les corresponde, pero los capitales vinculados a la intermediación con el campesino tienen en sus manos la totalidad del excedente generado por los productores directos y ningún mecanismo puramente económico puede obligarlos a que conserven sólo su cuota media de ganancia y cedan el resto al “fondo común”.

Dicho de otra manera, la plusvalía generada por el campesino con sus propios medios de producción puede ser total o parcialmente interceptado por los capitales posesionados de esa franja del mercado, los cuales realizarán una ganancia extraordinaria que no guarda ninguna proporción con la medida de sus propios capitales. Hasta qué punto esta cuota de ganancia puede ser superior a la media lo indica el hecho de que estos explotadores captan el excedente sin que en el monto de sus capitales esté incluido el valor de los medios de producción de que dispone el campesino y que, además, la cuota de este excedente es normalmente superior a la tasa media de ganancia pues la composición orgánica del sector campesino de la producción es por lo general muy inferior a la media.

La clave de este posible privilegio consiste en que un amplio sector de los trabajadores directos cede su excedente a través del mercado sin que en el proceso inmediato de producción haya actuado capitales productivos individuales. Si estos capitalistas existieran como explotadores directos del trabajo rural impondrían en el mercado los precios de producción, y también el capital de intermediación se vería constreñido a la ganancia media. Al estar ausentes, el capital de intermediación ejerce directamente a través del mercado un proceso de explotación peculiar que no lo obliga a conformarse con una

ganancia proporcional al monto de su capital. El volumen de estas superganancias sólo depende, en última instancia, de la magnitud del excedente campesino y de las condiciones de la oferta y la demanda en el mercado en el que estos capitales son vendedores.

El privilegio de operar en el ámbito de la intermediación con el campesinado se transforma en fuente de superganancias. Al ocupar esta posición, cualquier capital se encuentra automáticamente en condiciones de monopolio, no porque elimine la competencia con otros capitalistas, sino porque opera en un mercado asimétrico en relación con los campesinos. La competencia entre los capitales privados por gozar de esta posición privilegiada puede hacer cambiar de manos las superganancias pero no las elimina.

Naturalmente, la existencia en la sociedad capitalista de una posición excepcional que garantiza superganancias permanentes no puede menos que transformarse en un codiciado botín cuyos detentadores defenderán por todas las vías. Ahora bien, la conservación de una porción de este territorio privilegiado depende, en primer lugar, de la solidez de los nexos económicos que vinculan al capital que lo controla con las unidades de producción campesinas que le transfieren su excedente. El manejo de una zona de explotación de esta naturaleza es sin duda peculiar y excepcionalmente complejo pues —a diferencia de la explotación obrera en la industria— los mecanismos de transferencia son multilaterales y el control del capital sobre el proceso inmediato de producción, o no existe o se ejerce indirectamente. En última instancia, la base de esta explotación es estructural y puede operar automáticamente por la misma inercia de las cosas, pero evidentemente una estructura de esta complejidad, cuya base pueden ser decenas de miles de unidades formalmente independientes y que además debe ser defendida de la voracidad de otros capitales excluidos del privilegio, sólo puede ser sostenida si la base estructural es reforzada permanentemente por formas de control ideológicas y políticas.

El grado de dominación social y la multilateralidad de los mecanismos económicos de explotación son la medida de la fuerza de un monopolio regional o local sobre la explotación campesina. Los mecanismos de coacción extraeconómica no son la condición de posibilidad de la explotación —que en este caso es estructural— pero sí son un complemento de primera importancia no sólo para mantener el flujo del excedente sino también para preservar de otros capitales la zona de influencia.

Esta forma de explotación peculiar, la complejidad de su funcionamiento y la necesidad de defenderla como un monopolio es el origen de una estructura socioeconómica típica de las zonas rurales de carácter campesino. Si en la industria la concentración de medios de producción en la fábrica opera como un

autómata y a la vez como un autócrata que garantiza por sí mismo el control del proceso, la explotación campesina exige un mecanismo de control social más complejo y paralelo a las relaciones económicas propiamente dichas. Este autócrata rural y sus funciones de coacción extraeconómica se han descrito frecuentemente mediante el concepto de “caciquismo”. Así entendido, el “caciquismo” se nos presenta como una estructura compleja de control político-ideológico y explotación que se define por una zona de influencia monopólica y cuya base son unidades de producción campesina formalmente independientes y explotadas, fundamentalmente, a través de la intermediación.

Indudablemente el caciquismo tiene una larga trayectoria histórica y cumple funciones políticas muy diversas, pero la condición de posibilidad de su existencia actual y de su reproducción son las exigencias político-ideológicas de una forma peculiar de explotación determinada por su base económica. El monopolio sobre una zona de explotación puede cambiar de manos y sus formas externas pueden modificarse considerablemente, pero mientras el mecanismo económico siga siendo multilateral y la base esté compuesta por una multiplicidad de unidades independientes tenderán a reproducirse esquemas socio-económicos semejantes y en última instancia un cacicazgo siempre será sustituido por otro. El complemento de coacción extraeconómica puede aparecer como un poder informal despótico o paternalista o puede fundirse con las estructuras institucionales de poder; puede incluso estar respaldado por un derecho jurídico que define una zona monopólica de influencia; puede, finalmente, asumir una apariencia moderna y tecnocrática al encarnar en la imposición despótica o paternalista de técnicos o administradores, pero en todos los casos se reproduce un mismo esquema: los mecanismos de explotación económica se presentan acompañados de formas de control y dominación extraeconómicas, sean éstas jurídicas, políticas o ideológicas, formales o informales, paternalistas o despóticas. En el caso del campesino, el autómata económico de la explotación opera en condiciones tales de dispersión y multilateralidad que sólo resulta eficiente si está vinculado de manera inmediata a una estructura paralela y complementaria de control. Esto, a su vez, hace posible que el control extraeconómico se transforme en una vía de explotación y acumulación.

La concentración y centralización de los trabajadores en torno a los medios de producción y la simplicidad de los mecanismos de explotación han permitido en la industria la existencia separada y autónoma de una clase empresarial que ejerce la explotación económica y una serie de agentes que desde el sindicalismo blanco o a través del Estado ejercen el control político sin funciones económicas directas. La dispersión de las unidades económicas

campesinas y la multilateralidad de una explotación que se consuma *a posteriori* y a través del mercado exigen y reproducen las más variadas formas de cacicazgo rural, entendido éste como una estructura socioeconómica compleja en la que se fusionan de manera inmediata el control político-ideológico y la explotación.

Las características socioeconómicas de la explotación campesina aquí se han considerado que se originaban en el supuesto de que un sector del capital valoriza el privilegio exclusivo de apropiarse del excedente campesino al realizar superganancias. Sin embargo, como hemos visto, en principio nada se opone a que el plusproducto de los trabajadores rurales se transfiera íntegro al capital global y eleve así la cuota general de ganancia. Ahora ha quedado claro que esto sólo será posible en la medida en que esa franja privilegiada del mercado capitalista en la que impera el intercambio desigual a costa del campesino sea vedada a los capitales privados y se maneje a través de un representante de los intereses globales del sistema dispuesto a transferir íntegramente el excedente campesino al capital en su conjunto. Dicho de otra manera, el único procedimiento capaz de poner el trabajo campesino exclusivamente al servicio de una tasa de acumulación más elevada y una superior cuota media de ganancia es la instrumentación de las funciones de intermediación con este sector a través del capitalismo de Estado.

Las funciones que cumplen los cacicazgos locales y regionales, e incluso las que desarrollan ciertas empresas agroindustriales y agrocomerciales privadas, pueden ser, por lo menos teóricamente, sustituidas por empresas estatales, en cuyo caso el excedente campesino será transferido a través de los precios y en forma de subsidio a la totalidad de los capitales privados. La forma más “racional” de implantar la explotación masiva del campesinado al servicio del capital global y la única manera de eliminar ganancias extraordinarias que fijan parte de la plusvalía en un sector privilegiado e improductivo es la nacionalización del mercado campesino: el monopolio estatal sobre la tierra, el crédito, el abastecimiento de insumos y medios de vida, y sobre la comercialización del producto campesino.

Una última consideración es necesaria antes de concluir. Si el análisis de la producción campesina como unidad de trabajo y consumo podría llevarnos a pensar en una economía cuyo punto de equilibrio se fija en diferentes proporciones de esfuerzo y satisfacción, y por lo tanto en diferentes grados de bienestar, del análisis del campesino como explotado se desprende que la racionalidad del sistema tiende a fijar su nivel de reproducción en un nivel muy próximo al consumo mínimo vital. Más aún, es de esperarse que en el extremo más pauperizado del sector muchas unidades no lograrán establecer si-

quiera este punto de equilibrio y emprenderán un proceso de reproducción en escala restringida, paralela a la proletarización de algunos de los miembros, hasta su completa desintegración. Por el contrario, en el extremo superior del sector algunas unidades campesinas que dispongan de más o mejores tierras y medios de producción relativamente superiores podrán lograr ingresos diferenciales más elevados que el resto, cuyo punto de equilibrio permite un bienestar creciente y una reproducción en escala ampliada.

En este segundo caso la acumulación de medios de producción no puede identificarse mecánicamente con la acumulación de capital, por lo menos mientras el elemento regulador de la producción siga siendo el trabajo familiar y el objetivo del proceso la reproducción del estatus social. Es posible, entonces, que la reproducción en escala ampliada se autolimite manteniéndose proporcional a la capacidad de trabajo familiar y que se conserve el carácter campesino de la unidad. Sin embargo, la omnipresencia de la racionalidad capitalista tiende a imponerse en estas unidades relativamente privilegiadas y hace que los medios de producción modernos y el dinero obtenido a crédito determinen las reglas del juego en términos de amortización y rentabilidad, de modo que para un campesino inscrito en el sistema es difícil, si no imposible, mantener una reproducción en escala ampliada concordante con el crecimiento de sus necesidades familiares y en la proporción que le dicta la disponibilidad de trabajo propio. El ritmo de la reproducción ampliada tiende a fijarse en torno a la tasa máxima de acumulación y la escala de la producción a regularse en función de los medios de producción disponibles independientemente de la capacidad de trabajo familiar. Más tarde o más temprano el resultado de este proceso es una mutación cualitativa y una inversión de las relaciones internas de la unidad y de su racionalidad económica: los medios de producción transformados en capital imponen como motor la máxima ganancia y se tornan elemento organizador de la producción, el trabajo asalariado deja de ser complementario para transformarse en la fuente principal de fuerza de trabajo y los ingresos de la empresa comienzan a provenir fundamentalmente de la plusvalía generada por sus asalariados; en resumen, la unidad económica deja de ser campesina para convertirse en capitalista, pasa de ser explotada a ser explotadora.

Sin embargo, la capacidad de retener sistemáticamente un excedente suficientemente grande como para ser acumulado en forma de capital propiamente dicho es excepcional. Para la enorme mayoría de los campesinos, las únicas tendencias operantes son la proletarización o la reproducción de su calidad socioeconómica de pequeños productores explotados.

Empero, no debe suponerse que el sector que reproduce sistemáticamente su condición campesina necesariamente permanece en un proceso circular de reproducción simple. En realidad es perfectamente posible también allí un cierto desarrollo de las fuerzas productivas, lo cual supone un cierto grado de reproducción en escala ampliada. En efecto, la tendencia dominante es la expropiación de la totalidad del excedente generado por el campesino y los mecanismos económicos antes descritos permiten que esta tendencia se imponga para la enorme mayoría de las unidades. Sin embargo, desde el punto de vista del capital que se valoriza, este procedimiento tiene una limitación importante: las ganancias provienen exclusivamente de la plusvalía absoluta pues el estancamiento de la productividad impide reducir el tiempo de trabajo necesario. El campesino transfiere todo su excedente, pero resulta imposible incrementar la transferencia sin correr el riesgo de que la simple reproducción se haga impracticable y muera la gallina de los huevos de oro.

Bajo las condiciones de la explotación industrial, esta limitación se supera por la vía del desarrollo de las fuerzas productivas, el incremento de la productividad del trabajo y la generación de plusvalía relativa, pero en el caso del campesino esto es imposible si no se favorece el desarrollo de sus propias fuerzas productivas, y esto significa permitirle retener una parte de su excedente, no para incrementar su consumo, sino exclusivamente para mejorar o incrementar sus medios de producción.

Para el capital en su conjunto, o para los capitales individuales que se apropian directamente del excedente campesino, resulta una inversión rentable a mediano plazo sacrificar una parte del excedente expropiable y fijarlo en las unidades campesinas que podrían aumentar así la productividad de su trabajo y por tanto generar un mayor excedente relativo, lo cual incrementa el volumen de las transferencias futuras. En el caso del campesinado, el desarrollo de la explotación por la vía de la plusvalía relativa es inseparable de una cierta acumulación controlada en forma de más y mejores medios de producción que, sin propiciar en el productor directo una autonomía que le permita romper el monopolio y escapar de la explotación transformándose en empresario capitalista, sí haga posible un aumento de la productividad, y por tanto de las transferencias sin que el capital pierda el control de su zona de explotación.

Las formas más primitivas y tradicionales de explotación del campesinado difícilmente adoptan una estrategia de maximización futura de las ganancias y se reducen a la extracción de todo el excedente posible, bloquean toda acumulación e imposibilitan el desarrollo de las fuerzas productivas. Sin embargo, las zonas de explotación campesina controladas por capitales “modernos” o por el propio Estado sí desarrollan sistemáticamente una política de aumentar la pro-

ductividad, pero mantienen los medios de producción sólo formalmente bajo control de los campesinos. Los créditos refaccionarios y la asesoría técnica de las empresas agroindustriales, agrocomerciales o de la banca oficial significan efectivamente la fijación en el campo de una parte de los excedentes, pero el control político, económico y administrativo que se ejerce sobre los medios de producción en que encarnan garantiza que, en lo fundamental, el incremento de la plusvalía relativa generado por su utilización siga fluyendo por los canales tradicionales.

Este tipo de acumulación y reproducción ampliada de la economía campesina tiene muy poco que ver con la dinámica de la empresa capitalista y responde mucho más a un mecanismo de explotación ampliada por la vía del incremento relativo de la plusvalía. La coyuntura que permite a ciertas unidades campesinas incrementar su productividad responde no a un debilitamiento de la explotación sino a un reforzamiento de los mecanismos de control unido a una estrategia externa de maximización de ganancias. Los campesinos son tan poco dueños de estos nuevos medios de producción como de los excedentes incrementados que gracias a aquéllos podrán transferir en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Amin, Samir, y Kostas Vergopoulos, "Capitalismo disforme", en *La cuestión campesina y el capitalismo*, Nuestro Tiempo, México, 1975.
- Bartra, Armando, *La explotación del trabajo campesino por el capital*, Macehual, México, 1979.
- Bartra, Armando, "Colectivización o proletarización: el caso del Plan Chontalpa", en *Cuadernos agrarios*, núm. 4, Colectivo Cuadernos Agrarios, México, 1977.
- Bartra, Armando, "Sobre las clases sociales en el campo mexicano", en *Cuadernos agrarios*, núm. 1, Colectivo Cuadernos Agrarios, México, 1976.
- Bartra, Armando, "Seis años de lucha campesina", en *Investigación Económica*, núm. 5, Facultad de Economía, UNAM, México, 1977.
- Bartra, Roger, *El poder despótico burgués*, Península, Barcelona, 1977.
- Marx, Carlos, *El capital, libro 1, capítulo VI (inédito)*, Siglo XXI, México, 1975.
- Marx, Carlos, *El capital, Crítica de la economía política*, FCE, México, 1975.
- Marx, Carlos, *Teorías sobre la plusvalía*, Cartago, Buenos Aires, 1974.
- Meillassoux, Claude, *Mujeres, graneros y capitales*, Siglo XXI, México, 1977.

LA RACIONALIDAD INTRÍNSECA DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA*

I. LA CÉLULA SOCIOECONÓMICA CAMPESINA COMO UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO

1. La unidad de producción como punto de partida

La unidad campesina cuya racionalidad interna se expone aquí es aquella que con más frecuencia encontramos en el medio rural mexicano. Ciertamente no se trata de la empresa agrícola íntegramente mercantil y contratadora sistemática de fuerza de trabajo, muy próxima, en su lógica interna, a la empresa capitalista. Pero tampoco se trata de la pequeña explotación familiar básicamente autoconsuntiva y muy cercana a la economía natural. En la gran mayoría de las unidades campesinas de nuestro país la producción es en alguna medida mercantil sin abandonar el autoconsumo y se basan en la fuerza de trabajo familiar aunque en muchos casos recurren al auxilio eventual de mano de obra externa.

Estas células socioeconómicas se encuentran por lo general físicamente agrupadas en una comunidad, y ésta presenta una multitud de rasgos específicos. En este sentido cabría plantearse una aproximación al estudio socioeconómico del campesinado tomando como unidad el núcleo comunitario y considerando a la familia sólo en este contexto y como un elemento analítico. Sin embargo, una aproximación de este tipo resultaría limitada para el estudio de la problemática rural mexicana en la medida en que la mayoría de las comunidades rurales de nuestro país están lejos de cumplir la función de células socioeconómicas que han desempeñado en otras épocas o en otros lugares. En las zonas de México donde existe una tradición de propiedad comunal y trabajo colectivo ésta se ha debilitado y muchos de los actuales centros de población se crearon ya sin ella. Por otra parte, las formas ejidales o comunales de tenencia de la tierra

* Capítulos del libro Armando Bartra, *El comportamiento económico de la producción campesina*, publicado por la Universidad Autónoma de Chapingo en 1982. En la sección del texto aquí reproducida se siguen de cerca las propuestas teóricas de Eric R. Wolf en *Los campesinos* y de A. V. Chayanov, *La organización de la unidad económica campesina*.

con mucha frecuencia son sólo hechos jurídicos que no están acompañados de relaciones comunales significativas en la producción y la apropiación.

Refuncionalizadas por el sistema y su mercado, buena parte de las aldeas campesinas de nuestro país responden más a la lógica de la circulación capitalista que a la racionalidad socioeconómica de la producción comunal, más a las necesidades de acumulación del capital que a los requerimientos de la producción campesina.

En cambio la unidad interna de la familia campesina está muy lejos de haberse disuelto. Si las relaciones comunales en la apropiación y la producción han pasado a un segundo plano, y en muchos casos nunca existieron, la familia sigue siendo la unidad básica de reproducción de la economía campesina. En un modo de producción “despótico tributario” la comunidad puede subsistir como unidad de producción y reproducción que conserva íntegra su propia racionalidad interna. En el modo de producción capitalista lo primero que se distorsiona y somete a la lógica del sistema es la comunidad, mientras que la célula de reproducción campesina se repliega al reducto familiar.

Naturalmente esto no es absoluto; las comunidades rurales mexicanas son a la vez cuñas del capitalismo en el campo y también, en mayor o menor medida, centros socioeconómicos campesinos. Sobre todo en términos sociales y políticos, la comunidad es un núcleo de cohesión y resistencia de enorme importancia y en ella los trabajadores del campo pueden esforzarse por hacer valer sus propias reglas del juego. Sin embargo, desde un punto de vista estrictamente económico, la comunidad difícilmente cobra el carácter de célula básica de la reproducción campesina.

Por todo lo anterior, la unidad socioeconómica en la que se ocupan estas notas no es el núcleo comunitario sino la familia por cuanto en el interior de aquélla subsiste una racionalidad que en mayor o menor medida la aldea ha perdido y en algunos casos nunca tuvo.

La racionalidad socioeconómica en cuestión es relativa y tiene un campo de operación estrecho que debe ser delimitado de antemano. Es necesario insistir en que esta descripción no constituye la teoría de un modo de producción.

La teoría del modo de producción capitalista, por ejemplo, debe explicitar tanto la racionalidad de los diversos elementos constitutivos del conjunto: ramas y sectores de la producción, empresas unitarias, etcétera, como la racionalidad del sistema como un todo. En este cuerpo teórico la lógica de las partes no es más que la particularización de la lógica del conjunto. La teoría del comportamiento de un modo de producción es coherente tanto a nivel macro como a nivel micro siempre que los casos particulares no pretendan explicarse fuera de su contexto.

La economía campesina no constituye por sí misma un modo de producción. Con base en unidades domésticas campesinas no puede configurarse —ni se ha configurado históricamente— un sistema económico integral. Naturalmente, la suma de unidades socioeconómicas campesinas, sometidas por una u otra vía al sistema dominante, presenta un comportamiento de conjunto; sin embargo, tal comportamiento sólo cobra un carácter unitario y coherente al ser refuncionalizado debido a su subsunción al capital. Si se concibe haciendo abstracción del modo de producción al que se encuentra adscrita, lo único que subsiste de la lógica de la producción campesina es la racionalidad de las diversas unidades familiares o, a lo sumo, de la aldea, cuando los lazos comunitarios son suficientemente fuertes.

Dicho de otra manera, la racionalidad específica de la economía campesina sólo se muestra —y de manera relativa— en el ámbito microeconómico, mientras que su comportamiento observado en una escala macroeconómica, siendo peculiar, sólo cobra racionalidad dentro de la lógica del sistema que la contiene.

Ahora bien, si la racionalidad de la unidad socioeconómica sólo existe en un nivel micro, y a la vez se admite que las unidades campesinas se encuentran subsumidas dentro de un sistema económico dominante que les impone su propia lógica, se debe admitir que tal racionalidad no es más que una abstracción unilateral pues se limita a explicar el comportamiento de una unidad socioeconómica dejando de lado la dinámica que le imprime el modo de producción hegemónico. Ciertamente se trata de una abstracción; sin embargo, es una abstracción necesaria impuesta por el punto de partida.

Si se hubiera comenzado por el modo de producción capitalista se habría presentado en primer lugar la racionalidad abstracta de este modo de producción, quedando de lado la existencia de toda posible unidad económica no capitalista, y sólo posteriormente habría sido posible mostrar a la economía campesina como resultado de la reproducción de ese modo de producción en circunstancias históricas determinadas. Al tomar como punto de partida a la economía campesina se impone mostrar primero abstractamente la racionalidad interna de su célula básica para construir después la teoría de su comportamiento como elemento de una formación social capitalista.

La diferencia entre las dos perspectivas teóricas radica en que si se parte del modo de producción capitalista global y se incorpora después la producción campesina como una nueva determinación se obtiene como resultado teórico el concepto de una formación social capitalista específica; mientras que partiendo de la unidad económica campesina y ubicándola posteriormente en el contexto capitalista, el resultado teórico es simplemente el concepto

de campesinado como clase explotada, los mecanismos de su explotación y las posibilidades de su resistencia. Partir del estudio de la economía campesina subordinada al capitalismo no es la vía para construir la teoría de la formación social en cuestión; de la misma manera que partir del modo de producción dominante y de la formación social en su conjunto no conduce de manera directa a esclarecer el comportamiento específico del campesinado como sector sujeto a un mecanismo peculiar de explotación y soporte de una forma específica de producción.

Ciertamente el punto de partida metodológico adoptado se presta a una interpretación historicista o dualista, por lo que cabe aclarar de antemano que este análisis no es histórico y que partir de la lógica inmanente de la unidad socioeconómica campesina (USC) no implica proponer una hipótesis sobre su anterioridad en el tiempo sino que responde exclusivamente la necesidad lógica de un proceso que va de lo abstracto a lo concreto y de lo simple a lo complejo. En cuanto a una posible lectura dualista, propiciada por la relativa exterioridad de la teoría de la producción campesina con respecto a la teoría del modo de producción capitalista, debe quedar claro que la unicidad de una formación social en torno al núcleo lógico del modo de producción que la regula no queda en entredicho por el hecho de que, en su investigación, se apele a un cuerpo teórico auxiliar.

Partiendo exclusivamente de la teoría del modo de producción capitalista y refiriéndola de manera inmediata a la producción campesina, la USC se muestra como una entidad que no ha interiorizado la separación entre medios de producción y trabajador directo y por tanto el campesino se presenta con la doble naturaleza de proletario y empresario. En esta perspectiva, el ingreso de la USC puede identificarse con un “salario autoatribuido” y sus transferencias al capital aparecen como la “ganancia” que se ve obligada a ceder.

Esta imagen constituye una parte de la verdad y expresa la naturaleza de este sector tal como se nos muestra en la perspectiva del capital global; sin embargo tiene una limitación teórica, y sobre todo política: el sujeto de este tipo de producción aparece revestido de un carácter híbrido: obrero-empresario, y por tanto carente de intereses y alternativas propios y unitarios. Esto también es parcialmente verdadero; sin embargo, no puede absolutizarse; tanto en términos estratégicos como tácticos el campesinado posee reivindicaciones propias y alternativas de acción peculiares, es decir, que es capaz de actuar como un sujeto unitario y relativamente autónomo. Sólo es posible comprender este comportamiento si no se le refiere de manera inmediata y mecánica al modo de producción dominante —mostrándolo

como híbrido—, y se desarrollan también las mediaciones específicas de su subsunción al sistema a la vez que se investiga su naturaleza inmanente. Esta última vertiente teórica auxiliar —el estudio de su lógica interna— tiene que partir del campesinado y no del sistema, debe ir de la parte al todo y no a la inversa.

La relativa exterioridad de la unidad campesina de producción respecto del modo de producción capitalista que la subsume obliga a recorrer un doble camino: en primer lugar, partiendo del modo de producción dominante, mostrarla como producto y, por ende, absolutamente dependiente, y, en segundo lugar, partiendo de su especificidad, mostrarla en su racionalidad inmanente y, por tanto, con una lógica parcialmente autónoma. Esta relativa exterioridad, que determina en gran medida sus condiciones de lucha, es el objeto de la presente investigación.¹

2. La USC como unidad familiar

Aquí se entiende como unidad socioeconómica campesina a una célula de producción y consumo constituida por la unidad orgánica de fuerza de trabajo y medios de producción. Es estrictamente campesina toda unidad rural de producción que a) emplee en lo fundamental el trabajo de sus propios miembros y b) ejerza un control real sobre una dotación mínima de medios de producción, entre ellos la tierra.

Eventualmente es posible que la unidad socioeconómica campesina recurra al trabajo externo, e igualmente puede suceder que parte de su fuerza de trabajo tenga que ejercerse a jornal con medios de producción ajenos. Sin embargo, seguirá siendo una célula económica campesina en la medida en que la labor desarrollada con su propio trabajo y sobre sus propios medios de producción siga siendo el elemento regulador de su actividad económica.

El núcleo humano natural y social de una unidad económica con estas características es la familia. Sin embargo, es posible que diversas familias se asocien en torno al proceso productivo de manera más o menos intensa. En tal caso, las diversas familias seguirán representando el papel de las unidades económicas, mientras las actividades que se practiquen mediante la asociación sean complementarias y la actividad familiar independiente constituya el núcleo regulador; pero en la medida en que la actividad económica conjun-

¹ Más arriba se aborda el análisis del trabajo campesino en tanto que subsumido por el capital y el estudio de las mediaciones particulares a través de las que se desarrolla su explotación (*cf.*: “La explotación del trabajo campesino para el capital”, en la Parte III).

ta vaya extendiéndose y estructurándose es posible que la asociación se transforme en célula económica básica reguladora de la producción.

En otras palabras, en ciertos niveles poco intensos de articulación, la racionalidad del proceso está determinada por una dependencia relativa y una independencia absoluta de las unidades familiares con respecto a la asociación. Cuando ésta se hace más intensa, la interdependencia pasa a ser absoluta y la independencia se torna relativa y cambia de lugar el centro de la unidad de producción.

Las decisiones que llevan a crear y fortalecer la asociación serán adoptadas en la medida en que correspondan a la racionalidad de las unidades familiares hasta el momento en que se imponga como elemento regulador la racionalidad de la asociación como tal. Es necesario observar, sin embargo, que es considerable la resistencia de la unidad familiar a someterse sustancialmente a la lógica de la asociación. Para que una asociación de productores constituya el núcleo básico de las decisiones económicas campesinas se requiere que lo fundamental de los medios de producción y de la fuerza de trabajo de los participantes se haya aportado al colectivo, y aun así es frecuente que algunos, o todos, los miembros se retraigan a la economía familiar apenas la asociación enfrenta dificultades.

Está por demás señalar que toda asociación impuesta o exterior será difícilmente aceptada y aun si se la admite, o no existe más alternativa que soportarla, se mantendrá como un factor accesorio y externo, mientras que las decisiones básicas provendrán de la racionalidad de la unidad familiar no obstante los efectos negativos que puedan tener sobre la asociación impuesta.

3. La USC como unidad de producción diversificada

La unidad campesina es básicamente una unidad de pequeña o mediana producción agropecuaria. Sin embargo, casi nunca se reduce a esto su actividad económica. Son también elementos constitutivos de la misma todas las acciones en que se invierta la fuerza de trabajo o los medios de producción de que dispone y en sus ingresos deberán considerarse todos aquellos que logre captar en el despliegue de sus diversas actividades.

Si los miembros de la USC complementan su labor como agricultores en la parcela propia con pequeñas explotaciones pecuarias, actividades de artesanía y pequeño comercio, e incluso venden eventual o sistemáticamente su fuerza de trabajo, será el complejo de todas estas actividades y los diver-

esos ingresos que de ellas provienen lo que constituya la unidad económica propiamente dicha.

Es un error pretender que el comportamiento socioeconómico de los jornaleros, que están en mayor o menor medida vinculados a la pequeña o mediana unidad de producción agrícola, puede ser explicado con base en la racionalidad propia de aquellos que subsisten exclusivamente de la venta de su fuerza de trabajo. No es posible entender el comportamiento del mercado de trabajo rural al que acuden de manera importante jornaleros aún vinculados a la parcela familiar sin tomar en cuenta las peculiaridades que le imprime este sector y que afectan incluso a la capa de asalariados rurales totalmente desprovistos de medios de producción propios.

Igualmente, sólo es posible establecer la lógica de cierta producción artesanal y de una parte del pequeño comercio rural si se la reconoce como parte de un todo más amplio cuya célula es el complejo de actividades económicas familiares, que es básica pero no exclusivamente agropecuario.

Así, por ejemplo, el pequeño agricultor que es a la vez artesano y jornalero en distintas temporadas del año no toma las decisiones correspondientes a sus diversas áreas de trabajo como si en cada caso se tratara de un sujeto socioeconómico distinto. Por el contrario, ciertas características aparentemente irracionales de su comportamiento como jornalero, artesano o agricultor resultan coherentes si se tiene en cuenta el conjunto unitario de su actividad.

4. La especificidad de la USC frente a la empresa capitalista

En una primera aproximación, intentaré confrontar la unidad socioeconómica campesina con las unidades empresariales con las que coexiste. Tres rasgos fundamentales definen internamente a la USC en contraste con la empresa privada capitalista.

1. la célula económica campesina es una unidad de producción y, a la vez, de consumo final o “improductivo”;²

² El término “improductivo” aplicado al consumo de medios de vida por parte de la familia campesina se emplea aquí sólo por analogía, pues, en rigor, el consumo de medios de vida sólo es “improductivo” en una racionalidad económica que identifica producción en general con producción de plusvalía y para la cual sólo es “consumo productivo” aquel del que surgen mercancías portadoras de un remanente de valor sobre su costo de producción.

2. el trabajo que la unidad socioeconómica campesina despliega con sus propios medios de producción no constituye el consumo de la fuerza de trabajo como una mercancía cuyo valor puede medirse por el salario, y
3. en ella el trabajo orientado a satisfacer las propias necesidades es el elemento organizador de la producción.

Veamos por separado cada uno de estos rasgos definitorios.

1. En la USC se integran de manera inmediata las funciones y las necesidades de la producción y del consumo productivo con las necesidades de consumo final.

La actividad productiva de la USC está orientada a satisfacer sus propias necesidades de consumo. En la célula económica campesina las finalidades de la producción no se encuentran separadas del consumo “improductivo”, independientemente de que las unidades que pretendemos analizar no sean exclusivamente autoconsuntivas y que, por tanto, aparezca entre la producción y el consumo la mediación del mercado.

No se trata de establecer simplemente que el campesino, además de producir, consume medios de vida. Tampoco me refiero al consumo de medios de producción y materias primas, que es consustancial a cualquier unidad económica, sea campesina o de carácter capitalista. Lo que interesa destacar es que, en el caso del campesino, sus necesidades como consumidor de medios de vida regulan directamente su actividad como productor. Aun si el campesino produce para el mercado, el acto de vender le permite, a su vez, comprar los elementos necesarios para su supervivencia. Si el campesino vende y compra, esto se debe exclusivamente a que no puede producir todo lo que consume y su aportación a la producción social a través de los productos que lanza al mercado sólo es un medio para satisfacer sus propias necesidades individuales.

Mientras que en el modo de producción capitalista, y en general en todos los sistemas económicos desarrollados, la producción es fundamentalmente social y la racionalidad económica de las diversas unidades está, a través del mercado o cualquier otra vía, en función de la producción y el consumo de la sociedad en su conjunto, la economía campesina no es intrínsecamente social. Para la USC, el mercado, cuando no es puramente local y un simple complemento de su autoconsumo, se le impone como una forma externa y ajena de socializar su producción.

La circulación implícita en una unidad económica que se limita a vender sus excedentes para adquirir aquellos bienes de los que carece se representa mediante la fórmula Mercancía–Dinero–Mercancía (M–D–M), y no puede ser por sí mis-

ma el mecanismo socializador de la producción. Ciertamente una producción puramente campesina, aunque sustentada en el intercambio de equivalentes bajo la fórmula $M-D-M$, puede socializarse a través de la comunidad, pero ésta será una socialización directa, basada en una división del trabajo que se regula por las relaciones personales entre los productores y no exclusivamente por la operación automática del mercado. La socialización de la producción a través del mercado entraña una circulación propiamente capitalista que se expresa en la fórmula Dinero-Mercancía-Dinero incrementado ($D-M-D'$) y por ende supone unidades de producción cuyo motor es la obtención de la máxima ganancia.

Resumiendo: en una comunidad rural más o menos autárquica y en la que existiera un intercambio de productos la producción estaría socializada no por la operación automática del mercado sino por acuerdos colectivos y decisiones personales. En cambio la producción capitalista socializada mecánicamente por el mercado supone unidades de producción que persiguen la máxima ganancia y son intrínsecamente mercantiles. Cuando la socialización aldeana de la producción es desmantelada y sustituida por la subsunción de la comunidad en un mercado capitalista, el producto campesino se torna automáticamente social a través de la circulación, pero en la medida en que la célula económica en que se origina no se ha transformado en una empresa capitalista y sigue concurriendo al mercado en los términos de la fórmula $M-D-M$, la socialización de su producción no ha sido interiorizada y se mantiene como una forma externa y ajena que le es impuesta.

En última instancia, la imposibilidad de que la USC sea una unidad de producción intrínsecamente socializada (dentro de un modo de producción cuya socialidad se logra por la operación automática del mercado) radica en que ésta concurre al mercado básicamente en los términos de la fórmula $M-D-M$ y esto es así por cuanto en ella no se han separado las finalidades de la producción y las del consumo "improductivo".

En sociedades capitalistas como la mexicana, las unidades típicas de producción no son al mismo tiempo unidades de consumo final o improductivo. Naturalmente, en última instancia, una parte de la producción deriva al consumo de los trabajadores y éste es un supuesto básico que la hace posible. Además, es evidente que todos los trabajadores que participan en una unidad productiva también son consumidores de medios de vida. Sin embargo ni el consumo social como supuesto básico ni mucho menos el consumo individual de sus trabajadores son factores que regulen directamente la racionalidad de la empresa capitalista. Ésta produce para vender y vende para continuar la producción en una escala mayor; es decir, se mueve en un proceso constante de acumulación. La producción por la producción misma constituye la lógi-

ca interna de la empresa. Nada más ajeno que la producción para el propio consumo que constituye la lógica intrínseca de la economía campesina.

2. En su actividad productiva el campesino emplea trabajo propio. La fuerza de trabajo que consume la unidad socioeconómica campesina no ha pasado por el mercado, no se ha transformado en mercancía

En la medida en que se trata de una USC no predominantemente autoconsuntiva encuadrada en una sociedad de mercado es evidente que muchos de sus medios de producción y con frecuencia la propia tierra se le presentan al campesino como mercancías e igualmente se transforma en mercancía una parte sustancial del producto de su labor. Puede suceder también que un remanente de su fuerza laboral no consumida con medios de producción propios aparezca en el mercado de trabajo y se ejerza a cambio de un jornal, e incluso es posible que eventualmente refuerce la capacidad laboral de la familia contratando trabajo asalariado complementario. Por todo ello es evidente que la USC es mercantil, sin embargo no lo es con la misma radicalidad que la empresa capitalista.

La economía mercantil en sentido estricto supone la producción de mercancías por medio de mercancías y en la empresa capitalista se cumple íntegramente esta condición pues en su proceso productivo consume fuerza de trabajo exclusivamente asalariada. Por el contrario, lo sustancial de la fuerza de trabajo empleada por la USC no es mercantil, y si bien una parte mayor o menor de su producto puede transformarse en mercancía, éste no ha sido producido exclusivamente por medio de mercancías.

La parte sustancial de la fuerza de trabajo empleada por la USC no tiene precio. El subterfugio de calcular su valor a partir de los salarios que se pagan regionalmente, o el recurso, también muy frecuente, de atribuirle a la fuerza de trabajo un “costo marginal” igual a cero por ser propia y supuestamente abundante, no pasan de ser malabarismos elegantes pero absolutamente ineficaces para esclarecer el lugar y la función de la fuerza de trabajo en la economía campesina.

Ciertamente el campesino valora su propia fuerza de trabajo y cuantifica tanto su inversión como sus efectos, pero no lo hace atribuyéndoles un precio, ni mucho menos el que deriva del mecanismo de fijación del salario en el sistema capitalista.

En primer lugar, el campesino no es indiferente a la calidad de los trabajos entre los que puede optar. Si existe la posibilidad de tomar una decisión no considerará solamente cuál es la inversión de fuerza de trabajo más productiva por unidad de tiempo, sino que hará también una valoración subjetiva de

la distinta calidad de los esfuerzos por realizar y de los diferentes deterioros físicos o psicológicos que conlleva cada trabajo específico.

Por otra parte, cuando el campesino evalúa su inversión de trabajo de acuerdo a sus distintas alternativas no puede limitarse a calcular como supuesto “costo” la reposición de la fuerza de trabajo consumida en los días de labor efectiva sino que tendrá que considerar las necesidades de subsistencia de todo el año, independientemente del número de días efectivamente trabajados.

La empresa capitalista considera a la fuerza de trabajo como un elemento de la producción, al igual que los instrumentos y materias primas. Esto se expresa nítidamente al contabilizar los salarios como parte del capital circulante.³

Precisamente porque la empresa capitalista obtiene la fuerza de trabajo en el mercado nada se opone a que la adquiera en una proporción libremente decidida en función de las necesidades técnicas y económicas del proceso productivo. La economía campesina, en cambio, parte de una cantidad determinada de trabajo disponible. Naturalmente, en teoría puede decidir emplearla sólo parcialmente, pero esta libertad es muy relativa por cuanto el reverso de la presencia de fuerza de trabajo es la existencia de consumidores cuyas necesidades deben ser satisfechas.

La incorporación de asalariados es un recurso empleado con frecuencia para ampliar la capacidad de trabajo disponible. Sin embargo esta fuerza de trabajo complementaria interviene en el proceso con una racionalidad distinta a la de la fuerza de trabajo propia, pues en tal caso se trata estrictamente de una mercancía y de un costo monetario. Si el empleo de fuerza laboral externa deja de ser complementario y la USC está en condiciones de incorporar una masa de trabajo asalariado que haga innecesario o coloque en segundo plano el familiar, entonces habrá dejado por ese solo hecho de pertenecer a lo que aquí se ha definido como USC y su racionalidad económica se habrá transformado cualitativamente.

En conclusión, la USC se basa sustancialmente en el trabajo propio, por tanto, su capacidad laboral constituye una magnitud más o menos rígida a la que, de no existir otros factores limitantes, tenderá a adaptarse la escala de la actividad económica. El lugar que ocupa la fuerza de trabajo en la USC es

³ Cuando en el “perfil económico” de un proyecto de inversión rural se incluye el pago de salarios por los días trabajados como parte de los “gastos de operación” se está recurriendo a una convención contable posiblemente útil para calcular la “rentabilidad” capitalista del proyecto, pero que carece de sentido para el campesino, quien evalúa los posibles ingresos en función de sus necesidades totales de consumo y no con base en los días efectivamente trabajados, y que aspira en primer lugar a garantizar íntegramente la subsistencia y sólo en segunda instancia a concretar un proyecto “rentable” que reporte ganancias.

entonces completamente distinto del que tiene en la empresa capitalista, la cual adquiere en el mercado cantidades de magnitud flexible de fuerza de trabajo en función de las necesidades de la producción.

Una lógica semejante a la que regula el empleo de trabajo vivo por parte de la USC es la que explica su valoración y cuantificación del consumo de ciertos bienes no mercantiles que constituyen trabajo cristalizado. El campesino emplea con frecuencia medios de producción que no provienen del mercado y que son obra de su propio trabajo, e igualmente consume como medios de vida una parte de los productos de su labor agropecuaria. Si bien es evidente que en su empleo tendrá que considerar la opción de adquirirlos en el mercado y por tanto tomará en cuenta el precio que ahí tienen, la lógica de su utilización en la USC no puede ser explicada atribuyéndoles el precio al que podrían obtenerse como mercancías. En realidad, para el campesino son parte de un trabajo cristalizado que en principio no se mide en términos de valor.

3. En la medida en que el campesino es un productor directo, el proceso de producción se estructura y organiza en torno al proceso de trabajo.

En última instancia, toda producción se funda en trabajo, es decir, en un proceso laboral en el que se ejerce un determinado tipo de acción concreta a través de ciertos medios específicos con el fin de crear un determinado valor de uso. Pero cuando el control del proceso y sus medios materiales deviene función independiente y escapa al productor directo, éste pierde la capacidad de regularlo por sí mismo y el proceso laboral deja de darle sentido al proceso de producción.

En la USC la producción está aún directamente en manos del trabajador y los fines y estructura de su proceso laboral cohesionan los diversos elementos materiales del proceso.⁴

Además de constituir un núcleo humano con una determinada cuota de necesidades por satisfacer, la USC es, en tanto que unidad de producción, una determinada capacidad de trabajo. Naturalmente, además de esta capacidad, la unidad socioeconómica campesina debe disponer de un mínimo de elementos materiales que le permitan ejercerla de manera directa, y en este sentido

⁴ La afirmación de que el proceso de trabajo y la producción de valores de uso mediante trabajo concreto son elementos dominantes en la economía campesina debe entenderse exclusivamente en un sentido macroeconómico y en la perspectiva interna de la USC. En el contexto del proceso global de producción capitalista como proceso de valorización de capital, o dicho de otra manera, en una perspectiva macroeconómica, el proceso de trabajo campesino está sometido al proceso de producción de plusvalía en el que participa cediendo su excedente. La diferencia con respecto a la empresa capitalista que aquí se intenta resaltar consiste en que en el caso de la unidad económica campesina, la unidad del proceso de trabajo y el proceso de valorización no es inmediata, no se da dentro del proceso estricto de producción, y sólo se cumple a través de la inserción de éste en el sistema.

el campesino es poseedor de una cierta cantidad de medios de producción; sin embargo, su carácter de unidad de trabajo predominará sobre su carácter de propietario de medios de producción. La célula campesina se define por una determinada combinación de trabajo vivo y trabajo cristalizado, y en esta unidad el elemento dominante y estructurador es el trabajo vivo.

Para el campesino los medios de producción son producto de su labor o cuando menos son valorizados a través de ésta. En el proceso económico el campesino pone los medios de producción al servicio de su trabajo y los organiza en función de un determinado proceso laboral. Por lo menos en tanto que responde a sus tendencias inmanentes, se resiste a someter sus esfuerzos a las exigencias inertes de determinados recursos materiales. En otras palabras, el campesino es primordialmente un trabajador y secundariamente un propietario, o más rigurosamente, su posesión es sólo un medio para ejercer directamente su labor y se apropia de ella en el ejercicio mismo de su capacidad laboral.

Naturalmente, esta función del trabajo como organizador de la producción sólo se cumpliría ilimitadamente en la medida en que el campesino dispusiera de una dotación flexible de medios de producción. Si la USC contara con toda la tierra y los elementos materiales necesarios, organizaría la producción estrictamente en función de su capacidad de trabajo y de sus necesidades de consumo. Cuando esto no es así y la tierra y los elementos materiales para trabajarla son escasos, el campesino se ve obligado a no emplear en su parcela la totalidad de la fuerza de trabajo de que dispone o a invertirla con rendimientos cada vez más bajos y en proporciones técnicas inadecuadas. Es entonces, cuando las necesidades de la unidad socioeconómica no han sido satisfechas, que el campesino tiene que emprender actividades mercantiles no agrícolas o vender por un salario su fuerza de trabajo sobrante.

Es evidente que la empresa privada de corte capitalista no opera según este modelo. En ella el control del proceso productivo y de sus elementos encarna en un sujeto diferente del trabajador directo y el proceso de valorización del capital en el que se expresa el interés de dicho sujeto somete al proceso laboral a sus propias exigencias. El propietario de los medios de producción define los objetivos y la racionalidad de todo el proceso, la actividad laboral directa de los asalariados está al servicio de esa racionalidad y el proceso de trabajo es sólo un medio para el proceso de valorización del capital.

En una empresa capitalista el propietario de los medios de producción no es un trabajador directo ni produce primordialmente para garantizar su consumo; es, en definitiva, la lógica de la valorización de su capital la que determina la dinámica del proceso. La existencia del capital depende de su capacidad

de valorizarse, y en consecuencia el proceso de producción por él regulado es un proceso de acumulación presidido por la persecución de la máxima ganancia. El que esta producción vaya a satisfacer en última instancia una necesidad de consumo social y que el salario con que se paga la fuerza de trabajo tenga que ser suficiente para satisfacer las necesidades de la familia obrera son condicionamientos de la producción del capital global pero no elementos constitutivos de la racionalidad intrínseca de la empresa privada individual.

En este sentido la USC se distingue radicalmente de la empresa capitalista. Aunque el proceso de trabajo en que aquélla funda su actividad económica es a la vez un proceso de producción de bienes que serán vendidos total o parcialmente, no es en modo alguno y por sí mismo un proceso de valorización y acumulación.

El valor de uso producido por un capitalista es el simple soporte de una mercancía, la cual, a su vez, no es más que la portadora de la plusvalía y el medio para realizar una ganancia. El valor de uso producido por la USC puede transformarse total o parcialmente en mercancía, pero el valor de cambio que entonces adquiere no es más que un medio que facilita el intercambio necesario para obtener otros valores de uso de los que su productor carece. Si el capital produce mercancías preñadas de plusvalía para obtener ganancias, el campesino produce valores de uso que transforma en mercancías para obtener otros valores de uso. El valor de cambio, y en particular la plusvalía, es el hilo conductor de la producción capitalista, mientras que el valor de uso queda reducido al carácter de medio y soporte. El valor de uso, mediado o no por el mercado, es el hilo conductor de la producción campesina y el valor de cambio no tiene otra función que ser un medio entre un valor de uso excedente y otro faltante.

5. Los elementos constitutivos de la USC

Partiendo de los rasgos anotados en el punto anterior, que delimitan la especificidad de la producción campesina por contraposición a la empresa capitalista, enumeremos los diferentes factores que constituyen la USC.

En esta descripción aparecen únicamente aquellos elementos que cobran realidad económica desde el punto de vista de la USC y que por tanto son efectivamente evaluados por el campesino cuando es necesario elegir entre diversas opciones. Evitaré, en la medida de lo posible, emplear en la identificación de los factores constitutivos de esta unidad socioeconómica categorías que sólo tienen realidad efectiva dentro de la empresa capitalista. Se exclu-

yen conceptos como “capital variable” y “capital constante”, “costo de producción” y “precio de producción”, etcétera, no porque estas categorías carezcan de utilidad en la conceptualización de la producción campesina analizada desde la perspectiva del sistema capitalista que la subsume sino porque en esta primera sección se adopta una perspectiva interna para poner de manifiesto el aspecto inmanente de su racionalidad.

En la enumeración y descripción se sigue un esquema convencional. Primero se consideran los recursos de que dispone la USC y posteriormente se desglosan las diversas actividades económicas que realiza y los ingresos que de ellas obtiene, para concluir con la enumeración de los destinos a los que se orienta la suma de estos ingresos.

II. LOS RECURSOS DE LA UNIDAD SOCIOECONÓMICA CAMPESINA

Los recursos de que dispone la USC son la fuerza de trabajo, los medios de producción distintos de la tierra y la tierra.

1. *Fuerza de trabajo.* Aquí no es necesario repetir en detalle lo establecido en el punto anterior; baste recordar que este es el recurso originario cuya función es estructurar y organizar al resto. Se trata también de un recurso determinado cuantitativamente por la composición de la unidad familiar y cuya ampliación eventual con fuerza de trabajo asalariada responde a una lógica económica distinta a la que rige el empleo de la capacidad laboral propia.

En lo que respecta a la especificidad cualitativa del trabajo, se ha indicado ya que el campesino no evalúa este tipo de inversión con base en los costos de un supuesto salario, y que la valoración de una determinada actividad no es puramente cuantitativa pues labores que suponen un mismo tiempo de trabajo e incluso un mismo desgaste físico pueden implicar esfuerzos más o menos desagradables, de distinta calidad y con diferente grado de estimación social.

Es posible, también, establecer una subdivisión interna de la fuerza de trabajo de la que dispone la USC distinguiendo, en primer lugar, qué parte de ella se consume y por qué razones y, en segundo lugar, cuáles son sus diferentes empleos.

Es claro que la USC no siempre consume íntegramente la fuerza de trabajo disponible. La capacidad laboral tiene un límite fisiológico natural que constituye teóricamente el tope de su consumo posible; sin embargo, este límite difícilmente se alcanza debido a dos razones: porque a partir de un momento

dado no existen alternativas para su empleo productivo o porque, existiendo estas opciones, el campesino considera que el ingreso previsible no compensa el esfuerzo requerido para obtenerlo.

Para determinar las causas de la posible existencia de una capacidad de trabajo no ejercida por falta de opciones para consumirla productivamente, tenemos que remitirnos a la naturaleza misma del proceso de trabajo agrícola. Las características técnicas del cultivo de la tierra, sobre todo cuando se practica con procedimientos tradicionales, determinan que el proceso laboral sea mucho más corto que el proceso de producción. Esto significa que los requerimientos de trabajo se concentran en el tiempo, de tal modo que la escala máxima de un proyecto de cultivo adecuado a la disponibilidad de fuerza de trabajo de la USC estará marcada por los requerimientos de las temporadas de labor más intensa, quedando subutilizada la capacidad de trabajo el resto del año.

En una economía básicamente autoconsuntiva, los efectos negativos de esta discontinuidad en los requerimientos del trabajo agrícola pueden ser considerablemente atenuados por la multiplicidad de labores artesanales con las que la familia se proporciona los servicios y bienes no agrícolas que necesita consumir. Sin embargo, la fuerza del intercambio tiende a especializar al pequeño productor, y el campesino, que aquí se trata es ya un agricultor que obtiene en el mercado la parte sustancial de los bienes y servicios que requiere. Esta especialización pone en primer plano el efecto de desocupación temporal propio de la explotación puramente agrícola y es una de las causas del subconsumo de la fuerza de trabajo disponible por falta de opciones. Ciertamente, incluso el campesino más incorporado al mercado nunca abandona por completo la producción complementaria de bienes y servicios para su propio consumo aun a costa de la aparente irracionalidad que implica invertir en la producción de algunos de ellos un tiempo de trabajo individual muy superior al tiempo de trabajo socialmente necesario. Sin embargo, rota por el comercio la estructura autárquica de la economía natural, difícilmente desaparece el efecto negativo de la distribución desigual de las necesidades de trabajo agrícola, aunque éste puede ser atenuado.

El campesino también puede utilizar en ciertas temporadas fuerza de trabajo externa para contrarrestar los efectos de la concentración de requerimientos de trabajo que se transforma en un obstáculo para aumentar la escala de la producción. Este recurso, bajo la forma de “ayuda mutua” o “préstamo de días”, constituye uno de los mecanismos más habituales de colaboración dentro de la comunidad, pero aun este mecanismo se debilita cuando las relaciones comunitarias se atenúan y son sustituidas por un trato puramente mercantil. En estas condiciones la posibilidad de ampliar la disponibilidad

de fuerza de trabajo de la USC en las temporadas pico está condicionada por sus recursos monetarios lo cual constituye un nuevo límite.

En resumen, las condiciones peculiares de la producción agrícola, combinadas con el desmantelamiento de los mecanismos autárquicos como resultado de la extensión de las relaciones mercantiles, hacen de la USC una unidad productiva propensa a la subutilización de su fuerza de trabajo. Ahora bien, esta propensión habitualmente se ve agudizada porque un gran número de unidades campesinas carece de la suficiente dotación de tierra y medios como para regular la escala de la producción en función del monto total de sus necesidades y de la disponibilidad de fuerza de trabajo familiar. Esto se complementa frecuentemente con la ausencia o escasez de opciones de trabajo fuera de la parcela.

La segunda causa de desocupación temporal, la insuficiencia de medios de producción, se combina con la primera —es decir, los requerimientos discontinuos de trabajo— y multiplica sus efectos negativos. Así, por ejemplo, la carencia de ciertos recursos materiales —como el riego— impide una explotación más prolongada y continua de la tierra, con lo que la desocupación se extiende no sólo a los periodos en que el proceso de producción agrícola se desarrolla sin requerir labores sino también a la temporada de secas.

Hasta ahora se han considerado algunos de los factores que llevan al campesino a la subutilización de la fuerza de trabajo disponible por falta de opciones. En estos casos no influye el que las necesidades de consumo familiar estén o no satisfechas pues suponemos que el campesino simplemente carece de alternativas de trabajo productivo. Sin embargo, no sólo la falta de opciones lleva a emplear sólo una parte de la capacidad potencial de trabajo. Aun existiendo alternativas de producción, el campesino puede decidir no realizar el esfuerzo requerido.

Para esclarecer esta situación es necesario recordar que, para la USC, a diferencia de la empresa capitalista, la fuerza de trabajo no es una mercancía que se haya adquirido para su íntegro consumo productivo. Para el capitalista, el tiempo de trabajo contratado está definido cuantitativamente por las necesidades técnicas y económicas de la producción y el consumo incompleto de dicha mercancía es incompatible con su racionalidad. Además, para la empresa, la fuerza de trabajo disponible es una masa homogénea que se distribuye conforme a necesidades técnicas y económicas, independientemente de cómo evalúe subjetivamente el trabajador las diversas labores que se le imponen.

Para el campesino, la fuerza de trabajo no es una mercancía sino una capacidad, y su ejercicio no es el consumo de algo ajeno y adquirido sino el despliegue de una función vital propia. En consecuencia, el campesino no es indiferente

a la calidad de las acciones que realiza ni valora de la misma manera los esfuerzos sucesivos acumulados. En resumen, para el campesino, el trabajo no es homogéneo ni indiferenciado sino que está cualitativamente definido y su ejercicio en el tiempo cobra valores subjetivos distintos y crecientes.

Si se mide el trabajo a partir de las unidades de tiempo durante el cual se ejerce, es posible proponer las siguientes hipótesis:

1. si todos los demás factores son iguales, el campesino optará entre dos o más inversiones de trabajo cuantitativamente idénticas pero de distinta naturaleza, atendiendo a la valoración subjetiva del contenido cualitativo de cada una de ellas;
2. cuando considere aportaciones sucesivas de trabajo de una misma calidad, le dará un valor creciente a cada nueva aportación por cuanto, aun siendo cuantitativamente iguales, cada nueva dosis significa un esfuerzo mayor dado el mayor desgaste acumulado, y
3. una nueva aportación de trabajo de la misma calidad que las dosis anteriores —o un nuevo esfuerzo de diferente naturaleza— puede ser eventualmente rechazada por el campesino, quien puede preferir mantenerse desocupado, atendiendo, entre otros factores, a la desigual valoración de labores cualitativamente distintas y de aportaciones sucesivas de trabajo.

Naturalmente, la decisión de ya no realizar un nuevo esfuerzo de la misma naturaleza que los anteriores o de no emprender una nueva labor de otra calidad no depende sólo de la evaluación del esfuerzo requerido sino también del grado de satisfacción o insatisfacción de las necesidades del consumo familiar. En realidad, la USC toma siempre sus decisiones con base en una evaluación combinada de trabajo y consumo. Estos mecanismos serán analizados posteriormente; por el momento podemos afirmar que esta primera subdivisión de la capacidad laboral de la USC entre fuerza de trabajo efectivamente ejercida y fuerza de trabajo no empleada dependerá —si existen opciones alternativas de ocupación productiva— de una combinación de factores entre los cuales destaca la desigual valoración de labores cualitativamente distintas y de aportaciones sucesivas de trabajos iguales.

La fuerza de trabajo efectivamente consumida por la USC puede subdividirse, a su vez, en una porción que se ejerce con medios de producción propios y un posible remanente que se lanza al mercado de trabajo y se contrata por un jornal.

En cuanto a la fuerza de trabajo que la USC transforma en mercancía, es necesario insistir en que su comportamiento está sujeto a decisiones que se apartan de la lógica del proletariado. Esto se debe a que el campesino puede

decidirse ocasionalmente por una labor con recursos propios o bien por un trabajo asalariado, y aun cuando se contrate por no tener ya otras alternativas siempre contará con un ingreso proveniente de su labor no asalariada. Dicho de otra manera, la fuerza de trabajo campesina que aparece en el mercado rural es por lo general la que no se puede autoemplear con sus propios medios de producción, y su comportamiento está siempre condicionado por el carácter de pequeño productor que define a este tipo de jornalero eventual.

Finalmente, la fuerza de trabajo ejercida con medios de producción propios se descompone con frecuencia en una porción destinada a labores directamente agropecuarias u orientadas a conservar o reproducir sus medios de producción y sus bienes, y un posible remanente que, sin venderse como fuerza de trabajo, se consume en labores no agrícolas. Con frecuencia el campesino se ve obligado a desempeñar actividades artesanales orientadas al mercado o a practicar el comercio en pequeña escala como una forma de complementar los ingresos provenientes de la parcela y ante la ausencia de mejores opciones como jornalero. También en estos trabajos el campesino está lejos de actuar estrictamente con la lógica del artesano o del comerciante típico.

Resumiendo, la capacidad de trabajo de la USC se descompone, en primer lugar, en una parte efectivamente consumida y una posible porción no empleada. A su vez, la fuerza de trabajo consumida se divide en una fracción eventualmente ejercida a cambio de un jornal y otra empleada con medios de producción propios. En esta segunda porción puede distinguirse el esfuerzo destinado a la producción agropecuaria y a la conservación del fundo, por un lado, y, por otro, diversas labores ajenas a la parcela orientadas a la obtención de ingresos complementarios. Las proporciones en que se distribuya la capacidad total de trabajo en sus diferentes segmentos dependerán de la lógica que regula las decisiones de la USC. Esta lógica será tratada más abajo.

2. Medios de producción distintos de la tierra. Los medios de producción son para el campesino el vehículo y la condición para ejercer de una manera independiente su fuerza de trabajo, y su relación con ellos, más que de propiedad, es de apropiación mediante el proceso laboral.

Naturalmente la USC evalúa sus medios de producción en función de su capacidad de potenciar el trabajo vivo. Sin embargo, en el caso del campesino el criterio de la productividad de los medios de producción no es el único ni opera de la misma manera que en la empresa capitalista. Si la empresa es ante todo una porción de capital materializado bajo la forma de medios de producción y la fuerza de trabajo es un insumo entre otros que se adquiere en la proporción exigida por dichos medios, la unidad de producción campesina

es, ante todo, una determinada cantidad de trabajo que, de no existir limitantes de otro tipo, tiende a adecuar los medios de producción a la cantidad y calidad de la capacidad laboral disponible.

Al elegir o adaptar una determinada tecnología, el campesino no evaluará únicamente su capacidad de hacer más productivos sus esfuerzos y por tanto de ahorrar trabajo, sino también, y en ocasiones primordialmente, su mayor o menor adaptación a la cantidad de trabajo disponible y a su distribución en el tiempo.

Los medios materiales de producción están asociados a técnicas y procedimientos específicos de trabajo, de modo que cuando aquí se habla de evaluar medios de producción se trata en realidad de las ventajas o limitaciones que tienen para el campesino determinados procedimientos de cultivo. En estos términos, resulta aún más evidente que al buscar su adecuación a la cantidad de trabajo disponible, el campesino podrá eventualmente tener en mayor estima la capacidad de una cierta tecnología para distribuir de manera homogénea los requerimientos de trabajo que su rendimiento neto.

Además de medios de trabajo, los instrumentos de producción son también productos del trabajo propio o ajeno, y como tales tienen un cierto costo que desde luego deberá influir en su evaluación.

En cuanto a su costo, los medios de producción se presentan ante el campesino en dos sectores diferentes: medios de producción mercantiles, cuyo costo es monetario, y medios de producción obtenidos mediante su propia labor, cuyo costo, en principio, se medirá en trabajo.

En la medida en que, para la usc, optar por un mayor empleo de medios de producción mercantiles o preferir la utilización de instrumentos de fabricación propia sea una alternativa real, el campesino realizará una doble evaluación: por una parte, tomará en cuenta el precio no sólo de aquello efectivamente adquirido sino también de los implementos autoproducidos de los que existe equivalente en el mercado; por otra parte, tendrá presente el costo en trabajo de lo que él mismo fabrica, a la vez que procurará comparar el precio y el rendimiento de un insumo mercantil con el rendimiento y el costo en trabajo de un instrumento alterno autoproducido.

En resumen, la usc valorará los medios de producción considerándolos como medios para su trabajo y, a la vez, como productos del trabajo y, consiguientemente, como un costo. El criterio para esta segunda evaluación será dual y combinado: costo monetario y costo en trabajo (tomando en consideración las diferencias en el rendimiento cuando los instrumentos alternos no son técnicamente equivalentes).

3. *La tierra*. Para el campesino, la tierra, al igual que otros medios de producción, es una condición para ejercer su trabajo. En este sentido es aplicable a ella todo lo que se ha dicho sobre los medios de producción en general. Sin embargo he preferido tratarla como un tema aparte por cuanto presenta algunos problemas particulares.

Para el nivel tecnológico dominante en el trabajo agrícola campesino de nuestro país, la tierra no es un medio de producción más sino, con mucho, el medio fundamental de producción. Mientras que otros recursos como aperos de labranza, semillas, abonos, etcétera, cuando no queda otro remedio, pueden ser obtenidos sin recurrir al mercado, pues en última instancia pueden ser elaborados con base en el trabajo propio, la tierra evidentemente no puede ser producida y el acceso a ella a través del mercado presenta peculiaridades y limitaciones.

Dado que la tierra —medio de producción agrícola fundamental— no es un producto del trabajo humano, su apropiación cobra de manera inevitable el carácter de un monopolio. Las tierras de una cierta calidad y localización son escasas por naturaleza y su apropiación, sea como derecho jurídico o a través del trabajo, se transforma automáticamente en un privilegio excluyente. Esto tiene efectos económicos sobre los precios y los ingresos de los productores que no trataré aquí. Pero sí cabe destacar que, por todas las razones mencionadas, la posibilidad de disponer de una porción de tierra y las limitaciones cuantitativas y cualitativas de la misma son, para el campesino, condición absolutamente decisiva de su trabajo. La tierra constituye la limitante inmediata de la actividad económica de la USC y como tal es valorada por el campesino.

A diferencia de otros medios de producción, la tierra no puede ser producida, y a diferencia de otras mercancías, su disponibilidad en el mercado no es ilimitada. A esta rigidez general del recurso tierra deben agregarse, en el caso de México, los límites jurídicos que ciertos tipos de tenencia le imponen a la circulación de las parcelas. Para el ejidatario y el comunero, el acceso a la tierra está reglamentado por normas jurídicas distintas a las del mercado que la diferencian aún más respecto de otros medios de producción. Todo esto, aunque limita considerablemente la circulación de las tierras, no impide, sin embargo, que éstas adquieran un precio, de tal manera que la USC se definirá ante opciones en las que intervenga este recurso atribuyéndole también un costo.

El valor económico que adquiere la tierra cuando es objeto de una transacción, sea ésta un acto de compra-venta o un arrendamiento, puede ser calculado en dinero o en productos. En México el sector campesino realiza con frecuencia transacciones monetarias con la tierra, pero practica aún de manera importan-

te el arrendamiento a cambio de productos que, además, consisten normalmente en un porcentaje de la cosecha. En estas relaciones de aparcería, el valor que el campesino le atribuye a la tierra está en relación directa e inmediata con los rendimientos que reporta su cultivo y no guarda ninguna relación con los mecanismos que fijan los precios de otras mercancías.

Finalmente, en el caso de México es indispensable tomar en cuenta que para un importante sector de las unidades campesinas de producción cuyas tierras son ejidales o comunales, éstas constituyen, más que una mercancía adquirida, un bien del que disponen por el ejercicio de un derecho o como resultado de una lucha. Este bien es un elemento indispensable para su actividad económica, pero no es considerado como un costo de producción a menos que haya mediado una transacción o que ésta se presente como una opción inmediata.

III. LOS INGRESOS DE LA USC Y SU ORIGEN

Ya se ha señalado que la actividad económica de la USC es el complejo de labores en las que ésta invierte su trabajo, sus medios de producción y su tierra. Su ingreso bruto será entonces el total de los ingresos provenientes de las diversas actividades.

Por su origen, los ingresos de la USC pueden subdividirse en aquellos que provienen de la actividad agropecuaria desempeñada con recursos propios, aquellos que ha obtenido en el ejercicio de otras labores por cuenta propia y aquellos que adquiere mediante el desempeño de un trabajo a jornal. Por su naturaleza, los ingresos de la USC pueden ser en dinero o en productos.

El ingreso del trabajo agropecuario con recursos propios se presenta originalmente bajo la forma de una cierta masa de productos más o menos variados según sea más o menos diversificada la actividad de la USC. En el supuesto del que aquí se parte (un mercantilismo considerablemente desarrollado), una parte importante de estos productos se orienta al mercado y se transforma en ingreso monetario. Sin embargo, otra porción, que puede ser grande, se destina al autoconsumo sin transformarse en mercancía.

Naturalmente, las posibilidades teóricas de autoconsumo dependen en primer lugar de la naturaleza del cultivo predominante y del grado de especialización, pudiéndose dar el caso de que la totalidad de la producción se lance al mercado y el consumo sea también por completo mercantil por cuanto la USC esté totalmente especializada en un tipo de producto que el campesino no puede consumir. Sin embargo, en nuestro país una parte sustancial de

las unidades campesinas practican cultivos susceptibles de autoconsumirse sea de manera principal o bien paralela. Por estas razones la unidad campesina que aquí se analiza es aquella que combina, en cierta proporción, la producción y el consumo mercantiles con las prácticas autoconsuntivas.

Cuando la USC cultiva productos susceptibles de ser consumidos por la familia campesina y que, además, pueden ser conservados sin requerir procesamiento industrial —este es el caso del maíz y el frijol—, pudiera pensarse que, en principio, la parte de la cosecha reservada para el autoconsumo está determinada por la magnitud de las necesidades familiares. Sin embargo esto no siempre es así.

Junto a las necesidades que puede satisfacer mediante el autoconsumo, la USC presenta también necesidades mercantiles que exigen disponer de una cierta cantidad de dinero en efectivo, y sólo puede satisfacer estos requerimientos monetarios concurriendo al mercado como vendedor. Por esta razón la determinación de la cantidad de productos conservada y la parte autoconsumida no depende exclusivamente de la proporción en que su propia cosecha pudiera ser consumida por la familia sino también de las necesidades de dinero en efectivo y de su distribución en el tiempo.

En muchos casos el campesino vende lo que pudiera autoconsumir sin otro límite que el que le impone la necesidad de obtener una determinada cantidad de dinero para satisfacer necesidades de consumo mercantil inmediato, contratar servicios, pagar deudas, etcétera. En estas condiciones es posible que no le quede ningún remanente para el autoconsumo o que éste sea inferior al necesario para satisfacer las necesidades familiares anuales, de tal manera que posteriormente tendrá que comprar a precios generalmente superiores productos análogos a los que vendió. En otras ocasiones una USC endeudada con el usurero que le prestó en especie, o un campesino que ha trabajado como aparcerero en tierras ajenas, tendrán que entregar en forma de productos, en un caso, el pago del préstamo y un interés y, en el otro, la renta. Todo ello independientemente de sus necesidades de autoconsumo y del precio en dinero que estos productos pudieran tener en el mercado.

Las observaciones anteriores ponen de manifiesto lo numeroso y complejo de los factores que intervienen en la valoración que hace la USC de su producción agrícola y los diferentes criterios con los que la subdivide en una porción autoconsumida y otra comercializada o entregada como pago en especie. Parece claro que el evaluarla recurriendo al precio de mercado de productos análogos tiene poco que ver con su valoración y difícilmente permite comprender la lógica del comportamiento campesino.

Resumiendo, el campesino ve en el producto de su labor agropecuaria: a) bienes capaces de satisfacer sus propias necesidades, b) cantidades físicas de productos de los que tiene que extraer porciones para pagar en especie deudas o rentas y c) mercancías con un determinado precio que representan, de ser vendidas, un cierto ingreso monetario.

Las actividades no directamente vinculadas a la producción agropecuaria —artesanía para la venta, pequeño comercio, trabajo a jornal, etcétera— le reportan siempre a la USC un ingreso de carácter monetario. La evaluación de este tipo de ingresos por parte del campesino, como base de su decisión de emprender o no alguna de estas actividades económicas, dependerá de un gran número de factores y tomará siempre en cuenta la totalidad compleja de sus labores, ingresos y necesidades. El mecanismo de esta evaluación se tratará en el siguiente apartado; sin embargo, es posible señalar desde ahora que, en principio, cualquiera de estas actividades puede resultar aceptable siempre que el ingreso generado permita reponer los gastos en efectivo y deje algún remanente. El que este remanente sea o no suficiente para pagar la fuerza de trabajo invertida atribuyéndole un precio convencional no será un factor directamente decisivo en la evaluación y ésta se basará más bien en la comparación de los rendimientos de las diversas opciones incluyendo, cuando las necesidades no son apremiantes, la de no emplear dicha fuerza de trabajo.

IV. EL DESTINO DE LOS INGRESOS DE LA USC

Las necesidades que la USC tiene que satisfacer para lograr su reproducción socioeconómica pueden descomponerse en cuatro clases de diferente naturaleza: 1) fondo de consumo vital, 2) fondo “ceremonial”, 3) fondo de reposición y ampliación de los medios de producción y 4) transferencias al exterior.

1. *Fondo de consumo vital.* El fondo de consumo vital o “improductivo” constituye, en última instancia, el objetivo inmanente de la actividad económica de la USC.

Ciertamente la producción campesina encuadrada y sometida a un sistema económico capitalista que la refuncionaliza cumple con metas muy diferentes a las de garantizar el consumo de la familia. Sin embargo, éstas no son funciones interiorizadas por el sujeto económico de la USC en forma de fines y objetivos. Pretender que la USC sólo puede reproducirse como tal a costa de transferir un excedente y que tal función es la que estructura teleológicamente las decisiones del campesino sería tan absurdo como suponer que lo que im-

pulsa al obrero a vender su fuerza de trabajo es el deseo de crear plusvalía para el capital. Tanto el obrero como el campesino están sometidos a las necesidades del capital y existen para permitir su constante valorización, pero ni uno ni otro interiorizan esta función como finalidad. Hay una diferencia, sin embargo, y es sustancial: la finalidad de reproducir su existencia no puede inspirar en el obrero otra decisión que no sea la de vender su fuerza de trabajo pues el proceso de producción en el que se le explota escapa por completo a su control; por el contrario, el campesino, que busca reproducir sus condiciones vitales y sólo puede lograrlo en un proceso en el que se ve obligado a transferir su excedente sí tiene en sus manos una amplia gama de decisiones socioeconómicas en la medida en que, dentro de ciertos límites, conserva el control de su proceso de producción.

El hecho de que el campesino, sin dejar de estar sometido a la lógica de la reproducción del capital global, conserve un control relativo de su proceso inmediato de producción, es la clave de una aparente contradicción: dentro de una formación social capitalista pueden existir, sin constituir otro modo de producción, unidades socioeconómicas perfectamente integradas a la lógica acumulativa del capital global pero que reproducen en su interior una racionalidad teleológicamente distinta, presidida por el objetivo de garantizar su consumo vital y, en general, reproducir las condiciones de su existencia material.

En una formación social que no se finque en la explotación de los trabajadores, metas tales como satisfacer la necesidad social de productos agrícolas pueden incentivar política e ideológicamente a los campesinos, pero incluso ahí esto sólo será posible en la medida en que ellos logren, al mismo tiempo, cubrir satisfactoriamente sus propios requerimientos de consumo vital y garantizar su reproducción. Esta situación implicará, además, que los campesinos como sector social y la USC como unidad económica hayan entrado en un proceso de transición y de socialización sobre nuevas bases en el curso del cual comienzan a disolverse sus rasgos definitorios.

Cuando el sistema capitalista dominante le impone a la USC una cuota de transferencias de tal magnitud que le impide satisfacer íntegramente sus necesidades vitales y la conduce a un proceso de reproducción en escala restringida, es evidente que el campesino, lejos de ser incentivado política e ideológicamente, genera reacciones defensivas. Imposibilitados para cumplir su finalidad inmanente por la exigencia de satisfacer los requerimientos del sistema hegemónico, el campesino y su unidad socioeconómica entrarán también en un proceso de disolución y descomposición para dejar paso a una

forma de socialización diferente y típicamente capitalista, pero en este caso tal proceso no se cumplirá sin mediar la resistencia y la lucha.

Así, pues, el fondo de consumo vital constituye la porción clave de los ingresos del campesino y la obtención de los mismos es la finalidad primordial de la USC, y esto es así no sólo por el hecho general y evidente de que la función primaria del trabajo es garantizar la subsistencia del hombre, sino también porque esta finalidad se presenta, en el caso de la USC, como objetivo inmediato y de primera instancia. Para la racionalidad de una economía campesina inmersa en un sistema hostil, la finalidad de garantizar el sustento de los miembros de la familia no está mediada por los intereses de la sociedad en su conjunto; el todo social se le impone a través del mercado como un eslabón inevitable pero externo y ajeno. En lo esencial, y desde una perspectiva teleológica, la USC no produce para vender, sino que produce y vende para poder comprar los medios de vida o de producción que no es capaz de producir por cuenta propia.

La magnitud del ingreso destinado al consumo vital está condicionada, en primer lugar, por las necesidades de subsistencia de los miembros de la USC, sin embargo estas necesidades no constituyen una constante que se exprese en una cuota fija. De hecho, las necesidades de consumo “no productivo” se presentan bajo la forma de una demanda de bienes y servicios ordenados en una secuencia de valor subjetivo decreciente.

Esta gama de satisfactores de importancia menguante tiene un límite mínimo mientras que, por otro lado, es potencialmente ilimitada. Por debajo de una cuota dada, el consumo resulta insuficiente para garantizar la simple existencia biológica de los miembros de la USC. Abajo de este mínimo vital, las necesidades no se ordenan según una valoración subjetiva pues todas son igualmente indispensables para la supervivencia; en cambio, alcanzado este mínimo, las porciones sucesivas del ingreso que se destinan al consumo satisfacen necesidades de importancia decreciente y su ordenación depende de la valoración subjetiva del consumidor.

De haberse garantizado el mínimo vital, porciones iguales del ingreso susceptibles de ser destinadas al fondo de consumo o a otros fondos serán evaluadas de manera distinta dependiendo del grado en que integran a la satisfacción de las necesidades de la USC. Si el mínimo vital no está garantizado, cualquier nuevo ingreso es canalizado a este fondo aun a costa de sacrificar la reproducción de los medios de producción consumidos.

Por su forma, los ingresos destinados al fondo de consumo pueden ser monetarios o en productos y servicios. La proporción entre los medios de vida adquiridos en el mercado y los de autoconsumo depende de un conjunto com-

plejo de factores entre los que ya hemos mencionado la mayor o menor correspondencia entre la gama de bienes producidos y la gama de necesidades por satisfacer, la magnitud del producto que debe ser vendido para satisfacer necesidades monetarias imposterables, etcétera.

2. *Fondo ceremonial*. Este fondo podía haberse incluido en el consumo vital, con el que tiene muchas analogías, sin embargo se trata aparte para destacar algunas de sus peculiaridades.

Se destina al fondo “ceremonial” una porción de los ingresos y en ocasiones también de los recursos, pudiendo ser en la forma de trabajo, de bienes o de dinero y con frecuencia en las tres simultáneamente. En primera instancia, el fondo ceremonial no satisface requerimientos económicos de reproducción como el de reemplazo, ni tampoco corresponde en sentido estricto a un consumo vital. Se trata más bien de satisfacer una serie de necesidades culturales que tienen su origen en la convivencia social de la comunidad como estructura socioeconómica de intercambio, ayuda mutua y acción colectiva.

Con frecuencia estas tradiciones tienen su origen en actividades ancestrales orientadas a garantizar la consecución de bienes de carácter material o a contrarrestar factores negativos también materiales, y en cualquier caso constituyen un medio para mantener y estrechar las relaciones sociales que complementan los nexos puramente económicos. El hecho de que dichos actos ceremoniales cobren con frecuencia un carácter mágico y puedan parecer un derroche inútil en la perspectiva de una conciencia “racional” o, más precisamente, de una conciencia externa, no significa que sean renunciables para el campesino.

En última instancia, la mayor o menor importancia de estas actividades ceremoniales depende del peso específico que tenga la comunidad en la reproducción de las unidades familiares. En donde existe o ha existido una tradición comunitaria y se conservan nexos socioeconómicos no capitalistas entre las familias que la constituyen, estas actividades serán, por lo general, más importantes; por el contrario, donde no existe tal tradición es posible que los gastos ceremoniales sean casi nulos.

Hemos visto que en el campo mexicano la comunidad precapitalista no es ya un núcleo socioeconómico básico en la reproducción del campesinado y en algunas regiones nunca lo ha sido. Por tanto, en muchos casos no existe este fondo y en otros este tipo de tradiciones estará en proceso más o menos avanzado de descomposición.

Dos vías diferentes conducen a la disolución y desaparición de estos actos ceremoniales: o bien el agotamiento de los recursos después de cubrir el fondo de consumo mínimo vital y el de reproducción, lo cual obliga al campesino a

renunciar a sus formas culturales para aferrarse a la simple supervivencia física, o bien la suplantación progresiva de las costumbres y relaciones comunitarias ancestrales por las relaciones socioeconómicas capitalistas y las formas culturales asociadas a ellas.

En la perspectiva del campesino, el fondo ceremonial se confunde con el fondo de consumo vital y, eventualmente, con el de reposición. Para él puede ser tan importante la adquisición de un bien material para el consumo como la satisfacción de una necesidad cultural, y tan indispensable para la reproducción le parece reponer los medios físicos como garantizar el éxito de los cultivos mediante ciertos gastos ceremoniales. En la práctica, el campesino se enfrenta a una sola sucesión de requerimientos de importancia decreciente en la que se mezclan necesidades vitales y necesidades ceremoniales, con la única salvedad de que la secuencia de necesidades ceremoniales se inicia sólo a partir del punto en que se ha alcanzado el mínimo de consumo vital.

Cabe señalar aquí —aunque el tema se tratará en extenso más adelante— que, en la medida en que las formaciones campesinas se ubican en el contexto del modo de producción capitalista y que una de las características de esta inserción es la expropiación del excedente generado por la USC, los gastos ceremoniales pueden transformarse de una simple forma de consumir el excedente en un mecanismo de transferencia al exterior de una parte de este excedente. Claro ejemplo de la utilización de estos elementos ideológicos tradicionales como soporte de mecanismos de explotación es el comportamiento de ciertos consorcios comerciales que promueven el consumo “ceremonial” de bebidas alcohólicas.

3. *Fondo de reposición y ampliación de los medios de producción.* El fondo para la reposición de los medios de producción —que eventualmente puede contener un remanente para su perfeccionamiento o ampliación— corresponde a lo que en la empresa capitalista sería el capital constante. En el caso de la USC no cabe llamar capital a este fondo y a los elementos materiales en que se transforma debido a una serie de razones que ya se han mencionado: a) a diferencia de la parte de los ingresos que la empresa capitalista destina a reponer los elementos desgastados en la producción (capital constante y capital variable consumidos), este fondo de reposición no incluye una parte orientada a pagar la fuerza de trabajo, cuya reposición se somete a una lógica distinta; b) este fondo y los elementos materiales en que encarna no cumplen, como en la empresa capitalista, la función de organizar y estructurar la producción pues la USC somete dicha función a una regulación basada en el trabajo, y, finalmente la USC c) no se mueve conforme a la lógica del capital propiamente dicho, esto es,

no persigue la máxima ganancia ni su existencia depende de su incremento constante.

Este fondo está constituido tanto por bienes que ha generado la propia USC y que son autoconsumidos productivamente sin salir al mercado como por una parte del ingreso monetario que se orienta a la reposición de los medios de producción que la USC no puede generar por sí misma.

Los insumos que se adquieren en el mercado con cierta frecuencia o que se producen en la propia USC pero se reponen ciclo a ciclo pueden ser fácilmente cuantificados en unidades físicas, y con respecto a ellos es relativamente fácil —para el campesino o el investigador— saber si el monto de los ingresos y su distribución está garantizando un fondo de reposición suficiente para la simple reproducción, o si hay un remanente para una reproducción en escala ampliada. Sin embargo, una apreciación de este tipo resulta unilateral ya que muchos medios de producción que aparecen como condiciones materiales más o menos fijas sufren también un desgaste progresivo y requieren recursos y trabajo para su mantenimiento o mejoramiento.

La tierra sufre este desgaste progresivo junto con otros recursos naturales como bosques, mantos acuíferos, etcétera. Este hecho —además de otras condiciones de producción que son ellas mismas a productos del trabajo como obras de riego o drenaje, vías de comunicación o instalaciones, sufren un deterioro más lento pero no por ello menos real— señala que el fondo de reposición sólo será suficiente si permite la renovación de todos los elementos que participan directa o indirectamente en la producción.

Un cálculo puramente monetario de los gastos anuales, o incluso una evaluación en unidades físicas que considera lo autoconsumido productivamente, puede darnos una imagen falsa de las necesidades de reproducción al no considerar la degradación de los diversos recursos —naturales o no— de la unidad económica. Una evaluación correcta —y generalmente el campesino la hace— no es reductible a términos monetarios y consiste en un cíclico recuento comparativo de bienes y recursos desglosados por renglones según su naturaleza. Sólo sobre esta base el campesino puede saber en definitiva si está logrando simplemente la reproducción, si está incrementando paulatinamente sus recursos, o si, por el contrario, se encuentra en la pendiente de una reproducción en escala restringida.

4. *Transferencias al exterior.* Con frecuencia el campesino destina parte de sus ingresos a pagar intereses sobre préstamos o rentas por el uso de la tierra. En este caso se podría hablar de un cuarto tipo de necesidades y, por tanto, de un posible “fondo de rentas”; sin embargo este último renglón no es de la misma

naturaleza que los anteriores. En primer lugar, esto corresponde, más que a una necesidad interna de la USC, a un mecanismo de explotación que es ejercido desde el exterior por la acción del sistema; en segundo lugar, esta fracción del ingreso que el campesino tiene que ceder no es más que una parte de las transferencias a las que se encuentra sometido; finalmente, otra parte del excedente que se le escapa, y a veces la más importante, no cobra en ningún momento la forma de un ingreso efectivo posteriormente cedido y fluye de la USC sin que en rigor pueda decirse que el campesino lo paga. Por estas razones se puede calificar a este cuarto destino del ingreso, el producto o el trabajo campesino, como “transferencias al exterior”, incluyendo en este renglón tanto las rentas e intereses efectivamente pagados como los demás flujos de excedente que, de diferentes maneras, la USC se ve obligada a ceder.

Las transferencias al exterior no constituyen, evidentemente, un objetivo interno de la USC, sin embargo son la condición de posibilidad de su reproducción y un factor siempre presente en la economía campesina en la medida en que ésta forma parte de una formación social capitalista.

Las transferencias de la USC al exterior constituyen la función específica de la economía campesina dentro de la reproducción capitalista global. En la medida en que su producción aporta un excedente a la acumulación del capital social, y sólo en esta medida, la existencia del campesinado es coherente con la lógica del sistema que lo subsume. La extracción de plusvalía, que es el nexo económico básico del campesino con el capital, va acompañada normalmente por una relación asimétrica en todos los niveles: dominación política, sometimiento ideológico, etcétera.

En otros modos de producción estas transferencias provenientes del pequeño productor directo se han presentado clara y abiertamente como pago de tributos o rentas ya sea a un Estado despótico o a una clase terrateniente de corte feudal. En esas formaciones sociales, los pagos pueden adoptar la forma de aportaciones en trabajo, productos o dinero, pero en cualquier caso resulta claro para el productor que una parte de sus ingresos o una porción de su capacidad laboral es transferida al exterior de su unidad económica.

En muchas formaciones capitalistas, y en particular en la sociedad mexicana de nuestros días, la economía campesina no se encuentra, por lo general, sometida a este tipo de obligaciones de corte despótico tributario o feudal. La gran mayoría de los pequeños productores rurales de nuestro país no paga tributos ni rentas, lo cual no quiere decir que la USC no se vea obligada a transferir buena parte o la totalidad de su excedente, aunque los mecanismos resulten menos evidentes que las exacciones precapitalistas y por tanto más difíciles de detectar por parte del campesino.

En México las transferencias al exterior de la USC se dan básicamente a través del mercado y cobran la forma de un intercambio desigual. La pérdida del excedente se produce en una serie de actos de compra-venta en los cuales el campesino, en términos de valor, entrega más de lo que recibe.

El valor de las mercancías no es algo que el campesino pueda medir directamente y mucho menos cuando se trata de bienes absolutamente ajenos a sus condiciones de producción; de esta manera, el campesino paga un “tributo” sin que le sea posible cuantificarlo y en ocasiones ni siquiera detectar los mecanismos por los que se le escapa.

En el comercio local entre unidades económicas que trabajan de manera análoga es perfectamente factible el intercambio de valores iguales pues los distintos productores conocen aproximadamente el “costo” real de lo que compran y lo que venden.⁵

Por otra parte, en un mercado nacional donde concurren empresas de carácter capitalista operan mecanismos estabilizadores que garantizan una cierta igualdad de condiciones para las diferentes ramas y empresas que participan en el intercambio. Ahora bien, cuando la USC se ve obligada a concurrir al mercado nacional capitalista no puede apelar a los cálculos de costos que garantizan la igualdad del intercambio local, ni operan tampoco para la economía campesina los mecanismos estabilizadores que garantizan una cierta paridad entre empresas capitalistas. En otras palabras, la USC se enfrenta al mercado capitalista en una situación de asimetría cualitativa y en condiciones perpetuas de inferioridad. En esta articulación a través del mercado de unidades de producción distintas y bajo el supuesto de que la circulación está regida por las reglas de juego de las unidades capitalistas hegemónicas se encuentra la base estructural del intercambio desigual, forma moderna del tributo campesino al sistema dominante. Esta transferencia puede cobrar formas distintas dependiendo de los factores que intervienen en el intercambio: el campesino transfiere a través del mercado de productos, a través del mercado de dinero y a través del mercado de trabajo.

En última instancia el excedente transferido se transforma en valor al ser finalmente captado por el capital. Sin embargo, desde la perspectiva de la USC, los flujos al exterior pueden encarnar tanto en productos como en dinero o en trabajo. Cuando el campesino vende entrega en especie un plusproducto

⁵ En el caso de la pequeña producción mercantil y su mercado local, el costo que regula los intercambios está basado en el valor individual, es decir, el tiempo de trabajo individualmente necesario. Los límites del intercambio, y sobre todo el hecho de que la fuerza de trabajo no sea una mercancía, impiden, en este contexto, que se constituya el valor social propiamente dicho. Por el contrario, en el mercado capitalista el precio de producción que regula los intercambios está basado, en última instancia, en el valor social, es decir, en el tiempo de trabajo socialmente necesario.

que no es recompensado por el ingreso que obtiene; cuando reintegra un préstamo monetario y paga los intereses correspondientes cede en forma de dinero una parte de su excedente, y, finalmente, cuando una temporada del año trabaja por un jornal crea para otros una magnitud de valor muy superior al monto del salario recibido.

La base estructural de estas transferencias ha sido analizada en otros apartados en los que se estudia al campesino en tanto que explotado. Sin embargo, para terminar esta somera referencia a las transferencias, cabe hacer algunas consideraciones sobre el monto del excedente que la USC se ve obligada a ceder.

La condición de los otros trabajadores directos que también ceden su plustrabajo al capital no plantea ningún problema especial a este respecto. El proletario que vende su fuerza de trabajo cede, por este simple hecho, la totalidad de la plusvalía que es capaz de crear después de reponer su salario. La cuota de plusvalía puede ser mayor o menor e incluso el salario puede variar de un obrero a otro. Sin embargo, en la medida en que en el proceso de producción la fuerza de trabajo ya no le pertenece al asalariado, la totalidad del excedente, cualquiera que éste sea, pertenece también a priori a su contratador. Por otra parte, aun en el supuesto de que para ciertos obreros individuales el salario fuera superior al costo mínimo de conservación y reposición de su fuerza de trabajo, tal remanente no constituiría un excedente acumulable en forma de capital pues el proletario en cuanto tal no dispone de unidad de producción alguna.

En el caso del campesino la situación es muy diferente: una parte considerable del excedente es generada en un proceso de producción que está bajo control del trabajador directo y sólo es transferido a posteriori. En consecuencia, la determinación del monto de la transferencia, y su coincidencia o no con la totalidad del excedente generado, dependen de un mecanismo posterior —no hay aquí ningún acto previo como la venta de la fuerza de trabajo en el caso del obrero— que enajene a otro pasado la totalidad del plustrabajo potencial.

En términos generales, en formaciones sociales donde la pequeña y mediana producción rural aportan porciones significativas y por tanto irrenunciables de la oferta agropecuaria los precios de los productos de origen principalmente campesino tienden a girar en torno al simple costo de reproducción. Esto quiere decir que, en principio, la USC sólo recibe por la totalidad de sus ventas el ingreso mínimo suficiente para recrear en el mismo nivel anterior sus condiciones objetivas y subjetivas de producción. La clave de este precio regulador radica en que, de ser sistemáticamente inferiores las cotizaciones, la USC entraría en un proceso de reproducción en escala restringida que la conduciría a la quie-

bra, con la consecuente disminución de la oferta lo que, a su vez, impulsaría un alza de precios hasta el restablecimiento del punto de equilibrio.

De esta hipótesis parecería desprenderse que por regla general la USC cede la totalidad de su excedente. Sin embargo esto sólo sería así en el caso de que todas las unidades campesinas tuvieran exactamente la misma productividad, lo cual no sucede. En realidad los diversos productores rurales, aun en el supuesto de que dispusieran del mismo tipo de instrumentos de trabajo, obtienen rendimientos diferentes por cuanto cuentan con tierras de distinta fertilidad. En consecuencia, si los precios giran en torno al costo de reproducción del sector de menores rendimientos relativos, la transferencia integral del excedente operará sólo para ellos, mientras que las unidades de rendimiento superiores podrán conservar una parte de su excedente proporcional a las diferencias de productividad partiendo de las tierras menos fértiles como cero.

El razonamiento desarrollado aquí está extremadamente simplificado pero en términos generales puede desprenderse de él que mientras el sector de las unidades de más bajos rendimientos cede la totalidad de su excedente y apenas recupera lo necesario para la simple reproducción, los sectores de rendimientos superiores pueden conservar una parte mayor o menor de su excedente y en principio están, teóricamente, en posibilidad de acumular y lograr una reproducción en escala permanentemente ampliada. Este es, sin duda, un factor interno de polarización y, en última instancia, de descomposición del campesinado con base en sus propias tendencias centrífugas, pues el sector menos productivo —campesinos pobres— generará permanentemente unidades incapaces de reproducirse y sus miembros se proletarizarán, mientras que los sectores de mayor productividad relativa podrán acumular parte de su excedente hasta que algunas de esas unidades adquieran la dinámica de la acumulación, es decir, se transformen en empresas capitalistas.

Este mecanismo centrífugo de descomposición interna basado en las diferentes productividades de campesinos que venden a un precio único opera realmente pero no sin que una serie de factores contrarresten sus efectos. Ciertamente, unidades que trabajan con base en tierras de distinta fertilidad obtienen ingresos diferentes con costos y esfuerzos iguales, pero esto no quiere decir que en las unidades de rendimientos superiores la totalidad del remanente del ingreso se orientará al fondo de reposición y ampliación de los medios de producción. Una mayor productividad no tiene por qué traducirse en un excedente sistemáticamente acumulado. Es perfectamente posible, y muy frecuente, que una situación relativamente privilegiada desde el punto de vista de los rendimientos agrícolas se traduzca simplemente en un mayor nivel de

consumo improductivo por parte de la familia y, paralelamente, en una inversión relativamente menor de la fuerza de trabajo familiar.

Si el campesino pobre que trabaja en tierras escasas y poco fértiles tiene que completar su ingreso agrícola con otras labores mercantiles o asalariadas y sólo así alcanza el nivel mínimo de consumo vital y reproducción simple, el campesino medio, con tierras relativamente mayores y mejores, puede obtener un ingreso agrícola suficiente para la reposición y el consumo familiar sin necesidad de desplegar otras actividades o vender su fuerza de trabajo; en este caso habrá logrado ciertamente un mayor bienestar sin que esto signifique un proceso de reproducción en escala permanentemente ampliada.

En resumen, el hecho de que las diferentes unidades campesinas trabajen con base en tierras de distinta fertilidad y localización y dispongan de extensiones más o menos adecuadas a la fuerza de trabajo familiar es el origen de que esfuerzos iguales reporten productos desiguales. En la medida en que la parte del valor de este producto que es transferida al exterior no se fija en cada caso por el procedimiento de descontar los costos y el valor de la fuerza de trabajo, sino que se establece automáticamente a través de los precios, los campesinos que trabajan en condiciones relativamente mejores pueden retener en forma de ingreso una parte mayor del valor de su producción que los campesinos de menor productividad. En la mayoría de los casos los ingresos relativamente superiores se expresan bajo la forma de un mayor consumo familiar y posiblemente una menor inversión de fuerza de trabajo. Sin embargo una minoría de estas unidades privilegiadas —posiblemente las de mayor productividad relativa— desarrolla, además, un proceso de acumulación de parte del excedente retenido, lo que eventualmente las incorpora a la dinámica de la empresa capitalista.

En el contexto global de una formación social capitalista, el producto del trabajo de los pequeños agricultores puede descomponerse en dos grandes segmentos, independientemente de que adopte o no en algún momento la forma de un ingreso efectivo para el campesino; una parte refluye a las mismas unidades de producción para garantizar su reproducción simple o ampliada mientras que otra parte es definitivamente transferida y confluye con la valorización del capital.

La parte de la producción campesina que se emplea en la reproducción socioeconómica del sector se divide, a su vez, en dos porciones: una destinada a garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo y otra orientada a la reposición o ampliación de los medios de producción.

En términos generales, la parte del producto transferida no puede ser mayor que el excedente generado, es decir, que el campesinado no puede retener

permanentemente una porción de su producto menor que la necesaria para garantizar su reproducción cuando menos en la misma escala. Esto significa que el ingreso de las USC debe ser por lo menos igual a lo requerido por la suma de sus necesidades de reposición de medios de producción y su consumo mínimo vital. Cuando la transferencia incluye una parte del producto necesario, la reproducción del campesinado, o por lo menos de una parte del mismo, resultará imposible y sus unidades económicas se desmantelarán, con la consiguiente liberación de la fuerza de trabajo que antes retenían. Sin embargo, este efecto no es inmediato y en la práctica el límite de reproducción de las USC es sumamente flexible.

Un ingreso inferior al necesario para reponer los medios de producción consumidos no significa automáticamente la disolución de la unidad económica sino el arranque de un proceso gradual de reproducción en escala restringida, no siempre evidente por cuanto a menudo se expresa en fenómenos como la degradación lenta de ciertos recursos —como la fertilidad de la tierra—. Por otra parte, un ingreso inferior al consumo vital mínimo tampoco significa de inmediato la emigración o la muerte de la familia campesina, pues el mínimo vital tiene un sentido estratégico y el subconsumo se expresa normalmente en altas tasas de mortalidad y morbilidad y en una degradación paulatina de las capacidades físicas y mentales que puede prolongarse por generaciones.

La superexplotación de un sector mayoritario del campesinado, entendida en el sentido de una relación de intercambio desigual en la que éste transfiere no sólo el excedente sino una parte del producto necesario, puede prolongarse extraordinariamente sin provocar una catástrofe definitiva en este tipo de producción cuyos efectos se muestran en la lenta pero sistemática degradación de los factores objetivos y subjetivos de la pequeña producción rural. Es necesario, pues, matizar el concepto de consumo mínimo vital que he empleado antes pues, como vemos, aunque con frecuencia el fondo de consumo que se autoasigna el campesino es considerablemente inferior al necesario para la auténtica reproducción familiar, los efectos degradantes de este hecho operan lentamente y sólo se manifiestan de manera tangible a mediano o largo plazo.

V. LA RACIONALIDAD INMANENTE DE LA USC

En los apartados anteriores se han presentado los principales elementos constitutivos de la USC procurando describirlos con los rasgos y la naturaleza con que se le presentan al campesino. Con base en estas descripciones ha sido

posible determinar el tipo de cuantificación y evaluación que el productor puede hacer de estos diferentes factores.

Hemos visto que no todos estos elementos son valorados por el campesino en términos monetarios y que frecuentemente su única ponderación proviene de su valor de uso. Se ha mostrado también que cuando se consideran ambos aspectos no necesariamente se impone la lógica del valor de cambio.

Finalmente, ha quedado demostrado que, por lo menos en lo que se refiere al gasto de fuerza de trabajo y a los ingresos destinados al consumo no productivo, porciones iguales tienen valores subjetivos distintos dependiendo del lugar que ocupen en la serie de aportaciones sucesivas.

Es necesario pasar ahora de la simple descripción de los elementos constitutivos de la USC, vistos analíticamente, a la exposición de sus nexos y estructura orgánica y, así, a la construcción de un concepto sintético capaz de explicar la racionalidad interna de la economía campesina. En definitiva, la proporcionalidad de los factores que constituyen la USC estará determinada no sólo por su naturaleza y calidad sino también por la lógica que preside las decisiones del campesino como sujeto socioeconómico. Esta lógica es la que ahora debe ser puesta de manifiesto.

Es necesario tener presente, sin embargo, que la USC no opera en un vacío socioeconómico y que esta aproximación al campesinado desde dentro, tomando su célula básica como unidad de análisis, no es más que una primera abstracción conscientemente unilateral. En la práctica, los recursos necesarios para la operación de la USC son limitados y frecuentemente poco accesibles y sus intercambios con el exterior desiguales, inestables y sujetos a una dinámica que escapa por completo a su control. Dicho de otra manera, la USC no puede modificar ilimitadamente su disponibilidad de tierra y otros medios de producción, y su ingreso depende, más que de sí misma, de las transferencias que se le imponen por la vía del intercambio desigual.

Por todo lo anterior, el concepto de su racionalidad inmanente deberá mostrar, no tanto cuáles son las proporciones ideales con las que tiende a operar la USC, sino la lógica con la que el campesino establece cierta proporcionalidad interna ante la presencia de uno o más factores dados y constantes, apelando a las variables que sí puede controlar.

De los elementos constitutivos de la USC antes enumerados, dos tienen una particular relevancia: la fuerza de trabajo familiar, su descomposición en disponible y efectivamente consumida —y la distribución de la segunda—, y el fondo de consumo vital, su proporción con respecto a los demás destinos del ingreso y los bienes en los que encarna.

Múltiples razones justifican privilegiar estos dos factores; menciono sólo las más evidentes:

1. El trabajo es, entre los recursos de la USC, el único originario, y como tal representa el papel de organizador de la producción sin más límites que los que le imponga la posible rigidez de los demás factores (tierra, instrumentos de producción, etcétera).
2. El consumo no productivo de los miembros de la USC, en el que se incluyen tanto el consumo vital como los gastos ceremoniales, constituye el objetivo inmanente de la actividad económica campesina.
3. Dentro de ciertos límites naturales, la inversión de fuerza de trabajo y el fondo de consumo improductivo son variables susceptibles de modificación por parte de la USC. Estos límites naturales son los siguientes: un máximo para el trabajo realizado, que es la totalidad de la fuerza de trabajo familiar disponible, y un mínimo para el fondo de consumo, fijado por los requerimientos básicos de subsistencia física de la familia. Los límites de la flexibilidad de los demás elementos de la USC dependen, a diferencia de los anteriores, de factores socioeconómicos externos y no controlables por el campesino.
4. La fatiga creciente por aportaciones sucesivas de trabajo y la disponibilidad decreciente de los bienes de consumo, ordenados en una sucesión de prioridades, son los dos factores cuya combinación determina las evaluaciones subjetivas desiguales de porciones físicas o monetarias iguales del resto de los elementos de la USC (tierras, instrumentos de producción, productos, ingresos monetarios, etcétera).
5. En la USC la unidad del trabajo y el consumo improductivo es originaria pues ambos factores son funciones naturales y sociales del sujeto económico: la familia campesina concebida precisamente como unidad orgánica de trabajo y consumo.

Así, pues, siendo el trabajo y el consumo los factores clave en la dinámica interna de la USC, la pregunta inicial sobre el concepto que explica la racionalidad inmanente del campesinado puede plantearse de la siguiente manera: ¿cuál es y cómo se establece la proporción definida entre trabajo y consumo en el interior de la USC?

Ciertamente la finalidad de la actividad productiva del campesino es en cierto sentido el consumo, pero esto no debe llevarnos a una respuesta simplista según la cual el máximo consumo posible fijará la proporción mencionada, pues ya hemos explicado que la creciente inversión de trabajo que requiere el incremento de la producción tiene una creciente valoración negativa, mientras que las nuevas posibilidades de consumo —una vez alcanzado el mínimo vital— tienen un valor positivo progresivamente decreciente. Tam-

bién resulta inadmisibles, y por las mismas razones, la hipótesis de que la proporción se fija en torno al gasto mínimo de trabajo capaz de garantizar el ingreso necesario para lograr la simple reproducción y la subsistencia de la familia en el nivel más bajo de necesidades satisfechas.

La proporción se debe establecer entre estos dos extremos, los cuales ciertamente pueden estar muy próximos, al grado de que la familia tenga que invertir prácticamente la totalidad de su fuerza de trabajo para lograr apenas el ingreso mínimo vital. Pero por próximos que se encuentren es precisamente el estrecho margen que los separa la medida de la capacidad de elección del campesino. Por escasas que parezcan sus opciones y por pequeños los efectos que de ellas se desprenden, se debe reconocer que éste es el universo de la racionalidad campesina, y que la capacidad de supervivencia de la USC depende de su habilidad para moverse certeramente dentro de este margen de elección.

Una nueva referencia a la empresa capitalista puede sugerir la clave que buscamos. En esta unidad de producción el objetivo impuesto por la lógica del capital es la máxima ganancia, y esta teleología regula la proporcionalidad de los factores. La ganancia es el remanente que deja la realización del producto después de descontar los costos de producción y su sustancia es el valor. La pregunta a la que responde la racionalidad de la empresa capitalista podría formularse de la siguiente manera: ¿cuál es la combinación de factores que permite maximizar la diferencia entre los costos y los ingresos? La dificultad consiste en que tanto los factores del proceso de trabajo como el producto del mismo son valores de uso de muy diversa índole. ¿Cómo comparar, entonces, lo consumido productivamente y el resultado material de ese consumo si uno y otro son bienes cualitativamente diferentes? La clave para resolver este enigma consiste en descubrir una sustancia común a uno y otro que los haga cuantitativamente comparables, y esta sustancia común es el valor de cambio. Tanto los medios de producción como la fuerza de trabajo que consume la empresa capitalista son mercancías portadoras de valor, y el producto también es una cierta masa de mercancías cuantificable en términos de valor. La proporcionalidad interna entre los factores constitutivos de una empresa capitalista será aquella que, respetando las proporciones técnicas que requieren los valores de uso, reporte en términos de valor de cambio la máxima diferencia entre los costos y los ingresos, es decir, la máxima ganancia.

En el caso de la USC, los factores cuya proporcionalidad pretendemos descubrir son el trabajo y el consumo y, como en el caso de los elementos de la empresa capitalista, son también cualitativamente diferentes. Dado que la USC es en mayor o menor medida mercantil, podemos admitir que el trabajo invertido crea valores de cambio y que los bienes consumidos por la familia son también mercan-

cías portadoras de valor. Sin embargo, en este caso la reducción al valor como sustancia común resulta externa pues proviene del hecho de que producción y consumo están mediados por el mercado, sin decirnos nada de su unidad originaria. Dicho de otra manera, el hecho de que tanto el trabajo como el consumo de la USC pueden medirse en términos de valor indica que la familia campesina es a la vez un vendedor y un comprador pero no ofrece la clave de su carácter como unidad orgánica de producción y consumo. Ciertamente la fuerza de trabajo campesina crea valores y se repone consumiendo valores pero, en tanto que es su propia función vital y no una mercancía adquirida, el campesino no la mide sólo por su costo en valor o su producto de valor; igualmente, los bienes que consume la familia contienen un valor pero el campesino no se autorretribuye con ellos la fuerza de trabajo consumida y, por tanto, no tiene por qué verlos como la sección salarios de sus costos.

Por otra parte, medir el trabajo campesino sólo por el valor de cambio que produce significa no tomar en cuenta la diferente valoración de inversiones iguales pero sucesivas o de inversiones cuantitativamente iguales en labores de distinta calidad. De la misma manera, medir el consumo familiar por los valores de los bienes que encarna no nos dice nada sobre la diferente valoración de bienes con igual valor de cambio pero que satisfacen necesidades sucesivas ordenadas en una secuencia de prioridades.

El trabajo y el consumo pueden entonces medirse en términos de valor pero ésta no es la sustancia común que le permite a la USC ponderarlas para establecer su proporcionalidad interna. Si así fuera su objetivo tendría que expresarse igualmente en términos de valor y, por tanto, cuantitativos, lo que significa que la USC perseguiría también la máxima ganancia. Ahora bien, lo que el campesino persigue, más allá de la simple supervivencia, es lo que podemos llamar “bienestar”. Ciertamente ésta no es una categoría económica ni puede, como la ganancia, medirse cuantitativamente, pero tampoco el sujeto de la USC es de la misma naturaleza que el sujeto de la empresa capitalista.

La inversión que entraña el imperio del modo de producción capitalista: la transformación del sujeto en objeto y la transmutación de lo cualitativo en cuantitativo, no se ha consumado aún, cuando menos en el interior de la célula socioeconómica campesina. Para desgracia de la econometría, los fines de esta unidad familiar resultan aún subjetivos, cualitativos y en última instancia no formalizables.

Sin embargo, el concepto de “bienestar” constituye la clave del problema. La evaluación conjunta de consumo y trabajo sólo puede llevarse a cabo con base en un tercer término que exprese, a la vez, la racionalidad teleológica de

la USC, y este tercer término es el “bienestar”. Esta noción constituye la sustancia común del trabajo y el consumo en tanto que funciones distintas de un mismo sujeto y es, a diferencia del valor, primordialmente subjetiva

Según la hipótesis recién formulada —y que proviene de Chayanov⁶—, la USC establece un equilibrio entre la magnitud del trabajo invertido y la cantidad de necesidades satisfechas evaluando los efectos de uno y otro factor sobre el bienestar familiar entendido como calidad de vida.

Al analizar la relación entre la inversión de fuerza de trabajo y el bienestar de la familia parece claro que, después de una primera porción esencial y satisfactoria para el organismo, los esfuerzos subsiguientes tienen como efecto incrementos de fatiga más que proporcionales a su intensidad y duración, y, por tanto, operan en detrimento del bienestar familiar. En otros términos, cuanto mayor es la cantidad de fuerza de trabajo invertida en un periodo dado por una familia, mayor fatiga representan las últimas unidades consumidas.

Al relacionar la satisfacción de necesidades con el bienestar se pone en evidencia que después de una cuota mínima indispensable para la supervivencia física las necesidades subsiguientes tienen valores subjetivos decrecientes. Porciones iguales y sucesivas del fondo de consumo tienen efectos menos que proporcionales sobre el bienestar. En otras palabras, cuanto mayor es el número de necesidades satisfechas por una familia menor es la satisfacción que reportan los últimos bienes o servicios adquiridos.

En esta doble evaluación campesina en términos de bienestar llegará necesariamente el momento en que una nueva aportación de fuerza de trabajo reportará un incremento tal de fatiga (menos bienestar) que ya no encontrará compensación en los beneficios reportados por las nuevas necesidades que el ingreso adicional permite satisfacer (más bienestar). Este es el punto de equilibrio por encima o por debajo del cual disminuye el bienestar de la familia campesina.

Todas las decisiones de la USC están presididas por la necesidad de establecer este equilibrio o, más precisamente, por la necesidad de restablecer permanentemente un equilibrio sistemáticamente inestable. Las alteraciones difícilmente previsibles de los factores que no dependen de la USC —como son los precios— y los fenómenos naturales que afectan los cultivos obligan a que ésta modifique constantemente la proporción de las variables que están bajo su control so pena de tener como resultado un bienestar inferior al óptimo posible.

El término “máximo bienestar posible” no debe llevarnos a confusiones. En el caso de la mayoría de los campesinos, los campesinos pobres, este “máximo

⁶ A. V. Chayanov, *op. cit.*

posible” se identifica casi siempre con el consumo de toda o casi toda la capacidad de trabajo que encuentra alguna alternativa de inversión y con una satisfacción de necesidades familiares coincidente o muy próxima al mínimo vital. En este caso el margen entre el máximo esfuerzo y el mínimo consumo tiende a cero. Pero no por ello deja de ser cierto que la USC está obligada a tomar una serie de decisiones que garanticen la proporción necesaria de factores que permite alcanzar aun ese punto de equilibrio en el que el “máximo bienestar” se identifica apenas con la supervivencia. Si el plan económico de una USC que se encuentre en estas condiciones no es equilibrado corre el riesgo de programar una inversión de trabajo superior a la que le es posible u obtener un ingreso total inferior al necesario para la supervivencia. En este caso el efecto de un error en el establecimiento del punto de equilibrio no será un bienestar inferior al óptimo sino, simple y llanamente, la imposibilidad de reproducción y de supervivencia de la USC. Ciertamente los factores externos sobre los que el campesino no tiene control pueden llevarlo a una situación en la que sea imposible lograr el punto de equilibrio y la crisis se le imponga irremediablemente, pero precisamente porque este peligro está siempre presente la USC más depauperada tiene que esforzarse al máximo para evitar que una planeación inadecuada refuerce los factores negativos de un medio socioeconómico hostil y precipite la crisis cuando ésta aún puede evitarse.

El campesino más depauperado y más explotado, es decir, la USC que dispone de menos recursos y que tiene que ceder todo su excedente, y en ocasiones parte del trabajo necesario, no es nunca una entidad socioeconómica pasiva. A diferencia del obrero asalariado —del que está muy cerca—, el campesino pobre está obligado a desplegar una enorme iniciativa utilizando al máximo sus escasos márgenes de decisión, pues de ello depende su precario equilibrio ya no en términos de bienestar sino de simple supervivencia.

Redefinir constantemente su punto de equilibrio es una necesidad que proviene no sólo de la modificación de los factores externos sino también de las posibles decisiones estratégicas que adopte. Así, por ejemplo, se deberán modificar las proporciones de los factores internos cuando el campesino tome decisiones con efectos a mediano o largo plazo tendientes al aumento del bienestar futuro o a contrarrestar la disminución de este bienestar ocasionada por factores externos.

Esta situación es la que se presenta cuando la USC aumenta o disminuye su fondo de reemplazo de los medios de producción o su disponibilidad de tierra con vistas a lograr las mejores condiciones de equilibrio posibles a mediano o largo plazo. Dicho de manera sintética, la USC puede sacrificar par-

cialmente su bienestar actual con el fin de lograr el aumento o contrarrestar la disminución de su bienestar futuro.

Con lo dicho hasta ahora ha quedado claro que la USC está constituida por una serie de factores de diferente naturaleza pero susceptibles de evaluación por parte del campesino, y que esta evaluación está orientada a una toma de decisiones presidida por la búsqueda del punto de equilibrio que optimiza el bienestar de la familia; en otras palabras, que existe una racionalidad inmanente a esta unidad socioeconómica.

Naturalmente, tal racionalidad opera exclusivamente dentro de sus propios límites de decisión y sometida siempre a la lógica global del modo de producción capitalista. Sin embargo, sólo el reconocimiento de esta racionalidad y su esclarecimiento teórico permiten comprender la enorme capacidad de la USC para adaptarse a los factores externos y, en última instancia, su capacidad de supervivencia.

Sólo cuando el sujeto social se escinde por completo y se separan el productor directo y los medios de producción, separándose con ello producción y consumo improductivo, las decisiones de la producción están sujetas a una lógica puramente económica, a una racionalidad objetiva y mecánica. Entonces los factores que constituyen el proceso de producción capitalista son inmediatamente valores de cambio y, como tales, objetivos, homogéneos y cuantificables, es decir, susceptibles de ser explicados por la ciencia económica.

La USC, en cambio, ha sido definida aquí como unidad del trabajador y los medios de producción, y por ello también como unidad de producción y consumo; no todos los elementos que la constituyen son valores de cambio y los que sí tienen este carácter no lo poseen de manera inmediata. Ciertamente es que por cuanto la USC es mercantil el trabajo y el consumo están en buena medida mediados por un acto de compra-venta; sin embargo, en el interior de esta producción mercantil no se ha operado aún la inversión propia del capitalismo y es la unidad de producción y consumo, y no el mercado, quien establece la racionalidad. La proporción no se establece, pues, de la manera automática y objetiva como opera el mercado, sino de la manera subjetiva y teleológica como opera el sujeto que produce para consumir.

Dentro de una sociedad cuya producción se regula y organiza de manera automática a través del mercado, ciertas conductas del campesino resultan distorsionantes y perversas. De la misma manera, en un enfoque puramente económico de la reproducción social resultaría inexplicable e irracional la dinámica de esta unidad socioeconómica.

Sin embargo, en una perspectiva humana, lo que resulta distorsionante y perverso es el comportamiento del mercado y de las grandes corporaciones

que lo usufructúan. En un enfoque que le dé preeminencia al bienestar social sobre la economía de la acumulación, lo que resulta inexplicable e irracional es que en el sistema dominante el lucro se imponga sobre el bienestar. Así, la unidad socioeconómica campesina, en tanto que economía del sujeto o economía moral, deviene testimonio de que otro mundo es posible.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartra, Armando, *El comportamiento económico de la producción campesina*, Universidad Autónoma de Chapingo, México, 1982.
- Chayanov, A. V., *La organización de la unidad económica campesina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1974.
- Wolf, Eric R., *Los campesinos*, Labor, Barcelona, 1971.

LOS CAMPESINOS QUE TRAJÓ EL CAPITAL: EL MÉXICO RURAL DURANTE EL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ*

La ignorancia y la pasividad en que viven [...] hace que los indígenas no den un contingente voluntario sino casi siempre forzado al peonaje agrícola. Resulta, pues, la necesidad del enganche [...] Aquí no es el obrero el que reclama trabajo, sino el trabajo el que llama a gritos al obrero.

Ignacio Carrasco, *El Heraldo Agrícola*, 1902

El capitalismo hizo su entrada triunfal en el sureste mexicano de la mano de la agroexportación, y en pocos años las flamantes plantaciones del trópico húmedo se apropiaron de un espacio económico mucho mayor que el ocupado durante siglos por las fincas tradicionales.

La eficiencia empresarial de un puñado de técnicos y administradores, frecuentemente al servicio de corporaciones internacionales, levantó colosales emporios agroexportadores en sólo unas cuantas décadas. Su empuje arrollador puso en evidencia la marcha lenta y monótona de las arcaicas estructuras señoriales de la región, y pronto los eficientes agroempresarios advenedizos opacaron a los señores patriarcales de las oligarquías criollas, que no quisieron o no pudieron incorporarse al ritmo febril de la modernidad.

Los capitales agroexportadores trajeron sus propias reglas de juego empresariales: especialización en los cultivos, modernización de los procedimientos de beneficio, cuantiosas inversiones y cálculos de rentabilidad orientados a obtener máximas utilidades. Haciendo honor a su reputación, el capitalismo irrumpió en el sureste cual “locomotora de la historia” que a su paso revoluciona procedimientos agrícolas y relaciones económicas.

* Capítulo del libro Armando Bartra, *El México bárbaro, plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*, El Atajo, México, 1996, pp. 319-365.

El capitalismo del sureste subvirtió todo con su impulso modernizador: desamortizó tierras de “manos muertas” y deslindó y colonizó las baldías; removió las riquezas atesoradas y vinculadas inyectándoles capital fluido y dinámico; desplazó los préstamos usureros e hipotecarios con el moderno crédito bancario e innovó la tecnología sacando de su marasmo a los procedimientos agrícolas. La labor liberadora del capital se ejerció tanto en la emancipación de los recursos naturales como en la desvinculación de las riquezas acumuladas y, en general, en la revolución de las fuerzas productivas.

También las relaciones laborales del sureste sufrieron el impacto de las modernas plantaciones y su creciente demanda de fuerza de trabajo, pero en esta esfera el capital no resultó una fuerza emancipadora. Lejos de romper las ataduras que mantenían a los operarios bajo las tradicionales relaciones de servidumbre y peonaje acasillado, así fuera para conducirlos a una “libertad” asalariada, la moderna inversión agroexportadora remachó sus cadenas. En vez de emancipar a los mozos del yugo servil, reforzó los procedimientos coercitivos.

El “lunero” yucateco, que rendía trabajo gratuito a cambio de una parcela, fue afectado por el *boom* henequenero; pero lejos de transformarse en un jornalero libre, se vio reducido a la condición de esclavo. La expansión cafetalera y la proliferación de monterías no transformó en asalariado libre al “baldío” chiapaneco, que pagaba con trabajo su acceso a la tierra; en cambio creó la condición del “enganchado”, obligado por su “deuda” a repetir año con año el penoso viaje a las pizcas de Soconusco, o a una muerte casi segura en los campamentos madereros y chicleros de la selva.

El establecimiento de las modernas plantaciones capitalistas del sureste hizo que ser “lunero”, “baldío” o “mozo acasillado” de una finca tradicional ya no fuera la condición más desgraciada a la que podía ser conducido un comunero independiente: el enganchamiento forzoso; la esclavitud en las haciendas henequeneras de la península de Yucatán; los aniquiladores campamentos en la selva de Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo, y el infierno de Valle Nacional, en Oaxaca, aparecieron como posibilidades aún más atroces. Y su amenazadora inminencia provenía, precisamente, de la incontenible expansión del gran capital agroexportador.

Las víctimas de las redes de reclutamiento forzoso establecidas por los nuevos plantadores en el norte y el centro del país se vieron enfrentados al ominoso peligro de terminar sus días pudriéndose en un campamento chiclero, temblando por las fiebres en una montería caobera o consumidos hasta la muerte en el feudo tabacalero de los Balsa.

En términos generales, estas relaciones de explotación de nuevo cuño asociadas a la expansión del capital agroexportador son más coactivas aún que

las heredadas, y algunos autores ven en su generalización una “tendencia que reducía al peón acasillado a una forma de esclavitud”.¹ De esta constatación se desprende una inevitable interrogante: “¿Por qué habrá aparecido en el sur de México algo tan parecido a la esclavitud, justamente en el momento en que en casi toda Hispanoamérica había sido abolida o empezaba a disminuir?”² La pregunta podría ampliarse: ¿por qué esta especie de esclavitud es impulsada precisamente por un capital agroexportador, que en otros aspectos es una fuerza modernizante y económicamente revolucionaria?

Entre las circunstancias que confieren un sesgo particular y distintivo a la explotación del trabajo en las plantaciones y monterías del sureste habría que considerar las relacionadas con la demanda y disponibilidad de operarios, y en particular el impacto de los elevados requerimientos laborales generados por el *boom* agroexportador en un contexto de baja densidad poblacional.

De ello se lamenta el finquero de Soconusco Bernardo Mallén:

Se ha puesto como un serio obstáculo, siempre que se ha hablado de las riquezas que existen en nuestras regiones tropicales, la escasez de brazos [...] Nuestras grandes ciudades de la Mesa Central se hallan atestadas de vagos, de mendigos y de rateros. Millares y millares de hombres y mujeres del pueblo vagan por las calles harapientos, escuálidos, chorreando miserias [...] ¡Y en las costas pletóricas de riquezas las empresas fracasan por falta de brazos! ¡Y en las costas las cosechas se pierden porque no hay quién las recoja de los campos! ¡Y en las costas donde esos hombres pudieran ganar buenos salarios para vestir bien, para alimentarse mejor, para regenerarse, porque el trabajo todo lo santifica, en las costas no hay brazos para explotar sus inmensos elementos [...] que son la vida misma de la nación!³

En el mismo orden de cosas, sería necesario tomar en cuenta que, en el sureste, gran parte de la fuerza de trabajo potencialmente reclutable no se encontraba en la vecindad de las plantaciones y monterías, sino se mantenía vinculada a las comunidades y disponía de tierras propias. El finquero de Comitán Marco Aurelio Solís lo constata amargamente: “Mientras existan terrenos de ejidos y comunidades donde el peón emancipado y libre de sus deudas pueda ir a trabajar para sí ¿será posible a los agricultores [...] conseguir peones y criados domésticos?”⁴

Al tiempo que esto sucedía en el trópico, los abundantes trabajadores desposeídos de las regiones densamente pobladas del centro del país no podían ser atraídos al remoto sureste con métodos convencionales ni con estímulos

¹ Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, p. 33.

² *Ibid.*, p. 40.

³ Bernardo Mallén, *En dónde está la riqueza de México*, pp. 45-46.

⁴ *Datos del Congreso Agrícola reunido en Tuxtla Gutiérrez (Chiapas) en el año de 1896*, p. 98.

puramente económicos. En 1911, la Secretaría de Fomento porfirista reconocía, a su modo racista, la necesidad del trabajo forzado:

La mayoría de los pueblos indígenas [...] de América [...] dispone de un grupo reducido de hombres energéticos y perseverantes [y] parece incapaz de imitar [...] la producción capitalista. [...] En relación con el grado de inferioridad de una raza [...] los individuos que la forman resultan por su propia naturaleza trabajadores libres, obligados o esclavizados. [Así] la necesidad que se reconoce y practica generalmente de quitar a una población indolente las tierras que no aprovecha tiene como correlativa la de imponer a los nativos inertes cierta obligación al trabajo.⁵

El aislamiento, la falta de opciones industriales o mineras que compitieran por la mano de obra, y la proclividad del gobierno porfirista a hacerse de la vista gorda ante la recurrente violación de los preceptos laborales dieron lugar, en el sureste, a un sistema de reclutamiento forzado y retención coercitiva del trabajador muy semejante a la esclavitud.

Las formas de sometimiento de la fuerza de trabajo en las plantaciones y monterías del sureste se distinguieron, en general, de la combinación de peonaje acasillado y contratación estacional de jornaleros libres predominante en otras regiones del país. Pero las propias relaciones laborales del trópico eran heterogéneas.

Así, por ejemplo, la fuerza de trabajo de las fincas henequeneras yucatecas y la mano de obra de los cultivos tabacaleros de Valle Nacional compartían rasgos propios de la esclavitud, pero si los hacendados henequeneros de la zona central de la península trataban de conservar y reproducir a sus peones con vistas al consumo prolongado de su fuerza de trabajo los tabacaleros oaxaqueños imponían prácticas laborales aniquiladoras que agotaban a los operarios en menos de un año y, en lugar de reproducir y conservar su dotación de mano de obra, preferían renovarla. Distinto era el caso de las plantaciones cafetaleras y huleras y el de los cultivadores de tabaco de Veracruz, pues ahí predominaba la mano de obra estacional, obtenida mediante el sistema del “enganche” y con una recurrente disponibilidad anual garantizada por las deudas. Finalmente, todas las monterías resineras o madereras de la selva coincidían en enganchar trabajadores mediante anticipos, pero si en los campamentos más profundos y poco accesibles era habitual que los operarios fueran retenidos y forzados a trabajar hasta la muerte, en las explotaciones mejor comunicadas los monteros y resineros se enganchaban estacionalmente y podían abandonar el campamento después del ciclo laboral.

⁵ Secretaría de Fomento, *Investigaciones sobre el problema obrero rural en el extranjero*, pp. 6-9.

La explicación de éstas y otras muchas variantes debe remitirse a una serie de factores diferenciales. En algunos casos éstos se relacionan con las condiciones específicas de la zona en que están enclavadas las unidades de producción: densidad de la población potencialmente reclutable, disposición de los trabajadores a ser contratados, condiciones de las vías de acceso; en otros, las diferencias se deben a la naturaleza del proceso laboral y a sus requerimientos de mano de obra (distribución de la demanda de fuerza de trabajo a lo largo del año) característicos de los cultivos.

I. LA EXPLOTACIÓN Y SUS VARIANTES

El esclavo es esclavo mientras paga su deuda con trabajo.

Dwight E. Woolbridge, hacendado, 1911

El carácter multiforme y diverso de las unidades económicas que llamamos “plantaciones” no impide la identificación de un elemento común y definitivo en el cual coinciden todos los investigadores que se han ocupado del asunto: la racionalidad capitalista como rectora de la producción.

Sin embargo, cuando pasamos de la lógica económica a las relaciones laborales, el variopinto repertorio de formas de explotación parece irreductible a un concepto unitario. Según la época, la región y el cultivo, las plantaciones se nos presentan asociadas con el trabajo forzado o libre, con el reclutamiento estacional o permanente, con la utilización de mano de obra local o foránea.

En las aproximaciones descriptivas y clasificatorias, cuyo afán es encontrar una definición del “tipo” o “modelo” de plantación, el problema que presenta la diversidad de relaciones de explotación parece insuperable y lleva a conceptualizaciones excluyentes e insatisfactorias.

Así, un autor como Gray puede afirmar, con razón, que la plantación es “una organización agrícola de tipo capitalista en la cual una cantidad considerable de *trabajadores no libres* eran empleados”⁶ pues se refiere a la producción algodonera del sur de Estados Unidos antes de la guerra de secesión o al cultivo tabacalero cubano o cafetalero brasileño en épocas anteriores a la abolición de la esclavitud. Pero Eric Wolf y Sydney Mintz pueden también estar en lo cierto cuando afirman que “el labrador de plantación es típicamente un *labrador libre* en un mercado libre” y que “la plantación no se basa en mecanismos para [...] vincularse a los trabajadores como la concesión de

⁶ Citado por Sidney Mintz, en “La plantación como tipo socio-cultural”, p. 49.

adehalas⁷ o de crédito personal”, y también están en lo cierto si nos remitimos a su estudio de caso de la plantación cañera de Cañamelar realizado en Puerto Rico durante 1948-1949.⁸

El carácter excluyente de propuestas que definen al trabajador de plantación como “típicamente libre” o como “no libre” no se supera por el hecho de que Wolf y Mintz señalen la premisa que sustenta su conclusión: “La plantación opera dentro del contexto de una oferta excesiva de mano de obra”,⁹ pues otro autor igualmente respetable puede afirmar que en las plantaciones “la mano de obra era escasa y más difícil de obtener, en general, que el capital”.¹⁰

Si pasamos a las cuestiones referentes al carácter permanente o estacional del reclutamiento, asociadas a la naturaleza de las relaciones entre plantaciones y comunidades, las definiciones excluyentes son igualmente radicales.

En el artículo “La plantación como sistema social”, Thompson puede afirmar que “la destrucción de la sociedad [tradicional] y la reducción de sus miembros a un estado de esclavitud, o la importación de trabajadores de cualquier otro lugar, fue lo que permitió al plantador reconstruir con material humano, un orden social apropiado a sus objetivos”.¹¹ Esta caracterización es perfectamente aceptable si se toma como referencia las plantaciones esclavistas del sur de Estados Unidos, de Cuba o de Brasil, sustentadas por fuerza de trabajo africana, o si se piensa en las haciendas henequeneras yucatecas servidas por trabajadores mayas —poco antes diezmados por la guerra de castas— y por la fuerza de trabajo forzada traída del resto del país y aun del extranjero.

Sin embargo, con la misma autoridad con que Thompson nos habla de plantaciones basadas en la “destrucción de la sociedad” tradicional, Pedro Carrasco puede afirmar que

un rasgo normal de la absorción de los pueblos coloniales por el sistema más amplio del mundo capitalista [es que] la misma se haya reducido a menudo al sólo hecho de realizar los mínimos cambios necesarios para la producción de productos que necesita la economía occidental, dejando prácticamente sin tocar el sistema económico no capitalista predominante en las colonias.¹²

Esto le permite concluir que “el trabajo en la plantación no es una forma de vida, sino una ‘corvee’¹³, temporaria, o una ocasional fuente de ingresos que

⁷ Gracias, favores, concesiones territoriales.

⁸ E. Wolf y S. Mintz “Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas”, p. 518.

⁹ *Ibid.*, p. 525.

¹⁰ Ida C. Greaves, “Las plantaciones en la economía mundial”, p. 16.

¹¹ Edgar T. Thompson, “La plantación como sistema social”, en *ibid.*, p. 36.

¹² Pedro Carrasco, “Comentarios a Mitz”, en *ibid.*, pp. 56-57 (las cursivas son mías, A. B.).

puede ser usada [...] [por las poblaciones nativas] para mantener casi en forma total su autonomía cultural fuera de la sociedad de la plantación”.¹⁴ En el mismo sentido, Mintz sostiene que, con frecuencia, “el trabajador de las plantaciones [...] es además un campesino”, y Wolf completa el razonamiento afirmando que esta “adaptación doble [...] es posible encontrarla en regiones donde los trabajadores de la plantación [...] además de trabajar en ella mantienen su condición de campesinos, tomando parte de la vida de la plantación y al mismo tiempo en la suya de campesinos”.¹⁵ Finalmente, tanto Mintz como Wolf coinciden en que esta simbiosis entre campesinos y plantaciones no es un fenómeno temporal destinado a dejar paso a la “destrucción de la sociedad” tradicional, de la cual habla Thompson, sino que se trata de una estructura permanente que se reproduce a sí misma. La doble condición de trabajador de plantación y campesino, escribe Mintz, “no es necesariamente una forma de transición sino una especie de forma de equilibrio”,¹⁶ y Wolf, por su parte, afirma que estas adaptaciones dobles “son [...] formas de mantener los dos concursos alternativos de lazos” y “no deben ser interpretadas como supervivencias”.¹⁷

La pertinencia de los planteamientos de Carrasco, Wolf y Mintz está fuera de duda si el ejemplo son las plantaciones cañeras caribeñas de Puerto Rico y Jamaica, que realizan las zafras con trabajadores estacionales del interior; si se trata de las fincas cañeras de las costas peruanas abastecidas cíclicamente de trabajadores indígenas provenientes de los Altos, o si se hace referencia a las plantaciones cafetaleras de los litorales guatemaltecos y mexicanos que dependen, para las pizcas, de los comuneros indígenas llegados periódicamente de la sierra.

Sin embargo, esta vía desemboca en la indefinición pues concluye que las plantaciones pueden emplear mano de obra libre pero también trabajadores forzados, que frecuentemente destruyen la sociedad tradicional circundante pero en otros casos entran en simbiosis con ella y propician su reproducción, que algunas reclutan trabajo permanente y otras estacional, que unas se abastecen de mano de obra local y otras la importan.

Si se atiende a otros aspectos se debe admitir que en ciertos casos se intenta reproducir establemente la fuerza de trabajo en la finca misma, mientras en otros se la consume “a muerte” y, en otros más, la reproducción del operario depende en parte de las labores en la plantación y en parte de los cultivos campesinos desarrollados por cuenta propia.

¹³ Un trabajo, una faena.

¹⁴ S. Mintz, *op. cit.*, p. 48.

¹⁵ E. Wolf, *op. cit.*, p. 158.

¹⁶ S. Mintz, *op. cit.*, p. 48.

¹⁷ E. Wolf, *op. cit.*, p. 158.

Finalmente, debemos reconocer que en ocasiones el trabajo es retribuido con dinero, pero más veces se paga en especie y otras se practica una combinación de ambas formas de pago. Resumiendo: en las relaciones laborales de las plantaciones son posibles todas las formas de explotación y ninguna es más típica o generalizada que las demás.

Si nos conformamos con una aproximación descriptiva al “tipo” plantación el problema puede resolverse negativamente eliminando de la definición cualquier referencia a las modalidades laborales, lo que por necesidad resultaría excluyente y en consecuencia unilateral. Pero esta salida es insatisfactoria pues en el fondo no hace sino trasladar la heterogeneidad empírica a la ambigüedad conceptual.

En mi opinión, la variada gama de relaciones laborales que puede encontrarse en las plantaciones responde a una cierta racionalidad. Existe una lógica única expresada bajo una gran diversidad de formas. Y el análisis, lejos de satisfacerse en la indefinición, debe poner de manifiesto dicha racionalidad subyacente.

Para ello es necesario retomar la conceptualización de las unidades de producción agroexportadoras según la cual hay una distinción entre las haciendas, de inmanente racionalidad precapitalista, y las explotaciones que han interiorizado la lógica empresarial. Las plantaciones y monterías tropicales pueden ser incluidas unánimemente en el segundo tipo, pues en todos los casos su reproducción constituye un proceso de valorización capitalista. Pero entonces tenemos una paradoja: muchas unidades de producción netamente capitalistas se sustentan en relaciones laborales que nada tienen que ver con el moderno trabajo asalariado. Llegamos entonces a la tesis de que la racionalidad capitalista de una empresa agrícola no tiene por qué ir acompañada de las formas de explotación laboral propias de la industria. Y podemos ir más lejos señalando que, en ciertas condiciones, las relaciones de trabajo de apariencia precapitalista pueden resultar las más adecuadas para la máxima valorización del capital.

Para analizar la racionalidad económica de las empresas agroexportadoras es suficiente señalar la paradójica incongruencia entre la lógica capitalista de su producción y las formas precapitalistas con que explotan el trabajo, pero para desentrañar el sentido de dichas relaciones laborales no podemos circunscribirnos al caso de las plantaciones y monterías del sureste. Ciertamente, en éstas es dramático el contraste entre la racionalidad empresarial y las modalidades del trabajo; sin embargo, el carácter precapitalista de las relaciones laborales no es exclusivo de las plantaciones y las monterías, sino que aparece también en unidades de producción más tradicionales como las haciendas, de lógica poco o nada empresarial.

Poner de manifiesto la racionalidad que subyace tras las diversas formas de trabajo rural durante el porfiriato demanda una perspectiva de conjunto en la que se tomen en cuenta las condiciones globales de la formación social mexicana de la época y se atiendan, a la vez, las diferencias regionales. En este enfoque, el trabajo forzado en las empresas agroexportadoras del sureste se nos presentará como un caso particular entre otros, como una modalidad específica de las relaciones laborales agrarias del porfiriato.

II. PRODUCCIÓN POR CUENTA PROPIA Y LABORES A JORNAL

Durante las últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX las formas usadas por los propietarios rurales para agenciarse mano de obra fueron tan variadas como su genealogía, ubicación económica y especialidad productiva. Haciendas cerealeras tradicionales, latifundios ganaderos, modernas empresas algodonerías, explotaciones agroindustriales cañero-azucareras, plantaciones agroexportadoras corporativas, monterías tropicales y demás se las ingeniaban de diferentes maneras para atrapar y conservar a sus operarios.

También es posible contrastar las relaciones laborales en las empresas especializadas con las predominantes en las unidades de producción diversificadas, y no es menos pertinente distinguir las modalidades de reclutamiento laboral generalizadas en el norte del país de las propias del centro o las habituales en el sur y sureste.

Pero esta variedad no debe ocultar la existencia de ciertos rasgos comunes que eran de carácter general, aunque se presentaran regionalmente de manera más o menos recurrente.

La naturaleza capitalista que había adquirido la formación social mexicana a fines del siglo XIX ciertamente se expresa en la difusión del trabajo asalariado, pero, cuando menos en el caso de la agricultura, lo más destacado no es tanto la amplitud de esta relación como su carácter limitado. En términos puramente negativos, las modalidades del trabajo rural de la época se definen precisamente por la no generalización de las relaciones puramente salariales.

Pero no basta registrar una supuesta tendencia histórica —la difusión del trabajo asalariado— y señalar su desarrollo parcial. Lo que en negativo se nos presenta como una suerte de proletarización incompleta resulta ser, en positivo, una combinación de salario y producción de autoconsumo como matriz compleja de la reproducción del trabajador.

La condición general del trabajo agrícola durante el porfiriato puede ser definida, en términos esquemáticos, como una mano de obra en cuyo sustento se combinan el salario y el ingreso autoproducido, y cuyo ejercicio se distribuye entre trabajos realizados para un patrón y labores por cuenta propia.

La universalidad de esta doble articulación no debe entenderse de manera mecánica en el sentido de que en todo trabajador agrícola de la época deba encontrarse una combinación de jornal y bienes autoproducidos. En muchos casos esta combinación es directa e inmediata: pequeños campesinos independientes con ingresos propios insuficientes que se contratan a tiempo parcial como jornaleros libres; “luneros” y “baldíos” que pagan con trabajo el acceso a una parcela; aparceros y arrendatarios que comprometen parte de su tiempo laboral con el dueño de la tierra y peones acasillados con “pegujal”. Una variante de esta modalidad se encuentra en las haciendas que combinan la producción mercantil con cultivos de autoconsumo destinados a cubrir parte del salario, unas veces en especie y otras vía tienda de raya, pues aunque aquí el control patronal se extiende sobre los cultivos de autoconsumo el sentido de éstos no está en el mercado, sino en la subsistencia del trabajador.

En todas estas modalidades la labor desempeñada directamente bajo el control del patrón y destinada a la producción mercantil se combina en mayor o menor medida con el trabajo desarrollado por cuenta propia o con una producción destinada al autoconsumo. Y en todas ellas el ingreso del trabajador proviene tanto del salario monetario en sentido estricto como de bienes autoproducidos que no salen al mercado, sean éstos cosechas en tierras propias, rentadas o prestadas, o retribución en especie proveniente de la producción de autoconsumo de la hacienda y pagada bajo la forma de “raciones” o vales para la tienda de raya.¹⁸

El desarrollo de los cultivos de autoconsumo dentro del ámbito de las grandes unidades de producción se presenta en las haciendas tradicionales que conceden “pegujal” a sus acasillados en las explotaciones diversificadas con siembras de autoconsumo y hasta en fincas modernas y netamente comerciales como las tabacaleras, que por sus propias condiciones técnicas practican la rotación de cultivos con el maíz.

Pero, por muy generalizada que sea, esta no es la única modalidad que adopta la explotación del trabajo agrícola. En muchos casos la relación entre el propietario y la mano de obra es netamente salarial: trabajadores libres de

¹⁸ Me refiero aquí a los bienes autoproducidos que la hacienda “vende” a sus trabajadores a cambio de salarios que ella misma “paga”. Las mercancías adquiridas por la hacienda, donde la tienda de raya opera como intermediario comercial, constituyen parte del salario en sentido estricto, aunque en ocasiones éste se pague con vales.

las haciendas tradicionales, cortadores y cosechadores estacionales en las zafras cañeras y las pizcas del algodón; trabajo forzado pero retribuido monetariamente en las pizcas de las plantaciones tropicales y en algunas monterías, entre otras. Aquí la producción de subsistencia no está directamente vinculada a la empresa y, a primera vista, la reproducción de estos trabajadores es de carácter puramente salarial.

Sin embargo, en una perspectiva más amplia resulta evidente que la subsistencia de la enorme mayoría de los jornaleros de tiempo parcial sólo se explica por su vinculación directa o indirecta con la economía campesina. En última instancia, su sobrevivencia es posible porque, además del salario pueden recurrir a una cierta producción de autoconsumo.

Una somera revisión del origen de estos trabajadores eventuales o estacionales confirma la hipótesis: los jornaleros libres de las haciendas tradicionales del centro llegan de las comunidades cercanas; la mano de obra usada en las zafras de las plantaciones cañeras morelenses proviene en gran medida de los pueblos campesinos que subsisten en la región pese al cerco de los cañaverales; los pizcadores del café en las fincas de Soconusco son campesinos indígenas que descienden anualmente de Los Altos chiapanecos y guatemaltecos, donde practican una agricultura de subsistencia; son también comuneros la mayor parte de los cortadores de las fincas tabacaleras y cafetaleras de Oaxaca y Veracruz. Incluso en el norte del país, donde la minería, las obras de riego y la construcción de vías férreas generan múltiples posibilidades de empleo asalariado, una gran parte de los pizcadores de algodón y de los trabajadores estacionales de otros cultivos sigue vinculada a los pueblos libres y a la producción agrícola por cuenta propia.

De esta manera, la producción campesina, aun en los casos en que se encuentra distante del lugar de contratación y parece autónoma, forma parte de las condiciones de reproducción de los jornaleros estacionales y es el complemento autoconsuntivo del trabajo asalariado.

Esta combinación de producción directa y trabajo a jornal, expresada en condiciones de reproducción duales formadas por bienes de autoconsumo y salario, constituye el rasgo común de la variada gama de relaciones laborales imperante en la agricultura porfirista. Algunas situaciones que parecen apartarse de la norma no son sino casos extremos que la confirman.

El consumo “a muerte” de fuerza de trabajo forzada, tal como se practica en las fincas tabacaleras de Valle Nacional o en algunas monterías de Tabasco, Chiapas, Quintana Roo y Campeche, podría parecer una excepción, pues los desdichados que caen en esas trampas mortales no tienen el refugio de la

producción de autoconsumo y al entrar al Valle o internarse en la selva dejan atrás toda esperanza de regresar a sus comunidades.¹⁹

Ciertamente, en la reproducción de estos trabajadores no opera el elemento de autoconsumo campesino; pero también es verdad que su vida útil es corta. En realidad, la fuerza de trabajo arrastrada a estos campos de exterminio es tratada como simple materia prima. En ellos, la mano de obra no se reproduce, sólo se consume. En Valle Nacional las expectativas de vida son de siete a doce meses, tiempo en que se agota la dotación de fuerza de trabajo, la cual debe reponerse cada año mediante la adquisición de quince mil nuevos enganchados.²⁰

Los sistemas de este tipo no incorporan significativamente la producción de autoconsumo como coadyuvante en la reproducción de la mano de obra. Pero, desde otro punto de vista, su equilibrio depende de una constante inyección de nuevos enganchados. Y la permanente disponibilidad de trabajadores “frescos” sólo se explica por el ininterrumpido saqueo de los recursos humanos de las comunidades.

En última instancia, también aquí hay una simbiosis entre reproducción campesina y fuerza de trabajo consumida por la empresa, aunque en este caso la mano de obra proporcionada por los enganchadores aparezca como un inagotable recurso “natural” o “silvestre” que se regenera por cuenta propia y cuyo precio se identifica con el costo de “recolección” o “captura”.

A cambio de este saqueo de sus recursos humanos las comunidades prácticamente no reciben nada, pues si bien las empresas pagan a razón de cincuenta pesos por cabeza, esta cantidad se destina principalmente a reponer los costos de acarreo, recompensar a los funcionarios permisivos y cubrir las ganancias del enganchador.

Las relaciones laborales donde prácticamente había desaparecido la producción de autoconsumo y donde la reproducción histórica de los trabajadores dependía exclusivamente de bienes adquiridos en el mercado escapan a la doble articulación del trabajo agrícola que aquí se está analizando.

En algunas regiones del norte del país, a fines del siglo XIX ya se había formado un sector de asalariados rurales en sentido estricto y por completo dependientes del jornal, aunque con frecuencia combinaran diferentes labo-

¹⁹ En regiones donde la incomunicación dificulta el acceso al mercado de bienes de consumo, el plan económico de las empresas incluye, por lo general, la autoproducción de alimentos. Así, ciertos tabacaleros de Valle Nacional destinan algunas tierras a la milpa y las grandes monterías de Tabasco y Chiapas cuentan con siembras maiceras para el abasto de los campamentos.

²⁰ John Kenneth Turner, *México bárbaro*, p. 59.

res (agricultura, ganadería, minería, construcción) para eslabonar un empleo relativamente continuo.

Mientras en el norte del país una actividad económica diversificada compensaba la estacionalidad o eventualidad del empleo propiciando la existencia de jornaleros libres integrales más o menos itinerantes, en el sureste algunas actividades agrícolas especializadas requerían de una dotación estable de mano de obra, pero estos trabajadores permanentes, lejos de adquirir una condición proletaria, se inscribían en relaciones de carácter esclavista.

El cultivo henequenero en la península yucateca permite un consumo continuo de fuerza de trabajo a lo largo del año y, por lo tanto, propicia relaciones laborales estables al servicio de una producción especializada. Apparentemente, están dadas las condiciones para que en las haciendas henequeneras aparezca un proletariado agrícola integral con una doble relación mercantil: vendedor de fuerza de trabajo y comprador de bienes de consumo. Pero en lugar de esta circulación dual encontramos relaciones de corte esclavista: el hacendado no adquiere la fuerza de trabajo sino que asume al trabajador mismo como su propiedad; no lo contrata por un salario, paga un precio por él y se encarga directamente de su subsistencia y reproducción adquiriendo en el mercado los bienes de consumo necesarios.

En la zona henequenera de Yucatán la paulatina desaparición de los cultivos de autoconsumo, sustituidos por una producción exclusivamente comercial, no conduce a una expansión del trabajo asalariado libre y del consumo mercantil de medios de vida sino que desemboca en una drástica reducción de la circulación hasta que sólo quedan dos mercancías fundamentales: el henequén y los propios trabajadores.

Salvo en los casos extremos de empleo asalariado más o menos libre en el norte del país, y de relaciones de corte netamente esclavista en el extremo sureste, la condición más generalizada del trabajador rural durante el porfiriato es una combinación de trabajo asalariado subordinado y de labores de autoconsumo por cuenta propia.

Esquemmatizando, podríamos decir que la parte de la producción agrícola correspondiente al *trabajo necesario*, encarnada en medios de vida para la reproducción del trabajador, proviene de las labores campesinas desarrolladas por cuenta propia y frecuentemente sin control directo del capital; en cambio la parte que corresponde al *trabajo excedente* encarna en la producción mercantil de las unidades de producción medianas y grandes, donde el trabajo se ejerce bajo control directo del patrón.

Esto es, sin duda, una simplificación. Pero parece pertinente pues aun los abundantes casos que no embonan con el esquema pueden ser interpretados

a partir de él. Ciertamente no todos los bienes agrícolas consumidos por los trabajadores rurales provienen de la producción campesina en tierras comunales, libres o prestadas. Las fincas y haciendas también cultivan maíz y frijol destinados a la alimentación de los peones. Pero, por lo general, esta producción es transferida a los trabajadores sin pasar por un auténtico mercado, de modo que en el interior de la empresa se establece una suerte de separación entre la producción de autoconsumo —donde se emplea el trabajo necesario— y la producción propiamente mercantil —en la que encarna casi exclusivamente el trabajo excedente— dado que la mayor parte del costo de la mano de obra se cubre con las propias cosechas.²¹

También es verdad que las comunidades y los campesinos no sólo producen para el autoconsumo sino también para el mercado, al cual destinan los excedentes de las cosechas de maíz o frijol y cultivos estrictamente mercantiles como tabaco y algodón, así como una gran diversidad de productos artesanales y de recolección. En este caso, la división entre trabajo necesario y trabajo excedente se presenta dentro de la unidad campesina pues la subsistencia se basa fundamentalmente en el autoconsumo, mientras que la producción comercializada transfiere el excedente al comprador y sólo deja al campesino un pequeño ingreso monetario para sufragar necesidades mercantiles y pagar impuestos.

Resumiendo: el trabajo necesario materializado en producción de bienes de consumo no sólo lo realizan los campesinos por cuenta propia sino también las haciendas pero separándolo de las labores de carácter mercantil. De la misma manera, el trabajo excedente no sólo se practica en las haciendas sino también encarna en la producción mercantil de los campesinos. En las haciendas y fincas la lógica de la producción la fijan los cultivos mercantiles portadores de trabajo excedente; en cambio las siembras de autoconsumo son complementarias y destinadas a reducir el costo de la fuerza de trabajo. En las unidades campesinas la racionalidad está determinada por la producción de autoconsumo, donde encarna el trabajo necesario, mientras que los cultivos mercantiles le están subordinados y se orientan a complementar el ingreso de subsistencia o a pagar tributo.

²¹ El ejemplo más claro de esto es la finca tabacalera de Santa Rosa, en Oaxaca, donde la producción de maíz cubre el costo total de la mano de obra, de modo que la cosecha tabacalera íntegra corresponde a la reposición de los medios de producción consumidos y a las ganancias.

III. LAS DOS CARAS DEL TRABAJO AGRÍCOLA

La proposición de que existe una forma general unificadora de la diversidad laboral constituye ya un cierto avance respecto a los planteamientos que no pueden ir más allá de la multiplicidad aparente de las formas de explotación del trabajo debido a la inconsistencia del modelo teórico en el que se sustentan.

El abigarrado mosaico de las modalidades de explotación laboral agraria durante el porfiriato se remite, pues, a un binomio básico. El par dialéctico cuyas múltiples combinatorias configuran la diversidad de lo real puede representarse por medio de distintas diadas: producción por cuenta propia-labores asalariadas bajo control directo del patrón; producción de autoconsumo-producción mercantil; trabajo necesario-trabajo excedente. El elemento común a las innumerables formas de explotación realmente existentes es, precisamente, la combinación de estos opuestos en las más variadas proporciones y modalidades.

En términos generales, el trabajo necesario se vincula con el autoconsumo y la producción por cuenta propia; el trabajo excedente se asocia en cambio con la producción mercantil y el control patronal directo configurando un mecanismo complejo pero unitario de reproducción y explotación. Formulado en términos abstractos, esto significa que durante el porfiriato el sometimiento del trabajo rústico al capital se apoya en el entrelazamiento de lo que Marx llama “subsunción formal” directa con formas indirectas de subordinación.²²

Pero una vez establecida la forma general que adoptaba la explotación y la reproducción del trabajo agrícola, aún cabe preguntarse por qué era precisamente ésta y no cualquiera otra. Es, pues, necesario interrogarse por las raíces estructurales de estas peculiares relaciones de explotación.

Para algunos autores, la coexistencia de relaciones de producción directamente empresariales capitalistas con elementos de autoconsumo, pequeña producción mercantil, pago en especie y, en general, con las relaciones y formas de producción llamadas “precapitalistas” no es sino una expresión del limitado desarrollo de la sociedad burguesa.²³ La naturaleza no proletaria del trabajo rural durante el porfiriato nos remitiría, según esto, a la presencia de

²² Sobre el concepto “subsunción del trabajo al capital”, véase Karl Marx, *El capital, libro 1, capítulo VI (inédito)*. Sobre su aplicación a las relaciones de producción agrarias, véase mi ensayo, “La explotación del trabajo campesino por el capital”, incluido en el presente volumen.

²³ Me refiero a la corriente teórica llamada “estructuralista”, de gran influencia durante los años sesenta y setenta, en la que destacan autores como Louis Althusser, Maurice Godelier, Samir Amin, Nicos Poulanzas. Adoptan esta perspectiva de análisis en la cuestión agraria mexicana, entre otros, Michel Gutelman, en *Capitalismo y reforma agraria en México*, y Roger Bartra, en *Estructura agraria y clases sociales en México*.

otros “modos de producción”; a la sobrevivencia de “remanentes del pasado” aún no “disueltos” por el capitalismo ya “dominante” pero aún no “exclusivo”.

En este contexto teórico, la existencia de trabajo rural no asalariado tiene una explicación muy simple: el capitalismo mexicano de fines del XIX y principios del XX *aún* no había disuelto íntegramente la economía campesina y por ende la liberación de la fuerza de trabajo *todavía* era incompleta. En esta misma perspectiva, los factores lógico-estructurales sólo dan razón de las relaciones directamente capitalistas y “dominantes”, mientras que la existencia de formas llamadas “precapitalistas” tiene una explicación puramente histórica, lo cual es indicado en el prefijo que las remite al pasado.

El razonamiento es, más o menos, como sigue: en toda formación social coexisten y se articulan las más diversas racionalidades socioeconómicas pero el modo de producción hegemónico es uno y su generalización es *tendencialmente* dominante, de modo que, tarde o temprano, disolverá todas las impurezas heredadas. Mientras esto no suceda, muchas de las relaciones realmente existentes nos remiten, no a la naturaleza del “modo de producción dominante”, sino a su insuficiente desarrollo.

Para mí, en cambio, la existencia de una fuerza de trabajo rural, que durante el porfiriato —y también antes y después— se reproducía con base en una combinación de producción por cuenta propia y trabajo asalariado, demanda una explicación lógico-estructural. Si se admite la hipótesis de que a fines del siglo XIX y principios del XX el capitalismo era ya dominante en México, la totalidad de las relaciones de producción de la época debe remitirnos a la lógica socioeconómica de este sistema. Esto significa que las modalidades no salariales de reproducción de los trabajadores deben ser explicadas como formas de subordinación del trabajo al capital, de tal modo que también estas relaciones aparezcan como modalidades del capitalismo en una fase determinada de su reproducción y en una coyuntura concreta de su desarrollo.

En una sociedad burguesa las formas de reproducción de la fuerza de trabajo remiten a las modalidades de su consumo productivo por el capital. Si la subsistencia del trabajador rural durante el porfiriato no dependía por completo del jornal y se apoyaba directa o indirectamente en el autoconsumo, esto se debe a que el capital agrario tampoco podía consumir íntegramente dicha capacidad laboral en una actividad mercantil económicamente productiva. En otras palabras, si el capital agrícola no reproducía toda la fuerza de trabajo rural con base en el salario es porque tampoco podía emplearla totalmente en la producción de mercancías portadoras de plusvalía. Así, la parte del tiempo de trabajo que, por razones técnicas o económicas, no podía emplearse en una producción comercial rentable era destinada por el propio capital a labores de

autoconsumo que permitían reducir el jornal que debía pagarse en efectivo o bien propiciaba su repliegue estacional a la economía doméstica.

Desempeñadas dentro de la hacienda o en la comunidad, las labores de autosubsistencia de los asalariados sin duda favorecían la eficiencia económica de su contratador empresarial. Cuando las condiciones técnico-económicas de la producción no permiten un consumo regular, permanente y a la vez rentable de la fuerza de trabajo, la combinación de salario y autoconsumo resulta una opción particularmente adecuada para el capital. Esto es así porque su ingreso neto o ganancia es mayor cuanto menores son los salarios cubiertos en efectivo, y la porción del trabajo necesario pagada en términos monetarios disminuye al incrementarse la parte del consumo cubierta con bienes autoproducidos.

Un razonamiento semejante puede desarrollarse respecto a la autoproducción de bienes y servicios productivos. También aquí no abastecerse en el mercado aumenta las ganancias siempre y cuando la estacionalidad del cultivo principal genere tiempos laborales muertos. En tal caso, aun si los bienes autoproducidos tienen en el mercado un precio menor a su costo monetario virtual dentro de la empresa, su autoproducción resulta rentable pues racionaliza el consumo de una fuerza de trabajo que de otra manera quedaría subempleada.

Una segunda vuelta de tuerca cierra el círculo: durante el porfiriato, el costo de los medios de producción agrícolas y agroindustriales más frecuentemente autogenerados tenía como componente básico a la propia fuerza de trabajo y el precio monetario de ésta disminuía en proporción directa al autoconsumo; de este modo, el costo monetario de lo que podía producirse con fuerza de trabajo propia era siempre inferior a su precio en el mercado aunque contuviera una mayor cantidad de trabajo.

De acuerdo a lo anterior, resulta claro que la producción de autoconsumo—sea ésta de medios de trabajo o de medios de vida, sea que la ejerza la empresa, la comunidad o el campesino parcelario— sólo se extinguirá cuando la producción mercantil principal permita un consumo permanente y estable de la fuerza de trabajo, y cuando, además, se presente una demanda de trabajadores creciente y superior a la oferta.

Estas condiciones se crearon en Yucatán con la expansión de la producción henequenera. Y, en efecto, en la zona en la que se practicaba este cultivo no sólo desaparecieron los “pegujales” y la producción de autoconsumo de las haciendas; también se redujeron drásticamente las milpas en aparcería e incluso se procedió a desmantelar violentamente a las comunidades de las zonas vecinas para apropiarse no tanto de las tierras como de los propios

trabajadores. Todo esto combinado con la importación de bienes de consumo mercantiles que, en este caso, resultaba más rentable que su autoproducción. Sin embargo, la radical monetarización de la economía henequenera, lejos de conducir a la proletarización de la fuerza de trabajo maya, derivó hacia una modalidad de esclavismo donde el propio trabajador, y no la fuerza de trabajo, se transformaba en mercancía.

Estas formas de explotación y reproducción de la fuerza de trabajo eran racionales para los capitales que las practicaban pero no corresponden al modelo clásico de las relaciones de producción capitalistas. Las razones de esta desviación deben buscarse en el carácter agrario de los procesos laborales que tan peculiarmente se subordinaban al capital.

En términos generales e históricos, sólo la relativa autonomización de la industria y su separación de la agricultura permiten el surgimiento del capitalismo como modo de producción radicalmente mercantil. De hecho, la separación preindustrial de artesanos y agricultores determina que los primeros tengan un consumo plenamente monetario mucho antes de que su fuerza de trabajo devenga en mercancía. La especialización y el consumo mercantil se generalizan, originariamente, en procesos de trabajo no agrícolas dado que éstos, libres de los ciclos naturales, permiten una labor continua. Así, cuando el capital se apodera de los medios de producción y de la fuerza laboral del artesano se apropia también de un proceso de trabajo ininterrumpido, punto de partida favorable para transformaciones ulteriores que lo harán plenamente capitalista en un sentido material (aumento de la escala de producción, división y simplificación del trabajo). Pero si tal es la condición general e histórica que permite el surgimiento del sistema burgués, esto no quiere decir que encuentre las mismas premisas en todas las esferas de la economía. Este proceso resulta mucho más intrincado cuando el capital tiene que subordinar la fuerza de trabajo en una esfera de la producción donde industria y agricultura no se han separado, donde el consumo no es básicamente mercantil y donde la actividad predominante consiste en labores agrícolas de naturaleza estacional y demanda laboral discontinua.

A diferencia de lo que sucede con el artesano, en el caso del trabajador agrícola el capital modera —y a veces revierte— su total proletarización. Y esto es así precisamente porque, en contraste con el trabajo artesanal, las actividades agrícolas presentan una marcada discontinuidad. Tal es el caso de empresas especializadas como la mayoría de las plantaciones, que disponiendo sólo de una mínima base de empleados permanentes —pues sus mayores requerimientos laborales son de carácter estacional— entran en simbiosis con comunidades campesinas abastecedoras de fuerza de trabajo de tiempo parcial.

También es posible que se compense la discontinuidad de las labores en un cultivo combinándolo con otras actividades que le den permanencia al empleo de la fuerza de trabajo. Tal es el caso de la economía campesina tradicional, pero es también la estrategia de ciertas haciendas diversificadas que logran mantener un número mayor de trabajadores fijos empleados en diferentes labores. Sin embargo, aquí la apariencia de proletarización integral encubre el hecho de que buena parte del trabajo se destina a la producción de bienes de autoconsumo, de modo que en este caso la combinación de producción mercantil y labores de subsistencia se presenta dentro de la misma empresa.

La existencia de estas dos opciones apunta hacia una diferencia fundamental entre las haciendas tradicionales y las plantaciones. Con base en un mismo condicionamiento técnico-económico —la necesidad de adaptar la lógica empresarial a la discontinuidad estacional de los cultivos—, los dos tipos de unidad agrícola a gran escala se distinguen por la estrategia elegida: en la plantación dominan la especialización y la producción plenamente mercantil típicas del capitalismo industrial y la discontinuidad en la demanda laboral se enfrenta unciendo a la empresa comunidades subsidiarias que aportan fuerza de trabajo estacional, modalidad laboral sin duda atípica pero eficiente. En la hacienda en cambio el trabajo permanente propio del capitalismo industrial domina sobre el estacional, pero esto se consigue diversificando la producción y apelando al autoconsumo, recursos funcionales pero impropios del régimen fabril.²⁴

En los dos tipos de unidades de producción agrícola grandes aparecen, pues, algunas de las formas de explotación del trabajo propias del capitalismo industrial. Paradójicamente, la incorporación de rasgos inherentes a la empresa moderna tiene que compensarse con la reproducción de relaciones típicas de las sociedades preburguesas. Desde esta perspectiva, la diferencia entre haciendas y plantaciones radica en la distinta combinación elegida: en el caso de la hacienda,

²⁴ Sin duda es posible encontrar haciendas bastante especializadas, así como plantaciones y monterías diversificadas con cultivos alimentarios y producción de autoconsumo. Esto no significa que la tendencia que nos ocupa sea débil sino que operan factores contrarrestantes, entre ellos las condiciones de acceso al mercado de bienes de consumo. En las haciendas bien comunicadas del centro del país, la tendencia a la autoproducción compite con una oferta oportuna y barata; al contrario, las dificultades en el abasto de alimentos y medios de producción que padecen las aisladas fincas del sureste desalienta en parte su tendencia a la especialización y al consumo mercantil. Así, ciertas plantaciones con indudable vocación monoprodutora tienen que sembrar maíz, y las grandes monterías madereras, sin otra obsesión que la caoba, establecen ranchos ganaderos para producir sus propios animales de tiro. Y si las haciendas henequeneras del centro de Yucatán renuncian casi por completo a los cultivos de autoconsumo no es solamente porque el manejo del agave deja pocos tiempos libres sino también porque el puerto de Progreso y la tersa topografía de la península facilitan y abaratan el acceso a los medios de vida mercantiles.

más trabajadores permanentes a costa de limitar la especialización y la producción mercantil; en el caso de la plantación, producción especializada y plenamente mercantil dependiente de fuerza de trabajo estacional proveniente de las comunidades.

En lo tocante al consumo vital del trabajador, las diferentes modalidades de explotación laboral prevalecientes en el agro porfirista se caracterizan por que, si bien la extensión del trabajo asalariado a tiempo parcial conlleva una relativa generalización del consumo de medios de vida de origen mercantil, el núcleo fundamental de la reproducción se resiste a monetizarse. A diferencia de lo que sucede con la proletarianización del artesanado de las ciudades, cuyo consumo vital ya era mercantil y que con la subordinación al capital pasa a ser financiado por el salario, la semiproletarianización rural satisface necesidades monetarias que por lo general no se originan en la porción vital del consumo —los granos básicos— sino en requerimientos complementarios tales como sal, panela o azúcar, café, tabaco, manta, y más frecuentemente en la necesidad de realizar pagos en dinero para cubrir los impuestos civiles y los tributos y gastos de tipo ceremonial.

El que el alimento básico de la población rural esté en gran medida al margen de la reproducción asalariada, de modo que en muchos casos la dotación familiar de maíz no depende del jornal, es benéfico para el capital agrícola contratador de peones pues abate sus costos laborales, pero resulta también conflictivo pues atenúa la compulsión de los campesinos a ofertar fuerza de trabajo.

Maqueo Castellanos lo establece con gran claridad cuando se queja de que, para el campesino, “habiendo ‘elote’, el hambre está domada y esto es lo que importa”.²⁵ Para cambiar esto, añade “debemos preocuparnos por crearle necesidades al indio. El látigo de la necesidad es el mejor para despertar el ejercicio de la voluntad, y con la volición, el poder de la adquisición”.²⁶

Es sintomático que las necesidades que don Maqueo desea crear no cruzan el núcleo básico de la reproducción y, en la perspectiva indígena, son artificiales y superfluas:

Difícil, sin duda, es el cambiar la indumentaria embrionaria del indio por otra que lo obligara a desarrollar mayor poder de adquisición [pero] yo creo que [...] sería aceptable y debido que se prohibiera la entrada a poblaciones de cierta importancia a los indios que no vistieran, además de los clásicos calzón y camisa de manta, el “pantalón obligatorio” y aun la blusa.²⁷

²⁵ Maqueo Castellanos, *Algunos problemas nacionales*, p. 113.

²⁶ *Ibid.*, p. 106.

²⁷ *Ibid.*, p. 108.

IV. TRABAJANDO A FUERZAS

Durante el porfiriato casi todos los aparatos de Estado que operan en el ámbito rural están orientados, de una u otra forma, al control de los trabajadores agrícolas. Las autoridades municipales, los jefes políticos, el ejército y la Guardia Rural tienen por lo menos una tarea común: garantizar el abastecimiento de fuerza de trabajo a haciendas y plantaciones y vigilar que los trabajadores se desempeñen a satisfacción del contratador.

Está ampliamente documentado el papel de los alcaldes y jefes políticos en el reclutamiento forzado de trabajadores agrícolas, así como las funciones del ejército, los “rurales” y la policía en la persecución de acasillados evadidos y endeudados reticentes, lo que permite constatar la omnipresencia de la compulsión extraeconómica gubernamental sobre las relaciones laborales agrícolas, a la cual sería necesario agregar una lista inagotable de aparatos de control privados que refuerzan la coacción de las instituciones públicas.

La violencia destinada a propiciar la formación y preservación de grandes propiedades es la única intervención del gobierno en la vida rural de extensión e intensidad comparables a las prácticas de coacción laboral. Pero es sintomático que conforme se consolida el régimen porfirista la represión por cuestiones de tenencia de la tierra pase a segundo plano mientras el manejo compulsivo de los trabajadores rurales cobra más importancia.

Insistir en la omnipresencia de la compulsión laboral en el agro porfirista no es afirmar que la producción agrícola de la época tiene como fundamento la coacción extraeconómica sobre los trabajadores. Sin duda existe tal compulsión pero cabe preguntarse si ésta es el soporte básico del reclutamiento laboral.

Reitero al respecto un argumento ya utilizado: no basta constatar la presencia de coacciones extraeconómicas y calificarlas de “remanente precapitalista”; es necesario explicar cómo esta compulsión coadyuva a la subordinación del trabajo agrícola al capital. Pienso que, por lo menos en la segunda mitad del porfiriato, el soporte esencial de este sometimiento no es extraeconómico.

La posibilidad y la necesidad de recurrir a compulsiones laborales no económicas son fáciles de explicar. Por un lado, modalidades de explotación del trabajo en los que el consumo directo bajo el control del patrón se combina de diferentes maneras con la producción por cuenta propia pueden no depender exclusivamente del mercado laboral libre propio del capitalismo industrial;

por otro lado, en esta última forma de capitalismo mientras el obrero tiene que vender “voluntariamente” toda su fuerza de trabajo por el simple hecho de que ha sido íntegramente desposeído de sus medios de producción, en el primer caso, en cambio, el trabajador conserva algunos medios de producción, lo cual le permite emplear directamente una porción de su capacidad laboral y autoproducir algunos de sus medios de vida. Así, aunque tenga que vender una parte de su fuerza de trabajo para completar su ingreso, esta oferta puede no coincidir en magnitud, o en tiempo y espacio, con las demandas laborales del capital. La simple posibilidad de esta no correspondencia basta para explicar la apelación empresarial al trabajo forzado.

No es casual que el enganche y la utilización de las deudas para justificar “legalmente” la retención compulsiva del trabajador fueran procedimientos muy generalizados en el sureste, donde la creciente demanda de brazos generada por la agroexportación operaba en un contexto de baja densidad poblacional y relativa abundancia de comunidades con tierras propias.

Sin embargo todo hace pensar que estas formas sociopolíticas —y hasta jurídicas— de coacción no eran más que el complemento de una compulsión económica básica, y que su función era propiciar los ajustes necesarios para adecuar en tiempo y espacio la oferta con la demanda en el mercado laboral.

A diferencia de periodos anteriores en los que el excedente era expropiado por medio de mecanismos extraeconómicos netamente precapitalistas —como el tributo, la encomienda y los repartimientos—, a fines del siglo XIX se ha consumado ya un intenso proceso de expropiación de tierras. Aunque incompleto, el despojo de las comunidades —que se acelera y profundiza durante la Reforma y en las primeras décadas del porfiriato— basta para restringir drásticamente la autosuficiencia económica de los campesinos que, al encontrar severamente limitado su acceso a los medios de trabajo, requieren cada vez más de ingresos extracomunitarios que sólo pueden obtener mediante la venta de una capacidad laboral ahora subutilizada y redundante debido a la insuficiencia de tierras y a la ruptura de los equilibrios económicos tradicionales.

Así, pues, la expropiación territorial generalizada de la segunda mitad del siglo XIX creó mediante la violencia las condiciones económicas necesarias para que se presentara una oferta “voluntaria” de fuerza de trabajo. Ciertamente, no siempre se ofrecía la capacidad laboral íntegra pues tampoco la expropiación había sido completa. A esto se agrega que con frecuencia las condiciones estacionales de la demanda y la necesidad de fijar a los trabajadores para tenerlos disponibles en el lugar y momento oportunos obligan a la reedición de viejas

formas de trabajo forzado o a la creación de nuevas.²⁸ Sin embargo, todo hace pensar que la subordinación del trabajo rural a las necesidades laborales de haciendas y plantaciones provenía más de la compulsión económica creada por la considerable expropiación territorial previa que de simples mecanismos de coacción extraeconómica. Sólo se apelaba sistemáticamente a la violencia como forma de reproducir la sujeción cuando se rompía el equilibrio entre las necesidades laborales y la oferta “voluntaria” de fuerza de trabajo o cuando condiciones regionales de escasa población, combinadas con la ausencia de un auténtico mercado nacional de fuerza de trabajo, ocasionaban un desequilibrio local permanente. Tal es el caso de las regiones más recónditas del sureste transformadas en emporios económicos por la agroexportación.

Un ejemplo que ilustra la tesis anterior es la fórmula utilizada por los hacendados yucatecos cuando la expansión de cultivos plenamente mercantiles como la caña de azúcar, y después el henequén, generaron una demanda creciente de trabajadores. En la segunda mitad del siglo XIX la oligarquía local procedió a crear las premisas históricas de su constitución como pujante burguesía agroexportadora expropiando masivamente a las comunidades para “liberar” su fuerza de trabajo. La Guerra de Castas es una de las reacciones a este proceso y la derrota de los mayas, que pierden el control sobre la mayor parte de su viejo territorio comunitario, crea las condiciones materiales propicias para la oferta “voluntaria” de fuerza de trabajo en las zonas finqueras. Podemos entender, entonces, que el esclavismo de las haciendas henequeneras no es tanto una fórmula para sujetar a los trabajadores contra su voluntad como un mecanismo económico para racionalizar su reproducción.

La expropiación de una parte fundamental de las tierras campesinas es premisa de la compulsión económica que pone al servicio del capital agrícola la capacidad laboral de las comunidades. Sin embargo, son múltiples las vías por las cuales la pérdida de territorios empuja a los campesinos a la venta de su fuerza de trabajo. En algunos casos los comuneros son “desamortizados” junto con las tierras y se les incorpora directamente a la hacienda como fuerza laboral, pero en otras ocasiones el camino de la sumisión al capital es más sinuoso.

En muchos pueblos los campesinos mantuvieron el usufructo de sus parcelas individuales, pero les fueron expropiadas las tierras del común, con lo cual

²⁸ A mediados del siglo XIX los empresarios extranjeros impulsores del auge cafetalero guatemalteco exigen y obtienen de las autoridades que se les proporcionen mozos por medio del arcaico sistema colonial de los “mandamientos”, pero ya para los años setenta el sistema dominante es el trabajo forzado por deudas. Es bajo esta modalidad que algunos años después se inicia la cafecultura del vecino Soconusco mexicano (véase Julio Castellanos Cambranes, *Café y campesinos, los orígenes de la plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*).

perdieron una parte importante de sus ingresos, pues antes el fundo del pueblo era usufructuado por todos y explotado colectivamente o se daba en arriendo. Los ingresos así obtenidos, es cierto, no constituían la porción medular de la subsistencia campesina, que provenía de la parcela familiar, pero eran su complemento en bienes de consumo: leña, madera, productos de la caza y la recolección, entre otras, y en muchas ocasiones servían para pagar los impuestos o gastos ceremoniales. Al extenderse la expropiación, muchos de estos ingresos, antes provenientes de las tierras comunales y con frecuencia obtenidos en especie mediante aportaciones voluntarias de trabajo, tuvieron que suplirse con pagos monetarios que la parcela familiar no sufragaba. En estas condiciones, los comuneros se veían obligados a vender una parte de su fuerza laboral no tanto para garantizar el consumo vital, que aún proveía la parcela, como para hacer frente a los impuestos y gastos ceremoniales.

En situaciones como la descrita se pone de manifiesto el carácter articulado y complementario de dos mecanismos de explotación: la apropiación de plusvalía por las haciendas y plantaciones contratadoras de fuerza de trabajo y la extracción de excedentes en forma de impuestos o tributos ejercida por el Estado y, en alguna medida, por la Iglesia. El ensamble de estas dos formas de explotación cerraba el círculo del sometimiento, pues con frecuencia eran las exacciones tributarias las que obligaban al campesino a entrar en relaciones asalariadas. La base y premisa histórica que hacía complementarios los dos mecanismos de explotación era una y la misma: un recorte tal de las tierras comunitarias que hacía éstas insuficientes para garantizar tanto la subsistencia como la cuota de expropiación tributaria.

V. EXPROPIACIÓN Y REINVENCIÓN DE LAS COMUNIDADES

La reproducción de las relaciones de explotación que se está analizando nos ha remitido a su racionalidad económica pero también tiene que ser explicada su génesis.

Desde una perspectiva ya no estructural sino histórica, cabe distinguir entre la vía del desarrollo que condujo a un peculiar capitalismo agrario, y el curso de este mismo capitalismo ya constituido como tal. Estos dos procesos podrían tratarse por separado pero vale la pena destacar aquí los elementos de continuidad y ruptura que los enlazan. En esencia, se trata de mostrar que si la expropiación generalizada del productor directo es premisa histórica del

nacimiento del capitalismo agrario porfirista, la vinculación parcial del mismo productor a la tierra es premisa estructural de su reproducción.

El proceso de expropiación de los bienes comunales arranca desde la Colonia; sin embargo, hasta el siglo XIX esta tendencia coexiste con la opuesta y, sobre la base del despojo, con un proceso de reubicación y reconstitución de las comunidades. Esto es así porque desde el siglo XVI la incipiente pero expansiva explotación directa de la fuerza de trabajo se combina con las modalidades tributarias de expropiación del excedente. Desde entonces las comunidades se pueden considerar como jurídicamente reconstituidas, pues al depender el usufructo territorial de las “mercedes reales”, la Corona española aparece como mediadora entre el campesino y la tierra. Pero esta refundación es en gran medida sólo formal y su único objetivo es darle base jurídica al tributo; en la práctica, muchas comunidades mantienen su relación originaria con la tierra y las mercedes no hacen sino reconocerla y legalizarla. El predominio de esta unidad originaria entre el trabajador directo y sus medios de producción —y de las modalidades tributarias de explotación a ella asociadas— se expresa en el hecho de que, durante un largo periodo, la intervención del no productor en la organización del trabajo agrícola es relativamente limitada y predominan los procesos productivos bajo el control directo de los trabajadores mismos.

Durante el siglo XIX —sobre todo a partir de la Reforma y en el porfirato— el proceso de expropiación se acelera y generaliza a tal extremo que se puede hablar de una mutación cualitativa. En escasos cincuenta años la ruptura entre el trabajador directo y sus medios de producción se profundiza más que en los tres siglos anteriores.

Este violento drama histórico, consumado a sangre y fuego, constituye una de las premisas fundamentales de toda formación burguesa, y colabora decisivamente a la configuración del México porfiriano como sociedad capitalista.

Es evidente, sin embargo, que numerosas comunidades sobreviven a las políticas de “desamortización” y también logran evadir los más expoliadores efectos de las leyes de “deslinde y colonización”. Además, muchos campesinos conservan parte de las que fueran sus tierras comunales, ahora como propiedad privada, o logran acceso a una parcela gracias a la renta, la aparcería o el “pegujal”. Es un hecho que a principios del siglo XX aún son muy abundantes los trabajadores agrícolas que siguen directamente vinculados a sus medios de producción.

Si a esto se agrega que buena parte de la propiedad corporativa no comunal sólo cambió formalmente de manos, y si se tiene en cuenta que la escasez de capital y la inercia rentista de muchos hacendados impidieron que las

nuevas propiedades se transformaran en modernas empresas productivas, se delinea una estructura social que muchos estudiosos han considerado semifeudal, semicapitalista o capitalista con residuos precapitalistas —lo que para el caso es lo mismo—. Este diagnóstico ya era usual entre los propios autores del porfiriato que tenían vocación modernizante²⁹ y por lo general se remite al desarrollo incompleto del “proyecto de desamortización liberal”,³⁰ es decir, al carácter parcial del proceso de “acumulación originaria”.

Desde tiempos de Andrés Molina Enríquez hasta nuestros días se ha corrido la especie que atribuye las “perversiones” de nuestro capitalismo a un “despegue” defectuoso y, en particular, a una “liberación” de tierras y hombres detenida a medio camino. Respecto al tema laboral que nos ocupa, la evidente subsistencia de formas de explotación no salariales se atribuye a un proceso de expropiación incompleto, que no lleva hasta sus últimas consecuencias la tarea proletarizante de transformar al productor directo en fuerza de trabajo del capital.

A mi entender no hay tal proceso incompleto. Decir que una transformación se queda a medias es dar una respuesta cuantitativa a un interrogante que demanda juicios cualitativos. Lo que importa es definir si se logró o no se logró, en lo fundamental, el resultado perseguido con la expropiación, y es de interés sólo secundario determinar los límites cuantitativos del proceso. Al respecto creo que se puede afirmar que las políticas y acciones expropiatorias de la segunda mitad del siglo XIX rompieron en lo esencial la unidad entre el productor agrícola directo y sus medios de producción y, en este sentido, hablo de un cambio cualitativo durante el periodo. La expropiación territorial cumplió su cometido: transformar la capacidad laboral del productor directo en fuerza de trabajo disponible para el capital; las modalidades, directas o

²⁹ En 1908, Molina Enríquez lo planteaba en estos términos: “El feudalismo rural, a virtud de las circunstancias en que se formó la gran propiedad entre nosotros [...] tiene en mucho el carácter de la imposición por vanidad y orgullo [...] En ella se invierte un capital que en condiciones normales no puede producir sino un rédito inferior al de las demás imposiciones, si bien es bajo la forma de una renta segura, perpetua y firme [...] El verdadero espíritu de ellas lo forman el señorío y la renta [...] el propietario ejerce la dominación absoluta de un señor feudal” (*Los grandes problemas nacionales*, p. 106).

³⁰ Al respecto, además de *Los grandes problemas nacionales*, de Andrés Molina Enríquez, se pueden consultar las obras de Wistano Luis Orozco *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos y La cuestión agraria*, así como *La reconstrucción de los ejidos de los pueblos*, de Luis Cabrera, e incluso los planteamientos de personajes tan conservadores como el industrial y hacendado Óscar J. Braniff, en su opúsculo *Observaciones sobre el fomento agrícola*, o del director general de Agricultura de Porfirio Díaz, ingeniero Lauro Viadas, en su informe titulado *El problema de la pequeña propiedad*.

sinuosas, que éste empleó para expoliar a quienes habían quedado a su merced son otro asunto.

La amplitud del trabajo rural no asalariado y la existencia de numerosos pequeños agricultores que producen por cuenta propia no reflejan el carácter “incompleto” de la expropiación decimonónica; al contrario, vistas más de cerca, son una de las modalidades que adopta la subordinación del trabajo agrario al capital. Después del quiebre cualitativo que supone la expropiación generalizada, el que algunos campesinos sigan teniendo acceso de modo no asalariado a los medios de producción no es un remanente del pasado; constituye, en rigor, una revinculación del productor directo a la tierra pero ahora mediada por el capital. Rota en lo esencial la unidad originaria entre el productor directo y sus medios de trabajo, la conservación de algunas tierras por las comunidades y el acceso de ciertos agricultores a una parcela —vía renta, aparcería y hasta “pegujal”— debe verse como una territorialización de nuevo tipo, como una producción campesina condicionada por el capital.

En lo tocante al trabajo rural, la diferencia entre el estado de cosas predominante antes de la expropiación generalizada y el que priva a fines del siglo XIX radica en que en los años porfiristas esta capacidad laboral ya ha sido transformada en fuerza productiva del capital, aunque no en todos los casos se presente bajo la forma de fuerza de trabajo asalariada. Antes de la expropiación masiva, el trabajo campesino aparecía predominantemente como capacidad y lo decisivo para las clases dominantes era su producto excedente, del cual se apropiaban por medio de mecanismos tributarios o de intercambio comercial asimétrico; a fines del porfiriato esta capacidad laboral aparece ya como fuerza de trabajo propiamente dicha. Pero esta definición no debe entenderse en un sentido estrecho que, atendido a la forma inmediata del trabajo, la quisiera exclusivamente mercantil; la capacidad laboral agrícola había mudado de carácter no porque se presentara en su totalidad como mercancía fuerza de trabajo, sino porque la drástica reducción del acceso directo del campesino a la tierra lo había puesto a disposición del capital. Se había creado una enorme oferta potencial de mano de obra; al capital le tocaba definir el cuándo y el cómo de su apropiación productiva.

Parte de esta apropiación capitalista del trabajo campesino era directa e íntegramente asalariada; en otros casos la proletarianización era estacional, y con frecuencia las formas inmediatas de la explotación eran todavía de corte precapitalista. Sin embargo, la fuerza de trabajo rural se reproducía ya como fuerza productiva del capital aun cuando para subsistir tuviera que apoyarse en la comunidad, en las tierras en renta o aparcería o en el “pegujal”. Así, las fuerzas productivas de la comunidad “libre” y de las pequeñas explotaciones

“independientes” se habían transformado silenciosamente en fuerzas productivas del capital en la medida en que su existencia estaba subordinada a las necesidades de la hacienda, la plantación, la montería o la compañía habilitadora.

En términos de Marx: a fines del porfiriato se ha consumado la “subsunción formal” del trabajo al capital como “modalidad económica general” de la sociedad porque, al terminar el siglo XIX, una extensa porción de los medios de producción agropecuarios ha pasado directamente a manos del capital y una parte sustancial de los trabajadores rurales labora directamente bajo su mando, pero también porque esto pone al resto de los medios de producción y de la fuerza de trabajo al servicio indirecto del gran dinero. Ahora bien, en tanto que el control directo del capital rural sobre los medios de producción agrícolas no es total y las relaciones de trabajo asalariado no son universales, es posible afirmar también que la “subsunción formal” como “modalidad particular” no se ha generalizado al extremo de ser exclusiva.

El desarrollo desigual y contradictorio de la forma económica general del capitalismo y de sus modalidades particulares e inmediatas no es un fenómeno excepcional ni constituye una perversión del sistema; por el contrario, es consustancial a la naturaleza misma de la sociedad burguesa. La expropiación generalizada de los productores directos es la premisa histórica necesaria del capitalismo; sin embargo, la reproducción del capital supone un proceso de trabajo que tiene su propia racionalidad y sus condiciones técnicas específicas. En particular, la reproducción del capital agrario está sometida a una serie de limitaciones que no sólo derivan de su específico proceso laboral sino también de las circunstancias coyunturales del sistema como un todo: oferta general y regional de fuerza de trabajo, movilidad de la misma, situación del mercado de productos y condiciones de crédito. Con base en estas condiciones concretas, los empresarios y el Estado definen estrategias individuales y generales orientadas a asegurar o magnificar las ganancias. Estas estrategias de acumulación se adaptan a las circunstancias, no a un modelo teórico, y apelan a mecanismos de explotación que resultan eficaces más que a relaciones de producción supuestamente típicas. Las características de los distintos procesos de trabajo agrícola y las diferentes coyunturas en que se desarrollan son, pues, las que determinan las modalidades del capitalismo realmente existente.

Las condiciones estructurales y coyunturales de México a fines del siglo XIX y principios del XX imponen que sólo una parte de la fuerza de trabajo agrícola pueda ser consumida directamente por el capital y reproducida íntegramente por el salario. En consecuencia, el resto de la capacidad laboral se

mantiene vinculado directamente a los medios de producción y se reproduce en mayor o menor medida a partir de un trabajo “independiente”. Pero ahora esta labor en apariencia autónoma es en verdad un eslabón de la reproducción de la “fuerza de trabajo” y, por lo tanto, un momento de la valorización del gran dinero. En una perspectiva de conjunto y atendiendo a la reproducción global del capital, las labores no asalariadas y a veces no mercantiles son parte del trabajo necesario, y si su objetivo inmanente es la subsistencia del productor, la finalidad que trasciende y domina en ellas es la de liberar fuerza de trabajo excedente.

VI. LOS CAMPESINOS QUE TRAJÓ EL CAPITAL

Más arriba afirmo que, una vez creadas en lo general las premisas laborales del capitalismo, la presencia de pequeños productores directos no debe verse como simple remanente histórico aún no disuelto sino como una segunda vuelta de tuerca del propio sistema burgués. Pero si se concibe ese acceso directo a la tierra como revinculación mediada por el capital y no sólo como sobrevivencia de una territorialidad originaria deberá explicarse por la presencia de una racionalidad capitalista y no por su ausencia, por las contradicciones internas del régimen económico burgués y no por sus límites externos, por su operación como sistema unitario y no por su articulación con modos de producción heredados.

Todos aquellos que durante el porfiriato se preocupan por el problema agrario mexicano coinciden en destacar, junto con el acaparamiento de tierras, el problema del mercado laboral. La mano de obra agrícola se les presenta como un recurso abundante pero a la vez escaso, barato pero a la larga caro, condición del desarrollo pero al mismo tiempo freno a la modernización. Y todas las soluciones propuestas se orientan a “liberarla” poniéndola a la disposición de los contratadores y, a la vez, “vincularla” para abatir su costo de reproducción y garantizar su estabilidad. Uno de los analistas más claros al respecto es el alemán Paul Furbach, quien hablando a nombre de sus compatriotas, los finqueros de Soconusco, argumenta: “Las naciones colonizadoras caucásicas tienen [...], desde el punto de vista de raza, el derecho a quitarles a las poblaciones flojas las tierras [...] Es forzoso imponer el trabajo moderno al indígena indolente”. Lo que no le impide proponer una suerte de reforma agraria finquera o “pequeña colonización de los que quieren trabajar” consistente en “crear campesinos

pequeños propietarios en parte de las tierras no trabajadas [que] en su tiempo libre laborarán para nuestras plantaciones”.³¹

El trasfondo del problema en cuestión es una contradicción objetiva del capitalismo porfirista, una cuestión de desproporción interna que permite la reproducción del sistema pero frena su desarrollo.

Frente a la concepción simplista que ve en el proceso de expropiación del productor directo y “liberación” de su fuerza de trabajo una vía de desarrollo lineal y sin tensiones económicas, donde oferta laboral y contratación asalariada son aspectos siempre proporcionales, es necesario llamar la atención sobre el problema del equilibrio entre oferta y demanda laborales, es decir, sobre la necesaria complementariedad que debe existir entre las condiciones del capital para consumir productivamente la fuerza de trabajo y las modalidades con que ésta se reproduce.

La urgencia capitalista de “liberar” mano de obra agrícola explica —junto con el hambre de tierras— el proceso decimonónico de expropiación, pero la necesidad también capitalista de armonizar cuantitativamente la oferta y la demanda laborales y, sobre todo, de adecuar cualitativamente las modalidades del consumo de la fuerza de trabajo a sus formas de reproducción dan cuenta del proceso de revinculación parcial —vía aparcería, renta o “pegujal”— desarrollada a contracorriente de la propensión expropiadora dominante.

Otra manifestación del mismo fenómeno es la tendencia general a sustituir producción por cuenta propia y de autoconsumo por trabajo asalariado y consumo mercantil, propensión que coexiste con la creación, a contrapelo, de pseudomercados y falsas relaciones salariales que ocultan la continuidad de la producción de subsistencia: peones acasillados con labores de autoconsumo; pago en especie o “ración”, empleando cosechas de la hacienda o de aparceros; tienda de raya donde a cambio de medios de vida el contratador recupera los salarios que ha pagado, etcétera.

Si el proceso de expropiación de los medios de producción, “liberación” de la capacidad laboral y proletarianización del trabajador nos remite a las premisas generales de la sociedad burguesa, las tendencias opuestas, consistentes en la revinculación del trabajador con sus medios de producción y en la restauración del autoconsumo, nos remiten a la coyuntura particular en la que nace y se desarrolla el capitalismo mexicano.

En el “modelo clásico” europeo la génesis de la sociedad burguesa se asocia al crecimiento acelerado de una industria de baja composición técni-

³¹ Paul Furbach, “Situación obrera en plantaciones de café en el sur de México”, citado en Antonio García de León, *Resistencia y utopía*, pp. 192-193.

ca de capital combinado con una mayor productividad agropecuaria. Más allá de los desajustes circunstanciales, este punto de partida propicia la complementariedad laboral entre agricultura e industria, pues, en principio, la ciudad demanda la mano de obra que el campo expulsa y es previsible cierta correspondencia entre la magnitud de la fuerza de trabajo “liberada” y las posibilidades de consumo productivo y reproducción asalariada de la misma.

La circunstancia en que se origina el capitalismo mexicano no favorece esta proporcionalidad. Los desequilibrios son múltiples: el inicial crecimiento industrial sólo absorbe una pequeña parte de la mano de obra “liberada” por las desamortizaciones, pero, además, pronto pierde dinamismo, y hasta las ramas en las que continúa la expansión se desarrollan elevando rápidamente su composición técnica y sin ampliar significativamente el número de trabajadores. La demanda laboral de las actividades agropecuarias comerciales es predominantemente estacional y por lo tanto irregular a lo largo del año pero, además, resulta inestable en el largo plazo debido a los ciclos de expansión y contracción de la producción. Finalmente, la demanda de brazos no corresponde a la oferta ni regional ni estacionalmente pues, entre otras cosas, las deficientes vías de comunicación impiden que fluya la fuerza de trabajo y se constituya un auténtico mercado laboral nacional.

Esta falta de correspondencia en el espacio y en el tiempo —que se expresa en desocupación estacional y regional, combinada con escasez de brazos en otros periodos y otras regiones— sólo puede atenuarse apelando a la reproducción parcialmente autoconsuntiva de la mano de obra, y su correlato político es el reclutamiento forzoso y la retención coactiva de los trabajadores.

Así, la separación del trabajador directo de sus medios de producción y la creación de un libre mercado de trabajo, premisas históricas del capitalismo creadas por la violencia, son revertidas por las propias necesidades del capital, reversión que, en última instancia, es la que permite al sistema su reproducción de manera más o menos equilibrada.

Es por ello que no considero al sistema agrario del porfiriato como un estadio de la “transición al capitalismo” caracterizado por la “liberación incompleta” de la fuerza de trabajo sino como una construcción del propio capitalismo que, para lograr un cierto equilibrio reproductivo, debe restaurar parcialmente el campesinado, pero ahora poniéndolo en función de las necesidades laborales del capital.

El tránsito de la expropiación a la revinculación se cumple de manera completa cuando, por ejemplo, algunos miembros de una comunidad expropiada recuperan el acceso a la tierra en calidad de aparceros o arrendata-

rios y, también, cuando el comunero “liberado” de su parcela y reducido a la condición de peón acasillado reproduce en el “pegujal” una caricatura de economía campesina. En estos casos y otros similares la restitución de la pequeña producción doméstica se halla sometida a los intereses del dueño de la tierra, y la concesión que recampesiniza al trabajador directo está condicionada por una serie de compromisos que, por lo general, incluyen prestaciones de trabajo.

En las regiones en las que la expansión de las empresas agrícolas no ha derivado en la expropiación de todos los campesinos y comunidades también puede hablarse de una revinculación, pues casi siempre la aparente continuidad en el usufructo de la tierra encubre un profundo cambio en la naturaleza de la relación: si las comunidades subsisten es porque conforman la reserva de fuerza de trabajo estacional requerida por las fincas. También aquí la economía campesina ha sido refuncionalizada por la presencia de la hacienda o la plantación y ahora se reproduce para satisfacer nuevas necesidades.

Tal es el caso de las comunidades indígenas de Los Altos de Chiapas que a mediados del siglo XIX pasaron de pueblos libres a mano de obra cautiva sin perder por completo sus campos. Así lo cuenta Henri Favre:

Los tzotzil-tzeltales, cuyas tierras habían sido anexadas a los dominios, se convirtieron en “baldíos”. Con esta denominación quedaban autorizados a continuar cultivando una parcela [...] y a utilizar condicionalmente los pastos, los bosques y las aguas de latifundio, mediante una retribución en trabajo [...] Además tenían que servir en la casa de este último como “semaneros”, durante ocho días seguidos, según un turno [...] Sin embargo, el propietario podía movilizar en cualquier momento a sus “baldíos” y meterlos para su provecho en cualquier actividad lucrativa. Los “baldíos” estaban obligados a obedecer bajo pena de que se les retirase su concesión y de perder así su único medio de subsistencia.³²

Podría alegarse que esta era una prolongación del “repartimiento”, una servidumbre de origen colonial en beneficio de hacendados tradicionales y no de empresarios capitalistas. Pero el mismo fenómeno, aunque bajo otras formas, se presenta unas décadas después con la llegada de las modernas plantaciones. El auge cafetalero no tocó las tierras de Los Altos —inadecuadas para este cultivo— y la expansión finquera se dio en Soconusco; pero desde entonces, y hasta nuestros días, la existencia de los tzotzil-tzeltales de Los Altos quedó unida al agronegocio del café en calidad de fuerza de trabajo estacional. En apariencia, las comunidades siguieron igual, pero, silenciosa-

³² Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, p. 63.

mente, el auge del grano aromático las transformó en fuerzas productivas del capitalismo agroexportador, y desde ese momento su perpetuación no tuvo más sentido que el de reproducir la mano de obra necesaria para las pizcas.

Son numerosos los ejemplos de desarrollo del capitalismo agrario que no se expresa en un proceso lineal de proletarización sino como una dialéctica de expropiación/revinculación. Uno de los más transparentes es la historia del pueblo yaqui, en el estado de Sonora. Allí la drástica vocación expropiadora del capital, que naturalmente se adueña de las tierras fértiles e irrigadas, va asociada con la no menos decidida voluntad empresarial de preservar la comunidad indígena en sus poblados serranos. La dialéctica es clara: los asentamientos del valle deben ser expropiados para poner hombres y tierras al servicio del capital, pero los indígenas refugiados en las milpas temporales de la sierra de Bacatete deben ser preservados, pues constituyen la única fuerza de trabajo segura de la región y proporcionan la oferta laboral estacional que demandan los cultivos comerciales. El pueblo yaqui no debe desaparecer; basta con que pase de la autarquía a la dependencia transformándose en una suerte de “reservación” en la que vegeta la mano de obra necesaria para las pizcas aldoneras. Ya lo decía el propio Bernardo Reyes, encargado de las operaciones militares de Sonora durante la rebelión de Cajeme: “La mayor parte de esta gente es susceptible de civilización [...]. Más que una guerra de exterminio se debería simplemente ocupar los terrenos que habitan, persiguiendo a los pocos que fuera necesario [y] dejando a los demás alguna parte de la tierra distribuida convenientemente.”³³

El fenómeno no se agota en ejemplos regionales. Para comprender en toda su magnitud y complejidad el proceso de expropiación/revinculación que se profundiza en la segunda mitad del siglo XIX sería necesario adoptar una perspectiva nacional que mostrara el desarrollo diferenciado y complementario de las grandes regiones del país. Sólo así podría explicarse por qué en ciertas zonas poco pobladas la principal tendencia expropiadora se expresa en su contraria y los trabajadores “liberados” en un lugar son “vinculados” en otro. De la misma manera, sólo una visión de conjunto pondría de manifiesto la base autoconsuntiva en que se sustenta el empleo “a muerte” de la fuerza de trabajo extraída permanentemente de las comunidades, por mencionar algunos casos.

Pero independientemente de los ejemplos nacionales —que rebasan con mucho los límites del presente trabajo—, queda una pregunta por responder: ¿cuál es la condición de este trabajador, expropiado y revinculado, que para

³³ Comunicación de Bernardo Reyes a la Secretaría de Guerra y Marina, 20 de mayo de 1981, citada en Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada*, p. 47.

ser fuerza productiva del capital debe conservar parcialmente su carácter campesino?

La clave de la transformación del campesino comunitario que guarda una relación inmediata con la tierra en un campesino moderno cuyo acceso a ella está mediado por el capital radica en el proceso doble: expropiación/revinculación. Este campesino de nuevo tipo puede aparecer como pequeño propietario, ser arrendatario o bien aparcerero o “pegujalero”; puede, por lo tanto, estar dotado de una mayor o menor autonomía; pero en cualquier caso la lógica de su pequeña producción está subordinada a una racionalidad económica mayor, sus labores de subsistencia se encuentran subsumidas en el proceso de valorización del capital.

Este agricultor expropiado y recampesinizado, este pequeño productor cuya “independencia” supone intrínsecamente una relación de explotación, este campesino moderno, es resultado de la expansión del capitalismo y su condición es tan propia del modo de producción burgués como la de su *alter ego* y contraparte obligada, el semiproletario rural.

Así, en abstracto, lo de la “recampesinización mediada por el capital” puede sonar a pura construcción especulativa. No lo es. Dejemos que argumente en favor de esta idea un hombre que sabía de estas cosas, el administrador de haciendas J. C. de Santiesteban, calificado portavoz del capital agrario porfirista:

Quando la finca que se administra es imposible de ser cultivada toda entera por su dueño, conviene apartarse los mejores terrenos [...] buscando medieros, terciersos o arrendatarios para los sobrantes [...] Los arrendatarios resultan provechosos, puesto que ellos hacen producir [...] aquello que la finca no puede cultivar [...]

La distancia de algunos terrenos con respecto al lugar del caserío principal y [...] las circunstancias en que éstos se encuentran, hacen que queden sin cultivo; pueden ser [...] duros [...], incultos, curraizados, nopaleras, tesmolares, monte o chaparral [Las labores] para dejar estas tierras preparadas [...] son siempre [...] dilatadas y costosas [...] Al dueño de la finca no le bastarían los productos [...] para cubrirse de gastos semejantes [...] Pues bien [...], el arrendatario o el mediero [...] pueblan aquel lugar tan apartado [...] y en poco tiempo convierten aquel páramo [...] en un nuevo centro de labores que nada cuestan y algo producen [...]

El mediero en tales puntos es de un valor inapreciable: improvisa la casa pegada a la labor; allí tiene a su familia y todos cuantos la forman se dedican a guardianes y trabajadores [...] de manera que relevándose cuidan a todas horas, ya de noche ya de día [...] Para lograr estas siembras [...] se requiere tanta dedicación que los sirvientes no bastan, sucediendo que sin medieros, lo que se cosecha cuesta mucho y no es suficiente [...]

[Medieros y arrendatarios] componen una colonia activa [...] que se engríe en el lugar y que promete no tan sólo los productos del arrendamiento, sino las ayu-

das personales con que contribuye a ciertos trabajos de la hacienda. Los arrendatarios y la servidumbre de éstos son cuadrillas de jornaleros que, sin sostenerse por cuenta de la finca se utilizan cuando llega la vez, costando relativamente menos por el consumo de efectos y semillas que hacen de la misma finca.³⁴

Por boca de Santiesteban, el capital finquero nos explica la múltiple funcionalidad de la pequeña economía doméstica uncida a la gran empresa agraria: la forma de valorizar, mediante arrendatarios o aparceros de lógica campesina, las tierras malas o distantes que el capital no cultiva por razones de renta diferencial; el modo de exprimir al máximo, mediante el incentivo del trabajo “por cuenta propia”, una mano de obra familiar que bajo control directo y salarial no podría ser empleada con eficiencia debido a que el sistema de trabajo agrícola es mucho más laxo que el fabril; la manera de arraigar los brazos que la finca sólo requiere por temporadas dotándolos de tierras marginales y sin gastos monetarios para la empresa; el procedimiento —en fin— de abatir los costos de reproducción de la fuerza de trabajo proporcionándole medios de vida obtenidos en la propia hacienda.

El implacable razonamiento del administrador poblano nos muestra a un arrendatario o aparcerero ceñido a la lógica de la finca que, creyendo trabajar para sí, labora día y noche en beneficio del patrón; un campesino precario que pone a producir tierras que, en administración directa, no serían rentables; un labrador subordinado que se hace la ilusión de ser independiente y hasta “se engríe en el lugar”.

Pero es en la apología del “pegujal” donde Santiesteban libera su vena poética y cala más hondo:

Dando pegujales a los peones, especialmente a los que se distinguen por buenos, se funda entre ellos un notable estímulo y se aseguran a la finca, cuando menos por el tiempo de siembra a cosecha.

Este pequeño cuadro de labor los arraiga por muchos años [...]; llega a convertirse en una boya a la que cada cual amarra la embarcación imaginaria de sus ilusiones y proyectos; a ella se afianza la voluntad de aquel peón, que tan sólo cuenta por creída propiedad, un mísero cercado donde guarda sus [...] raras ambiciones; ahí están todas las bondades de su patria y de sus amos [...], el premio de su diligencia y buenos servicios; isu pegujal! [...], su creída y fingida propiedad [...]

En las haciendas donde no existe tal franquicia, los peones son del todo pobres, puesto que no cuentan con esa renta vitalicia, con ese mentido capital.³⁵

³⁴ J. B. de Santiesteban, *Indicador particular del administrador de la hacienda. Breve manual basado sobre reglas de economía rural inherentes al sistema agrícola en la República mexicana*, pp. 154-160.

³⁵ *Ibid.*, p. 168.

Este falso campesino de “creída propiedad” y “mentido capital” es una construcción de la finca como lo son también los medieros y los arrendatarios; todos sembradores condicionados, campesinos “fingidos”, que sólo existen por voluntad del patrón.

Pero aunque se ponga poético, Santiesteban no olvida lo principal: cualquiera que sea el arreglo con el agricultor “el resultado es siempre idéntico: trabajan para la hacienda”.³⁶ El pegujal es un “mentido capital porque, de igual manera que la cosecha del mediero [...] viene a parar a la troje de la hacienda, acontece con el producto de cada pegujal”.³⁷

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*, Siglo XXI, México, 1997.
- Anónimo, *Datos del Congreso Agrícola reunido en Tuxtla Gutiérrez (Chiapas) en el año de 1986*, sin datos.
- Bartra, Armando, *El México bárbaro, plantaciones y monterías del sureste durante el porfiriato*, El Atajo, México, 1996.
- Bartra, Roger, *Estructura agraria y clases sociales en México*, Era, México, 1974.
- Braniff, Oscar J., *Observaciones sobre el fomento agrícola*, Imprenta Lacand, México, 1910.
- Cabrera, Luis, *La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano*, F. S. Soria, México, 1913.
- Carrasco, Pedro, “Comentarios a Mintz”, en *Estudios y resúmenes de discusión celebrados en el Seminario de San Juan de Puerto Rico*, OEA, 1960.
- Castellanos Cambranes, Julio, *Café y campesinos: los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897*, Catriel, Madrid, 1996.
- Castellanos, Maqueo, *Algunos problemas nacionales*, Gómez de la Fuente, México, 1910.
- Favre, Henri, *Cambio y continuidad entre los mayas de México: contribución al estudio de la situación colonista en América Latina*, Siglo XXI, México, 1973.
- García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, Era, México, 1985.
- Greaves, Ida, C., “Las plantaciones en la economía mundial”, en *Estudios y resúmenes de discusión celebrados en el Seminario de San Juan de Puerto Rico*, OEA, 1960.

³⁶ *Ibid.* p. 159.

³⁷ *Ibid.*, p. 168.

- Gutelman, Michel, *Capitalismo y reforma agraria en México*, Era, México, 1974.
- Katz, Friedrich, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, Era, México, 1980.
- Turner, John Kenneth, *México bárbaro*, Inim, México, 1964.
- Mallén, Bernardo, *En dónde está la riqueza de México*, sin datos, México, 1908.
- Marx, Karl, *El capital, libro I, capítulo VI (inédito)*, Siglo XXI, México, 1975.
- Mintz, Sydney, “La plantación como tipo socio-cultural”, en *Estudios y resúmenes de discusión celebrados en el Seminario de San Juan de Puerto Rico*, OEA, 1960.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, Crea, México, 1984.
- Orozco, Wistano Luis, *La cuestión agraria*, Tipografía de El Regional, Guadalajara, 1911.
- Orozco, Wistano Luis, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, El Caballito, México, 1974.
- Santiesteban, J. B. de, *Indicador particular del administrador de la hacienda. Breve manual basado sobre reglas de economía rural, inherentes al sistema agrícola en la República Mexicana*, Imprenta, Puebla, 1901.
- Fomento, Secretaría de, *Investigación sobre el problema obrero rural en el extranjero*, México, 1911.
- Thompson, Edgar T., “La plantación como sistema social”, en *Estudios y resúmenes de discusión celebrados en el Seminario de San Juan de Puerto Rico*, OEA, San Juan 1960.
- Viadas, Lauro, “El problema de la pequeña propiedad” (informe), Secretaría de Fomento, México, 1911.
- Wolf, Eric, y Sidney, Mintz, “*Haciendas y plantaciones en Mesoamérica y las Antillas*”, en Enrique Florescano, (coord.), *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, 1975.

ORILLEROS: ENTRE LA EXPLOTACIÓN Y LA EXCLUSIÓN*

I. FUEREÑOS

Ser explotado no es la condición más infame; es peor la de marginado. Convertirse en excluido, en inútil social, en sobrante excretado por el sistema es la mayor amenaza que pesa sobre el campesino de Guerrero, del país todo, del continente, del planeta.

En el fin del milenio, la mayor irracionalidad del capitalismo no radica ya en que las mayorías trabajadoras que producen toda la riqueza vivan en la miseria sino en que la liberación del trabajo posibilitada por la revolución tecnológica no se tradujo en ocio creativo sino en denigrante exclusión. El mayor absurdo del sistema finisecular está en que la renovación de las fuerzas productivas, que en los orígenes del industrialismo esclavizó al trabajo fabril, hoy lo expulsa, lo desecha, lo lanza a la intemperie.

Los productores de infrasubsistencia de la Montaña, pero también los maiceros de mal temporal, los cafetaleros que pizcan en zonas marginales y los sorgueros poco competitivos no padecen tanto la proverbial extracción del excedente como la paulatina expropiación de las condiciones materiales y económicas de su reproducción. Su miseria no es la contraparte de la riqueza que se les arrebata, sino la resultante de que ya no son productivos para el capital, de que dejaron de ser útiles al sistema.

El saldo más dramático de las políticas de “ajuste estructural” y “reconversión” no es la creciente plusvalía extraída a los trabajadores de la industria y la agricultura globalizadas, sino la generación de una enorme masa de población sobrante; rebaños humanos que no son “reserva” laboral, sino ejército de desahuciados, de condenados a muerte por inanición y por falencia.

En perspectiva, la lucha entre explotadores y explotados se nos presenta como un aspecto menor y relativamente subordinado del gran conflicto social, de una confrontación histórica de larga duración cuya parte medular se

* Capítulo del libro de Armando Bartra (compilador), *Crónicas del sur, utopías campesinas en Guerrero*, Era, México, 2000.

libra, y siempre se ha librado, entre los de adentro y los de afuera; entre el sector dominante de los integrados y las mayorías arrinconadas. Y es que todos los sistemas sociales expansivos, el capitalismo incluido, dependen de una exterioridad social, de un horizonte de colonización o expulsión del que toman lo que necesitan y al que reintegran lo que ya no les hace falta. Y este unilateral toma y daca incluye población, pero también excrecencias productivas “ilegales” aunque necesarias, y basura, cada vez más basura. Para tranquilizar su conciencia y mejorar su imagen, los sistemas imperiales han construido el mito de la barbarie y la civilización; la idea de que sólo son responsables por lo que sucede intramuros, en las metrópolis, en los barrios vigilados y los *malls* exclusivos; mientras que en el exterior privan los salvajes, los salteadores, los extranjeros de a pie, los enfermos, los locos.

En el fin del milenio, los bárbaros son los indios arrinconados pero rebeldes, los campesinos sobrantes, los semiempleados urbanos de la economía informal, los antisociales, los delincuentes llanos en acto o en potencia.

Así, la lucha de los pequeños productores organizados de Guerrero no es un simple forcejeo por el excedente que se resuelve a través del acceso a “mercados justos” y vendiendo con sobreprecio a *labels* como Max Havelaar, TransFair o Fairtrade; no es una disputa por la tasa de explotación sino un combate a vida o muerte por la pertenencia y la dignidad, por ser reconocidos como productores no sólo a través de los precios sino en un sentido más profundo. En el perentorio fallo del mercado realmente existente, según el cual lo que producen millones de campesinos no es “competitivo”, y por tanto también ellos son fuereños redundantes que salen sobrando, no sólo hay una injusticia económica sino sobre todo una infamante ofensa social. En todo caso los ineficientes, los irracionales, los obsoletos no son los campesinos arrinconados en los bajos rendimientos sino un sistema incapaz de potenciar, valorar y recompensar su esfuerzo.

II. MÁS Y MEJOR REPARTIDO

En su pugna por el reconocimiento como productores, como consumidores, como ciudadanos, como personas, los campesinos de Guerrero emprendieron de antiguo una larga lucha de resistencia que encarnó en diversas estrategias y organizaciones económicas.

El combate es existencial, pero en primera instancia aparece como forcejeo por conservar o incrementar el ingreso. Dos son las vías principales por las que han encauzado sus esfuerzos: la retención de la plusvalía mediante el

control del proceso laboral y comercial, y la ampliación del excedente revolucionando la producción. Ciertamente no son caminos excluyentes sino complementarios, pero en los hechos uno u otro predomina.

En los años setenta y primeros ochenta, cuando en la academia se puso de moda la “teoría del intercambio desigual” como supuesta raíz de la descapitalización agraria y de la miseria de los pequeños productores rurales, los asesores cultivados de algunas organizaciones revaloraron los equivalentes rústicos de las prestigiosas fórmulas de Samir Amin *et al.* como el dicho según el cual los campesinos son pobres porque están sometidos a la “ley de San Garabato: comprar caro y vender barato”. Traducida en la estrategia de luchar por la “retención del excedente económico”, esta tesis encarnó en un importante movimiento organizativo rural cuyo eje era el control de las primeras fases agroindustriales y del mercadeo. Los límites de esta vía de emancipación se pusieron de manifiesto al desaparecer los precios de garantía y los subsidios al crédito, al agua, a la energía y a los insumos. Cancelada en México la intervención estatal compensatoria —que no en las agriculturas de nuestros “socios” comerciales— se manifestaron en toda su crudeza los datos duros de unos precios de mercado que dejaban fuera de la jugada a los productores de altos costos relativos, por más que en ocasiones ellos tuvieran el control de la intermediación y hasta de la agroindustria primaria.

En menos de diez años cambiaron los vientos, y tanto en la academia como en el gobierno se impusieron las tesis mercadócratas y con ellas la idea de que el progreso o la decadencia de los productores depende exclusivamente de sus ventajas comparativas y competitivas. Traducida en estrategia campesina, esta convicción llevó a absolutizar las metas de productividad, en el entendido de que en todos los casos y bajo cualquier circunstancia el mercado recompensaría a los eficientes. Los primeros asegunes de la vía se mostraron cuando fue evidente que gran parte de los miembros de las organizaciones económicas campesinas no eran ni podían ser competitivos, y se hicieron aún más obvias cuando el mercado realmente existente, no el ideal, se mostró parcial e inicuo a causa tanto de la intermediación monopólica como de los subsidios que las más poderosas agriculturas nacionales sí reciben.

En Guerrero las organizaciones de productores recorrieron en términos generales este camino transitando del desplazamiento de los “coyotes” al aumento de la productividad. Al agotarse los beneficios iniciales de la comercialización directa se impuso la lucha por la eficiencia, por la calidad del producto y por la conversión de cultivos [...] y con ella también la selección del más apto. Agrupamientos antes incluyentes, contestatarios y pobristas se embarcaron en compromisos financieros, agroindustriales y comerciales; en consecuencia tuvieron que excluir

a los más débiles y menos rentables con el argumento de que eran morosos con el crédito, remisos en entregar el producto y deficientes en la calidad. Así, los paradigmas productivistas penetraron poco a poco en las conciencias: la emancipación campesina es una lucha de todos contra todos por la rentabilidad y —trabaje o no trabaje— el que no es “eficiente” no come. Como contrapartida a esta inevitable marginación de los incompetentes, reapareció el incluyente movimiento contestatario por demandas de primera necesidad, una vertiente radicalizada de la lucha rural que compensaba su falta de proyectos económicos estructurados con un discurso político revolucionario y suplía su falta de “profesionalismo” con prácticas abruptas y rijasas.

El círculo vicioso tiene salida. Pero para esbozarla hay que esclarecer la aparente contradicción entre la incluyente lucha por la distribución de la plusvalía y el combate, en apariencia excluyente, por aumentar la productividad y con ella la magnitud de propio excedente.

III. POR LA ABSOLUTA Y POR LA RELATIVA

Dos aspectos determinan el ingreso campesino: la medida de la plusvalía generada y la distribución de la misma entre el productor directo y otros segmentos del capital. El primero tiene que ver con el proceso laboral inmediato y sus condiciones técnico-económicas; el segundo remite a los términos de la circulación tanto del producto como del financiamiento, los insumos y hasta los bienes de consumo vital. La elevación del ingreso neto campesino resulta de dos mecanismos: el incremento absoluto que se logra aumentando la productividad y el incremento relativo que se consigue mejorando los términos de intercambio. El resultado neto dependerá de la combinación de los dos mecanismos, pues la plusvalía absoluta logrado en la producción puede perderse en el mercado y los ingresos relativos provenientes de una buena ubicación mercantil desaparecen si se pierde la carrera de la productividad.

Los dos aspectos que determinan el ingreso campesino son estructuralmente inseparables; sin embargo, con frecuencia se disocian en su operación social como mecanismos de resistencia económica. La lucha por mejorar los términos de intercambio apropiándose del proceso productivo y comercial encarna en ideologías, estrategias y organizaciones distintas de las que demanda el combate por la eficiencia y la productividad.

La vía absoluta para magnificar el ingreso es inseparable de una cierta concentración y centralización de recursos que permita alcanzar la escala de la viabilidad técnico-económica, además de que en la vía de elevar la produc-

tividad asociativa deberá favorecerse la participación de los más aptos en términos materiales, económicos y humanos. Así, la vía absoluta de acumulación campesina es por naturaleza polarizante, selectiva, excluyente.

La vía relativa para elevar el ingreso supone consolidar la oferta y la demanda propias, concentrando y centralizando a los pequeños productores no sólo para ubicarse en el mercado sino también para negociar las reglas del juego con los actores privados y públicos. Así, la vía relativa de acumulación campesina, que en gran medida depende de la correlación de fuerzas, es por naturaleza incluyente, equitativa y justiciera.

Si todos los cafecultores de Costa Grande participaron en el combate contra los acaparadores privados y porque el Inmecafé cumpliera adecuadamente su cometido, no todos tendrán lugar en la cafecultura eficiente y de alta calidad por la que luchan las nuevas organizaciones de productores, pues en los años setenta y ochenta, estimulados por el Instituto Mexicano del Café, muchos establecieron huertas en tierras sin vocación cafetalera. De la misma manera, los artesanos de la zona Centro-Montaña, que como un solo hombre lucharon agrupados en la Zanzekan por los precios de la materia prima y de sus productos terminados, ahora que cuentan con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para establecer un sistema de comercialización propio se ven obligados a aplicar inflexibles criterios selectivos entre los productores con tal de conservar su inserción en el mercado.

¿Cómo superar el simple regateo contestatario por los precios sin caer en la selectividad excluyente del productivismo? La solución parece estar en las estrategias de la propia economía campesina.

IV. ESPECIALIZAR O DIVERSIFICAR

Hay una inevitable tensión entre la voluntad de magnificar el excedente y la de distribuir equitativamente el ingreso, pues para elevar la productividad casi siempre hace falta cierta concentración de los recursos a la que no puede oponerse un igualitarismo a ultranza incompatible con la necesidad de alcanzar la masa crítica de capacidades y medios que hace viable un proceso productivo.

Pero el desarrollo por la productividad sólo parece excluyente en la perspectiva estrecha de los sistemas-producto. Para escapar a la selectividad que se origina en las inflexibles proporciones técnicas y económicas de la eficiencia hay que hacer lo que siempre han hecho los campesinos: diversificar.

El productor doméstico parte de una magnitud dada de necesidades y de una determinada capacidad de trabajo, de modo que cuando una actividad particular, elegida por su máxima tasa de retorno, llega al límite de su expansión racional, la combina con otra, así sea de menor rendimiento (siempre y cuando su relación beneficio/costo sea mayor que 1), y así sucesivamente, hasta formar un conjunto diversificado pero integral donde las necesidades de la familia y su capacidad laboral son los elementos reguladores. Esta no es la estrategia de las empresas privadas, que se ubican exclusivamente en la actividad más rentable y se estacionan en la escala de mayor eficiencia, pues su punto de partida es un capital y su único compromiso valorizarlo. Así, mientras que el campesino, cuyas necesidades familiares definen la escala de su actividad, recurre a estrategias diversificadas para hacer frente a la escasez de recursos, el empresario, cuya medida es el capital, opta por estrategias especializadas que optimizan los rendimientos.

En la estrecha perspectiva de un gerente o de un funcionario público mercadófilo, las estrategias oblicuas, las decisiones perversas y los comportamientos inesperados del campesino constituyen un enigma: ¿cómo funcionan esas ínfimas huertas de la sierra de Atoyac, complementarias de la milpa de autoconsumo y que aportan ingreso monetario al tiempo que son ahorro; módicas plantaciones “cochinito” inmovibles ante la caída de los precios y que permiten a los cafetaleros marginales sobrevivir a crisis que barren con otros más eficientes? Y es que la campesina es una producción desde el sujeto y sus necesidades, mientras que la empresarial es una economía del objeto sólo atenta a la voracidad del capital.

Con frecuencia las organizaciones campesinas de pequeños productores manejan empresas, y en su administración deben tomar muy en serio la racionalidad del gran dinero. Pero su estrategia de conjunto no puede ser gerencial, efficientista y especializada, pues con ello excluirían al sector de sus agremiados que está fuera de los límites de la óptima rentabilidad. Productores con todas las desventajas comparativas y competitivas, que por lo general son también los más pobres y los que le dan sentido y razón de ser a un agrupamiento societario. La contradicción se resuelve, o cuando menos se atenúa, aplicando en escala asociativa las estrategias familiares de diversificación. En Guerrero las organizaciones socialmente exitosas no son especializadas sino “multiactivas”, y han construido sistemas más o menos articulados de opciones productivas —comerciales y de autoconsumo, familiares y asociativas— que al propiciar el aprovechamiento íntegro de la diversidad de recursos naturales favorece también la incorporación laboral de la mayoría generando y distribuyendo ingresos con relativa suficiencia y cierta equidad.

Sin duda en un complejo productivo diversificado unas actividades son más rentables que otras, y la instrucción de un titulado en gerencia sería abandonar las de menor tasa de retorno y concentrarse en “hacer lo que hacen mejor”. Es decir, “reconvertir y redimensionar” el negocio aun a costa de reducir el empleo y dejar sin ingreso a los sobrantes. Y es que en la fría lógica de la empresa la desocupación no tiene costo, en cambio en la racionalidad de la economía campesina y de la producción social no hay peor pasivo que el desempleo.

V. LA ECONOMÍA DEL SUJETO

Las virtudes de la especialización, indudables en un modelo abstracto, son muy discutibles cuando de lo que se trata es de aprovechar la diversidad integral de los ecosistemas, de canalizar la capacidad de trabajo disponible y de atender con suficiencia la demanda social de satisfactores. Y en este sentido el paradigma campesino no sólo es pertinente para organizaciones gremiales como las de Guerrero; también es el más adecuado para el país.

México es una totalidad de recursos y necesidades que sólo los neoliberales a ultranza pueden tratar de manejar como si fuera una empresa, “reconvirtiendo” y “redimensionando” su planta productiva en vistas a la “globalización” y en función de ventajas comparativas y competitivas, aun a costa de “reajustar” a la mitad de los mexicanos. Frente a un mercado anárquico a la vez que monopólico y dominado por la acumulación excluyente y depredadora; frente a una competencia no tan libre como injusta, que desmantela ramas completas de nuestra economía; frente a una mundialización del gran dinero que instaura la economía política de los poderosos; frente al desmecatado capitalismo finisecular, hay que fomentar un desarrollo nacional que proteja de las inclemencias del mercado —y de los dados cargados de los grandes jugadores— a la producción socialmente necesaria, que preserve y estimule actividades económicas quizá no competitivas con parámetros internacionales pero de utilidad pública por cuanto de ellas depende la satisfacción de necesidades multitudinarias tan legítimas como insolventes.

Que la mundialización llegó para quedarse, que los flujos financieros virtuales y los mercados globales no van a remitir no significa que se deba rendir culto al juego de la libre competencia servido por Estados “crupier” que cierran los ojos frente a las cartas marcadas de los grandes apostadores. Significa, sí, tomar en cuenta los datos comerciales para racionalizar la asignación de recursos, para orientar capacidades con un sentido productivo y

competidor, pero también compensatorio y redistributivo; significa hacer del mercado un medio y no un fin, una herramienta y no un dictador.

La mayor lección que nos dejan las organizaciones rurales del sur es que puede edificarse una producción social mediana y grande que vaya más allá de lo doméstico y lo comunitario. Pese a tropiezos y descalabros, la acción de los campesinos guerrerenses prueba que la economía del sujeto sigue siendo una Arcadia compartida.

La lucha económica campesina, la brega por la justicia y la equidad a través de lo productivo es incluyente por vocación y por naturaleza. En la lucha solidaria de los pobres contra la pobreza no puede haber ganadores y perdedores pues el desarrollo no es hazaña individual. La idea de que la riqueza es la medida del éxito y la marginalidad la del fracaso puede ser el acicate de los “yuppies”, pero resulta deleznable como paradigma social. La pretensión de gobernantes y promotores neoliberales de combatir la marginación ayudando a los mejor dotados en su lucha por salir de pobres produce éxitos pírricos cuando el desafío es fortalecer los reflejos solidarios y el desarrollo compartido. El esfuerzo de las organizaciones gremiales campesinas va precisamente en ese sentido: no quieren convertir trabajadores en empresarios individuales sino potenciar el trabajo como fuente de ingreso digno. Su cometido no es la selectiva y polarizante emancipación librecambista sino la equidad.

Así, los más humillados y escarnecidos de los mexicanos nos ponen otra vez el ejemplo: si en la escasez extrema es posible la convivencia solidaria y la economía moral, por qué no ha de serlo en la nación toda.

MARGINALES, POLIFÓNICOS, TRASHUMANTES: LOS CAMPESINOS DEL MILENIO*

Lo peculiar de los márgenes es que son siempre el producto y el reflejo de algo otro que a menudo remite al centro, el cual se niega, paradójicamente, a reconocer su imagen en este espejo [...]

Es por esto que la respuesta analítica más común se resume por lo general en hacer un corte tajante entre la norma y el margen, entre centro y periferia, entre el capital y el resto. La cuestión campesina entra en este juego, puesto que justamente presenta de entrada todos los aspectos de la no-modernidad [...]

La cuestión campesina puede ser el punto de partida para una reflexión sobre el funcionamiento de todo el orden social [...] por que está en el margen [...] y el margen, cuando ya no se le considera como un apéndice o un desecho, aparece como lo que es [...]: un momento de la reproducción de un orden general.

Claude Faure, *El campesino, el centro y la periferia*

La barbarie extramuros es un mito fundacional de las civilizaciones globalizadoras. Los sistemas imperiales necesitan postular un más allá, un ámbito salvaje al otro lado de sus fronteras donde el “orden natural” justifique tratamientos de excepción. Procedimientos brutales contrastantes con los buenos modos que se presume imperan murallas adentro. Coartada y autoengaño en realidad, pues por lo menos desde el siglo XVI, cuando el gran mercado engulle América, la barbarie ya no es más el horizonte de la civilización sino su cara oscura, su pesadilla, su closet vergonzoso. Entonces el capitalismo real es también, y sobre todo, el de la periferia: gobernado a la mala, bolseado sin clemencia, diezmado por pestes, sacudido por hambrunas.

* Este ensayo se publicó originalmente en *Universidad de México*, nueva época, núm. 612, UNAM, México, junio de 2002.

Pese a la ideología de fuerte apache que inspira las nuevas cruzadas imperiales, el hecho es que los hombres del tercer milenio compartimos una casa de cristal. Y la progresiva conciencia de la globalidad hace cada día más vano el mito de que a los “civilizados” los rodea una exterioridad premoderna, presunto territorio de salvajes irredentos a quienes es legítimo someter a fuerza de cintarazos o “bombas inteligentes”. Desacreditada la pretensión de que hay un adentro —el presente verdadero por antonomasia— y un afuera —algo así como el pasado congelado—, los bárbaros invaden las calles, la red y el imaginario de las metrópolis. Hoy la marginalidad interiorizada es patente y estentórea: sudacas vecindados en el norte, muchedumbres en incontenible éxodo austral, homosexuales desmecatados, insólitas rebeldías indias en la red, furor globalifóbico [...] Y con ellos resucitan los campesinos, emblema viviente de la centralidad de los orilleros y la actualidad de los anacrónicos.

I. PERVERSOS POLIMORFOS

Día a día, los campesinos hacen que los economistas se lamenten, que los políticos suden y que los estrategas maldigan, destruyendo sus planes y profecías.

Teodor Shanin, *La clase incómoda*

En el reino uniforme que el capitalismo viene tratando de imponer cuando menos desde la primera revolución industrial, los campesinos son una anomalía: diversos por naturaleza, sustentan su polimorfismo perverso en múltiples y variadas maneras de interactuar con la biosfera. Porque mientras el sistema fabril es proclive a la especialización, la monotonía tecnológica y el emparejamiento humano, la agricultura es territorio de la heterogeneidad: variedad de climas, suelos, ecosistemas y paisajes que se expresa en diversidad productiva y sustenta pluralidad societaria y variedad cultural.

Desde chico el capitalismo apostó al emparejamiento de lo que es dispar por idiosincrasia y naturaleza: uniformó a los hombres con el overol obrero, desmontó los bosques y niveló los suelos para edificar metrópolis, instalar fábricas y establecer vertiginosos monocultivos. En el campo, el saldo fue económicamente perverso pues al privatizar recursos naturales variopintos, desigualmente distribuidos y escasos, el sistema del mercantilismo absoluto engendró rentas agrícolas: ganancias extraordinarias provenientes no de la inversión sino de la propiedad. No faltó quien las creyera herencia del viejo

régimen; en verdad eran saldo de una contradicción insalvable: la resistencia de madre natura a la compulsión emparejadora del capital.

El sueño del capitalismo decimonónico fue hacer de la agricultura una fábrica: atendida sólo a máquinas e insumos industriales y liberada por fin de los caprichos de la naturaleza. El uso del láser para nivelar suelos, la plasticultura, la hidroponía, los innumerables agroquímicos, las semillas mejoradas, el riego computarizado, la fertirrigación, la maquinaria agrícola asistida por técnicas de programación, entre otras innovaciones, revolucionaron paulatinamente el campo. Pero la profecía no se cumplió del todo sino a fines del siglo xx, cuando, al descifrar el germoplasma, la biotecnología creyó haberse apropiado —ahora sí— de las fuerzas productivas de la vida, que en adelante podían ser aisladas, reproducidas, intervenidas y, sobre todo, patentadas.

El gran dinero anda de fiesta. Por fin el sector agropecuario está por librarse de la dictadura de la fertilidad, las lluvias y el clima como de antiguo lo hicieron las demás ramas de la industria. Por fin podrá prescindir del terrateniente, del campesino y del burócrata, que fueron necesarios para medio ordenar una producción que no se sometía, como las otras, al autómata fabril. Por fin fue vencida la voluble naturaleza, empeñada por siglos en imponer su perversa diversidad a un sistema que sólo florece en la monotonía. Y es que la nueva productividad depende cada vez menos de la heterogeneidad agroecológica, de modo que, al irse independizando los rendimientos de condiciones naturales diversas y escasas, menguan también las rentas diferenciales, sobrepagos que en el pasado pervirtieron el reparto del excedente económico y que hacían necesario apelar al Estado y los campesinos como alternativa al indeseable y costoso monopolio agrícola privado.

Paradójicamente, la tendencial extinción de la vieja renta de la tierra coincide con el debut de la flamante renta de la vida. A la añeja privatización de superficies fértiles está sucediendo el agandalle de la diversidad de flora, fauna y microorganismos, ya no sólo secuestrando especímenes sino descifrando, interviniendo y patentando sus códigos genéticos. Ciertamente la biodiversidad, natural o domesticada, no puede cercarse o embalsarse (por algo ha sido siempre un bien colectivo y de acceso franco, cuya reproducción social está a cargo de las comunidades agrarias), pero con el subterfugio de patentar “organismos modificados” es posible establecer alambradas virtuales en torno al genoma. Y no es poca cosa, pues se trata de un bien infinitamente más rentable que la tierra del que hoy dependen la agricultura, la farmacéutica, los cosméticos y una porción creciente de la expansiva industria química.

Dejar la alimentación, la salud y el buen ver de la humanidad en manos de un puñado de transnacionales de la biotecnología es un riesgo enorme. Pero

preocupa aún más el que sus colosales e irrestrictos intereses nos impongan un modelo tecnológico según el cual, conservada la vida en forma de especímenes, tejidos y códigos genéticos, los ecosistemas biodiversos salen sobrando. Porque habiendo bancos de germoplasma “*ex situ*” ya no importa arrasarse bosques, selvas y policultivos para establecer vertiginosas plantaciones especializadas, ni preocupa que el genoma silvestre o históricamente domesticado se contamine de transgénicos (frankensteins odiosos no tanto por su condición artificialmente mutante como por lo imprevisible de su comportamiento en libertad). Así, en el tercer milenio, además del emparejamiento de hombres, máquinas, tierras y aguas, nos amenaza el intento de uniformar la biosfera. Pretensión en la que nos jugamos el pellejo, pues la reproducción de la naturaleza depende de la enmarañada diversidad biológica de ecosistemas complejos siempre entreverados con la pluralidad social.

Las llamadas industrias de la vida son en verdad industrias de la muerte. Pero lo que en ellas se dramatiza no es sólo su propia irracionalidad sino también una de las tensiones mayores del sistema del gran dinero: la contradicción entre la uniformidad tecnológica, económica y social que demanda el orden del mercado absoluto y la insoslayable diversidad biológica, productiva y societaria consustancial a la naturaleza y al hombre. Un conflicto sin duda radical, que sus primeros críticos apenas destacaron, quizá porque en el fondo compartían el optimismo emparejador del joven capitalismo.

En los tiempos que corren, restablecer la diversidad virtuosa es asunto de vida o muerte, pues a la urbanización e industrialización inmisericordes se suma una agricultura insostenible: deforestación exponencial, pérdida de suelos fértiles, escasez de agua dulce, monocultivos fertilizados, plagas resistentes, consumismo de agroquímicos, manejo irresponsable de transgénicos... Y en esta encrucijada civilizatoria los arrinconados campesinos piden la palabra y reivindican de nueva cuenta su modo de hacer. Porque cuando se trata de impulsar una agricultura sustentable que combine salud ambiental y equidad societaria la empresa privada tuerce el rabo, mientras que en comparación los pequeños productores domésticos resultan un dechado de virtudes.

Las revaluadas ventajas de los labriegos ya no se refieren, como pensábamos en los años setenta, a su condición de productores de alimentos y materias primas baratos que al “transferir su excedente económico a través del intercambio desigual” sustentaron la industrialización. Atrás quedó la freudiana envidia de la plusvalía que algunos campesinólogos le atribuimos gratuitamente a los rústicos, y con ella las laboriosas pruebas argumentales de que los agricultores domésticos eran tan explotados como los obreros. Quizá lo son, pero el problema de fondo es otro.

Los campesinos son indispensables no tanto porque “producen bienes baratos y sin subsidio”, sino porque reproducen la diversidad social y natural, que es un valor de uso y no un valor de cambio. Los pequeños productores agrícolas —hoy se ve— son polifuncionales. Esto significa que su eficiencia y competitividad no deben valorarse sólo con base en lo que lanzan expresamente al mercado, sino también en bienes y servicios poco visibles en una óptica estrechamente mercantil. Por lo general ausentes de los análisis costo/beneficio, estas funciones son de índole societaria, cultural y ambiental.

Veamos algunas de carácter social:

- En un país con severos problemas de autosuficiencia, seguridad y soberanía laborales, forzado a exportar alrededor de mil 500 ciudadanos al día, la economía campesina genera empleos e ingresos a costos sustantivamente menores que la industria y los servicios.
- Cuando México ha perdido autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentarias, la producción campesina de básicos destinada al mercado nacional, local o al autoconsumo reduce el riesgo de crisis de medios de vida y de hambrunas.
- En el contexto de una sociedad rural desintegrada por el éxodo y la falta de opciones y de un mundo urbano saturado de precaristas atenuados a la economía informal parasitaria, la economía agropecuaria doméstica fija a la población y fortalece la comunidad.
- Frente a una producción rural tradicionalmente pulverizada, la nueva proclividad campesina a combinar labores familiares con actividades asociativas genera economías de escala y refuerza la organicidad social.
- Cuando el narconegocio deviene socorrida estrategia de sobrevivencia rural, restaurar la viabilidad de la economía doméstica es la forma más barata de combatir el crimen organizado.
- Y sin duda la forma menos cruenta y más legítima de desalentar la guerrilla es fortalecer a campesinos y comunidades como punto de partida para la dignificación justiciera y democrática de la sociedad rural.

Otras son culturales:

- Si uno de nuestros mayores activos es la diversidad de culturas (autóctonas, migradas y mestizas), y si la matriz originaria de esta pluralidad es casi siempre de carácter rural y comunitario, habrá que reconocer en la econo-

mía campesina el sustento material y espiritual de nuestra identidad como nación.

- Admitir la legitimidad de las reivindicaciones autonómicas de los pueblos indios supone también reconocer en la economía familiar, que practican mayoritariamente, la base productiva de sus derechos.
- Dado que la cultura popular no industrial incluye tanto productos artesanales como usos lingüísticos, políticos, jurídicos, religiosos, indumentarios, musicales y culinarios, así como prácticas y saberes agrícolas a veces ancestrales, su futuro depende de la revitalización de la comunidad y de la economía campesina que la sustenta.

Y otras más son ecológicas:

- En tiempos de grandes disturbios ambientales que dramatizan los límites del modelo prevaleciente de producción y consumo, resaltan las virtudes de una economía y una socialidad comunitarias capaces de mantener y desarrollar una relación más armoniosa con el medio ambiente.
- Admitiendo que algunas prácticas campesinas ancestrales como la roza-tumba y quema dejaron de ser sustentables por la presión demográfica sobre las tierras disponibles, no cabe duda de que los nuevos paradigmas ambientales —tanto los *grises* que impulsan tecnologías limpias, como los *verdes*, que convocan a no violentar la capacidad de carga de los ecosistemas— están revalorando los aprovechamientos diversificados, el bajo o nulo empleo de agroquímicos y la escala productiva modesta capaz de adecuarse con flexibilidad a los variopintos requerimientos del medio ambiente; es decir, están reivindicando el diverso y cambiante pero terco y consistente modelo campesino de producción.
- Cuando el agua potable, la atmósfera limpia y el suelo fértil devienen recursos escasos y cada vez más valiosos contra los que atentan tanto los patrones tecnológicos intensivos y uniformes como la compulsión lucrativa del capital, es necesario apelar una vez más a una producción campesina diversa por naturaleza y que antepone el bienestar a la ganancia.
- Si el siglo XXI ya no ha de ser de los petroquímicos, sino de las industrias de la vida basadas en la ingeniería genética, el recurso estratégico por excelencia será la biodiversidad, un bien que las transnacionales y sus bioprospectores extraen y patentan mientras que comunidades y campesinos lo preservan y recrean para su aprovechamiento franco y compartido.

Los saldos en justicia, pluralidad y ecología están ahí, pero el mercado no los reconoce ni los retribuye. Apenas algunos servicios ambientales como la “captura de carbono”, la “cosecha de agua” o la retención de suelos han cobrado cierta visibilidad, pero los intentos de medir, cotizar y hacer efectiva su retribución están en pañales. En algunos casos se busca que las empresas contaminantes paguen estos servicios. En otras ocasiones los consumidores finales demandantes de bienes orgánicos, verdes, limpios y sustentables, o también justos y equitativos, y hasta indios, están otorgando sobreprecios que en parte retribuyen las virtudes intrínsecas del producto y en parte premian la presunta equidad y amabilidad ambiental de su cultivo. Finalmente, a través del gasto público los gobiernos destinan ingresos fiscales a contrarrestar la desigualdad social, impulsar las culturas autóctonas y preservar el medio ambiente. Sin embargo, ni el incipiente mercado de servicios ambientales, ni el módico consumo de productos justos y ecológicos, ni el parco gasto público en equidad, cultura popular y ecología retribuyen significativamente las funciones socioambientales decisivas prestadas por la economía campesina y la comunidad rural.

Identificar, ponderar y cotizar estas múltiples aportaciones es el primer paso. Pero lograr su justa retribución no será fácil, pues aunque parezca asunto comercial, reconocerlos afronta a los principios del absolutismo mercantil, un sistema que no concede valor de cambio a bienes sociales, culturales y ambientales que no puedan ser privatizados y por ende lucrativos. Admitir que la sociedad debe retribuir el fortalecimiento de valores como la equidad, la armonía y la diversidad cultural, o que debe pagar por la preservación y restauración de bienes, que por otra parte se reivindicaban como colectivos y no privatizables como los recursos naturales y la biodiversidad, es un hueso duro de roer para los integristas de la libre competencia. Por fortuna las evidencias de que se avecina una catástrofe ecológica y los síntomas de que la marginalidad urbana y rural están a punto de reventar han hecho visibles las virtudes campesinas.

Por décadas reivindicamos el derecho de los rústicos a existir alegando que podían ser tan “eficientes” como los empresarios. Batalla perdida, pues en términos de rendimientos técnicos directos y rentabilidad económica inmediata, la brecha entre la pequeña agricultura doméstica y la privada se ha venido ensanchando. Tanto así, que para algunos los campesinos ya son una clase innecesaria y prescindible cuya inminente extinción hay que celebrar. Hoy el debate debe replantearse: quizá los productores domésticos no son tan “eficientes” como los empresarios del campo si los medimos con la vara de la empresa privada, pero sin duda lo son infinitamente más si ponderamos su

impacto sociocultural y ambiental, rubros donde el agronegocio de plano sale reprobado.

¿Pero aún habrá campesinos cuando, por fin, se decida premiar sus servicios? ¿El éxodo incontrolable no está acabando con lo que restaba de la comunidad rural? Probablemente los habrá, pues los labriegos, y en especial los indios, no sólo resultaron polimorfos, sino también transterritoriales y ubicuos.

II. CAMPESINOS EN TRÁNSITO

Tú llegas a una sociedad como la estadounidense, bien cosmopolita, y de repente te preguntas: “Quiénes somos nosotros. Quién soy yo en este país. ¿Mexicano? Esto está muy general”. Y luego los propios mexicanos te dicen: “Eres de Oaxaca o oaxaquita”, quiérase o no. Pero no soy de Oaxaca así nomás; yo soy de un lugar. Y vas ubicando [...] Luego yo creo que hay un cambio [...] en la forma de ver la identidad: un poco más global, no tan reducida a tu pueblito o región [...]

La migración nos ha dado cierto sentido de solidaridad para defender nuestros derechos [...] Los triquis migrantes, mixtecos, zapotecos [...] hemos encontrado nuestro espacio al salir de Oaxaca. Hay unión de todos nosotros.

Desde los sesenta comienza la migración al noroeste [...] donde nos empiezan a decir “oaxaquitas” o “oaxacos”, en términos despectivos [...] esto nos llena de coraje. Había que reivindicar el nombre de oaxaqueño [...] y binacional, porque estamos en dos países [...] Fue así como decidimos [...] [llamamos] Frente Indígena Oaxaqueño Binacional.

Arturo Pimentel, dirigente del FIOB

La imagen de una comunidad indígena mesoamericana cerrada, introvertida y conservadora que describen antropólogos como Eric Wolf probablemente fue válida hasta los años cincuenta, pero en la segunda mitad del siglo xx los poblados étnicos intensificaron notablemente sus intercambios disruptivos con el exterior tanto de mercancías como de personas. Sin duda el saldo fue la paulatina descomposición de un agregado humano que sacaba fuerzas del enconchamiento y la desconfianza en la innovación perturbadora. Pero esta no fue la única resultante; mientras que unas comunidades se erosionaban otras

se adaptaron, sobrevivieron y hasta embarnecieron en el trance al asumir el oportunismo y la plasticidad como estrategia, pero conservando el núcleo básico de cohesión.

Después de los sesenta del siglo pasado, se intensifica y hace más remota la migración desde el sureste campesino e indígena y la trashumancia deviene clave de las mayores mutaciones comunitarias. El peregrinar estacional en vaivén, que ya se daba a las costas más o menos cercanas, se extiende del sureste a los valles agrícolas de Sonora, Sinaloa y Baja California, y en el último cuarto del siglo la migración proveniente de la Mesoamérica raigal cruza atropelladamente la frontera, primero hacia las cosechas de California y luego hacia las ciudades. Y cuanto más profunda es la incursión más tiende a ser definitiva, de modo que muchos de los jornaleros sudacas que llegan al noroeste y a Estados Unidos se establecen en las regiones de trabajo.

La migración distante y prolongada no sólo altera la fisonomía de los lugares de destino; también modifica profundamente la economía, la socialidad y la cultura de los poblados de origen, con los que los transterrados conservan lazos estrechos. Y sobre todo revoluciona a la comunidad, que al desdoblarse en sucursales remotas deviene multiespacial, discreta, binacional.

En esta suerte de globalización plebeya que es el éxodo, los nuevos nómadas se echan al morral la identidad y los pueblos dislocados se organizan por encima de distancias y fronteras. Así, los campesinos del milenio devienen transterritoriales y ubicuos. Y sin embargo, en un sentido profundo, permanecen campesinos, pues para las comunidades a la intemperie preservar la identidad es cuestión de vida o muerte.

La irrefrenable cumpulsión migratoria, resultante de una larga crisis que acabó con el empleo, el ingreso y la esperanza de pobres y no tan pobres, ha hecho de México una nación peregrina. En particular los campesinos —de suyo pata de perro— se la viven en el camino. Pero el nomadismo cíclico, e incluso la diáspora, no significan olvido y muerte de la comunidad originaria, sino fundación de una nueva comunidad salteada.

La escala del fenómeno es inmensa. Al finalizar el siglo xx hay en México alrededor de cuatro millones de jornaleros, en su mayor parte migratorios: en Sonora se emplean unos 150 mil trabajadores agrícolas estacionales, 100 mil en Baja California y por el estilo en Sinaloa. Asalariados a tiempo parcial que al principio bajaban de las zonas serranas de las mismas entidades, después llegaron de Oaxaca y ahora vienen principalmente de Guerrero, aunque ya empiezan a arribar los chiapanecos expulsados por la crisis del café. El gran flujo migratorio del Pacífico, al que se suman anualmente unos 60 mil trabajadores guatemaltecos, es el principal; pero hay muchos otros, algunos altamente especializados: las cortadoras de

mango, que antes trabajaban en campos cercanos a su pueblo, ahora recorren un circuito que empieza en Tapachula, Chiapas, y luego recorre las huertas de Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Nayarit y Sinaloa.

Y ya estando en el camino, pues de una vez “*on the road*”. “¿A dónde irás que más valgas? [...] Al gabacho ¿Qué, no?”, reflexionan los jóvenes carentes de porvenir en mexiquito. Antes se iban casi puros campesinos fregados, ahora ya no; la mayoría de los nuevos migrantes tiene un poco de dinero y algunos estudios. Pero aun así la diáspora rural es enorme, quizá la mitad de esa patria transterrada; en números gruesos, 20 millones de mexicanos —20 por ciento de la población nacional—, de los cuales cerca de la mitad nacieron en México, y la mitad de esa mitad son indocumentados.

La desbandada es cada día mayor. Según Conapo, en 96 por ciento de los municipios mexicanos hay cierta “intensidad migratoria” hacia Estados Unidos, pero en estados como Zacatecas, Durango, Aguascalientes y Michoacán, entre 60 y 70 por ciento de los municipios presentan tasas altas y muy altas de migración. En estas entidades, así como en Jalisco y Guanajuato, el flujo poblacional a Estados Unidos es histórico; sin embargo en los últimos años se han incorporado a la diáspora regiones indígenas más profundas como las mixtecas (poblana, oaxaqueña y guerrerense), el sur de el Estado de México y de Morelos, el norte de Guerrero, el sureste de Puebla, y más recientemente, el centro de Oaxaca y el centro-sur de Veracruz.

Dicen que la distancia es el olvido, pero los migrantes rasos no conciben esa razón. Siempre solidario, el sector más pobre de los transterrados envía dinero a sus familiares varados en México. No es poca cosa; en 2005 fueron alrededor de 20 mil millones de dólares, lo que hace de la exportación de connacionales la cuarta fuente de divisas, sólo superada por el petróleo y el conjunto de las manufacturas, pero muy por encima del turismo, el sector agropecuario y el extractivo. Un flujo centavero quizá, pero mucho mayor que la nueva inversión extranjera directa por la que tanto nos afanamos. En el último lustro, las remesas han venido creciendo a una tasa de 11 por ciento anual, y de ellas dependen directamente un millón 250 mil hogares, es decir, alrededor de seis millones de personas, 6 por ciento de la población. Y muchas de estas familias que viven con el alma en un giro son rurales, campesinos que encuentran en los envíos en dólares un ingreso más seguro y abundante que el gasto público agropecuario, pues en los últimos años las remesas superaron ampliamente el total de los recursos fiscales que se gastan en sostener Sagarpa, más los que se canalizan a Alianza Para el Campo y Procampo.

En verdad es un toma y daca. Los transterrados retroalimentan a sus pueblos natales con dinero, artilugios electrónicos e influencias culturales del

gabacho, pero tienen en ellos una entrañable retaguardia que los dota de raíces, de identidad. Y por eso todos los años un millón y medio de personas, 15 por ciento de los nacidos en México pero residentes en Estados Unidos, regresan de vacaciones a sus enfiestados pueblos natales, en una suerte de efímero y recurrente milenio chiquito que los reintegra brevemente a la edad de oro y a sus orígenes. Sentido de pertenencia que es bagaje indispensable, sobre todo cuando se vive en las entrañas del monstruo.

Las comunidades no se disgregan; se extienden, se replican por metástasis. El resultado es un espacio distendido y topológico: una superficie social que conserva sus propiedades por más que se estire o comprima. Pero las comunidades multinacionales no fronterizas no sólo se estiran; también se fragmentan, y sus segmentos distanciados, más que a la topología, remiten a una geometría de la discontinuidad.

La condición dislocada de las comunidades que dispersó la diáspora define territorios distendidos y desgarrados: espacios no euclidianos que se avienen mal con las mojoneras y cartografías convencionales. Dilatados colectivos que aun salteados y discontinuos delimitan un adentro y un afuera, mantienen la cohesión, elevan la autoestima [...] Los nuevos gitanos migran con “el costumbre” a cuestras, pero pelando bien los ojos y asumiendo con prestancia las novedosas coordenadas de los lugares de destino. Sin embargo las comunidades transterritoriales desperdigadas siguen definiendo su propio espacio/tiempo interno. Hacia adentro, las reglas y los relojes que se emplean para medir distancias sociales, procesos de cambio y ciclos históricos provienen de la comunidad originaria. Y —como nos enseñó Einstein para la física— esta asincronía de los relojes y desproporción de las reglas es más fuerte cuanto mayor es la velocidad relativa de un sistema respecto de otro. Porque ocurre con frecuencia que las comunidades más movidas son también las más diferentes y cohesivas.

Cohesión que no significa enconchamiento inmovilizador sino receptividad y adaptación. Una comunidad fuerte no es dura, rígida, cerrada y resistente al cambio sino flexible, dinámica, oportunista, mudable. Y muchas de estas mudanzas van en el sentido de aglutinar al colectivo fortaleciendo y reinventando su identidad.

El comunero errante es un ente peculiar, mágico. Con frecuencia salta miles de kilómetros de uno a otro segmento de su dilatado hábitat, como quien va aquí nomás, a casa de la abuela. Puede concelebrar las festividades tradicionales del terruño sin tener que salir de su nuevo asentamiento, pues por remotas que sean las sucursales devienen parte constitutiva de la comunidad originaria. Más aún, puede ocupar simultáneamente diversos cargos y lugares sociales

en el colectivo disperso, porque en los grupos cohesivos quien se va a la villa no pierde su silla. Y es que en la comunidad discreta hay una suerte de relativización de la lejanía o indiferencia a la distancia que, con una ayudita de los nuevos medios de comunicación, permite abolir el cerca y el lejos. La politopía es, en fin, una forma de sobreponerse al desgarramiento migratorio, de resistir.

Los comuneros del éxodo —a los que Michael Kearney llama “polibios” por analogía con las especies que son a la vez terrestres y acuáticas— son ubicuos e intercambiables. Los que se quedan despiden a los que se van “como si se despidieran de ellos mismos”, dice José Saramago de ciertos viajeros en su novela *La balsa de piedra*. Y de esta manera los comuneros de la diáspora sacan fuerza de la adversidad.

Gracias a la politopía de los que se van sin irse y a la terca multifuncionalidad de los que quedándose no se quedan del todo, los campesinos son aún nuestros contemporáneos. El olor a leña y mazorcas asadas todavía es el aroma de la patria. Habiendo modo, los mexicanos rasos del tercer milenio seguimos comulgando con tortillas y sal gorda, acucillados en torno a un ardiente y democrático sol de barro.

El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida, de Armando Bartra, se terminó de imprimir en los talleres de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México e en mayo de 2006. Se tiraron 3000 ejemplares y la edición estuvo al cuidado de David Moreno Soto. Formación de originales: Arturo Delgadillo y Karina Atayde

